

historia

2

1962 - 1963

INSTITUTO DE HISTORIA

Universidad Católica de Chile

INSTITUTO DE HISTORIA

Universidad Católica de Chile

DIRECTOR:

JAIME EYZAGUIRRE

SECRETARIO:

JAVIER GONZALEZ

MIEMBROS:

EYZAGUIRRE GUTIERREZ, JAIME

GONZALEZ AVENDAÑO, JULIO

GONZALEZ ECHENIQUE, JAVIER

GUARDA GEYWITZ, GABRIEL, O.S.B.

HANISCH ESPINDOLA, WALTER, S.I.

HUNEEUS PEREZ, ANDRES

KREBS WILCKENS, RICARDO

OVIEDO CAVADA, FRAY CARLOS, O. DE M.

RAMON FOLCH, ARMANDO DE

VIAL CORREA, GONZALO

Casilla 114-D

Santiago de Chile

1963

Estudios

EN TORNO A LA FILOSOFIA EN CHILE (1594-1810)

I.— INTRODUCCION.

EL TEMA DE LA FILOSOFIA en Chile hasta la Independencia no ha sido explorado en su conjunto. Hay dificultades inherentes al tema constituidas por la falta de estudios parciales. Por esta razón enfocamos en general el asunto, con incursiones en la Filosofía propiamente dicha, autores, métodos, programas y centros de estudio. Para realizarlos hemos tenido en cuenta las obras publicadas sobre la Filosofía en América y los enfoques de los autores. Realizado en esta forma presenta un carácter introductorio y no exhaustivo.

En Chile no se ha intentado este estudio, a no ser respecto del siglo XX por Enrique Molina Garmendia¹. Respecto al siglo XIX gracias a la imprenta hay mucho material aprovechable en autores, referencias y estudios. La colonia tampoco carece de material, que se halla en las obras sobre docencia en general, en las historias y sobre todo en los documentos, en parte explorados y en parte inéditos. Queda sin embargo un vasto campo que sólo podrá aclararse con estudios parciales o monografías. La literatura de esta especie, referente a la Filosofía propiamente dicha, cuenta con escasas publicaciones y una gran parte del material manuscrito, cuya exploración ofrece dificultades por el texto latino de las obras, por el estado de deterioro de los manuscritos, por las abreviaturas variadas y frecuentes en ellos y por la pérdida de una enorme cantidad del material.

Por estas razones hemos preferido introducir tan sólo el tema y dejar insinuados problemas y críticas.

¹Enrique Molina. *La Filosofía en Chile en la primera mitad del siglo XX. En Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo XX*, Santiago, sin fecha, Tomo II, pp. 541-560.

N. B. No cito el resto de datos de autores y obras del siglo XIX y XX porque sería la Bibliografía íntegra de la Filosofía en estos siglos.

Otra dificultad grande es la falta de aficionados a estos temas, que lo conozcan, y cuyas ideas es siempre útil comparar. Hacemos una excepción en el P. Ramón Ceñal S.I., al cual debemos muy útiles explicaciones y referencias. Pero aunque sean muchas las dificultades en un trabajo exploratorio, es estimulante abrir un camino en la historia de las ideas y en uno de los sectores más amables de la sabiduría. En las disciplinas históricas es menester indicar las rutas no exploradas para que el juicio del pasado se haga sin omitir ningún aspecto importante y no se incurra en la grave prescindencia de un asunto que se basa no en un hecho aislado, sino en una serie de pruebas de alto valor cultural.

Sin pretender dar luz plena al tema, nos contentamos con avanzar un poco en la luz, como la indecisa penumbra anunciadora del alba o como la primera línea luminosa en el horizonte de la aurora.

La ordenación de un material heterogéneo no deja de ofrecer dificultades. Después de algunas observaciones generales indicamos las órdenes según el comienzo de sus estudios. Colocamos primero a los dominicos, aunque es difícil averiguar quién comenzó antes los estudios de Filosofía en el país, si ellos o los jesuitas. En segundo lugar a los franciscanos a causa de la obra de Briseño que pertenece al siglo XVII. En tercer lugar los jesuitas, no por el comienzo de la enseñanza, como se indicó, sino por la posición dieciochesca de la mayor parte de su material, especialmente la obra de Viñas, que es el único estudio específicamente filosófico publicado como obra chilena durante el período colonial. Luego vienen los agustinos y mercedarios, para terminar con la Universidad de San Felipe y el pensamiento ilustrado del siglo XVIII.

Para hacer este estudio hemos consultado tanto las fuentes originales como el material publicado, que procuraremos citar en su integridad.

2.— REVALORACION DE LA ESCOLASTICA DE INDIAS.

Con la aparición de la Ilustración y más tarde del positivismo se interrumpió en el sector laico la tradición escolástica en Chile. La supresión del latín hizo imposible la exploración del material escolástico escrito en su totalidad en esa lengua que entonces era el vehículo casi universal de la cultura. Sin embargo, en el siglo XIX, empezó en Europa el movimiento Neoescolástico, que se ocupó, al igual que el resto de la Filosofía Moderna, de la Historia Crítica de la Filosofía.

Sociedades y autores, tales como Wulf, Gilson, Grabman, Ehrle, etc.², iniciaron la búsqueda y el estudio del material escolástico tanto édito como manuscrito. La misma preocupación ha aparecido en América en los últimos años. Se han distinguido Furlong en Argentina³, García Bacca en Venezuela⁴, Bernabé Navarro⁵ y Decorme⁶ en México, Julio Tobar⁷ e Isaac Barrera⁸ en Ecuador, García Bacca⁹, Juan Manuel Pacheco¹⁰ y Quevedo¹¹ en Colombia, Torres Saldamando¹² y Vargas Ugarte en el Perú, Ramón Ceñal¹³ respecto de los manuscritos de la Academia de la Historia de Madrid referentes a la Filosofía y Quiles en el aspecto monográfico respecto de Veracruz, Rubio, Viñas, Manuscritos de Chile¹⁴, etc.

²Las obras de estos autores son conocidas y se hallan en cualquier Historia de la Filosofía que sea seria.

³Guillermo Furlong S.I. *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata*. Buenos Aires, 1952, 758 pp.

⁴Juan David García Bacca. *Antología del pensamiento Filosófico Venezolano. Siglos XVII y XVIII. Introducciones sistemáticas y prólogos históricos*. Caracas, 1954, 522 pp. más Índice.

⁵Bernabé Navarro. *Introducción a la Filosofía Moderna en México*. Colegio de México, México, 1948, 310 pp.

⁶Gérard Decorme S.I. *La obra de los jesuitas mexicanos durante la época colonial*, México, 1941, Tomo I, pp. 175-188 y 213-233.

⁷Julio Tobar Donoso. *La Iglesia modeladora de la nacionalidad*, Quito, 1953, 398 pp.

⁸Isaac P. Barrera. *La filosofía en el Ecuador Colonial*. En *Revista de Filosofía*, Buenos Aires, 1922, año VIII, pp. 383-389. (Cfr. Furlong, *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en Río de la Plata*, p. 67).

⁹Juan David García Bacca. *Antología del pensamiento Filosófico en Colombia*. Selección de manuscritos, textos, traducción, introducciones. Bogotá, 1955.

¹⁰Juan Manuel Pacheco S.J. *Los jesuitas en Colombia*, Bogotá, 1959, Tomo I, pp. 507-584.

¹¹Francisco Quevedo O.F.M. *Manuscritos filosófico-teológicos coloniales santafereños*. En *Ecclesiastica Xaveriana*, 2, Bogotá, 1952, pp. 191-294.

¹²Enrique Torres Saldamando. *Los antiguos jesuitas del Perú*, Lima, 1882, con notas del autor.

¹³Ramón Ceñal S.I. *Manuscritos de filósofos jesuitas conservados en la Real Academia de la Historia* (Madrid). En *Pensamiento*, vol. 15, Madrid, 1959, pp. 61-82.

¹⁴Ismael Quiles S.I. Colaboraciones en las revistas. "Estudios" y "Ciencia y Fe", Argentina.

A) Veracruz O.S.A. Cfr. *Las primeras obras de Filosofía impresas en América y su significación histórica*, Ciencia y Fe, Octubre-Diciembre, 1950, pp. 61-82.

B) *Ubicación de la Filosofía del P. Antonio Rubio S.I., dentro de la Historia de la Escolástica*. Ciencia y Fe, Julio-Septiembre de 1951, pp. 7-46.

Esta preocupación de estudio y revisión precisa no sólo una que otra obra, sino que señala una verdadera tradición filosófica. No se puede negar que el factor tradición en filosofía es ineludible. Todo filósofo está siempre en función de otro filósofo, repitiendo, comentando, ampliando o refutando, aun cuando no lo confiese. Siempre los filósofos buscan el diálogo con pensadores de su especie y esto desde los remotos tiempos de Grecia. Sócrates se encara con los sofistas; Platón dialoga con sus precursores y contemporáneos. Aristóteles en su *Metafísica* examina las doctrinas de los griegos desde las más antiguas. La Edad Media árabe recoge el pensamiento del Estagirita y la cristiana el de Platón, Aristóteles y Plotino. Y, hasta en los tiempos modernos, Descartes, sin confesarlo, depende de Suárez y de los Complutenses, Leibniz de los escolásticos, Kant de Wolff y de Hume, etc.

La tradición existe, aunque muchos lo nieguen, y el examen de los unos y de los otros, antiguos y modernos, con sus sistemas y métodos, marca el eterno ritornello de una misma inquietud.

En la época que estudiamos, las escuelas y sistemas directivos se desarrollan en torno a San Agustín y el Cardenal Egidio, Santo Tomás de Aquino, Juan Duns Escoto y Francisco Suárez; formándose diversas tradiciones que, con más o menos independencia, desarrollan sus soluciones en torno a los interrogantes filosóficos. Estas tradiciones no son rígidas ni con respecto a sus propios sistemas y métodos, ni con respecto a las mutuas influencias; e, incluso, también son abiertas a la modernidad de nuevos enfoques, cuyos injertos hacen retoñar el viejo tronco tradicional.

3.— PROBLEMAS Y AUTORES.

Si queremos examinar el desarrollo de la Escolástica de Indias, tenemos varios caminos. Los textos de Filosofía Sistemática, ya sean impresos o manuscritos, nos dan una parte del campo explorado, pero no lo agotan.

La Escolástica Renacentista se abre al conjuro de nuevas preocupaciones. El problema de los descubrimientos y los de Indias son algo actual que vivifica no sólo la doctrina, sino las leyes y la acción. Lo curioso es que este problema vivo no pasó a los autores sistemáti-

C) Viñas. Cfr. *La libertad de investigación filosófica en la época colonial*. Estudios, Buenos Aires, 1940, pp. 511-524.

D) *Manuscritos filosóficos en la época colonial en Chile*, Ciencia y Fe, 1953, Abril-Junio, pp. 39-61.

cos de Filosofía, aunque lo hallamos en Vitoria, Suárez y tantos otros; pero estaba en el ambiente y se desarrolló día a día, desde el trono al campamento militar. Es Filosofía Moral en acción, que hallamos en los autores citados, en las vigorosas campañas de Las Casas, en la acción viajera y tenaz del P. Luis de Valdivia, Diego Rosales y tantos otros, en los escritos de Acosta y de Rosales, en las cartas de los obispos al Rey y en los libros de Moral. Sus temas propios de la Ética: derecho internacional, guerra de conquista, encomienda, esclavitud negra o india, régimen de tributo y de trabajo están a diario en el tapete de la discusión y apasionan los ánimos tanto como el oro de la conquista¹⁵.

Esto nos trae al problema de las materias conexas con la Filosofía en lo que la Teología Moral y el derecho tiene de fundamento ético y en lo que tiene relación en la Teología Dogmática con Dios, libertad humana, bien moral, esencia y existencia, etc. Algunos autores de la Filosofía en América han incursionado en el campo teológico y jurídico y también algunos teólogos y juristas en el campo filosófico. La razón es porque en los programas de la época se procuraba evitar la repetición y las materias se trataban una sola vez; y así, cuando era necesario, se dejaban materias de la Filosofía para la Teología.

Nosotros, en el caso del teólogo Briseño, hemos indicado sus conexiones filosóficas, porque él mismo lo hace. Lo mismo se podría hacer en otros casos, pero la ausencia de monografías de autores y de obras hace casi imposible su exploración; y lo consignamos porque conviene dejarlo señalado.

Lo mismo hemos de hacer respecto a los temas científicos en orden a lo que entonces se llamaba, según la clasificación de Bacon, Historia Natural; estos datos se encuentran dispersos en los libros de

¹⁵Las Casas es demasiado conocido por su copiosa literatura; Luis de Valdivia S.I. desarrolla sus actividades a través de cartas y Memoriales (Cfr. Medina, *Biblioteca Hispano-Chilena*, Santiago, 1907-1908, Tomos I y II.) Diego de Rosales S.I. *Manifiesto Apologético de los daños de la esclavitud en el Reino de Chile* y *Dictamen sobre la esclavitud de los indígenas chilenos*; en Domingo Amunátegui Solar: *Las Encomiendas de indígenas de Chile*, Santiago, 1910, tomo II, pp. 183-251 y 253-272. José de Acosta S.I. *De procuranda indorum salute*, Salamanca, 1589-1588, pp. 640. Alonso de Sandoval S.I. *De instauranda aethiopum salute*; *Naturaleza, policía sagrada y profana, costumbres y ritos, disciplina y catecismo evangélico de todos los etiopes*, Bogotá, 1956. (La primera edición se hizo en Sevilla en 1627.) Elías Lizana. *Colección de documentos históricos recopilados del Arch. del Arz. de Stgo.* (sic). Tomo I, *Cartas de los obispos al rey*. Santiago, 1919, 783 pp. etc.

historia y sólo alcanzan su sistematización en la obra de Molina, que llegó hasta los límites de la evolución¹⁶. Si hubo capacidad para enfocar estos temas, es porque los conocían, como en su época era posible. La misma incorporación de Molina a la altura de los mejores medios científicos de su tiempo con una obra preparada en el país, demuestra que aquí también se manejaban esos asuntos. En la segunda edición de su "Ensayo sobre la historia natural de Chile" añadió un índice de la naturaleza vegetal de Chile conforme a la clasificación de Linneo¹⁷.

En la observación de la naturaleza por medio de instrumentos para mejorar las cartas geográficas, podemos mencionar al P. Nicolás Mascardi S.I., que era corresponsal del P. Atanasio Kircher S.I., que había sido su maestro en Europa, y con el cual mantuvo correspondencia que ha sido publicada¹⁸. Por desgracia en una sublevación de los indios perdió su instrumental.

El mismo espíritu crítico de Europa llegó a través de Feijóo, el mejor propagandista de las ideas criticistas en América; y no deja de ser sintomática su presencia en casi todas las bibliotecas jesuitas de Chile, incluidas las de los misioneros. En los autores filosóficos también llegaron estas ideas. Sin embargo es curioso anotar que las *Mémoires de Trevoux*¹⁹, notable producción jesuita de esta tendencia, la hallamos sólo en las Bibliotecas de José Antonio Rojas y de Manuel de Salas.

Acerca de las reformas de los programas debemos señalar que se echaba de menos su reforma, aun en la misma España, y que no se pudo llevar a cabo por la oposición oficial²⁰; sin embargo hay noticias

¹⁶Las obras de Ovalle, Rosales, Vidaurre, traen copiosos capítulos dedicados a la geografía y naturaleza de Chile, sus animales y plantas; Molina tiene dos ediciones de su *Saggio sulla storia naturale del Chili*, sin contar las numerosas traducciones de la primera edición, Bolonia, 1782 y 1810. Del mismo autor están las *Memorie di storia naturale*, Bolonia, 1821, 2 vol.

¹⁷Molina. *Saggio sulla storia natural del Chili*. Bolonia, 1810, pp. 277-301: *Flora selecta Regni Chilensis juxta systema Linneanum*.

¹⁸Giuseppe Rosso. *Niccolo Mascardi*, en *Archivum Historicum Societatis Jesu*, Roma, Enero-Diciembre de 1950, pp. 3-74.

¹⁹*Mémoires de Trévoux*, fueron dirigidas por los jesuitas hasta 1762, Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jesus*, Bruselas-París, 1890-1900, tomo 8, cols. 227-229.

²⁰E. Portillo. *Lorenzo de Hervás S.I., su vida y sus escritos*, en *Razón y Fe*, 1909, tomo 3, p. 47, nota 3.

de que algo se hizo en México²¹, Ecuador²², etc. Hasta qué punto se hizo esto en Chile se ignora, pero la metrópoli no deja de tener su parte en esta culpa, aunque no fue la única.

Las observaciones, que hemos hecho, no son una justificación de todas las acusaciones que se han repetido tantas veces, pero sí demuestran que una revisión ecuánime y objetiva, basada en los hechos y no en los prejuicios, pueden aclarar muchos puntos y poner las cosas en su verdadera luz.

4.— ¿FUERON ORIGINALES?

La acusación de falta de originalidad y de haber seguido al pie de la letra a sus maestros, basados sólo en el argumento de autoridad sin discernimiento crítico, es bueno considerarla un poco.

No se usaba el argumento de autoridad en forma indiscriminada. El P. Viñas en sus *Anteloquia*²³ es bastante explícito y desarrollaremos este punto más adelante. Se pensaba y razonaba seriamente dentro de un sistema en boga. Se comentaba a los autores y se pesaban sus argumentos y esto no es sólo copiar y repetir.

Nuestra Filosofía desde entonces hasta hoy ha girado en torno de la europea. Cuando desaparece nuestra Escolástica, que no estuvo ajena a los influjos y novedades de su época, se empieza a seguir el pensamiento ilustrado de la Aufklaerung con la desventaja de no haber producido nada, si no es la desorientación; luego viene la ideología de matiz espiritualista de José Miguel Varas²⁴ y Ventura Marín²⁵. A estos movimientos siguió el Positivismo de Comte, que en Chile tuvo representantes tanto en el campo positivista puro²⁶, como en las ten-

²¹Decorme. *La obra de los jesuitas mexicanos en la época colonial*, T. I., pp. 213-233.

²²Furlong. *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata*, pp. 67-69.

²³Viñas. *Philosophia Scholastica*, I, Anteloquian XV.

²⁴José Miguel Varas y Ventura Marín. *Elementos de Ideología*, Santiago, 1830, 135 pp.

²⁵Ventura Marín. *Elementos de Filosofía del Espíritu humano*, Santiago, 1834, 2 vols.

²⁶Es un poco discutido en qué forma asimilaron el positivismo desde el punto de vista propiamente filosófico. Oyarzún, al hablar de Lastarria, pone semejanzas y diferencias. Cfr. Luis Oyarzún. *El pensamiento de Lastarria*, Santiago, 1953, pp. 51-62. Molina, Enrique, *Filosofía en Chile en la primera mitad del siglo XX*, p. 444; en *Desarrollo de Chile en la primera mitad del siglo XX*, Santiago, sin fecha, Volumen II.

dencias religiosas de la Religión de la Humanidad²⁷. El positivismo causó una ruptura con la tradición, como no la había producido ninguna doctrina anterior, y cortó todos los puentes del pasado. Más tarde Spencer influyó y más que Comte, porque despertaba menos resistencias, al incorporar al edificio total de su doctrina la claraboya espiritualista, que lo hacía más aceptable y evitaba las sospechas de un puro materialismo²⁸. Un autor dice, no sin ironía que se cambiaron los antiguos maestros por los nuevos y se empezó a jurar por Comte y por Spencer, como antes se había jurado por Aristóteles y por Santo Tomás²⁹.

¿Se movieron, por ventura, en un plano más filosófico, ya que no original, los autores de esta época? Redujeron siempre la Filosofía, a imitación de sus maestros, a lo sólo positivo y experimental. Incluso la historia, que alcanzó en este tiempo una amplia etapa de desarrollo, aunque siempre existió, se limitó a los solos hechos dejando en el campo de las ideas un gran vacío. Después de todo la escuela positivista era bien antifilosófica.

El dominio de Quinet, Michelet, Comte y Spencer duró muchos años³⁰. Cuando llegaron a la decadencia que todavía no es total, se abrió un campo más amplio al estudio y a la erudición. Filósofos, como Enrique Molina, excursionaron por la filosofía norteamericana, griega, moderna y contemporánea, hasta elaborar un eclecticismo histórico de hondas raíces espiritualistas, pero siempre en el campo de las influencias, aunque dependiendo con un tono más personal³¹.

Aun en el siglo XX seguimos dependiendo. Basta hacer la Bibliografía Filosófica de Chile³² en obras y autores para captar a través de escasos libros, de varios textos limitados por programas carentes de movilidad, de artículos de revistas, que se ofrece siempre el panorama de una Filosofía Eco, que no puede negar el que estudie sinceramente. Después de todo es reflejo de nuestra mentalidad, que

²⁷Los hermanos Lagarrigue, Cfr. Molina, op. cit., p. 445.

²⁸Valentín Letelier, *spenceriano*. Cfr. Atenea, Octubre-Diciembre, 1954, Leonardo Fuentealba lo adscribe más bien a Comte.

²⁹Ramón Inzúa Rodríguez. *Historia de la Filosofía Hispano Americana*, Guayaquil, 1949, II edición, pp. 317 y 318.

³⁰Molina, op. cit., p. 449.

³¹Atenea, Noviembre-Diciembre de 1957, Homenaje a Don Enrique Molina, 229 pp.

³²Tengo una de libros ya confeccionada. Sobre lo actual existe desde 1945 la que publica periódicamente la Revista Pensamiento, de Madrid.

siempre deriva al desarrollo histórico, donde obtiene sus mejores éxitos, y se independiza del estudio de las cosas en sí, que es el camino filosofante.

¿Y qué decir del comunismo que sigue sin examen las doctrinas hegeliano-materialistas de Feuerbach, económico-históricas de Marx y positivistas-comtianas de Engels con un fervor más dogmático que una religión de autoridad? Aunque es preciso reconocer que los medios rusos oficiales han vindicado una independencia para la Filosofía del campo científico, lo que es un avance al reconocerle al menos existencia propia³³.

Sin embargo la Filosofía en Chile, a través de los años alcanzó existencia propia y con ella una tradición, un pensar filosófico, que puede ser personal, aunque siga ideas y sistemas creados por otros, siempre que no abdique de pensar, examinar y pesar las razones en la invisible balanza de la verdad; esto mantiene en las almas un pensar auténtico hasta donde es posible, y sus esfuerzos, en el pasado y en el presente, son al fin amor, amor de la sabiduría en que consiste el filosofar.

5.— ¿CUANDO COMENZO LA FILOSOFIA EN CHILE?

El pasado de las ideas se pierde en la prehistoria y el pensamiento de los hombres siempre activos, apenas puede vislumbrarse en los elementos monumentales figurados que forman la prehistoria.

A través de cronistas e historiadores podemos sorprender las cosmogonías³⁴, que ellos bebieron en la tradición oral, única de esos pueblos sin escritura. Esas cosmogonías forman un conjunto poemático de religión y filosofía, que completados con los admapus o legislaciones morales de esos pueblos nos entregan la escasa filosofía no diferenciada que ha logrado subsistir.

Sus lenguas de estilo oral, conservadas en los vocabularios misioneros³⁵, pues no hubo otros, pueden indicarnos algo muy conjetural

³³Wetter S.I. *El materialismo dialéctico soviético*, Buenos Aires, 1950, p. 195.

³⁴Diego de Rosales S.I. *Historia General de Chile, Flandes Indiano*, Valparaíso, 1877, pp. 1-7.

³⁵Luis de Valdivia. *Arte y gramática general de la lengua que corre en todo el Reino de Chile, con un vocabulario y confesonario*. Lima, 1606/Sevilla, 1684/Leipzig, 1887.

Andrés Febrés S.I. *Arte de la lengua general del reino de Chile*, 1765, Lima.

Bernardo Havestadt S.I. *Chilidugu, sive res chilensis. Monasterii Westphaliae*, 1775/Leipzig, 1883.

por el camino de sus conceptos abstractos, pero sin mayor verificación posible.

La primera indicación que podríamos señalar serían los *Amautas Incas* porque se ocuparon de enseñar la lengua del Cuzco y su cultura³⁶. Sin embargo la tradición recogida por los primeros cronistas no nos señala más que su oficio y los quipos silenciosos no abren el misterio de su enseñanza. Por el camino de la probabilidad podemos pensar que sus doctrinas corresponderían al fuerte tipo jurídico de su envergadura imperial y conquistadora, que nos indica una tendencia, pero no un contenido específicamente filosófico.

Por eso debemos limitar nuestro estudio al período de la conquista y de la colonia, donde hallamos ya una filosofía formada y una tradición real.

6.— COMIENZOS.

En los afanes de la conquista los problemas de tipo jurídico surgieron a cada paso y las soluciones se debatían desde la docta Universidad española y los estrados regios hasta los desamparados caminos de la conquista aventurera.

Las normas no podían olvidarse. Por una parte el Rey hacía estudiar cada punto en abierta discusión libre entre sus intelectuales y por otra el soldado conquistador no podía olvidarlas por ser un problema de conciencia, que entrañaba un hondo contenido moral.

Junto a ese fondo de inquietudes vitales totalmente filosóficas, la enseñanza sistemática va a hacer su aparición. Cuando el fragor de la guerra se alejaba, al dar descanso a las espadas, se alzaban las casas de barro y teja, se escuchaba el martilleo de las canteras, se empezaban a perfeccionar dos tipos de construcción: la material de las ciudades y pueblos y esa otra que perfecciona las almas y da una respuesta a los interrogantes del hombre.

³⁶Garcilaso Inca. *Comentarios Reales del Perú*, Edición Emecé, Buenos Aires, 1943, Tomo II, p. 308. Glosario de voces indígenas. Amauta: eran filósofos y doctores de su república (II, c. IV); "entre ellos hubo hombres de buenos ingenios que llamaron amautas, que filosofaron de cosas útiles" (II, C. XXI) "La poesía de los incas amautas, que son filósofos" (II, C. XXVII) "Los incas amautas, que eran Filósofos y sabios de su república" (III, XXV) "A los maestros llamaban amautas, que es tanto como filósofos y sabios, los cuales eran tenidos en suma veneración" (IV, C. XIX y VI, C. IX) "Los incas amautas, que eran los sabios, filósofos y doctores en toda cosa de su gentilidad" (VII, c. XXIX), etc., puede verse además el Libro II, del capítulo XXI al XXVIII. (Tomo I).

Los ingenios de los alumnos, que sedientos de saber discurrían por las ciudades, no quedaban satisfechos con la enseñanza elemental, cuyo primer cultor fuera el primer obispo de Santiago, D. Rodrigo González Marmolejo.

Lejos de la culta Europa y de México y Lima, que desde la primera hora habían estructurado todos los pasos de su enseñanza, el aislamiento exigió la docencia y surgió la cátedra como una respuesta libre al legítimo deseo de saber.

7.— ESTUDIOS FILOSOFICOS DOMINICOS Y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SANTO TOMAS.

Los dominicos llegados a Chile en 1552 traían religiosos formados intelectualmente en los centros prestigiosos de Europa o los noveles de América.

Pero el ingreso de novicios y sus estudios obligaron a pensar seriamente en abrir casas de estudio, al menos para los religiosos de la Orden.

La fecha de la inauguración de las clases de Filosofía es 1595, según deduce Medina³⁷ de un cotejo cuidadoso de documentos. El primer catedrático fue el P. Cristóbal de Valdespino³⁸ y él mismo dice, en cartas de marzo y abril de 1606³⁹, que salió de España hace trece años y desde que llegó fue profesor de Artes y Teología. Un informe de 1607 afirma que hace doce años que se enseñan artes en Santo Domingo⁴⁰. Estos son los argumentos en que se basa la fecha de 1595 para la inauguración de los estudios de Artes o Filosofía en Santo Domingo. Esta fecha es base también de una enconada discusión entre dominicos y jesuitas por la prioridad de la inauguración de los cursos.

Fueron los dominicos los primeros que quisieron inaugurar una Universidad y lo obtuvieron. Ya en 1580 lo intentó sin éxito el obispo de Imperial, Fray Antonio de San Miguel, para su ciudad episcopal⁴¹.

³⁷José Toribio Medina, *La Instrucción Pública en Chile desde sus orígenes hasta el establecimiento de la Universidad de San Felipe*. Santiago, 1905, t. I, p. CXLI y ss.

³⁸Ibid. I, pp. CLIV y CLV. (Aquí Medina dice que Valdespino era jesuita, cuando era dominico).

³⁹Ibid. I, CLV, notas 19 y 20.

⁴⁰Ibid. I, CLII y CLIII.

⁴¹Luis Olivares O.F.M. *La provincia franciscana de Chile de 1553 a 1700 y la defensa que hizo de los indios*, Santiago, 1961, p. 206.

El primer gestor de la petición fue el P. Cristóbal Núñez O.P., que había sido enviado a España en 1587 por asuntos de su orden en Chile. El 27 de enero de 1589 presentó su solicitud al Rey. En ella pide licencia para poner en el Convento de Santo Domingo de Santiago, en llegando a Chile, lectores doctos y suficientes que lean Artes, Filosofía y Teología "sin que por ello Vuestra Alteza ni la República tengan ninguna costa, para que con más ánimo se animen a estudiar y florezcan las letras en aquella tierra". Y agrega: "Suplico a Vuestra Alteza que en el dicho Convento de Santo Domingo de la dicha ciudad de Santiago de Chile se funde la dicha Universidad." Luego pide para los graduados los mismos privilegios, que otorga a los suyos la Universidad de Lima. En el mismo documento para fundamentar su petición recuerda al Rey que la Universidad de Lima había sido concedida a los Padres de Santo Domingo por Su Majestad⁴².

Respondió el soberano, el 21 de enero de 1591, fundando la cátedra de Gramática con cuatrocientos cincuenta pesos oro de renta e indica la promesa de los padres de mantener gratis las cátedras de Artes, Filosofía y Teología. El Rey no fundó la Universidad pedida⁴³.

Sobre la fundación de una Universidad insiste en 1602 el obispo de Santiago, Fray Juan Pérez de Espinosa, con estas palabras: "También sería muy importante que en esta ciudad de Santiago hubiese Universidad; porque en ella hay cinco conventos principales, y religiosos de muchas letras y en ellos hay estudios de Gramática, de Artes y Teología y pueden acudir a esta Universidad los estudiantes de las dos gobernaciones de Tucumán y de Río de la Plata. Y así no saldrían tantos mancebos de este reino para Lima"⁴⁴.

Los religiosos de Santo Domingo siguieron insistiendo ante el Rey, Felipe III, y ante el Papa, Paulo V, para hacer una Universidad en el país. Erigió la Universidad el Papa, Paulo V, por Bula de 11 de marzo de 1619⁴⁵. Esta Bula obtuvo el pase de las autoridades de Santiago el 19 de agosto de 1622⁴⁶.

La Bula concedía por diez años a los obispos de América y a

⁴²Fray Raimundo Ghigliazza O.P. *Historia de la Provincia Dominicana de Chile*, Concepción, 1898, Tomo I, primera parte, pp. 519-520.

⁴³Ibid. T. I, primera parte, p. 522.

⁴⁴Eliás Lizana. *Colección de documentos históricos recopilados del Arch. del Arz. de Stgo.* (sic), Tomo I. Cartas de los obispos al Rey. Santiago, 1919, p. 67.

⁴⁵Francisco Javier Hernáez. *Colección de Bulas, Breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas*, Bruselas 1879, Tomo II, pp. 446-447.

⁴⁶Medina, op. cit. I, CLXVI y CLXVII.

los Cabildos en sede vacante el poder otorgar los grados académicos a los que hubiesen estudiado cinco años en los colegios de los religiosos dominicos. La Bula ponía condiciones: que el colegio estuviera formado, que distara 200 leguas de la Universidad, que se hubieran hecho todos los ejercicios universitarios y que el candidato fuera aprobado por el Rector y el Maestro del colegio. El valor de estos títulos estaba restringido a las Indias⁴⁷.

Este permiso fue renovado sólo en 1685 por el Papa, Inocencio XI, con fecha 28 de julio para los grados de Filosofía y Teología y sólo por quince años⁴⁸.

La concesión otorgaba el derecho de dar grados, no al obispo o al cabildo en sede vacante como el anterior, sino al Provincial o Prior del Convento. En este punto era más amplio que el anterior y también que el de los jesuitas, que en dos ocasiones intentaron obtenerlo, pero que no lo consiguieron. El P. Fray Nicolás Montoya, que había obtenido el privilegio exclusivo para Santiago de Chile, pidió al Papa que ampliara el plazo de quince años hasta que hubiera en el país Universidad Real de Estudios Generales, por las distancias entre Roma y Chile y la dificultad de los viajes. El Papa se lo concedió en 30 de septiembre del mismo año⁴⁹.

Un nuevo documento pontificio que se cita es la Bula de Inocencio XII de 6 de marzo de 1692. Es de carácter general para los colegios dominicos de América, prorroga el permiso por diez años más, mantiene los cinco años de estudio, pero vuelve a señalar que el obispo o el cabildo en sede vacante otorgue los títulos. No creo que este documento afectara a la concesión anteriormente citada, porque el plazo hasta que hubiera Universidad de Estudios Generales no se había cumplido y no se señala a Chile que se regía por Bula especial⁵⁰.

Medina señala los catedráticos de Filosofía en Santo Domingo hasta 1727⁵¹. Dice que la capacidad para dar títulos duró hasta la apertura de la Universidad de San Felipe y sin embargo en el siglo XIX dieron títulos de Filosofía a Rafael Valentín Valdivieso⁵².

⁴⁷Ver nota 45.

⁴⁸, ⁴⁹Medina, op. cit. I, CLXXVI —CLXXIX. P. D. Mauriel, *Fasti Novi Orbis et ordinatum apostolicarum ad Indias pertinentium breviarum*, Venecia, 1776, *Ordinatio* CDV, p. 477; Hernández, op. cit. II, p. 453. Ambos citan el documento resumido, sólo Medina lo trae íntegro.

⁵⁰Hernández, op. cit. II, p. 498.

⁵¹Medina, op. cit. I, p. CLXXXI y nota 46.

⁵²Archivo del Arzobispado de Santiago, Documentos, Tomo 14.

Es interesante señalar que durante años los dominicos dieron títulos sin derecho por haberse extinguido el tiempo del privilegio.

En 1755 enseñaban Filosofía en el Convento de Mendoza⁵³ y en la Recoleta Dominica o Convento de Nuestra Señora de Belén de la estricta observancia de la Orden de los Predicadores, fundada en 1753, se iniciaron los estudios mayores de Filosofía y Teología en tiempo del tercer Prior, Fray Antonio Molina, el 7 de enero de 1785. El Prior con los PP. Francisco Cano y José Antonio Urrutia fueron los primeros catedráticos⁵⁴.

8.— ESTUDIOS FRANCISCANOS DE FILOSOFIA Y EL COLEGIO DE SAN DIEGO DE ALCALA.

La Filosofía, como parte de los estudios mayores de los franciscanos, tiene orígenes un tanto oscuros. La admisión de novicios obligaba a formar cursos para la preparación al sacerdocio, de los cuales esta facultad formaba parte.

En 1590 se citan cinco coristas o estudiantes, pero no se dice qué estudiaban⁵⁵. Al abrir los jesuitas los cursos de Filosofía asistieron seis estudiantes franciscanos⁵⁶. Nuevo dato aparece en 1672 y es que se pensó trasladar los estudios mayores, que estaban en el Convento de Malloa, fundado en 1635 como doctrina o conversión, al Convento del Socorro de Santiago⁵⁷. En este nuevo local se enseñaba Latín, Filosofía y Teología a religiosos y externos⁵⁸.

El Colegio de San Diego de Alcalá, como casa exclusiva de estudios con cinco catedráticos y cinco alumnos, se fundó entre los años de 1679 y 1681. El profesor de Filosofía fue Fray Jerónimo Briño⁵⁹.

⁵³Congregaciones provinciales de la Compañía de Jesús en Chile (1700-1761) Congregación de 1755. Postulado 1.—Copia en el Archivo del Colegio de San Ignacio, A, II, 7.

⁵⁴Carlos Tocornal. *Casa de Observancia de Predicadores de Nuestra Señora de Belén* (Recoleta Dominica), pp. 29 y 30, de la segunda numeración. En Segunda Asamblea General de la Unión Católica de Chile, 1885, Santiago, 1885.

⁵⁵Luis Olivares O.F.M. *La provincia Franciscana en Chile de 1553 a 1700 y la defensa que hizo de los indios*, Santiago, 1961, p. 105.

⁵⁶Medina. Instrucción Pública... Tomo I, p. CXXIII.

⁵⁷Luis Olivares, op. cit., p. 129, nota 135.

⁵⁸Ibid. p. 143.

⁵⁹Medina. Instrucción Pública..., I, p. CXXX-CXXXI.

Las constituciones de este establecimiento fueron aprobadas en 1680⁶⁰. En 1693 había también estudios mayores en el Convento del Socorro⁶¹. Es probable que este Colegio, instalado en el Convento Grande, desapareciera; porque en 1732, en una solicitud para reparar el edificio del Colegio de San Diego por los daños sufridos en el terremoto de 1730, se dice que es "el único Colegio en que los religiosos de dicha orden y provincia estudian las ciencias de Filosofía y Sagrada Teología"⁶².

También en la Recoleta Franciscana, fundada en 1663, hubo estudios de Filosofía. A fines del siglo XVII se hablaba de ponerlos; en 1719 existían y se pensó suprimirlos, pero al fin se decidió continuarlos. Sin embargo deben haber durado poco, pues en 1732 ya no existían⁶³.

La provisión de las cátedras se hacía por oposición o por elección de los superiores. En esto se siguió una forma alternante. "En 1735 propuso el provincial que parecía conveniente que se instituyesen profesores de Filosofía en la provincia por oposición, para que comenzasen a leer en el Capítulo Primero (se refiere a los Capítulos de la Orden), y que, mientras tanto, se ocupasen en escribir sus cursos de Artes y activar a los alumnos en la gramática"⁶⁴.

En cuanto a la duración de los estudios de Filosofía, el tiempo más breve en que se hacía el curso era en nueve o diez meses⁶⁵, pero lo normal, según el reglamento de San Diego, era de tres años⁶⁶.

Acerca del método y enseñanza de la Filosofía nos da una idea el libro de las "Constituciones del Colegio de San Diego de Alcalá de esta ciudad de Santiago, de la Provincia de la Santísima Trinidad del Reino de Chile", de 18 de febrero de 1732. Este reglamento es una reforma del que se hizo, cuando se instauraron los estudios mayores en el Colegio de San Diego⁶⁷.

Los alumnos propiamente dichos eran los religiosos y los seculares se podían matricular, si pagaban una congrua o renta conveniente, cuyo monto no se indica.

⁶⁰Ibid. I, CXXXII.

⁶¹Ibid. I, CXXXII-CXXXIII.

⁶²Ibid. I, CXXXII, nota 19.

⁶³Ibid. I, CXXXVI.

⁶⁴Ibid. I, CXXXVIII.

⁶⁵Ibid. I, CXXXVIII.

⁶⁶Ibid. II, 208.

⁶⁷Ibid. I, CXXXII.

Era un colegio de selección y casa exclusivamente de estudios. Se determina el número de alumnos, que era exiguo: doce estudiantes, seis teólogos y seis artistas. El número se podía ampliar hasta dieciséis, "si fueren de reconocida calidad". Por esta razón, aunque no daba títulos, lo llama el P. Lagos: "una pequeña Universidad"⁶⁸.

Los estudiantes de Artes tenían un Maestro y un profesor. La distribución diaria era la siguiente: de 5 a 6 A. M. "el estudio quieto del alba o tiempo de velilla", otro estudio de 7 a 7,30. De 7,30 a 9, clase de Artes. La lección ha de leerse en escritos al modo escolástico. De 9 a 11,30 estudio. Por la tarde de 3 a 4,30 clase de Artes y de 5 a 6,30 conferencia de Artes.

El año estaba repartido en la siguiente forma: de Cuasimodo a San Lucas había clases. De San Lucas al día de Difuntos tenían los escolares vacaciones. De nuevo clases desde el día de "Finados" hasta la Septuagésima y desde esta fecha hasta Quincuagésima las segundas vacaciones. Durante la Cuaresma los Artistas tenían sólo las Conferencias. En la semana tenían libre los jueves por la tarde.

La Facultad de Artes se cursaba en tres años y durante este tiempo tenían también clases de ortografía, porque su falta es causa de "muchos deslucimientos".

Los actos públicos eran las mercolinas y las mensuales y lecciones de veinticuatro horas, o sea, un acto para el cual se elegían tres temas y se daban veinticuatro horas para prepararlo y el alumno debía disertar sobre uno de ellos. A estos actos se oponían los alumnos que se hallaban capaces y los profesores elegían los mejores. Cada artista debía hacer tres actos de Lógica, de los libros de Filosofía y de las Artes para pasar a Teología. Las mercolinas de Filosofía eran de 9 a 11 A. M. y defendía el P. Lector de Artes. Las mensuales de Filosofía tenían lugar cada cuatro o cinco semanas, asistían todos los estudiantes y su materia era lo pasado en el mes. Defendían varios alumnos cada uno el tema que le tocaba. Para mayor solemnidad a las mensuales se podía invitar a los religiosos de otras órdenes.

Las últimas conclusiones de los que acababan los estudios de Filosofía eran por la mañana y de toda la materia pasada en el curso.

Todos los actos públicos debían prepararse dos sábados por el P. Lector de Artes y sólo se permitía defenderlos a los alumnos aptos y que estaban bien preparados.

⁶⁸Roberto Lagos O.F.M. *Historia de las Mistones del Colegio de Chillán*, Barcelona, 1908, volumen I, p. 34 "con toques de Universidad".

Las oposiciones a la Cátedra de Artes se hacían sobre el texto mismo del Filósofo (Aristóteles) o de Porfirio. El tiempo era una hora de "ampolleta" (¿reloj de arena?) desde el fin de la introducción. Tenían lugar en el Convento del Socorro.

Se recomendaba a los alumnos: "Escriban todos con cuidado sus cuadernos y consérvenlos con aseo; los que hicieren mala letra procuren mejorarse en ella, que, escribiendo tanto como escriben, será muy fácil, y a poca costa se hallarán con esa gracia más, tan digna de estimarse en los que profesan letras".

El Maestro de Estudiantes era una especie de profesor ayudante, de pasante y de inspector de los alumnos. Hacía los repasos, asistía a las Conferencias, suplía las ausencias del profesor, los llevaba a la Universidad cuando correspondía, los ayudaba particularmente cuando debían preparar algo, debía vigilar que cumpliesen todas sus obligaciones. Como estudiaba cada uno en su celda particular debía visitarlos a todos tres veces en el estudio de la mañana para resolverles sus dificultades y vigilar el estudio.

El bedel de Filosofía debía tomar las lecciones, hacer los repasos, tocar para las clases y vigilar el aseo de las salas.

"El Padre Regente de los estudios ha de ser una perpetua centinela sobre todos los que son del cuerpo del estudio. Su facultad es dirigirlo todo, no sólo a los alumnos, sino también a los profesores; él "suplicará" las materias que han de leer los profesores; "conservará la paz entre todos los del cuerpo del estudio, siendo el arco de ella que los mantenga en unión y caridad".

El P. Rector ha de ser "el primer móvil" de los estudios. El debe velar por los cuerpos y las almas, por el estudio y la virtud⁶⁹.

Estas reglas extractadas y otras que no se mencionan tendían a hacer del Colegio de San Diego una casa exclusiva de estudios y que nada distrajera a los estudiantes de su deber primordial. Toda la casa giraba en torno a la enseñanza y el aprendizaje para obtener no sólo la sabiduría, sino el brillo y esplendor de ella.

Nadie tanto como el obispo Umanzoro se ocupó del progreso material e intelectual del Colegio de San Diego. Además del dinero que le entregó copiosamente, le obsequió su biblioteca compuesta de 181 volúmenes entre grandes y pequeños⁷⁰. También tenían bibliotecas los

⁶⁹Medina, op. cit. II, 204-225. Todas las Constituciones del Colegio de San Diego de Alcalá.

⁷⁰Medina, op. cit. I, CXXI, nota 14.

conventos de Santiago y Penco; se abrían una hora por la mañana y otra por la tarde y los religiosos podían sacar libros para sus celdas y retenerlos un mes⁷¹. Para fomentar la biblioteca debían asignarse doscientos pesos al año, tomados de las limosnas de las misas. Ese dinero se juntaba y cada seis años el padre que iba al Capítulo General adquiriría en Europa los libros⁷².

Se conserva el catálogo de la Biblioteca del Convento del Socorro de Santiago, cuya fecha es 1799, y que alcanza la suma de 2.970 volúmenes⁷³.

En la segunda mitad del siglo XVIII los franciscanos tenían veinte conventos, 300 religiosos de coro, cinco casas de estudios (de qué estudios se trate no se expresa en el documento), diecisiete cátedras de Teología, seis de Filosofía, etc. Esta referencia indica un gran progreso en los estudios⁷⁴.

En cuanto a los escritos franciscanos de Filosofía sólo se pueden mencionar: la obra de Briseño, que reseñamos enseguida, y el manuscrito de Fray Luciano de Sotomayor escrito en Buenos Aires en 1739⁷⁵. El título de gran extensión expresa que el autor era profesor del ramo en Buenos Aires en el convento franciscano, dice que el autor es escotista, pero el contenido sólo abarca las Súmulas y una introducción al curso trienal de Filosofía⁷⁶.

9.— FRAY ALONSO BRISEÑO, O.F.M.

Alonso Briseño, en España y en latín, publicó dos gruesos volúmenes, quedando inédito el tercero.

Los títulos de ambos libros son harto descriptivos y largos. Traducidos dicen así:

⁷¹Medina, op. cit. I, CXXXIX-CXL.

⁷²Medina, op. cit. I, CXXXIX.

⁷³Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Fondo Varios, vol. 100.

⁷⁴Medina. Instrucción Pública, I, CXL.

⁷⁵Lucianus Sotomayor O.F.M. *Summularum tractatus*. I vol. 89 fls. Buenos Aires, 1739, Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Fondo Antiguo, vol. 69, pieza 2.

⁷⁶Ismael Quiles S.I. *Manuscritos Filosóficos de la época colonial en Chile*. En Ciencia y Fe, San Miguel (Argentina), Abril-Junio, 1953, p. 52.

N. B. En las Constituciones del Colegio de San Diego de Alcalá se mencionan los textos de Filosofía que se usaban en dichos Colegios: "Los padres Lectores de Artes dictarán su filosofía por los filósofos Brixia, Altieri, Villalpando, Purchort, Lugdunense u otro de esta clase". Medina, Instrucción Pública, II, p. 221.

"Primera parte de las más célebres controversias sobre el primer libro de las sentencias de Juan Duns Escoto, Doctor Sutil y Príncipe de los Teólogos. En ella a menudo se hacen disertaciones metafísicas, con las cuales se forma un tratado bastante completo de metafísica, que entre los escotistas pueda servir siempre como comentario, con un índice exclusivamente metafísico. Su autor es Ildefonso Briseño, chileno, profesor dos veces jubilado de Prima de Teología en Lima, postulador por el Reino del Perú en Roma en la causa de canonización del Venerable Siervo de Dios, Fray Francisco Solano, apóstol de los peruanos. Imprenta Real." Tiene dieciséis páginas de aprobaciones, CXCVII (197) dedicadas a la Vida de Juan Duns Escoto, 738 de texto más los índices. En conjunto son 963 páginas. En este primer tomo hallamos muchas fechas; en la portada dice 1638 y en el interior hay fechas desde 1636 a 1642; esta última fecha corresponde a la publicación del volumen en el mismo año del segundo tomo.

La portada del segundo tomo traducida dice así:

"Tomo segundo de la Primera Parte de las más célebres controversias sobre el primer libro de las sentencias de Juan Escoto, Doctor Sutil, que trata de la ciencia de Dios y de las ideas. Su autor Fray Alonso Briseño, Profesor dos veces jubilado de Sagrada Teología y padre de la Provincia Peruana de la Orden de Menores de la Observancia Regular. Imprenta Real. 1642." Tiene 685 páginas en diversas numeraciones⁷⁷.

La obra está dedicada al Rey Felipe IV y la edición fue costeadada por un hermano del autor, don Agustín de Arévalo Briseño, Regidor y Alcalde Ordinario de Santiago, capital del Reino de Chile, y Teniente de Gobernador, con la expresa condición de que la dedicara al Rey⁷⁸.

En la serie de prólogos, dedicatorias al Soberano, a San Francisco Solano, etc., da muchos datos de su vida y actuaciones.

Don Pedro de Ortega Sotomayor, Lector de Prima de Teología, Canónigo y Canciller de la Universidad de Lima, estampa en la Censura esta frase: "Nacidos en las Indias no somos indios, porque nuestros padres, ambos, son puramente españoles"⁷⁹. Contrasta este orgu-

⁷⁷La obra se halla en la Biblioteca Nacional, Sala Medina.

⁷⁸Ver la dedicatoria del autor al Rey.

⁷⁹"In Indis nati, non sumus indi, sed utroque parente pure hispano", dice Ortega Sotomayor; en tanto que Briseño se declara indiano: "Dum ego ex indianis

llo hispanista con el de otro americano orgulloso de su mestizaje, el Inca Garcilaso de la Vega, que dice: "A los hijos de español y de india nos llaman mestizos, por decir que somos mezclados de ambas naciones; fue impuesto por los primeros españoles que tuvieron hijos en Indias, y por ser nombre impuesto por nuestros padres y por su significación, me lo llamo yo a boca llena y me honro con él. Aunque en Indias, si a uno dellos le dicen "sois un mestizo" o "es un mestizo", lo toman por menosprecio"⁸⁰.

Un antepasado de Briseño meció su historia en la epopeya, Francisco de la Peña, conquistador de amplia ejecutoria, cantado por Ercilla, que evoca también su tartamudez:

*"Pues Peña, aunque de lengua tartamudo,
se revuelve con tal desenvoltura
cual Cesio entre las armas de Pompeo
o en Troya el fiero hijo de Peleo"*⁸¹.

Peña casó con María de Córdoba, nacida, como él, en Valdepeñas en el Reino de Toledo, y fueron padres de Jerónima Arias de Córdoba, que casada con Alonso Briseño⁸², natural de Guadalajara, dio a luz en Santiago en 1587⁸³ a Alonso. A los cinco años se trasladó con sus padres a Lima, donde a los dieciocho ingresó a la Orden Franciscana. Concluidos los estudios y ordenado sacerdote se opuso a una cátedra de Filosofía que ganó y conservó durante quince años. En San Francisco de Lima también fue catedrático de Teología. Tuvo los cargos de Guardián y definidor provincial. Como visitador estuvo en Charcas y en Chile. Su deseo de convertir indios hizo que lo nombra-

vestris infimus theologus. . ." (Mientras yo el infimo teólogo de vuestros indios...) ¿Indiano, pero no indio?— Las palabras citadas son de la misma dedicatoria al Rey.

⁸⁰El Inca Garcilaso de la Vega. *Comentarios Reales de los Incas*, Buenos Aires, 1943, Tomo II, p. 297.

⁸¹La Araucana, Parte I, Canto V. También canta a Peña en su poema Melchor Jufre del Aguila.

⁸²Genealogía: Ver Roa. *El Reino de Chile*, Valladolid, 1945, n. 1662, Briseño; Tomás Thayer Ojeda. *Formación de la Sociedad Chilena*, Santiago, 1939-1943, Tres Tomos; Briseño, t. I, pp. 60-61; Peña, t. III, pp. 175-176.

⁸³Fecha del nacimiento: Medina. *Biblioteca Hispano Chilena*, Santiago, 1907, t. I, pp. 398-400 (Bibliografía y Biografía de Briseño) y Gil González Dávila. *Teatro eclesiástico de la primitiva Iglesia de las Indias Occidentales*, Madrid, 1649, t. I, pp. 243-244. (Trae su vida con muchos detalles hasta que era obispo de Nicaragua y termina: "y vive en 1649").

ran Vicario Provincial de la Provincia de Jauja y Cajamarca, aunque los superiores no querían privarse de la sabiduría del profesor al que llamaban el *Pequeño Escoto* o *Segundo Escoto*⁸⁴, nombre este último con que se le conoce en las historias de la Filosofía. La finalidad del nombramiento era para que "atendiese con celo a la predicación del Evangelio y gobierno espiritual de los indios en el pueblo de San Jerónimo, cuidando que en las guardianías y doctrinas que había en aquella provincia se trabajase en la reducción cristiana y predicación evangélica; lo que se consiguió con pública utilidad de los indios". Y para que aquella se conservase fue electo Guardián del Convento de Cajamarca. A su iglesia acudían más de seis mil indios, además del curato anexo de más de cuatrocientos españoles⁸⁵.

Terminado su gobierno volvió a Lima y fue enviado como procurador a Roma para la canonización de San Francisco Solano, el santo apóstol de los indios. Llevaba a este efecto cartas del Virrey Conde de Chinchón y el informe de Diego Alvarez de Paz sobre el futuro santo⁸⁶.

La andariega vida del filósofo no debía interrumpirse, pero llevaba consigo los tres enormes volúmenes pensados en sus años tranquilos de la cátedra y trabajados con amor de su obra filosófico-teológica, las aprobaciones de que había sido objeto su obra y dinero para publicarla. Era el año de 1637.

Los muchos trajines en que se tuvo que emplear: canonización de San Francisco Solano, que no se verificó por entonces; capítulo de orden, disputas teológicas en Roma, donde excitó la admiración; asistencia al capítulo general de los cistercienses; cargo de juez de apelación de las causas de su orden en España y otros muchos negocios impidieron que publicase tan luego su obra⁸⁷. Por fin salió en 1642. En la última página del segundo tomo se lee: "El tercer tomo, que trata de la voluntad y poder de Dios, de la predestinación y de la Trinidad, y demás asuntos que se refieren al primer libro de las senten-

⁸⁴Esta expresión aparece en la censura de Pedro Ortega Sotomayor, que dice: "primum Scotulum, deinde Scotum fausto semper omine et felici vaticinio et feliciori progressu vocitatum". (Primero fue llamado Escoto, después Escoto con alegre augurio y feliz vaticinio, más feliz por el progreso).

⁸⁵Gil González Dávila. *Teatro eclesiástico*... T. I, p. 243.

⁸⁶Briseño, op. cit. T. I. Dedicatoria a San Francisco Solano.

⁸⁷El mismo en su obra indica estas dificultades en la última página del tomo II.

cias, está listo para la imprenta y pronto, Dios mediante, saldrá a luz"⁸⁸. Este deseo no se realizó jamás.

El paso andariego de su vida, viaje también inconcluso como el de su obra, no se detuvo. El rey en 1644 lo propuso para obispo de Nicaragua, recibió las bulas de Urbano VIII al año siguiente y en diciembre de 1646 llegó a su sede; fue consagrado en Panamá y rigió su iglesia con celo de vigilantísimo pastor⁸⁹. En 1649 fue trasladado a Caracas. Aunque obispo de esta sede vivió en Trujillo y allí promovió disputas teológicas en la catedral⁹⁰, a las cuales era tan aficionado. Lejos de su sede, siempre en viaje, falleció en Trujillo en 1669⁹¹ el peregrino de las ideas y de la evangelización dando término a su largo camino fatigado.

A Briseño se lo apropian Chile por su cuna, Perú por su docencia, Nicaragua y Venezuela por su episcopado, España por su sangre y los indios por su predicación.

La obra publicada de Briseño trata de las siguientes materias: De la esencia y simplicidad de la naturaleza divina, de la unidad y de la verdad de Dios en su ser, de la bondad, infinitud, inmensidad, inmutabilidad y eternidad divinas; del conocimiento que tenemos de Dios y de su incomprehensibilidad y ciencia y de las ideas o causas ejemplares del entendimiento divino.

Ambos tomos de su obra llevan índices copiosos para facilitar su manejo y el primero un índice metafísico, en el cual se señalan una serie de cuestiones puramente filosóficas tratadas con independencia de la Teología a través de su obra.

Las historias de la Filosofía lo mencionan brevemente y con elogio como expositor de la doctrina escotista y como un segundo Escoto⁹².

⁸⁸Última página del tomo II de su obra.

⁸⁹Según Medina en *Biblioteca Hispano Chilena*, t. I, p. 400, lo trae Gil González, pero no se halla en su obra en las páginas que cita Medina.

⁹⁰Las disputas en la Catedral de Trujillo las menciona Juan García Bacca en *Dos siglos de Filosofía Colonial en Venezuela*, Revista *Shell*, Caracas, Diciembre de 1959: "En 1659 se estableció en Trujillo y organizó en la Catedral de Trujillo disputas públicas de Teología."

⁹¹Medina en *Biblioteca Hispano Chilena*, t. I, 400 cita la fecha de su muerte.

⁹²J. Hischberger. *Historia de la Filosofía*, Herder, Barcelona, 1960, p. 430. F. Klimke. *Historia de la Filosofía*. Editorial Labor, Barcelona-Madrid, 1947, p. 719.

Además de sus conocimientos metafísicos, es bueno agregar que es el primer autor chileno que hace historia de la filosofía en las páginas destinadas al comienzo de su obra a la vida de Juan Duns Escoto.

Juan García Bacca subraya la modernidad de Escoto, al comentar a Briseño: "Recordemos que el caudal de la Filosofía Medieval que pasa y aun parte de Escoto y su escuela, es el que tras más o menos vueltas y meandros, ha llegado, y aun dirigido, la Filosofía Moderna. Escoto influye poderosamente en el Cardenal dominico Cayetano; decisivamente en Suárez; Suárez en Descartes y, por éste, en Spinoza, Leibniz, Kant... y estamos en nuestros días."

"Colocados en los grandes temas de la Filosofía Moderna inclusive la temática existencialista y mirando respectivamente a Briseño, Quevedo y Valero la selección quedaba hecha."

"Temas como la esencia y la existencia, principio de individuación, unidad, identidad real y formal, concreción, eran sin más atraídos por el imán de la Filosofía Moderna; aún más, en el modo como Escoto y los escotistas venezolanos tratan los temas lleva directamente al planteamiento existencialista"⁹³.

Ismael Quiles, al criticar esta obra de García Bacca, le hace algunos alcances. Reconoce que es de sumo interés la conexión entre Briseño y el existencialismo. Señala que él (Quiles) ha subrayado más de una vez los antecedentes que tienen ciertos temas de la escolástica con el existencialismo, especialmente en Escoto y Suárez, que han valorizado lo individual y concreto más que la escuela tomista, y se han aproximado a un realismo más completo, suprimiendo ciertas abstracciones y distinciones que no parecen responder a la existencia real. Las conexiones entre ambas filosofías han sido extremadas por García Bacca, por ejemplo en la discriminación que hace entre el orden natural y sobrenatural en el planteamiento de la distinción entre la esencia y la existencia. Esta distinción se halla para todos los filósofos en el planteamiento natural, y aun en Santo Tomás, cuyo planteamiento según García Bacca es de orden sobrenatural y teológico. García Bacca en su entusiasmo llega a asociar Briseño con Sartre, atribuyéndole la afirmación de que la existencia, identificada con la esencia realmente, le da a ésta una independencia de la causa primera. Pues re-

⁹³Juan David García Bacca. *Antología del pensamiento filosófico venezolano, siglos XVII y XVIII*, Caracas, 1954, pp. 29-51. (Plantea el existencialismo en Briseño).

conoce que partió de la eficiencia de la causa primera y que ésta la conserva.

La existencia para Escoto es indudablemente recibida. Ni menos se puede asegurar que en Briseño la existencia sea anterior a la esencia, sino que la posibilidad anterior a la existencia radica en la esencia.

Esto no quita a García Bacca el mérito de encontrar conexiones, pero las cosas no han de exagerarse. Además hay que considerar que estas conexiones puestas en su punto, quitan el dictado de decadentes a los filósofos de los siglos XVII y XVIII y los escolásticos americanos no son inferiores a los europeos de su tiempo. La índole de los temas, la habilidad para desarrollarlos y conducirlos muestra la calidad de su quehacer filosófico. Se puede decir que además de los temas fundamentales cultivan otros que hoy carecen de interés, pero eso ha pasado en todas las épocas y también en la actual hay temas que no interesarán en el futuro. Sin embargo ellos y los actuales han trabajado con rigor científico, el propio de su época, y nos han legado un pensamiento, cuya significación tiene importancia real. La inquietud de entonces era profunda y seria, los problemas que enfocaron conservan su vigencia y nos señalan como un anuncio una anticipación de las soluciones de hoy⁹⁴.

Las disputas de Briseño traducidas por García Bacca son cuatro; tratan de la esencia y la existencia, la unidad del ser, la identidad y la distinción, los tipos de distinción real y la distinción modal. Forman una parcial segunda edición de Fray Alonso Briseño, que cumple con el deber de darlo a conocer⁹⁵.

10.— LOS ESTUDIOS FILOSOFICOS JESUITAS Y LA UNIVERSIDAD PONTIFICIA DEL COLEGIO MAXIMO DE SAN MIGUEL.

A su llegada en 1593 los padres jesuitas manifestaron que sólo se dedicarían a las misiones, pero en vista del empeño de la población se decidieron a cambiar la decisión antes tomada. Pusieron clase de gramática, filosofía y teología en plazo de algunos años. Los docu-

⁹⁴Ismael Quiles S.I. *El pensamiento filosófico venezolano en los siglos XVII y XVIII*. En *Ciencia y Fe* (San Miguel, Argentina), 1954, n. 39, pp. 97-104.

⁹⁵Juan David García Bacca. *Antología del Pensamiento filosófico venezolano, siglos XVII y XVIII*, Caracas, 1954. Consagra a Briseño las páginas 15 a 178: Prólogo a las obras de Briseño, pp. 15-23. Introducción filosófica a las disputaciones metafísicas de Briseño, pp. 25-76. Textos traducidos del latín, pp. 77-178.

mentos no son explícitos en la fecha, pero uno dice que fue al tercer año⁹⁶ de su llegada y el 15 de agosto, por tanto la fecha es 1595, aunque a veces se menciona el año anterior. Enrich cita una carta autógrafa del P. Valdivia en que da la fecha de 1594⁹⁷, lo mismo dice el P. Ovalle⁹⁸, aun cuando para su afirmación habría que verificar los datos de las anuas que cita, que son las de 1594 y 1595. El P. Valdivia terminó el curso trienal de Filosofía en 1597⁹⁹, por lo tanto empezó en 1594; porque después realizó una misión en el sur antes de la batalla de Curalava que fue a fines de 1598 y entonces ya hacía meses que había regresado a Santiago. Le sucedió para dictar el segundo curso trienal el P. Gabriel Vega¹⁰⁰.

La carta de Valdivia de 28 de julio de 1597 tiene otro aspecto de interés filosófico y es la solicitud de envío de libros. Pidió que le enviaran las obras de Suárez, Belarmino, Osorio, el Padre Toledo, el P. Pereira sobre San Juan, Santo Tomás, Aristóteles y predicatorios para el Colegio de Santiago. Este envío de Libros forma un primer

⁹⁶Medina, *Instrucción Pública*. I, CLXXXVII en la letra chica de la nota.

⁹⁷La carta de Valdivia de 28 de julio de 1597. No dice la fecha, pero puede deducirse.

⁹⁸Ovalle. *Histórica Relación del Reino de Chile*... Santiago, 1888, Tomo II, pp. 211-213. Si se lee la narración de Ovalle uno cree que fue en 1593. Pero como cita las anuas de 1594 y 95, uno debe deducir que fue el 94, pero no el 95. Además si los PP. de Santo Domingo ofrecieron 11 estudiantes, era porque no tenían curso de Filosofía. Como lo tuvieron en 1595 no habría sido lógico que ofrecieran todos los estudiantes.

⁹⁹De la carta de 28 de julio se deduce que el P. Valdivia había terminado el curso: por la pronta salida a las misiones del sur, porque pide un Aristóteles para el P. Vega. El curso era trienal y todavía lo estaba haciendo él: "Aunque quedamos aquí sólo cuatro padres por tres meses, se acudió bien a todo y se puso el curso de Artes..." El curso fue empezado en agosto de modo que en julio del 97 estaba recién terminado, a mediados de año.

¹⁰⁰La carta de Valdivia que vamos citando tiene por fin principal conseguir libros, porque los dineros que quiere que le cobren es para emplearlos en ellos: "y todo lo que Ud. cobrare nos haga la caridad de emplearlo en libros y si los acreedores quisieren salir a pagar o los libreros quisieren tomar estas ditas por los libros sean los Suárez (Valdivia escribió Xuárez), los Belarminos, Acosta, el tomo primero de Belarmino, Osorios, Padre Pereira, Padre Toledo sobre San Juan, obras de Santo Tomás y los predicatorios que, Vuestra Reverencia, juzgare. Si hubiere lance de algunos buenos Agustinos, que unos chiquitos de máximas no valen nada llenos de mentiras". Terminada la carta en el sobrescrito puso: "Olvídoseme de pedir a V.R. nos envíe unos textos de Aristóteles para el Padre Vega". El original de esta carta se halla en Sala Medina, Manuscritos originales, t. 305, pieza 39, p. 183.

núcleo filosófico de valor para la futura Biblioteca del Colegio Máximo de San Miguel¹⁰¹.

La Crónica anónima de 1600 dice: "En estos principios fueron de sola Gramática, después se leyó Retórica y se puso cátedra de Artes, por haber comodidad para todas estas facultades; y, si en esta tierra hubiese paz, sería mucho el fruto que de este ministerio de estudiar cogería este colegio, proveyendo al reino y a los obispos de sacerdotes doctos de que estaba bien falto este reino"¹⁰².

La continuidad de estos cursos no fue perfecta y hubo algunas interrupciones; la primera fue en 1610 y 1611¹⁰³, cuando el P. Diego de Torres Bollo trasladó los estudios del Colegio Máximo a Córdoba del Tucumán. Regresaron los estudiantes en 1612, a comienzos de año y se restablecieron. En 1614 volvieron de nuevo a Córdoba los estudiantes y ese año se interrumpieron los estudios de Filosofía, según las cartas anuas¹⁰⁴, aunque el P. Enrich afirma lo contrario. Al año siguiente se restauraron definitivamente los estudios de Filosofía¹⁰⁵.

Deseaban los jesuitas que sus cursos fueran dotados de grados universitarios y solicitaron del Pontífice Gregorio XV la erección de una Universidad Pontificia. Concedió el Papa lo solicitado por la Bula "In eminenti", de 8 de agosto de 1621¹⁰⁶, que otorgaba dichos grados por diez años. Esta Bula obtuvo el pase de Felipe IV en 2 de febrero de 1622¹⁰⁷. Después de algunas dificultades obtuvieron de las autoridades de Santiago el pase a mediados de 1623. Renovaron el permiso en 1627 con el Papa Urbano VIII¹⁰⁸, que el 7 de enero de ese

¹⁰¹Cfr. la carta citada del P. Valdivia.

¹⁰²*Historia general de la Compañía de Jesús en la Provincia del Perú* Crónica anónima de 1600. Edición del P. F. Mateos S.I., Madrid, 1944, Tomo II, p. 300.

¹⁰³En 1610 al trasladarse los estudiantes a Córdoba del Tucumán, quedaron los estudios jesuitas de Chile reducidos a sólo la gramática. Ver Documentos para la Historia Argentina, Tomo XIX, Iglesia, Cartas anuas de la Provincia Paraguay, Chile y Tucumán, de la Compañía de Jesús, Buenos Aires, 1927. Tomo I, pp. 55 y 98.

¹⁰⁴Habiendo regresado los estudiantes permanecieron en Chile el año 1612 y 1613. En 1614 no hubo estudios de Filosofía. Anuas citadas, T. I, pp. 470 y 477.

¹⁰⁵En 1615 había estudio de Filosofía, Anuas citadas, Tomo II, p. 42; en 1616 también, Anuas citadas, II, p. 105; lo mismo que en 1617 (II, p. 159), en 1618 (II, p. 182), en 1619 (II, p. 182), etc.

¹⁰⁶Hernández. Colección de bulas, breves y otros documentos relativos a la Iglesia de América y Filipinas, Bruselas, 1879, t. II, p. 447.

¹⁰⁷Hernández, op. cit. II, p. 448.

¹⁰⁸Hernández, op. cit. II, p. 448.

año prolongó el permiso por diez años con la restricción de validez de los estudios para sola América. El mismo Papa por Bula de 29 de mayo de 1634¹⁰⁹ renovó la concesión sin límite de tiempo y añadió que el título era válido ante las Universidades de Estudios Generales.

Tanto dominicos como jesuitas otorgaron sus grados durante la colonia, aunque discutieron mucho acerca de la validez de sus respectivos títulos. Polémica que en el siglo XVIII se aquietó.

Los grados que otorgaban las universidades dominica y jesuita abarcaban sólo la Filosofía y la Teología.

Esta Universidad ha sido llamada Universidad Pontificia, pero el P. Miguel de Viñas la llama en 1709 *Universidad Real y Pontificia*¹¹⁰, otras veces se la llama Estudios Generales o Estudios Mayores o simplemente *Universidad*. Pero el nombre corriente entre los jesuitas es Colegio Máximo de San Miguel.

La cátedra de Filosofía era desempeñada por un titular generalmente, que hacía el curso trienal en forma rotativa, forma común en otras partes. En el siglo XVIII se añadió otra cátedra paralela para que los alumnos no se quedaran esperando tres años, dos o uno, según la fecha en que terminaban la gramática y retórica y con dos cátedras que empezaran en años diversos se disminuía la espera.

El informe a que nos referimos dice que las cátedras del Colegio Máximo eran de Prima y Vísperas de Teología, de Moral, de Cánones, una de Filosofía y desde 1699 dos, una de lengua índica y dos aulas de gramática, una de mayores y otra de menores¹¹¹.

¹⁰⁹Ibid. II, 449.

¹¹⁰Viñas, *Philosophia Scholastica*, Génova, 1709, título de la obra.

¹¹¹Archivo nacional. Jesuitas Chile, vol. 39, fol. 210 y siguientes. Indicaremos aquí la lista de los profesores de Filosofía que tuvo el Colegio de Santiago, aunque la lista es incompleta y no siempre es posible dar el orden estricto:

1593-97: P. Luis de Valdivia.

1597-1600: P. Gabriel Vega.

Antes de 1610: P. Francisco Gómez.

1612: P. Cristóbal de la Torre.

.... P. Bartolomé Navarro.

1629-1635: P. Alonso de Ovalle.

1647: P. Antonio Félix Sarmiento.

.... P. Francisco Ferreyra.

.... P. Gonzalo Ferreyra.

1680 (?) ... P. Miguel de Viñas.

Desde 1699 hubo dos cátedras de Filosofía (Jesuitas Chile, vol. 39).

1705-1707: P. Manuel de Ovalle.

1709-1711: P. Juan Puga.

Agrega el mismo documento que tenían: "escuela de primeras letras donde se acopiaba la mayor parte de la juventud chilena, así de familias distinguidas como populares, con separación de asientos y donde también concurrían los dos colegios, cual era el ya dicho de San Francisco Javier y el Seminario del Santo Angel de la Guarda enseñándose a todos *las artes mayores* en concurso de los regulares estudiantes, que conservando separación de asientos, entraban en las propias aulas"¹¹².

Este texto muestra las diversas clases de alumnos que acudían a las aulas de los jesuitas, cuya enseñanza fue siempre gratuita como la de todos sus demás colegios, lo que facilitaba el ingreso de los alumnos sin que se vieran excluidos los de modestos recursos. La única enseñanza pagada era la de los convictorios que eran internados de alumnos escogidos por su capacidad intelectual y moral.

Acerca de la duración de la validez de estos estudios graduados, no sólo duraron hasta la formación de la Universidad de San Felipe, sino hasta que salieron del reino (1767). Tanto es así, que el pleito con la Universidad, la Corte falló a favor de los jesuitas. Amat retuvo este documento pero como no había ninguno en contrario los grados siguieron válidos. Esto lo confirma el documento que citamos, que dice: "estas propias (cátedras) *en calidad de estudios generales* se mantuvieron hasta la expulsión de dichos regulares"¹¹³.

11.— BIBLIOTECAS JESUITAS DE FILOSOFIA.

Las bibliotecas jesuitas en 1767, sin contar las de San Juan y San Luis¹¹⁴, que pertenecían a la Provincia de Chile, daban un total

1722: P. Agustín Narbarte.

1724: P. Juan de Sorozábal.

1726-1728: P. Miguel de Ureta.

172...-1730: José de Porras.

1730-1733: P. Ignacio García.

1738: P. Lorenzo Romo.

1751: PP. Javier Zeballos y Antonio Díaz.

1764: P. Agustín de Saajosa.

Esta lista es harto incompleta. No sirve para ubicar los autores de los manuscritos anónimos. El dato de 1751 es el único que procede de catálogo y la mayor parte son sacados de las mismas obras filosóficas manuscritas: Tres son tomados de la obra de Rosales, etc.

¹¹²Archivo Nacional, Jesuitas Chile, t. 39, fol. 216 y siguiente.

¹¹³Archivo Nacional, Jesuitas Chile, vol. 39, f. 215 v.

¹¹⁴Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Jesuitas Argentina, tomo 148.

aproximado de 15.923 volúmenes. De ellas la más numerosa era la del Colegio Máximo, que en sus diversos fondos, alcanzaba a 6.260 volúmenes¹¹⁵. La de la Universidad de Córdoba tenía en la misma fecha 5.383 volúmenes¹¹⁶. Seguía en importancia la de Concepción, que alcanzaba a 2.500 volúmenes¹¹⁷; esta biblioteca totalmente destruida por el terremoto de 1751 al anegarse la casa de los jesuitas entera, había sido restaurada en poco tiempo y en un número de libros notable para la época¹¹⁸.

El uso que hacían de la biblioteca se manifiesta en los inventarios de la expulsión en que se indican los libros que había en la pieza de cada religioso. No eran los libros ni la enseñanza recibida en Chile la única fuente de sus conocimientos filosóficos; muchos de los jesuitas se habían educado en Europa antes de venir a Chile y asistieron a las clases de Colegios como el de Roma y otros notables de España, Flandes, Alemania e Italia¹¹⁹.

Los inventarios de la expulsión nos indican también el enorme número de manuscritos que en ellas se conservaban y cuya importancia apenas se puede medir por el exiguo número que se ha conservado.

El catálogo de la Biblioteca del Colegio Máximo es imperfecto en los datos de obras y autores, pues indica el autor, la materia del libro (en los de Filosofía dice "Phil." como única indicación) y el número de volúmenes. Los nombres de los autores están transcritos a veces con errores que es imposible dilucidar. Los inventarios de Concepción son mucho más perfectos en la indicación de datos, sin embargo los libros alemanes se citan así: "14 libros en alemán", lo que hace imposible ubicarlos¹²⁰.

¹¹⁵Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Jesuitas Chile, Tomo 7, fol. 269 y siguientes.

¹¹⁶Ismael Quiles S.I. *Obras de Filosofía existentes en la Biblioteca Jesuita de la Universidad de Córdoba en la fecha de la expulsión*. En Ciencia y Fe, n. 29, Enero y Marzo de 1952, p. 74, nota 2.

¹¹⁷Biblioteca Nacional. Archivo Nacional, Jesuitas Chile, tomo 3. Inventario de Concepción.

¹¹⁸Francisco Enrich S.I. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Barcelona, 1891, Tomo II, p. 205.

¹¹⁹En Roma estudió el P. Nicolás Contucci S.I. en el Colegio Romano, en Alemania estudió el P. Bernardo Havestadt, que actuó en una defensa pública de tesis de física en su patria en 1744. Ver Medina. Biblioteca Hispano Chilena, tomo II, p. 446, etc.

¹²⁰Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Jesuitas Chile, tomo 3, Inventario de Concepción.

El número y calidad de los libros del Colegio Máximo hacían de esta biblioteca el mejor exponente cultural del país en la materia. En ella había libros de todas las asignaturas, algunos de ellos célebres, otros desconocidos, como pasa en todas las bibliotecas. Sin embargo el conjunto de los que se puede ubicar es notable.

Examinaremos el fondo filosófico, haciendo notar que el fondo teológico era excelente y abundante y que esta clase de libros tiene notables y frecuentes relaciones con la Filosofía, pero cuyo examen alargaría demasiado estas notas.

De la Filosofía Clásica hallamos, entre los griegos, a Aristóteles, Diógenes Laercio, Macrobio y Filón y en la astronomía a Tolomeo; los latinos están representados por Cicerón, Séneca y Boecio.

La Patrología tanto griega como latina es completísima; de ella citaremos a San Agustín (12 vols.), Isidoro de Sevilla y el Pseudo Dionisio Areopagita.

Entre los doctores medievales hallamos a San Anselmo, a Santo Tomás de Aquino (más de 40 vols.), a Juan Duns Escoto (16 vols.), Durando, Raimundo Lulio.

La Filosofía del Renacimiento estaba representada por Campanella, Justo Lipsio, Erasmo, Vives, Zabarella y la Filosofía de Epicuro de Cassendi.

El período de la Escolástica Moderna cuenta con una multitud innumerable de autores: Suárez (36 vols.), el Cardenal Cayetano Tomás de Vio, Juan de Lugo, Francisco de Toledo, Juan de Santo Tomás. Entre los comentaristas de Aristóteles se pueden mencionar Silvestre Mauro, Ignacio Francisco Peynado, Sáenz de Aguirre, Villalpando, Antonio Rubio y José Polizzi. Comentaristas de Santo Tomás son, entre otros, Pedro Godoy, Francisco de Oviedo, Bernardo Alderete, Arriaga, Quiroz, Soto, Bañez, Molina. Representantes de las doctrinas suarecianas, entre otros muchos, Compton Carleton, Linceo, Arriaga, etc. Escotistas son Frassen, Hernández, A Sancta Catharina, Merinero, Poncio, Mastro, Du Pasquier, Boyvin.

De la literatura de cursos filosóficos o manuales se encuentran: Soares (llamado Suárez Lusitano), Goudin, Cauvino, Moneda, Galtruchio, Olzina, Semery, Castiglione, Mayr, Viñas (19 vols.), Parra, Ulloa, Henao, el celeberrimo Izquierdo, los cursos Salmanticenses, Complutenses y Conimbricenses, etc.

Filósofos que buscan la concordancia con las novedades de las ciencias experimentales son Silvestre Mauro, Antonio Mayr, Juan B. Tolomei, Honorato Fabri, Edmundo Purchoit, Feijoo, e incluso Pedro

Conti (de Comitibus), Caramuel (21 vols.), al cual no faltaba un Anticaramuel de Villarreal.

A estos habría que agregar una serie de numerosos autores que no figuran en las historias corrientes de la Filosofía, pero que son citados por Menéndez Pelayo en la *Ciencia Española*¹²¹, y en otros libros más extensos.

Los libros de ciencias naturales, físicas y matemáticas, geografía, etc., son muy numerosos. El fondo histórico es notablemente interesante.

Hay que recordar que el libro en esa época no tenía las facilidades de la difusión actual. Había que traerlos de Europa y seleccionarlos allá. El conjunto de ellos está escrito en latín, que aún era lengua culta. Todavía no se había generalizado la enseñanza de los idiomas y sin embargo había obras en francés, italiano, castellano y alemán, sin contar las escritas en griego y hebreo, obras en lengua de Chile, gramática egipcia, etc.

Sirva esta indicación somera de la Biblioteca del Colegio Máximo para mostrar el grado de erudición general y filosófica de ese momento de nuestra cultura y la seriedad de los estudios.

La tradición estaba representada desde los griegos aristotélicos, estoicos, epicúreos, platónicos, neoplatónicos y eclécticos, pasando por la patrística y la escolástica, tanto la tomista, escotista y suareciana como la que se abría a las nuevas tendencias. Así podemos ver la formación de una tradición filosófica en el fondo aristotélico-tomista, pero no inmóvil, como se ha creído ver por muchos, que han adelantado un juicio demasiado apresurado y general; juicio que con un estudio de mayor detalle puede ser reformado en forma más serena y justa¹²².

Si tomamos la perspectiva histórica tenemos un acervo notable de obras y autores muy amplio en la escolástica y patrística; en cuanto a la escolástica más rico para los siglos XVI y XVII y menos para la edad media, más pobre para los clásicos, excepto Aristóteles. Para la época moderna, si bien existen libros científicos, faltan los autores cuyo pensamiento domina las ciencias y renueva la filosofía moderna, los cuales sólo se conocen a través de comentarios de otros autores.

¹²¹Menéndez Pelayo. *La Ciencia Española*, Buenos Aires, 1947, Tomo III, p. 150 y siguientes.

¹²²Para comparar las Bibliotecas del Colegio Máximo y la Universidad de Córdoba en tiempo de los Jesuitas, puede verse Quiles, artículo citado en la nota 116, pp. 73-85.

El examen crítico y la ampliación del campo científico se opera en esta época y no sin resistencias y por eso en este campo las ausencias son explicables. Historias de la Filosofía aparecen en esta época, y sin embargo Briseño y Viñas las cultivan. El estudio crítico de las fuentes y los comentarios textuales son posteriores, por eso su falta es evidente. La síntesis de las ciencias nuevas están aún en elaboración y en la misma Europa se discuten. Sin embargo en ese tiempo se vivió una inquietud intelectual y, si no se pensó críticamente al modo de hoy, el pensamiento sistemático en torno a los grandes problemas se realizó en gran escala; tuvo sus respuestas y orientó las ideas, formó las inteligencias y dio las herramientas del porvenir.

12.— PROGRAMA JESUITA DE ESTUDIOS DE FILOSOFÍA.

Las facultades pontificias de Filosofía de los jesuitas se rigieron por dos clases de documentos. Los unos eran ordenaciones generales de la Compañía de Jesús, *Ratio Studiorum*, decretos de las Congregaciones Generales, Cartas y Ordenaciones de los Padres Generales; los otros reglamentos propios de cada centro de estudios. El de la Universidad de Santiago¹²³ lo escribió el P. Pedro de Oñate, Provincial del Paraguay, del que entonces dependía Chile y a quien debemos un tratado *De Contractibus*¹²⁴.

El *Ratio Studiorum* es un programa de estudio y un método de enseñanza, y este último tiene tanta o más extensión que el primero. El programa contenido en el *Ratio Studiorum* tuvo algunas aclaraciones posteriores a 1591¹²⁵, fecha de su aparición "*ad experimentum*", que en nada cambiaron la estructura general de su contenido. Estas indicaciones generales o particulares tampoco restaban nada a la vigencia de lo ordenado en él.

Los estudios de Filosofía están señalados especialmente en las reglas dadas a los profesores de Filosofía (y se ha de comprender como Filosofía tanto ésta como las ciencias físicas y naturales en la nomenclatura de hoy) y en las reglas del profesor de Matemáticas y en las del de Filosofía Moral. Es cierto que por evitar repeticiones mu-

¹²³Conocemos el programa por la declaración de Rosales y Viñas. Cfr. Medina. Instrucción Pública..., Tomo II, pp. 68-70.

¹²⁴De *contractibus*, 4 vols. Roma, 1646-54.

¹²⁵Hay innumerables ediciones del *Ratio Studiorum*. Pachtler S.I. *Ratio Studiorum et Institutiones Scholasticae Societatis Iesu*, Berlín, 1887, Tomo II, trae las ediciones de 1586, 1599 y 1832. La de 1591 fue abreviada en la de 1599.

chas cuestiones filosóficas quedaban incorporadas al estudio de la Teología Dogmática y Moral y por eso no figuran en los programas específicos de Filosofía.

El examen del programa nos servirá para aclarar lo dicho. La Filosofía estaba repartida en tres años y su estudio, cuando hubo Universidad de Estudios Generales, conducía a los grados de Bachiller, Licenciado y Maestro. Este último era el más alto; el grado de Doctor pertenecía a la Teología. La forma como se obtenían estos grados dependía de los reglamentos o constituciones de cada Universidad. En el caso de Chile se rigieron siempre por las del P. Pedro de Oñate de 1623 y no fueron cambiadas nunca. De otras como Quito y Córdoba existen prolijas Constituciones posteriores¹²⁶. El último dato que conocemos es del P. Viñas y todavía regían en Chile las de 1623¹²⁷.

En primer lugar indicaremos el programa del Ratio Studiorum desarrollado en las reglas de los profesores de esta facultad¹²⁸.

El criterio que rige este estudio es la preparación a la Teología. En cuanto a los autores señala a Aristóteles como guía. En su exposición se ha de conciliar la ciencia y la fe. Entre los comentaristas del Estagirita se excluyen Averroes y Alejandro de Afrodisia. Santo Tomás de Aquino ha de ser considerado como autor propio de la Compañía de Jesús.

Las materias se indican conforme a los tres años del curso, dando para cada año las materias que han de tratarse.

En el primer año se explica durante un bimestre la Suma de la Lógica siguiendo a Toledo y a Fonseca y dando apuntes; esto no quiere decir que se dicten en clase, sino que se expliquen porque el Ratio es contrario a hacer de las clases un dictado. Luego se pasa a los Prolegómenos de la Lógica, donde se explica qué es la ciencia y de qué trata, algo de los universales y los predicamentos o categorías más sencillas. La analogía y la relación hay que explicarlas cuidadosamente, porque se usan mucho. Se enseña suficientemente el libro segundo del Perihermeneias (o análisis del juicio), los Primeros Analíticos (o

¹²⁶Jouannen. *Historia de la Compañía de Jesús en la Antigua Provincia de Quito*, Quito, 1941, Tomo I, pp. 569-593. (Trae las de Quito). Garro. *Bosquejo Histórico de la Universidad de Córdoba*, Buenos Aires, 1882, pp. 402-445 trae las del P. Rada.

¹²⁷Medina. *Instrucción Pública*, II, p. 70.

¹²⁸Hemos usado para indicar las Reglas del Ratio Studiorum la edición de Amberes, 1635, 173 pp. e índices, porque dice con letra antigua: "Para Co-quimbo".

reglas del silogismo) y los juicios contingentes. Para dedicar el segundo año más íntegramente a la Física, se hace una acabada explicación de la ciencia, sus divisiones y abstracciones, los diversos métodos de la Física y de las Matemáticas (Libro segundo de la Física) y algo de la definición (Libro segundo del Alma) y finalmente se ordenan en forma cómoda las falacias, que se indican en los Tópicos (o del silogismo probable) y en los Elencos (o de los Sofismas). Las citas de obras corresponden este año y los siguientes a las obras de Aristóteles¹²⁹.

En el segundo año se explican los ocho libros de la Física (que trata del mundo en general). De ellos se resumen el primero en lo que respecta a las opiniones de los antiguos y también el VI y el VII y se deja para el tercer año los problemas de la libertad y la infinitud del primer motor. Se pasa en seguida al libro Del Cielo (o Astronomía) donde se estudian los elementos y sustancias del mismo. Sigue el estudio del primer libro De la generación y corrupción (o química de los cuatro elementos), para concluir el año con la Meteorología. Se completa la materia de este año con la clase de Matemáticas en que se explican los elementos de Euclides y algo de Geografía o Esfera en orden al estudio de la Física.

En tercer año se empieza el curso con el segundo libro de generación y corrupción; se sigue con los libros del alma (que tratan de los seres vivos en sus tres grados); en el primer libro se resumen brevemente las opiniones de los filósofos y del segundo se pasa lo que se refiere a la sensibilidad, dejando de lado las cuestiones de Anatomía que pertenecen a los médicos. En Metafísica las cuestiones de Dios, que dependen más de la revelación, se omiten. El proemio de la Metafísica y el texto de los libros VII y XII se explican cuidadosamente. (El proemio trata de la naturaleza de la ciencia, objeto de la filosofía y una historia del mismo hasta Aristóteles; de la diferencia de la Filosofía y ciencias, de las causas y del método de la Filosofía, de las cuestiones y problemas filosóficos. El libro VII trata de la sustancia, de la forma, de la producción y de la definición. El libro XII explica la esencia, el cambio, la materia y forma, las causas, Dios, la inteligencia y el bien). De los demás libros deben elegirse los textos principales más importantes, que son el fundamento de las cuestiones metafísicas.

¹²⁹*Aristotelis opera omnia, graece et latine*. París, Didot, 1927-1930, 5 tomos.

Así como las matemáticas son parte del segundo año de la filosofía por sus relaciones con la Física, así en el tercero se estudia la Moral; el texto es la *Ética* a Nicómaco. El profesor ha de explicar las más graves cuestiones metafísicas de esta ciencia, como son las que Aristóteles dilucida en este libro: el bien, la felicidad, las virtudes, tanto morales como intelectuales, y el placer en su relación con la verdadera felicidad. Aristóteles al reducir en este libro las relaciones humanas a la amistad, adivina o preanuncia un mundo basado en la caridad.

El programa desarrolla las partes de la filosofía conforme a su importancia y los señala según el texto de Aristóteles; porque hasta muchos años más tarde los profesores universitarios de Filosofía debían explicar un texto señalado de antemano; Kant, por ejemplo, explicó su filosofía con el texto de Wolff, en la Universidad de Königsberg¹³⁰. Sin embargo los profesores no debían limitarse al texto aristotélico, sino a la problemática contenida en él. Por eso una parte de los textos, que se conservan, son comentario a Aristóteles y otros autores, como Viñas, siguen sólo el orden sistemático de problemas y soluciones. En la explicación y solución de los problemas no se atienen a las solas explicaciones del Estagirita, sino que con sentido más amplio exploran el camino de la verdad a través del pensamiento escolástico, de los comentaristas, y aun de los modernos, para ofrecer a los alumnos el panorama crecientemente luminoso de la verdad. No limitándose a la mera autoridad, sino pesando las razones de los argumentos y enseñando a los alumnos a exponer los problemas, a probar las soluciones con argumentos sólidos y a saberlas defender de las objeciones de los adversarios.

El P. Diego Rosales, Rector del Colegio Máximo, el 10 de noviembre de 1668, describía la forma de obtener los grados. Se obtenían éstos por medio de exámenes. Para graduarse de Bachiller al fin del segundo año daba el candidato un examen de toda la Lógica, delante de cinco examinadores y durante una hora; se le podía preguntar cualquier cosa de toda la Lógica. Para la Licenciatura había solemnidad externa y materia determinada en doce conclusiones; tres de Lógica, tres de generación y de alma, tres de física y tres de metafísica. Este examen tenía lugar a mediados del tercer año, duraba una hora y cuarto y argüían los bachilleres, los alumnos de teología y los

¹³⁰Kuno Fischer. *Vida de Kant*, pp. 37-38, en Kant. Crítica de la Razón Pura, Buenos Aires, Losada, 1938.

estudiantes seculares. Para el grado de Maestro se hacía un examen de una hora y debía, ante cinco examinadores, responder el candidato a todas las preguntas que se le hicieran sobre toda la Filosofía. Este examen se rendía al final de los estudios¹³¹.

Los exámenes eran públicos y podían asistir todos los que quisieran.

Acerca de los textos de estudio tenemos noticia que en los comienzos se usó para la filosofía, tanto el texto del P. Antonio Rubio como el del P. Francisco Toledo. Ambos eran autores jesuitas. Rubio tiene importancia americana por haber dado a uno de sus libros el título de *Lógica mexicana*, nombres con que fue editado en Europa¹³². Ambos autores gozaron de gran prestigio por sus textos, que obtuvieron amplia difusión en Europa.

Se adoptó la obra del P. Rubio en 1613 y todavía se usaba en 1615¹³³. La obra de Rubio está formada por seis libros de diversos problemas de Filosofía: Lógica, Física, De generación y corrupción, Del alma, Del cielo y el mundo. Como puede verse por los títulos, eran comentarios de Aristóteles. La Lógica Mexicana alcanzó trece ediciones en Madrid, Alcalá, donde era texto oficial, París, Lyon, Gracovia, Colonia, Londres y Brujas. Entre todos sus libros son veintiocho ediciones. Por ellas se puede ver que el autor escogido era verdaderamente valioso¹³⁴.

El P. Francisco de Toledo, que llegó a ser Cardenal, comentó las obras de Aristóteles y tuvo veintidós ediciones de sus obras filosóficas separadas, sin contar las ediciones de sus obras completas. Su introducción a la Dialéctica de Aristóteles fue editada en México en 1578 (en su sexta edición) y es la primera obra de un jesuita editada en América. A las obras filosóficas añade las teológicas el P. Toledo. Alcanzó en su tiempo amplia difusión en Europa y fue brillante profesor en el Colegio Romano¹³⁵.

¹³¹Medina, *Instrucción Pública*, II, pp. 68-70.

¹³²Rubio vivió 23 años en México y allí escribió sus obras, pero no se editó en México la Lógica Mexicana en ninguna de sus 13 ediciones. Cfr. Decorme. La obra de los jesuitas en México en la época colonial, México 1941, tomo I, pp. 13, 14, 35, 176-181.

¹³³Furlong. *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata*, p. 206.

¹³⁴Sommervogel S.I. *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, Bruselas-París 1890-1900, t. 7, cols. 280-284.

¹³⁵Ibid., t. 8, cols. 64-83.

La publicación de Toledo en México se debe a la iniciativa de los jesuitas de publicar textos para su Colegio de México¹³⁶.

Más adelante los mismos profesores redactaron sus apuntes, de los cuales es exponente claro, aunque incompleto la indicación de manuscritos. Sólo el P. Viñas editó su obra en 1709 y gozó de amplio prestigio como lo manifiestan algunos profesores en sus escritos.

En cuanto a la tendencia Suareciana, en 1616 el P. Juan de Viana, elegido como procurador a Roma, llevaba "un papel de las razones y motivos que hubo para comenzar a asentar en esta Provincia la doctrina del P. Suárez"¹³⁷. Esta doctrina sería más adelante común en la Compañía y sin embargo en su respuesta el P. General insiste en que se siga a Santo Tomás.

La razón de usar textos era para evitar que los alumnos tuvieran que copiar todas las clases. En 1612 el P. Torres Bollo dice que, siguiendo los autores Suárez y Vásquez, "se han seguido muy buenos efectos, aprovechándose más los estudiantes en un año, por este camino, que hicieran en dos, por cartapacios"¹³⁸. En 1614 dice el mismo P. Torres que los profesores: "dictan poco". Y agrega: "En la Filosofía se explica el Padre Rubio, viva voce, sin escritos"¹³⁹. "El papel de Juan de Viana de 1616 hablaba también de las razones y motivos para leer "in voce" al Padre Rubio". En la respuesta del P. General se dice: "En Filosofía nos parece acá muy bien que tengan por autor al Padre Antonio Rubio, con lo que se evitará el escribir"¹⁴⁰. Con estas citas queda en claro que los alumnos no iban a clases de dictado, sino que los apuntes se hacían en otras horas y respondían a lo que es la edición de un libro en un país con imprenta. Además para estudiar los alumnos, por la escasez y costo de los libros y para conservar lo aprendido, lógicamente tienen que haber hecho apuntes y para tener sus materias abreviadas en orden al examen. Si los diálogos de Platón y las obras de los antiguos eran manuscritas, nadie por muy perspicaz que sea va a descubrir que dictaban sus clases los griegos y romanos. La necesidad creó el manuscrito como ideó la imprenta.

¹³⁶*Introductio in Dialecticam Aristotelis*. México, 1578. Cfr. supra nota ¹³.

¹³⁷Furlong, op. cit., p. 203. Carlos Leonhardt S.I. *Cartas anuas de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán*, Buenos Aires, 1927, p. 243.

¹³⁸Furlong, op. cit., p. 204.

¹³⁹Furlong, op. cit., p. 204.

¹⁴⁰Furlong, op. cit., p. 204. Pablo Pastells S.I. *Historia de la Compañía de Jesús en el Paraguay*, Madrid, 1916. Tomo I, p. 353.

En 1611 y con el nombre del Beato Edmundo Campiano, se abrió este Convictorio que tuvo siempre un pequeño número de alumnos, entre doce y veinticuatro. En 1625 cambió su nombre por el de San Francisco Javier. La naturaleza de este establecimiento ha de entenderse en su índole peculiar, era un internado para selectos. Sólo se admitían en él los mejores alumnos, que eran una esperanza para el estado eclesiástico o seglar. Vivían en casa aparte con el Rector, Ministro y Pasante propios. Todo el régimen se dirigía a prepararlos lo mejor posible. Tenían Constituciones propias y el Padre Provincial lo visitaba todos los años, indicando las mejores medidas para el adelanto de los alumnos, tanto en su progreso intelectual como moral. En las Constituciones se velaba por los ejercicios escolares que completaban los estudios; se les hacía incluso enseñar las primeras letras para que su formación fuera más completa. No tenían clases en el Convictorio, sino repasos, disputas escolásticas, disertaciones, declamaciones, etc. Para las clases concurrían al Colegio Máximo, en el cual estaban matriculados y de cuyo alumnado formaban parte y de cuyas fiestas y actos públicos y académicos participaban.

Para distinguirse en los actos públicos y salidas usaban opa y beca, pero no las podían usar, sino en el tiempo de Colegio y no en las vacaciones en que iban a sus casas. Por el color se le dio el nombre de Colegio Colorado, para distinguirlo del Colegio Azul que era el Seminario del Santo Angel de la Guarda, que tenía sus distintivos azules. El traje debía ser oscuro y no se les permitían colores vistosos ni en las medias ni en los trajes¹⁴¹.

¹⁴¹*Libro de Ordenanzas, Constituciones y Reglas de este Colegio Convictorio del Beato Padre Edmundo Campiano de la Compañía de Jesús, que el Padre Diego de Torres, Provincial de la misma Compañía en esta Provincia fundó en este Reino de Chile a 23 de Marzo año de 1611. I.— Reglas de los Colegiales de S. Francisco Javier son 28.*

II.—*Constituciones que el P. Diego de Torres, Provincial de esta Provincia hizo para el Colegio Convictorio del Beato Edmundo Campiano Protomártir de los de la Compañía de Jesús en Inglaterra, son 25.*

III.—*Reglas que deben guardar los colegiales, son 8.*

IV.—*Ordenaciones de los Provinciales de 1647, 1657, 1665, P. Xavier no puso fecha, 1691, 1718, 1719, 1721, 1723, 1724, 1726, 1727, 1728, 1729, 1731, 1735, (Una orden especial para el Convictorio del P. General, Francisco Retz.) 1738, 1739, 1742, 1744 (aparecen dos becas fundadas en este tiempo de 1745), 1754, 1755, 1758, 1762 y 1765. Todas las fechas señaladas corresponden a vi-*

Se suele hacer confusión entre el Convictorio y el Colegio Máximo. Pero es menester distinguir el internado sin clases del Colegio, del Colegio Máximo, que era propiamente docente y que tenía todos los grados de la enseñanza: primaria, secundaria, filosófica y teológica. A los grados superiores de enseñanza acudían también los religiosos jesuitas, otros religiosos, los seglares externos, los alumnos del Convictorio. A las Humanidades acudían todos, menos los jesuitas que las estudiaban en Bucalemu. Lo mismo que a la primaria.

La idea de selección que realizaba el Convictorio es de gran interés. Porque, si bien el Colegio Máximo no negaba su entrada a nadie que quisiera aprender, el Convictorio sólo admitía a los que eran previamente escogidos para darles una formación especial. Por los cuidados que requería, por el personal empleado, por los gastos del internado con casa propia, etc., se cobraba pensión a los alumnos.

Este convictorio produjo selectas personalidades, que figuraron en el clero: canónigos, obispos, religiosos, seglares como oidores, letrados, etc.¹⁴².

Cuando, extinguida la Compañía de Jesús, se hizo un Nuevo Convictorio en Santiago, se copió el Reglamento del de San Francisco Javier. Esta misma supervivencia revela su calidad y prestigio¹⁴³.

14.— MIGUEL DE VIÑAS S.I., Y SU OBRA FILOSOFICA.

El único jesuita que, en el período que estudiamos, publicó una obra de Filosofía es Miguel de Viñas.

Nació este autor en Martorell en Cataluña¹⁴⁴; él dice de sí mismo "arulensi catalano". La fecha de su nacimiento es el 30 de noviem-

sitas de los provinciales en que señalan ordenaciones respecto a la marcha del Colegio. Esta descripción baste para apreciar al menos externamente tanto cuidado y vigilancia sobre este colegio.

¹⁴²Ex alumnos del Convictorio fueron los obispos chilenos del Reino de Chile y de fuera de Chile: Pozo y Silva, Felipe de Azúa, Iturgoyen, J. Antonio Martínez de Aldunate, Diego González Montero, José de Toro Zambrano, Manuel Antonio Gómez de Silva, José Santiago Rodríguez Zorrilla, (Alday y Roa fueron alumnos en el Convictorio de Concepción). También fueron ex alumnos los fundadores y varios Rectores de la Universidad de San Felipe. A éstos pueden añadirse canónigos, abogados, etc.

¹⁴³Más adelante lo demostramos en su lugar.

¹⁴⁴Medina. *Biblioteca Hispano Chilena*, II, p. 359.

bre de 1642¹⁴⁵. Antes de ingresar a la Compañía de Jesús estudió Filosofía con el P. Antonio Ignacio Descamps S.I., de Perpiñán, autor de una vida del P. Francisco Suárez S.I.¹⁴⁶. Se hizo jesuita el 18 de marzo de 1661 a los 19 años. Enseñó gramática y pasó al Perú en 1680 y de allí a Chile. Su ocupación principal fue la enseñanza de la Filosofía y de la Teología y los cargos de gobierno. Fue tres veces Rector del Colegio Máximo, una del Noviciado y dos años Viceprovincial¹⁴⁷. Fue enviado a Madrid y a Roma como Procurador de la Provincia Chilena. Este viaje duró de 1692 a 1699¹⁴⁸. A su regreso fue hecho Rector del Colegio Máximo¹⁴⁹ y falleció en Santiago el 14 de abril de 1718, a los 75 años de edad¹⁵⁰.

A pesar de sus ocupaciones de gobierno y enseñanza, introdujo en Chile "la Escuela de Cristo", institución piadosa ideada por San Felipe Neri y que él conoció en el Perú. El P. Juan Nepomuceno Walter la describía así en 1757: "Los domingos, lunes y viernes de cada semana hay Escuela de Cristo con el Santísimo descubierto, plática, lección espiritual y algunas penitencias voluntarias, a que asiste la mayor parte del pueblo de uno y otro sexo". Además de hacerse en la Iglesia del Colegio Máximo, se hacía en San Isidro y en la Casa de Recogidas "sin que lo impida ni el calor del verano ni la intemperie del invierno"¹⁵¹.

Elegido como compañero del P. Bernardo de la Barra para ir de Procurador a Roma y Madrid por la Congregación Provincial de Chile el 14 de marzo de 1692, partió ese mismo año con su compañero, que no pudo embarcarse en Buenos Aires y así cayó sobre sus hombros todo el peso de la misión.

¹⁴⁵En el Manuscrito del viaje dice que tiene 56 años, o sea, nació en 1642, coincide con esta fecha Sommervogel, en tanto que Medina, op. cit., II, p. 360, dice que nació en 1644.

¹⁴⁶"Mio, mientras estuve en el siglo, profesor", dice Viñas, tomo I.

¹⁴⁷Sommervogel, *Bibliothèque de la Compagnie de Jesus*, 8, col. 819-820.

¹⁴⁸Libro Manuscrito de su viaje. Es un infolio en que juntó Viñas todos los papeles de su viaje. Forma un conjunto de 77 piezas muy interesantes. El original en el Archivo del Colegio de San Ignacio.

¹⁴⁹Fanelli, *Relatione...* Venecia, 1710, Traducción en la Revista de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, 1929, tomo 61, pp. 96-149 y Libro Manuscrito de Viñas.

¹⁵⁰Sommervogel, op. cit., t. 8, cols. 819-820.

¹⁵¹Informe del P. Walter. *Estado de la Provincia de la Compañía de Jesús en el Reino de Chile*, 1757-1762. Archivo Nacional, Fondo Varios, vol. 417, pieza 6, 13 pp.

Se conserva el libro de su viaje, que es un curioso documento histórico lleno de detalles interesantes. Sólo se hallan en él los documentos del viaje, pero eso en lugar de restarle valor lo hace más interesante e instructivo. Y para que nada faltara, tenemos las cartas del P. Fanelli, que nos describen el viaje de vuelta con un pintoresquismo vivo y agradable.

En Europa se dirigió primero a Roma y de allí a Génova. Este paso por Génova tiene interés especial, porque allí en la Plaza de las Cinco Lámparas en la Imprenta de Antonio Casamara fue editada su obra más famosa. La obra salió diez años después de su regreso, pero en Europa él la pulió, consultó libros y autores, mudó los nombres de los capítulos barrocos de su obra y la redactó de nuevo. Pero por desgracia sus preocupaciones metafísicas se veían interrumpidas por mil afanes. Debía buscar misioneros y tuvo éxito por la actuación de los que consiguió. Alcanzó a juntar treinta y tres en Europa y eran de Flandes, Milán, Génova, Nápoles, Sicilia, Cerdeña, España y seis más que se le agregaron en América.

Mucho lo demoraron los asuntos del Consejo de Indias, que todo lo autorizaba en América. Llevaba peticiones de misiones en Arauco y entre los puelches y poyas, de la apertura del Colegio de caciques en Chillán y de otros negocios. Las dificultades con los Consejeros fueron grandes y procuró allanarlas hasta donde fue posible. Todo eso lo obligaba a una larga literatura de informes y contrainformes.

Estaba en estos trajines, cuando recibió orden de acudir a la Congregación General del 8 de septiembre de 1696, pero no pudo asistir por las siguientes razones: falta de salud por los viajes, especialmente el de Roma, gastos de nuevos viajes con los recursos casi extinguidos, negocios demorosos en el Consejo de Indias que debía tramitar él solo, el no demorar su vuelta a Chile, que ya se retrasaba demasiado.

Después de juntar a sus compañeros y de resolver las dificultades del viaje, que fueron largas y exhaustos los dineros que llevó de Chile, se embarcó en Cádiz con treinta y tres compañeros el 19 de abril de 1698, en un buque llamado "Nuestra Señora del Triunfo" y cuyo capitán era D. Juan de Alvizuri¹⁵². Cuatro meses y medio navegaron con grandes privaciones. Durante noventa y ocho días comieron dos veces a las nueve y a las veintidós horas y luego se redujo el alimento a una escasísima comida que tomaban una vez al día. Este segundo régimen duró veintisiete días y puso a todos en peligro de

¹⁵²Libro Manuscrito de Viñas.

morir de hambre, incluso al capitán. Dice el P. Fanelli, cronista del viaje: "Los misioneros mientras tanto se regocijaban con ánimo generoso y sobrehumano viéndose por amor de Dios morir de hambre y de sed; por el contrario lloraba mucho nuestro buen padre Procurador, Miguel de Viñas, no sus penas, sino las de toda la misión, o sea, de sus hijos, de tal manera que íbamos nosotros a consolarlo para que no muriese de melancolía."

Durante tres meses descansaron en Buenos Aires para reponerse de las privaciones del viaje marítimo. Luego emprendieron la marcha a Mendoza en una caravana de treinta y dos carretas, con trescientos setenta bueyes y doscientas mulas y caballos. Es curioso que el número de animales de la pampa, especialmente vacunos, les proveía de abundante carne para comer. El viaje a Chile desde Mendoza por la cordillera duró doce días y lo hicieron en una caravana de 150 mulas que les enviaron desde Santiago. En el mes de febrero de 1609 llegaron a la capital del Reino de Chile¹⁵³. No tardó Viñas en ocupar el cargo del Rector del Máximo o dicho con sus palabras un tanto barrocas: "de la Real y Pontificia Universidad del Reyno de Chile en el Colegio Máximo del Divino Miguel"¹⁵⁴.

Hijo de su siglo, cuando escribía literariamente Viñas era barroco. Las corrientes culterana y conceptista eran comunes en España y habían invadido todos los campos de la expresión literaria y con el prestigio y talento de los grandes maestros que las habían puesto de moda. Después de todo eso era ser moderno en ese momento. Al fallecer su amigo el obispo de Santiago, Francisco de la Puebla González, cuyo confesor fue y cuya biografía nos dejó trazada en el segundo tomo de su *Filosofía*, le hizo la oración fúnebre. Los canónigos de Santiago, sus discípulos se la publicaron en Lima en 1704¹⁵⁵. Tanto la dedicatoria como el discurso son un ejemplo de lo que podía el barroco en Chile y en la prosa a comienzos del siglo XVIII. Entre los libros del Colegio Máximo se encuentran las obras oratorias del Príncipe de los Barroquistas del Púlpito, Fray Félix Hortensio de Paravicino y Arteaga, y Viñas debe haber pasado horas muy felices leyéndolo e imitándolo.

¹⁵³Fanelli, op. cit., pp. 96-149.

¹⁵⁴En el Título de su obra publicada, tomo I, portada.

¹⁵⁵Viñas, *Oración fúnebre y moral en las exequias de... D. Francisco de la Puebla González, obispo de Santiago*, Lima, 1704, carece de numeración, son 55 pp.

Las copiosas dedicatorias, poemas y aprobaciones de sus tomos filosóficos son otro ejemplo, y esta vez latino, del gusto de la época. Son obra de varios autores; entre los poemas encontramos uno de Viñas dedicado a la Virgen de Monserrat, la patrona morena de Cataluña: en sus sáficos latinos narra sumariamente su existencia y dice que fue la Virgen de Monserrat la que lo condujo a la Compañía de Jesús. Lo podía decir con orgullo porque en la vocación de San Ignacio ella también fue decisiva.

Otro ejemplo del barroquismo de Viñas lo ofrece su distribución bélica de las partes, secciones, capítulos y párrafos de su Filosofía. Esta forma de distribuir las materias no se halla en la obra impresa, pero se conserva en el manuscrito de su tercer volumen de Filosofía, donde la división guerrera se reparte en coronas, triunfos, palestras, certámenes, espadas, etc.¹⁵⁶. En el Prólogo de la Filosofía impresa confiesa que debió cambiar los títulos que usó en sus cursos de Chile, porque algunos se burlaban y se justifica diciendo que muchos autores los usan y que a sus alumnos les gustaban en Chile¹⁵⁷.

Sin embargo no se crea que en sus explicaciones propiamente filosóficas es alambicado, al contrario usa un estilo claro, directo y didáctico, que hace diáfano su pensamiento al que lo lee.

Su amor por el Colegio Máximo de San Miguel lo llevó a ser un entusiasta defensor de sus grados académicos en la polémica con los dominicos. No dejaba de asistirle la razón. La causa de la polémica era la validez de los títulos y ésta dependía de la iniciación de los cursos que, como hemos visto pertenecía por su anterioridad a los jesuitas y culpaban a los dominicos de insinceridad en la solicitud para conseguirlos. Esta polémica se aquietó en el siglo XVIII, cuando en España los consultores del caso decidieron que si la Santa Sede lo había concedido a ambos institutos religiosos y era concesión graciosa, bien pudo otorgarla a ambos sin que obstara la validez¹⁵⁸. Son varios los escritos de Viñas publicados y manuscritos sobre el tema. Hay que ver en esta polémica el noble amor del estudio y de las letras y como Viñas acumulaba un título más al reconocimiento de su amada Universidad, de la cual era la gloria más pura, o como dice uno de

¹⁵⁶Forma barroca en Manuscrito de su filosofía, 1 vol. 526 pp., índices. Volumen 47, Fondo Antiguo, Biblioteca Nacional. Archivo Nacional.

¹⁵⁷Defensa de esta forma. Obra impresa, tomo I, p. 14.

¹⁵⁸Defensas Universitarias. Libro Manuscrito de Viaje, y en Jesuitas Chile, Archivo Nacional, vol. 76, pieza 18, p. 101, 2 fols., etc.

los profesores de la misma: "Universitatis nostrae luminare maius", el astro mayor de nuestra Universidad¹⁵⁹.

Las obras filosóficas dan a Viñas un lugar excepcional en la Filosofía americana, pues fuera de Lima o México, no tuvieron los otros centros docentes de Córdoba, Santa Fe de Bogotá o Quito obras impresas en este ramo del saber.

El título de su obra es como sigue, traducido al castellano: "Filosofía escolástica distribuida en tres volúmenes, consagrada a la Santísima Trinidad Humana: Jesús, María y José, preparada para que los estudiosos fácilmente alcancen los tres grados de las artes liberales, por el Reverendo Padre Miguel de Viñas de la Compañía de Jesús, de Martorell (arulensi), Cataluña, profesor en otro tiempo de Prima de Filosofía en la excelsa Universidad de Santiago en el Reino de Chile y después Rector de la misma Universidad y Colegio Máximo de San Miguel. Génova, 1709. En la Imprenta de Antonio Casamara, en la plaza de las cinco lámparas. Con permiso de los superiores."

La obra tiene tres tomos en folio, a dos columnas, que tienen el primero 671 páginas; el segundo, 680 y el tercero, 687; lo que da un total de 2.038 páginas¹⁶⁰.

Está ideada según el programa de la Universidad Real y Pontificia del Colegio de San Miguel y cada tomo está destinado a un año del curso y su materia a un título universitario. El primero para el Bachillerato, el segundo para la Licenciatura y el tercero para el grado de Maestro en Filosofía.

Examinaremos brevemente el contenido de cada tomo, prescindiendo de las dedicatorias, poemas, aprobaciones y demás datos que acumula al comienzo de cada volumen.

El primer tomo empieza con dos introducciones. La primera es una historia de la Filosofía, ramo apenas cultivado hasta entonces, y en ella desarrolla los autores principales y sus escuelas en torno a la Filosofía Clásica y Escolástica, indicando la libertad con que hay que seguir a los autores basándose más en las razones que en la autoridad. Es cierto que se declara suareciano, pero no en modo absoluto, sino abierto. La biblioteca del Colegio Máximo tenía Diógenes Laercio, una vida de Escoto y varias de Suárez, en las cuales pudo documentarse en

¹⁵⁹Manuscrito Filosófico Anónimo, Archivo Nacional, Fondo Antiguo, vol. 84, pieza 2.

¹⁶⁰Ejemplar consultado en la Sala Medina. Este autor dice en su índice que un ejemplar es editado en Génova y el otro en Lima; sería muy interesante que hubiera dos ediciones, pero no es verdad.

parte. Así como Briseño inició la Historia de la Filosofía en Chile estudiando en particular a un autor que era Escoto, así Viñas inaugura la Historia de la Filosofía en un campo más amplio estudiando escuelas y autores¹⁶¹.

La segunda introducción guía al alumno en los vericuetos del lenguaje filosófico. Explica en forma alfabética los términos y axiomas filosóficos; cada uno en sección separada con el fin de que el alumno conozca los tecnicismos del idioma peculiar usado en el ramo y no se extravíe en inexactitudes y desde el comienzo entienda con seguridad. Se ocupa enseguida en dar un método para estudiar la Filosofía y el modo práctico de proceder en las discusiones académicas indicando la urbanidad que hay que tener, las frases en uso en tales actos, etc.¹⁶².

Como las obras de clase se hacían como comentario al texto del Estagirita siguiendo cada uno de sus libros señalados en el programa, Viñas explica que él se ha separado de este sistema y ha preferido en gracia de la claridad, seguir un orden sistemático de materias para reducir su estudio a un todo más orgánico¹⁶³.

Hecho esto da principio a la explicación de la materia del primer año, que es la Dialéctica o modo de saber y a la que él da el nombre de "Filosofía Racional".

Empieza explicando las generalidades de la Lógica, los términos, proposiciones y argumentos y pasa luego a la esencia de la Lógica, sus propiedades, la relación con las demás ciencias y su objeto material y formal. Continúa con la explicación de los universales, de los predicables o categorías y concluye con el tratado de las tres operaciones del entendimiento: simple aprehensión, juicio y raciocinio.

El segundo tomo enseña lo necesario para optar a la Licenciatura y llama a su tratado "Filosofía Natural". El primer lugar discute sobre el cuerpo natural en general, sus principios: materia prima y forma sustancial, la unidad y el compuesto. Habla de las causas, acciones y propiedades; del movimiento y la quietud, del lugar y el tiempo y del continuo y el infinito. Después se ocupa del cuerpo natural en especial; del inanimado en general y en particular; del mundo y su creación, le cielo y la astronomía. Aquí sigue a Tolomeo y no

¹⁶¹Introducción en el primer tomo de la obra impresa, pp. 1-62.

¹⁶²Que no sigue a Aristóteles, sino el orden sistemático de materias se puede ver a quien examine la obra, pero Viñas lo dice además.

¹⁶³Palabras, Tomo I, pp. 62-72; Axiomas, pp. 72-90, el resto hasta página 100.

a Copérnico, aunque muestra erudición en autores del ramo. Se ocupa de los elementos y meteoros: rayos, truenos, relámpagos, vientos, nubes, volcanes y terremotos. Hablando de ellos manifiesta que todas las reglas de Aristóteles fallan en ellos, porque no se producen en primavera y otoño, sino que suceden a todas horas y en todos los tiempos del año, como se experimenta cada día en el Reino de Chile; y por estos frecuentes terremotos en algunos lugares de las Indias, y especialmente en Chile, no se edifica con piedra o ladrillo¹⁶⁴. Finaliza estudiando el cuerpo animado o el alma en general, el alma sensitiva y los sentidos y el alma racional.

En el tercer tomo, que sirve para ganar el grado de Maestro en Artes, trata de la Metafísica y la llama "Transnatural Filosofía".

Estudia el ente real en general, su naturaleza y atributos, los predicamentos y los opuestos. Se ocupa luego del ente real en particular: increado y creado, inmaterial y corpóreo, conexo y dependiente, determinante y predeterminante. Termina explicando la co-operación de Dios con la actividad libre del hombre por medio de la ciencia media. Sobre este tema resume un trabajo del Doctor Francisco Perea, de la Universidad de Salamanca, en que refuta la defensa de la predeterminación física hecha por Francisco Palanco.

Además de la obra publicada de Viñas tenemos un manuscrito, que es el volumen tercero o "Transnatural Filosofía", hecho en Santiago y que tiene dos diferencias; la una es que por él podemos conocer sus divisiones bélicas de la materia, que a él tanto le gustaban; la otra son las desemejanzas con la obra publicada en la materia misma y que se deben a las correcciones que hizo en Europa a sus manuscritos para editarlos. "Pero, dice Quiles, el contenido está substancialmente elaborado con la autoridad, erudición y competencia que se pueden admirar en la obra de Viñas"¹⁶⁵.

Otro manuscrito ha sido atribuido a Viña por el P. Ismael Quiles. Se trata del Vol. 83 del Fondo Antiguo, que es un comentario a los ocho libros de la Física de Aristóteles, fechado en 1698. Está bien redactado con estilo parecido a la Filosofía de Viñas. Quiles por algunas variantes no se atreve a atribuirlo con certeza a Viñas y dice que podría pertenecer a otro profesor jesuita contemporáneo a Viñas. Las sospechas de paternidad del libro desaparecen al considerar la

¹⁶⁴Obra impresa II, pp. 453-454.

¹⁶⁵Quiles. *Manuscritos filosóficos chilenos en la época colonial. Ciencia y Fe*, 1953, Abril-Junio, p. 55.

fecha 1698, que es el año del viaje de regreso de Viñas a Chile con la expedición, tiempo que a juzgar por el escrito de Fanelli que citamos no fue en ningún momento apto para escribir el libro; y más todavía si había dejado su obra en vías de publicación¹⁶⁶.

Viñas al comienzo de su obra, al trazar la Historia de la Filosofía, defiende la libertad de investigación filosófica.

Al estudiar a Aristóteles señala los elogios que ha recibido, las personas que le enseñaron y cuanto las superó, los intérpretes y comentadores que ha tenido, "pero, agrega, el filósofo cristiano no debe admitir los dichos de Aristóteles sin examen e investigación diligente a fin de que pueda recibir la verdad y refutar lo falso; por lo cual es necesario separar el grano de la paja en los escritos de Aristóteles, esto es, separar la buena doctrina de la mala. Buscamos la verdad y, si la hallamos en los libros de él, la abrazaremos, pero si él se aparta de la verdad, no dudaremos en abandonarlo y refutarlo". Aquí se ve lo que es seguir a Aristóteles y el modo racional e inteligente de estudiarlo.

A Santo Tomás de Aquino lo elogia con amplitud y entusiasmo; muestra su importancia, las normas señaladas por la Iglesia y las de la Compañía de Jesús, que manda tenerlo como "autor propio". Pero agrega que la infalibilidad es propia de Dios y que ningún mortal, por sabio y santo que sea, puede merecer ciegamente nuestra fe; y agrega estas palabras bien decidoras: "In Sancti Doctoris verba non juravimus" (no hemos jurado defender las palabras del Santo Doctor).

Francisco Suárez S.I., el Doctor Eximio, es alabado con variedad de citas, pero también frente a él proclama su libertad: "nos profesamos por discípulos del primero entre los nuestros y gloriosísimo maestro y Doctor Eximio, tanto en Filosofía como en teología, siguiendo sus opiniones no precisamente por ser suyas, sino porque las juzgamos verdaderas, manifestando en las que alguna vez no abrazamos, cuanto nos agradan las demás que defendemos."

La libertad del buscador de la verdad queda de manifiesto en su independencia respetuosa, que se inclina ante la verdad y no ante la autoridad del maestro.

Y como si esto fuera poco dedica un capítulo especial (Anteloquian XIV) a estudiar el caso de los que se obligan con juramento a seguir un autor determinado. Acumula testimonios que vituperan tal servilismo: Alfonso de Castro, Melchor Cano, San Agustín, Santo To-

¹⁶⁶La atribución de Quiles es condicional, pero la cronología del viaje la hace imposible.

más, y concluye: "Por lo cual debemos abrazar la verdad antes que la autoridad; sobre todo en cosas naturales y filosóficas debemos buscar, investigar y seguir más que la autoridad la verdad".

Entre los autores antiguos y modernos han de ser a la vez venerados los antiguos y no despreciados los modernos. Recuerda que se acusó de innovadores a Sócrates, Platón, Aristóteles, Teofraсто, etc. y lo mismo se dijo de San Agustín, San Buenaventura, Santo Tomás, Escoto y Suárez. Por esto dice de sí mismo: "Cosas nuevas y antiguas expondré en este curso filosófico con el favor de Dios. Esto es opiniones propias y ajenas; el que sólo propone cosas ajenas y antiguas en vano se gloria de su título de doctor o maestro: el que sólo propone novedades cae en soberbia".

Así Viñas propone la libertad que conduce a la verdad, el examen de las proposiciones ajenas en sana crítica y la precedencia de la razón e investigación al argumento de autoridad en Filosofía. Este argumento, según Santo Tomás, es el más débil en filosofía. Viñas lo sentía del mismo modo y lo desarrolló cuidadosamente para dejar en claro su actitud juiciosa y bien fundada¹⁶⁷.

15.— LOS MANUSCRITOS.

En 1767 los oficiales reales hicieron prolijos inventarios de las cosas de los jesuitas. En páginas de páginas describen casas, colegios, iglesias, haciendas, vasos sagrados, cuadros, imágenes, bibliotecas, en fin todo lo que tenían. Ese conjunto de datos forma un vasto panorama de todo cuanto tenía la orden en Chile. En los inventarios de libros hay muchas veces noticias de manuscritos filosóficos, por desgracia, sin detalles que identifiquen las obras, los autores ni los temas tratados.

Indicaremos algunos ejemplos. El inventario de la Biblioteca del Colegio Máximo cita 102 manuscritos de Filosofía y otros manuscritos anónimos, cuyo contenido no se explica¹⁶⁸. En la Biblioteca del Colegio de Concepción eran numerosos los cuadernos de filosofía que tenían los religiosos¹⁶⁹. En el Colegio de Castro se nombran sin especificar: "legajos de latines"¹⁷⁰. Entre los papeles y libros del P. Ignacio

¹⁶⁷Quiles. *La libertad de investigación filosófica en la época colonial*, Estudios, Buenos Aires, 1940, noviembre, pp. 511-524.

¹⁶⁸Archivo Nacional, Jesuitas Chile, t. 7, fol. 370 v., 311 v., 316.

¹⁶⁹Arch. Nac. Jesuitas Chile, t. 4, fol. 161.

¹⁷⁰Biblioteca Medina, Manuscritos originales, 306, f. 112 y siguientes.

Tamayo, en Valdivia, había "varios cuadernos de Filosofía"¹⁷¹. El P. Andrés Febrés, que era misionero en San José en Imperial, tenía "cuatro cuadernos de Filosofía y Teología"¹⁷². Por estos datos puede colegirse el número de manuscritos filosóficos que se hallaron en poder de los jesuitas.

Sin embargo, un siglo más tarde, Ramón Briseño indicaba los siguientes: "Cursos de Filosofía seguidos en Chile en el Colegio Máximo. Manuscritos existentes en la Biblioteca Nacional: 24 volúmenes en cuarto de 200 páginas cada uno poco más o menos"¹⁷³. Es cierto que entre los manuscritos se conservan algunos extranjeros, pero también el número de los chilenos es interesante. Mayor necesidad había en Chile de hacerlos por la falta de imprenta, ya que lo que no se imprimía fuera del país corría manuscrito. Lo caro y extenso de los libros y el deseo de los profesores de hacer obra propia no dejaban de tener su parte. Estos apuntes no eran copiados en clase, sino que los profesores aprovechaban a los alumnos que eran buenos copistas. En general son de buena letra, sumamente pequeña y llenos de abreviaturas, en una forma que es casi imposible hacer en clase. En Córdoba del Tucumán se prohibió a los profesores, en el siglo XVIII, hacer perder el tiempo a los alumnos sacando copias de los tratados de sus profesores en los tiempos de estudio¹⁷⁴.

Haremos una descripción de los manuscritos de autores chilenos y anónimos probablemente chilenos e indicaremos, en lo posible, las materias tratadas y lo que se sabe de los autores. Traduciremos los títulos y demás datos, porque son latinos, para facilitar su conocimiento. Casi todos son del siglo XVIII, menos dos del siglo anterior.

Los fondos de archivos revisados han sido: Fondo Antiguo, Fondo Varios, Sala Medina de la Biblioteca Nacional, Archivo del Convento de la Merced y Archivo del Colegio de San Ignacio; el Archivo de la Recoleta fue estudiado y hay un solo manuscrito que podría ser

¹⁷¹Biblioteca Medina, Manuscritos originales, 305, f. 103 v.

¹⁷²Id. Id. 306, f. 100.

¹⁷³R. Briseño. *Estadística Bibliográfica de la Literatura Chilena 1812-1859*. Santiago 1862, p. 489.

¹⁷⁴F. J. Miranda. *Vida del venerable sacerdote, Don Domingo Muriel*, Córdoba, Argentina, 1916, p. 164, n. 118.

chileno¹⁷⁵; el Archivo del Seminario tenía el siglo pasado un solo manuscrito del que no tenemos referencias.

Estas colecciones, por medio de referencias, han sido señaladas en diversos escritores, limitándose apenas a los títulos; Ismael Quiles S.I. estudió en detalle el fondo Antiguo con una omisión¹⁷⁶ y el de la Recoleta Dominica, que está compuesto sólo por piezas extranjeras, con la excepción que mencionamos como probable.

Estudiaremos en seguida los manuscritos con las indicaciones que hemos podido recoger, ya sea personalmente estudiando sus textos, como lo hemos hecho hasta donde nos ha sido posible, ya consignando los estudios que sobre ellos se han hecho.

1) *Tratado sobre los ocho libros de la Física*. Es un volumen de 352 folios. Su fecha es 1698; en la página 12 del pliego 22 dice: Leyó año 1698, agosto. Al fin de la dedicatoria repite el año: 1698.

Es jesuita porque llama a San Ignacio; "Parentis Maximi Ignatii"; a los autores jesuitas los llama: "nuestros" y tiene citas frecuentes del Eximio Suárez.

La obra está redactada como comentario a los libros de Física de Aristóteles.

De él hicimos referencia al tratar de Viñas, porque Quiles insinúa que se le puede atribuir.

Esta obra se encuentra en el volumen 83 del Fondo Antiguo¹⁷⁷.

2) Miguel de Viñas: *Filosofía escolástica dividida en tres laureas*. Volumen tercero. *Filosofía transnatural, Laurea tercera*. Santiago, sin fecha. Está dedicado a San José. Un volumen en folio a dos columnas, 526 páginas y 26 de Indices.

Es el volumen 49 del Fondo Antiguo¹⁷⁸.

3) Ovalle Manuel: *Certamen de Lógica, Física y Metafísica*, 1 volumen de 597 páginas, Santiago, 1707. Su contenido es Lógica (pp. 1-179), cuya explicación terminó el 30 de octubre de 1705; Física (pp. 180-384) puso fin a su enseñanza el 25 de septiembre de 1706; Metafísica (pp. 386-486) concluida el 23 de agosto de 1707. Es un texto es-

¹⁷⁵Ismael Quiles S.I. *Manuscritos Filosóficos de la época colonial en Chile. Ciencia y Fe*, San Miguel, Argentina, Abril-Junio de 1953, n. 6, p. 59. Este P. Pedro Rodríguez no figura en ningún catálogo de la Provincia de Chile, de los que conocemos.

¹⁷⁶Quiles, op. cit. Omite a Guangerico Río, Fondo Antiguo, vol. 79.

¹⁷⁷Quiles, op. cit., n. 5, p. 44.

¹⁷⁸Ibid., n. 17, p. 55. Quiles omitió poner el volumen de Fondo Antiguo.

colástico claro, preciso. Sigue las doctrinas de Suárez, pero defiende la univocidad del concepto de ser, común a Dios y a las creaturas.

Se encuentra en el Fondo Antiguo, volumen 78¹⁷⁹.

El autor P. Manuel Ovalle, de la Compañía de Jesús, nació en Santiago, hijo legítimo del Maestre de Campo, Antonio Ovalle Zapata y de Catalina Ureta. Renunció sus legítimas en 1700. Fue Rector del Convictorio de San Francisco Javier en 1713 y 1714, Rector del Colegio de Concepción en 1715. En la cuarta Congregación Provincial de 21 de diciembre de 1718 fue elegido sustituto del Procurador a Roma, P. Lorenzo del Castillo, y fue con él a Roma y a España. Regresaron los PP. Castillo y Ovalle después de haber conseguido en Alemania 18 religiosos: 3 sacerdotes y 15 hermanos coadjutores. Fue la primera expedición de hermanos artesanos alemanes. El 4 de febrero de 1724 estaba en Chile después de cinco años de ausencia¹⁸⁰. Le correspondió tratar con el Obispo Nicolalde, de Concepción, la creación de las facultades de Filosofía y Teología en esa ciudad¹⁸¹. Participó en un proceso inquisitorial contra el P. Francisco de Ulloa S.I., que conmovió a toda la Compañía¹⁸².

4) *Filosofía escolástica*. 1707. 1 vol. 261. folios. Comprende dos piezas; la primera es Metafísica (74 fls) y el tratado primero del alma y sus potencias (76 fls.). El autor es jesuita y terminó sus cursos: el de metafísica el 14 de mayo de 1707 y el del alma el 23 de agosto del mismo año. El autor es suareciano en sus doctrinas y llama "nuestros" a los autores de la Compañía.

La segunda parte es de mano diferente, usa un estilo latino un tanto pretencioso y lamenta que cuando esperaba tomar unas buenas vacaciones lo hayan destinado a enseñar; manifiesta también sus temores por el nuevo oficio. Es jesuita porque llama padre a San Ignacio. Es chileno por la manera de citar a Viñas: "Universitatis nostrae luminare maius P. Viñas" (p. 24). Aunque sólo expresa la fecha que trae el mes y el día: 29 de mayo, debe ser posterior a la llegada al país de la

¹⁷⁹Quiles, op. cit., p. 49.

¹⁸⁰Ginebra. *Diccionario Biográfico de los antiguos jesuitas de la provincia de Chile*, (Ms), Arturo Fontecilla Larrain. *Diccionario Histórico Biográfico Colonial de Jesuitas Chilenos*, (Ms.). Ambos tienen orden alfabético y ambos en el Archivo del Colegio San Ignacio.

¹⁸¹Reinaldo Muñoz Olave. *El Seminario de Concepción, durante la Colonia y la revolución de la independencia*, p. 126.

¹⁸²Biblioteca Medina, Manuscritos, vols. 261, 281, 284 y 285 se puede seguir este curiosísimo proceso.

obra impresa de Viñas. Al fin de nuevo pone una fecha incompleta: 17 de octubre.

La obra está numerada por pliegos y cada pliego tiene 16 páginas. Se divide en cuatro partes: a) *Súmulas* (pl. 1-5), b) libro I proemiales de la lógica (pl. 5-10 + 4 págs.), c) Libro II de los Universales en común (desde el pliego 10 + 4 p. hasta el pliego 14 + 9 pp.), d) Libro III de los Universales en particular (desde el pliego 14 + 9 pp. hasta el pliego 17 + 2 pp.)¹⁸³.

Es el volumen 84 del Fondo Antiguo.

5) Juan de Puga S.I.— *Disputas Escolásticas*, 1 vol. 287 fls. Santiago, 1710-1711.

Tiene cuatro partes: a) Disputaciones acerca del alma (62 fls.), b) Segundo libro de Metafísica (56 fls.), donde defiende la univocidad del ente, c) *Disputas sobre los ocho libros de Física*, d) Tratado primero de la generación o comentario al libro “de ortu et interitu” primera disputa. Este tratado sirve de introducción al libro del alma, que figura en a). La única fecha del manuscrito es de 1710; las otras son incompletas¹⁸⁴.

Es el volumen 85 del Fondo Antiguo.

El autor Juan de Puga S.I. nació en Concepción en 1682. Siendo ya jesuita renunció sus legítimas el 20 de abril de 1700. Fue Rector del Colegio de Bucalemu y restauró su iglesia arruinada por el terremoto de 1730. La dotó de ornamentos y adornos de plata y de una corona de oro para San Sebastián, patrono de la Iglesia y Colegio. La inauguró el día del santo en 1735. Enfermo residía en el Colegio Máximo en 1751¹⁸⁵.

6) *Curso de Lógica*. 1 vol. 259 fls., sin fecha. Es de Córdoba del Tucumán y probablemente de 1714.

Es un tratado de Lógica, sin las *Súmulas*, y bastante extenso. Es jesuita por las doctrinas y por la manera de citar los autores de la *Compañía*¹⁸⁶.

Ha sido atribuido a Francisco Vilches, pero él mismo dice que era oyente y para ser profesor era necesario que dijera “legente” y no “audiente”.

¹⁸³Quiles, op. cit., n. 2, pp. 41 y 42.

¹⁸⁴Ibid. n. 11, pp. 50 y 51.

¹⁸⁵Fontecilla y Ginebra.

¹⁸⁶Quiles, op. cit., n. 16, pp. 54 y 55.

Este Francisco Vilches era clérigo secular, nació en Córdoba del Tucumán, hijo legítimo de José Vilches y Montoya y de María Tejada Guzmán. Era doctor en Teología. Pasó a Chile, al parecer con el Obispo Pozo y Silva, cuyo mayordomo fue. Desde 1727 a 1760, año de su muerte, fue Cura de la Catedral de Santiago. En su testamento dejó algunos bienes de fortuna¹⁸⁷.

En 1721 figura entre los seis doctores en Teología graduados en Córdoba¹⁸⁸.

Este manuscrito es por tanto cordobés y jesuita. Su autor no lo he podido identificar porque Garro no trae los profesores por años y correspondería por los estudios de Vilches al año 1714 más o menos.

Es el volumen 56 del Fondo Antiguo.

7) *Disputas escolásticas*. 1 vol. 179 fols. Santiago 1715.

Este escrito carece de nombre de autor, pero es jesuita. Cita como "nuestros" a los autores de la Compañía (p.e. fol. 21 y fol. 109). Defiende la univocidad del ente respecto de Dios y las creaturas. Tiene tres partes e índice general: a) Disputas sobre toda la metafísica de Aristóteles, que consta de cuatro libros y abarca 100 folios. Libro I: Del ente y sus atributos; Libro II: De los estados del ente real; Libro III: De los predicamentos; Libro IV: De los opuestos al ente. b) Disputas escolásticas sobre los tres libros aristotélicos del alma: Libro I: De la naturaleza del alma; Libro II: De las potencias del alma; Libro III: De los actos vitales. Abarca del fol. 101 al 156. c) Disputas sobre los dos libros de Aristóteles de generación y corrupción: Libro I: De la generación y corrupción; Libro II: De las primeras cualidades y de los elementos.

Al fin de la Metafísica en el folio 100 v.: "Le dimos fin el 16 de septiembre de 1715 en Santiago"¹⁸⁹.

Está en el Fondo Antiguo vol. 76.

8) Agustín Narbarte S.I.— *Disputas sobre toda la Metafísica de Aristóteles y en primer lugar sobre el cuerpo animado, o sea, sobre el alma*. 1722. 154 fls.

Tiene dos tratados: Primero el del Alma (1-69 v. fls.) y segundo: *Disputas sobre toda la Metafísica de Aristóteles* (fol. 71 al fin). Añade índices bastante prolijos.

¹⁸⁷Luis Francisco Prieto del Río. *Diccionario Biográfico del clero secular de Chile*, Santiago, 1922, p. 714.

¹⁸⁸Garro. *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba*, Buenos Aires, 1882, p. 519.

¹⁸⁹Quiles, op. cit., n. 1, p. 41.

Es el mejor manuscrito en cuanto a su presentación, conservación y decoración.

La obra está dedicada a Santo Tomás de Aquino: "Angélico preceptor Divino Tomás".

Del autor lo único que sabemos es lo que dice en la portada de su obra: R.P. Agustín Narbarte, de la Compañía de Jesús, Profesor de la Cátedra de Filosofía en esta Excelsa Universidad Chilena.

El libro termina con la fecha: 31 de agosto de 1722.

Se encuentra en la Biblioteca Medina. Colección de Manuscritos originales v. 363.

9) Un paralelismo ofrecen los dos manuscritos de los tomos 89 y 77 del Fondo Antiguo, según Ismael Quiles, y ambos corresponden al P. Juan de Sorozábal. Este religioso es jesuita, y no mercedario como se ha dicho. También se ha dicho que era profesor de la Universidad de San Felipe. El fundamento para hacerlo mercedario es que el manuscrito que lleva su nombre dice de otra letra que la del copista: "En el nombre de la Virgen Santísima María de las Mercedes". Sin embargo la dedicatoria del manuscrito mismo es: "En honor de la Beatísima Virgen de Loreto". De esta confusión nació el que Quiles lo llamara Anónimo jesuita y dijera que Sorozábal, mercedario y catedrático de la Universidad de San Felipe, no hizo otra cosa que usar el texto anónimo jesuita de 1724¹⁹⁰. Uno de los caminos para resolver el problema era saber si en esa fecha existía algún mercedario de ese nombre. Le pregunté al P. Miguel Ríos y me contestó que no había ninguno. Tampoco figura en las listas de profesores de filosofía de la Universidad de San Felipe y la de los jesuitas recibe el nombre de Universidad en los escritos contemporáneos.

Existe en cambio un jesuita Juan de Sorozábal, que ejerció el cargo de Provincial en 1745 y 1751¹⁹¹. Perteneció también en 1745 a la Junta de Poblaciones¹⁹²; por tanto no queda duda de que ambos libros son suyos y desaparece la anomalía de un mercedario que llama "nuestros" a los autores de la Compañía.

El manuscrito más completo es el volumen 89 del Fondo Antiguo. Se llama Curso de Filosofía escolástica. 772 párrafos. 1724.

Trae primero un tratado de Física dividido en 705 párrafos, en el cual sigue las doctrinas de la Física escolástica como se enseñaba en

¹⁹⁰Ibid., n. 12, pp. 51-52.

¹⁹¹Ginebra.

¹⁹²Cuaderno de poblaciones, Capitanía general, vol. 706. Archivo Nacional.

el siglo XVIII. Sigue las doctrinas de la Compañía citando sus autores, a los cuales llama "nuestros": Mauro, Lince, Viñas y el Eximio. El segundo tratado es muy breve y comenta el "de generación y corrupción" del Estagirita en 65 párrafos¹⁹³.

El segundo manuscrito, que lleva el nombre de Sorozábal, es un volumen de 25 pliegos de 16 páginas, Santiago, 1724. Su título dice así: "Disputas sobre los ocho libros de la Física de Aristóteles por el Reverendísimo Padre Juan de Sorozábal, catedrático y Profesor de esta Universidad, en honor de la Beatísima María de Loreto.

Empieza con la Física, a continuación viene el Tratado de generación y corrupción, que está incompleto, y luego y también sin terminar el tratado del mundo y los elementos¹⁹⁴.

Es el volumen 77 del Fondo Antiguo.

10) Miguel de Ureta S.I. "*Disputas sobre los libros físicos de Aristóteles y sobre la Metafísica*", vols. 2, 1727 y 1728.

El primer tomo lleva este título: "Disputas sobre todos los libros de la Física de Aristóteles, su autor el Muy Reverendo Padre Miguel de Ureta, de la Compañía de Jesús, Público Profesor de Filosofía en la excelsa ciudad de Santiago del Reino de Chile, siendo yo copista José Ambert, de la Compañía de Jesús, año del Señor 1726. 1 vol. de 410 páginas.

El segundo tomo es: "Disputas sobre la Metafísica y los libros del Alma, su autor Miguel de Ureta, de la Compañía de Jesús, Profesor Público de Filosofía en la excelsa Universidad de la ciudad de Santiago del Alma, su autor Miguel de Ureta, de la Compañía de Jesús, Profesor misma Compañía. 1 vol. de 227 páginas; tiene al fin índice de materias.

Quiles señala que falta el tomo correspondiente a la Lógica y que en la doctrina de ente defiende la univocidad¹⁹⁵.

Esta obra está en el Fondo Antiguo, vols. 90 y 91.

El autor, Miguel de Ureta, fue hijo legítimo del segundo matrimonio de Fadrique de Ureta Pastene con Petronila de la Carrera Elguea. Fue catedrático de Filosofía en el Colegio Máximo en 1726-27 y 28. Renunció sus legítimas en 1729 y 1733. Desempeñó el cargo de Rector en el Colegio de Concepción, que era entonces Universidad Pencopolitana, en 1746-48 y Rector del Convictorio de San Francisco

¹⁹³Quiles, op. cit., n. 3, p. 43.

¹⁹⁴Ibid., n. 12, pp. 51-52.

¹⁹⁵Ibid. n. 15, pp. 53-54.

Javier¹⁹⁶. Dice de él el P. J. M. Alvarez: "Sujeto bien conocido en esta ciudad por su raro ingenio y singulares talentos por los que fue elevado al Rectorado del Colegio Máximo, en cuyo empleo Dios lo llevó para sí"¹⁹⁷.

El P. José Ambert, copista de su obra, era catalán y nació en Manresa alrededor de 1707. En 1750 fue superior de Valdivia, en 1751 Procurador de Misiones con residencia en el Colegio de Concepción, donde lo halló la expulsión en 1767. Falleció en el destierro en Italia a los 80 años¹⁹⁸.

11) "*Disputas sobre seis libros de la Física de Aristóteles*", 1 vol., 229 fls. 1727.

Está completo, es de pequeña y hermosa letra, pero como a la mayoría de los manuscritos le falta la primera página. Lleva los párrafos numerados. Es jesuita, cita a los "nuestros" Lugo, Amico, Lince, Hurtado, Alderete (n. 628), cita a Viñas (962), etc. Es también chileno porque en el número 1006 habla de la ubicación de Santiago (ubicatio Jacobopolitana...). Lo dedica a la Virgen y a Santa Catalina. Al fin lleva la fecha: 25 de noviembre de 1727.

Es el tomo 23 del Fondo Varios.

12) Lorenzo Romo S.I., *Comentario a la Lógica*, 189 fls. 1738.

Le falta el primer cuadernillo y parte del segundo y comienza en el número 17. Los datos de autor y nombre del libro son los del lomo del manuscrito que dice: "Romo.—In Logicam". El autor es jesuita por la manera de citar: "de los nuestros el cardenal Toledo", "entre los doctores de Nuestra Compañía", etc.

Tiene dos fechas; al fin de las SÚMULAS dice: "En la tarde del día antes de las Calendas de junio" y al fin del libro: "El día antes de los Idus de noviembre del año 1738".

La obra tiene cuatro partes. Libro I: SÚMULAS, Libro II: Proemio de la Lógica; Libro III: De los Universales y la distinción de las cosas; Libro IV: De los Universales en especial.

El curso está dedicado a la Inmaculada Concepción.

¹⁹⁶Ginebra y Fontecilla.

¹⁹⁷Manuel José Alvarez. *Compendio de la vida del apostólico varón, P. Ignacio García de la Compañía de Jesús*, Santiago, 1864, p. 67.

¹⁹⁸Harter S.I. *Los jesuitas en el antiguo Reino de Chile*, 1924, Catálogo de los PP. etc., p. 2; y la pieza A II, 42, p. 1. Ambos en el Archivo del Colegio de San Ignacio.

Su autor el P. Lorenzo Romo S.I. nació en Andalucía en 1708. Cuando entró a la Compañía y vino a Chile no se sabe. En 1737 era Lector de Vísperas (Teología) en la Universidad Pencopolitana y allí hizo sus votos el 15 de agosto de 1737. Fue Rector del Convictorio de San Francisco Javier en 1751, también del Noviciado, donde tuvo el cargo de Maestro de Novicios. Sufrió del asma, a tal punto que Guill y Gonzaga no quería que hiciera el viaje; pero él no quiso separarse de sus hermanos de destierro y murió en la navegación a la altura del Paraguay en 1768¹⁹⁹.

Era excelente catedrático y tuvo clases de Filosofía y Teología.

El autor de una noticia de su vida dice: "Se puede decir de él, lo que de Santo Tomás de Aquino se decía, que parecía un buey mudo, y no obstante su gran silencio, en la cátedra era un Crisóstomo. Empleo en que lo ocupó la obediencia enseñando Filosofía y Teología. Puesto en la cátedra parece que no sabía otra cosa, que las materias teológicas; demostrólo en materias difíciles dictando; dictando y enseñando todo a mente sin leer cuaderno para dictar lo que debían escribir sus discípulos, solamente al principio de cada cuestión para citar los autores, y las citas de ellos las llevaba en un corto apunte; el remanente todo a mente, parecía que dormía en la cátedra"²⁰⁰.

Esta obra se encuentra en el Archivo del Colegio de San Ignacio²⁰¹.

13) *Filosofía Tripartita*, atribuida a Fernández de Heredia, Simón.

Su contenido es: Súmulas y dialécticas (Lógica menor y mayor), 193 folios. Termina con estas palabras: "Me escribió Simón Fernández Heredia el 31 de octubre de 1743(?)". Física 128 folios. Fin año de 1754, calendas de octubre. Dios sea alabado. Metafísica y del alma 110 folios. En esta obra la evidencia de autor jesuita se deduce de la forma de citar los autores. Cita como "nuestro" al Eximio, Lossada y Viñas. En la Metafísica defiende la univocidad del ente con muchos autores jesuitas²⁰².

El copista Simón Fernández de Heredia fue jesuita; nació en Mendoza en 1731, hijo legítimo de Francisco Fernández de Heredia y de Juana Coria. En 1751 era estudiante en Bucalemu, donde estaban

¹⁹⁹Harter, op. cit. Catálogo, p. 14.

²⁰⁰Pieza manuscrita A, II, 42, pp. 9-11. Archivo del Colegio de San Ignacio.

²⁰¹B, I, 13.

²⁰²Quiles, op. cit., n. 9, p. 48.

los estudios de Humanidades clásicas que seguían al noviciado. En 1753 renunció sus legítimas el 3 de julio ante Alvarez de Henestroza.

Al ser desterrada la Compañía en 1767 era sacerdote, fue llevado al Perú en el barco Santiago y de allí a Italia²⁰³.

El curso filosófico tripartito tiene fechas que se extienden a once años de intervalo, es por lo tanto probable que la primera tenga un error de número y en lugar de 1743 haya que poner 1753; por eso le pusimos interrogante. Los jesuitas pasaban de Bucalemu a la Filosofía y es más lógico que entonces escribiera apuntes de Filosofía y no a los doce años, ya que continuó sus estudios hasta ordenarse de sacerdote.

Este manuscrito es el tomo 92 del Fondo Antiguo.

14) *"Tratado filosófico sobre los ocho libros de Física"*. 558 páginas, sin fecha. Carece de nombre de autor. De otra letra dice Dr. Laso, que debe haber sido dueño del manuscrito, porque este es jesuita; en la página 92 dice: "ex nostro Molina et Salmeron" y en otro lugar "ex nostro Eximio", o sea llama nuestros a los jesuitas. El pergamino de la encuadernación dice sólo: "Phys", que es abreviatura de Física.

Es el volumen 27 de Fondo Varios.

15) *Tratado de los principios y las causas*, 1 vol. sin fecha ni final. Contiene un tratado de los principios y causas en general y luego estudia en particular cada una de las causas. El autor es jesuita y suareciano. Es un estudio más que escolar²⁰⁴.

Es el volumen 80 de Fondo Antiguo.

16) En el Fondo Antiguo hay varios autores extranjeros manuscritos que llegaron a Chile seguramente en manos de los jesuitas españoles o de otros países que estudiaron allá la Filosofía.

Valentín Claver S.I. *Introducción a la Lógica*. Disputas comentadas sobre toda la dialéctica de Aristóteles, 1 vol. 274 fls. Bilbilis. 1668-69²⁰⁵.

Volumen 81 del Fondo Antiguo.

Santiago de Cervera.— *Súmulas y disputas sobre toda la Lógica de Aristóteles*, 1 vol. 189 fls. Valencia 1689. En el Fondo Antiguo es el volumen 82²⁰⁶.

²⁰³Harter, op. cit., p. 6; y Fontecilla.

²⁰⁴Quiles, op. cit., n. 4, pp. 44-45.

²⁰⁵Quiles, op. cit., n. 7, pp. 46-47.

²⁰⁶Ibid., n. 6, pp. 45-46.

Domingo Turano S.I.— *Filosofía Aristotélica Peripatética*. Tres Vols. Roma 1711. Trata de la Lógica, Física y Metafísica enseñada en el curso de 1712-13-14. Fue traída por su discípulo Nicolás Contucci S.I. Son los volúmenes 86-87-88 del Fondo Antiguo²⁰⁷.

Luciano Sotomayor O.F.M.— *Tratado de Súlulas*, 1 vol. 89 fls. 1739, Buenos Aires, 1739. Volumen 89 del Fondo Antiguo²⁰⁸.

Guangérico Río S.I.— *Prelecciones previas al curso integro trienal*, 1 vol. 1672. El autor era profesor en el Colegio de Girona de la Compañía de Jesús. Su contenido es la Lógica Mayor y los Universales. Dice de otra letra: "De la Librería del Colegio Máximo de San Miguel de Santiago de Chile"²⁰⁹.

En el Archivo del Convento de la Merced de Santiago de Chile hay una colección de diez manuscritos filosóficos²¹⁰.

1) Agustín de Saajosa S.I.— *Física Aristotélica ilustrada con inventos curiosos de autores recientes*, 1 vol.

El contenido son dos tratados: a) el de Física, que da nombre al manuscrito, al cual pone una introducción en la que expresa que estudiará los autores modernos, pero los va a explicar conforme a los dictados de la Física del Estagirita. La segunda parte b) está formada por: Disputas metafísicas dispuestas conforme al pensamiento de Aristóteles. El Copista fue José María Ortega.

El P. Agustín de Saajosa nació en Murcia en 1730. Es probable que viniera a Chile en la expedición de los procuradores de 1755. En 1767 estaba en el Colegio Máximo, ya era sacerdote y había hecho sus últimos votos. Fue conducido al Perú en "El Valdiviano" y de allí a Europa en "El Rosario"²¹¹.

Del copista José María Ortega nada sabemos y es probable que no fuera jesuita, por no hallarse su nombre en ninguno de los catálogos y diccionarios que conocemos.

2) P. Maestro José Forzan, Carmelita Calzado.— *Instituciones dialécticas sobre los libros de interpretación de Aristóteles según la exposición del Angélico Maestro divino Tomás de Aquino*. De otra

²⁰⁷Ibid., n. 14, p. 53.

²⁰⁸Ibid., n. 13, p. 52.

²⁰⁹Fondo Antiguo, vol. 79.

²¹⁰Debo haberlos podido examinar a la atención del P. Alfonso Morales Ramírez O. de M.

²¹¹Harter, op. cit., catálogo, p. 14.

letra tiene agregado: "Pertenece al Convento Grande de la Merced, 1º de mayo de 1823".

Este autor es evidentemente extranjero, pues en Chile no había Carmelitas calzados.

3) Fray Francisco Bello (O. de M.).— *Filosofía escolástica*, 1 vol. 1753-55. Es copia del mercedario Fray Juan José Humeres. El contenido son los tres tratados de Filosofía que se estudiaban en la época. a) Tratado de súmulas o dialéctica o Lógica Menor. Al fin lleva la fecha: 3 de octubre de 1753. b) Tratado de los universales. Termina con la fecha: 18 de mayo de 1754. c) Tercer tratado de la metafísica aristotélica, comentario a los libros de Física y al tratado de generación y corrupción. Le falta la última página. Al fin de los dos primeros y después de la fecha dice: "Legente Patre Lectore Fratre Francisco Bello. Me audiente Fratre Johanne Josepho Humeres".

4) Mariano Medrano.— *Conferencias filosóficas sobre toda la Facultad de Filosofía, para provecho de los jóvenes del Real Colegio de San Carlos, preparadas para el trienio con método claro y escolástico, según las sentencias selectas de los filósofos actuales, por trabajo y estudio del Doctor Mariano Medrano, catedrático de Artes de este Colegio Carolino. Comenzadas el 19 de Febrero del año del Señor 1793.*

Estas conferencias tratan sólo de la Lógica. En ellas cita experimentos de Muschenbrock, a través de Feijóo, rechaza la duda metódica de Descartes. Tiene una conferencia en que enfoca la Lógica como preparación a la Teología. Luego de una introducción, detalla las partes que se refieren al concepto, al juicio y al raciocinio.

Son estas conferencias la materia pasada en el primer año del trienio que explicó Mariano Medrano en el Colegio Carolino de Buenos Aires²¹². El autor llegó a ser Obispo de Buenos Aires.

5) Phys. P. Romo Thom. (Física Tomista del P. Romo), 1 vol. sin fecha. Su contenido tiene tres partes: a) del compuesto natural, b) causas extrínsecas del cuerpo natural, c) del movimiento, de la acción, del continuo, del infinito.

El manuscrito carece de las primeras páginas.

6) Anónimo jesuita.— *Lógica*, 1 vol. sin fecha. Le falta el comienzo; trata de las propiedades de la Lógica. Por las citas que hace de autores se ve que es jesuita.

²¹²Furlong, Nacimiento y desarrollo, etc., pp. 360-364.

7) *Filosofía* (según la verdadera) *exposición del Angélico Doctor Divino Santo Tomás de Aquino*.

8) *Metafísica*. 1 vol. 1720. El autor está expresado en el lomo de la pasta: L.P.M. P. Vg. Elogia a Suárez; defiende la distinción de razón entre la esencia y la existencia.

La dedicatoria del libro es amplia, a San Ignacio, a San Francisco Javier, a San Francisco de Asís, a San Pedro y San Pablo.

9) Alonso de Covarrubias O. de M.— *Comentario a los libros de Física de Aristóteles*. 1 vol. Junto a su firma pone al final del libro: "Por las entrañas de nuestro Dios este libro es mío".

El P. Alfonso o Ildefonso Covarrubias nació en Chillán, hijo legítimo de Ildefonso Covarrubias y de María Montero. Profesó en el Convento de la Merced el 18 de Mayo de 1704. Trabajó en la edificación de la Iglesia destruida en el terremoto de 1730. El 22 de Enero de 1748 se graduó en la Universidad de San Felipe de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología, siendo provincial de su Orden, y fue uno de los primeros examinadores suplentes de dicha Universidad²¹³.

10) Gaspar de la Barrera O. de M.— *Curso de Filosofía, que comprende la Dialéctica, ilustrado con disputas y cuestiones*. 1 vol. 1706.

El autor nació en Santiago, hijo de Francisco de la Barrera y de Isabel Gamboa. Ingresó a la Orden de la Merced, testó el 15 de Octubre de 1799; fue superior provincial de su comunidad en tres períodos interpolados y falleció el 1º de agosto de 1751²¹⁴.

El fondo de manuscritos de la Recoleta Dominica tiene cuatro manuscritos filosóficos, al parecer todos extranjeros.

Anónimo jesuita.— Cánones sobre toda la Filosofía de Aristóteles, 1 vol. 82 fls. Mediados del siglo XVIII. Contiene Súmulas, 82 fls. que constituye un tratado completo. La segunda pieza es Física, 183 fls. Está incompleto y es de distinta mano que el anterior. La letra corresponde al manuscrito de origen granadino de Juan Ramírez S.I. Por las tesis defendidas es jesuita²¹⁵.

Anónimo S.I.— *Tratado de Lógica*, 1 vol, 144 fls. Mediados del siglo XVIII. Está escrito por la misma mano del manuscrito de Juan

²¹³Ríos Meza. *Los mercedarios en la Universidad y en las Letras*, Santiago. 1936, pp. 110-111.

²¹⁴Ibid. pp. 107-109.

²¹⁵Quiles, op. cit., n. 1, p. 57.

Ramírez S.I. Gregorio Baltaoias S.I.— Física. 2 vols. 197 y 165 fls. Granada, sin fecha. Trata de siete libros de la Física de Aristóteles, de la generación y corrupción y del alma²¹⁶.

Pedro Rodríguez S.I. *Disputas escolásticas*. 2 vols. 1740. Trata de la ciencia de Dios según las doctrinas de la Compañía de Jesús²¹⁷.

En un apunte del Seminario de Santiago, del P. Enrich, se lee que en la Biblioteca del Seminario hay un manuscrito de Filosofía, que puede ser peruano, porque el resto de los manuscritos que se citan son de allá.

El P. Ismael Quiles dice que en la Biblioteca de San Francisco hay manuscritos Filosóficos, pero de ellos no hay, en los autores, la menor noticia²¹⁸.

El P. Ramón Ceñal publicó un artículo sobre los manuscritos filosóficos conservados en la Real Academia de la Historia en Madrid. Son sesenta los manuscritos analizados, de los cuales uno por su autor tiene relación con América. Estudió sólo aquellos que tenían mención del autor. Da de ellos las siguientes características. Son manuscritos de discípulos o de amanuenses; versan todos sobre lógica, física y metafísica con la excepción de uno solo que es de moral; los autores son de fama desigual, algunos conocidos por obras publicadas, otros sólo por esas clases manuscritas; estas clases tienen un valor, representan el magisterio vivo de una época que abarca desde la segunda mitad del siglo XVII a fines del XVIII; en cuanto a las tendencias son suarecianos; su estilo es conceptuoso y gonrogino a la moda de la época; en cuanto a la física son aristotélicos y manifiestan una progresiva atención sobre los autores modernos, a los que citan de segunda mano y refutan siempre; primero se ve citar a Servera y a Tosca y más adelante uno solo a Newton, Wolff y Leibniz²¹⁹.

Es curioso ver que todos estos caracteres se pueden aplicar a los filósofos chilenos que hemos mencionado y a algunos que más adelante señalaremos. Esto demuestra que la cultura filosófica de Chile en ese período manifiesta una condición parigual con España, de la que dependía por muchas relaciones más que de otro país. Ser-

²¹⁶Ibid. n. 2, p. 57.

²¹⁷Ibid. n. 6, p. 59.

²¹⁸Quiles, op. cit., p. 40.

²¹⁹Ramón Ceñal S.I. *Manuscritos de Filósofos Jesuitas conservados en la Real Academia de la Historia* (Madrid). En *Pensamiento*, Madrid, 1959, vol. 15, pp. 61-82.

vera y Tosca estaban en las Bibliotecas del Colegio Máximo^{219a} y del Noviciado, en cuanto a los autores modernos, si hemos de creer en los datos que nos ofrecen los catálogos de las bibliotecas jesuitas, eran conocidos, al igual que en España, sólo a través de obras que los refutaban o hacían referencias de ellos, pero no directamente.

16.— LA UNIVERSIDAD PENCOPOLITANA.

Las aspiraciones del Obispo de Imperial, Antonio de San Miguel, para erigir una Universidad en su sede de Imperial es el primer intento en pleno siglo XVI para dar una Universidad al Sur. Sólo en el siglo XVIII fueron una realidad gracias a los esfuerzos del Obispo de Concepción, D. Juan de Nicolalde. Trató este Sr. Obispo con el P. Visitador, Manuel Sancho Granado, de la creación del Seminario de Concepción y de la erección de ese plantel en Universidad Pontificia por la colación de grados académicos a los estudiantes de Filosofía y Teología²²⁰. Sirvió de intermediario el P. Manuel Ovalle que regresaba de su viaje a Europa, en el cual probablemente trató de este asunto con el P. General, pero cuya aceptación no se hallaba en las cosas que el P. Castillo y el P. Ovalle tenían que tratar en Roma²²¹. Creado el Seminario y el Convictorio de San José²²² en Concepción empezó a regirse por las mismas bulas, reales cédulas y ordenaciones que las facultades del Colegio de San Miguel en Santiago. El Seminario se había erigido conforme a las prescripciones de las Congregaciones Generales II y IV de la Compañía de Jesús que sólo permiten la admisión de Seminarios a la Compañía como agregados a un colegio²²³. Los jesuitas con anterioridad a la creación de estas facultades habían enseñado Filosofía en Concepción, cuando con motivo del terremoto de 1647 habían sido trasladados los estudios de Santiago por corto

^{219a}Cervera y Tosca manifiestan más que otros autores las tendencias modernas.

²²⁰Reinaldo Muñoz Olave. *El Seminario de Concepción durante la Colonia y la Revolución de la Independencia*, Santiago, 1915, p. 134.

²²¹Congregaciones Provinciales de Chile, 1700-1755. Congregación de 1718, postulado 18. Archivo del Colegio de San Ignacio, Copia, A II, 7.

²²²Muñoz, op. cit., pp. 127-133. Escritura de entrega a los Jesuitas de la casa para el nuevo seminario.

²²³*Institutum Societatis Jesu*, Florencia, 1893, Congregación General II, decreto 13 y Congregación General IV, d. 5. pp. 532 y 542.

tiempo a Concepción y después sólo se había enseñado la Filosofía, cuando había alumnos que lo solicitaban²²⁴.

Doce Rectores tuvo desde 1724 a 1767: Ignacio Arcaya (24-27), Melchor de Frígola (27-37), Antonio Trujillo (37-40), Manuel Alvarez (40-50), Luis Caamaño (50), José Aguirre (50-53), Miguel Aldunate (53-57), Gabriel Ureta (57-59), José Salinas (57-62), Manuel Fontecilla (63), Baltasar Lorenzo García (64-65), Francisco Javier Tapia (65-67)²²⁵. Algunos de sus profesores de Filosofía fueron: Manuel Fontecilla, Antonio López, Francisco Arechavala (alumno, que no era jesuita y que fue reemplazado el mismo año, que empezó a enseñar), Nicolás Díaz, Pedro Saralegui y José Henríquez²²⁶.

El documento de la Universidad Jesuita de Concepción que le da el nombre de PENCOPOLITANA es el diploma doctoral de Mons. Manuel Alday, que traducido dice así: "Nos, el Doctor don Francisco Antonio Escandón, por la misericordia de Dios y gracia de la Sede Apostólica, obispo de Concepción de Chile, electo de Quito, del Consejo de su Majestad, etc. A nuestro amado en Cristo Maestro don Manuel de Alday salud sempiterna en el Señor. Como nos consta por testimonio de la UNIVERSIDAD PENCOPOLITANA del Colegio de la Compañía de Jesús, establecida por autoridad apostólica, que tú has frecuentado las Facultades de ese mismo Colegio, has terminado los cursos de Teología, has sostenido los exámenes y todos los demás actos literarios para el Doctorado de Teología, prescritos en otras Universidades, y de todo esto has sido examinado y aprobado por los sufragios de el Rector y de los demás profesores de dicha Universidad y que tú eres por todos conceptos digno de que se te confiera el grado de Doctor en Teología y esto es lo que nos pides humildemente. Nos por la misma autoridad apostólica y por la imposición del anillo y del birrete con la laurea de color blanco, te conferimos el grado de Doctor en Teología y Doctor te creamos para que puedas enseñar la misma Teología públicamente en honor de Dios y pública utilidad. En testimonio de lo cual hemos mandado expedir el presente documento firmado de nuestra mano y sellado con nuestro sello, en esta ciudad de Concepción, el día 18 de Noviembre del año del Señor 1731. *Francisco*

²²⁴(Pseudo) Miguel de Olivares S. I. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Santiago, 1874, Paso de los estudios a Penco en 1747 en p. 205; y que algunas veces se leyeron cursos de Artes, p. 229.

²²⁵Rectores en Muñoz op. cit., pp. 142-204.

²²⁶Profesores de Filosofía en Muñoz, op. cit., pp. 142-192.

Antonio Obispo de Concepción, Electo de Quito. Por mandato de Su Ilustrísima, mi señor Obispo. Doctor Julián G. Fernández, Secretario²²⁷.

Este documento un tanto académico nos muestra la ceremonia del grado y las exigencias que debía llenar el graduando para recibir el honor y las insignias del Doctorado.

La Biblioteca de esta Universidad se perdió toda en el maremoto y terremoto de Concepción de 1751²²⁸, por haber inundado las aguas del mar la ciudad alcanzando hasta anegar el segundo piso del Colegio de los jesuitas, donde se hallaba. En los veintiséis años siguientes la restauraron hasta tener 2.209 volúmenes, que formaban un útil instrumento de trabajo para estudiantes y profesores. Examinados sus catálogos, podemos indicar algo de su contenido. Allí estaban Cicerón, Boecio, Santo Tomás de Aquino, Justo Lipsio, Suárez, los comentarios metafísicos de Fonseca, los comentarios de Toledo a la Lógica y al "*De Anima*" de Aristóteles, las Súmulas de Juan de Maldonado, Rubio, Arriaga, Linceo, Molina, Lugo, Vásquez, Valencia, Policio, Mayr, Sánchez, Hurtado de Mendoza, Carleton Compton, Izquierdo, Peinado, Viñas, tres tomos sobre Aristóteles de Alfonso Malpartidense, Libert sobre el continuo, Feijóo, la filosofía secreta de Mateo Moya, la filosofía escéptica del Doctor Martín, la suma de las sumas de Silvestro, el curso de Manuel de la Concepción, además de los autores de Teología y derecho²²⁹.

Los colegiales de este establecimiento, que pertenecían al Conventorio de San José y al Seminario del mismo Santo llevaban una beca colorada y bordado en seda, oro y plata el ramo de azucenas representativo de San José, patrono del Colegio; los seis seminaristas añadían al ramo de azucenas las llaves de San Pedro. Además de los seis, en el colegio había otros alumnos que alcanzaron, a veces, al número de cuarenta; aunque de ordinario eran entre treinta y cinco y veinticinco²³⁰.

²²⁷Diploma de Alday en Muñoz, op. cit., p. 157 nota (1) en latín.

²²⁸Muñoz, op. cit., p. 187 y Enrich, *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, Tomo II, p. 205.

²²⁹Archivo Nacional, Jesuitas Chile, vol. 3.

²³⁰(Pseudo) Olivares, op. cit., p. 228.

El colegio de Mendoza fue fundado como residencia en 1608²³¹ y elevado a Colegio en 1617²³². No tenía cursos de Filosofía, pero sabemos que cuando los alumnos lo pedían se hacían clases de esta asignatura²³³. Se llegó a pedir al P. General que lo elevara a Universidad Pontificia o que, al menos, instituyera de modo estable dicha cátedra. La Congregación Provincial de los jesuitas de Chile, a quien pertenecía Mendoza durante la dominación española, dice así en su primer postulado al M. R.P. General en el año de 1755: "Pide la Congregación que N.M.R.P. General mande instituir la Cátedra de Filosofía en Mendoza en nuestro Colegio: ya para que esta ciudad y las otras más vecinas ubicadas al otro lado de la cordillera no carezcan de párrocos y ministros eclesiásticos idóneos, de los cuales carecerán por la pobreza de los ciudadanos, que por esta causa no pueden enviar a sus hijos a educar a Santiago; y porque excluidos los nativos de los emolumentos de las parroquias, los tendrán los extraños; ya para que esta provincia no se prive de los muchos operarios que necesita; pues, como los Padres Dominicos han empezado recientemente a enseñar Filosofía, los niños sin duda para aprender esta ciencia, se pasarán a su escuela; y, con esta ocasión, se enfriará su amor a la Compañía y no entrarán a ella, porque si hubiera estudios entrarían"²³⁴.

De aquí se deduce que los jesuitas querían los grados, porque las parroquias y beneficios se daban por oposición y para esto se preferían los que tenían grados académicos. En cuanto a las vocaciones de Mendoza conocemos el número de los que entraron de esta provincia a la Compañía y que habían nacido en la región 31 y otros tres que eran de la Rioja, Salta y Tucumán. En total son 33 vocaciones, porque uno de ellos el P. José Joaquín Valdivieso se había trasladado a Santiago con su familia²³⁵.

²³¹Enrich. *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, I, p. 186.

²³²Ibid. t. I, p. 321.

²³³Informe del P. Juan Nepomuceno Walter, sobre el estado de la Compañía de Jesús en Chile, en los años 1757-1762 pone maestro de Filosofía en Mendoza. Archivo Nacional Fondo Varios tomo 417, pieza 6, 13 pp.

²³⁴Congregaciones Provinciales de Chile, 1700-1755. Copia. Congregación de 1755, postulado 1, en latín; falta la respuesta del P. General. Archivo del Colegio San Ignacio, A II, 7.

²³⁵Arturo Fontecilla Larraín. *Diccionario Histórico Biográfico de Jesuitas Chilenos, 1593-1767*. Manuscrito. Trae al fin un capítulo que se llama: Jesuitas

El Colegio de Mendoza tenía para la enseñanza de la Filosofía algunos libros en su biblioteca, que alcanzaba la suma de 696 volúmenes²³⁶. Los autores de Filosofía eran: Viñas, Teller, Hurtado de Mendoza, Toledo, Roa, Albarracín, Rubio, Malpartida, los Complutenses y Conimbricenses y un manuscrito de Lógica. En estos libros encontramos tratada la Lógica, el tratado del alma, del mundo, del cielo, de generación y corrupción y unas sumas de toda la filosofía.

Además en los autores relacionados con la filosofía, encontramos a Suárez con el tratado de Dios creador, los de *Justitia et Jure* de Soto, Lugo y Lessio y el Comentario de Salas sobre los contratos.

La Biblioteca Jesuita de Mendoza superaba en esta materia las otras particulares de Mendoza, que se limitaban tan sólo a Feijóo, que se halla en cinco de ellas y con gran número de volúmenes²³⁷. Sólo el cura de la ciudad, Francisco Correa de Saa, tenía, además de Feijóo, dos manuscritos filosóficos de Lógica y Física; probablemente eran de origen cordobés por haber estudiado Filosofía en Córdoba hasta graduarse de Maestro en 1723²³⁸.

18.— PROFESORES JESUITAS CHILENOS DE FILOSOFÍA FUERA DE CHILE.

En Lima y Quito enseñaron la Filosofía los Padres Santiago y Tomás de Larraín Cerda. Eran hijos de Santiago de Larraín y Vicuña, Alcalde ordinario de Santiago, Caballero de Santiago, armado por el presidente Uztariz, y Gobernador de Quito y Presidente de su Real Audiencia, y de Mónica Teresa de la Cerda y Hermúa.

El P. Santiago de Larraín nació en Santiago en 1707, hizo sus estudios en Lima y fue recibido en la Compañía de Jesús el 1º de Agosto de 1726. Desempeñó la Cátedra de Filosofía; hizo la profe-

nados en la Provincia Chilena de Cuyo. De ahí se han tomado estos datos de vocaciones. El manuscrito está en el Archivo del Colegio de San Ignacio.

²³⁶Juan Draghi Lucero. *La Biblioteca de los Jesuitas de Mendoza durante la época colonial*. En Revista de Historia, Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, núm. 1. 1949, pp. 95-165. Dice Draghi que los libros eran 650 (p. 115), pero contados dan la cifra de 696 volúmenes. El catálogo es perfecto, porque da autores, títulos de obras y ediciones con mención de lugar y fecha. Esta forma de hacer el catálogo es una excepción porque todos los que he visto dan mucho menos datos.

²³⁷Jorge Comadrán Ruiz. *Bibliotecas cuyanas del siglo XVIII*. Mendoza, 1961, pp. 35, 38, 49 y 52.

²³⁸Ibid. pp. 42 y 45.

sión solemne el 2 de Febrero de 1745. Fue Secretario del Provincial Moncada. En la Congregación Provincial del Perú de 1752 fue elegido como Procurador a Roma y Madrid y falleció en esta última ciudad en 1757²³⁹.

El P. Tomás de Larraín nació en Santiago en 1705; ingresó a la Compañía de Jesús en Quito el 27 de Noviembre de 1720; hizo la profesión solemne el 15 de Agosto de 1736 y falleció en Girona (España) el 12 de Octubre de 1767²⁴⁰. Fue profesor de Filosofía en la Universidad Jesuita de Quito. En estos estudios se le debe una reforma en sentido moderno, que sirvió de programa a los profesores que lo sucedieron. Este programa estaba formado por unas tesis que, en parte abandonaban el aristotelismo, y daban las primeras ideas de la Física Experimental, incorporando estos estudios superiores a los sistemas modernos. El P. General de la Compañía conoció este programa y señaló especialmente las tesis de Física²⁴¹.

La muerte del P. Tomás estuvo rodeada de circunstancias singulares. Nombrado por Procurador a Roma con el P. Bernardo Recio, fue a España y allí se le entregó una famosa carta, que era sin duda una emboscada, pues sirvió de pretexto para expulsar de España y las colonias a los jesuitas. Llevados por esta causa a Girona se les encerró en el Convento de los Mercedarios en calidad de presos y allí murió entre los cuidados de estos buenos religiosos²⁴².

El recuerdo de sus actividades que se suele citar es su afición a la poesía y su elocuencia en la cátedra, que ha trascendido más que su influjo filosófico²⁴³.

Otro profesor jesuita en el extranjero fue Jerónimo Bernardino de Boza y Solís. Nacido en Santiago en 1721, hijo legítimo de Antonio de Boza y Solís y de Ana Garcés de Marcilla; ingresó en la Compañía de Jesús en la Provincia de Paraguay, a diferencia de su hermano Matías que lo hizo en Chile. En Córdoba fue profesor de su Universidad, de Filosofía y Teología por muchos años. Garro lo pone entre 1749 y 1759. Pasó a Charcas con el Obispo de Córdoba, Pedro Mi-

²³⁹Fontecilla, op. cit. (carece de numeración de páginas).

²⁴⁰Ibid.

²⁴¹Furlong. *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en el Río de la Plata*. pp. 68.

²⁴²Bernardo Recio S. I. *Compendiosa relación de la Cristiandad de Quito*, Madrid, 1947, pp. 651-660. Narra las últimas vicisitudes de su viaje con el P. Larraín y hay otro documento de Tomás Larraín.

²⁴³Dato de Fontecilla en la obra citada.

guel de Argandoña, que lo quiso llevar en su compañía. Desempeñó la cátedra de su especialidad en esta ciudad, pero no por mucho tiempo. En 1767 estaba en el Colegio de Cochabamba. Desterrado en Italia escribió un libro teológico²⁴⁴. Falleció en Castel Madama el 14 de Agosto de 1778. En la lápida de su sepulcro se lee que fue profesor de Filosofía y Teología en Córdoba por muchos años²⁴⁵.

Se suele citar también como jesuita de Chile, por la actual demarcación geográfica, al P. Juan Bautista Sánchez, nacido en Arica en 1714, que entró a la Compañía en el Perú en 1729 y que enseñó Filosofía y Teología en los Colegios del Cuzco y Lima. Era Rector del Colegio de San Martín de Lima al tiempo de la expulsión. Falleció en Ferrara el 24 de Enero de 1775. Escribió sermones que fueron publicados y obras manuscritas, de las cuales hay que mencionar las "Leciones parafrásticas sobre el Maestro de las Sentencias" y un "Curso de Filosofía Antigua y Moderna" en tres volúmenes, que interesan al tema que vamos tratando²⁴⁶.

Los jesuitas desterrados en Italia siguieron sus estudios de Filosofía, de los cuales tenemos testimonios en las tesis que publicó Arechavala; y también enseñaron Filosofía, como es el caso del P. Javier Caldera.

Los jesuitas desterrados en Italia siguieron su vida religiosa. Los chilenos estaban concentrados en la ciudad de Imola, donde pusieron a su provincia el nombre de San Casiano, pues elegían por patronos a los santos de las ciudades en que residían. En este centro de estudios se formó Juan Félix de Arechavala y Alday, sobrino del Obispo de Santiago, D. Manuel de Alday. Había nacido en Concepción en 1750 y era estudiante en Bucalemu en 1767, cuando fue desterrada la Compañía de Jesús. Continuó su carrera sacerdotal en Imola, donde estudió la Filosofía y la Teología y se ordenó de sacerdote y en la misma ciudad falleció el 22 de Octubre de 1786, a los 36 años²⁴⁷.

De los estudios que realizó en Imola queda la edición de las tesis que defendió en Imola en acto público en Julio de 1770 en la

²⁴⁴Medina. *Noticia Bio-Bibliográfica de los jesuitas expulsos de América* en 1767. 1914, p. 285 por el nombre de Jerónimo Solís.

²⁴⁵Rubén Vargas Ugarte. *Jesuitas peruanos desterrados en Italia*, Lima 1934, pp. 153-154.

²⁴⁶Ibid. pp. 104-111, con la nota de la p. 105.

²⁴⁷Medina, *Noticia etc.*, p. 41.

Iglesia de los jesuitas. Las tesis están dedicadas a Alday, su ilustre tío, y forman un folleto de 16 páginas impreso en Faenza²⁴⁸.

Las tesis son ciento y en ellas podemos atisbar los estudios filológicos de los jesuitas transplantados a un mundo en que las comunicaciones científicas y filosóficas eran más abiertas.

Empieza con 33 tesis de Lógica. Rechaza en ellas el innatismo de Descartes; estudia los orígenes del lenguaje; los juicios, su verdad, su evidencia y probabilidad. El criterio de la idea clara y distinta cartesiano también es rechazado. Desarrolla el raciocinio y ampliamente el argumento de autoridad, indicando que en él se han de tener en cuenta las razones en que se funda el autor cuya autoridad se invoca.

Las tesis de Metafísica son 28 y considera la tesis de Descartes sobre el alma y rechaza que el alma piense siempre; tampoco le satisface la explicación ocasionalista de la unión del alma y el cuerpo. Las relaciones del alma y el cuerpo se explican, con Tournemine, por el influjo del alma sobre el cuerpo y no por la armonía preestablecida ni por el mutuo influjo. Acerca de la residencia del alma en el cuerpo dice que se halla en alguna parte de la cabeza y cita una autoridad de Cicerón. En su tesis de la Providencia divina se separa del optimismo de Leibniz.

La Física da lugar a 49 tesis. No admite las Mónadas de Leibniz. En cuanto a la divisibilidad de la materia acepta la existencia o, al menos la no repugnancia del número infinito. Sigue a Leibniz y Bernuilli al afirmar el número infinito de las partes divisibles del continuo y con Wolff defiende que hay partes indefinidamente grandes e indefinidamente pequeñas. La teoría de estas últimas explica la génesis de las fuerzas vivas y su diferencia con los seres muertos.

Acerca del mundo o universo sostiene que no se puede afirmar que sea redondo o de otra figura. Nuestro sistema no es el centro del mundo. Rechaza el sistema de Tolomeo y el de Ticho Brahe; en cuanto al copernicano sólo lo admite como hipótesis y no como tesis, porque se opone a las expresiones de la Sagrada Escritura, pero agrega esta frase significativa: "como hasta ahora son admitidas por la Iglesia". Con esto muestra abierta la única vía de conciliación de ambas doctrinas en una interpretación nueva de los textos sagrados que admite como posible.

²⁴⁸El texto de las citadas *Propositiones* en Sala Medina.

El torcimiento de eje del mundo por el diluvio dice que no se puede defender. El P. Lacunza en su célebre "Venida del Mesías en gloria y majestad" lo admitía y de allí sacaba una serie de conclusiones curiosas acerca de las estaciones, etc., y decía que debía retornar a su posición primitiva²⁴⁹.

Arechavala sostiene que la luz zodiacal demuestra que el sol tiene atmósfera, como afirma Casini, diserta sobre las manchas del sol y finalmente admite la pluralidad de los mundos habitados con una serie de autores modernos.

Las cien tesis de Arechavala demuestran un contacto más abierto con los pensadores europeos en física y mayor conocimiento de sus filósofos. En sus tesis aparece que aun estaban unidas Física y Filosofía, aun cuando ya empezaban a formar disciplinas totalmente separadas.

Como testimonio del magisterio de dos jesuitas chilenos existe una publicación de 1780. El nombre de este escrito es: Posiciones selectas de todas las partes de la Filosofía que toma para defender públicamente Antonio Zacconi, alumno de Filosofía en Castro Mordano. Imprenta de Santo Tomás de Aquino, Bolonia, 1780, 67 páginas. Tiene una Oda dedicatoria y en la página 67 dice que las tesis se defendían en el templo archiprestal de San Eustaquio en los días 14, 15 y 16 de septiembre de 1780. Asistirá al defendiente Javier Caldera, sacerdote chileno. Una nota manuscrita que había en el ejemplar conocido por Sommervogel decía que el P. Manuel García Sanz, que había sido profesor de Caldera en Filosofía, había compuesto el folleto a ruego de su discípulo²⁵⁰.

Javier Caldera nació en Santiago en 1749; entró a la Compañía en 1765 y al tiempo de la expulsión era todavía novicio. Ordenado sacerdote en el destierro, residió en Bolonia. Regresó a Chile en 1800, simpatizó con la causa patriota y contribuyó al establecimiento del primer gobierno nacional. Falleció en Santiago en 1818²⁵¹.

Los jesuitas vivieron de la enseñanza en su destierro y Caldera nos dejó este testimonio y también el recuerdo del que fue su profesor, el P. Miguel García Sanz, nacido en Chivar, Cataluña, en 1741;

²⁴⁹Lacunza. *La venida del Mesías en gloria y majestad*, Londres, Ackermann, Tomo III, p. 58 y siguientes.

²⁵⁰Carlos Sommervogel S. J. *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*, Bruselas-Paris, 1890-1900. T. 3, col. 1219.

²⁵¹Fontecilla. *Diccionario*, etc. y L. F. Prieto del Río, *Diccionario Biográfico del clero secular de Chile*, Santiago, 1922, 114-115.

entró a la Compañía en 1756. Al tiempo de la expulsión era sacerdote y estaba en el Noviciado de San Borja. Falleció en Roma en 1794. Dedicóse a la enseñanza de la Filosofía y al cultivo de las letras griegas y latinas; de las primeras dejó manuscritos y de las otras publicó algunas cosas²⁵².

Otros jesuitas expulsos deben haberse dedicado a actividades similares, pero carecemos de datos para precisarlas. Sin embargo lo señalado basta para indicar sus ocupaciones y como la Filosofía tuvo sus cultores, que no abandonaron el amor de la sabiduría en las amarguras de la pobreza y el destierro y en ella hallaron sin duda los consuelos de una ocupación elevada y los recursos para subsistir.

19.— ESTUDIOS FILOSOFICOS AGUSTINOS.

Llegados al Reino de Chile en 1595²⁵³ tuvieron desde el comienzo, según su historiador, estudios de Artes como puede verse por declaraciones de testigos recogidas en 1598 o en 1600²⁵⁴.

En 1629 se fomentaron los estudios²⁵⁵. En 1636 pidieron al P. General de la Orden licencia para obtener grados académicos en las Universidades Pontificias de dominicos y jesuitas, pero les fue negado²⁵⁶. Un nuevo impulso recibieron los estudios en 1644; esta iniciativa se debió al P. Alonso de Aillón Bela²⁵⁷ y el Colegio agustino tenía el nombre de San Ildefonso de los Reyes. A pesar de estos esfuerzos decayeron los estudios en 1647 con ocasión del terremoto y por la pobreza tremenda en que quedaron los religiosos. Algunos de ellos no podían salir de sus celdas por carecer de ropa y hubo días en que no abrió el refectorio por no haber qué comer. En esa época los estudios de Filosofía se hacían en seis meses²⁵⁸. La restauración no se hizo esperar; mejoraron los estudios y en 1656 para obtener el grado de Lector se les exigía a los candidatos aprobar el ejercicio de veinticuatro horas²⁵⁹.

²⁵²Sommervogel, op. cit., t. 3, col. 1219.

²⁵³Víctor Maturana O. S. A. *Historia de los Agustinos en Chile*, Santiago, 1904, tomo I, pp. 14 y siguientes.

²⁵⁴Maturana, op. cit., t. I, p. 93; Medina, Instrucción Pública, T. I. CCXLII, nota 4 y páginas siguientes.

²⁵⁵Maturana, op. cit., t. I, p. 322.

²⁵⁶Ibid. I, 334.

²⁵⁷Ibid. I, 348.

²⁵⁸Ibid. I, 567.

²⁵⁹Ibid. I, 611.

Las conclusiones públicas en 1662 revestían especial solemnidad. A ellas asistían el obispo, el gobernador, los oidores y los vecinos notables. La sala destinada al acto estaba presidida por un cuadro de la Inmaculada sostenido por artísticos clavos en cuyo remate tenían una rosa de bronce dorado. El cartel, que anunciaba el acto, se llamaba tarja y era una tela de seda en que estaba escrita la tesis que se iba a defender, el discurso que debía pronunciarse y la poesía hecha en honor del personaje al que se dedicaba el acto²⁶⁰.

Según los catálogos que publica el P. Maturana en su historia se enseñó Filosofía en el Convento Grande de San Agustín o de Nuestra Señora de la Gracia desde 1632 hasta 1810 y después²⁶¹. En esas listas especifica los nombres de los maestros de Filosofía. En el espacio de 140 años sólo se interrumpe la lista el breve período de quince años. La dificultad para creer a estos datos es que en otras casas en que no se enseñó Filosofía figuran maestros de Filosofía y son Concepción, La Serena²⁶², Talca y San Juan de Cuyo. En este último caso se trata de religiosos que tenían dicho título, pero que no eran docentes²⁶³. Sin embargo en el Convento de Santiago es verdad que hubo clases de tal modo que en sus catálogos no es la expresión del mero título.

La biblioteca del convento fue empezada por el P. Vascones durante su gobierno (1596-97) con 200 libros²⁶⁴. El P. Nicolás Verdugo se ocupó de ella en su mandato (1641-44)²⁶⁵, el P. Almeida le regaló al Convento su biblioteca²⁶⁶. Gran bienhechor fue el Obispo de Concepción el agustino Fray Francisco de Loyola y Vergara, pues le dio su biblioteca de 406 volúmenes, pero más adelante tuvo que pedir esos libros y otros más a los agustinos para instruir a su clero, a lo que los padres asintieron gustosos²⁶⁷. Otro obsequio notable fue el del P. Diego de Salinas, que llegó a Asistente de la Orden en Roma, y quedó consignado en un Breve de Benedicto XIV en 1744: "Porque

²⁶⁰Ibid. I, 683.

²⁶¹Ibid. I, 804-808 y II, 796-810.

²⁶²En La Serena hubo, al parecer, estudios de Filosofía de 1803 a 1827.

Cfr. Maturana, op. cit., II, pp. 476-477.

²⁶³Según explicación del P. Alfonso Escudero OSA., el que figuren Lectores de Filosofía en alguna casa quiere decir que tienen el título, no que hagan clases.

²⁶⁴Maturana, op. cit., I. p. 67.

²⁶⁵Ibid. I, 522.

²⁶⁶Ibid. I, 522.

²⁶⁷Ibid. I, 747 y 776.

en provecho y utilidad del convento en que hiciste tu profesión procuraste adquirir, sin reparar en los enormes gastos, que pasaron de muchos millares de escudos, una grande y escogida biblioteca”²⁶⁸.

Otro Colegio tuvieron en Santiago y trataron de llevarlo adelante para cumplir con las obligaciones que le impuso la fundadora, doña Mariana de Córdoba y Aguilera de Láriz; pero, a pesar de los esfuerzos, sólo tuvo seis años los estudiantes de Teología (1672-78). Para este Colegio trataron de conseguir del Rey y del Papa los grados de Universidad Real y Pontificia sin que, por los datos que se conocen, obtuvieran ninguna de las dos cosas solicitadas²⁶⁹.

Este Colegio tuvo varios nombres: San Nicolás de Tolentino de la Cañada, San Miguel en 1672 y a fines del siglo XVIII Nuestra Señora del Carmen.

En cuanto a los autores estudiados dicen las Actas Capitulares de 1746: “Mandamos al R.P. Regente de los Estudios que vigile que los Lectores de Artes y Teología no se apartan de la doctrina de nuestro fundadísimo Doctor Egidio y que, según los autores de nuestra orden que lo exponen, enseñen las Facultades Filosóficas y Teológicas”²⁷⁰.

20.— ESTUDIOS MERCEDARIOS DE FILOSOFÍA.

Los estudios de Filosofía de la Real y Militar Orden de la Merced tienen oscuros comienzos, cuya fecha es difícil precisar. Es verdad que ya antes de 1578²⁷¹ habían profesado varios religiosos, pues el noviciado se había fundado en 1565²⁷² y algunos estudios harían para ordenarse de sacerdotes. En 1594 acudieron como los demás religiosos de Santiago a las aulas de los jesuitas, en número de seis²⁷³. En 1602 y en 1610 el Obispo de Santiago²⁷⁴ y los dominicos aseguran

²⁶⁸Ibid. II, 342.

²⁶⁹Ibid. II, 154.

²⁷⁰Ibid. II, 358.

²⁷¹Policarpo Gazulla O. de M. *Los primeros mercedarios en Chile*, 1918, p. 276.

²⁷²Ricardo Delgado O. de M. *Estudio histórico sobre la acción de los Mercedarios en Chile*, p. 117. En *Revista Mercedaria*, Número extraordinario 1218-1918. Santiago, 1919.

²⁷³Delgado, op. cit., p. 126.

²⁷⁴Delgado, op. cit., p. 127.

que los Mercedarios tenían cursos de Gramática, Artes y Teología²⁷⁵, sin embargo en 1612 acudían a las clases de los jesuitas²⁷⁶. El P. Pedro Migueles O. de M. hizo clases de Filosofía antes de 1619²⁷⁷. En 1635 no se citan datos de estudios²⁷⁸, pero en 1659 se habla de los "antiguos estudios" que tenían²⁷⁹. Antes de ser provincial en 1672 el P. Diego Briseño²⁸⁰ fue profesor de Filosofía y lo mismo el P. Juan de Barrenechea y Albis antes de su provincialato en 1678²⁸¹.

En las doctrinas, que exponían en sus clases, por precepto de sus Constituciones tenían que seguir las doctrinas tomistas²⁸², sin embargo para alcanzar los grados académicos asistían indistintamente a las aulas de los jesuitas o de los dominicos, pues no tenían facultad de otorgar grados en sus estudios²⁸³.

El provincial, Fray Manuel de Toro Mazote, ordenó a los lectores de Artes y Teología que tuvieran comunicaciones y conferencias y prohíbe salir de casa cuando hay lección²⁸⁴. En 1680 se ordena a los lectores que hagan ejercicios a los estudiantes y que no omitan las mercolinas y las sabatinas²⁸⁵.

El Colegio de la Merced se llamaba de San Pedro Pascual²⁸⁶ y en 1692: "tenía capilla, cinco celdas con puertas y ventanas, una puerta principal con llave y campanilla, corredores alrededor del primer claustro, un jardín para recreación de los estudiantes y aulas con asientos de madera"²⁸⁷.

Para que se realizaran los actos académicos en buena forma hay ordenaciones de 1694, 1695, 1696 y 1701²⁸⁸.

²⁷⁵Miguel Ríos Meza. *Los mercedarios en la Universidad y en las letras*, Santiago, 1936, p. 12.

²⁷⁶Ríos Meza, op. cit., p. 18.

²⁷⁷Delgado, op. cit., p. 127.

²⁷⁸Medina, *Instrucción Pública*, I, p. CXIII, nota 4.

²⁷⁹Delgado, op. cit., 128.

²⁸⁰Delgado, op. cit., 128.

²⁸¹Delgado, op. cit., 129.

²⁸²Medina. *Instrucción Pública*, I, p. CXVIII.

²⁸³Ríos Meza, op. cit., p. 13.

²⁸⁴En 1677. Cfr. Delgado, p. 129.

²⁸⁵Delgado, op. cit., 129.

²⁸⁶Dato proporcionado por el P. Alfonso Morales Ramírez O. de M.; Medina, *Instrucción Pública* I, p. CXVI lo llama San Pascual.

²⁸⁷Medina. *Instrucción Pública*, I, p. CXV.

²⁸⁸Delgado, op. cit., pp. 129-130; Medina, *Instrucción Pública*, I, CXV-CXVI.

En 1712 tenían otra casa destinada a los estudios al final de la Cañada, porque querían dar a los estudiantes casa separada y exclusiva de estudios, pero nunca se realizó esta idea²⁸⁹.

En 1714 el General de la Orden, Fray Pantaleón García Troncón, dio constituciones relativas a los estudios. En todos los capítulos debían señalarse las casas de estudios, debían seguir la doctrina de los tomistas y para obtener el grado de Maestro en la Orden se requerían once años de lectura (profesorado) en el cual se contaría el gastado en cátedras universitarias²⁹⁰. Esta última parte del mandato es curiosa, por que no había en Chile Universidad en que pudiera hacer clases en 1716, por ser los catedráticos de las Universidades Pontificias, los religiosos de las respectivas órdenes.

El Convento de la Merced tuvo biblioteca. De ella tenemos los siguientes datos: en 1676 tenía 223 volúmenes, 435 en 1682. El P. Fray José Chacón clasificó sus libros en 1691 y una de las secciones era la de "Escolásticos"²⁹¹. A fines del siglo XVIII la biblioteca tenía según Tomás Thayer Ojeda "menos de mil volúmenes" y según Medina 756²⁹².

Los mercedarios dejaron algunos manuscritos filosóficos, que ya hemos descrito, y ellos son el P. Gaspar de la Barrera, autor de un *Cursus Universae Philosophiae Dialecticam complectens, disputationibus et quaestionibus illustratus*, 1707; y el P. Alfonso Covarrubias es autor de una obra manuscrita titulada: "Philosophia", etc.

21.— LA FILOSOFIA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN FELIPE.

Entre las Facultades enseñadas en la Universidad de San Felipe se encuentra la Filosofía en un lugar bastante destacado por el número de clases que a ella consagró. En ellas intervinieron seglares y eclesiásticos, y entre éstos todas las órdenes religiosas que había en Chile inclusive los Hermanos de San Juan de Dios.

La Universidad tuvo lentos comienzos. Fundada por Real Cédula de 1738²⁹³ esta casa de estudios tardó diez años en formar un

²⁸⁹Medina, *Instrucción Pública*, I, CXVI-CXVII.

²⁹⁰Medina, *Instrucción Pública*, I, p. CXVIII.

²⁹¹Revista Mercedaria, Número extraordinario 1218-1918, Santiago, 1919 Miguel Ríos Meza. *La biblioteca de nuestro convento de Santiago*, pp. 327-328.

²⁹²Medina, *Historia de la Literatura Colonial*, Santiago, 1878, tomo I, p. XL.

²⁹³Medina, *Instrucción Pública*, II, 259-261.

claustro de graduados²⁹⁴, que podríamos llamar previo, porque ninguno de los agraciados había hecho estudios en ella; pero como no podía salir de la nada tenía que incorporar de alguna manera los intelectuales que había en el país para contar con un cuerpo directivo y docente inicial. A pesar de estos esfuerzos para empezar a existir, tardó todavía otros diez años en empezar las clases oficialmente, lo que tuvo lugar por fin en 1758²⁹⁵.

Para formar el claustro profesoral se ofrecieron clases, que debían hacer gratuitamente a las órdenes religiosas. Los jesuitas, a causa de la prohibición que tenían de hacer clases en Universidades, que no fueran las propias, sometieron el asunto a la consideración de su General. Los Mercedarios exigieron los estipendios, por lo cual se les retiraron las cátedras²⁹⁶, pero no dejaron de participar en las oposiciones²⁹⁷. Los Agustinos, Dominicos y Franciscanos las desempeñaron gratuitamente y los Hermanos de San Juan de Dios tuvieron un profesor de Filosofía y Medicina²⁹⁸ y los Dominicos de la Recoleta tuvieron una vez la Cátedra de Matemáticas.

Las Cátedras de Filosofía fueron tres. En 1748 se señalaron sólo dos, una de ellas sería de oposición abierta a todos y la otra se ofreció a los jesuitas, que nunca la hicieron por diversos motivos. En 1767 se expulsó a la Compañía de Jesús y por esta razón en 1773 se ordenó por Real Cédula que se crearan cátedras de Filosofía para Agustinos y Mercedarios. Como éstos no aceptaron pasó dicha cátedra a los Dominicos.

Las diversas escuelas escolásticas también debían ser enseñadas y para eso se crearon las cátedras respectivas. En 1759²⁹⁹ se crearon las de Suárez y del "Subtil Escoto"³⁰⁰. La de Santo Tomás se creó para reemplazar las que quedaron vacantes por salida de los jesuitas y por haber recomendado el Rey la doctrina del Santo Doctor, aceptando la petición del Provincial de Santo Domingo hecha en 1767³⁰¹. La

²⁹⁴Medina. *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*, Santiago, 1928, T. I, pp. 521-523.

²⁹⁵Medina, op. cit., II, 22.

²⁹⁶Medina, op. cit., I, p. 169 y 508.

²⁹⁷Ríos Meza. *Los Mercedarios en la Universidad y en las letras*, Santiago, 1936, pp. 46-47.

²⁹⁸Fray Manuel Chaparro.

²⁹⁹Medina, op. cit., I, p. 73.

³⁰⁰sic, Medina, op. cit., I, 73.

³⁰¹Ibid. I, 105-106.

Cátedra de Suárez nunca se enseñó por la negativa de los jesuitas primero y por su salida después; a lo que se agregó la prohibición real de las doctrinas de la Compañía.

En 1756 se les ofrecieron las clases de una de las Cátedras de Filosofía. Sobre esto se conservan unas comunicaciones incompletas entre el Rector de la Universidad de San Felipe y el Rector del Colegio Máximo. Indicaremos lo referente a la Filosofía: Primero se hallan unas respuestas del Rector del Colegio Máximo³⁰²: "Al 13 (dice el R. P. Rector) le parece muy bien el pensamiento de omitir, especialmente en la Filosofía, muchas cuestiones inútiles subrogando en su lugar los sistemas y opiniones modernos, especialmente en materia de Física Experimental, sobre que tiene informado al P. General".

"Al 14 respondo que en sus propias funciones han procurado siempre que las cuestiones titulares sean o las más graves de las que se escriben u otras que de nuevo se trabajan sobre puntos delicados, curiosos y difíciles, y desde luego los catedráticos, que fueren de la Compañía, tomarán a su cargo el escribir y dictar estas cuestiones particulares."

Viene a continuación un escrito que lleva este título: "Nueva planta de estudios mediante la cual se espera lograr el fin a que aspiran de común acuerdo la Real Universidad de San Felipe y la Sagrada Compañía de Jesús en beneficio espiritual y temporal de esta república". Este documento está fechado en Santiago a 8 de septiembre de 1756 y lleva estas iniciales D.D.J.P.d.U., que fue el componedor:

"4º que en atención al corto número de Cátedras con que se ha fundado esta Universidad, es imposible prácticamente planificar una metódica enseñanza de la juventud, de suerte que pueda tener efectivo progreso, y considerando la aplicación con que la Sagrada Compañía de Jesús de esta provincia desempeña la obligación de su instituto teniendo a su cargo lo más florido de ella: que desde luego se les convida con dos cátedras, una de Artes y otra de Teología, a que dichos reverendos padres no pueden menos de condescender en conformidad de su propensión a la enseñanza arreglada a sus ministerios."

En el 5º pide que los profesores que se señalen para la Universidad sean distintos de los que hacen clases en el colegio; y en el 6º les ofrece los títulos de Doctores de la Universidad sin gasto alguno.

³⁰²Carlos Haimhausen (Este padre firma su apellido de varias maneras). Ese año era Rector del Colegio Máximo, Cfr. Archivo Nacional, Jesuitas Chile, tomo, 363.

Más adelante expresa: "que los destinados a leerlas procurando despa-
char algunas cuestiones menos útiles subroguen en su lugar los siste-
mas y opiniones modernos, ya impugnándolas o ya abrazándolas, se-
gún aquella libertad ingenua que en punto a opiniones goza la Com-
pañía, principalmente en materias de Física Experimental, para que
de esta suerte se ilustren los estudiantes con alguna tintura de verda-
dera Filosofía y adquieran alguna luz de lo que hoy en todo el mundo
se agita con tanto empeño..."

Termina este escrito con estas palabras: "Non est meum inter
vos tantas componere lites" (No nos toca a nosotros arreglar tantas
discordias entre vosotros).

En el papel anota al día siguiente que el Rector de la Univer-
sidad admite todo esto.

El Rector del Colegio Máximo contestó: "Poco ha se envió a
Roma a N. Nuestro Padre General un elenco de las cuestiones que aquí
se leen en Física y Teología, de donde esperamos la determinación y lo
que toca a las materias curiosas de Física Experimental. Podrá mandar
el Señor Rector que las lea el Catedrático de Aristóteles, a quien tam-
bién nosotros explicamos o impugnándolas o defendiéndolas, según los
principios de Aristóteles"³⁰³.

La actitud del Rector del Colegio Máximo tenía su origen en la
prohibición que afectaba a los jesuitas de hacer clases en Universida-
des, que no fueran las de la Orden, y en los preceptos sobre enseñanza
de la Filosofía, de la cual entonces formaba parte la Física. En el *Ratio
Studiorum* de 1591 se prescribía la enseñanza de la Física conforme a las
doctrinas de Aristóteles³⁰⁴. Esta legislación se confirmó muchas veces.

En la Congregación General XIV se hicieron elencos de propo-
siciones tanto filosóficas como teológicas, de los cuales tenemos noti-
cias por el libro manuscrito del viaje del P. Viñas. Al fin de las propo-
siciones filosóficas agrega esto: "Finalmente se advierte seriamente a
nuestros profesores de filosofía que se abstengan de enseñar las opinio-
nes particulares de Descartes como opuestas a los principios de Aris-
tóteles y a la doctrina común de la Compañía." Fue comunicado en
1697³⁰⁵.

³⁰³Archivo Nacional, Jesuitas Chile, tomo 102 (carece de paginación).

³⁰⁴*Ratio Studiorum*, 2 Regla del Profesor de Filosofía: "En las cosas de
alguna importancia no se separen de la doctrina de Aristóteles". Amberes, 1635,
p. 74.

³⁰⁵Manuscritos del Viaje de Viñas, al fin. Archivo del Colegio de San Ig-
nacio.

En la Congregación General XV (1705) hubo un debate sobre el sistema de Descartes. Se nombró comisión especial, cuyo parecer fue que no se hiciera decreto especial, sino que el P. General comunicara las decisiones por cartas. En ellas debía recomendar el sistema de Aristóteles y prohibir patrocinar opiniones peregrinas de filósofos modernos y en particular ciertos principios del sistema de Descartes, haciendo un breve catálogo de algunas proposiciones de este filósofo que debían prohibirse; y que al prohibir el P. General esas proposiciones no se entienda que aprueba todas las otras proposiciones de Descartes.

Al discutirse el dictamen de la comisión se aclararon algunas cosas: "Por una parte hay proposiciones filosóficas en Descartes que se oponen a la sana filosofía y también a los dogmas de la fe y pueden inducir a error a los incautos; pero por otra no se puede negar, que los cartesianos con el estudio y observación de la naturaleza, han descubierto fenómenos, que nosotros debemos explicar en la física, so pena de ser tenidos por ignorantes en las ciencias naturales. Si abandonamos la parte amena de la física, y nos encerramos en especulaciones metafísicas, ahuyentaremos de nuestras escuelas a los oyentes." Señalan en seguida que así como Aristóteles tiene errores y no ha sido desechado, sino que se han corregido sus errores, lo mismo debe hacerse con Descartes. Siguiendo este criterio de separar lo experimental de lo filosófico, se hizo un catálogo de treinta proposiciones cartesianas que debían ser prohibidas por el P. General.

La Congregación General XVI (1730) tuvo que obviar la dificultad nacida de dos tendencias extremas; mientras unos sutilizaban demasiado, otros olvidando la filosofía se entregaban a los descubrimientos experimentales. El decreto 36 de esta congregación trata de poner las cosas en su lugar. "No es contraria sino muy conforme a la filosofía de Aristóteles la amena erudición, que principalmente en la física particular, explica e ilustra por medio de cálculos matemáticos y de experimentos los más insignes fenómenos de la naturaleza." Luego dice que el sistema de Aristóteles ha sido adoptado por la Compañía como más útil para la Teología y agrega estas palabras: "Y esto debe hacerse no sólo en la Lógica y Metafísica, sino también en la filosofía natural, donde no se debe omitir el sistema peripatético sobre los principios y la constitución de los cuerpos." Finalmente dice que se haga un catálogo de las proposiciones que más se desvían de la doctrina que se nos manda y que los profesores, amigos de novedades que se apartan manifiestamente de esa filosofía sean retirados del oficio de enseñar.

Nuevamente en la Congregación General siguiente, que fue la XVII celebrada en 1751 se volvió sobre el tema de la filosofía. La primera discusión fue sobre la identidad o diversidad entre sistema peripatético y doctrina de Aristóteles; la congregación falló diciendo que esa expresión se entendía siempre como sistema aristotélico. La segunda fue que decían algunos que "no omitir la explicación del sistema peripatético" no significaba defenderlo, sino sólo exponerlo; esto se resolvió diciendo que debía explicarse y defenderse el sistema de Aristóteles, con lo cual los que lo enseñaban sólo históricamente quedaron desautorizados. El texto de lo mandado era: "En la física general se debe enseñar y defender el sistema de Aristóteles, con el cual se hermana muy bien la física amena y experimental". Dos cosas añadieron en los preceptos: que en las cuestiones de física experimental se guardara la forma silogística y que no se perdiese demasiado tiempo en narraciones históricas y que hubiera moderación en las demostraciones puramente matemáticas. Indudablemente que se había dado un paso atrás con respecto a la Congregación anterior.

Una mayor apertura se advierte en la Congregación General XVIII, de 1755. Se discutió en ella si debía reeditarse el catálogo de proposiciones prohibidas del P. Francisco Piccolomini (+ 1651). Opinaron los padres congregados que debía reproducirse el catálogo, pero que algunas de sus proposiciones estaban un tanto anticuadas y en algunas provincias, con permiso del P. Visconti, tenían catálogos peculiares en los cuales aparecían proposiciones condenadas por Piccolomini. Así que en el decreto se tuvo esto en cuenta: "El elenco del P. Piccolomini se ha de reeditar; pero no por esto se prohíbe que algunas provincias puedan enseñar según las concesiones que les ha hecho el P. General, teniendo en cuenta lugares y personas." Así la Congregación reconocía el hecho de que se podía enseñar con más libertad y dejaba abierta la puerta de los permisos para algunos casos y no les quitaba el legítimo derecho que habían adquirido³⁰⁶.

En los textos que hemos señalado se advierte una moderada apertura a considerar la física experimental más de acuerdo con los descubrimientos de la época; pero al mismo tiempo hay una oscilación entre la tradición y la novedad que no acaba de definirse, pero que tampoco se cierra sistemáticamente. Por ser las congregaciones generales reuniones de toda la Compañía, en las cuales jesuitas más abiertos

³⁰⁶Antonio Astrain. *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Madrid, 1925, Tomo VII, pp. 11, 22, 25 y 30.

que los de España a lo moderno, como los de Alemania, Francia e Italia, estaban presentes y por tanto vemos que la mentalidad estaba todavía oscilante en toda la Compañía. Era el espíritu de una época de transición. Dos espíritus convivían y no habían llegado a la fórmula de acuerdo. Por esta razón Chile tenía que estar de acuerdo con estas circunstancias, las que se agravaban con el problema de las distancias, de la menor difusión de los conocimientos en partes tan alejadas de los sabios, de las bibliotecas y de los centros experimentales de Europa. En España estaban atrasados los programas de las Universidades oficiales y eso según el P. Hervás retrajo a los jesuitas de mejorar sus programas³⁰⁷. Sin embargo el P. General, Lorenzo Ricci, echaba de menos una mayor preparación en las ciencias naturales y físicas y lo decía a las provincias españolas en carta de 8 de agosto de 1764: "Hay, sí, entre vosotros buenos teólogos escolásticos y moralistas, pero yo quisiera que hubiera también hombres igualmente aventajados en letras humanas, en el buen manejo del latín, en el conocimiento del griego y del hebreo, en la verdadera elocuencia, en la física experimental, matemáticas, historia sagrada y profana con sus auxiliares como la numismática, la epigrafía y arqueología y también la teología dogmática y positiva. No que todos hayan de saber todo eso, pero sí que haya alguno sobresaliente en cada una de esas materias, en alguna de ellas muchos siquiera regularmente instruidos y que en otras lo estén todos"³⁰⁸.

Es curioso hacer notar que entre los jesuitas expulsos, desterrados, después de suprimida la Compañía de Jesús, muchos se distinguieron en el campo de las ciencias. Para no poner demasiados ejemplos, digamos que el P. Andrés de Guevara Barsozábal escribió una filosofía de preocupaciones realmente científicas, que fue muchos años texto en España, y que señala una verdadera reforma de los estudios de filosofía³⁰⁹. En Chile se usó el P. Para de Fanjas, francés, cuya obra estaba al día en todo lo científico y en la física moderna fue guía de los estudios de nuestro naciente Instituto Nacional³¹⁰.

³⁰⁷E. Portillo S. I. Lorenzo Hervás, *Razón y Fe*, Madrid, 1909, p. 47, nota 3.

³⁰⁸Citada por Decorme, *La obra de los jesuitas mexicanos en la época colonial*, T. I, pp. 232.

³⁰⁹Ibid. I, p. 232-233.

³¹⁰Domingo Amunátegui Solar. *Los primeros años del Instituto Nacional*, Santiago, 1889, p. 378, dice que para la Filosofía se usaba el español. Para de Fanjas por consejo de Egaña. Para du Phanjas era francés, jesuita hasta la ex-

Después de esta larga digresión, volvamos a las relaciones de la Compañía de Jesús con la Universidad de San Felipe. El naciente establecimiento de enseñanza superior tenía que resolver el problema del alumnado y echar mano del que había. Puso sus ojos en el Convictorio de San Francisco Javier, lo más selecto que tenían los jesuitas, y les exigió que debían matricularse en la Universidad. Los jesuitas tenían grados válidos y resistieron la pérdida de sus alumnos, pues debían concurrir a las clases de la Universidad, negando el permiso. Don Tomás de Azúa, el Rector de la Universidad, aprovechó un paseo por la ciudad de los convictores y los llevó a su casa incitándolos en ella a la sublevación y a resistir los castigos, pidiendo a los mayores que defendieran en caso de sanción a los más pequeños³¹¹. La Universidad apeló a la corte española pidiendo que se anulara a la Compañía el poder de dar grados, que después de todo era pontificio y no real; aunque este permiso contaba con todas las aprobaciones del Estado. La razón la expusieron así los universitarios: "porque fuera ninguno el concurso de la Universidad, si se ganasen los cursos en los estudios privados"³¹². La Real Academia Sanfelipeña no hacía más que continuar el espíritu con que se empezó, según el dictamen de Amat y Junient, expresado en carta de 16 de marzo de 1762: "Habiendo corrido más de un siglo que en el Reino de Chile estaba aposesionada la Compañía de Jesús de ser la única religión dedicada a la enseñanza de la juventud, etc."³¹³. De aquí resulta que los únicos que enseñaban a los de fuera eran los jesuitas. Este pleito no tenía lugar con los dominicos, porque su derecho de dar grados caducaba al establecerse la Universidad Real; no así el de los jesuitas que era perpetuo. El derecho de los jesuitas a la enseñanza era verdadero y que no lo habían hecho mal se puede demostrar, porque 13 de los 22 primeros Rectores de la Universidad eran ex alumnos de la Compañía; y también con la defensa, que hizo la Universidad de San Felipe para resistir la extinción en 1839, al rechazar el cargo de inútil que se hacía: "Inútil! y han salido de sus aulas los ilustres Molina, Alday, Lacunza, Azúa y Aldunate"³¹⁴. Estos eran todos ex alumnos de los jesuitas. Molina y Lacunza por ser

tinción de la Compañía de Jesús. Vivió de 1724 a 1797. Su obra estaba traducida al castellano, Valladolid, 1796, en 4 tomos.

³¹¹Archivo Nacional, Jesuitas Chile, tomo 102. Allí se refiere el suceso.

³¹²Medina, Historia Universidad de San Felipe, II, p. 13.

³¹³Ibid, II, p. 14.

³¹⁴Ibid. II, p. 276.

jesuitas no fueron jamás alumnos de la Universidad. Alday era Maestro en Filosofía y Doctor en Teología por el Colegio Jesuita de Concepción y Doctor en Leyes por la Universidad de Lima. Lo mismo hay que decir de Azúa y Aldunate, que eran ex alumnos del Convictorio de San Francisco Javier en Santiago. De la Universidad de San Felipe sólo algunos tenían un grado académico otorgado sin estudios.

Mientras la Universidad luchaba por invalidar los grados de los jesuitas, éstos por medio de su Procurador General de Indias, el P. Pedro Ignacio Altamirano, consiguieron que sus estudios fueran válidos para obtener los grados de la Universidad y el Monarca lo concedió "por ahora" el 18 de julio de 1758. Amat, que partía al Perú como Virrey, retuvo la cédula real en Valparaíso³¹⁵. Con este motivo representó al monarca que era necesario procurar que los estudiantes de los jesuitas fueran a la Universidad, por el peligro en que se veía de quedarse sin alumnos, pues fuera de los religiosos toda la juventud estudiosa pasaba por las aulas de la Compañía de Jesús. Los jesuitas en vista de la retención de la Cédula se negaron a tomar las cátedras de Suárez y de Retórica, que tenían ofrecidas. El 4 de marzo de 1764 notificó el Rey a la Universidad de San Felipe que no valían otros estudios para los grados, que los hechos en las aulas de dicha institución³¹⁶. Al mismo tiempo preguntaba si los jesuitas ejercían sus cátedras en la Universidad. El Gobernador Guill y Gonzaga contestó el 30 de abril de 1767³¹⁷ que las aceptaban, aunque parece que nunca las ejercieron.

A pesar de este decreto, hemos citado anteriormente un documento en que se sostiene que los jesuitas, mientras estuvieron en el país, retuvieron el derecho de dar títulos, y los alumnos continuaron con ellos sus clases hasta que se embarcaron y los siguieron hasta Valparaíso, adonde se les había conducido³¹⁸.

Esta tenaz porfía de la Universidad Real tiene su contrapartida. En 1784 se admitió que los alumnos del Seminario tuvieran no sólo las clases, sino hasta los exámenes válidos para los grados de la Universidad en el mismo Seminario³¹⁹. En 1787 se admitieron como válidos para los grados los cursos del Real Colegio de San Carlos de Buenos Aires³²⁰,

³¹⁵Ibid. T. I, p. 78 y II, p. 78 (doc. 26).

³¹⁶Ibid. I, p. 79.

³¹⁷Ibid. I, pp. 79-80.

³¹⁸Carlos Silva Cotapos. *Don José Santiago Rodríguez Zorrilla, Obispo de Santiago de Chile*, Santiago, 1915, p. 3.

³¹⁹Medina, op. cit., I, p. 205.

³²⁰Ibid. I, 226.

sin contar otros establecimientos y, si no me equivoco, también los de algunos estudios particulares.

Una cosa era que la Universidad objetara los estudios ajenos y otra que los propios fueran competentes.

En cuanto a los estudios y al método, se dice, en un documento de 16 de agosto de 1768, que no existen libros de Retórica, de Matemáticas, de Lengua ni Medicina y manda a los profesores que "lean", lo que significa dictar, pues agrega que si no les gusta, podrán tener en la mañana una hora de escritura; y más adelante habla de las materias que se dictaren³²¹. El método de dictar (tan reprobado) lo usaba la Universidad Real.

El Presidente del Reino, Agustín de Jáuregui, en 1773 encontró en suma decadencia los estudios de la Universidad y del Convictorio: "aquella por falta de oyentes y cursantes y éste por no asistir en él colegial alguno, a causa de estar arruinado y haber experimentado los padres, que en lugar de adelantar, se atrasaban sus hijos, aun en la instrucción política que llevaban en sus casas"³²².

El Obispo, D. Manuel de Alday, por orden del Rey, informaba lo siguiente: "Que no hallándose aquí impresos bastantes para los estudiantes de Filosofía, Teología, Jurisprudencia, a excepción sólo de institutarios, ni tampoco de Medicina, por los cuales éstos se instruyeran y los catedráticos se los explicaran; y habiéndose conocido que no pudo conseguirse el que ellos dictasen o ellos escribiesen las materias correspondientes, se estableció desde años atrás el método de que los alumnos de ambos colegios hagan sus cursos en ellos, y los manteístas o en las religiones o en juntas particulares". Luego añade que la Universidad se limitaba cada tarde a una conferencia de alguna facultad a que acudían los que estudiaban. "En los dos últimos meses del curso dictan los catedráticos algunas cuestiones particulares que sirven de cursillo. Las religiones y el Seminario practican esto en sus respectivas casas y concluida la Teología tienen examen de dos horas en la Universidad". Hasta aquí el informe de Alday³²³.

Un cambio de programa parece haber existido, aunque probablemente no fue puesto en práctica en las escuelas de la Universidad.

³²¹Ibid. II, p. 110.

³²²Ibid. II, p. 161. (Palabras citadas del texto de la Real Cédula). El documento de Jáuregui en Medina, op. cit., II, p. 158.

³²³Medina, op. cit., II, p. 192. El documento de Alday lleva fecha 26, septiembre de 1786.

En 1797 dice un informe que había tres clases de Artes: una de Lógica, una de Física y una de Matemáticas y se propone añadir dos de Filosofía Moral. Sin embargo, las Cátedras seguían divididas como antes. Hay que notar que en este nuevo programa desaparece la Metafísica. Como según la matrícula de la Universidad era distinto ser alumno de Matemáticas que de Filosofía; ésta quedaba reducida a sólo Lógica, Psicología, que formaba parte de la Física, y Moral³²⁴.

En cuanto a las cátedras, la primera era la de oposición. Fue servida primero por Fray Francisco Fuenzalida; en seguida pasó a diversos clérigos seculares: José Joaquín Gaete, Juan Manuel Mardones, Domingo Errázuriz, Ambrosio José de Ochoa, José Antonio Rodríguez, Blas Troncoso, Ramón Aristegui, Tadeo José Quezada, José Cortés, Francisco Semir; religiosos fueron el mercedario Felipe Santiago del Campo, Fray Diego Rodríguez, Fray Manuel Chaparro (éste último de los Hermanos de San Juan de Dios), seglares Francisco de los Olivos, Juan del Pozo y Manuel José Gandarillas³²⁵.

La segunda cátedra de Artes se entregó en 1773 a la Orden de San Agustín y la empezaron a servir con un pequeño retraso en 1799, por insistencia del Rey del año anterior; la sirvieron Fray Basilio Villalta, Fray Gregorio Araos o Araús, Fray Diego Verdugo, Fray Santiago García y Fray José Lazarte. Hubo un suplente seglar, Rafael Algorita³²⁶.

No se limitaron los agustinos a enseñar, sino que mandaron al igual que las demás órdenes sus estudiantes de Filosofía a las aulas de la Universidad³²⁷. Parece que ya no regía el decreto del General de no concurrir a la Universidad a recibir los grados.

La tercera cátedra de Filosofía fue otorgada a los mercedarios en 1773 y debían servirla gratuitamente; los mercedarios pusieron como condición poder oponerse a las demás cátedras de la Universidad, lo que les fue negado³²⁸. La cátedra pasó a ser servida por los dominicos, sin embargo el P. Somalo se opuso a la cátedra de oposición de Filosofía y fue rechazado por no haber aceptado su orden la que se les ofreció sin estipendio³²⁹. En 1781 el P. Felipe Santiago del Campo obtuvo la

³²⁴Ibid. II, 209.

³²⁵Ibid. I, 501 y 506.

³²⁶Ibid. I, p. 507.

³²⁷Ibid. I, pp. 527-528 y 532.

³²⁸Ibid. I, p. 169.

³²⁹Ríos Meza. *Los Mercedarios...* p. 47

cátedra de oposición de Filosofía³³⁰. El P. Manuel Doch reclamó la misma cátedra que no habían aceptado en 1793 y se le aceptó por no haber nombrado los franciscanos profesor de Escoto³³¹.

Desde la fundación de la Universidad enviaron los mercedarios sus estudiantes a ella para obtener títulos. Entre 1758 y 1810 se matricularon 66³³².

Esta tercera cátedra de Filosofía fue de la Orden de Santo Domingo. Sus catedráticos fueron Fray José Godoy, Fray Agustín Caldera y Fray Diego Rodríguez. Dos seglares tuvieron algún tiempo la cátedra Pedro Vicente Cañete y Rafael Algorta. Los padres de Santo Domingo también mandaron sus estudiantes a la Universidad de San Felipe³³³.

No sólo enseñaron la Filosofía los dominicos, sino también las Matemáticas tan vinculadas a ella. Fue catedrático de ella Fray Ignacio de León Garavito, dominico de la Recoleta. Era chileno y nacido en Concepción; fue discípulo del P. Manuel Acuña, primer prior de la Recoleta. En un retrato suyo que se conserva en su convento se lee el elogio del que fuera el primer profesor de Matemáticas de la Universidad de San Felipe y entre otras cosas dice así:

*La ciencia, sobretudo, que absorbía
los ingenios inmensos, colosales
de Newton y de Arquímedes, tenía
para ti siempre abiertos sus umbrales*³³⁴.

Su nombramiento lo extendió el Gobernador Amat, el 4 de septiembre de 1758, "por su literatura y aplicación notoria a esta facultad"³³⁵.

Este religioso es autor del Mapa del curso del Bío-Bío. Medina le atribuye el Mapa General del Reyno de Chile, el Mapa llamado Poncho Chileno y la Historia Geográfica e hidrográfica del Reyno de Chile. Y continúa el mismo Medina que eran tales sus méritos: "que difícilmente los superarían los de sus demás colegas universitarios". Dio apun-

³³⁰Medina, op. cit., I, p. 505.

³³¹Ríos Meza, op. cit., p. 47.

³³²Ríos, op. cit., p. 53 y siguientes.

³³³Medina, op. cit., I, 508.

³³⁴C. Tocornal. La casa de observancia de Predicadores de Nuestra Señora de Belén (Recoleta Dominica), p. 19 nota 9. En Segunda Asamblea de la Unión Católica de Chile, 1885, Santiago, 1885, en la segunda numeración.

³³⁵Medina, op. cit., I, p. 433, nota 1.

tes de su clase, que según el programa comprendía: "los elementos de Euclides, Geografía, Cosmografía, conocimientos del globo y de la esfera, especialmente de la terrestre"³³⁶. La vacante producida por su muerte tardó diez años en llenarse.

Otra cátedra de íntima vinculación filosófica es la de Santo Tomás, por representar una de las tendencias de la escolástica, que fue fundada en 1767. Catedráticos fueron Fray Juan Barboza, Fray Tomás Cristi, Fray Nicolás Silva, Fray Diego Rodríguez y Fray José María Torres³³⁷.

La cátedra del "Subtil Escoto", representante de otra de las tendencias de la escolástica, fue encargada a los franciscanos en 1767.

Desempeñaron la cátedra los siguientes profesores: Fray Jacinto Fuenzalida, Fray Juan Zañartu, Fray Javier Guzmán, Fray Jerónimo Arlegui, Fray Lorenzo Núñez, Fray Francisco Javier Sánchez y Fray Marcelino Jara³³⁸.

La Cátedra de Suárez aceptada por fin en 1764 parece que nunca se proveyó, a causa de la expulsión de la Compañía de Jesús. Las doctrinas jesuíticas van a ser objeto de disposiciones reales, a mi entender bien poco cumplidas. Los tiros del Rey se dirigieron contra doctrinas en general y en particular, contra autores, contra libros.

El primer documento es la recomendación que hace el Rey el día 13 de marzo de 1768 de la obra de Fray Vicente Mas Casavalls, dominico, Catedrático de Prima de Teología de la Universidad de Valencia, llamada *Incommoda Probabilismi*, en la cual impugna el regicidio, el tiranicidio y el probabilismo en materia moral. El Rey recomienda el libro y manda que en sus reinos se jure obediencia al contenido de la sesión XV del Concilio de Constanza, que prohíbe el probabilismo, porque así dice el soberano no enseñarán ni como probable la doctrina del regicidio y tiranicidio. Estas doctrinas se mandan a todos incluso a los seminarios y estudios interiores de los religiosos³³⁹. Este documento fue recibido y leído en la Universidad de San Felipe el día 22 de diciembre de 1768³⁴⁰.

³³⁶Ibid. I, 435. *La Historia Geográfica e Hidrográfica* ha sido atribuida a José Perfecto de Salas.

³³⁷Ibid. I, p. 518.

³³⁸Ibid. I, p. 519.

³³⁹Archivo Nacional, Capitanía General, vol. 724, tomo IV.

³⁴⁰Tomás Thayer Ojeda. *Diario de Fernando Antonio de los Ríos*, Santiago, 1913, p. 30.

El segundo es una Real Cédula de 12 de agosto y 18 de octubre de 1768 en que prohíbe los autores de la doctrina probabilista en materia moral nominalmente doctrinas prácticas de Pedro de Calatayud, la Suma Moral de Busenbaum, la dedicatoria del Cardenal Cienfuegos en su obra llamada "Enigma Teológico" y otros que se hallan formalizados conforme a la naturaleza de ellos".

"...por lo cual mando se extingan en todas las Universidades y estudios de estos mis reinos las cátedras de la escuela llamada jesuítica y que no se use de los autores de ella para la enseñanza".

Ordena a los encargados de la enseñanza lo mismo y advierte a los Obispos: "sin permitir que bajo ningún pretexto se contravenga a ella en manera alguna en los estudios y seminarios que están a su cargo".

La razón del rey es para cuidar de la "pureza de la enseñanza pública".

Viene después el dictamen del Consejo de Indias que aconseja se extingan también en América estos estudios y prosigue el documento: "y mucho más cuando ésta (la escuela jesuita) ha tomado tanto incremento en aquellos mis reinos, ocasionando graves perjuicios que, es justo, y conveniente se remedien, para que mis vasallos consigan las utilidades que se siguen de su extinción".

Conmina Su Majestad a toda clase de autoridades civiles y docentes e incluso a los alumnos: "sin permitir la más mínima contravención con ningún pretexto dando para este fin las providencias que convengan"³⁴¹.

En la convocatoria al Concilio de Lima, Real Cédula de 21 de agosto de 1769, llamada "Tomo Regio", en el párrafo VIII insiste en lo mismo el Rey: "Que al tenor de la Real Cédula de 12 de agosto del año próximo pasado de 1768, comunicada por mi Supremo Consejo de Indias en 18 de octubre del mismo año, cuide el Concilio y cada diocesano en su obispado de que no se enseñe en las cátedras por autores de la Compañía proscritos, restableciendo la enseñanza de las divinas letras, santos padres y concilios, y desterrando las doctrinas laxas, y menos seguras, e infundiendo amor y respeto al rey y a los superiores, como obligación tan encargada por las divinas letras"³⁴².

³⁴¹Archivo Nacional, Fondo Varios, vol. 208. Documento Impreso.

³⁴²Rubén Vargas Ugarte. *Concilios Limenses*, Lima, 1952. Tomo II, pp. 208-209.

Estos son los principales documentos y de los que he visto que se recibieron en Chile. Don Fernando de los Ríos dice que el 25 de agosto de 1769 se leyó en el claustro de la Universidad "la cédula del Rey para que no se enseñase por autores jesuitas"³⁴³. El 9 de septiembre de 1770 se publicó en la Catedral de Santiago la convocatoria para el Concilio Provincial de Lima³⁴⁴; esta convocatoria incluía el Tomo Regio, que en el fondo era la razón para convocar el Concilio. Amat cuando llamó a los obispos al Concilio se limitó a ordenar que fueran. Alday le respondió con delicada ironía: "A un tiempo hemos recibido el oficio en que V.E. nos ordena que concurramos al Concilio, y la Cédula de S.M. el Rey, nuestro señor, en que se contenta con rogarnos y encargarnos que practiquemos esta misma diligencia." Amat se mordió los labios, le halló razón al obispo y le echó la culpa al secretario³⁴⁵.

En todos estos escritos del Rey, que provocaron la réplica de los doctos, no se sabe lo que el Rey manda.

Proscribe el probabilismo como doctrina de la Compañía, y entre los jesuitas hubo nada menos que un General, el P. Tirso González, que era tuciorista. Esta doctrina estaba lejos de ser algo que se pudiera definir, porque era objeto de discusión entre los autores. También culpa a los jesuitas de doctrinas laxas, pero éstas habían sido condenadas por la Iglesia y con indicación exacta de cada una, sin culpar de ellas a la Compañía³⁴⁶. En cuanto al Regicidio y Tiranicidio también era doctrina que se discutía entre los doctos, si era lícito o no. Aunque el P. Mariana la había hecho popular, no era el único. Esta doctrina de la licitud del tiranicidio estaba desde hacía mucho tiempo prohibido enseñarla en la Compañía; y hasta hoy en el precepto que manda someter cualquier escrito sobre esta materia a la censura de Roma³⁴⁷.

El Rey mandaba jurar la sesión XV del Concilio de Constanza

³⁴³Diario de Fernando Antonio de los Ríos, p. 35.

³⁴⁴Ibid. p. 47.

³⁴⁵Carlos Silva Cotapos. *Don Manuel Alday y Aspee, obispo de Santiago*, Santiago, 1917, p. 49.

³⁴⁶Denzinger. *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona, 1961, pp. 297-300 y 302-307.

³⁴⁷Antonio Astrain S. I. *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, Tomo IV, p. 42. En 1610 el P. Aquaviva prohibió esta doctrina y en 1614 añadió censuras y por otro decreto prohibió publicar sobre tal materia sin censura de Roma. El precepto subsiste en esta forma última de la censura romana para escribir sobre esta materia desde 1924.

y en él era más papista que el Papa, porque ese capítulo del Concilio de Constanza no fue aprobado por el Papa³⁴⁸.

Al mandar el Rey que se extingan las cátedras jesuitas en sus reinos y no se enseñe por autores de ella y no se contravenga en manera alguna con ningún pretexto, mandaba lo imposible. El número de obras de los jesuitas es incontable. Sólo la Bibliografía de Sommervogel tiene doce volúmenes en gran formato, con 2.000 columnas cada uno³⁴⁹; puede añadirse el catálogo de obras anónimas que sólo para la Asistencia de España son 5 volúmenes³⁵⁰. Difícil era saber lo que prohibía el Rey.

El incumplimiento de las órdenes reales fue consecuencia de lo confuso de las órdenes mismas.

En el Concilio de Lima no hubo decreto alguno sobre doctrinas jesuitas. Fue decisivo el papel jugado por Alday que manifestó que el Concilio no podía ser legislador en una materia como el probabilismo y la cosa quedó liquidada³⁵¹.

El encargado de expurgar los libros jesuitas fue el sacerdote José Cabrera³⁵². Encontró varias dificultades en el texto real que decía: "y otros que se hallan formalizados conforme a la naturaleza de ellos". Señala como dignos de censura a Escobar, Tamburini, Caramuel, Diana, Torrecilla, exceptúa a Lacroix por no "tener doctrina sanguinaria"; el mismo San Alfonso no se escapa por tener "tales cuales proposiciones malsonantes o escandalosas".

Sin embargo, propone dos soluciones. La primera es que se trajó a los presos de la cadena para transpotar los libros y se llevaron "con promesa de volverlos" muchos de los censurados a la Universidad. En

³⁴⁸Denzinger. *El magisterio de la Iglesia*, p. 199, nota 1. El rey debió citar el documento de Pablo V "Cura dominici gregis", de 24 de enero de 1615, donde se censura esta proposición.

³⁴⁹Sommervogel. *Bibliothèque de la Compagnie de Jésus*. Bruselas-París, etc. 1890-1932, 12 vols.

³⁵⁰Uriarte. *Catálogo Razonado de obras anónimas y seudónimas de autores de la Compañía de Jesús pertenecientes a la asistencia de España*, Madrid, 1904-1916. 5 vols.

³⁵¹El opositor de Alday fue el obispo de Concepción Espiñeira, que no sólo defendió el tuciorismo, sino que dio al respecto una ordenación en su diócesis. Esto provocó de un obispo del Perú una expresión irónica: "En mi tiempo se enseñaba mejor la moral en Concepción". Vargas Ugarte. *Concilios limenses*, tomo III, p. 176.

³⁵²Luis Francisco Prieto del Río. *Diccionario biográfico del clero secular en Chile*. Santiago, 1922, pp. 110-112.

vista de lo cual propone que se conserven en la Universidad: "Y si estas obras que se llevaron a la Universidad puedan retenerse por estar a la vista y trato de sujetos calificados en ciencia como son y deben ser los doctores o permitirse respecto de los particulares las obras duplicadas". La otra solución es entregarlos "testados y corregidos. No siendo bastante a reprobar toda una obra u otra expresión notable que se le encuentre"³⁵³.

Por lo que dice Cabrera parece que sólo se ocupó de ver si estaban en los libros las proposiciones sobre el tiranicidio, pero no la defensa del probabilismo, que no había sido censurada por el Concilio de Lima y de la cual era partidario Alday, el Obispo de Santiago.

En cuanto a los libros de filosofía el criterio parece haber sido, no sólo benigno, sino partidario. Una comunicación de Cabrera de 26 de junio de 1773 dice: "De manuscritos habiéndose donado desde el principio porción de materias de filosofía a los maestros que subrogaron en el Colegio Convictorio, apenas parecen algunas otras y tal cual Teología Escolástica, que junto con otros libretos no exceden de 30, todo mal acondicionado y de ninguna cuenta y lo más de letra casi ilegible"³⁵⁴. La extinguida escuela jesuítica formaba, pues, el material de enseñanza de alumnos y profesores; sus libros se conservaron y formaron el material de consulta de los profesores y doctores de la Universidad; y todavía en unas tesis de 1807 encontramos doctrinas jesuitas defendidas por los alumnos³⁵⁵.

Todo esto explica que corrieran escritos satíricos sobre el tema. El volumen 65 de Fondo Antiguo³⁵⁶ trae una pieza, la primera, de este carácter. Es una carta un tanto larga y un tanto cómica, en que critica la orden de Carlos III de enseñar según Santo Tomás. Dice el autor anónimo que Carlos III no sabe lo que manda. El Rey defiende la doctrina de la Inmaculada Concepción y manda defenderla y Santo Tomás la niega. Si Santo Tomás defiende el tiranicidio, también lo hacen los jesuitas Suárez, Mariana, Busenbaum, Lacroix; por lo tanto son seguidores del Santo. Además es bueno saber cuáles son las obras de Santo Tomás, porque muchos autores no están de acuerdo sobre las obras auténticas. Mientras el Monarca no dilucide este punto, será inú-

³⁵³Archivo Nacional, Capitanía General, vol. 596, pieza 8, Expediente de separación de libros de lengua india y chilena.

³⁵⁴El mismo documento anterior.

³⁵⁵Cfr. Tesis de Juan Francisco Larraín más adelante, nota (66).

³⁵⁶Doce páginas la carta y un libro de más de 100 para refutarla.

til que tratemos de la doctrina del Santo, por estar expuestos a atribuirle doctrinas ajenas. La carta que tiene 12 páginas, lleva una refutación de 139 en que el autor no se excusa de manifestar su acrimonia; para él no puede ser obra sino de un franciscano envidioso de la gloria de Santo Tomás. Lucha por refutar cada punto de la carta con una erudición enorme. La causa de la ruina de la Compañía es el abandono de la doctrina de Santo Tomás³⁵⁷ y manifiesta que la palabra jesuita no debe ser pronunciada.

En fin de cuentas, como lo mejor es enemigo de lo bueno, por querer el Rey a carga cerrada prohibirlo todo, y aun condenarlo como herético, no había prohibido nada.

Como ejemplo de la enseñanza filosófica de la Universidad de San Felipe existen dos colecciones de tesis que sirvieron para exámenes o grados de esta corporación; uno de ellos es de 1807 y el otro carece de fecha y de nombre de autor.

En 1807 Juan Francisco Larraín defendió cien tesis en la docta corporación felipense. El título de su escrito es el siguiente: "Afirmaciones recogidas eclécticamente de toda la filosofía, en las tres partes de esta facultad, Lógica, Metafísica y Física, que se defienden en la Real Universidad del Divino Felipe por Juan Francisco Larraín, bajo el patrocinio del famoso abogado de esta Real Audiencia, Juan José Martínez de Aldunate, y que se dedican al Ilustrísimo Claustro Profesoral. Día 27 de enero del año del Señor 1807." Son 16 páginas escritas con deficiente ortografía y en latín³⁵⁸.

En la Lógica trata del conocimiento, de los universales y de las ideas. Es cartesiano al decir que las ideas son innatas y colocar el criterio de verdad en las ideas claras y distintas. Después desarrolla la Metafísica y sigue a Suárez al afirmar que la esencia y la existencia no se distinguen realmente. Explica la esencia y la existencia de Dios, la espiritualidad del alma; señala que la unión de alma y cuerpo se explica por causas ocasionales. En la Física sigue la teoría de la materia y la forma; trata del vacío, de la gravedad de los cuerpos, de la hidrostática, del fuego y del aire. Rechaza el "horror al vacío" al explicar la subida de un líquido en un tubo vacío. Finalmente se explaya en las causas de los vientos, naturaleza del agua, la tierra, las plantas, cuya

³⁵⁷Esta afirmación es del autor de la obra citada; afirmación que la Iglesia no hizo jamás. Además los jesuitas no abandonaron nunca las doctrinas de Santo Tomás. Por conocido no vale la pena indicar antecedentes.

³⁵⁸Manuscrito original en el Archivo del Colegio de San Ignacio, B, I, 27.

vida vegetativa explica, con exclusión del alma vegetal, "por puro mecanismo"; la luz "que es un movimiento trémulo, vívido y constantísimo de la materia etérea", el rayo y el relámpago, que son "exhalaciones sulfúreo-nitrosas", etc.

Como se puede ver asocia eclécticamente a Suárez, Descartes, Malebranche, Torricelli, etc., sin duda reflejo de las doctrinas de sus maestros y de las influencias filosóficas que se hacían sentir en las aulas del Alma Mater Chilena.

Un escrito a mano sin la prolijidad del anterior lleva por nombre "Theses totius Physicae" (tesis de toda la Física); al final dice de otra letra: "Se defienden el 9 de marzo por el Dr. Vicuña"³⁵⁹.

Algunas de sus afirmaciones son: La esencia del cuerpo consiste en la extensión; rechaza los tres elementos de Descartes, la materia prima y los átomos de Gassendi y Epicuro y admite corpúsculos. Rechaza que la materia sea infinita o indefinidamente divisible; el vacío es posible y existe; el agua sube por presión del aire; el sistema de Copérnico se puede defender hipotéticamente. Los movimientos del corazón y las arterias se explican por los espíritus animales; la sangre corre por todo el cuerpo; toda sensación por medio de los nervios tendidos hasta el cerebro se perfecciona por los espíritus animales.

Aquí también podemos apreciar las teorías de Descartes, Copérnico, Torricelli, etc.

En Córdoba del Tucumán estudiaron dos jóvenes chilenos en el Colegio de Monserrat; eran estos jóvenes Francisco Javier y Genaro Martínez de Aldunate, que regresaron a Chile por serles el clima de Córdoba nocivo a la salud. En 1790 defendió Francisco Javier unas tesis de tendencia cartesiana. Era su maestro Fray Elías del Carmen Peyreya, franciscano, que fue ardoroso defensor de esta tendencia filosófica. En las tesis Francisco Javier defiende el innatismo de la idea de Dios; el primer principio del conocimiento es: "lo que se entiende claramente percibido en la idea es verdadero". En la ética demuestra la necesidad de una religión y un culto contra los enciclopedistas; afirma la existencia del derecho natural; el poder de los soberanos no viene de la ambición humana, sino de Dios, pero admite que es discutido si directamente o por medio del pueblo³⁶⁰.

³⁵⁹Archivo Nacional, Fondo Varios, vol. 790, pieza 19: "Theses totius physicae".

³⁶⁰Furlong. *Nacimiento y desarrollo...* pp. 260-261. Raúl Orgaz. *La filosofía en Córdoba a fines del siglo XVIII*, Córdoba, 1942; Martínez Paz. *Una*

El Real Convictorio Carolino tuvo indudables vinculaciones con la Universidad de San Felipe, ya que sus alumnos eran matriculados en la docta corporación y en ella alcanzaban sus títulos³⁶¹.

Este Real Convictorio se abrió en 1778³⁶², pero hasta entonces al parecer, funcionó el antiguo convictorio de San Francisco Javier, pues tuvo Rector³⁶³ hasta la fecha indicada y conocemos de él dos profesores de filosofía. Fernando de los Ríos dice en su diario el 25 de abril de 1768: "Se abrieron las aulas de la Compañía y fue nombrado maestro de Filosofía el Doctor Echeverrieta con 350 pesos"³⁶⁴. En 1773, según testimonio de José Perfecto Salas, el pasante Don Cayetano Fontecilla hizo clases de filosofía³⁶⁵, siendo Rector Juan Manuel Mardones³⁶⁶, que lo era del de San Francisco Javier. Este mismo Mardones se presentó en la oposición para el Convictorio de San Carlos, siendo Rector del de San Javier en 1777. El artículo 76 de las Constituciones del Convictorio Carolino señala que gozará de un privilegio respecto a los exámenes que tienen los alumnos del de San Javier³⁶⁷.

En 1778 ganó la oposición para las clases de Filosofía en el Convictorio de San Carlos el Bachiller Mariano Pérez Saravia³⁶⁸; en 1804

tesis de filosofía en el siglo XVIII, Revista Nacional de la Universidad de Córdoba, 1919, año VI, pp. 228-286.

Cuatro fueron los Martínez de Aldunate que estudiaron en Córdoba, todos hermanos entre sí; Vicente estudió Filosofía y Teología (Cfr. Medina. *Biblioteca Hispano-chilena*, III, p. 251-258), llegó a ser Rector de la Universidad de San Felipe; desempeñó interinamente la cátedra de Filosofía después de Algorta, en 1796. Miguel y, finalmente, Francisco Javier y Genaro, que defendieron las tesis cartesianas que hemos señalado. Cfr. Domingo Amunátegui Solar. *Personajes de la Colonia*, Santiago, 1925, pp. 145-146. Sobre esta misma tesis escribió Amunátegui Solar. Una memoria filosófica de prueba. *Revista Chilena de Historia y Geografía*, 1945, pp. 105-111.

³⁶¹Constituciones del Convictorio Carolino. En José Manuel Frontaura Arana. *Historia del Convictorio Carolino*, Santiago, 1889, p. 60.

³⁶²Op. cit., pp. 23 y 24.

³⁶³Op. cit., p. 23.

³⁶⁴Tomás Thayer Ojeda. *Diario de Don Fernando Antonio de los Ríos*. Santiago, 1913, p. 23.

³⁶⁵Frontaura, op. cit., pp. 12 y 13.

³⁶⁶Op. cit., p. 23.

³⁶⁷Ibid. pp. 62 y 63.

³⁶⁸Ibid. p. 24.

era pasante de Filosofía José María Argandoña³⁶⁹. Siendo profesores de este mismo establecimiento escribieron para sus alumnos apuntes de clase Manuel Antonio Talavera y Francisco Echaurren Herrera.

Manuel Antonio Talavera nació en Villarrica del Paraguay en 1761. Pasó con su padre a Córdoba del Tucumán, donde estudió con los padres franciscanos y en 1778 se matriculó en el Colegio de Monserrat, donde alcanzó el grado de Maestro en Artes y Doctor en Teología; éste último con una bullada tesis en 1788. Hizo sus estudios de Filosofía en Córdoba bajo la dirección de los franciscanos y en los años que debió cursarla 1778-80 fueron catedráticos de Filosofía: P. Pedro Gaínza, P. Fernando García y P. Blas Cabral, éste último como lector secundario³⁷⁰.

Talavera llegó a Chile en enero de 1789 y ese mismo año se matriculó en Leyes en la Universidad de San Felipe. En 1794 fue profesor particular de filosofía y tenía 8 alumnos de primer curso y 7 de tercero; en 1796 dejó de hacer clases. En este período fue profesor del Convictorio Carolino, como consta de un manuscrito suyo: "Instituciones de Etica del curso trienal de Filosofía, o Filosofía Moral dispuestas y elucubradas para los nobles alumnos del Colegio de San Carlos de la ciudad de Santiago del Reino de Chile, con método claro, por el Señor Manuel Antonio Talavera, Maestro Laureado de la Real Universidad de Córdoba en Filosofía, en otro tiempo alumno del Colegio de Monserrat, y ahora en el mismo Colegio de San Carlos Profesor de la Cátedra de Artes. Empezadas el 10 de Marzo del año del Señor 1795". Este manuscrito está formado por unas páginas de varia caligrafía y todas tratan de Moral. En ellas se explica el acto voluntario; después de analizarlo estudia las causas que lo limitan: la coacción, el miedo y la ignorancia. Como está destrozado sólo alcanza a unas cuantas páginas. Tanto el título como el texto de estos apuntes están en latín³⁷¹.

El otro manuscrito corresponde a José Francisco Echaurren y su título es el siguiente, traducido del original latino: "Filosofía Eclética

³⁶⁹Ibid. p. 30.

³⁷⁰Guillermo Feliú Cruz. *Vida de Don Manuel Antonio Talavera*, pp. V-CDXVI, en Manuel Antonio Talavera. *Revoluciones de Chile*, Santiago, 1937. Juan M. Garro. *Bosquejo histórico de la Universidad de Córdoba*, Buenos Aires, 1882, pp. 186 y siguientes, p. 512 y 517. Guillermo Furlong S. I., *Nacimiento y desarrollo de la Filosofía en Río de la Plata, 1536-1810*. Buenos Aires, 1952, pp. 231-232 y 383.

³⁷¹En el Archivo del Colegio de San Ignacio. Es una pieza incompleta, pero con la portada completa. Tiene variedad de letras en el texto.

dispuesta según las ideas y el método de los más célebres filósofos de nuestro tiempo y elucubrada con diligente estudio para el uso de los adolescentes de la Real Familia Carolina de la ciudad de Santiago de Chile por José Francisco Echaurren, profesor de la Cátedra de Artes, 1796³⁷². Es un tratado de Lógica, Física y Ética. A pesar de su título de "Filosofía Ecléctica" es un tratado de tendencia escolástica, que sigue las doctrinas de Escoto³⁷³.

José Francisco Echaurren nació en Santiago en 1773. Fue alumno del Convictorio Carolino y para graduarse defendió un acto público general de Filosofía de 150 tesis, en la Universidad de San Felipe. Se matriculó en Teología en 1791 y se graduó de Doctor en 1799. En 1795 en concurso de 18 opositores ganó el cargo de pasante de Filosofía en el Convictorio Carolino y tuvo la Cátedra 3 años y con 29 alumnos. Siguió también leyes y se recibió de abogado en 1800. También se graduó en Teología en la Universidad de la Plata con posterioridad a su ordenación sacerdotal, que tuvo lugar en 1801. Falleció en 1819 después de haber actuado en la cura de almas, en la docencia y en la independencia del país³⁷⁴.

El Convictorio Carolino se regía por unas Constituciones aprobadas por el Conde de Aranda, que introdujo algunas correcciones en 1771. Era bastante parecido en la parte disciplinar a las primeras y segundas reglas del Convictorio de los jesuitas, lo mismo que a sus constituciones³⁷⁵. Tiene 78 artículos y de ellos están copiados de los documentos jesuitas 46.

³⁷²El manuscrito de Echaurren pertenece a Biblioteca Nacional, Archivo Nacional, Fondo Antiguo, vol. 93.

³⁷³Ismael Quiles S. I., *Manuscritos filosóficos de la época colonial en Chile. En Ciencia y Fe*, abril junio de 1953, San Miguel FCNGSM, Argentina, pp. 47 y 48.

³⁷⁴Luis Francisco Prieto del Río, *Diccionario Biográfico del clero secular de Chile*, Santiago, 1922, pp. 196 y 197.

³⁷⁵"Libro de Ordenanzas, Constituciones y Reglas de este Colegio Convictorio del R.P. Edmundo Campiano de la Compañía de Jesús que el P. Diego de Torres, Provincial de la misma Compañía en esta Provincia, fundó en este Reino de Chile a 23 de marzo de 1611". Este manuscrito es copia del siglo XVIII. Va todo escrito en una misma letra hasta 1719. El P. Lozano tuvo en Córdoba el manuscrito original para escribir su Historia.

Frontaura Arana en la obra citada trae Las Constituciones del Convictorio Carolino, aprobadas por el Conde de Aranda, en las páginas 43-63. Los artículos desde el 4 al 50 son iguales, lo mismo que el 54 y el 78. Se exceptúan en la serie 4-50, el 30 que prohíbe fumar a los Colegiales y el 42 que prescribe los actos de 24 horas a los Colegiales en la cuaresma. La distribución de Invierno y Verano

Las constituciones referentes a los filósofos son las siguientes: Artículo 37: Los filósofos repetirán todos los días la lección en el rectorio y en concluyendo la cuestión la repetirán toda. Art. 38: Todas las semanas tendrán Mercolinas y Sabatinas y presidirá un teólogo. Art. 39. Estos actos tendrán lugar todas las semanas y si está impedido el día se señalará otro. Art. 41. A conferencias, Mercolinas y Sabatinas concurrirán todos los indiferentes para repetir, argumentar y responder a los argumentos. Arts. 42 y 43: prescriben ejercicios de 24 horas y otros. Art. 58: Por ahora y hasta que se dé nueva providencia seguirán el método de dictar en las aulas los maestros de Filosofía y Teología a sus respectivos oyentes, acudiendo a ellas todos los colegiales... Art. 59: Luego que se consigan algunos ejemplares (y se solicitarán los mejores, así en el curso de Filosofía como en el de Teología, procurando en cada clase sean a lo menos dos autores para emulación y mayor adelantamiento) en estas circunstancias se dará a cada estudiante uno y el maestro o pasante tendrá obligación de aplicarlo con mayores ventajas y más conocido aprovechamiento... Art. 60: Se encarga al director, estrictamente, se mande a los maestros no enseñen la doctrina suarista, según las instrucciones novísimas de Su Majestad aplicándose a las demás escuelas, en que sin el menor escrúpulo se enseña una doctrina sana y aprobada por todas las universidades. Y, si faltando a esta obligación, se informase al superior gobierno su culpabilidad, serán removidos de sus empleos y sin opción a mayores ascensos. Art. 63: Por falta de latinidad y retórica son menores los progresos..., a efecto ningún gramático entre a curso de Filosofía sin estar aprobado legítimamente. Art. 64: Cada año se podrán tener en la Universidad tres o más actos de Lógica, filosofía o todas artes... eligiendo para ellos los discípulos más ventajosos... Art. 67: Por orden del Conde de Aranda no habrá catedráticos sino pasantes en el Colegio. Pide también que se creen dos cátedras de Filosofía para ser servidas por los alumnos de la corporación carolina, para que así se estimulen a estudiar viendo este premio rentado a sus trabajos y pide que los profesores de estas cátedras tengan igualdad con los demás catedráticos de la Universidad,

es harto semejante. Los artículos que no están copiados se refieren a las relaciones con la Universidad de San Felipe, a los cargos, la docencia, los textos de estudio, etc., cosas en que se regía el Convictorio de San Francisco Javier por las normas de la Compañía y del Colegio Máximo.

NB. El reglamento del Convictorio dice que es del P. Campiano por que se fundó en su honor y después se llamó de San Francisco Javier por orden del P. General.

como la tenían los del Colegio de San Martín de Lima. Art. 74: Pasantes y maestros deben asistir a Mercolinas y Sabatinas para esforzar las dificultades o poner otras nuevas. Art. 77: Dice cómo se han de proveer los diversos empleos del Convictorio³⁷⁶.

El Convictorio tuvo larga vida y existió hasta poco después de 1810. Formó un colegio independiente en cierto modo de la Universidad, pero ésta nunca le dio la libertad que otorgó al Seminario.

23.— EL SEMINARIO DE SANTIAGO.

El Seminario de la Catedral fue fundado por Fray Diego de Medellín, obispo de Santiago, en 1584³⁷⁷. Es por tanto el Colegio más antiguo del país. Este Seminario de la Catedral fue independizado de ella por el Obispo, Fray Juan Pérez de Espinosa³⁷⁸ y lo llamó: Seminario del Santo Angel de Guarda; por ser azul el color de los distintivos que usaban se llamó: Colegio Azul. Cuando llegaron los jesuitas a Chile empezaron a acudir a las aulas ignacianas del Colegio de San Miguel. Durante los años 1625 a 1635 estuvo unido al Convictorio de San Francisco Javier; y fue uno de sus Rectores, el P. Alonso de Ovalle³⁷⁹. El 4 de noviembre de 1708 el obispo, Luis Francisco Romero, le dio unas constituciones. Es un documento de carácter disciplinar que tiene pocos artículos de estudios. Art. 18: "En haciendo la señal en la Universidad acudirán a ella todos en comunidad". Art. 19: "Item por la tarde acudirán a la Universidad en la misma forma que por la mañana y en saliendo se volverán derecho al Colegio y a estudiar el tiempo que quedare de día hasta la oración; y cerrada la puerta del Colegio y rezado el Rosario, se quedarán en dicha capilla por tiempo de una hora en estudio quieto, asistiéndolos el Rector y después les hará ejercicios de las facultades que estudian, teniendo especial aplicación con los gramáticos, tomándoles la lección que han de llevar al aula y enmendándoles las composiciones que les hubieren dado." Art. 53: En las salas de Conferencias y de estudio haya suficientes velas³⁸⁰.

³⁷⁶Frontaura, op. cit., pp. 43-63.

³⁷⁷(Varios autores) *El Seminario de Santiago de los Santos Angeles Custodios*. Santiago, 1957 (Fernando Larraín Engelbach. *El Seminario de Santiago del Nuevo Extremo*, p. 15).

³⁷⁸Op. cit., p. 21.

³⁷⁹Op. cit., pp. 31-33.

³⁸⁰Archivo Nacional. Fondo Varios, volumen 236. *El Seminario, Constituciones, Matrícula, Gastos. 1708-1816*. Art. 18 en fol. 4; art. 19 en fol. 4 y 4 v.; art. 33 en fol. 5 v.

Siguen después dos juramentos que debían hacer al entrar. El primero de defender la Inmaculada Concepción de María y el segundo era para prometer obediencia al Obispo, al Cabildo en sede vacante, al Rector y al ViceRector, a las Constituciones, fomentar el adelanto del Seminario y preferir, en caso de tener que otorgarlas, para las prebendas y beneficios a los alumnos de este Colegio. Se podría dudar de la validez de este juramento por la calidad de las materias que estaban incluidas en él³⁸¹.

Cuando los jesuitas salieron del país, se establecieron en 1767 en la propia casa del Seminario las facultades que estudiaban en el Colegio Máximo, o sea latín, filosofía y teología³⁸².

Los profesores se llamaron pasantes, porque en tiempo de los jesuitas, tanto en el Convictorio como en el Seminario se llamaba pasantes a los profesores que repasaban a los alumnos las materias que veían en clase.

La Universidad de San Felipe el 30 de abril de 1784, a propuesta del Rector del Seminario, Don Blas Troncoso, concedió que los alumnos del Seminario pudieran dar sus exámenes en su propio colegio y no en la Universidad y que tales exámenes fueran válidos para los grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología, obligándoseles solamente a la asistencia diaria a las Cátedras y a argumentar y defender en las funciones que se tenían en la Universidad en tiempo de curso, y, por último, a rendir en ella el último examen de 33 cuestiones; tomando en consideración que la exigencia de los exámenes anuales en la Universidad se refería sólo al Convictorio Carolino, la seriedad con que se verificaban en el Seminario, presenciados además por el Obispo en persona. La concesión tenía una cláusula especial: "por ahora" y dejaba libertad a la Universidad para proceder libremente en caso que hiciera nuevas constituciones³⁸³.

24.— OLIVARES, ZEBALLOS Y VIDAURRE Y SUS JUICIOS SOBRE LA ENSEÑANZA JESUITA.

Algunos jesuitas nos dejaron juicios sobre la enseñanza impartida en sus colegios de la Compañía; referiremos algunos de ellos con las propias palabras de los autores.

³⁸¹Op. cit., fol. 7.

³⁸²*Reglas y Costumbres del Seminario de los Santos Angeles Custodios establecido en Santiago de Chile*, Santiago, 1891, pp. 231-233.

³⁸³José Toribio Medina. *Historia de la Real Universidad de San Felipe de Santiago de Chile*, Santiago, 1928, tomo I, pp. 204 y 205.

Miguel de Olivares S.I. en su "Historia Militar, Civil y Sagrada de lo acaecido en la Conquista y Pacificación del Reino de Chile, desde la primera entrada de los españoles hasta la mitad del siglo décimo octavo de nuestra Redención", se expresa como sigue "de los genios e ingenios de los habitantes de Chile, y de las ciencias a que se aplican": "Hablando en particular de las diferencias que hay en esta misma especie de genios, debemos decir que los hijos de Santiago y de las demás poblaciones que están a lo largo de la Cordillera, y en las partes mediterráneas son por lo común más graves y hombres de muchas veras: muy aptos para los estudios de especulación, y así hacen progresos muy considerables en las facultades abstractas como la dialéctica, la metafísica y la teología escolástica, sin que falten entre ellos algunos excelentes en aquella parte de la teología práctica que regula las costumbres: pues ambas se dan la mano y se aunan en admirable confederación, siendo intolerable error, como lo notó un sabio el de aquellos que quieren poner discordia donde no la hay, afirmando que no pueden estar juntas dos ciencias tan hermosas como la teología especulativa y la moral... Los naturales de las poblaciones de la costa, en especial los de Valparaíso, Concepción y Valdivia, son de genios más vivos, festivos y amorosos y de ingenios más amenos; muy aptos para la poesía, para las letras humanas y todo género de inventiva. Hay aquí común persuasión que les amanece primero que a otros la luz de la razón... Los hijos de la ciudad de San Luis y de la ciudad de Castro, tienen algunos visos de gente inculta en el poco orden de su modo de discurrir, desaliño de sus voces y tono de la voz, y aun son reputados por ineptos para las ciencias como antiguamente se pensó de los naturales de la Frigia y Beocia; pero yo tengo esta preocupación por falsa, y puedo protestar contra ella, pues he visto algunos ingenios de estos, que puestos en estudio no conocen alguna ventaja a los más excelentes de otras tierras. Y así estoy persuadido que lo que les falta no es el natural, sino el cultivo..."

"No se aplican a todas las ciencias los chilenos por falta de maestros, pero en aquellas cuya enseñanza acá se ha entablado con escuelas públicas es tan feliz y notorio el aprovechamiento de estos ingenios, que lo han proclamado en sus escritos tres autores de primera nota, uno americano, otro español y otro francés, y aunque estos hablan particularmente de los naturales de los grandes imperios del Perú y México, esto nace de que los dichos han tenido más ocasión de darse a conocer que los chilenos que viven en el último ángulo de América. Pero

supuesto que los peruanos no harán menos concepto de sí que el que hacen otros de ellos, con todo eso reconocen alguna ventaja en el modo que se observa en Chile de enseñar la dialéctica, física, metafísica y teología escolástica, pues envían a algunos de los suyos a aprenderlas acá, queriendo carecer de la vista de sus hijos y hacer mayores costos para lograr de ellos el aprovechamiento que ven en los chilenos, que de muchos que han ido y van siempre a aquella grande Atenas, a estudiar jurisprudencia que en ella florece, los más han logrado reputación de aventajadísimos estudiantes. Igual aprecio han logrado allí los manuscritos que aquí han producido algunos lectores sobre las materias citadas, exaltando aquellos grandes maestros con conocimiento de causa y generosidad propia de verdaderos sabios el ingenio, juicio y laboriosidad de los chilenos”³⁸⁴.

El P. Francisco Javier Zeballos S.I. en su vida manuscrita del P. Ignacio García dice hablando del Convictorio de San Francisco Javier: “Se ven pasmos de la naturaleza que por tales pudieran atribuirse o maravilla de la gracia: es ordinario y común defiendan los nobles colegiales de este colegio actos generales de teología de edad de solos diez años, y muchas veces de menor edad, quienes supuesto el curso de la escuela por siete años manifiestan el valor con que comprendieron el estudio de las mayores facultades de sólo diez o doce años y durando este hasta concluir la tarea, se hacen acreedores mucho antes de los veinte años a la borla de Doctor, con que suelen premiarse los progresos de una madura edad”³⁸⁵.

El P. Felipe Gómez de Vidaurre S.I. escribió su obra en Europa, durante el extrañamiento. Los autores jesuitas no fueron extraños al pensamiento europeo y a comparar nuestras cosas con ese medio. Recogen opiniones de los autores europeos sobre las cosas de América y las comparan, cuando no las corrigen. El espíritu crítico va a invadir los campos más variados. De todas partes del mundo se juntaron jesuitas en los estados del Papa, que podían intercambiar las opiniones más diversas. En los medios cultos encontraron muchos amigos intelectuales. Americanos y españoles juzgaron sus métodos de estudio; la orientación de éstos con sus variantes, según los diversos países, les ofrecía ancho campo. Las bibliotecas, las cátedras, la conversación con

³⁸⁴Miguel de Olivares S.I. *Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional*, Tomo IV, Santiago, 1864, pp. 69-71.

³⁸⁵Francisco Javier Zeballos. Vida del P. Ignacio García, Capítulo IX. Copia en Archivo Nacional, Archivo Eyzaguirre, volumen 15.

maestros de la más variada índole les permitieron comparar con fundamento. El P. Olivares, que escribió su obra en Chile, juzgó las cosas desde acá. El P. Vidaurre las apreció desde un punto de vista más universal; por algo escribió en Europa y en el medio que hemos descrito. En sus juicios se abre a las inquietudes modernas y con un criterio renovador traza el cuadro de nuestras limitaciones. Dentro de este criterio debemos juzgar sus observaciones. En cualquier época se pueden señalar los dos campos, el tradicional y el moderno, el antiguo y el renovador. Los juicios se diferencian por la diversa posición de los enfoques.

Felipe Gómez de Vidaurre dice: "Yo estoy persuadido de que los criollos chilenos harían mayores progresos en las ciencias, si en aquellas a que se aplican, se tuviese un método mejor. Quiero decir que si, después de perfeccionados en la latinidad con alguna retórica, un tinte de poesía, un poco de geografía y otro poco de geometría, se les pasase a la Filosofía, no ya abstracta y metafísica y en un latín bárbaro, como hasta aquí, sino puro y correcto, harían mucho más progresos sus talentos y el reino percibiría de su estudio mucha más utilidad".

"¡Mal empleados talentos! De nueve y aun de siete años, los sacan de la latinidad, que trabajosamente entienden y hablan muy mal para comprender la peripatética, en la que es preciso verterles en castellano lo que dice el maestro; y con todo se les ha visto sustentar a los tres años de estudio un acto general de filosofía con tanta expedición en hablar la lengua latina que no desdice del común de las escuelas, con tanta inteligencia y penetración, que no ha sido necesario que el presidente del acto le sugiera la respuesta ni satisfazga por él el argumento. No son raros estos ejemplos, sino muy frecuentes en Chile; y esto es lo que ha introducido la costumbre de sacarlos sus padres tan tiernos de las escuelas menores, porque ninguno quiere que sus hijos sea menos que los otros".

Luego añade: "He aquí las ciencias que se enseñan en Chile; pero no está en esto sólo la literatura de aquel reino. No pocos chilenos se han aplicado a las bellas letras de la poesía, tanto latina como española, a la retórica, al conocimiento de las lenguas de Europa. Otros se han empeñado en la geografía, en la historia antigua y moderna juntamente, quien en la eclesiástica, quien en la civil. No faltan tampoco quienes se dan al estudio de la naturaleza, como a muchas partes de la física experimental. Se encuentran en Chile quienes poseen el sistema newtoniano (Newton) y otros el de Cartesio (Descartes) y no pocos

discurren fundadamente sobre lo que en uno y otro sistema deben corregir... en fin, un sabio y erudito europeo encontrará muchos en aquel rincón del mundo con quien conversar sabiamente y quien le de luces en muchos puntos de la Historia Natural ignorados aun de la Europa; le haga ver los errores de los escritores sobre los diversos puntos de la historia de América, de la Geografía de esta parte y, en fin, de los hombres que con sano juicio e imparcialidad le sepan hacer una justa y prudente crítica de los autores"³⁸⁶.

Estas opiniones de Vidaurre demuestran modernidad y crítica, que acepta lo moderno por razón y discernimiento y no sigue las nuevas ideas por el sólo hecho de ser nuevas. Esta actitud de un chileno en Europa frente a la modernidad y a la "aufklaerung" es crítica. Era un signo de la época.

25.— LA EPOCA DEL CRITICISMO Y EL SIGLO DE LA LUCES.

Desde la aparición del experimentalismo se nota en Europa un aire de crítica que invade el ambiente. Unos se incorporan plenamente, aunque tengan después que volver atrás; otros participan de las novedades a medias y luchan entre la tradición y la novedad; otros resisten tenazmente, de la actitud media surge la crítica, que se abre a lo nuevo, pero que no acepta sin examen, sino que como el observador o experimentador aplica sus métodos a las cosas, ellos se aplican a las ideas y las someten a continuos estudios. De esta actitud surgen posiciones eclécticas que ensayan nuevas síntesis de modo personal; pero cuando no se logra la síntesis la persona permanece a la deriva, navegando entre el problema y la solución sin llegar a puerto, que es la típica mentalidad en crisis: la del que lo pierde todo y no consigue nada. Esta es en el fondo la actitud de todos los escepticismos de la historia.

Este es el caso de algunas mentalidades chilenas de intelectuales de la época, al menos así lo podemos vislumbrar y suponer por los indicios que se nos ofrecen. No consideraremos aquí las mentalidades que después del año 1810 nos manifiestan sus pensamientos por medio

³⁸⁶Felipe Gómez de Vidaurre S.I. Colección de Historiadores de Chile y documentos relativos a la Historia Nacional. Tomo XV, Santiago, 1889. *Historia Geográfica, Natural y Civil de Chile*, Libro II, Capítulo IV, p. 249. (Cfr. Reinaldo Muñoz Olave. *El Seminario de Concepción durante la Colonia y la Revolución de la Independencia*, Santiago, 1915, pp. 297-300).

de la imprenta, como Juan Egaña o Camilo Henríquez. Nos limitaremos a algunos personajes de esta época anterior buscando los indicios en sus bibliotecas y otros datos bastante escasos.

Dos personajes emparentados entre sí, que viajaron a Europa, tuvieron las colecciones de libros más importantes que se conocen de aquella época. Ellos son José Antonio de Rojas Urtuguren³⁸⁷ y Manuel de Salas Corvalán³⁸⁸. Rojas viajó a España en 1772 y regresó en 1778; Salas partió en 1777.

Rojas tenía afición a las ciencias exactas y de experimentación; estudió matemática en la Universidad de San Felipe y por su amistad con Amat fue al Perú y desempeñó diversos cargos.

De los libros de Rojas tenemos tres clases de referencias: las cartas que escribió en Europa sobre sus libros, las noticias de los que prestó en Chile y el catálogo de su biblioteca confeccionado después de su muerte acaecida en 1817.

En carta a María Nicolasa Portusagasti da noticias de los libros que traía, pero muy en general. Menciona "56 tomitos en folio, que son dos ejemplares del malísimo y pestífero diccionario enciclopédico, que dicen es peor que un tabardillo". Se refiere a la Enciclopedia francesa de 1751, cuya primera edición todavía no estaba completa y lo curioso es que trae dos ejemplares o sea 28 tomos cada colección. Prosigue Rojas: "Item, las obras de un viejo que vive en Ginebra, cuya opinión está tan en duda, que unos dicen que es apóstol, y otros Antecristo". Esta referencia alude a Voltaire, que por entonces vivía desterrado de Francia y en Ferney se había instalado rodeado de un lujo espectacular. Rojas añade después: "Item las de otro chisgarabís que nos ha quebrado la cabeza con su Julia". Este tiene que ser Rousseau, autor de *Julia* o *La Nueva Eloísa*. Los demás libros, fuera de la Historia Natural de Buffon, que cita expresamente, se ocultan bajo la siguiente expresión: "Y no sé qué otros que, según malicio y conjeturo por el depravado gusto del majadero que los pidió, deben ser tan malos, como dicen en la tierra de usted"³⁸⁹.

³⁸⁷Miguel Luis Amunátegui. *La crónica de 1810*, Santiago, 1911, páginas 20-110.

³⁸⁸Miguel Luis Amunátegui. *Don Manuel de Salas*, Santiago, 1895, 3 tomos. (Juan R. Salas y Manuel Salas Lavaqui). Escritos de Manuel de Salas relativos a él y a su familia, Santiago, 1910, 3 tomos.

Luis Celis Muñoz. *El pensamiento político de Manuel de Salas. Anales de la Universidad de Chile*, NN 87-88, 1952, páginas 5-92.

³⁸⁹Miguel Luis Amunátegui. *La crónica de 1810*, Tomo II, pp. 54-56.

Al no nombrar Rojas lo demás libros nos quedamos en las conjeturas, al igual que con los títulos de los libros. Los libros fueron embarcados en Cádiz en "La Aurorita". Y ni entonces tuvo tranquilidad Rojas, de miedo que se perdieran.

Las cartas del P. Javier Guzmán a Infante, Juan Egaña y a Rojas nos indican algunos autores, que son Bayle, D'Alembert, dos cuadernos sueltos del Barón d'Holbach y la *Grandeza y decadencia de los Romanos* de Montesquieu. Las cartas son de 1808 y 1809 y tratan de préstamos de libros. Este es el único dato documental que se halla de los libros de Rojas en Chile³⁹⁰.

Fallecido Rojas en 1817, se hizo el inventario de su bien provista biblioteca, de 2.113 volúmenes³⁹¹. En ella estaban el *Derecho de Gentes* de Puffendorf, la *Teodicea* de Pereira, *La Nueva Eloísa* de Rousseau, Macrobio, Feijóo y los ataques y defensas de su obra, *Journal des savants*, *Memoires de Trévoux*, publicada por los jesuitas de Francia, *Los viajes del Mundo* y la *Geometría* de Descartes, pero no sus obras filosóficas, *Recreaciones filosóficas* de Almeyda, *Diccionario antifilosófico*, cuyo autor no se menciona, *Diccionario Filosófico-Teológico* de Godo, una *Refutación de la Enciclopedia*, *Poesías del Filósofo de Sans Souci*, bajo este nombre escribía Federico II de Prusia. Tenía además muchos libros científicos y de matemáticas y libros piadosos, entre ellos uno de los que se ríe en la carta a María Nicolasa Portusagasti: *Gritos de las almas del Purgatorio*³⁹².

No consta en este catálogo la existencia de la Enciclopedia, ni las obras de Voltaire, sólo *La Nueva Eloísa* de Rousseau. Uno se pregunta —¿Llegaron los libros de la carta a la Portusagasti?— Porque la Enciclopedia no es un libro que se pueda perder así no más. ¿Y los otros libros misteriosos?

Por el catálogo de la Biblioteca no podemos decir que Rojas fuera un espíritu "ilustrado". A lo más podemos decir que es un hombre en crisis, que tiene delante dos épocas del pensamiento y mira a las dos. Todavía más, fuera del aspecto de ciencias experimentales y matemáticas en que es abundante su Biblioteca, el pensamiento tradicional está mucho más representado que el moderno. Por esto, a pesar

³⁹⁰Estas cartas se publicaron por Domingo Amunátegui Solar. *Personajes de la Colonia*, 1925, pp. 389-391. Por Ricardo Donoso. *Ideas políticas de Chile*. México, 1946, pp. 25-26.

³⁹¹*El Bibliófilo Chileno*, diciembre, 1947, pp. 27-31. Tomado del Archivo Nacional, Archivo Judicial de Santiago, Legajo 832.

³⁹²Miguel Luis Amunátegui. *Crónica de 1810*, Tomo II, p. 56.

de su fama de volteriano, Rojas no presenta ninguna obra de Voltaire en sus libros.

Las diferencias que ofrecen los libros que dijo embarcar, los que prestó y los que dejó a su muerte por el momento no se explican y mientras no tengamos otros datos de Rojas no tenemos derecho a insistir en su modernidad; basta con señalar un espíritu en crisis.

La Biblioteca de Manuel de Salas es más copiosa en tema filosófico³⁹³. Salas en su proceso inquisitorial³⁹⁴ en España declaró que había estudiado "un poco de Filosofía". Su biblioteca la conocemos por el catálogo de 1832, cuando la vendió al gobierno en 1.100 pesos y de esa cantidad dio 1.000 para el Hospicio de pobres de Santiago. Por ser la Biblioteca de esta fecha es un poco arriesgado darle fe como testimonio anterior al año 1810, pero refleja una mentalidad entre dos épocas en forma más caracterizada que la de Rojas.

En la formación de la biblioteca de Salas hay un proceso inquisitorial. En su viaje a España quiso sustraer un poco ingenuamente al control de la Inquisición el pase de sus libros y se vio envuelto en un proceso. De la revisión de los cajones resultó que tenía varias obras prohibidas, entre ellas sólo una era filosófica: *La Philosophie du bon sens*, de d'Holbach³⁹⁵. Más adelante presentó la lista de todos los libros³⁹⁶, entre los cuales se hallaban los siguientes de filosofía: Diccionario de la ciencia o Enciclopedia, 28 volúmenes, el *Arte de pensar*, anónimo, el *Tratado de libre albedrío* de Bossuet, *Vidas de los filósofos antiguos*, *Cartas del Rey de Prusia*, el *Tratado de los sistemas* de Condillac, el *Derecho Natural* de Wolff, *Volteriana*, *Los errores de Voltaire*, sin decir el autor de los dos últimos.

El proceso continuó su curso y se le quitó el permiso para leer libros prohibidos. Conforme a esta sentencia debió entregar al tribunal todos los libros prohibidos³⁹⁷, que en materia filosófica eran: *La Philosophie du bon sens*, de d'Holbach, *Las cartas del Filósofo de Sans Souci*³⁹⁸. Acerca de la Enciclopedia³⁹⁹ había logrado permiso por estar en-

³⁹³El Bibliófilo Chileno, julio, 1947, pp. 16-20. No cita la fuente.

³⁹⁴Jaime Eyzaguirre. *Don Manuel de Salas procesado por la Inquisición*. Boletín de la Academia Chilena de la Historia, Segundo semestre, 1957, pp. 32-46.

³⁹⁵J. Eyzaguirre, op. cit., p. 34.

³⁹⁶Ibid. pp. 36-39.

³⁹⁷Ibid. pp. 44-45.

³⁹⁸*Index librorum prohibitorum*, 1938, pp. 133 y 180.

³⁹⁹Ibid. p. 154.

cargada por su difunto padre⁴⁰⁰, José Perfecto Salas, pero como debió entregar al tribunal todo los libros prohibidos, seguramente éste cayó también entre ellos, pues no figura en su biblioteca en 1832.

Los libros filosóficos de la Biblioteca de Salas en 1832 eran bastante numerosos; los indicaremos, a pesar de no saber si los adquirió antes o después de 1810. Una cosa debemos señalar y es que muchos de los títulos coinciden con los de la biblioteca de los jesuitas. Salas tenía entre los clásicos: Las Leyes de Platón, Macrobio, Séneca, Cicerón; escolásticos: Santo Tomás, Caramuel, Suárez, Molina, Lesio, Gonet, Mayr, Genuensis, Amort, Codorniu, Lossada; renacentistas: Lipsio y Gassendi; jesuitas de tendencia científico filosófica: Las *Memoires de Trévoux* y Buffier; modernos: Newton, Gravesande, Locke, Malebranche y otros, como los *Errores de Voltaire* de Nonotte, y Feijóo.

La biblioteca de Salas es más humanista y escolástica que la de Rojas, con abundante material religioso. En la filosofía no faltan los autores de la tendencia suarista condenada por el soberano, pero también tenía las obras antiprobabilistas de Concina y Mas de Casavalls. En filosofía moderna tiene títulos interesantes. Como conjunto la parte filosófica es apreciable.

Salas no fue un "volteriano", como dicen de su cuñado; fue un hombre muy cristiano y caritativo; su interés filosófico se proyectó más adelante por la política y siempre por la instrucción de tendencia científica y práctica. Si en algún momento de su juventud estuvo deslumbrado por ciertas novedades de carácter moderno como le sucedió a Descartes, guardadas las distancias, pudo concordar perfectamente su fe con el progreso, no sólo sin abandonarla, sino viviéndola con plenitud ejemplar.

Otras bibliotecas, como las de Juan Enrique Rosales y José Teodoro Sánchez, son menos ricas en materiales filosóficos; indicaremos lo que tenían. Juan Enrique Rosales hizo un abundante encargo de libros en 1794⁴⁰¹; entre ellos hay sólo tres de carácter filosófico: Oráculo de los nuevos filósofos, La Filosofía de Joaquín y la Lógica de Condillac. José Teodoro Sánchez era originario de San Juan de Cuyo y vino a Chile en 1774⁴⁰². Ingresó a la Universidad de San Felipe y se graduó de Doctor. Falleció en 1812 y conocemos su biblioteca por el inventa-

⁴⁰⁰J. Eyzaguirre, op. cit., p. 44.

⁴⁰¹El *Bibliófilo Chileno*, agosto 1948, p. 54 y agosto 1949, pp. 67 y 70.

⁴⁰²El *Bibliófilo Chileno*, agosto, 1952, pp. 100-104.

rio de sus bienes. Sus libros de Filosofía eran: Suárez, Lessio, Molina, Nierenberg, Piquer, Fineti sobre derecho natural y leyes, la filosofía experimental de Buecher, las obras de Feijóo y Sarmiento, Raciocinios de Escobar, una lógica o Arte de pensar, un anónimo latino y un manuscrito de filosofía. Compensaba su marcado jesuitismo suareciano con la obra de Concina, pero contrarrestaba esta misma por las Resoluciones Morales de Diana.

El pensamiento "ilustrado" tiene tres representantes tímidos y mucho más amarrados a la tradición que a los filósofos dieciochistas, que son Rojas, Salas y Rosales, si es que *El oráculo de los nuevos filósofos* era realmente nuevo como la *Lógica* de Condillac, que también tenía.

Cuál fuera el influjo de los autores, según los indicios que hemos señalado, es difícil determinarlo, pero lo hemos hecho porque son los datos que tenemos en el orden real y según la documentación que se ha expuesto.

En 1810, que es la fecha terminal de nuestro ensayo introductorio, la imprenta y la entrada de libros y la influencia de individuos formados en el extranjero, que entonces manifestaron sus pensamientos va a cambiar bastante el panorama y se multiplican las fuentes para conocer el pensamiento de los filósofos de esa nueva época.

26.— CONCLUSION.

La pretensión de este trabajo ha sido dar una noción introductoria sobre la filosofía en Chile durante el período hispano chileno, que termina en 1810. En él nos hemos ocupado de los autores, que publicaron o nos dejaron sus obras manuscritas, de los métodos de enseñanza y los textos de estudio, de los establecimientos que la impartieron y de algunos problemas que se suscitaron. Voluntariamente omitimos el tratar de la filosofía vinculada al estudio de la leyes y de la teología, por caer en el campo de la investigación directa, por no estar estudiada todavía en sus fuentes con la amplitud debida; pero señalamos que este sector omitido interesa también fundamentalmente al tema tratado, pero que por el momento no era posible realizarlo.

NB. Entre otras obras podemos añadir: Jaime Eyzaguirre. *Ideario y Ruta de la Emancipación Chilena*, Santiago, 1957, pp. 71-84. José Toribio Medina. *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile*, 1952.

Creemos que dentro de los límites que hemos puesto a esta introducción puede prestar algún servicio a la historia de las ideas en Chile sin pretender que sea algo exhaustivo.

Una cosa queda en claro y es la formación de una tradición intelectual valiosa; que dicha tradición está basada en una serie de datos y no en un testimonio aislado; que no se limita a una ciudad, sino que abarca una serie de sitios; que no se fija en un punto del tiempo, sino que se extiende a todos los años que hemos reseñado; que sus vinculaciones europeas fueron constantes, aunque no perfectas por las condiciones de los tiempos y que, finalmente, no podemos negar la existencia de un pensamiento filosófico continuado en Chile durante este largo período.

La filosofía es por tanto algo vital y real en el desarrollo de nuestra evolución intelectual.

APENDICE

Las ubicaciones de algunos lugares de estudio las indicaremos para que se conozcan sus antiguos emplazamientos.

Los jesuitas tenían el Colegio Máximo en el sitio del Congreso Nacional. Ocupaban toda la manzana. La iglesia quedaba paralela a la calle Bandera y su frente daba a la calle Compañía. Frente a la puerta de la iglesia también por el lado de Bandera estaba el Convictorio de San Francisco Javier. El Noviciado de los jesuitas estaba en la Alameda, antigua Cañada, donde hoy se alza la iglesia de San Vicente, cuyos muros son los mismos de la antigua Iglesia de San Borja. Después de la salida de los jesuitas se puso allí el Hospital San Borja, trasladado más adelante al sitio actual. Los convictores para pasar los días de vacación iban a la Ollería, sitio de la Universidad Católica; y, más adelante, se adquirió para ellos un sitio exclusivo, donde hoy se alza la Moneda. Además tenían el Colegio de San Pablo que dio el nombre a esa calle. La Ollería quiso transformarla en Colegio Don Juan Antonio de Araoz, que había hecho allí la Casa de Ejercicios, pero lo negó el P. General de la Compañía.

Los Franciscanos tenían el Convento Grande, donde está hoy. El Colegio de San Diego de Alcalá ocupaba el sitio que hoy la Universidad de Chile y su antigua capilla destruida este siglo es todavía un terreno sin edificio. Dio el nombre a la calle San Diego. La Recoleta franciscana estaba donde hoy, aunque no siempre fue propiedad de los franciscanos.

Los Agustinos tenían el Colegio de San Ildefonso de los Reyes, donde tienen hoy su convento principal. El Colegio de la Cañada estaba situado donde queda actualmente la calle Almirante Barroso.

El Convento del Rosario de los Dominicos y Universidad de Santo Tomás estaba donde hoy el convento de Santo Domingo y la Recoleta fue fundada en el mismo sitio donde hoy está.

El Convento de la Merced ocupa también el mismo sitio y allí estuvo el Colegio de San Pedro Pascual.

La Universidad de San Felipe estuvo, donde hoy se alza el Teatro Municipal.

El Convictorio Carolino tuvo varias ubicaciones. Estuvo primero en el sitio del antiguo de San Francisco Javier; pasó a un patio del Colegio Máximo; tuvo ofrecido el Colegio de San Pablo, pero no lo ocupó. Finalmente terminó sus peregrinaciones vecino a la Universidad de San Felipe.

Despiertan también la curiosidad las opas y las becas de los antiguos estudiantes. Era un traje común con los estudiantes europeos. Cuando un provincial visitaba el Convictorio al prohibir que los alumnos usaran fuera de los actos escolares y anduvieran por los pueblos con las opas y las becas, dice que en Alcalá los castigarían, si lo hicieren.

El P. Torres llama capas a las opas. Era una capa con mangas sueltas, que cubría al estudiante hasta cerca de los pies. La Beca era una faja de color rojo, en los colegios de jesuitas, de una cuarta de ancho que cruzaba el pecho de izquierda a derecha y que caía por la espalda hasta los talones. Tenía un escudo con las insignias del colegio en la parte que quedaba en el pecho. En Santiago llevaban el color azul los seminaristas para diferenciarse del rojo de los jesuitas.

UNA AUTOPSIA EN CHILE EN EL SIGLO XVII

FUE DE OCURRENCIA habitual, tanto en Europa como en América, practicar autopsias en época de epidemias con el propósito de desentrañar su origen y sus causas.

Con motivo de una epidemia, probablemente de viruela, que mortificó a Santiago en 1704, el Cabildo reunido el 31 de mayo acordó:

"Que se hagan autopsias. Y asimesmo acordaron cómo los médicos y cirujanos de esta ciudad han insinuado a las justicias de esta ciudad no pongan dificultad a la curación de los enfermos que padecen de la epidemia que se está experimentando al presente y para que se pueda vencer esta dificultad han representado que será conveniente se haga anatomía del cuerpo humano; y los dichos señores, unánimes y conformes han resuelto se haga la dicha anatomía y que para ello se le dé parte al señor Presidente, y con lo que respondiere se comete la diligencia al dicho señor Alcalde ordinario don Juan de la Cerda, para que se haga con su asistencia y mande convocar a los médicos y cirujanos de esta ciudad."

Análogas resoluciones adoptó la Corporación en circunstancias parecidas, pero ignoramos si las autopsias se llevaron a cabo y en caso afirmativo, cuáles fueron sus resultados. La primera de la cual había constancia documental es la realizada en febrero de 1773 en Concepción por los cirujanos militares don Esteban Justa y don Dionisio Roquant con motivo de una epidemia de disentería desatada en la localidad. La disentería, mal del valle o mal del vicho era endémica en el país, pero periódicamente daba lugar a recrudescencias epidémicas y en esta oportunidad se había producido una en Concepción con caracteres de tal gravedad, que alarmadas las autoridades "respecto de experimentarse en esta ciudad muchísimos enfermos y que de ellos son

pocos los que escapan", ordenaron a los cirujanos mencionados autopsiar el cadáver del soldado Antonio Bueno y establecieron que "el estómago y demás intestinos llenos en parte de dicha bilis, la que por su acrimonia tenía destruida la túnica felposa de dicha parte y para que conste damos éste en virtud de orden en la ciudad de Concepción a 3 de febrero de 1773."

Quienes se han preocupado de nuestra historia médica han considerado este protocolo como la primera constancia escrita de autopsia verificada en el país, pero ochenta años antes se había llevado a cabo otra, con fines médico legales, que revelan un rico y sorprendente contenido anatómico, un cuidadoso análisis clínico conformado a la vigencia de la medicina y un caudal nada despreciable de conocimientos patológicos.

Debemos esta joya de la historia de la medicina chilena a la gentileza de don Javier González Echenique quien nos notificó de este hallazgo.

Existe en el archivo de la Real Audiencia¹ un legajo rotulado "Juicio en contra de Juana Josefa Codocero por maleficio a su marido", en el cual constan los hechos que movieron a la justicia a ordenar en 1693 la autopsia del cadáver del capitán don Juan Gutiérrez Casaverde.

LOS HECHOS

Vivía el mencionado capitán en Santiago, donde se dedicaba al comercio: "mercader de mucho crédito y caudal en esta ciudad"; había casado en 1679² con doña Juana Codocero, en quien no logró descendencia.

Según el capitán Martín González Rubio padecía de epilepsia desde 1680, es decir, desde trece años antes de su fallecimiento. En 1690 empezó a ser asistido por el médico don José Ladrón de Guevara a quien le expresó que continuamente padecía del estómago "con palpitación del corazón y pasiones y que le iba causando melancolía y sinsabor". Año y medio después le repitió este cuadro, acompañado de gota coral y el facultativo pensó que era causado por melancolía hipocondríaca cuyo accidente "es un delirio sin calentura, con temor

¹Vol. 2529.

²Real Audiencia vol. 1548.

y tristeza y la parte que este mal padece es el cerebro" y pronosticó que de no someterse a estricto tratamiento terminaría en apoplejía, convulsiones, ceguera, etc. El capitán Gutiérrez no se sujetó al dictamen médico, "se levantó de la cama y salió a sus negocios". Un año más tarde se le produjo un accidente análogo, en cuyo curso fue atendido además por el Licenciado don José Dávalos Peralta. Pero en esta oportunidad se agregó el frenesí y seis meses después falleció.

Dávalos refiere que en esta ocasión, julio de 1692, la enfermedad "le acometió tan gravemente que habiéndole ido a visitar por habérmelo suplicado el Capitán Gabriel de Morales le hallé privado de sentido y movimiento y totalmente fuera de su juicio y de las acciones de las demás facultades internas por donde vine a conocimiento que había pasado la epilepsia a insulto apopléctico..." Después que el enfermo volvió en sí, le prescribió un severo régimen para continuarlo durante un año "para poder vencer parte de la ferocidad de sus malignos humores y preservarle el juicio", pero Gutiérrez sintiéndose mejor volvió a su tienda, despreocupado de todo tratamiento.

El 15 de enero de 1693, al morir la tarde, fue urgido para ir a atenderlo, pues el Capitán estaba muy grave. "Y habiéndole pulsado —dice Dávalos— le hallé con fiebre aguda y continua, el rostro encendido, ojos torvos y encendidos, con mucha movilidad e inquietud y desasosiego de que reconocí había trasmutación de enfermedad a frenesí que es inflamación de las telas o meninges del cerebro que los anatómicos llaman dura y pía mater con depravación del juicio de la imaginativa, sensitiva..." y pronosticó su próxima muerte. Se agravó en los días siguientes y falleció poco después de la medianoche, entre el 18 y 19 de enero. Entre 1 y 2 de la madrugada hubo de concurrir Dávalos, por orden de la Real Justicia, "a reconocer si tenía el dicho difunto señas de veneno externo o exhibición de sesos de asno" y al día siguiente asistió a la autopsia que practicaron al cadáver los doctores José Ladrón de Guevara y Pascual Martínez Junca, cirujanos aprobados.

¿Por qué este reconocimiento externo del cadáver inmediatamente después de fallecido el capitán Gutiérrez y la autopsia subsecuente?

El expediente arroja sobrada luz. A la esposa, a doña Juana Codocero, se le imputaba haber maleficiado a su marido mediante el cotidiano suministro de sesos de burro en su alimentación.

Una negra llamada Lorenza, esclava de don Sebastián de Herrera, tenía una hija nombrada Pascuala, la cual era esclava del capi-

tán Gutiérrez y habría recibido malos tratos de parte de éste como de su esposa doña Juana Josefa; movida por el rencor, Lorenza había declarado que ésta suministraba a su marido sesos de burro con la evidente intención de hacerle maleficio y que en tal virtud el capitán Juan Gutiérrez Casaverde vivía asonsado y padecía los accidentes que ya han sido descritos.

En mérito de esta denuncia, la Justicia ordenó el reconocimiento externo del cadáver que fue confiado al Licenciado Dávalos Peralta y a continuación la autopsia.

Antes de llegar a ella debemos referir que la negra Lorenza llegó un día al tribunal de la penitencia y su confesor, para absolverla, la obligó a retractarse, para cuyo objeto declaró ante el capitán Alonso Fernández Ruano, escribano real, que había falseado los hechos con el único propósito de ocasionar daño a doña Juana Josefa, movida por el odio y la enemistad.

Por otra parte, doña María de Aguilera, una de las testigos en el juicio, declaró "que la dicha doña Juana quería y estimaba mucho al dicho su marido y que le asistía y cuidaba con todo amor y buena voluntad en todas sus enfermedades"³.

Me parece también de interés recordar que otra de las testigos, doña Sebastiana de Fuenzalida manifestó que doña Juana Codocero, recién casada, le confesó que su marido "tenía una opilación en el estómago, que padecía mucho della, de calidad que algunas veces se privaba de su juicio"⁴.

¿Esta opilación correspondía a la colecistitis y pericolecistitis que produjeron la adherencia de la vesícula biliar al duodeno, como se dirá al tratar de la autopsia, o sencillamente a signos funcionales que acompañaban a la melancolía?

LA AUTOPSIA

La autopsia se verificó el 19 de enero de 1693 por los cirujanos don Pascual Martínez Juncá y don José Ladrón de Guevara, de orden del alcalde ordinario don Juan de Lecaros, y en presencia del Licenciado don José Dávalos Peralta.

³Real Audiencia, vol. 2529, fojas 80.

⁴Ibidem, fojas 75.

El protocolo de la autopsia se encuentra desgraciadamente mal conservado, pero lo que resta arroja suficiente luz sobre el procedimiento seguido y los resultados obtenidos.

En primer término se abrió el abdomen "y no se halló inflamación, tumor ni causa que pudiese impedir las acciones naturales"; se levantó el *redaño*, o sea, el epiplón y se exploró el intestino: el duodeno se encontró adherido a la vesícula biliar; ésta llena de humor colérico del que "se hacen varias enfermedades, supuraciones, calenturas malignas, ictericias, epilepsias y otros achaques que atrae el dicho humor"; en el yeyuno, íleon, colon y recto no se estableció ninguna lesión. No se descubrieron ni la vejiga urinaria, ni los ureteres, vasos seminales ni páncreas "por haber tiempo que el cuerpo se había resuelto en calor"; en la región del bazo "no se halló interperie" y abierto el estómago no se encontró "sino mucha copia de humor melancólico mixto con la dicha cólera"⁵; se siguió hacia el hígado y "le hallamos con alguna sequedad o atrición de la figura en que debe estar". Se abrió el tórax, "subimos a la cavidad vital", dice Ladrón de Guevara, y examinaron detenidamente el pericardio, el ventrículo izquierdo del corazón y su contenido, los pulmones, la traquearteria, mediastino, pleura. El pericardio fue notado con alguna sequedad y abierto el corazón "le reconocimos en el ventrículo izquierdo (donde toma principio la vena arterial) sangre espirituosa de color negro originado de la adustión de la cólera flava"⁶ y no comprobaron que otros órganos pudieran estar dañados. Una vez cosidos el abdomen y el tórax, exploraron la cavidad craneana "e hicimos sección en las partes continentes y habiendo descubierto las contenidas se halló en la dura mater que es la contigua a la lámina vítrea la última de que se compone el cráneo y en la dicha dura hallamos la misma causa que en las otras cavidades ... miramos la segunda túnica nombrada pia mater que se compone de nervios, venas y arterias y la hallamos con más inflamación que los otros miembros ... busqué el *retemirandum*⁷ y se había resuelto por ser hecho de las sustancias soporales del cerebro, miré los nervios ópticos y los hallé inflamados miramos la sus-

⁵Hay que recordar que conforme a la teoría humoral la bilis amarilla, secretada por el hígado, por su predominio frente a los demás humores daba lugar al temperamento colérico. La bilis negra o atrabilis llegaba del bazo al estómago, su predominio producía el temperamento melancólico y de aquí que la atrabilis fuera también denominada humor melancólico.

⁶Es decir, por haberse quemado la bilis amarilla.

⁷Se trata de la red admirable, o sea, del polígono de Willis.

tancia medular y entre el hueso basilar en el seno del cerebro hallé porción de humor de consistencia mediocre entre acuosa y mucilagínosa con color cetrino”, y concluye Martínez Juncá que “falleció por ser mucha la cantidad de humor colérico y melancólico que estaba a predominio y era la enfermedad que padecía epilepsia...” en lo cual coincide Ladrón de Guevara al decir que “le hallamos de esta serosidad al parecer como dos libras poco más o menos, de donde colijo y hago juicio de haber sido plenitud del humor atrabiliario, según las indicaciones que conocí las veces que lo asistí...”

He solicitado del Prof. Roberto Barahona Silva, distinguido catedrático de anatomía patológica de la Facultad de Medicina de la Universidad Católica, su opinión sobre la autopsia y entre otras observaciones me advierte, en relación con la técnica, que la autopsia se realizó siguiendo las normas de Mondino de Luzzi (1270-1326) que fueron adoptadas por los anatomistas del Renacimiento, esto es, abriendo primeramente la cavidad abdominal, para continuar con el tórax y terminar con el cráneo y agrega que el informe de los cirujanos Martínez Juncá y Ladrón de Guevara revela notable familiaridad con la anatomía y con la técnica de la disección, lo que hace pensar que deben haber tenido alguna experiencia anatómica objetiva.

A continuación transcribo literalmente su opinión sobre los hallazgos anatómicos y la probable causa de muerte:

HALLAZGOS ANATOMO-PATOLOGICOS:

Fueron en general negativos. Sólo puede señalarse una adherencia de la vesícula biliar al duodeno, marcada hiperemia de la duodena y muy intensa de la píamadre. En el relato de ambos cirujanos, se advierte que en la base del encéfalo había líquido de color amarillo y “de consistencia mediocre entre acuosa y mucilagínosa”. No se describen hemorragias, como tampoco se describen modificaciones de la consistencia del órgano.

En la descripción general de la autopsia, llama la atención que la estructura general de los órganos está conservada y que no hay signos de ateroma aórtico, coronario ni del encéfalo.

CAUSA DE LA MUERTE:

Es difícil de determinar. La descripción de un exudado mucilaginoso amarillo en la base del encéfalo y la coexistencia de un cuadro

agudo, muy breve, intensamente febril, que dejó al enfermo en estado soporoso, con los ojos hundidos y víctima de gran sudoración, sugiere la posibilidad de una meningitis”.

EL DIAGNOSTICO CLINICO DURANTE LA ENFERMEDAD E INMEDIATAMENTE DESPUES DE LA AUTOPSIA

El 27 de enero de 1693 el cirujano don José Ladrón de Guevara por mandato del alcalde ordinario, informó sobre el “parecer y relación de la enfermedad que tuvo el Capitán Juan Gutiérrez Casaverde, difunto y de la anatomía que se le hizo.”

Ya hemos referido en la evolución de la enfermedad algunos de los juicios del cirujano Ladrón de Guevara que pueden resumirse así:

1º Sufría del estómago, con palpitaciones de corazón y pasiones que le iban causando melancolía⁸;

2º Ataques de gota coral o epilepsia;

3º Conoció que dichas enfermedades se originaban de melancolía hipocondríaca;

4º Imaginación depravada por el humor melancólico;

5º Frenesí.

Por su parte el Licenciado Dávalos Peralta fue requerido no solamente para dictaminar sobre el proceso clínico y el resultado de la autopsia sino de modo especial sobre el veneno de que se sospechaba haber muerto el Capitán Juan Gutiérrez.

Dávalos estableció que el Capitán padeció de:

1º Epilepsia;

2º Insulto apopléctico; pero

⁸El Padre Agustín Farfan en su *Tractado Breve de Medicina*, publicado en Méjico en 1592 nos ha dejado una acertada descripción de lo que los antiguos entendían por melancolía: “Cosa es de maravillar, que común sea esta enfermedad en muchos, y como los aflige y atormenta con tan graves accidentes, que apenas tiene el hombre o la mujer veinte años, cuando se quejan de melancolías, y del corazón. Unos andan llenos de miedo y sobresaltos, y traen afijado en la imaginación que se mueren; que les parece se acaban a cada paso, y con esto no comen ni duermen. Otros dicen, que les sube del bazo y del vientre un no sé qué al corazón, que se lo despedaza. Otros que les aprietan la garganta y como que los ahogan”.

3º la causa de su muerte fue *phrenitis* "que en nuestro idioma quiere decir frenesí, que no es otra cosa sino delirio continuo causado de la inflamación de las meninges o telas del cerebro, con fiebre aguda y continua, desvelos, respiración y pulsos frecuentes..." Reconoció estos accidentes de la *phrenitis* en los tres días que duró su última enfermedad.

En su informe Dávalos con gran acopio de autoridades analiza las diversas clases de *phrenitis*, y concluye que "el dicho Capitán Juan Gutiérrez, difunto, tuvo en el cerebro grandísima inflamación... y por la vista anatómica del dicho cerebro que estaba con mucha copia de una sangre serosa renegrida comunicada de las venas de la pía mater que cubre inmediatamente a la substancia medular, que asimismo estaban llenas e hinchadas de sangre renegrida, y por ser el dicho humor renegrido y mordaz en consorcio de humor melancólico adusto, suscitó tan graves accidentes..."

Para Dávalos aparece evidente que la epilepsia y el insulto apopléctico se trasmutaron en *phrenitis* "por ir mezclado con humor colérico el melancólico" y "por ser mucha la plenitud del humor colérico contenido en las venas de la pía mater fluyó hasta la substancia medular y causó la inflamación que constituye a la *phrenitis* y esta trasmutación es muy conforme a los que padecen epilepsia porque son melancólicos" y apoya su diagnóstico en el aforismo 56 de la sección 6a. de Hipócrates donde dice: "Morborum melancholicorii ad haec periculosi decubitus vel corporis syderationem, vel convulsionem, vel maniam, vel coecitatem denunciant"⁹, o sea, "Los desplazamientos de la materia pecante en las enfermedades melancólicas son peligrosas, por cuanto anuncian apoplejía en el cuerpo, espasmos, manía o ceguera"¹⁰ de tal modo que las complicaciones o trasmutaciones que sufrió el capitán Gutiérrez "fueron muy conformes y reguladas a las causas naturales e intrínsecas de su mismo cuerpo" ya que el difunto padecía enfermedad melancólica, además de ser epiléptico y esto ya había sido claramente expuesta por Galeno al decir: "Más aún, muy frecuentemente vemos que estando contenida la bilis amarilla en el vientre, la cabeza sufre dolor, luego siendo ella arrojada por un vómito, en seguida el dolor se mitiga. Y tales clases de dolores, mordiendo y con-

⁹Hippocratis *Aphorismi Graecolatine e Regione*. Paris, 1631, págs. 146, 147.

¹⁰Hipócrates: *Aforismos*. Traducción de la versión directa del griego del Dr. Ch. Daremberg por Estanislao Lluésna-Uranga (Madrid). Buenos Aires, 1945, pág. 137.

sumiendo atormentan, así unos parecen molestar con pesadez, otros con tensión, otros con desvío de la mente. Y hay acuerdo entre los mejores médicos que la epilepsia viene a la cabeza desde el vientre. Así pues, como al temor melancólico nunca se separa, así también las cosas que ven por la imaginación, fuera de lo natural, no siempre se contienen en el mismo género"¹¹. y todo el cuadro necesariamente hubo de agravarse, porque el insulto que derivó de la epilepsia apareció "el mismo día de creciente luna", que es causa de predominio de humores atrabiliarios, los cuales con su calor inflamaron la masa sanguínea desecando el hígado, circunstancia esta que quedó comprobada en la autopsia como ya lo hemos visto.

Pero todas estas son causas internas que según Dávalos dieron lugar al cuadro clínico, pero también actuaron causas externas y entre ellas el concúbito "y según dicen (que yo no quiero lastimar el crédito de un difunto) tuvo el susodicho, concúbito la noche antes, que si fue verdad pudo ser ocasión del insulto".

Todo lo anterior era suficiente para provocar la muerte natural del capitán, ¿pero fue envenenado?

Dávalos es categórico en negarlo "porque ni durante la enfermedad ni después de muerto hallé conjetura por donde presumirlo".

El había oído decir que le habían dado a comer sesos de burro "solamente para asonarlo, y que esto fue en un brazo que lo tenía algo pesado más que el otro" sin que nada pudiera reconocerse en el cerebro "porque ninguno puede estar demente, sonso, etc., sin tener lesión en el cerebro y pensarlo es enorme ignorancia, fuera de que el género de estupor que padecía el dicho difunto en el brazo afecto es muy propio de la epilepsia por ser afecta de los ventrículos del cerebro de donde descienden muchos nervios a los brazos que por ellos comunica el humor redundante..."

¿Pero es que los sesos de burro tienen facultad de asonar o volver demente? Dávalos hubo de revisar su biblioteca y no encontró ni en Galeno ni en el Conciliador, o sea, en Pedro de Abano, que entre los venenos figurasen tales sesos, no obstante que el primero trató del asno en 48 lugares, y robusteció su opinión de que no son tóxicos cuando dio con un párrafo del médico griego en que afirma "que el cerebro del dicho camello, seco y dado a beber en polvo sana la gota coral o epilepsia; de que hago juicio que siendo los dos brutos semejantes en temperamento, y el cerebro del camello no es venenoso,

¹¹Galeno: *De locis affectis*.

es muy congruente que no lo será el del asno", pero, además, hay para Dávalos otro argumento de gran valor: según Galeno la compleción del cerebro de cualquier animal es frío y húmedo, luego el del asno también lo es, y en consecuencia sólo refrigerando el cerebro podrían dañarlo y la autopsia demostró, tanto en la vesícula como en el cerebro, los efectos de un ingentísimo calor, de donde se desprende que el delirio que sufrió el capitán Gutiérrez no podía ser producido por ingestión de sesos de burro.

Sin embargo todos estos argumentos le parecen a Dávalos aún insuficientes para que la Justicia se compenetre de que no hubo envenenamiento. El está convencido, pero debe allegar mayores elementos de juicio: cuando hay intoxicación por un veneno externo "las uñas a poca fuerza tiradas se caen, y habiendo hecho esta diligencia en el dicho difunto yo y el Dr. José Ladrón de Guevara y tirándole juntamente los pelos de la cabeza con mucha fuerza estaban firmes y constantes".

¿Qué mayores pruebas de que don Juan Gutiérrez Casaverde no había sido envenenado sino "que murió de enfermedad y causas naturales e intrínsecas engendradas de sus mismos depravados humores"?

Y a continuación la prosa: la Justicia ordenó a Dávalos reconocer el cuerpo del difunto, asistir a la autopsia y emitir un dictamen; cobró doscientos pesos de a ocho reales. ¿Se los pagaron? Ciertamente que no, pues más adelante hay una plañidera presentación en que hace ver los riesgos a que se expuso en la autopsia, tanto más cuanto "que en el caso de haber muerto de veneno pudieron los vapores del cuerpo y malicia de los humores quitarme repentinamente la vida..." y conocedor de la teoría y práctica del tejo pasado, se contenta en esta ocasión con solo ciento veinte pesos.

Casi a un año de iniciado el juicio, la Real Audiencia —el 4 de diciembre de 1693— absolvió a doña Juana Josefa Codocero, la cual ya en posesión de la fortuna de su esposo, contrajo más tarde nuevas nupcias con don Mateo Maldonado y Aguirre, pero para amargarle la vida apareció un hijo natural del capitán, del mismo nombre y apellido, don Juan Gutiérrez Casaverde que había casado con doña Margarita de Loaysa, e inició un juicio para cobrar la sexta parte de los bienes quedados a la muerte de su padre, parte que la justicia le denegó¹².

¹²Real Audiencia, vol. 1548.

Para llegar a una aproximación diagnóstica, tal como la formularíamos hoy día, nos pareció del mayor interés acudir al Profesor Alfonso Azenjo Gómez, Director del Instituto Central de Neurocirugía de Chile, y en el cual funciona el más importante servicio de epilépticos que hay en el país. Gentilmente el Profesor Azenjo Gómez nos ha entregado su *comentario a la autopsia y a las opiniones clínicas sobre el Capitán Juan Gutiérrez, difunto el 19 de enero de 1693*. Dice así:

“1º ENFERMEDADES

De acuerdo con los diferentes informes, hace la impresión de que el enfermo sufría desde tres años antes de su muerte, de melancolía y también un cuadro de “asonsamiento”, el cual estaba salpicado con ciertas manifestaciones de phrenitis o frenesí, cuadro psicomotor que según parece se presentaba en forma esporádica. Esto puede corresponder a una epilepsia temporal psicomotora.

Además, el enfermo sufría de alferesía, es decir de epilepsia, llamada también en varias partes del informe “gota coral”.

Fue atendido seis meses antes de su fallecimiento de un cuadro agudo en que se unió a un ataque de epilepsia, uno de frenesí (agitación maniaca violenta) que de acuerdo con las opiniones de la época correspondía a una inflamación de las meninges del cerebro. Antes de morir repitió nuevamente el cuadro anterior.

Otro médico de Santiago lo vio con un ataque de epilepsia seis meses antes de su fallecimiento, ataque que según dicen fue seguido de otro de apoplejía que le dejó como residuo una impotencia funcional de uno de los miembros superiores; es decir, una monoparesia evidente.

A pesar de que en los informes médicos, en general se habla de una epilepsia que tiene una evolución de 1½ a 3 años, en uno de ellos aparece que el enfermo ya había tenido una epilepsia trece años antes de morir.

2º EDAD

Para hacer un diagnóstico de su enfermedad, es indispensable conocer la edad del enfermo. Sin embargo, en ninguno de los informes, tanto clínicos como morfológicos, aparece estampado este dato.

Parece que era un hombre maduro, circunstancia que se colige por una apreciación indirecta cuando se establece que la esposa lo cuidó durante varios años de su enfermedad¹³.

3º AFECCION CAUSANTE DE LA MUERTE

Según las descripciones, el enfermo, que ya tenía una monoparesia, sufrió un nuevo ataque de epilepsia generalizado, con apoplejía y phrenitis. El enfermo estaba demacrado y presentó fiebre aguda y continua, el rostro estaba encendido, con ojos torvos y rojizos, con mucha movilidad e inquietud y desasosiego y, según la opinión del médico, se había producido una trasmutación de la enfermedad a un frenesí por inflamación de las telas o meninges del cerebro, que los anatómicos llaman dura y piamater, con depravación del juicio, de la imaginativa, sensitiva, etc.

4º LA AUTOPSIA

La autopsia general en realidad no demostró gran cantidad de alteraciones, fuera de que había una unión de la vesícula al duodeno. Encontraron también una inflamación de la dura madre con gran cantidad de líquido citrino en la fosa posterior; esta serosidad en la superficie del cerebro, en la base, estaba acompañada de "sangre espi-rituosa".

Hace la impresión de que existía una atrofia cerebral y que el enfermo había tenido probablemente un exudado de aspecto citrino en la fosa posterior y cisternas basales, un engrosamiento de las meninges y un infarto hemorrágico en el cerebro.

Como conclusiones se puede llegar a las siguientes:

1º: El enfermo tendría una epilepsia tardía, focal, sintomática, debida probablemente a una arteriosclerosis;

2º El enfermo durante los últimos años presentó un decaimiento intelectual y un síndrome que llamaron "melancólico";

3º Por la descripción de la autopsia se ve que había una probable trombosis cerebral con infarto rojo;

¹³No nos ha sido posible determinar la edad del capitán Gutiérrez; solo sabemos que casó con D. Juana Josefa en 1879.

4º No se puede descontar la existencia de una epilepsia temporal psicomotora antigua, a la cual se le agregó una arteriosclerosis cerebral con trombosis y reblandecimiento; y

5º Un cuadro agudo de trombosis cerebral y reblandecimiento habría sido la causa determinante de la muerte."

Mientras el Prof. Asenjo Gómez piensa que un cuadro agudo de trombosis cerebral y reblandecimiento habría sido la causa precisa y necesaria del fallecimiento del capitán Gutiérrez Casaverde, el Prof. Barahona Silva se inclina por la posibilidad de una meningitis.

La discrepancia entre médicos tan eminentes es notoria y es probable que si el caso se hubiera sometido al dictamen de otros facultativos, hubiéramos contado con otras opiniones diversas. Es que Marañón tenía casi toda la razón cuando en su *Ensayo biológico sobre Enrique IV de Castilla y su tiempo* expresa: "Siempre me han parecido un tanto indelicados los estudios clínicos... acerca de personajes que gozan desde años — o siglos— de la paz de los justos." "Porque, de una parte, el médico no tiene derecho a elegir por sí mismo sus pacientes; y supone un abuso de superioridad que nos da nuestra condición de seres vivos, el someter a nuestras exploraciones a quienes no están en actitud de discernirnos su confianza". "Pero, además, los médicos nos equivocamos tantas veces cuando los enfermos están al alcance de nuestras investigaciones directas, que tiene mucho de atrevido y pedantesco, el pretender acertar cuando nos separa de ellos el abismo sin orillas de la eternidad"¹⁴.

Estas palabras que son casi exactas en su aplicación práctica, en este caso tan particular tienen un contenido en el cual habría que quitar la palabra pedantesco y dejar solamente la de atrevido, pues una autopsia realizada hace más de dos y medio siglos con una técnica que cuenta más de tres y medio centenares de años, en que ni la anatomía ni sus lesiones corresponden estrictamente a lo que hoy conocemos y sabemos, son vallas casi insalvables para determinar con precisión el tipo de lesiones encontradas y su repercusión en el proceso que condujo a la muerte del paciente. Y si a ello agregamos la dificultad que significa hoy desentrenar la antigua patología y correlacionarla con nuestro saber médico actual, concluiremos que se trata de un acto atrevido, pero necesario elaborarlo y de ningún modo pedantesco.

¹⁴Madrid, 1930, págs. 17 y 18.

Y para subrayar esta contrariedad que impide entender justamente ciertos hechos bastará citar un caso: nadie sabe hoy a qué enfermedades corresponden los diversos tipos de fiebres descritos por Hipócrates y por Galeno; algunas son fácilmente comprensibles, así las fiebres intermitentes que indudablemente se confunden con el paludismo, pero la inmensa mayoría de estos tipos nos permanece ignorada.

LOS MEDICOS QUE INTERVINIERON EN LA ENFERMEDAD DEL CAPITAN

Actuaron como médicos tratantes don José Ladrón de Guevara y el licenciado don José Dávalos Peralta.

Del cirujano don José Ladrón de Guevara carecemos de antecedentes.

El licenciado Dávalos Peralta era paraguayo, nacido en Asunción, pero realizó sus estudios en Lima, en cuya Universidad logró el título de licenciado en 1689. El Protomedicato de Lima lo designó en 1691 su delegado en Chile y presentó sus títulos al Cabildo de Santiago el 21 de diciembre de este año. A poco de llegar, en enero de 1692, fue nombrado médico del Hospital San Juan de Dios a cuyo servicio permaneció hasta 1695, época en que se dirigió a Lima donde obtuvo el grado de doctor en el mes de octubre.

Del cirujano don Pascual Martínez Juncá no conocemos exactamente ni su oriundez, ni los estudios que realizó, ni en qué fecha llegó al país, pero sí, hay constancia de que era cirujano aprobado. En 1691 ingresó al Hospital San Juan de Dios en calidad de médico y de cirujano, pero por circunstancias no esclarecidas se le despidió de su cargo en enero del año siguiente. A pesar de esta medida adoptada en su contra, el cirujano Martínez Juncá continuó prestando sus servicios durante todo el año 1692 y en la primera quincena de 1693¹⁵. Es probable que la autopsia practicada al cadáver del capitán Gutiérrez, por la cual recibió cien pesos, fuera una de sus últimas intervenciones médicas en el país.

Respecto del saber de estos médicos hay que establecer que estaban distantes de ser incultos o rústicos: la autopsia practicada por Martínez Juncá demuestra claramente que no era la primera que ha-

¹⁵Real Audiencia, vol. 738.

bía practicado, pues la hizo con bastante destreza, ubicó rápidamente los diversos órganos, los examinó cuidadosamente y describió las lesiones de acuerdo con los conocimientos de la época. Que todos ellos eran de formación galénica, no cabe duda alguna; su anatomía es la anatomía de Galeno bebida en las fuentes originales y en muchos comentaristas españoles; su patología era también la patología de Galeno.

Eran individuos que poseían una cultura no despreciable, pues manejaban con gran soltura los textos de Hipócrates y de Galeno, y además conocían perfectamente bien los mejores autores españoles de la época.

Los aforismos de Hipócrates no guardaban secretos para ellos; habían leído y vuelto a leer a Aristóteles; de Galeno conocían perfectamente bien sus textos *Suasoria ad artes oratio*, *De atra bile*, *De Usum partium corporis humani*, *De locis Affectis*, *De alimentorum facultatibus*, *Prorrhetica* y *Epidemia*; de Aecio habían estudiado concienzudamente los tratados contenidos en el *Tetrabiblion*; sabían los textos de Avicena y en el curso de los informes quedó constancia que habían leído El Conciliador, o sea, a Pedro de Abano que publicó en 1565 en Venecia, su célebre *Conciliator controversiarum quae inter philosophos et medicos versantur*.

El ilustre cirujano de Cámara de Felipe II, Juan Fragozo había publicado en Madrid, en 1570, *Erotemas quirúrgicos, en los cuales se enseña lo más necesario del arte quirúrgico, así para el examen de ella, como para el ejercitarla, con una glosa en que se contienen muchas cosas de curiosidad y de doctrina*, que servía de consulta obligada a los médicos de habla española. Estas erotemas o interrogaciones sobre cirugía contenían una parte sustanciosa dedicada a la anatomía, la cual era perfectamente conocida por Ladrón de Guevara, del mismo modo que le era familiar el texto de Juan Calvo, catedrático de la Universidad de Valencia, intitulado *Primera y Segunda parte de la cirugía universal y particular del cuerpo humano*, dado a los moldes por primera vez en Sevilla en 1580.

Martínez Juncá se refiere a una obra famosa publicada solamente diez años antes, en 1683 por Juan de Castillo que había realizado sus estudios en Valencia: *Licenciati Joannis de Castillo chirurgie tractatus, quo continentur summae neccesaria, tam de anatome, quam de vulneribus*, etc. y Dávalos acude para confirmación de su diagnóstico y pronóstico a la autoridad de Jerónimo Mercurialis, del siglo XV, cuya obra *Commentarii eruditissimi in Hippocratis Coi Prognostica*,

Prorrhetica, De victus ratione in acutis fue dada a luz en 1597 en Venecia.

Muchos otros textos de diversos autores se encontraban incorporados al acervo de estos médicos, pero solamente deseamos referirnos a unos pocos más. Desde luego, Quinto Sereno, llamado también Samónico por haber nacido en Samos de Galicia, médico hispanorromano del siglo XVI, había vertido su saber médico en una obra conocida con el nombre de *Poema*, 1580, y que había logrado extraordinaria difusión; Pedro García Carrero, citado por Dávalos, había efectuado sus estudios médicos en Alcalá de Henares y publicado allí en 1605 su texto *Disputationes medicae super libros Galeni de locis affectis et de aliis morbis ab eo ibi relictis*; Juan Barrios, estudió en Alcalá, ejerció en Valladolid y por último se trasladó a Méjico donde dio a la prensa en 1607 *Verdadera medicina, cirugía y astronomía*; Juan de la Torre y Balcarcel que publicó en Madrid *Espejo de la filosofía y compendio de toda la medicina teórica y práctica*.

Y hemos dejado para el final al Divino Vallés, a Francisco Vallés, llamado por Felipe II el Divino, a causa de haberle aliviado con métodos sencillísimos de un ataque de reumatismo, sobrenombre que clamorosamente acogió el pueblo español con motivo de sus conocimientos universales y de sus curaciones reputadas milagrosas.

No era posible suponer que estos médicos no conocieran sus obras. Dávalos, sin citarlo, pero nombrando a Vallés, se refiere claramente al texto *Claudii Galeni Pergameni de locis patientibus, libri sex, cum scholis Francisci Vallesii Covarrubianii in Schola Complutensi professoris publici*, dado a luz en Lyon en 1551.

Hemos enumerado los principales autores citados tanto en el protocolo de autopsia como en los demás informes médicos legales, con el propósito de destacar que Martínez Juncá, Ladrón de Guevara y Dávalos Peralta no eran médicos pedestres como muchos de los que ejercieron en Chile durante la Colonia y que ellos pusieron en evidencia un cúmulo de conocimientos que hace honor a la escuela médica de Lima.

MONS. JOSE HIPOLITO SALAS EN EL CONCILIO VATICANO I

Es TRADICION ENTRE NOSOTROS que el obispo de Concepción, Mons. José Hipólito Salas Toro (1812-1883), tuvo un destacado papel durante el primer Concilio Ecuménico Vaticano. Como toda tradición en el correr de los años va desfigurándose con añadidos que sólo destacan lo curioso y pintoresco, conservándose lo esencial únicamente en sus grandes líneas, los recuerdos de Mons. Salas en el Concilio Vaticano no pasan más allá de algunas vaguedades. ¿Cuántas veces habló? ¿Qué argumentos propuso para que se definiera la infalibilidad pontificia? ¿Participó en alguna otra discusión? Los contemporáneos suyos han dejado numerosos elementos para formarse una idea concreta de sus actividades¹, pero todos, al tratar la participación de Mons. Salas

¹He consultado las siguientes fuentes: Domingo Benigno Cruz, *El Illmo. Sr. Dr. José Hipólito Salas, obispo de Concepción* (Santiago, 1922); en *A León XIII... la Academia Filosófica de Santo Tomás de Aquino* (Santiago, 1887); Luis Barros Méndez, *Don José Hipólito Salas* (p. 153-187) y Alvaro Lamas G., *Los prelados chilenos en el Concilio Vaticano* (p. 368-389); Abdón Cifuentes, *Memorias* (Santiago, 1936, t. 1); *La Revista Católica* (t. 14, 1869-1870), en adelante *RC*. Todas estas fuentes son de alguna manera contemporáneas de Mons. Salas.

Los tres textos de Mons. Salas en el Concilio Vaticano se encuentran en Mansi-Martin-Petit *Amplissima Collectio Conciliorum*, t. 51-52. Parece que nadie los ha leído todos. D.B. Cruz dice que Mons. Salas habló tres veces (o.c., p. 297), afirmación que repite F. Araneda B. ("El Mercurio" de Santiago, II-X-62) tomándola de la *Revista Católica* (t. 23, 1912, p. 227) donde leemos "Discursos sobre el régimen publicano (sic.) pronunciado en el mismo Concilio". Sin embargo en la misma pág. 227 se puede leer: "infrascriptus Episcopus Conceptionis de Chile Illms, ac Rmis. Patribus Deputationis Fidei". Además de la síntesis que da D.B. Cruz de esos dos discursos (o.c., p. 297) no corresponde al contenido de los mismos.

Para otros datos sobre el Concilio Vaticano I, hemos consultado especialmente *Acta et decreta sacrorum Conciliorum recentiorum collectio lacensis* (Friburgi Brisgoviac, 1890, t. 7), en adelante *CL*.

en el Concilio Vaticano I, sólo nos cuentan anécdotas verídicas o bien, como en el caso del Pbro. Domingo B. Cruz, sólo se reducen a traducir algunos trozos de un discurso.

La celebración en estos momentos del Concilio Ecuménico Vaticano II y la presencia en él de nuestros prelados no puede menos de traer a la memoria de los chilenos el Vaticano I y el papel de Mons. José Hipólito Salas en esa ocasión. Al historiar este tema nuevamente actual, lo haremos teniendo siempre en cuenta las circunstancias del momento. Ya no se trata de una biografía del célebre Obispo de Concepción; este estudio sólo abordará dos puntos: algo sobre el viaje, la participación en el desarrollo de las discusiones conciliares. Cuando se presente la ocasión, diremos algunas palabras sobre los otros obispos chilenos que tuvieron un papel menos lucido que Mons. Salas.

1. DE CONCEPCION A ROMA POR ETAPAS

Corrían los primeros días del mes de septiembre de 1869. "No quiero ir como el Presidente de la República con uno o dos amigos y rodeado por una escolta", dijo Mons. Salas al que le ofrecía un carruaje para conducirlo desde Concepción a Talcahuano. El diestro jinete que era, pidió un brioso corcel y junto con cuarenta acompañantes, todos a caballo, se dirigió al puerto para tomar el barco que lo llevaría hasta Valparaíso².

A poco arribar a Valparaíso, de Santiago llegaba por el expreso del mediodía el arzobispo de Santiago, Mons. Rafael Valentín Valdivieso Zañartu. Al atardecer de ese domingo 12 de septiembre, tenía lugar en la Iglesia Matriz una fiesta religiosa en honor de los prelados chilenos que partirían al día siguiente para el Concilio. El orador obligado en esas circunstancias fue, naturalmente, Mons. Salas.

A las 11 de la mañana del lunes 13 salían de la Intendencia de Valparaíso, para embarcarse en el "Araucanía", el Arzobispo de Santiago, el Obispo de Concepción y Mons. Calixto Clavijo, Obispo de La Paz, acompañados de numerosos sacerdotes, autoridades y fieles³. Entre los primeros se contaban los presbíteros Crescente Errázuriz, más tarde Arzobispo de Santiago, José Ramón Astorga, largos años

²D.B. Cruz, o.c., p. 293.

³RC, 293-294.

⁴D.B. Cruz, o.c., p. 293. Sobre *El Independiente* y sus vinculaciones con los círculos eclesiásticos, leer A. Cifuentes, o.c., p. 90, t. 1

Vicario General de la Arquidiócesis, Vicente Chaparro, de la diócesis de Concepción, quien participaría en el Concilio en calidad de corresponsal del diario "El Independiente"⁴. Entre los segundos estaba con Abdón Cifuentes Espinoza. Sus amigos le habían costeadado el viaje por Europa y EE. UU., para reponerse del agotamiento físico e intelectual que sufría. Uno de los oficiales británicos, al ver que entre los pasajeros viajarían tres Obispos y catorce sacerdotes, "dijo con mucho desagrado y para que le oyésemos, recuerda Cifuentes, —con estos frailes el naufragio es seguro—⁵. Finalmente los Obispos bendijeron a los fieles y clero y a las 3 de la tarde de aquel lunes 13 de septiembre de 1869 zarpaba el "Araucanía" rumbo al Estrecho de Magallanes.

Pero ni todos los pasajeros se dirigían a un Concilio Ecuménico ni todos eran sacerdotes o laicos cristianos. "Iba también una señorita de la alta sociedad de Valparaíso muy mimada de sus padres, y que enamorada de un cómico se fugó de la casa paterna con su amante, a quien acompañaba, dejando a su familia en las mayores angustias. Mientras todos los rostros iban tristes, ella hacía gala de una alegría chocante"⁶.

Habiendo salido el 19 de septiembre al Atlántico, anclaron en Río de Janeiro el 2 de octubre. Allí la delegación chilena al Concilio Vaticano "encontró los monitores 'Huáscar' y 'Atahualpa' que el Perú había adquirido para reforzar su escuadra y que venían al Callao custodiados por la hermosa corbeta Unión"⁷. Diecisiete días más tarde nuestros viajeros entraban en Lisboa. Era el 19 de octubre. La fatídica profecía del oficial británico no se había cumplido.

La navegación resultó agradable. Las perspectivas de participar en el Concilio Ecuménico para el que habían sido convocados 1.044 prelados de todas las regiones del mundo, la posibilidad de una entrevista personal con el Santo Padre y de un viaje por Europa no podían dejar de entusiasmar a un hombre con empuje y de renovadora acción pastoral como Mons. José Hipólito Salas. Sin embargo, la Providencia no escatimó duros sufrimientos al Obispo de Concepción. Un reumatismo rebelde, agravado por el húmedo clima de su diócesis, lo aquejaba continuamente. Durante las sesiones del Concilio deberá a menudo guardar cama y cuando el 24 de mayo de 1870 tome la palabra, lo hará con gran sacrificio. Pero mucho más doloroso que sus acha-

⁵ A. Cifuentes, o.c., 224.

⁶ Ibidem.

⁷ A. Cifuentes, o.c., 233.

ques, fue para Mons. Salas el partir dejando a su madre tan enferma que las probabilidades de volverla a ver eran harto pocas. El servicio de la Iglesia, al cual estaba particularmente consagrado por su calidad de Obispo, le pedía ahora esa renuncia. Por eso dirá a su vuelta: "Yo he sufrido en este año de separación de vosotros. Moral y físicamente la mano del Señor cayó sobre mí, i en tierra estraña los sufrimientos físicos y morales tienen doble intensidad... Como quiera, yo tenía una misión que cumplir i sobreponiéndome a mis dolores i pesares he procurado cumplirla"⁸.

Por otra parte, la partida de los obispos chilenos no estuvo exenta de engorrosas dificultades político-administrativas. En efecto, el gobierno de don José Joaquín Pérez Mascayano presentó el 23 de julio de 1869 un proyecto de ley por el cual se concedía a los cuatro obispos chilenos la suma de \$ 20.000, "para atender los gastos que demandare su asistencia al próximo Concilio Ecuménico". La idea del Ejecutivo levantó gran polvareda en la Cámara. Los diputados radicales Manuel Antonio Matta Goyenechea y Domingo Arteaga Alem parte se opusieron con vigor, mientras el liberal José Victorino Lastarria Santander "en tono magistral i con el aire de maestro con que acostumbra a hablar, en dos largos discursos no cesó de atacar a los Papas suponiéndolos usurpadores de los derechos de los príncipes, violadores de la disciplina eclesiástica; al futuro Concilio, como que iba a proclamar como dogmas de fe todos los principios más contrarios a la soberanía popular, a la libertad, al progreso, en una palabra, todas las proposiciones contenidas en el "Syllabus"⁹. Le salió al encuentro el diputado conservador Abdón Cifuentes Espinosa, quien refutó sus argumentos históricos, doctrinales y jurídicos. Por lo que se refiere al monto de la donación, Cifuentes adujo la siguiente razón: "Desde 1851 hasta 1867 según la cuenta de inversión, los diezmos han producido la suma de 9.455,900 ps. 51 cts.; de esta suma se ha gastado en objetos del culto 4.047.211 ps. 3 cts., le ha quedado por consiguiente al fisco la cantidad de 5.408.679 ps. 19 cts."¹⁰. Por su parte un diputado liberal de entonces "aconsejaba a los Obispos no fueran a Roma, porque no quería que hicieran triste papel nuestros prelados en medio de los hombres más eminentes del catolicismo por su posición y su

⁸Carta pastoral del 29 de septiembre de 1870 sobre el Concilio en RC, 700.

⁹RC, 291.

¹⁰RC, 292.

¹¹A. Lamas G., o.c., p. 374.

dotes"¹¹. Aunque el proyecto se aprobó por una gran mayoría, sin embargo para ese 20 de diciembre de 1869 el Arzobispo de Santiago y el Obispo de Concepción llevaban ya casi dos meses en Europa.

De Lisboa se dirigieron Mons. Valdivieso y Mons. Salas a París, donde permanecieron quince días. En cierta ocasión, los dos prelados chilenos fueron invitados por el famoso periodista católico francés Louis Veuillot a almorzar a su casa¹². No hay duda que entre el francés y los chilenos había muchas semejanzas: ardor por la batalla, dureza en el ataque, comunión en lo ultramontano.

Si en Río de Janeiro a la delegación chilena no se le pasó por la mente lo que más tarde significaría para ellos, el "Huáscar" y el "Atahualpa", al visitar en Orleans a Mons. Dupanloup, quien por entonces preparaba sus famosas *Observations sur la controverse soulevée relativement à la définition de l'infallibilité* en la que se declaraba por su inoportunidad, Mons. Salas jamás sospechó que estaba conversando con un futuro adversario tan enérgico y batallador como él mismo. Mons. Salas conocía algunas publicaciones del Obispo de Orleans y las había citado en sus pastorales, según veremos más adelante. Notemos al pasar que Mons. Dupanloup sería fuertemente atacado por Louis Veuillot, el admirado amigo de Mons. Valdivieso y de Mons. Salas.

Prosiguiendo el viaje a Roma por etapas, Mons. Salas y parte de la comitiva chilena llegó a Turín el 17 de noviembre. Allí dos sacerdotes salesianos, Juan Bosco y Miguel Rúa, mostraron a los visitantes todas las dependencias de aquella gigantesca casa religiosa, que era a la vez colegio con 700 alumnos, escuela de talleres para numerosas profesiones y, por añadidura, escolasticado de teología.

Por fin, en la noche del 19 de noviembre, después de más de dos meses de viaje, llegaban a Roma. Muy pronto, el 23 del mismo mes, el Papa Pío IX "se dignó concedernos una audiencia, señalando para ella las cinco de la tarde de ese día... trabó su conversación con el Rvdo. señor Arzobispo; le hizo recuerdo de Chile... y por fin agregó que la República de Chile era la más regular de las que había en Sudamérica"¹³.

¹²D.B. Cruz, o.c., p. 295.

¹³Breves apuntes sobre mi viaje a Roma (de Mons. Salas) publicados en parte por D.B. Cruz, o.c., p. 313.

Dos días antes de publicar los explosivos documentos que fueron la encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus*, resumen de los errores modernos, el Papa Pío IX confiaba a un grupo de cardenales el proyecto de reunir un Concilio Ecu­mé­ni­co. Era el 6 de diciembre de 1864. La proximidad de ambas fechas estaba mostrando claramente qué objetivos perseguiría la gran asamblea.

Quanta cura y el *Syllabus* habían estremecido la Europa de mediados del siglo XIX, tanto por su contenido como por la forma. Las citadas palabras de José Victorino Lastarria en la Cámara son un ejemplo.

En efecto, Pío IX condenaba que “la revelación divina es imperfecta, y por tanto sujeta a progreso continuo e indefinido, que correspon­da al progreso de la razón humana... Las profecías y los milagros, expuestos y referidos en las Escrituras Santas, son ficciones poéticas; los misterios de la fe cristiana son un resultado de las investigaciones filosóficas; y los libros de uno y otro Testamento están llenos de mitos; y el mismo Jesucristo es una ficción mítica”¹⁴. Y esas afirmaciones constituían precisamente los postulados con que Ernest Renan acababa de escribir su *Vie de Jesús*, maravillosa vulgarización de las teorías exegéticas de David Strauss, Christian Baur, etc. Por la hermosura de su estilo y la magia de sus insinuaciones, el libro de Renan resultó un incomparable “bestseller”. Aparecida en 1863, menos de un año más tarde dos imprentas de Valparaíso, “La Patria” y “El Mercurio”, publicaban sendas ediciones castellanas. El vigilante Obispo de Concepción, al comprobar su rápida difusión en la diócesis, se decidió refutarla con tal éxito que el Arzobispo de Santiago en su edicto de condenación hizo suyo el trabajo de Mons. Salas¹⁵.

El *Syllabus* condenaba no sólo la posición de la escuela de Tübinga, sino también a los numerosos juristas y políticos sostenedores de que “la Iglesia no es una verdadera y perfecta sociedad completamente libre; ni goza de sus propios y constantes derechos que le confirió su divino fundador; antes bien corresponde a la potestad civil, el definir cuáles sean los derechos de la Iglesia y los límites dentro de los

¹⁴*Syllabus*, n. 4, 5, 7 (trad. cast. en *Encíclicas Pontificias, colección completa* 1832-1959, Bs. As., 1959, T.L., p. 162).

¹⁵Texto de Mons. Salas en *La Revista Católica* (1864) p. 409-414; el documento del Arzobispo de Santiago, ibidem, p. 408-409.

cuales puede la misma ejercer sus derechos... La potestad eclesiástica no puede ejercer su autoridad sin el permiso y asentimiento del poder civil"¹⁶. Como era de esperar, dicho anatema enfureció a la mayoría de los políticos europeos formados en los principios jurídicos del galicanismo y de la Constitución Civil del Clero.

Aquellas ideas del *Syllabus* reavivaron una vieja querrela político-religiosa en Chile. El fogoso obispo de Concepción no podía estar ausente en la polémica. Imitando el Concordato entre la Santa Sede y Napoleón, José Miguel Carrera introdujo el juramento de los eclesiásticos a las disposiciones constitucionales. Las sucesivas cartas fundamentales conservaron la iniciativa de 1812. La Constitución de 1833, vigente en los tiempos de Mons. Salas, seguía esa misma agua, amén de sostener el "exequatur" y el derecho de patronato¹⁷. En 1856, a causa del "asunto del sacristán", recomenzó la polémica. Unos decían que el patronato es inherente al gobierno; otros, como el Arzobispo de Santiago, sostenía la libertad de la Iglesia, según instrucciones precisas de Pío IX. Mons. Salas se colocó al lado de Mons. Valdivieso. Por esos años publicó un opúsculo sobre *El juramento civil de los obispos ante la Religión y el Derecho*. Notemos de pasada que la mentalidad regalista estaba tan arraigada en los políticos y juristas chilenos que un católico como don Melchor de Santiago Concha votó contra la subvención a los obispos por no haber obtenido el "exequatur" del Ejecutivo la Convocatoria del Concilio.

Por otro lado, al prepararse los obispos chilenos en 1869 para su viaje al Concilio, Mons. José Manuel Orrego, obispo electo de La Serena, tenían muy serias dificultades con el Ejecutivo por causa de las exigencias galicanas de éste¹⁸. Mientras tanto *La Revista Católica* publicaba cinco largos estudios en los cuales echaba por tierra las teorías sobre el "exequatur"¹⁹, "El Patronato"²⁰, "El juramento de los

¹⁶*Syllabus*, 19, 20, 28, ed. cit., p. 163-164.

¹⁷*Reglamento de 1812*, art. 13; *Const. de 1822*, art. 247; 1823, art. 277; 1828, art. 130; *Constitución de 1833*, "Son atribuciones especiales del Presidente... conceder el pase, o retener los decretos conciliares, bulas pontificias, breves y rescriptos" (art. 8); "Todo funcionario público debe, al tomar posesión de su destino, prestar juramento de guardar la Constitución" (art. 163).

¹⁸RC, 143-147.

¹⁹RC, 133; 141; 149; 157; 165; 173; 181.

²⁰RC, 229, 237, 245, 253.

obispos”²¹, “El regalismo”²² y “Los recursos de fuerza”¹³, sostenidas por los juristas chilenos del momento.

El 29 de junio de 1868, día de San Pedro y San Pablo, casi cuatro años después de haber comunicado su proyecto de reunir un Concilio Ecuménico, Pío IX publicaba la Encíclica *Aeterni Patris*. Con la misma dureza y con igual enfoque de los hechos que en *Quanta cura* y el *Syllabus*, el Papa exponía los motivos que lo habían llevado a tomar una medida tan extraordinaria como era la convocación de un Concilio Ecuménico, asamblea que no se veía en la Iglesia desde la clausura de Trento en 1564²⁴.

Exactamente un año después de *Aeterni Patris*, el 29 de junio de 1869, Mons. Valdivieso hacía leer en los púlpitos de su arquidiócesis una carta sobre la naturaleza de los concilios ecuménicos²⁵ y en diciembre de aquel año aparecía otra de Mons. Francisco de Paul Solar explicando a los fieles de Ancud los motivos del Concilio²⁶. Entre ambas los católicos de Concepción escucharon durante dos domingos del mes de agosto la tan extensa como documentada y vehemente pastoral de Mons. Salas. Comienza nuestro obispo con una hermosa y bíblica explicación de lo que es la verdadera Iglesia de Cristo. Pasa luego a explicar el papel de los Concilios Ecuménicos en la Iglesia y finalmente desarrolla los objetivos señalados en la encíclica *Aeterni Patris*, cuyo texto cita en varias ocasiones²⁷. Señalemos que tiene muy duras palabras con los protestantes y que el tono, como en los textos

²¹RC, 70; 77; 143; 517; 542.

²²RC, 37; 45; 53; 61; 85; 92; 101; 109; 117, 125.

²³RC, 190; 197; 205; 213, 221.

²⁴“Jam vero omnibus compertum exploratumque est qua horribili tempestate nunc jactetur Ecclesia, et quibus quantisque malis civilis ipsa affligatur societas. Etenim ab acerrimis Dei hominumque hostibus catholica Ecclesia ejusque salutaris doctrina et veneranda potestas ac suprema hujus Apostolicae Sedis Auctoritas oppugnata, proculcata et sacra omnia despecta, et ecclesiastica bona direpta, ac sacrorum Antistetes et spectatissimi viri divino ministerio addicti hominesque catholicis sensibus praestantes modis omnibus divexati, et Religiosae Familia extinctae, et impii omnis generis libri, ac pestiferae ephemerides, et multiformes perniciosissimae sectae undique diffusae, et miserae juventutis institutio ubique fere a Clero amota, et quod pejus est, non paucis in locis iniquitatis et erroris magistris commissum... propterea esse existimavimus in generale Concilium, quod jamdiu Nostris erat in votis, cogere omnes Venerabiles Fratres totius catholici orbis sacrorum Antistetes” (CL, 3).

²⁵RC, 184-186.

²⁶RC, 404-405.

²⁷RC, 239; 246; 259.

de Pío IX, es duro y abiertamente polémico. Mons. Salas se inspiró en San Juan Crisóstomo y en Bossuet, dos oradores sagrados que admiraba, junto con aprovechar el aporte del gran tradicionalista Joseph de Maistre y las ideas de Mons. Dupanloup, uno de los más notables obispos de avanzada de entonces.

El pensamiento de Mons. José Hipólito Salas se situaba, en consecuencia, dentro de la más pura línea señalada por Pío IX en *Quanta cura*, el *Syllabus* y *Aeterni Patris*: la cada día más trágica situación intelectual, político-religiosa y socio-económica exigía un Concilio Ecuménico para remediarla, y el remedio debería ser, ante todo, una clara exposición del pensamiento de la Iglesia frente a los candentes temas del momento.

3.— PARTICIPACION EN LA PRIMERA ETAPA DEL CONCILIO

De Mons. Salas dice un contemporáneo que "era uno de los pocos hombres que hemos conocido que seguía el movimiento político y religioso universal, interesándose siempre por sus hermanos de España, de Francia, de Estados Unidos, de Inglaterra y de todas partes"²⁸. Desde su llegada a Roma a mediados de noviembre de 1869, Mons Salas y el Arzobispo de Santiago tenían cabal conocimiento no sólo de la oposición de numerosos círculos europeos al Concilio, sino también de las diversas posturas de sus hermanos en el episcopado. Desde tiempo atrás la dirección de *La Revista Católica* recibía revistas y periódicos franceses, españoles, italianos e ingleses²⁹, con cuyas noticias publicaba quincenalmente una documentada crónica de todo lo referente al Concilio: recensiones de artículos y libros, actividad de las comisiones preparatorias, opiniones de políticos, proyecto de un anti-concilio masónico que reunía en esos momentos adhesiones de intelectuales de izquierda como Víctor Hugo³⁰, etc.

Pasemos a examinar, aunque sea a grandes líneas, las diversas opiniones de obispos y teólogos en vísperas de la apertura del Concilio, para situar con exactitud la posición de Mons. Salas en los debates

El 6 de febrero de 1869 apareció en la *Civiltà Cattolica*, revista dirigida por los Padres de la Compañía y de gran autoridad por sus

²⁸L. Barros M., o.c., p. 163.

²⁹*L'Univers, Le Correspondant, Revue du Monde Catholique, Dublin Review, Scienza e Fede* de Nápoles; *Civiltà Cattolica*, etc.

³⁰RC, 233-234.

relaciones en el Vaticano, un artículo que, fuera de catalogar a los católicos en dos grupos, (los "verdaderamente tales" y los "católicos liberales"), proponía la proclamación del dogma de la infalibilidad del Papa, la confirmación del *Syllabus* y opinaba que el Concilio sería de corta duración³¹. Dicho artículo, como era fácil preverlo, desencadenó una furiosa tempestad en círculos eclesiásticos y políticos, agitación que duraría hasta el fin del Concilio. Es digno de notarse que fue la infalibilidad pontificia el principal tema de los apasionados debates y que la infalibilidad no se mencionaba en *Aeterni Patris*. De hecho, la *Civiltà Cattolica* no hizo sino activar tres tendencias ya existentes entre obispos y teólogos, a las cuales no eran ajenos muchos políticos.

Un grupo relativamente reducido, pero compuesto de grandes personalidades se oponía a la infalibilidad pontificia. Era el caso de Mons. Hefele, gran historiador y obispo de Rottenburg; del famoso Mons. Strossmayer, obispo de Djakovar, "l'enfant terrible du Concile" como lo llama Daniel Rops³²; del cardenal-arzobispo de Praga, Schwarzenberg, etc.; con todos ellos polemizaría más tarde el Obispo de Concepción.

Otro grupo más numeroso pensaba que, dadas las circunstancias político-religiosas del momento, no era oportuno declarar dogma de fe la infalibilidad pontificia, aunque creía en ella como en una verdad, a pesar de las razones teológicas e históricas invocadas por los anteriores. Allí estaba el cardenal arzobispo de Besançon, Mathieu; el arzobispo de París, Darboy, a quien según veremos, Pío IX le había llamado la atención por sus doctrinas galicanas y que moriría fusilado por los socialistas durante la Comuna de París; Mons Dupanloup, contra el que iba a embestir más tarde Mons. Salas. Algunos de este grupo, como el Obispo de Orleans, era también partidario de una interpretación benigna del *Syllabus*.

Pero la inmensa mayoría estaba formada por los partidarios declarados de la infalibilidad. Se llamaban a sí mismos "Ultramontanos". Su jefe era Mons. De Champs, arzobispo de Malinas. Con él estaba el cardenal-arzobispo de Dublín, Cullen; Mons. Mannig, arzobispo de Westminster; Mons Pie de Poitiers; Mons Senestrey, de Ratisbona, etc. Muchos ultramontanos, frente al *Syllabus*, optaban por una interpretación estricta.

³¹CL, 1158-1162 (texto italiano); 1153-1157 (texto francés).

³²L'Eglise des Révolutions (Paris, 1960) p. 547.

Basta con haber leído las pastorales de Mons. Salas para darse cuenta que él se sitúa resueltamente entre los ultramontanos o infalibilistas. La "cuestión del sacristán" y todo lo relacionado con la interpretación del artículo 5º de la Constitución chilena de 1833 prepararon también el ánimo de Mons. Valdivieso para colocarse en esa línea. ¿No había publicado in extenso *La Revista Católica* una carta de Pío IX a Mons. Darboy por haber hecho éste afirmaciones galicanas³³. Por otra parte, el Pbro. Crescente Errázuriz Valdivieso, sobrino del arzobispo de Santiago, escribía desde Roma el 10 de diciembre de 1869, sobre las "Observations" de Mons. Dupanloup, publicadas justo un mes antes: "la impresión que ha causado este escrito es la más penosa i por más galicano que un obispo sea, es que menester que la pasión lo domine mucho para atreverse a poner su firma al pie de esas páginas"³⁴. Sin embargo, Mons. José Manuel Orrego, obispo de La Serena y ex decano de la Facultad de Teología de Santiago, no participaba de igual entusiasmo por la infalibilidad. Cuando llegue el momento de votar, él dirá "placet juxta modum", esto es, de acuerdo, pero con reservas³⁵, signo bien claro de la libertad de opinión entre los padres conciliares y de la independencia de criterio de Mons Orrego frente a las recias personalidades del Arzobispo de Santiago y del Obispo de Concepción.

El 7 de diciembre, víspera de la apertura del Concilio, Mons. Valdivieso recibía de la Secretaría del Estado Vaticano un oficio por el cual se le notificaba el "nombramiento de la Congregación particular que ha de ocuparse en el examen de las propuestas que se hagan por parte de los Padres del Concilio en el curso de la Asamblea Sino-dal"³⁶. La comisión "De Postulata" juzgaba si tal o cual observación de los obispos debía o no ser incorporada en el esquema por discutirse. Esta comisión había causado duras críticas de parte de los contrarios a la infalibilidad y de los inoportunistas. De los catorce miembros de aquella comisión, el Arzobispo de Santiago era el único prelado hispanoamericano. Días más tarde se constituía la comisión "De fide". Mons. Valdivieso y un brasileño representarían a los prelados latino-americanos³⁷.

³³RC, 126-132.

³⁴RC, 426-428.

³⁵CL, 1003, b.

³⁶RC, 419; CL, 711.

³⁷CL, 713.

En la significativa fecha del 8 de diciembre de 1869 comenzó el Concilio Ecuménico Vaticano I. Digo significativa, porque el 8 de diciembre de 1854 el Papa Pío IX proclamaba personalmente como dogma de fe infalible, la Inmaculada Concepción y fue también un 8 de diciembre cuando, diez años más tarde, aparecía la encíclica *Quanta cura* y el *Syllabus*.

Puede decirse que, en grandes líneas, el Concilio Vaticano I se desarrolló en tres etapas, pero poniendo en cuenta que estas tres etapas no siempre fueron sucesivas a causa del reglamento conciliar y de ciertas circunstancias históricas. En efecto, las deliberaciones se llevaban a cabo en el orden siguiente: los padres conciliares recibían un texto elaborado por las comisiones preparatorias. Durante 8 ó 10 días los prelados podían enviar por escrito sus observaciones al texto propuesto. La comisión "De postula", en la que figuraba Mons. Valdivieso, juzgaba si era o no incluíble en el esquema por discutirse. A continuación los padres recibían el texto con una sinopsis de todas las observaciones aceptadas. Enseguida los obispos que deseaban, podían inscribirse para hablar en las "Congregaciones Generales" sobre el esquema reformado. ¡Así en las 89 Congregaciones Generales se pronunciaron 420 discursos! Una vez que todos los inscritos hubieran hecho uso de la palabra, (sobre el esquema "De fide" los participantes fueron casi doscientos) se votaba "sí" ("placet"), "no" ("non placet"), o "si condicionado" ("placet juxta modum"). Estos últimos enviaban sus observaciones por escrito. Refundidas en el texto, se presentaba un nuevo esquema sobre el cual la votación era o afirmativa o negativa. Mons. Orrego, por ejemplo, votó "placet juxta modum" en el esquema de la infalibilidad el 13 de julio de 1870, pero cinco días más tarde en la cuarta Sesión General sufragó "placet"³⁸.

Para ganar tiempo, mientras las comisiones reelaboraban los esquemas conforme a las indicaciones de los padres conciliares, éstos se iban avocando al estudio de nuevos esquemas. Como, por otro lado, en el Concilio Vaticano I los obispos no estaban agrupados en comisiones, éstos, al hacer uso de la palabra, trataban diversos temas en un mismo discurso. Así vemos que el 24 de mayo de 1870 Mons. Salas aborda a la vez la infalibilidad, los derechos de los obispos y alude a los regímenes políticos³⁹.

³⁸Fundamento de su "placet juxta modum" en *Mansi*, 52, 1293, n. 115.

³⁹Texto completo en *Mansi*, 52, 230-238.

La primera etapa del Concilio Vaticano I duró desde el 8 de diciembre de 1869 hasta el 10 de enero del año siguiente. Las primeras "Congregaciones Generales" crearon una espantosa confusión fomentada por un tan oscuro esquema "De fide", que Mons Connoly, arzobispo de Halifax, llegó a decir: "Devuélvase no para ser corregido, sino enterrado"⁴⁰. Sin embargo, poco a poco, se hizo la luz y el 24 de abril de 1870 los padres votaban por unanimidad la constitución "De fide catholica", llamada también, por sus primeras palabras, "Dei Filius"⁴¹. De los cuatro prelados chilenos, dos, en aquella ocasión, no pudieron asistir: Mons. Salas, enfermo de gota, y Mons. Solar, todavía en viaje desde Chile. Estuvieron en cambio, presentes Mons. Valdivieso y Mons. Orrego. Los cuatro capítulos de la constitución "De fide catholica" sobre Dios, la Revelación, la fe y las relaciones entre la fe y la razón eran la clara respuesta de la Iglesia de Cristo a los errores intelectuales condenados por *Quanta cura* y el *Syllabus*⁴².

4.— UNA INTERVENCION ESCRITA DE MONS. SALAS EN LA SEGUNDA ETAPA DEL CONCILIO

Mientras la comisión "De fide" laboriosamente trabajaba en un nuevo esquema, los obispos empezaron a discutir algunos temas disciplinares, especialmente el proyecto "De episcopis". Con esto inauguraban la segunda etapa del Concilio, que iría del 10 de enero al 13 de mayo de 1870.

⁴⁰Citado en F. Mourret *Histoire Générale de l'Eglise: L'Eglise contemporaine*, (Paris, 1920) p. 552.

⁴¹Denzinger, n. 1781-1820. Texto completo en CL, 248-256.

⁴²Así un cronista comentaba en Chile los errores condenados: "al sincretismo grosero de Espinosa siguieron en Alemania i de ahí se han propagado a otros países sistemas panteístas tan nebulosos como ajenos al sentido común. No se podrá a la verdad decir quién ha llevado más lejos la extravagancia, si Fichte con su idealismo subjetivo, o Schelling con su realismo absoluto, o Hegel con su idealismo absoluto i trascendental. Todos estos absurdos sistemas i las modificaciones que han sufrido por otros autores tienen de común, que confunden al ser infinito con el finito y por lo tanto destruyen por su base toda religión, toda moral, toda distinción entre el bien i el mal. I a pesar de esto, quien lo creyera!, tales locuras son tenidas por muchas jentes como elucubraciones de jenio; tales desvaríos son admirados en discursos, en memorias, aun en testos de enseñanzas que circulan en nuestro católico país". (RC, 611).

Pero ya el 21 de enero de aquel año la Comisión Teológica entregó a los padres conciliares un esquema "De ecclesia Christi" compuesto de 15 capítulos seguido de 21 cánones condenatorios de los errores contrarios⁴³. Dicho texto exponía asuntos de esta envergadura: relaciones entre la Iglesia y el Estado, poder temporal de la Santa Sede, etc. Si estas materias son de por sí delicadas, en aquellos momentos resultaban quemantes. Baste recordar la reacción de teólogos, obispos y políticos a propósito de *Quanta cura*, el *Syllabus* y el famoso artículo de *Civiltà Cattolica*.

Al recorrer atentamente el texto propuesto y las primeras observaciones de los padres, Mons. Salas no estuvo de acuerdo con tres puntos del capítulo XI. Conforme al Reglamento del Concilio dirigió sus observaciones "a los ilustrísimos y Reverendísimos Padres de la Deputación de la Fe"⁴⁴.

Le pareció, en efecto, a Mons Salas que la redacción y enfoque del tema Iglesia-Estado no eran afortunados. En primer lugar, porque se prestaban a malos entendidos, pues del texto podía deducirse que la Iglesia se oponía a la libertad política. En segunda lugar, no parecían tener en cuenta que la Iglesia también puede florecer en países democráticos, omisión falsa como lo estaba probando la vida cristiana en América del Norte y del Sur, especialmente los laicos católicos participantes en política. En tercer lugar, el parecer de teólogos como Sto. Tomás de Aquino, Suárez, Bellarmino, S. Alfonso de Ligorio, cuyos textos cita, fundamentan teológica y filosóficamente el régimen republicano. En cuarto, lugar, los teólogos sostenedores de una redacción, que no mencione claramente las democracias, incurren en contradicción, pues, por un lado, sostienen que la comunidad es por naturaleza el sujeto de la autoridad y, por otro, afirman que la redacción ambigua deja en libertad a los teólogos que piensan de otra manera. En quinto lugar, aunque sea innegable que gran parte de las dificultades por las que está actualmente pasando la Iglesia se debe a las nuevas tendencias político-democráticas, sin embargo esas mismas persecuciones, destierros, incendios de templos, también han tenido lugar bajo la monarquía. No se ve, por lo tanto, por qué preferir,

⁴³Texto completo en *CL*, 567-578, al que deben agregarse las notas explicativas, 578-641.

⁴⁴Texto latino en la *Revista Católica* (t. 23, 1912) p. 227-233. "Es copia fiel", por Carlos Silva C., del original manuscrito. No tuve ocasión de consultar el texto en *Mansi*, 51, 731-972.

desde este punto de vista, la monarquía a la república. El principal redactor del esquema había sido el muy ultramontano P. Schrader⁴⁵.

A causa de lo anterior, Mons. Salas propone tres cambios en el capítulo XIII de la constitución "De ecclesia Christi". En primer lugar que, hablarse de los orígenes de la sociedad, no sólo se mencione la esencia humana y la ordenación divina, sino que se exponga claramente que los pueblos tienen, por naturaleza, derecho a darse un régimen de gobierno elegido por ellos mismos⁴⁶.

En segundo lugar, que se suprima o bien se cambie totalmente la redacción del párrafo en que se insiste sobre el derecho de los gobiernos, cuando la paz pública lo pide, de castigar los opositores de la religión cristiana⁴⁷. Tal afirmación, hecha por un Concilio Ecuménico, no haría sino dar más pábulo al regalismo y galicanismo. Además, ¿cuál sería el criterio de los gobiernos para apreciar la paz pública? Interrogante tanto más incierta en el día de hoy, cuanto que los poderes públicos se están laicizando cada día más⁴⁸. Mons Salas mientras

⁴⁵"P. Schrader, un jésuite autrichien, ancien professeur de dogmatique au Collège romain, qui joignait à une rigueur scolastique et à des conceptions ultramontaines très marquées une ouverture à la littérature patristique qu'on rencontrera beaucoup plus rarement à la génération suivante dans les milieux romains" (R. Aubert *L'Ecclésiologie au Concile Vatican en Le Concile et les Conciles*) (Paris, 1960), p. 248).

⁴⁶Lo subrayado es lo que Mons. Salas proponía: "Qui enim homines ad sui conservationem, perfectionem, et congruam rationi felicitatem temporalem, modo et forma, prout juris eorum erat, quibus ipsimet elegerint, natura duce et Dei Creatoris ordinatione in civilem societatem coierunt, iidem ut aeternum salventur, in sanctam illam societatem, quae est Ecclesia, gratia Dei Salvatoris vocantur" (1, c., p. 227).

⁴⁷"Qua propter nemo dicere praesumat, non posse auctoritatem et jura Ecclesiae cum saecularis potestatis juribus et auctoritate consistere; atque ideo ad optimam societatis publicae rationem necessariam esse civilis Reipublicae ab Ecclesia separationem, ita ut imperio negetur just et officium coercendi sancitis poenis violatores catholicae religionis, nisi quatenus pax publica postulet" (CL, 573).

⁴⁸"Verum enim ne hac de causa hisce in tristissimis temporibus, ubi jamdiu Gubernia, quocumque denominetur nomine, desierunt esse catholica, *jus coercendi sancitis poenis violatores catholicae religionis*, etsi reapse illud habeant, tam alte tamque perspicue a Concilio Vaticano proclametur, parva non desunt incommoda. Ut quid talis doctrinae proclamatio ab Ecclesia in Spiritu Sancto congregata? Quid eveniet cum ad Regum et Principum notitiam hae perveniant? Praetextu tuendi ac protegendi catholicam religionem, *jus in sacra* quod sibi vindicant, ultra modum protendent, et jo utinam foret ad coercendos impiorum conatus!, sed hujus saeculi sapientia duce, non ita fiet, Catholicam religionem profligabunt, Pastores exilio mulctabunt, si iniquis legibus non obtemperent, omnia-

redactaba estas observaciones, no podía dejar de pensar en la "cuestión del sacristán", en las dificultades de Mons. Orrego en 1869, en el artículo 5º de la Constitución de 1833 y su interpretación de 1865, en el programa del "Club de la Reforma", en las ideas laicas de un libre pensador tan influente en el gobierno como Antonio Varas de la Barra, etc.

En tercer lugar, que se suprima todo el último párrafo del capítulo XIV por no dar suficiente importancia a las realizaciones de la "sociedad temporal".

Es realmente admirable el equilibrio de que hace gala en tan delicada situación Mons. Salas. A pesar de ser un "ultramontano", a pesar de todos los graves problemas político-religiosos que agitaban a la Iglesia de Chile en esos momentos, sabe trascender la superficie y comprender que el fondo del asunto no es la naturaleza del régimen, como creían ciertos obispos todavía partidarios de "l'Ancien Régime", sino la descristianización de las estructuras. La solución vendría, como estaba sucediendo en América del Sur, de laicos verdaderamente cristianos actuando en lo político⁴⁹.

Violando el secreto conciliar, alguien entregó a la prensa europea el esquema "De Ecclesia Christi", apenas comunicado a los padres el 21 de enero de 1870. Y el 10 de febrero la *Gaceta de Ausburgo* daba a conocer una explosiva primicia: los 21 cánones condenatorios de lo contrario a lo enseñado en la constitución; ¡dos días más tarde la *Gaceta de Alemania del Sur* publicaba un comentario del texto dogmático! Fue tal la impresión que en un principio se los creyó falsos, pero, al conocerse su autenticidad, llovieron sobre el Vaticano las amenazas de los gobiernos europeos.

Por esos días el obispo de Concepción recibió la tristísima noticia que su madre, doña Manuela Toro de Salas, había fallecido el 14 de diciembre.

Mientras los padres conciliares discutían el primer esquema "De Ecclesia Christi" y se preparaban para la votación final del esquema "De fide catholica" ciertos acontecimientos obligaron a cambiar

que Ecclesia jura et libertates conculcabunt a commentitio illo in sacra jure ab aulicis scriptoribus excogitato, ut Regalism et gallicanismi parlamentarii tegatur iniquitas et astuta calliditas" (l.c., p. 232).

⁴⁹"Quod notatu dignissimum est, crescit de die in diem illis in Regionibus democraticis credentium numerus, et in Ecclesiae juribus vindicandis et in sancta ejus libertate profitenda defendendaque cohors laicorum Petri cathedrae ex imo cordis adicta augetur" (l.c., p. 228).

el orden de los temas, empezando así la tercera fase del Concilio Vaticano I.

Durante esos días, más exactamente, el miércoles 16 de marzo de 1870, Mons Salas tuvo el honor de predicar en la Misa con que se inauguraba cada una de las Congregaciones Generales. El tema de la homilía fue el episodio de la madre de los hijos de Zebedeo. Habló sobre la humildad "no menos que (sobre) la suma de vicios públicos y privados con que la soberbia contemporánea niega, cabalmente y sobre todas, esa virtud. Ambas tareas fueron desempeñadas con edificación del auditorio por el venerable orador en su erudita y elocuente plática"⁵⁰. Un mes más tarde, con ocasión de la Semana Santa se predicó una misión espiritual para los numerosos españoles residentes en Roma durante el Concilio. Mons. Salas pronunció entonces un sermón de tal calidad que la prensa publicaba al día siguiente una síntesis de sus palabras^{50a}.

5.— DOS DISCURSOS DE MONS. SALAS EN LA TERCERA FASE DEL CONCILIO

Desde que empezaron las discusiones sobre el proyecto disciplinar "De episcopis", se echó de ver que el tema subyacente a todos los debates eran las prerrogativas del Sumo Pontífice, pues, ¿cómo estudiar los poderes del episcopado sin referirse al Papa? Por otro lado, ya el 28 de enero de 1870, unos 400 padres entre los que se contaba a Mons. Valdivieso, Mons. Salas y Mons. Orrego, habían pedido que se abordara pronto el tema de la infalibilidad pontificia⁵¹. A estos hechos se agregaba la creciente tirantez entre Francia y Alemania y la cada día más inminente anexión de los Estados Pontificios por las tropas de Víctor Manuel. Se decidió entonces alterar el orden de los temas. En lugar de seguir discutiendo uno tras otro los 15 capítulos del primer esquema "De Ecclesia Christi", se pasó el 13 de mayo de 1870 a considerar, no sin protesta de 71 obispos, entre los cuales fi-

⁵⁰RC, 532. Este fue, en realidad, el primero de sus discursos, pero ninguno de sus biógrafos lo menciona.

^{50a}A Lamas G., o.c., p. 376.

⁵¹CL, 923 y sig. Poco antes la prensa liberal francesa había hecho circular el rumor que muy pocos padres y casi ningún obispo sudamericano firmaría aquella petición. El batallador Mons. Salas escribió entonces en *L'Univers*, dirigido por su amigo, el fogoso Louis Veuillot, desmintiendo la noticia y probando que la realidad era exactamente lo contrario. (A. Lamas G., o.c., p. 377).

guraban el cardenal Mathieu y Schwarzenberg, y obispos de la talla de Ketteler, Hefele, Strossmayer, Dupanloup, etc.⁵², el proyecto de "De Romano Pontifice" que desarrollaba el Cap. XI del primer esquema "De Ecclesia Christi"⁵³.

Cuatro días antes llegaba a Roma Mons. Francisco de Paula Solar, obispo de Ancyra. Durante cuarenta días el barco debió detenerse, al parecer en Lisboa por temor a la peste^{53a}.

Desde aquel 13 de mayo hasta el 16 de junio de 1870, 65 padres conciliares trataron una cuestión previa: la oportunidad o inoportunidad de la definición. Mons. José Hipólito Salas fue uno de ellos. Era el martes 24 de mayo. Estaban presentes en aquella 58ª Congregación General "521 padres, o sea, 35 cardenales, 7 patriarcas, 7 primados, 79 arzobispos, 359 obispos, 4 abades nullius de diócesis, 12 abades generales presidentes de congregaciones de órdenes monásticas, con derecho a mitra, 18 generales y vicarios generales"⁵⁴. "Más que por voluntad propia, por ceder a las instancias de muchos obispos americanos, especialmente del Rvdo. Arzobispo de Chile"⁵⁵ ocupó la tribuna. El reumatismo rebelde lo había obligado a guardar cama hasta ese momento⁵⁶.

Para comprender el alcance de sus palabras en aquella ocasión, es necesario exponer, aunque someramente, el estado de las discusiones sobre lo oportuno o inoportuno de la definición de la infalibilidad pontificia.

Schwarzenberg, cardenal-arzobispo de Praga, temía que la definición no respetara suficientemente los derechos de los obispos, temor manifestado también por algunos obispos orientales en los primeros debates sobre el esquema "De episcopis". Mons. Hefele, obispo de Rottenburg, autoridad mundial en historia de la Iglesia, recordaba los célebres casos del Papa León I y el Concilio de Calcedonia, del Papa Agatón y el VI Concilio Ecuménico, del Papa Honorio. Mons. Darboy, arzobispo de París, pensaba en el alejamiento de los protestantes con la nueva definición. Contra ellos hablaron Cullen, cardenal-arzobispo de Dublin, buen orador y excelente teólogo; Dechamps, arzobispo de Ma-

⁵²CL, 980-984.

⁵³Texto en CL, 269-274.

^{53a}RC, 611.

⁵⁴Mansi, 53, 219.

⁵⁵La Revista Católica (1912) p. 240.

⁵⁶"et post obtentam loquendi licentiam, adversa licet laborans valetudine in hunc ambonem ascendo" (Mansi, 52, 231).

linas, un gran talento. Es interesante notar que Mons. Dechamps, al proponer la infalibilidad del Sumo Pontífice separada del colegio episcopal, quería excluir la doctrina galicana que exigía la ratificación por parte de los obispos, sin por eso aceptar el ultramontanismo de algunos tan exagerados como Mons. Manning, arzobispo de Westminster.

Mons Salas empieza diciendo que no tratará los argumentos teológicos por estar éstos suficientemente esclarecidos⁵⁷. Aludiendo al discutido silencio del Papa Honorio, el Obispo de Concepción con un argumento oratorio indica que el silencio de hoy respecto de la infalibilidad podría ser causa mañana de una acusación falsa como la levantada contra aquél viejo Papa⁵⁸. En seguida pasa a examinar cada una de las razones de los inoportunistas.

Si los protestantes se oponen a la infalibilidad, también se oponen a otros dogmas. ¿Habrà, por lo tanto, que callar sobre la confesión auricular, sobre el culto de los santos, para que se conviertan? Por otra parte, la definición de la Inmaculada Concepción, en vez de alejar las almas de la Iglesia, las ha traído más numerosas⁵⁹.

¿Convertiremos a los cismáticos con un celo lleno de timidez? ¡Sólo cosecharemos risas e insultos, y con razón!⁶⁰.

⁵⁷"Non evolvam, colendissimi patres, scripturam... theologorum placit. De his jam satis ab aliis dissertissimis patribus dictum est" (*Mansi*, 52, 231).

⁵⁸Et licet Honoribus sit ab haeresos labe vindicatus etiam ubi iis qui eum accusat; quis vestrum eminentissimi et reverendissimi patres, ob silentium vallet hoc crudele, injustum ac formidandum posteritatis iudicium subire? Consilium ergo silentii nobis propositum cum grano salis est accipiendum" (*Mansi*, 52, 231).

⁵⁹"Prisquam santissimus gratissimam hanc simul ac jucundissimam definitionem, Spiritu Sancto inspirante, decreverit, etiam atque etiam, ubique et ubique terrarum eadem formidinis voces audiebantur. Et quid evenit? vos omnes, reverendissimi patres, probe scitis et manus vestrae quasi contrectaverunt mirabilia Dei in acatholicorum conversionem, in fidei dilatationem, et praecipue in huius temporalis sedis apostolicae vere miraculosa conservationem" (*Mansi*, 52, 232).

⁶⁰"Zelus pro animarum salute alienus esse non debet a publica et integra veritatum fidei catholicae confessione; aliunde non esset zelus Dei, sed segnities, ne dicam aliquid acerbius. Mea humili sententia tali agendi ratione, tali formidine perculsi ne unum quidem schismaticum aut acatholicum ad sanctam ecclesiam convertemus. E contrario, illi nos irridebunt et conviciabuntur, et jure quidem ac merito, quia defuit nobis animi fortitudo ad confitendam absque ambagibus veritatem" (*Mansi*, 52, 232-233).

Mons. Salas se admira del temor de algunos padres conciliares a las persecuciones que los gobiernos desatarían contra los obispos y fieles por haber proclamado la infalibilidad. ¿Dice la Escritura que antes de predicar se debe pedir la venia a la autoridad pública?⁶¹ ¿Dónde están hoy los gobiernos católicos? Y los que se dicen tales, ¿cómo actúan!⁶² No es asunto de régimen, sino de personas. "Yo vengo de una república, yo soy republicano, pero católico, apostólico, romano y también, perdonadme, ultramontano"⁶³. Aquí Mons. Salas muestra que no está cegado por el régimen político, como algunos partidarios acérrimos de "l'Ancien Régime", porque también admite que las democracias son jansenistas, febronianas, masónicas, etc. No temamos las persecuciones: no nos martirizarán; el pueblo cristiano y nuestra valentía triunfarán⁶⁴.

Mientras se discutía este candente tema, circulaban entre los padres conciliares algunos folletos anti-infalibilistas. Uno de ellos hacía resaltar, lo que era cierto, el valor intelectual y la autoridad doc-

⁶¹"Miror equidem talem objectionem serio propositam esse. Ea semel admissa, actum erit de religione, de evangelii praedicatione deque ipsamet constitutione ecclesiae, quoniam haec ab ecclesiae incunabulis in mundo praedicata et instituta fuerunt, renuentibus, prohibentibus, contradicentibus guberniis. Nec in sacris litteris legitur Salvatorem et Dominum Nostrum Iesum Christum praecepisse apostolis, ut pro munere docendi omnes gentes ipsis commisso utilius exercendo caesarum aut guberniorum voluntatem consulerent eorumque beneplacitum peterent" (*Mansi*, 52, 233).

⁶²"Quae et quanta contra sanctam ecclesiam catholicam et venerandum ejus visibile caput moliuntur sive palam sive secreto, gubernia sedicentia catholica! Quae et quanta etiam majestates omnes temporales edidere leges et decreta juribus, libertati et ecclesia institutionibus contraria! prae multitudine dinumerare non possum" (*Mansi*, 52, 233).

⁶³"Ego ex republica venio, ego republicanus sum, sed catholicus, apostolicus romanus et etiam parcite mihi, ultramontanus" (*Mansi*, 52, 234). Y aquí el taquígrafo agregó ("*risus*").

⁶⁴"Ergo propter metum nihil definiemus? At vero episcopatus officium, juxta Chrisostotmum, magnum postulat animum; et fortitudo foras mittit timorem. Venient persecutiones, bene; venient guberniorum irae? ne ergo timueritis eos, ait Christus. Disciplina nostra non est occidere, sed occidi, inquit Tertulianus, et "Si hominibus placerem, Christi servus non essem" ait divus Paulus. Hac ergo de causa sinamus iras et persecutiones venire, moriendo tunc vincemus... est populus catholicus, est precipue episcoporum robur invictum, sunt episcopalia pectora" (*Mansi*, 52, 234).

trinal de los inoportunistas⁶⁵. Si no pudiera definirse, responde Mons. Salas, porque grandes hombres se oponen, nunca nada hubiera sido definido. Además, la escuela teológica que se opuso a la Inmaculada Concepción, ha quedado después deshonrada. Finalmente contra ese sentir de algunos, está el sentir de la inmensa mayoría⁶⁶.

En América gozosos recibiremos lo que mandare el Concilio. ¿Se puede ser verdaderamente católico sin obedecer al Vicario de Cristo?⁶⁷.

No dejaba de llamar la atención que los obispos de grandes ciudades, París, Lyon, Múnich, Colonia, Viena, Praga, Milán, a los que habría que agregar, Mons. Dupanloup de Orleans y Mons. Ketteler de Maguncia, dos figuras episcopales de entonces, no fueran partidarios de la proclamación de la infalibilidad. Este argumento no tiene sentido en la Iglesia, responde Mons. Salas, la grandeza de un obispo se mide por sus realizaciones pastorales. ¿Un modelo? El obispo misionero⁶⁸. Mons. Salas recordará más tarde que, al volver a su asien-

⁶⁵"Il apparut dès ce moment (13 de mayo de 1870) que les orateurs de la majorité étaient souvent inférieurs à leurs adversaires en matière de théologie positive" (R. Aubert *L'Ecclésiologie au Concile Vatican en Le concile et les conciles*, ed. cit., p.265).

⁶⁶"Et aliunde huic scholae perillustri opponimus non aliam scholam universalem, generalem, fere catholicam; nam prout nunc res se habent, catholici et utramontani sunt unum quid et idem" (*Mansi*, 52, 235).

La última afirmación de Mons. Salas nos muestra su concordancia con el famoso artículo de "Civiltà Cattolica" citado antes. "Nissuno ignora come i cattolici dei Francia sventuratamente si dividono in due parti: l'una di cattolici semplicemente; l'altra di coloro che si chiamano *cattolici liberali*...

I cattolici propriamente detti, cioè la maggioranza dei fedeli..." (*CL*, 1160).

⁶⁷"Dicta sint haec ad leniendum dolorem eorum, qui quasi plorantes et ululantes nobis loquantur de quorundam diocesium catholicis, quibus intolerabilis et funesta futura erit infallibilitatis pontificiae dogmatica definitio... Ubi non est vera Christi ecclesiae obedientia ejusque vicario, fictus e mentitusque est ipse ecclesiae amor, quomodolibet nobis a disertis oratoribus commendetur. Probatio dilectionis est ut non diligamus verbo neque lingua, sed opere et veritate" (*Mansi*, 52, 235).

⁶⁸"Scientia, honor et conscientia non sunt nec hereditas specialis nec patrimonium speciale quod sibi solis adjudicari unquam valebunt potentiores civitates. Et si episcoporum aliquis sibi vindicare vellet aliquam prae caeteris superiori tatem aut potentiam, non erit alius nisi ille, qui cum dive Paulo dicere poterit: "ministri Christi sunt..." ...Et ubinam sunt hi angeli pacis, colendissimi patres,

to, un anciano obispo, en testimonio de aprecio y veneración por aquellas palabras, abrió su breviario y le regaló una estampa⁶⁹.

Llegado a esta altura del discurso, el "roto Salas", como lo llamaba despectivamente su enemigo, el futuro presidente Domingo Santa María González, no temió embestir al príncipe Fredrick von Schwarzenberg, cardenal-arzobispo de Praga⁷⁰. Ya antes y en forma irónica lo había atacado al retorcer cierta afirmación aparecida en un folleto repartido casi seguramente por él⁷¹. Ahora, tratando el tema de la potestad ordinaria y extraordinaria del Papa y de los obispos, Mons. Salas sostenía que sin ella el primado de Roma no tendría sentido. ¡El Sumo Pontífice debería pedir licencia al Ordinario del lugar para intervenir en la diócesis⁷².

Mons. Ketteler, obispo de Maguncia, mundialmente famoso por sus esfuerzos para mejorar la situación de los obreros, temía que la in-

et laudabimus cos apud vos; praesertim episcopilli, qui viriliter apostolorum vestigia inter barbaras nationes et feras gentes prosequuntur, sunt vestra admiratione dignissimi... Haec obiter dixi pro meritissimis episcopis missionaris et vicariis apostolicis" (*Mansi*, 52, 236).

⁶⁹L. Barros M., o.c., p. 178.

⁷⁰"Dans le cardinal de Schwarzenberg avant l'évêque et le cardinal, il y a un grand seigneur et un courtisan... Beau, riche, bienfaisant, de manières élégantes, d'un sens droit et ferme, il parle avec l'assurance de quelqu'un habitué à être le premier partout: nul cependant ne sait mieux de dérober par un mot hereux aux questions indiscretes... (il) n'entre pas dans les détails de l'administration, se contente de donner l'impulsion générale dans un grand esprit de justice et avec le respect véritable de la liberté de son clergé... N'ayant pas eu beaucoup de temps de devenir savant, il s'entoure d'auxiliaires... Après un de ses discours, on le félicitait beaucoup: Ouil répondit il avec un sourire de price, mon secrétaire s'est vraiment distingué" (E. Ollivier *L'Eglise et l'Etat au Concile Vatican* (Paris, 1879, t. 2, p. 10-11).

⁷¹El autor de la publicación era el P. Francisco Mayer, premonstratense, profesor de Teología en la Universidad de Praga y consultor del cardenal Schwarzenberg (Th. Granderath S.J. *Histoire du Concile Vatican* (trad. frac., Bruxelles, 1912), t. 3/1, p. 30). Martin-Petit anotan: "Autor hujus libelli est quiden anonymus; attamen illud opus sub nomine eminentissime cardinalis Schwarzenberg in concilio circumferebatur" (*Mansi*, 52, 235).

⁷²"Ubi erit primatus, si haec (potestad ordinaria e inmediata del Papa en la diócesis) Romano Pontifici non concedatur? Sed certe mirandum esset, si forte Romanus Pontifex in aliqua diocesi particulari comoratus fuerit, et projure usus pontificalium petere deberet veniam ab episcopo ordinario. Negata autem potestate immediata Romano pontifici in universam ecclesiam, etiam ineluctabiliter haec seconsequuntur. Pontifex licentiam ordinarii loci petere debet pro exercitio supremæ illius potestatis!" (*Mansi*, 52, 237).

falibilidad pontificia asimilara el régimen de la Iglesia a una monarquía absoluta. Temor infundado, le responde Mons. Salas.

Refutadas las objeciones inoportunistas, termina su discurso el Obispo de Concepción con un llamado a actuar "varonilmente" para gloria de Jesucristo bajo la protección de la Virgen María⁷³.

La intervención de Mons. Salas impresionó grandemente a los padres conciliares. Hubo inquietud por conocer más de cerca a esta notabilidad venida de ultramar. Es que el Obispo de Concepción se mostró ese 24 de mayo de 1870 como un orador de gran categoría. En efecto, "a su distinguido talento y a su vasta ilustración unía una rica imaginación, un corazón de oro, magnánimo y abierto a todas las inspiraciones nobles y varoniles... A estas cualidades sólidas y brillantes de su cultivado espíritu, se unían en feliz consorcio las más felices cualidades externas del orador. Alto y corpulento, era de una estatura imponente; su rostro de una varonil hermosura, se distinguía, sobre todo, por sus grandes ojos de mirada penetrante y severa, pero que su bondad sabía suavizar con ternura. Tenía un timbre de voz plateado, sonoro, poderoso. Se decía de él que si no hubiera sido obispo habría sido general, tan marcial era su figura"⁷⁴. Dominaba con tal soltura el latín que los períodos fluían espontáneamente con armoniosa construcción; la frase resultaba sencilla y elegante; la palabra, adecuada y castiza⁷⁵. Casi todos los cronistas alababan su latín y en el Concilio no habían precisamente faltado oradores latinos de la calidad del ciceroniano Mons. Darboy, del apasionado Mons. Strössmayer, del fino cardenal Mathieu.

Por otra parte, este primer discurso de Mons. Salas fue, en verdad, un modelo de argumentación polémica. No trae razones nuevas, como él mismo lo expresó, sino que presenta en forma novedosa lo expresado de manera erudita por los infalibilistas. A veces retuer-

⁷³"Procul ergo abigantur timores et formidines; ne, reverendissimi patres, propter metum calumniae crimen gloriae nostrae inferatur; viriliter agamus veritatem catholicam proclamando et definiendo" (*Mansi*, 52, 238).

⁷⁴A. Cifuentes, *Memorias* (ed. cit.), t. 1, p. 289-290.

⁷⁵Mons. Salas aunque escribió del todo sus dos discursos latinos, al ocupar la tribuna no se ciñó estrictamente a lo redactado como se desprende del cotejo del texto manuscrito publicado en *La Revista Católica* (1912, t. 23, p. 219-226) con la versión taquigráfica reproducida en *Mansi*, 52, 576-583. Claro está que lo dicho se refiere al segundo discurso. Del primero no poseemos publicación del original, sin embargo podemos afirmar lo mismo.

ce retóricamente el argumento de los contrarios⁷⁶; otras ironiza sobre algunas afirmaciones del adversario⁷⁷ o bien lleva las premisas de sus adversarios hasta sus últimas consecuencias, haciendo tambalear el punto de partida⁷⁸. En una palabra, Mons. Salas ese 24 de mayo de 1870, tal como en Santiago y en Concepción, se mostró un temible orador que sabe manejar con maestría todos los recursos del "artis rhetoricae" en su más noble acepción.

Sin embargo, su intervención, juzgada dentro del contexto histórico correspondiente, no está exenta de defectos, que provienen ya sea de su temperamento apasionado, ya sea del ambiente en que había vivido hasta el momento. Con la misma vehemencia de sus pastorales⁷⁹, Mons. Salas ataca a los que temen que la infalibilidad vaya a alejar más aún de la Iglesia a cismáticos y protestantes. Mons. Manning, arzobispo de Westminster y convertido del anglicanismo, no pensaba de otra manera que el obispo de Concepción. Por el contrario, Mons. Strossmayer, obispo de una diócesis en que los católicos convivían con ortodoxos, protestantes y musulmanes, y el cardenal-arzobispo de Praga Schwarzenberg, cuya diócesis conocía varios cultos, pedían tener en cuenta el parecer de otros cristianos para definir los dogmas. Sus experiencias pastorales eran irrecusables. ¿No aconsejaría

⁷⁶"Relate vero ad catholicos illutres... (qui) eo irreverentia pervenerunt ut concilio ipsomet Vaticano regulam gerendorum praescribere ausi fuerint, non video aliam cum ipsis agendi rationem servari posse, nisi illam severae et officacis coercionis, quam quidam auctor libelli "De summi pontificis infallibilitate personali" (el P. Mayer, consultor del cardenal Schwarzenberg ver n. 71) commendabat pro puniendis clericis et laicis defensoribus hujus Petri sucesoris praerogativae" (*Mansi*, 52, 235).

⁷⁷"Inter proluviem illam liberorum adversus summi pontificis infallibilitatem quibus jam non solum premimur sed obruimur, nihil contra producentes melibus excogitatum quam "Disquisitio moralis de officio episcoporum in emittendis suffragis" nuperrime velato nomine auctoris domibus nostris intromissa, quando in quacumque causa qui advocati munus arripiunt... causa ipsa suis patrociniiis suffulta apud ipsos jam est desperatae salutis, in articulo mortis est constituta. ("Risus") (*Mansi*, 52, 236).

⁷⁸Ver texto citado en el n. 72.

⁷⁹"¿En qué se parece el protestantismo a la Iglesia de Jesucristo? Nada más que en lo que se asemeja un cadáver a un hombre vivo; en algunos lineamientos exteriores que cada día van desapareciendo en la corrupción y el polvo; pero en nada de lo que constituye la belleza, el movimiento i la vida" (Carta pastoral sobre el Concilio en RC, 247). Muchos obispos y teólogos de entonces frente a los protestantes tenían una actitud polémica, como Mons. Salas. Hasta el mismo proyecto "De Ecclesia Christi" era eminentemente anti-reformado (R. Aubert, o.c., p. 254).

entonces la prudencia el considerar las diversas situaciones socio-religiosas? Pero los ánimos en 1870 distaban mucho del actual espíritu ecuménico. Hasta la misma constitución "De Ecclesia Christi" estaba enfocada con criterio polémico anti-protestante. Mons. Salas, dado el ambiente reinante en Chile por entonces y tomando en cuenta su fogoso temperamento, no podía aceptar una actitud irénica al respecto, tanto menos cuanto que un Schwarzenberg y un Strossmayer eran los jefes del grupo anti-infalibilista.

Por esos días había circulado un rumor en el lejano Chile: ¡Mons. Rafael Valentín Valdivieso Zañartu, arzobispo de Santiago, recibiría el capelo cardenalicio! Mons. Valdivieso se impuso de esta noticia por la prensa santiaguina que recibía en Roma. Se apresuró a desmentir "por parecerle tal noticia completamente inmotivada"⁸⁰. El rumor, según veremos más adelante, tuvo quizás origen en una equivocación de nombres, pero en todo caso se trata de promover a un chileno a esa dignidad.

A no pocos padres conciliares pareció, a principio de junio, que estaba ya suficientemente esclarecido el asunto de la inoportunidad de la definición y que, por lo tanto, ya era tiempo de pasar a la discusión del proyecto "Pastor aeternus", llamado también "Constitutio dogmatica prima de Ecclesia Christi", porque se aprobaría antes que el otro esquema general sobre la Iglesia sacado de tabla el 13 de mayo, según vimos anteriormente. Entre los firmantes de aquella proposición estaba Mons. Salas, aunque no los otros obispos chilenos⁸¹. Los anti-infalibilistas protestaron⁸². Dicha protesta había sido firmada, entre otros, por Schwarzenberg, Strössmayer, Dupanloup, Kenrick, Rauscher y Landriot, con quienes Mons. Salas polemizaría muy pronto.

El 7 de junio de 1870 comenzaron los debates acerca del esquema "Pastor aeternus"⁸³. Los dos primeros capítulos sobre la institución del primado de Pedro y sobre la perpetuidad del mismo en el Papa, amén del prólogo de la constitución, no ofrecieron mayores dificultades. En tres días los padres los aprobaron. Pero al llegarse al capítulo III "De vi et ratione primatus Romanorum Pontificum", el tono de la discusión cambió súbitamente. Había que considerar las relaciones

⁸⁰RC, 612.

⁸¹CL, 984-986.

⁸²CL, 986-988.

⁸³Texto de Mansi, 52, 308-317 seguido de las explicaciones del P. Joseph Kleutgen S.J. 317-332. El texto únicamente en CL, 1640-1642.

jurídico-teológicas del Papa con los obispos. Tema candente en sí y candente también por sus implicaciones en la infalibilidad pontificia tratada en el capítulo siguiente. Intervinieron entonces, 33 oradores, uno de los cuales fue Mons. Salas.

Apenas recibida la constitución por discutirse, Mons. Salas, de acuerdo con el reglamento del Concilio, envió sus observaciones y se inscribió para hablar. El 10 de junio de 1870 tomaba la palabra inmediatamente después de Mons. Dupanloup. Ese viernes se había reunido "550 padres, o sea, 36 cardenales, 6 patriarcas, 9 primados, 81 arzobispos, 382 obispos, 4 abades nullius de diócesis, 12 abades generales, presidentes de congregaciones de órdenes monásticas, con derecho a mitra y 20 generales y vicarios generales"⁸⁴.

El gran problema planteado por el capítulo III era la jurisdicción ordinaria, inmediata y episcopal del Papa sobre todos los fieles de todas las diócesis. A Mons. Strossmayer no le agradaba el calificativo de "episcopal" ni que la autoridad de los obispos se restringiera a la sola diócesis que gobernaban. Creía, además, que la infalibilidad del Papa era inseparable de la de los obispos y que, en caso de considerarla aisladamente, los Concilios Ecuménicos resultarían inútiles⁸⁵. El cardenal-arzobispo de Viena, Rauscher, no aceptaba lo de "ordinaria", porque se podía entender mal e iba en detrimento del episcopado⁸⁶. Contra los que así opinaban, contestó Mons. Dechamps, arzobispo de Malinas, quien se había distinguido en debates anteriores, pero el más claro y convincente fue Mons. Deprez, arzobispo de Tolosa. Potestad ordinaria, dijo, ha de entenderse en estricto sentido jurídico, o sea, inherente al oficio; inmediata significa que no pasa por el obispo del lugar; plenaria no indica que los obispos sean los vicarios generales del Sumo Pontífice. ¡En caso de conflicto también el Papa puede emplear la prudencia!⁸⁷.

Empezó Mons. Salas precisando que sólo trataría de la potestad ordinaria e inmediata del Papa en la diócesis⁸⁸, pero que, antes de abor-

⁸⁴Mansi, 52-570.

⁸⁵Mansi, 52, 391-404.

⁸⁶Mansi, 52, 540-544.

⁸⁷Mansi, 52, 548-551.

⁸⁸"Iterum post obtentam veniam in hunc ambonem ascendo non jam pro solvendis objectionibus adversus infallibilitatem pontificiam propositis, sed pro tuenda et vindicanda potestate illa ordinaria et immediata in omnes et singulas ecclesias divo Petro apostolorum principi et successoribus ejus collata" (Mansi, 52, 576).

dar de lleno su tesis, deseaba hacer algunos comentarios a ciertas observaciones enviadas por algunos padres conciliares al esquema propuesto, aunque no estaba muy seguro de la conexión con su tema de aquellas consideraciones⁸⁹. Con ciceroniana vehemencia arremetió contra Mons. Kenrick, arzobispo de Saint Louis, y no sin razón⁹⁰. Cuando empezaba a discutir ciertas palabras de Mons. Strossmayer, el cardenal De Angelis⁹¹ lo interrumpió por continuar fuera del tema. Mons. Salas dominando su impresionante auditorio, responde con tal gracia que el taquígrafo apuntó: "risas"⁹². El Obispo de Concepción prosigue sin enmendarse. El cardenal De Angelis, presidente de la Congregación General, le vuelve a llamar la atención y entonces Mons. Salas con elegantes frases latinas hace la transición de las consideraciones marginales del tema⁹³.

Lo medular de su discurso del 10 de junio no es sino una ya tradicionalmente clásica demostración teológica, pero hermosamente dicha. Enunciada la tesis⁹⁴, aduce textos de la Escritura (Jn. 21, 17; 10,

⁸⁹"Sed antequam opus directe incipiam, liceat mihi, praeclarissimi patres, aliqua notare, quae... stupefactus audiui. Ad rem omnia, meo iudicio, pertinent; caeterum, ego omnino subjectus sum praesulum nostrorum voluntati; si metam transgredior, tintinnabulo me ad ordinem vocabunt" (*Mansi*, 52, 577).

⁹⁰"Quid vobis videtur, reverendissimi patres, de hac doctrina? quid vobis videtur de hac plena libertate episcopali? quid de hac erga sedem apostolicam reverentia?... est questio de damanandis erroribus contra doctrinam catholicam... Et parcite usurpasse pagano oratoris verba: Senatus haec intelligit, videt, error tamen vivit! Oh moriatur ergo error, et confrater noster vivat" (*Mansi*, 52, 577-578). Sobre las curiosas opiniones teológicas de Mons. Kenrick, ver *Th. Grandérath*, o.c., t. 3/1, p. 293-297.

⁹¹("El cardenal") comptait ving-huit jours de plus que le Pape; dans sa vie agitée, il avait été emprisonné deux fois, en 1849 et en 1850, ce qui ne lui avait pas donné le goût des idées libérales. Du reste, esprit pénétrant, large, vigoureux; caractère impétueux et ferme; doctrine non médiocre; vie très respectable" (*E. Ollivier*, o.c., t. 2, p. 16-17).

⁹²"Optime, eminentissime pater, optime, optime, si quae dicturus sum, eodem modo extra metam praegrediantur, tintinnabunt" (*Mansi*, 52, 578).

⁹³"Utique dicetis mihi quid ad rem ista tam longo sermone contexta? Validiora sunt exempla quam verba, reverendissimi patres, eo nempe fine ut liquido constet et clarius luce meridiana nostri schematis adversarios extra viam veritatis versari... Sed quoniam, ut ait Hieronymus, a scopulosis locis enavigavit oratio et jam in altum cymba processit, directe et velociter thesim meam aggredior demonstrandam" (*Mansi*, 52, 578).

⁹⁴"In mea propositio: Summus pontifex vi primatus ei divinitus concessi ordinariam et immediatam et quidem plenissimam habet potestatem in omnes et singulas catholici orbis ecclesias atque in omnes et singulos christi fideles et eorum pastores" (*Mansi*, 52, 579).

16) comentados por Bossuet a quien admiraba. A continuación cita los Concilios Lateranense IV, Florentino y Tridentino. Trae luego la práctica de la Iglesia y el parecer de los teólogos. Mientras tanto ha tranquilizado las inquietudes de Mons. Landriot, arzobispo anti-infalibilista de Reims, sobre el sentido de "potestad plena"⁹⁵. Termina la prueba de sus tesis con argumentos tomados de la vida de la Iglesia: protección y apoyo es el Sumo Pontífice para los obispos perseguidos, como S. Atanasio; centro de unidad para la Iglesia es la potestad ordinaria e inmediata del Papa, como lo definió el Concilio de Florencia⁹⁶.

Aunque Mons. Salas poseía una buena formación teológica, no podía sin embargo, compararse con Mons. Pie, Hefele, García Gil, Dupanloup, etc. Su argumentación no hacía sino sintetizar elegantemente lo formulado por Mons. Deprez, Mons. Freppel, etc. Era en el campo de la retórica polémica donde el Obispo de Concepción aparecía como descollante figura. En efecto, el último de sus argumentos para probar la potestad ordinaria y plena del Sumo Pontífice en todas las diócesis a partir de la vida de la Iglesia, tomó como punto de partida justamente una conclusión sacada por su contricante Mons. Dupanloup⁹⁷.

⁹⁵"Multoties perlegi illud (schema) et nullibi verbum illimitatam reperi. Potestas summi pontificis limitatur jure naturali et divino, limitatur Jesu Christi Domini nostri praeceptis et doctrinis, limitatur communi ecclesiae bono, limitatur conscientia, limitatur recta ratione et sensu communi, limitatur regular fidei et morum, etc. Et quot limitationes! amplius limitationes?... De caetero reverendissimus archiepiscopus Rhemensis haec duo lubenter et sponte confessus est: 1.º pontificem pro communi ecclesiae bono omnia posse; 2.º potestatem summi pontificis esse summam; quod schema nostrum aliis adocet verbis. Nulla ergo inter nos quaestio. Ei igitur quam maxime congratulor et prosequor" (*Mansi*, 52, 580).

⁹⁶"Sublata enim potestate summi pontificis ordinaria et inmediata in omnes et singulas ecclesias, ruit primatus in imaque dejicitur centrum unitatis, et proinde omnis pulchritudinis forma, unitas scilicet omnino evanescit. Quomodo primatus honoris et jurisdictionis stare poterit sine plena potestate quam definierunt patres florentini? Et quomodo erit plena potestas, si non fuerit inmediata et ordinaria? Quomodo sejuncta hac potestate a cathedra unitatis, a que procedit doctrina veritatis, servarentur incolumes et integrae fidei unitas morumque regula in toto terrarum orbe christiano?" (*Mansi*, 52, 580).

⁹⁷"Aliam probationem ex iis, quibus nuperrime perillustris et reverendissimus episcopus Aurelianensis primam partem orationis suae conclusit adducem eadem utens conclusione: ecclesia Galliarum magna perillustris et de religione benemerita primatum Romani Pontificis omnimode, plene, omnibus saeculis retroactis, et praesenti etiam saeculo agnovit. Sed, pace oratoris, Galliarum ecclesia de religione benemerita Romanam ecclesiam ut juris est, laudando, agnos-

Siguiendo el orden tradicional de las tesis teológicas, el Obispo de Concepción pasa a refutar las objeciones.

Mons. Salas, que ya había enfrentado sin temor autoridades de la talla de los cardenales-arzobispos Schwarzenberg y Rauscher y obispos como Mons. Dupanloup y Mons. Ketteler, refuta ahora de frente el más temido y hábil prelado de la minoría, el famoso Mons. Strossmayer, "l'enfant terrible du Concile"⁹⁸. La ironía y belleza oratoria de Mons. Salas revisten el seco argumento con que Mons. Deprez contestaba a la objeción de Mons. Strossmayer de que no pueden darse a la vez dos jurisdicciones sobre la misma cosa⁹⁹.

cendo ut matrem omnium ecclesiarum, nunquam potestatem ordinariam summi pontificis denegavit. De caetero Galliarum ecclesia non est gallicana (*signa approbationis*)" (*Mansi*, 52, 581).

⁹⁸"Mgr. Strossmayer, évêque de Bosnie et de Sirmium, en résidence à Deakovar, est avant tout un orateur incomparable; il ignore ce qu'est un discours écrit; après avoir condensé son plan en quelques notes, il s'abandonne à toutes les bonnes fortunes de l'improvisation, à la fois audacieux, souple, ample, ému, spirituel, toujours éblouissant. On n'est pas orateur sans être artiste par quelque côté: Mr. Strossmayer dans sa petite ville édifie une grandiose basilique sur les murs de laquelle on peint des fresques d'après les cartons de Overbeck. Son activité se répand dans les sens les plus divers; il a fondé un Université Catholique, une Académie des sciences et des arts à Agram, créé à Deakovar un couvent qui fait l'éducation des prêtres franciscains destinés à répandre l'Evangélie et la civilisation dans la Bosnie turque, rétabli le chapitre éteint de Saint-Jérôme de Illyriens à Rome, à fin de créer un lien vivant entre le Saint-Siège et les Slaves du Sud. C'est un évêque civilisateur, tels que le furent les anciens évêques au cinquième siècle dans les pays disloqués de l'empire romain en ruines" (*E. Ollivier*, o.c., 2. p. 12-13).

⁹⁹"Rhetorice sustinere seu proferre licebit, sed theologice, canonice et etiam philosophice prorsus est falsissima. Reverendissimus episcopus hujusce propositionis nullam dedit rationem, unde in corde meo repetebam: quod gratis asseritur gratis negatur... Et quomodo reverendissimus episcopus cum hac sua singulari sententia conciliare poterit primatum, prout a conciliis oecumenicis, praesertim a lateranensi et florentino supra citatis, definitus fuit? Quid enim? Reverendissimus episcopus non habet ordinariam et immediatam potestatem simul ac suae dioceseos vicarius generalis per plurimos in causis? En duae jurisdictiones vi officii, sei ordinariae, super unum idemque subjectum. Quid enim? Reverendissimus episcopus in omnes et singulas suae diocesis paroecias non habet potestatem ordinariam et immediatam? aut pro sacramentis... ovis suis in parochiis ministrandis prae viam parrochorum obtinere debet licentiam? Et quod silentio non est praetereundum, est quod idem reverendissimus episcopus, dum primatum Romani pontificis ad convocationem, praesidentiam et confirmationem conciliorum generalium solummodo reducere videbatur, iura episcoporum ita extollebat, ut eis potestatem in dioceses, ubique terrarum stabilitas, non denega-

Mons. Strossmayer, fundándose en un texto de San Cipriano, sostenía además que el poder de los obispos no estaba totalmente circunscrito a los límites de la diócesis. Mons. Salas le respondió retorciendo sus razones¹⁰⁰.

Las cualidades físicas y espirituales del orador, la elegante sencillez de su estilo latino, su larga y brillante respuesta a dos jefes de la minoría y la vehemente peroración de este segundo discurso¹⁰¹ despertaron gran admiración entre los padres conciliares. "Después de la sesión se encontraban reunidos algunos obispos en casa de M. Luis Veuillot; entre otros monseñor el príncipe de la Tour d'Auverge, arzobispo de Bruges, decía: Cuando oíamos a Mons. Salas, lo habríamos aplaudido diez veces si nos hubiéramos atrevido"¹⁰². Sin embargo no se ha de exagerar la nota "i decir que no han oído nada superior, ya sea en movimiento oratorios, ya en ciencia y vigor de lógica, a los discursos

ret. *Amplissime domine, in corde meum iterum repetebam, Pius IX pontifex maximus est etiam episcopus; ne ergo denegatis ei, quod ultro et tam emphatice confratribus vestris conceditis*" (*Mansi*, 52, 581).

¹⁰⁰"Aut episcopatus unus est, cujus in solidum a singulis pars tenetur, elegantibus verbis idem episcopus cum Cypriano repetabat. Sed quid inde? Ergo omnes episcopi ordinariam et immediatam in omnes et singulas dioceses potestas habent? Episcopatus unus est cujus in solidum a singulis pars tenetur, ergo Romanus pontifex in universam ecclesiam non habet plenam, ordinariam ac immediatam potestatem? Episcopatus unus est cujus a singulis in solidum pars tenetur; ergo non est in ecclesia Dei hierarchia divinitus instituta?" (*Mansi*, 52, 582).

¹⁰¹"Satis, colendissimi patres, usque ad plenitudinem, usque ad satietatem abusus sum patientia vestra; parcite mihi; poenitet me peccasse; sed patientia operatur opus perfectum. Sed, oh venerandum ecclesiae senatum!! Hannibal ad portas, inimici ecclesiae nos circumstant... Pericula ubique gentium, error undique, pugnae et certamina pro veritate divinitus revelata. Magnum in universo orbe praelium inter lucis et tenebrarum filios, et inimicorum jacula praecipue in patrem et doctorem nostrum tendunt; nos Christi militum duces sumus in hoc praelio. Curramus ergo ad propositum certamen, insipientes in auctorem et consumatorem fidei nostrae Jesum... In omnibus charitas; procul odia a nobis, iterum atque iterum dicam, procul a nobis metum et timorem... Petrus timuit ventum validum et incepit mergi. Ne igitur procellas timeamus, dum Christus ad suam nos vocat navicellam pro varitatibus revelatis defendendis et profitendis, et rebus in adversis ipse Jesus salvabit nos. Sub tanto ergo dudu nostra erit victoria, et post victoriam omnes in unum congregati cantemus Domino, gloriose enim magnificatus est, equum et ascensorem, id est haereses et errores in hac sacrosanta synodo, favente immaculata Virgine Maria, projecimus in mare..." (*Mansi*, 52, 582-583).

¹⁰²RC, 600.

de Mons. Obispo de Concepción (Chile), Mons. Obispo de Saluces i Mons. Obispo de Lyon en Valais"¹⁰³.

Para un juicio objetivo sobre el discurso de Mons. Salas debemos señalar que si al refutar los argumentos de Mons. Dupanloup y de Mons. Strossmayer el Obispo de Concepción se destacó como brillante orador y riguroso razonador, en el peso sin embargo de las razones aducidas no fue tan afortunado. Si la agudeza de su inteligencia lo hacía ver claro las debilidades de su adversario, la fogosidad de su temperamento le impedía apreciar en la polémica los matices o las distinciones¹⁰⁴. Por ejemplo, el 2 de junio de 1870, Mons. Strossmayer afirmaba que así como el Sumo Pontífice recibe la plenitud del poder de Pedro, de la misma manera el episcopado participa de toda la dignidad y autoridad de los apóstoles. De ahí que, en el plano jurídico, los obispos tengan no sólo jurisdicción en sus diócesis, sino también una jurisdicción "virtual" en el resto de la Iglesia¹⁰⁵. Mons Salas le pregunta, no sin cierta ironía, por qué entonces los obispos en el día de hoy no realizan los milagros como los apóstoles o por qué no llevan su acción pastoral a otras diócesis¹⁰⁶. Acertado argumento retórico, pero que, en

¹⁰³RC, 620. En la primera parte de este artículo aparece un texto de "El Independiente" en que se habla de las repercusiones que ha tenido en Francia el discurso de Mons. Salas. Los periódicos franceses, naturalmente, se ocuparon de preferencia en señalar que Mons. Salas había hablado después que Mons. Dupanloup y que lo había atacado. Posiblemente aquellas publicaciones nada dijeron de las respuestas a Mons. Strossmayer. De ahí que la tradición haya dado importancia preponderante a su polémica con el obispo de Orléans y llamado su encuentro con el de Djakovar, en realidad más destacado. Respecto a a su fama de orador en Chile, se han exagerado no poco las cualidades de Mons. Salas. Para una apreciación objetiva y equilibrada, leer Pedro N. Cruz *Estudios sobre la literatura chilena* (Santiago, 1940), t. 2, p. 372-378.

¹⁰⁴"Hai otros que prescinden de la verdad de la enunciada doctrina (infalibilidad pontificia) I se contraen a negar la oportunidad de definirla como dogma de fe católica. La separación entre ambas cosas es mui difícil, por no decir imposible; pero esta es la teoría del célebre obispo de Orléans, Mgr. Dupanloup, en sus *Observaciones* al clero de su diócesis i en su carta reciente al arzobispo de Malinas, Mgr. Dechamps" (Carta del 7 de abril de 1870 de Mons. Salas a su Vicario General, en RC, 605-606).

¹⁰⁵Mansi, 52, 393-394.

¹⁰⁶"Hoc si ita est, quare nos omnes episcopis non sumus sicut apostoli infallibiles? quare sicut apostoli miracula non facimus, nec omnium charismatum dona neque omnia genera linguarum posedemus neque omnem veritatem cognoscimus?... Aliunde si episcopi utpote successores apostolorum jus plenum habent evangelium ubique gentium praedicandi, quare non etiam consecrandi, ordinan-

el fondo, no prueba mucho. ¿Pudo el Obispo de Concepción haber procedido de otra manera? Parece difícil. En efecto, Mons. Strossmayer sostiene una posición teológicamente verdadera, pero la confirma con un hecho histórico inaceptable¹⁰⁷. Mons. Salas, muy de acuerdo con las perspectivas eclesiológicas del Concilio Vaticano I, le responde con razones canónicas. A pesar de la excelente distinción entre lo apostólico y lo estrictamente personal, distinción en que no había insistido Mons. Strossmayer, el Obispo de Concepción se mantenía fundamentalmente dentro del plano jurídico¹⁰⁸.

Con el mismo entusiasmo con que los padres conciliares habían discutido el capítulo III de la constitución "Pastor aeternus" prosiguieron los debates sobre lo siguiente "La infalibilidad del Pontífice Romano". Pronto se echó de ver que los discursos viraban en redondo¹⁰⁹.

di, baptizandi, confirmandi et amplius, etc.? Ergo absque ullo ex parte loci ordinariorum impedimento haec omnia nostri apostolatus ministeria exercere non tantum valide, sed etiam licite et fructuose valemus?" (*Mansi*, 52, 582).

¹⁰⁷La actitud de San Cipriano frente al Papa San Esteban. Mons Strossmayer podría haber suscrito a estas palabras: "Chaque évêque en devient médiateur des biens du salut pour le troupeau particulier qui lui est confié; toutefois, comme le pouvoir apostolique qu'il détient reste universel dans sa source et sa destination, il participe en union organique avec tous ses frères dans l'épiscopat, à une mission universelle qui concerne toute l'Eglise. Ainsi l'a compris la tradition catholique, qui a vu dans le corps des évêques un prolongement du collège apostolique, avec sa structure divinement établie, exception faite des privilèges spéciaux accordés aux Apôtres, en leur qualité de témoins immédiats et de fondateur (infaillibilité personnelle et juridiction universelle)" (*G. Dejaifve S.J. Le premier des évêques en Nouvelle Revue Théologique*, 1960, p. 573).

¹⁰⁸"On sont une époque où le gallicanisme apparaissait encore comme un danger vivant qu'il importait d'extirper jusque dans ses manifestations larvées, au risque de présenter sur le même plan ce qui est de droit divin et ce qui est devenu peu à peu la pratique canonique de l'Eglise latine. Ce qui frappe peut-être davantage encore, car ici il n'y avait aucune raison d'opportunité qui empêchât d'agir autrement, c'est que l'évêque est envisagé d'un point de vue exclusivement juridique — quels sont ses droits propres et quels sont les droits du Souverain Pontife à son égard? — sans qu'on se préoccupe de montrer dans un exposé positif le rôle propre de l'évêque, à savoir sa fonction pastorale. A la réflexion, il pouvait d'ailleurs difficilement en être autrement: à la date de 1870, la théologie de l'épiscopat n'avait pas encore été creusée; on peut même dire qu'elle n'avait pas encore été abordée... Les discussions l'auraient sans doute améliorée encore sur l'un ou l'autre point de détail, mais elle aurait conservé son caractère trop peu biblique, trop sociologique, trop juridique, et son manque de préoccupation pour les aspects communautaires" (*R. Aubert, o.c., 6. 261-262*).

¹⁰⁹Por eso, un grupo de padres, entre los cuales estaba Mons. Salas, pidió el 25 de junio, que se clausura el debate sobre el capítulo IV. (*Mansi*, 52, 1197).

Como, por otro lado, ya empezaban los calores del verano romano y el número de oradores inscritos era impresionante, los infalibilistas obtuvieron que se sometiera a primera votación el esquema "Pastor aeternus" reformado de acuerdo con las indicaciones de los padres conciliares, lo cual tuvo lugar el miércoles 13 de julio. Los Obispos de Concepción y Ancud y el arzobispo de Santiago votaron junto con 448 otros prelados "placet"; el Obispo de La Serena, "placet juxta modum" con 62 padres; 88 votaron "non placet"¹¹⁰. Cinco días más tarde, el sábado 18 de julio de 1870, en medio de una espantosa tempestad eléctrica, se realizaba la segunda votación. Entre los 533 padres, que sufragaron "placet", se contaban esta vez los cuatro prelados chilenos.

Desde algunas semanas atrás Mons. Salas tenía autorización para abandonar el Concilio. Sin embargo no había hecho uso de su licencia, porque deseaba asistir personalmente al triunfo de la causa en la que había brillantemente intervenido. Después de la definición dogmática del 16 de julio, el Papa autorizó a los Obispos a regresar a sus diócesis, debiendo volver el 21 de noviembre para proseguir el estudio de la constitución general de la Iglesia y el análisis de los esquemas disciplinares sobre el catecismo, los sínodos, la sede episcopal vacante, el régimen de vida de los clérigos. Casi inmediatamente después de aquella cuarta sesión general estallaba la guerra franco-prusiana y muy pronto las tropas de Garibaldi se apoderaban de Roma. El anciano Pío IX, obligado por las circunstancias, con gran dolor el 20 de octubre de 1870 hubo de suspender el Concilio.

Mientras tanto, Mons. Salas había vuelto a Chile, entrando en Valparaíso el 19 de septiembre, después de un año y una semana de ausencia. La acogida estuvo a la altura de su papel en el Concilio¹¹¹. El Arzobispo de Santiago lo haría en enero de 1871. Apenas llegado a Concepción, Mons. Salas entregó a sus fieles una larga pastoral sobre el Concilio en la que había trabajado durante el viaje¹¹². Este documento, fiel retrato de sus ideas y visión de la realidad, apenas si menciona algo de su notable participación en el Concilio. La humildad del enérgico Obispo de Concepción era tan honda que jamás permitió a su confidente Mons. Mariano Casanova el comunicar que el Papa Pío IX, en vista de los discursos pronunciados durante el Concilio, le ha-

¹¹⁰Mansi, 52, 1243-1253.

¹¹¹RC, 682-685.

¹¹²RC, 700, 708, 716, 724.

bía ofrecido nada menos que la púrpura cardenalicia para consagrarlo al servicio de la Iglesia en la Curia de Roma!¹¹³.

Si quisiéramos, a modo de conclusión, situar la figura de Mons. José Hipólito Salas entre los padres conciliares, deberíamos decir que se destacó más que como profundo y sabio teólogo, como gran orador y temible polemista. Fue el más notable de todos los obispos que vinieron de América y entre los prelados europeos tuvo un lucido papel.

¹¹³D.B. Cruz, o.c., p. 305-306, quien cita la carta de Mons. Ramón Angel Jara en la cual le comunica al autor lo que escuchó de labios de Mons. Casanova en los funerales del obispo de Concepción.

LA RENOVACION DE ESPAÑA EN EL PENSAMIENTO DE LOS ECONOMISTAS ESPAÑOLES DEL SIGLO XVIII

LA DECLINACION del poderío español fue ya en el siglo XVII motivo de honda preocupación y dio origen a una abundante literatura¹. Algunos escritores, recurriendo a argumentos teológicos, atribuyeron los "males de España" a fenómenos morales y vieron en ellos un castigo de la Providencia. Otros, en cambio, opinaron que la decadencia se debía, ante todo, a factores políticos y económicos y propusieron medidas, prácticas algunas y utópicas las otras, para restablecer el poder y la opulencia de España.

Con el advenimiento de los Borbones renacieron la confianza en el genio de España y la esperanza en el porvenir. Una clara conciencia de la debilidad de España se combinó con la convicción de que el pueblo español podría igualarse con cualquiera de las demás naciones de Europa y que sólo necesitaba despertar de su letargo y reagrupar sus fuerzas para ascender a nueva grandeza.

Esta fe en el porvenir se nutrió, en parte, del recuerdo de las glorias del pasado². A pesar de las severas críticas que casi todos los escritores del XVIII dirigieron contra la política de los Habsburgo, no se produjo un rechazo total de la tradición nacional. Hubo, por el contrario, una consciente reivindicación de los valores tradicionales, de la lengua nacional y del derecho español. Surgió un marcado interés por época visigoda. La Academia de la Historia, aprovechando los nuevos métodos críticos desarrollados por los Maurinos en Francia, promovió el estudio sistemático y erudito del período inicial de la historia española. Los regalistas vieron en la monarquía visigoda prefigurado su ideal de una monarquía unitaria en que el poder temporal y el espiritual estuviesen estrechamente relacionados bajo la dirección y el control de la Corona. El fuerte sentido nacional e histórico constituye

¹cf. Vicente Palacio Atard, *Derrota, Agotamiento, Decadencia en la España del siglo XVII*, Madrid, 1949, pág. 111 ss.

²cf. Feijóo, *Glorias de España, Teatro Crítico Universal*.

una característica esencial del pensamiento español durante todo el siglo XVIII³.

La reivindicación de las glorias nacionales se combinó, por otra parte, con la clara conciencia de que España había sido aventajada por otras naciones europeas, en particular, por Inglaterra, los Países Bajos y Francia. Con el fin de extirpar los males que estaban aquejando a España, había que emular a aquellas naciones y seguir por la misma senda por la cual ellas habían avanzado hacia la grandeza y el bienestar.

La renovación de España durante el siglo XVIII estuvo influenciada, en gran parte, por ciertas tendencias que pueden ser resumidas en la expresión "ilustración cristiana".

La ilustración cristiana se presenta en España, al igual que en otras naciones católicas de Europa, como una continuación del reformismo tridentino a la vez que recibió impulsos decisivos de la cultura teológica francesa del siglo XVII⁴. Sus principales características fueron interés por la liturgia, sentido histórico-crítico, cultivo de la Historia de la Iglesia y estudio de las Sagradas Escrituras, lucha contra el escolasticismo, tendencia a usar la lengua vernácula en el culto y en la lectura bíblica, rigorismo moralista, lucha contra la superstición y las devociones populares barrocas, rechazo del anterior fanatismo y un concepto de tolerancia que nació de una nueva comprensión de la caridad frente a los heterodoxos.

Las nuevas corrientes no se mantuvieron limitadas al campo intelectual, sino que se tradujeron en acciones concretas, siendo sus resultados más importantes una intensificación del Regalismo y la reforma de los estudios en las Universidades. Bajo la influencia del Galicanismo francés se aceptó la tesis episcopalista y la teoría del derecho divino de los reyes⁵. A raíz de la expulsión de los jesuitas se llevó a cabo una reforma de las Universidades que estuvo dirigida contra el escolasticismo y el aristotelismo y que introdujo los nuevos métodos críticos en los estudios humanísticos y científicos y que estableció algunas disciplinas nuevas, como el Derecho Natural, Historia del Derecho e Historia de la Iglesia.

En el curso del siglo XVIII se añadieron a los elementos inhe-

³cf. Ricardo Krebs, *El pensamiento histórico, político y económico del Conde de Campomanes*, Santiago de Chile, 1960, p. 28.

⁴Mario Góngora, *Estudios sobre el Galicanismo y la "Ilustración Católica" en América Española*, Rev. Chilena de Historia y Geografía, N.º 125, 1957.

⁵cf. Ricardo Krebs, op. cit., pp. 91 ss., y 123 ss.

rentes al iluminismo católico otras tendencias más radicales y revolucionarias⁶.

Estas nuevas tendencias fueron aceptadas con especial entusiasmo por los economistas los cuales vieron en las ideas y técnicas proporcionadas por la Ilustración un remedio para los males de España.

«Cabe advertir que no se encuentran entre los economistas pensadores de gran categoría. En su mayoría ni siquiera intentan dar una justificación filosófica de sus argumentos ni procuran derivar sus proposiciones y proyectos de reforma de un sistema filosófico general. Sin embargo, el análisis de los supuestos teóricos de sus afirmaciones permite señalar algunas características comunes y significativas. En todos ellos se encuentra un enérgico rechazo del aristotelismo y escolasticismo. Se critica su formalismo abstracto y sus métodos deductivos y especulativos. Hay una tendencia general a hacer responsable la educación formalista del atraso de España. Luis Marcelino Pereyra señala que "el atraso de España no se debe a que sus naturales sean perezosos por naturaleza o por causa del clima". Los españoles no han sido más activos "porque hasta ahora sólo se les ha instruido con razonamientos abstractos... Los raciocinios más exactos no producen la convicción en tanto que no los comprueba la experiencia... Hágase conocer la utilidad de una cosa, quítense los estorbos y se les verá al instante ejecutarla"⁷.

«El autor cita en esta ocasión dos términos que se repiten en toda la literatura de la segunda mitad del siglo XVIII y que caracterizan la orientación general del pensamiento español en esta época: experiencia y utilidad⁸. Su origen debe buscarse en el empirismo inglés, en particular en Locke, y en el sensualismo francés. Valentín de Foronda, en sus interesantes *Cartas sobre la policía*, somete el pensamiento tradicional a una crítica enérgica y se refiere en términos violentos a los "idiotas que no quieren saber sino lo que supieron sus décimos abuelos". Exige una renovación general del pensamiento y, con referencia explícita a Locke y Condillac, rechaza el que existan ideas innatas y afirma, en cambio, que "las sensaciones son las productoras de la atención, comparación, juicio, reflexión, imaginación y raciocinio, cuyos actos forman lo que se llama entendimiento"⁹.

⁶cf. Jean Sarrailh, *L'Espagne éclairée de la seconde moitié du XVIIIe siècle*, París, 1954.

⁷Luis Marcelino Pereyra, *Reflexiones sobre la ley agraria*, 1788. pp. 16-20.

⁸cf. Sarrailh, op. cit., pp. 115 ss.

⁹Valentín de Foronda, *Cartas sobre la policía*, 1793-1800. pp. 9 y 178.

En términos generales puede decirse que el pensamiento de los economistas estuvo basado, no en el racionalismo cartesiano, sino en el empirismo inglés y el sensualismo francés del siglo XVIII.

A las tendencias innovadoras derivadas del pensamiento eclesiástico francés del siglo XVII se añadieron, pues, en la segunda mitad del siglo XVIII estas nuevas tendencias propiamente "ilustradas" y bajo su influencia se continuaron e intensificaron las críticas a las formas tradicionales estancadas y anacrónicas. Las primeras reformas, por su misma inspiración teológica, sólo habían tocado ciertas formas históricas de la tradición eclesiástica, pero no habían tenido un carácter anti-religioso, antes por el contrario, habían tendido también hacia una renovación de la vida espiritual. Las nuevas tendencias, más radicales y puramente seculares, no tuvieron, ciertamente, ningún carácter religioso; sin embargo, tampoco estuvieron dirigidas contra la tradición religiosa. Si bien los economistas criticaron el excesivo poder económico del clero, no hay en sus escritos ninguna discusión de temas religiosos. No se produjo, como en Francia, una polémica contra los dogmas. No se atacó la Revelación en nombre de la razón y de la naturaleza. Los economistas españoles dejaron a un lado las cuestiones teológicas y se esforzaron por promover una reforma de la enseñanza y de las actividades económicas de acuerdo con las nuevas categorías y los postulados de la experiencia, utilidad y felicidad. La Ilustración española, tal como se manifiesta en los escritos de los economistas, no tuvo un carácter teórico y especulativo, sino práctico y utilitario.

Con los cambios generales en la orientación del pensamiento se relaciona también una mudanza de las concepciones políticas.

Lorenzo de Santayana resume en 1742 su pensamiento en las siguientes palabras: "En nuestra España toda la potestad civil reside en su Rey en quien la transfirieron los Pueblos desde el origen de esta Monarquía". Desde entonces "está reservada a los Príncipes la Suprema Potestad"¹⁰. En confirmación de su tesis el autor cita a Covarrubias.

Todavía a mediados del siglo XVIII nos encontramos, pues, con la teoría contractual tradicional, tal como había sido desarrollada en la Edad Media y sistematizada en los siglos XVI y XVII por Vitoria, Suárez, Solórzano, Covarrubias y tantos otros autores. Según esta teoría, el poder pertenecía al pueblo como comunidad política, que-

¹⁰Lorenzo de Santayana, *Gobierno Político de los Pueblos de España*, Zaragoza, 1742, p. 2.

dando transferida la potestad suprema en el Príncipe, como representante del Bien Común¹¹.

Los esfuerzos desarrollados durante el reinado de Carlos III por robustecer y centralizar aún más el poder de la Corona condujeron a la recepción de la teoría del derecho divino de los reyes en la forma como había sido expuesta por el galicanismo francés¹². Las teorías tradicionales y, en particular, la doctrina de Mariana sobre el regicidio y el tiranicidio fueron condenadas explícitamente, se prohibió su enseñanza en las Universidades y los profesores fueron obligados, por juramento, a reconocer el derecho divino del príncipe¹³.

Los economistas se hicieron eco del pensamiento oficial. Nicolás Arriquibar, refiriéndose al poder absoluto y el derecho divino del rey, calificó a éste de "imagen de Dios"¹⁴. En vísperas de la Revolución Francesa este economista español recoge, pues, la fórmula que en Francia se había impuesto ya un siglo antes con Luis XIV. Sin embargo, Arriquibar llena la vieja fórmula de un sentido nuevo y añade en forma muy significativa que el rey, imagen de Dios, "a todos quiere felices".

Entre los autores ingleses y franceses que habían defendido el origen divino del poder regio, como Jacobo I y Bossuet, había predominado la idea de que el monarca recibía de Dios poderes absolutos con el fin de imponer paz y justicia. A raíz de las tremendas experiencias derivadas de la guerra civil, aquellos autores habían llegado a la conclusión de que el absolutismo era la única garantía del orden interno y de la paz exterior. Ahora, en cambio, en el siglo XVIII, se consideraba que el fin primordial de la acción política debía ser la felicidad y que ésta había de ser promovida por el poder ilustrado.

En el curso del desarrollo posterior del pensamiento político los economistas terminaron por identificar el objeto de la acción pública con la felicidad. Cabarrús, en su Elogio a Carlos III, señala que "la felicidad de los súbditos es el grande objeto de toda soberanía... Sólo merece gobernar a los hombres aquél que los hace más felices... El verdadero cimiento del poder de los príncipes es el predominio irresistible que tienen la virtud, la justicia, la afabilidad y todas aque-

¹¹cf. José A. Maravall, *Teoría española del Estado en el siglo XVIII*, Madrid, 1944, pp. 185 ss.

¹²Góngora, op. cit.

¹³Krebs, op. cit., pp. 89 ss.

¹⁴Nicolás Arriquibar, *Recreación política*, 1779, p. 249.

llas prendas que ganan los corazones". Y a continuación indica también los medios de que se ha de velar el príncipe para contribuir a la felicidad de los súbditos: "El Rey no puede estar cierto de poder hacer feliz realmente a todos los individuos de la nación; pero está en sus manos que todos se instruyan de los medios de serlo y los adopten"¹⁵.

En estas palabras el rey ya no es comprendido como lugarteniente de Dios, sino como instrumento al servicio de la felicidad de los súbditos. La monarquía se justifica por la utilidad que presta. La institución monárquica es desprovista de todo carácter sagrado y es racionalizada y objetivada. De esta manera, se refleja en los escritos de los economistas el pensamiento político del despotismo ilustrado que encontró su expresión clásica en la conocida frase de Federico el Grande: "El Rey es el primer servidor del Estado". Mientras que la Corona imponía como doctrina oficial la teoría del derecho divino de los reyes, las ideas políticas de los economistas reflejaban el mismo utilitarismo y eudemonismo que caracterizaba las corrientes generales del pensamiento.

En el ámbito económico el tema central de todos los autores fue el problema de la "decadencia de España". A través de todos sus escritos se percibe que la debilidad y postración de España constituían para ellos la experiencia histórica más fuerte y dolorosa. Sus esfuerzos teóricos y prácticos, encaminados hacia una renovación de España, no estuvieron inspirados en ideales humanitarios cosmopolitas, sino en el propósito concreto de conducir el país a nueva grandeza. A diferencia del marcado cosmopolitismo que caracteriza a la ilustración francesa o alemana, se observa entre los autores españoles una fuerte conciencia nacional y un marcado sentido patriótico.

Entre los economistas hay consenso de que la decadencia de España constituye ante todo un fenómeno económico, si bien admiten que pueden haber influido otros hechos, como la política imperial belicista de los Habsburgo o la preferencia otorgada a la Iglesia y las empresas religiosas. Pero el fenómeno fundamental y decisivo es de índole económica. Algunos autores ven la causa concreta en la mala administración de hacienda. "España ha vivido sin cuenta en su erario"¹⁶. Otros, influenciados por la escuela fisocrática, quisieron

¹⁵Cabarrús, *Elogio de Carlos III*, 1789, pp. III, VII y XXXIII.

¹⁶Lorenzo Sagarzazu, *Reglas y documentos dados al Sr. Rey Fernando el VI*. Madrid, 1748, Valladares, *Semanario Erudito* XIII.

atribuir todos los males al abandono de la agricultura¹⁷. Los terceros se inclinaban a atribuir importancia fundamental a la industria: "La decadencia general ha venido principalmente de la industria"¹⁸.

Las reflexiones sobre estos problemas, además del valor que tienen desde el punto de vista de la economía política, constituyen un interesante aporte al tema general de la "decadencia de los pueblos" que fue estudiado tan asiduamente por el siglo XVIII y que dio origen a las obras clásicas de Montesquieu y Gibbon.

La interpretación económica de la decadencia y del atraso de España y su explicación a través de hechos concretos hizo concluir a los autores que, siendo el hombre responsable de tales males, estaba dentro de sus posibilidades buscarles remedio. Justamente esta convicción los impulsó a buscar soluciones prácticas y a publicar el resultado de sus estudios con el fin de invitar a las autoridades y el público a iniciar la gran obra de la recuperación nacional.

Los autores coinciden en que la renovación de España debe ser fruto, ante todo, de la introducción y propagación de las nuevas ciencias y técnicas. Con aquella fe optimista en la ciencia que constituye una de las características esenciales de la Ilustración europea, también los economistas españoles consideraron que los métodos científicos eran medios infalibles y que su aplicación en España debería producir los mismos resultados a los cuales Inglaterra, Francia y Holanda debían su opulencia y su progreso.

La primera y más noble función del Soberano debía consistir, por tanto, en propagar las luces e ilustrar a sus súbditos: "¡Oh ignorancia, ignorancia, de cuántos males eres causa! Sí, amigo, la falta de luces, nuestro odio al estudio y a la reflexión, es la caja de pandora que encierra todas las enfermedades sociales y todos los delirios políticos consagrados por las naciones; así para estirparlos haga Vmd. que haya hombres ilustrados... y vea Vmd. aquí un nuevo específico engendrador de la abundancia"¹⁹.

A través de todos los escritos se repite la idea de que las reformas debían ser emprendidas, conjuntamente, por el Estado y los particulares. Los autores alaban unánimemente a Carlos III y aplauden las medidas tomadas por sus ministros. Predominan la confianza en el gobierno y la certeza optimista de que gracias a una legislación

¹⁷Pereyra, op. cit.

¹⁸Arriquibar, op. cit., p. 25.

¹⁹Valentín de Foronda, op. cit., p. 58.

inteligente España se estaba levantando nuevamente y que pronto podría alcanzar y aun aventajar a las demás naciones europeas. Al mismo tiempo, casi todos los economistas de la segunda mitad del siglo XVIII insistieron en forma muy categórica en que la sola acción legislativa no podía transformar la realidad económica. La ley debía permanecer letra muerta si no iba respaldada por la firme voluntad de los súbditos de colocar todas sus fuerzas al servicio de la monarquía y de las actividades económicas. Ellos consideraron que justamente sus escritos cumplían con este fin patriótico: "Cuando el gobierno se ocupa en asuntos de mucha consideración, debe el particular tomar parte en ellos, instruirse de su importancia y presentar a los ojos del público sus ideas. Esto es obligación del buen ciudadano, del hombre nacional, del patriota que conoce los lazos que unen al Estado y la necesidad de trabajar por el bien general. Ni se crea que esto es prevenir el juicio de la Superioridad. Por el contrario, el Gobierno mismo aprecia este conato, no desdeñándose de hacer propia la instrucción ajena"²⁰.

La opinión pública empezó a surgir como un poder nuevo y el ciudadano comenzó a tomar conciencia de su responsabilidad como sujeto de la acción política.

Los economistas coincidieron en que los particulares debían mancomunar sus fuerzas y aplaudieron con entusiasmo la aparición de las Sociedades Económicas de Amigos del País que, siguiendo el ejemplo de la Sociedad Vasca, se organizaron en toda la península, gracias al apoyo decidido que les brindó desde el gobierno el conde Campomanes. Cabarrús, en su Elogio del Conde Gausa, interpretó un sentir general al escribir que el Conde, "persuadido de la influencia que tienen las luces en la prosperidad de los Estados, creía que éstas solas derramadas por todas las Provincias podrían triunfar un día de los obstáculos que impiden sus progresos; y que las Sociedades Económicas... iban a preparar en silencio esta revolución que ha de restituir a la España su antigua superioridad"²¹.

El aporte de los particulares no debía limitarse, sin embargo, a la propagación de las nuevas ideas. El particular debía tomar la iniciativa en las empresas económicas y promover mediante su acción tanto su bienestar personal como la riqueza nacional. Los descritos que se publicaron en el curso de la segunda mitad del siglo XVIII revelan la intensidad cada vez mayor con que se reclamó una mayor libertad

²⁰Sisternes y Feliú, *Idea de la Ley Agraria*, Valencia, 1786.

²¹Cabarrús, *Elogio del Excelentísimo Señor Conde de Gausa*, 1786.

para la iniciativa particular. Las dudas con respecto a las posibilidades ventajosas de la acción gubernativa se alimentaban ante todo de la consideración de que era imposible legislar sobre una realidad económica cada vez más compleja y que se estaba tornando cada vez más diferenciada a medida que adelantaban las artes y ciencias. "El mundo político es variable y no puede en todo ser el mismo hoy que fue en tiempo de Platón o Aristóteles. La ciencia doméstica de los reinos industriales, fundada sobre el mecanismo de las artes, ha hecho más progresos de dos siglos a esta parte que muchas sentencias juntas de políticos antiguos"²². Frente a la cambiante realidad económica, el gobierno debía limitarse a "crearlos y regirlos todo con leyes fecundas y simples: fecundas, para que, sentados bien los principios, las consecuencias se produzcan... por su propia virtud; y simple, porque sería imposible gobernar una máquina complicada, en que cada rueda necesita de un impulso especial, debiendo obedecer todas a una sola fuerza motriz"²³.

La duda con respecto a la acción eficiente del Estado se combinó, por otra parte, con la fe optimista en la capacidad del individuo quien, movido por su interés personal, aprovecharía todas las nuevas posibilidades que brindaban las ciencias y técnicas. En conformidad con la psicología mecanicista y utilitaria del siglo XVIII, los economistas españoles vieron en el interés personal el móvil más poderoso de la acción humana: "El interés personal... es el único agente"²⁴. "Sólo el interés es el móvil de todas las operaciones humanas"²⁵.

A la vez que los economistas siguieron reconociendo en el orden político la autoridad absoluta del monarca, reclamaron una amplia libertad individual en el campo económico y exigieron la cooperación de cada súbdito para promover la recuperación nacional. De esta manera se nota en sus escritos el tránsito hacia las nuevas doctrinas liberales.

El examen de la literatura económica de la segunda mitad del siglo XVIII demuestra que, pese evidentes diferencias individuales, existen ciertas tendencias comunes y una cierta unidad en los supuestos teóricos. Los economistas, identificándose con el utilitarismo eudemonista de la Ilustración inglesa y francesa, vieron en la felicidad el fin de la acción pública y consideraron que este fin sólo podía ser al-

²²Arriquirar, op. cit., p. 39.

²³Cabarrús, *Elogio del Conde de Gausa*, p. 22.

²⁴Cabarrús, ib. p. 23.

²⁵Arriquirar, op. cit., p. 240.

canzado mediante el incremento de las actividades económicas. Debía lograrse la renovación de España mediante la centralización y ordenación racional del Estado, una mayor libertad en el orden social y económico, una acción más enérgica del individuo y la divulgación de las nuevas ciencias y técnicas.

A los impulsos renovadores que se habían derivado de la cultura eclesiástica francesa del siglo XVII se añadieron, pues, en el curso de la segunda mitad del siglo XVIII, ciertos elementos que pueden ser calificados de propiamente "ilustrados". Sin embargo, la recepción del sensualismo de un Locke o de un Condillac y de las ciencias modernas no dio origen a una ruptura violenta con la tradición religiosa. Con criterio pragmático, los economistas recogieron eclécticamente las distintas tendencias y trataron de aprovechar cuanto les parecía útil con el fin de promover la renovación y el engrandecimiento de España.

NOTAS SOBRE LA "ALTERNATIVA" EN LAS PROVINCIAS
RELIGIOSAS DE CHILE INDIANO

I

ES SOBRADAMENTE CONOCIDA la institución de la alternativa de las órdenes religiosas, durante el período de la Monarquía indiana. La explicación de su nacimiento es muy sencilla. Una vez que han pasado los primeros tiempos de la conquista, y asentada ya en forma estable la civilización occidental, la población blanca comienza a crecer a ritmo, si no rápido, seguro. Muy pronto una buena parte de los pobladores de raza española es nacida en tierras colombinas; es, usando la expresión que el uso consagra, criolla. Y en todas las actividades y profesiones se verá muy luego, a la par del peninsular, al español de América. No deja de suceder esto en las órdenes religiosas, que comienzan a recibir en su seno a los hijos de los soldados que han ganado estos reinos para el monarca, de los letrados que los gobiernan o administran, de los comerciantes o de los artesanos. Su número aumenta paulatinamente, hasta formar una parte importante de los miembros de las provincias religiosas. Estallan pronto dificultades y querellas, que no son, en el fondo, más que pleitos de campanarios desarrollados dentro de los claustros. Cuando se trata de elegir a las autoridades de la provincia el religioso peninsular se une al peninsular, y el criollo forma partido junto al criollo. Antes que un objetivo propósito de efectuar una buena elección prima más de una vez el deseo, instintivo y por ello no siempre ecuánime, de favorecer y ayudar al co-terráneo, al nacido en los mismos reinos. Es una nueva manifestación del regionalismo hispano que, trasplantado a América, rebrota dentro de los conventos.

En tal ambiente nace el sistema de la alternativa. Para evitar en lo posible las inquietudes que esto trae consigo, y para dar a ambos

grupos oportunidades iguales se elegirán alternadamente las autoridades provinciales, de manera que el cargo que un período canónico fue desempeñado por un natural de España lo sea después por un americano. En la elección siguiente se hará un nuevo cambio, y se evitará así que un grupo monopolice los oficios en detrimento del otro.

La alternativa aparece en el primer cuarto del siglo XVII. Solórzano¹ nos dice que fue instituida principalmente para dar satisfacción a los religiosos peninsulares que, ya menos numerosos que los criollos, se veían por ello, a menudo, excluidos de los oficios de su provincia. Puede, no obstante, suponerse que no faltaría el caso inverso, en que fuesen los indios quienes constituían la minoría. El sabio jurista, con su habitual independencia de criterio y su acostumbrado equilibrio, se muestra en su libro poco entusiasta del sistema, ya que coartaba la libertad de elección y era, en último término, depresivo para los criollos. Estos, opinaba, que generalmente eran mayoría, debían ceder parte de sus derechos en beneficio de los naturales de España, con lo cual no lograban la importancia que, en razón de su número, les correspondía dentro de la respectiva provincia.

En tiempos de Solórzano tenían establecida alternativa los agustinos de México, Michoacán, Lima y Quito, los dominicos de Nueva España y Nueva Granada y los franciscanos de México. Posteriormente se estableció en otras provincias.

Para implantar el sistema era indispensable obtener para el efecto la autorización del Sumo Pontífice, ya que ello implicaba, en el fondo, una modificación de las constituciones de la orden respectiva.

Se acostumbraba también pedir, como paso previo, el consentimiento de la provincia, puesto que aquella modificación afectaba directamente a sus miembros.

II

Partiendo de la sola existencia de la fórmula de la alternativa, ha habido historiadores que se han servido de ella para extraer o confirmar conclusiones graves e importantes referentes a la sociedad indiana, a su división en dos grupos contrarios y a la influencia que tal situación habría tenido en los antecedentes de la emancipación. La alternativa, se ha dicho, significa la existencia, en el interior de los claustros, de un marcado antagonismo entre americanos y peninsulares,

¹Vid. *Política Indiana*, libro IV, capítulo 26.

tan definido que era necesario recurrir a tal expediente para evitar algunos de sus inconvenientes. Y como los conventos, aunque no quisiesen, reflejaban en último término lo que sucedía fuera de ellos, la alternativa no era otra cosa que una manifestación de la división de la sociedad secular indiana en aquellos dos grupos. Los religiosos no hacían otra cosa que llevar a sus celdas las mismas fuerzas y pasiones que actuaban en el exterior. Existía, por lo tanto, una división innegable entre los españoles de este y del otro lado de los mares, y como consecuencia, una antipatía recíproca. Junto a otras más, la alternativa era una prueba inequívoca de tal estado de cosas, que se habría manifestado en forma especial en el curso del siglo XVIII y principios del XIX².

Pretenden en estas líneas solamente dar algunos datos acerca de la existencia de la alternativa en Chile, y escapa a su propósito discutir el alcance general de la tesis arriba enunciada. Pero cabe preguntarse si es lícito sentar conclusiones sobre el particular sin haber realizado antes un estudio completo de la institución. ¿En cuántas provincias religiosas y en qué provincias indianas se aplicó? ¿Cómo se explica que en un mismo reino de Indias hubiese, al mismo tiempo, órdenes sujetas a la alternativa y órdenes libres de ella? ¿Se han estudiado los factores particulares que pueden haber motivado, en una determinada provincia religiosa, la implantación de la alternativa?

Y hay aún otro punto digno de estudio. Las luchas dentro de las familias religiosas no eran, por cierto, peculiaridad de América Indiana, y los factores psicológicos y de todo orden que en ellas han intervenido son, a menudo, complejísimo. Dentro de tal gama de motivaciones ¿la polarización criollos-peninsulares dentro de un convento ha de suponer, necesariamente, una división que abarque también la comunidad civil? Esta interrogante, como las anteriores, merece estudio detallado.

III

¿Cuál fue la situación de la alternativa en Chile?

Convirtiendo en regla general un sistema que no tuvo, en parte alguna, tal carácter, se ha creído por algunos que casi todas o todas

²Ver sobre esto Amunátegui, *Los precursores de la independencia de Chile*. Se refiere a este punto especialmente en el tomo III, capítulo II, párrafo III y siguientes.

las provincias religiosas chilenas vivieron, especialmente en las postrimerías del período indiano, bajo el régimen de la alternativa³.

Sin embargo, tal afirmación no corresponde a la realidad. Se puede afirmar, conforme se deduce de diversos antecedentes, que sólo una orden religiosa de varones conoció en Chile aquél sistema. En cuanto a los conventos de religiosas, no hay indicios de que en ninguna de ellas haya imperado la fórmula de la elección alternada⁴.

Seis fueron las órdenes religiosas establecidas en Chile, por lo menos hasta 1767, en que la suspicacia y la arbitrariedad de Carlos III, o mejor dicho, de sus ministros, redujo a cinco ese número, con la expulsión de los jesuitas. Eran ellas, conforme a la fecha de llegada, los mercedarios, los franciscanos, los dominicos, los jesuitas, los agustinos y los Hermanos de San Juan de Dios.

³Esta afirmación aparece en forma explícita o implícita en varios autores. Respecto a Amunátegui, vid. nota 2. Vicuña Mackenna, en su *Historia de Santiago* (Tomo II, capítulo XVII) expresa que para poner fin a los disturbios de los claustros, en esos años "dispuso la corte que se hiciera una visita general en todos los países de América, recomendando se adoptase como uno de los medios de corrección el sistema llamado la alternativa..." Después de referirse a los episodios de las visitas en Santo Domingo, San Agustín, la Merced y San Francisco, termina: "Tal es, no la historia, sino algunos cuadros de la gran reforma monacal que se llamó de las *alternativas* y que causó casi tanto ruido y mayor agitación que el destierro en masa de la Compañía de Jesús". Aquí yerra Vicuña Mackenna en varias cosas. La visita general ordenada por la corona no se refirió a la alternativa en parte alguna. En la instrucción real respectiva, que consta de doce artículos y está fechada el 17 de octubre de 1769 (Vid. un ejemplar impreso en Archivo General de Indias, (en adelante, A.G.I.), Indiferente General, 3042), no se alude en absoluto, entre los objetivos de los visitadores, al establecimiento de la alternativa, ni constituyó tampoco la implantación de este sistema, tarea de los religiosos que realizaron en Chile la visita. En cuanto a la orden franciscana, de cuya visita dice Vicuña Mackenna que en Chile fue poco pacífica a causa de la alternativa, cabe decir que los visitadores franciscanos designados en virtud de la disposición general de 1769 no habían partido todavía de España en octubre de 1784 (A.G.I., Indiferente General, 3042), y todo indica que en la práctica no partieron nunca, o por lo menos no llegaron a Chile. Los visitadores franciscanos de que hay mención en los archivos fueron designados solamente para la provincia chilena, en razón de las circunstancias especiales que ella atravesó. Encina (*Historia de Chile*, Tomo V, pág. 139) supone que en general los capítulos se canalizaron en un duelo a muerte entre criollos y españoles, lo que fue causa de que en "algunas órdenes" se estableciese la alternativa.

⁴Respecto a las religiosas, sometidas a la autoridad diocesana y no constituidas en provincias (parte integrante de órdenes religiosas (sólo habría podido existir la alternativa dentro de cada convento. No consta que las elecciones de superiores se hiciesen en algún convento chileno, conforme al sistema de que estados tratando.

Respecto a la Compañía de Jesús, cuyos primeros individuos llegaron al reino de Chile en 1593 y que se constituyó definitivamente en provincia de la asistencia de España en 1683, no procede plantearse la cuestión de la alternativa. La regla de San Ignacio prescribía, tal como se observa hasta el día de hoy, que la designación de las autoridades locales fuese hecha, según el caso, por las autoridades supremas de la orden o por los superiores locales, sin dar margen en ella a la intervención de los súbditos. No había, por lo tanto, en la Compañía de Jesús capítulos provinciales ni elecciones hechas por miembros de la provincia. No cabía en ella, pues, la alternativa.

Individuos de la orden mercedaria fueron los primeros religiosos que pisaron las tierras de Chile central, como integrantes de la expedición descubridora de Almagro, como fueron también de los primeros en fundar convento en Santiago. Los conventos mercedarios chilenos pasaron a formar provincia separada, independiente de la del Perú de que formaban parte, en 1564-1566. El más reciente historiador de la Orden de la Merced en Chile, fray Alfonso Morales, ha recorrido con minuciosidad los archivos correspondientes, y es categórico para afirmar que en ella no existió nunca la alternativa⁵. Asevera además, que los superiores provinciales de los años últimos de la monarquía fueron, en su totalidad, chilenos, y que el número de religiosos peninsulares fue pequeñísimo durante el curso del siglo XVIII⁶.

La Orden de Predicaciones se hizo presente en Chile en 1557, cuando junto al nuevo gobernador don García Hurtado de Mendoza vino, en el séquito de consejeros que le señaló su padre, el virrey del Perú, el religioso fray Gil González de San Nicolás, conocido por su celo, tan generoso como imprudente. La provincia chilena de la orden se constituyó en 1586 ó 1589.

No hay antecedentes que permitan afirmar que en la provincia dominicana chilena existiese el sistema de elección alternada, especial-

⁵Vid. Morales, Alfonso, *Los Mercedarios en la Independencia de Chile*, pág. 72. A mayor abundamiento, en los antecedentes sobre los capítulos de 1754 (A.G.I., Audiencia de Chile, 102), 1774 (A.G.I., Audiencia de Chile, 258) y 1786 (A.G.I., Audiencia de Chile, 281) que se hallan en el Archivo de Indias, nada se expresa sobre la alternativa.

⁶Ibidem, págs. 72 y 73. Debe recogerse, a este propósito, la aseveración que la Real Audiencia de Chile estampaba sobre la Merced en carta al monarca de 30 de mayo de 1756: "...la Provincia se había siempre mantenido en su regular observancia, con edificación del pueblo, por componerse de sujetos de la primera distinción de este reino..." (A.G.I., Audiencia de Chile, 102).

mente en la segunda mitad del siglo XVIII, en que hay más documentos sobre el particular. No funcionaba, desde luego, la alternativa en 1764, pues en los recursos legales a que dio origen el capítulo de ese año, cuya validez fue contestada, no se aludió en momento alguno a la alternativa⁷. Amunátegui, en *Los precursores de la independencia de Chile*, cita, y en parte reproduce, una cédula real de 18 de mayo de 1790, que sobrecartaba otra de 26 de marzo de 1788, encaminada a pedir a la Audiencia de Santiago que informase sobre la conveniencia de implantar aquel sistema entre los dominicos chilenos⁸. Pero de lo que el mismo autor expone a continuación, y de la ausencia de otros antecedentes en los archivos chilenos que hemos recorrido, se deduce que, en definitiva, la alternativa no llegó a ser una norma entre los religiosos de Santo Domingo. Y es digno de notarse que en la citada real cédula se habla de que, para establecerla, sería necesario que pasasen dominicos españoles a Chile, "para que se verifique la alternativa de los empleos entre europeos y criollos, como generalmente se observa en todas las religiones de Nueva España, y en algunas de las del Perú". No parece, por lo tanto, que el intento de establecer en este caso la alternativa haya tenido su origen en la existencia de dos parcialidades rivales, puesto que sería necesario traer de España a quienes iban a formar uno de los dos grupos. En realidad, si se piensa que en la misma fecha el Consejo de Indias, según se verá más adelante, proponía también la adopción de la alternativa por parte de los franciscanos chilenos, en circunstancias en que, para que ella pudiese funcionar, sería también necesario traer religiosos de España, se puede concluir que se trataba de una política general. Y es de creer que esta política no se inspiraba en la conveniencia de impedir querellas entre dos bandos inexistentes, sino en objetivos más amplios. Se puede afirmar quizás, dentro del campo de las hipótesis, que la corona, advertida de la existencia de un regionalismo cada vez más marcado y manifiesto en las tierras americanas, quiso prevenirlo y dominarlo, hasta donde era posible, con medidas de la índole de la señalada.

Los agustinos llegaron a nuestra patria en 1595, y pasaron a constituir provincia en 1629. Su historia ha sido objeto de un completo estudio del P. Víctor Maturana⁹, quien, fundado en documentos romanos y chilenos, siguió paso a paso los diversos capítulos provinciales.

⁷Antecedentes sobre el particular en A.G.I., Audiencia de Chile, 236.

⁸Vid. Amunátegui, op. y loc. cit.

⁹*Historia de los Agustinos en Chile*.

Nada aparece allí que indique, en momento alguno del período hispánico, la vigencia de la alternativa. Incluso podría decirse, en términos generales, que la provincia fue gobernada por religiosos chilenos desde principios del siglo XVIII. Como dato curioso y decidor puede señalarse que en los capítulos sucesivos de 1795 y 1799 fueron elegidos provinciales dos hermanos, nacidos en Chile: fray Francisco y fray Manuel Figueroa y Córdoba, respectivamente. El segundo gobernó la provincia, salvo una pequeña interrupción, durante ocho años, pues su sucesor, el padre Antonio Díaz Tello, designado en 1803, murió antes de haber transcurrido dos meses de su elección, y en su reemplazo fue nuevamente elegido fray Manuel, hasta terminar el período en 1807. Y en este año otra vez los votos de los electores favorecieron a su hermano fray Francisco, quien cumplió un nuevo cuatrienio de gobierno, de 1807 a 1811. Este ejemplo, que nos muestra a la provincia agustina de Chile gobernada durante doce años por dos hermanos, chilenos de nacimiento, en los años que precedieron a la emancipación, es una prueba palpable de la inexistencia entre los agustinos de Chile del sistema de la alternativa.

Respecto a la Orden de San Juan de Dios, el corto número de casas y religiosos con que contaba en Chile no le permitió formar provincia separada¹⁰. El territorio chileno era parte integrante de la provincia peruana, con cabecera en Lima. Los capítulos se celebraban en la ciudad de los Reyes, y por lo tanto no hubo posibilidad de que hubiese funcionado en Chile la alternativa entre los religiosos de San Juan.

IV

La única orden religiosa que conoció la alternativa en su provincia chilena fue la franciscana. Llegados a Chile los primeros religiosos franciscanos en 1553, se erigió la provincia, bajo la advocación de la Santísima Trinidad, en 1572. Muy luego se extendieron las fun-

¹⁰Por ejemplo, en 1764 la Orden de San Juan de Dios tenía en Chile cuatro conventos-hospitales: los de La Serena, Santiago, Concepción y Valdivia. En total contaba con 45 religiosos. (Estado de las casas de Chile, firmado el 26 de noviembre de 1764 por el Vicecomisario fray José Tello de Guzmán, en expediente sobre cumplimiento de la real cédula de 6 de diciembre de 1761, en que se pedía cuenta de los religiosos existentes en cada provincia indiana. A.G.I., Audiencia de Chile, 240).

daciones, y la orden pasó a ser en Chile una de las más numerosas y apostólicas.

Se sabe que, mediado el siglo XVII, hubo entre los franciscanos chilenos un intento de introducir el sistema de elección alterna entre criollos y europeos. En reciente obra sobre los franciscanos chilenos el R.P. fray Luis Olivares proporciona este dato, diciendo textualmente sobre el particular: "La única noticia que poseemos se refiere a la petición que el Pro-Ministro de Chile hizo en el Capítulo General de 1664, pidiendo el establecimiento de dicho sistema para todas las provincias de las Indias, y que fue concedido"¹¹. El P. Olivares, en su obra, da por efectivamente establecida la alternativa en la provincia franciscana de Chile, aunque sin allegar antecedentes que lo demuestren. Y tomando en cuenta que, según su propia expresión, "la única noticia" que sobre esta materia encontró no se refiere a la alternativa en funcionamiento, sino solamente a los preliminares para implantarla, y que en los numerosos breves papales, vistas fiscales, cartas, reales cédulas, etc., expedidos en el siglo siguiente con motivo de la alternativa que se quiso entonces establecer, no se alude ni una vez siquiera al hecho de que antes hubiera regido en la provincia, se puede llegar a la conclusión de que es muy dudoso que ella rigiese a raíz de la petición de 1664. En todo caso, a mediados del siglo XVIII ya no se aplicaba, en caso de haber tenido vigencia, hasta el punto de haberse estimado indispensable implantarla, pero con caracteres del todo diferentes a la alternativa tradicional.

En 1740 comenzó entre los franciscanos de Chile un período de grandes perturbaciones, nacidas del capítulo provincial de ese año. Como en carta de marzo de 1755 decía al monarca el gobernador Ortiz de Rozas¹², a tanto habían llegado los trastornos, que producido un cisma, se había dividido la provincia en aquel año en dos fracciones antagónicas. Cada una de ellas eligió un provincial, el cual, naturalmente, desconoció la autoridad del otro. En repetidos capítulos posteriores se produjeron situaciones semejantes, con las consiguientes pe-

¹¹Olivares, Luis, *La provincia franciscana de Chile de 1553 a 1700 y la defensa que hizo de los indios*, pág. 126. En nota cita el autor el documento en que funda su aserto: un memorial firmado por los superiores provinciales de Chile, Lima, Quito, Charcas y Santa Fe, en que solicitan la alternativa para sus respectivas provincias. Este memorial lleva la aprobación del capítulo general y la confirmación del Papa Alejandro VII. Se encuentra en el Archivo del Convento de San Francisco del Cuzco.

¹²Se encuentra en A.G.I., Audiencia de Chile, 100.

ticiones de nulidad, apelaciones y demás recursos legales adecuados para el caso, entablados por el grupo que, en cada caso, se creía agraviado. La disciplina necesariamente se relajaba, el escándalo de los fieles era grande y la provincia entera corría a su ruina espiritual.

Según aseguraba el fiscal del Consejo de Indias encargado de las cosas del Perú, una de las fracciones llegó hasta tomar armas y acometer el convento, apoderándose del mando, por lo cual hubo religiosos que, amedrentados, no hallaron otra manera de escapar del peligro en que se veían que tirándose por las ventanas, con no pequeño riesgo¹³.

Pero, las parcialidades que en tales ocasiones contendían ¿estaban acaso formadas por indianos de una parte y europeos de otra? La respuesta es absolutamente negativa.

En carta de 21 de noviembre de 1765 el P. Comisario de Indias¹⁴ fray Plácido de Pinedo informaba al Consejo acerca de los continuos trastornos que, desde hacía 25 años, sufría la provincia chilena, y le decía: "No hay duda de que la provincia de Chile desde el año de 740 hasta el presente se ve reducida a un seminario de pleitos con ruina de la disciplina regular, y ninguna edificación del público. Este espíritu de discordia, agitado de la ambición de todos, o casi todos sus individuos, y fomentado en gran parte del parentesco y conexiones del siglo, es ya frenesí en aquellos religiosos. Pues procediendo no sólo sin consecuencia, pero sin tino en la regular conducta, ya se unen los más opuestos, ya se conspiran aún los más distantes. Los amigos en un capítulo ya se persiguen en otro, y los contrarios en éste, se abrazan en el siguiente". Y agregaba, para dar una idea de la gravedad del mal que aquejaba a los franciscanos chilenos: "En estos 25 años se han hecho nueve capítulos y de los siete celebrados con votos (los otros dos lo fueron por autoridad apostólica) sólo el del 61, presidido por el P. Comisario Sequeyra, no ha sido protestado"¹⁵.

Es claro, conforme a estas palabras, que no estaba en juego una rivalidad entre los nacidos en España y los naturales de Chile. Si hu-

¹³Vista fiscal de don Manuel Pablo de Salcedo, de junio de 1754, en A.G.I., Audiencia de Chile, 305.

¹⁴El Comisario de Indias era una autoridad designada por las supremas potestades de la orden, con jurisdicción sobre las provincias americanas. Su creación obedeció al propósito del monarca de tener a la mano, por así decirlo, a un superior con amplias facultades sobre el cual pudiese ejercer su influencia.

¹⁵Esta carta se encuentra en expediente sobre el capítulo de 1764, en A.G.I., Audiencia de Chile, 243.

biese sido así, las fracciones habrían sido invariables, y formadas por los mismos individuos, cosa que, según expresamente advertía el P. Pinedo, no sucedía. El factor que actuaba eran las ambiciones y el deseo de mando de algunos religiosos que, por sí o valiéndose de otros que fuesen dóciles instrumentos, querían tener en sus manos la autoridad dentro de la provincia. Y los efectos de tales ambiciones eran gravísimos. En los expedientes que en el Consejo de Indias se formaron con motivo de los capítulos reclamados aparecen estigmatizados con muy duras palabras, por los superiores franciscanos de España, la conducta y los procedimientos de aquellos religiosos, cuya salud espiritual veían ellos en gran peligro.

Era, pues, necesario buscar solución para un estado tan lamentable, que no podía prolongarse más tiempo.

Y aquí aparece la alternativa. En 1767 se encontraba en España, litigando ante el P. Comisario de Indias acerca del capítulo de 1764, el P. Onofre Olmos de Aguilera, electo provincial en él y sostenedor de su validez, y los PP. Francisco de Echeverría y Xavier de Goyenete, que alegaban su nulidad. Moraba entonces en Madrid fray Pedro Alvarez, chileno, antiguo Secretario General de la orden y Secretario entonces del Comisario de Indias. Apartado el P. Alvarez de las rivalidades chilenas, por vivir en Europa hacía veinte años, estimó que era su deber interponer su influencia entre los litigantes, para procurar obtener la paz para su provincia nativa. Sus gestiones lograron éxito, y fue así como el 16 de julio de 1767 los PP. Olmos, Echeverría y Goyenete, por sí y por las partes cuyos intereses representaban en el litigio, se comprometieron en el P. Alvarez, a quien designaron árbitro con el fin de que determinase lo más justo y estable para la paz de la provincia¹⁶.

Tras un estudio maduro y reposado el P. Alvarez emitió, con fecha 15 de agosto, su dictamen. Después de discurrir sobre los arbitrios necesarios para poner fin al pleito pendiente, uno de los cuales era la creación de las autoridades provinciales, por una vez, por facultad apostólica, sin elección, pasaba a ocuparse de lo que sería conducente para evitar que, a vuelta de pocos años, se cayese en la triste situación anterior. Estimaba que el medio más adecuado era establecer una alternativa de oficios. Recordaba que ella estaba implantada en la totalidad de la orden, que se dividía en las familias Cismontana y Ultra-

¹⁶Copia del compromiso se encuentra en el expediente señalado en la nota anterior.

montana, separada por los Alpes, y apuntaba que incluso existían *cua-dripartidas*, como sucedía en la provincia de Cantabria, en que se distinguían cuatro grupos: vizcaíno, alavés, guipuzcoano y montañés. En vista del buen resultado que daba el sistema, en éstas y en otras partes, proponía el P. Alvarez trasplantarlo a Chile, para lo cual podía dividirse el reino en dos partes. La calle de San Agustín de Santiago (hoy calle de las Agustinas), que corre de Oriente a Poniente, serviría de línea divisoria. La parte del Norte, incluidos Valparaíso, San Francisco del Monte y Mendoza, hasta Copiapó, comprendería una parcialidad, y la otra la formaría el territorio situado al Sur de aquella calle, hasta Valdivia. Lo que determinaría el pertenecer a uno u otro grupo sería el nacimiento en el territorio respectivo. Pero como habría sido imprudente desconocer la realidad del momento, que era la existencia de dos facciones en que no tenía influencia el nacimiento al Sur o al Norte de la calle de San Agustín, sino la amistad, el parentesco, la autoridad moral y otros vínculos semejantes, se daría opción a los religiosos actuales para agregarse, a su arbitrio, a cualquiera de ambas parcialidades. Los religiosos que profesasen una vez implantada la alternativa tendrían, sí, que agregarse al grupo que, según el lugar de su nacimiento, les tocase¹⁷.

El fiscal del Consejo de Indias, que en todo esto tenía ingerencia, se manifestó en general conforme con las proposiciones del P. Alvarez. Pero en lo referente a la alternativa, ya mencionada en las leyes 51 y 52, título XIV de libro I de las Leyes de Indias (si bien allí, observaba el fiscal, se trataba de alternativa entre americanos y peninsulares), estimaba que había que proceder con tiento. Antes de resolver sobre ella, parecía necesario conocer el parecer de la provincia, dado que los religiosos que habían designado árbitro al P. Alvarez no tenían facultad especial para aceptar su establecimiento en Chile¹⁸.

Como lo proponía el fiscal, la provincia fue consultada acerca de si accedía a la alternativa, tal como la había propuesto el árbitro en su dictamen. Congregada en capítulo el 27 de noviembre de 1769 dio su consentimiento para ello, acordando al mismo tiempo pedir al

¹⁷Ibidem.

¹⁸Vista fiscal de 29 de octubre de 1767, en el mismo expediente indicado en nota 15.

P. Comisario de Indias que interpusiese sus oficios ante el Papa y el monarca para poder llevarla a cabo¹⁹.

El 16 de marzo de 1771 el Papa Clemente XIII, accediendo a la petición que se le había formulado, autorizó, por breve de esa fecha, que se entablase en la provincia franciscana de la Santísima Trinidad la alternativa de oficios, facultando para el efecto al Comisario de Indias. Este procedió, por patente de 10 de mayo de aquel mismo año, a dictar las reglas pertinentes que, en lo fundamental, eran las propuestas por el P. Alvarez. Se consideraría la provincia dividida en dos porciones, del Norte y del Sur, cuya línea de división, tendida de Oriente a Poniente, pasaría por la calle San Agustín. Los religiosos entonces profesos tendrían opción a agregarse, como de hecho ya se habían agregado al hacerse la consulta a la provincia, a cualquiera de las partes. Los que se habían declarado neutrales o indiferentes y entregado al criterio del Comisario fueron incluidos en la parcialidad correspondiente al lugar de su nacimiento. Aquellos de los religiosos neutrales que no habían nacido en ninguna de las zonas pasaron a formar parte del grupo que tocaba al convento de su morada. Quienes profesasen en adelante quedarían afiliados, perpetuamente, al partido del lugar de su nacimiento. Se elegiría al Provincial de entre los religiosos de una parcialidad, y el Custodio saldría de la otra. De los cuatro definidores dos corresponderían al Norte y dos al Sur, y del mismo modo los demás oficios (cátedras, guardianías, etc.) se dividirían por mitades. La regla duodécima, de gran importancia, expresaba: "Para evitar la prepotencia que los PP. de la una porción pudieran adquirir en la otra porción por razón de su magisterio, del grado o de la sugestión, se observará, que quatro días antes de cualesquiera elecciones los PP. v. gr. del Sur harán una lista de siete u ocho sujetos de donde deben elegirse sus definidores; y otra de 20 ó 24 de quienes asimismo deberán elegirse sus guardianes; y lo mismo harán para las cátedras, y demás oficios, poniendo dos o tres para cada una de ellas, respectivamente.

¹⁹Comisionado para explorar la voluntad de la provincia sobre la alternativa fue fr. Joaquín de la Parra, según "patente" otorgada por el P. Plácido de Pinedo, Comisario de Indias, el 15 de abril de 1768. Esta patente recibió el pase del Consejo el 5 de mayo del mismo año, y se dictaron en 20 de julio y en 6 de diciembre de 1768 cédulas auxilatorias para facilitar el cumplimiento de la patente (A.G.I., Audiencia de Chile, 306). La patente en que consta la aceptación de la alternativa y la petición al Comisario de su intercesión consta en patente impresa de 10 de mayo de 1771, firmada por el Comisario fr. Manuel de la Vega (A.G.I., Audiencia de Chile, 278).

Y el Presidente (de Capítulo) cuidará de que las elecciones recaigan en los sujetos que convengan del número presentado..." En caso de infringirse alguna de las reglas de la alternativa, la sanción sería la nulidad de las elecciones y de todo el capítulo²⁰.

Se puso en práctica el sistema, por primera vez, en el capítulo celebrado el 6 de marzo de 1773, en que fue elegido provincial fray Antonio Rozas. Según comunicaba al rey el cabildo secular de Santiago, se había efectuado la reunión con gran paz y unión, llenando la designación del P. Rozas "de devoto alborozo a toda la ciudad, prorrumpiendo sus moradores, en festivas aclamaciones de alegría..." Sin embargo, los preliminares del capítulo no habían estado exentos de temores, hasta el punto que siete religiosos miembros del definitorio, entre los cuales se contaba el Provincial y el Custodio, habían estimado necesario dirigirse al soberano el 10 de abril de 1772, para prevenirle de los manejos en que a juicio de ellos estaba incurriendo el P. Jacinto Fuenzalida, de gran autoridad dentro de la provincia, para lograr una elección que fuese de su gusto²¹.

Esta carta de los definidores anunciaba, sin duda, borrascas para lo venidero. No estallaron ellas, como se ha visto, en el capítulo de 1773, ni tampoco en el de tres años más tarde. Pero en el siguiente, celebrado en 1779, nuevamente se pusieron en actividad los antiguos factores que habían antes causado las desazones e inquietudes de la provincia. El P. Fuenzalida, que era, sin duda, hombre amigo de imponer su voluntad, después de múltiples representaciones, apelaciones y recursos de fuerza, y de redactar numerosos "papelones" (según expresión de algunos de sus cohermanos), terminó por interponer recurso de nulidad contra el capítulo, que se había reunido el 16 de abril del año señalado²². El pretexto para entablar aquel recurso era una patente del Comisario de Indias, fechada el 20 de marzo de 1775, conforme a la cual el Provincial y el Custodio debían ser elegidos entre tres o cuatro individuos designados al efecto por los religiosos de la fracción de cuyo seno debían salir los individuos que ocuparían uno u otro cargo. Esta norma que complementaba la regla duodécima de la patente de 1771, coartando todavía más la libertad de elección, no llevaba consigo ninguna cláusula que acarrease nulidad del capítulo en que no

²⁰Las reglas de la alternativa constan en la patente señalada en la parte final de la nota anterior.

²¹Ambas cartas en A.G.I., Audiencia de Chile, 251.

²²Vid. A.G.I., Audiencia de Chile, 270 y 307.

fuese observada, al paso que, por diversas razones, era de validez discutible, de modo que en el capítulo de 1776 no fue tomada en consideración. Y es digno de notarse que el P. Fuenzalida había sido en tal ocasión el más decidido opositor al cumplimiento de esa patente, al paso que el recurso de nulidad contra el capítulo de 1779 fue interpuesto por ese religioso fundado, precisamente, en que la segunda patente, la de 1775, no había sido observada²³. No era, pues, el celo por el exacto cumplimiento de las reglas lo que había guiado a fray Jacinto Fuenzalida...

Se inició entonces, nuevamente, una era de disturbios en la provincia. No llegaron ellos, según parece, a la exaltación y a los excesos de anteriores ocasiones, pero la quietud y la paz estuvieron, demasiado a menudo, ausentes de los claustros. El sistema de alternativa no había sido suficiente, por lo tanto, para hacer reinar la tranquilidad.

No debe extrañar que así sucediese. Es evidente que había en muchos individuos de la orden, por esos años, deficiencias de fondo relativas al espíritu religioso. La sencilla obediencia a los superiores, el espíritu de humildad, la falta de ambiciones, no estaban presentes en algunos religiosos que, por su inteligencia, sus estudios y grados, sus relaciones y consideración dentro de la sociedad chilena, gozaban de especiales influencias dentro de los claustros. La formación de marcadas parcialidades y facciones era el lógico resultado de esta situación, y la consecuencia última de todo esto venía a ser la ruptura de la disciplina religiosa. Contra ello poco o nada podía un sistema que, como la alternativa de Norte y Sur, no pretendía más que canalizar en forma artificial las corrientes que se agitaban dentro de los conventos. Y tan artificial era el procedimiento que, como se ha visto, tanto la patente de 1771 como la discutida de 1775, debieron establecer reglas "para evitar la prepotencia que los PP. de la una porción pudieran adquirir en la otra..." ,o sea, para impedir que el sistema fuera del todo desvirtuado por los manejos de algún religioso hábil y ambicioso.

Muy luego nació, tanto en las autoridades españolas de la orden como en el poder civil, el convencimiento de que con la alternativa así creada, muy poco se había adelantado. Capítulo tras capítulo, llegaban a España los recursos entablados por los derrotados en cada elección. La paz no reinaba en la provincia franciscana de la Santísima Trinidad.

²³Informe al rey firmado por 24 vocales del capítulo, fechado en 15 de junio de 1779, en A.G.I., Audiencia de Chile, 307.

Surgió entonces otro proyecto para lograr lo que pretendía. Puesto que la alternativa entre Norte y Sur no había dado buenos resultados, se pensó ensayar ahora la otra clase de alternativa conocida en las Indias, la de criollos y peninsulares. No deja de ser extraña esta idea. Tal método se había empleado cuando el número de religiosos nacidos en España era grande dentro del conjunto de la provincia, y cuando había diferencias y querellas entre ellos y los americanos. Pero no era éste el caso de Chile. Los franciscanos de la metrópoli eran, dentro de la provincia de la Santísima Trinidad, muy pocos, según se deduce de una serie de antecedentes²⁴, y en las contiendas capitulares no habían tenido parte las rivalidades entre los nacidos en uno u otro lado del mar²⁵. En realidad, la alternativa basada en el lugar de origen se proponía para Chile sin atenerse a la realidad del momento, y quizás si con más de cien años de atraso, en momentos en que nada la hacía aconsejable.

La iniciativa nació, hasta donde podemos comprobarlo, solamente de la autoridad temporal. Resolviendo sobre una consulta del Consejo de Indias de 15 de marzo de 1786, concerniente a los múltiples recursos a que dieron origen los capítulos de 1779 y 1782, dispuso el monarca, entre otras cosas, que el Comisario de Indias nombrase un Visitador de la provincia chilena. Y el Visitador debería, además de designar directamente Provincial, Custodio y definidores, previa facultad papal impetrada para ello, procurar inclinar a la provincia a que

²⁴Por ejemplo, ya en 1755, en carta al soberano de 3 de marzo, el Obispo Alday decía al rey, que le pedía informes sobre el particular: "Religiosos de todas las órdenes sobran y no hay necesidad de que vengan de España..." (A.G.I., Audiencia de Chile, 150), y en 1763 expresaba, en carta de 3 de junio, que sólo los jesuitas habían traído, durante su gobierno, religiosos de fuera de Chile (A.G.I., Audiencia de Chile, 237). Durante todo el episcopado del señor Alday, que comenzó en 1754 y terminó en 1788, no hay constancia en los archivos respectivos que hubiesen llegado religiosos franciscanos españoles, excepto los que fueron traídos para el Colegio de Misiones de Chillán, que era una Casa del todo independiente de la provincia y subordinada al Colegio de Ocopa, en el Perú. Y si se piensa que cuando se quiso entablar efectivamente la alternativa entre criollos y españoles fue necesario traer religiosos españoles para que ella pudiese funcionar, bien se puede suponer que los peninsulares eran poquitos, si es que los había, en la provincia franciscana de la Santísima Trinidad. Estarían constituidos solamente por aquellos que llegaban al claustro después de haber desembarcado como seglares en Chile.

²⁵En la larga serie de disturbios comenzada en 1740 no consta que existiese rivalidad criollo-peninsular, según lo que se ha expuesto más arriba en el cuerpo de este estudio.

facilitase los medios de implantar en ella la alternativa de americanos y peninsulares, en reemplazo de la de Norte y Sur que regía. El Comisario, obedeciendo fielmente la orden del soberano (se estaba entonces en tiempo de regalismo exacerbado), procedió a la designación que se le pedía, y el 22 de agosto de 1788 el Consejo concedía el acostumbrado pase a una patente que designaba Visitador de la provincia chilena a fray Tomás Torrico, religioso del colegio de Misiones de Chillán²⁶.

No sabemos con exactitud cómo se desarrollaron las gestiones encaminadas a lograr la aceptación, por parte de la provincia, de la nueva alternativa, pero consta que en una nueva consulta de 13 de abril de 1791 estimó el Consejo que era ya llegada la hora de su implantación. El Comisario de Indias, opinando sobre la materia, se pronunció también por la alternativa, de modo que después de una nueva consulta de 2 de diciembre del mismo año se acordó solicitar de la curia pontificia un breve que contuviese las facultades necesarias.

Resultado de estas consultas, resoluciones, cartas y breve fue la real cédula de 22 de septiembre de 1793, dirigida (al mismo tiempo que otra auxiliatoria para el gobernador), al Obispo de Santiago, que era entonces don Blas Sobrino y Minayo. Se encargó en ella al prelado, conforme a la facultad pontificia delegada para ello, implantar la alternativa entre peninsulares e indios. En el primer período serían europeos el Provincial y dos definidores, y americanos el Custodio y los dos definidores restantes, procediéndose en el siguiente a cambiar los cargos. La primera designación se haría, no por elección del capítulo, sino por nombramiento directo del Obispo²⁷.

La implantación de la fórmula de elección alternada había tropezado con un escollo: el escaso número de religiosos metropolitanos existentes en la provincia, lo que hacía imposible su funcionamiento. Fue preciso que el P. Antonio Zamora, chileno residente en España, hiciese "colectación" de 45 o más religiosos de las provincias peninsulares, de 21 hasta 40 años, con dotes de "probidad y literatura", para que pasasen a Chile. Antes de ello era imposible el funcionamiento de la alternativa. No obstante, a pesar de sus esfuerzos, el P. Zamora no

²⁶Consta todo esto en un extracto de la Secretaría del Consejo, en A.G.I., Audiencia de Chile, 281.

²⁷Copia de la real cédula en Manuscritos de Medina, vol. 295, N.º 9070.

logró reunir más que 35 religiosos que sirvieron de base a la parcialidad peninsular²⁸.

La nueva alternativa quedó establecida el 20 de mayo de 1794, fecha en que el Obispo de Santiago nombró a las nuevas autoridades provinciales, eligiéndolas entre las porciones que correspondían. Provincial fue designado fray Lorenzo Núñez²⁹.

Como se puede suponer, las inquietudes y alborotos no cesaron con el sistema inaugurado en 1794. Si artificial había sido la división forzada de la provincia en parcialidad del Norte y parcialidad del Sur, doblemente artificial era la que ahora se implantaba, que no obedecía a realidad alguna. Y si se piensa que para que pudiese ser ella aplicada fue preciso hacer venir religiosos de España, se puede imaginar cuáles serían las consecuencias que ello acarreó. Los franciscanos de la provincia chilena eran, aproximadamente, 280,³⁰ de los cuales la minoría había nacido en la península³¹. Frente a ellos llegaban, en forma simultánea, 35 religiosos españoles, del todo extraños a los chilenos, formados en otro ambiente y ajenos a los usos, a las tradiciones y a la idiosincrasia de los hijos del país. Y esa minoría, sumada a los pocos españoles que desde antes formaban parte de la provincia, pasaba a tener, en las elecciones y designaciones, una parte igual a la que tenían los antiguos individuos de la misma. Se podía suponer que, aún sin plena conciencia por parte de los religiosos y contando con su espíritu sacerdotal, se habría de producir una división, con la consiguiente rivalidad entre ambos grupos.

Y esto fue lo que en definitiva ocurrió. Por el camino emprendido por los superiores de la península y la autoridad real no se consiguió la paz, como tampoco se había logrado con el sistema implantado por la patente de 1771. A vuelta de pocos años se habían reproducido las dificultades. Dos reales cédulas de 21 de abril de 1802³² y de 26 de noviembre de 1803³³ dan testimonio de que las nuevas

²⁸Consta esto en la cédula citada en la nota anterior.

²⁹Vid. Lagos, Roberto. *Historia de las Misiones del Colegio de Chillán*, págs. 493 y 494.

³⁰En 1765 había 273 religiosos y 106 legos. El Colegio de Chillán tenía 31 religiosos y 9 legos. (Estado de la orden firmado el 16 de septiembre de 1765 por fran Jacinto Fuenzalida, en expediente citado en nota 10).

³¹Vid. nota 24.

³²Citada por Amunátegui, loc. cit. en nota 3.

³³Copia en Manuscritos de Medina, vol. 297, N.º 9309.

normas no alcanzaron el éxito esperado, y de que fue preciso dictar diversas resoluciones destinadas, según frase de la cédula de 1803, a "extirpar parcialidades, restablecer la paz y observancia religiosa", y en fin, poner a la provincia franciscana chilena a la altura de los objetivos sobrenaturales de sus instituto, pero siempre dentro del pie forzado de la alternativa últimamente aprobada.

Se podría quizás pensar que la verdadera solución para restablecer la observancia religiosa hubiese estado en la venida a Chile de religiosos de otras de las provincias franciscanas, que sirvieran de verdadera levadura de renovación, en la designación de un visitador, en lo posible chileno, dotado de gran virtud y prudencia, y ajeno a banderas y facciones y apto, por eso, para levantar la provincia a su natural estado de observancia religiosa, y en la abolición de toda clase de alternativas, fuesen ellas de Norte y Sur o de criollos y españoles.

Al comprobar los medios que se discurrían en España para calmar los hechos surgidos en el interior de las órdenes religiosas, y los resultados no satisfactorios que con ellos se obtenían, no puede menos de alojarse en la mente la sospecha, anotada más arriba, de que en realidad el objetivo propuesto rebasaba el marco de la observancia regular, para tender hacia fines más amplios. El Consejo de Indias, que en la política menuda reveló siempre gran sentido de realidad, no podía menos que darse cuenta que el remedio preconizado no tenía un valor definitivo para lo que se pretendía. Y siendo así, su actitud sólo puede explicarse desde otro punto de vista. Las provincias indianas, siempre dentro de la fidelidad al soberano, estaban cada día convirtiéndose en algo más extraño a España, y adquiriendo una personalidad más definida y propia. Era necesario estrechar los lazos entre la España europea y la España ultramarina. Y la introducción dentro de las órdenes religiosas en Indias de una minoría respetable de individuos peninsulares, con oportunidad de mando, podía evitar, en el campo respectivo, el debilitamiento de los lazos que unían a las provincias de éste y de aquél lado del mar. Quizá en esto resida la explicación del intento de introducir la alternativa de europeos y americanos en la orden dominicana, y el establecimiento efectivo de ella entre los hijos de San Francisco. Quizás sólo así se explique la falta de concordancia con la realidad inmediata que hoy día percibimos en tales proyectos.

De todo lo expuesto se desprenden algunas conclusiones, de las cuales las más importantes podrían ser las siguientes:

1º La institución de la alternativa entre criollos y españoles no fue, como se ha dado a entender, de uso general en las provincias religiosas chilenas.

2º En el único caso conocido de alternativa de esta clase de establecimiento no nació de una rivalidad preexistente entre los religiosos de ambas procedencias.

3º La iniciativa señalada más arriba data de las postrimerías del régimen indiano, y para hacer posible el funcionamiento del sistema fue necesario hacer venir religiosos de España.

4º Se puede sentar la hipótesis de que las autoridades peninsulares discurrieron la aplicación de la alternativa, en esta época, con fines de política general.

5º No parecen haber reflejado los claustros, en los años anteriores a la emancipación, una presunta rivalidad criollo-peninsular existente en la sociedad secular.

Documentos

CARTAS DEL OBISPO DON JOSE HIPOLITO SALAS A DON JOAQUIN LARRAIN GANDARILLAS

UNA AMISTAD MUY ESTRECHA unió, desde su juventud, a don Hipólito Salas con don Joaquín Larraín. No contribuyeron a crear ni a desarrollar este vínculo la semejanza de edad o de caracteres. El que sería obispo de Concepción, nacido en 1812, llevaba diez años al señor Larraín, y era expansivo, de gran sensibilidad, y pronto a exteriorizar sus estados de alma. El futuro Obispo de Martyrópolis era, en cambio, metódico y reflexivo, mesurado y reacio a la manifestación de sus sentimientos. Eran de un orden más elevado los factores que los unían. Su virtud, su espíritu sacerdotal, su amor a la Iglesia, su comunión de pensamientos y de ideales contribuyeron a formar entre ellos un lazo íntimo y fraternal. En los grandes y en los pequeños problemas de la Iglesia, en las tareas y dificultades de sus ministerios respectivos, en las graves cuestiones que les afectaron personalmente, don José Hipólito estuvo junto a don Joaquín, y éste al lado de aquél, auxiliándose mutuamente.

Las cartas que siguen son testimonio de esa comunidad de ideas y de acción, manifestada a través de un período de casi veinte años. Han sido tomadas de los libros 1.º, 3.º, 4.º y 5.º de la Correspondencia Epistolar del Obispado de Concepción, y copiadas por el Pbro. don Domingo Benigno Cruz, encontrándose actualmente dicha copia en poder de don Jaime Eyzaquirre. Data la primera carta de enero de 1855, cuando, consagrado obispo el señor Salas había tomado, hacía poco, posesión de su sede episcopal de Concepción. La postrera, de 1877, es de la época en que, convaleciente don Joaquín de una enfermedad delicada, reposaba en la hacienda Pullalli, de propiedad de su sobrino don Manuel José Yrarrázaval.

Puede quizás extrañar el número relativamente corto de cartas enviadas al señor Larraín que aparecen, durante este lapso, en los libros copiadores del Obispado de Concepción. Pero hay razones que explican esto. En primer término, se habrá observado que en la serie de tales libros falta uno, el 2º, lo que supone un vacío que puede ser de importancia. Hay que tener presente también que los viajes del Obispo a Santiago, residencia de don Joaquín Larraín, eran relativamente frecuentes. La ausencia del señor Salas en Europa, durante el Concilio Vaticano, impidió, sin duda, que de las cartas que debió escribir entonces quedase constancia en los libros de su obispado. Y por último, bien se puede pensar que muchas veces, por razones de índole diversa, las epístolas del Obispo no fueron copiadas en los libros respectivos. Confirma esta idea una frase que aparece en la carta

de 22 de agosto de 1871, en que el señor Salas dice "... aunque no te escribo con la frecuencia de antes..." Y se puede observar que en el período anterior a esa fecha las cartas que aparecen en los libros copiadorez N.os 1.º, 3.º y 4.º no son frecuentes ni mucho menos, de modo que se puede suponer, sin temor a errar, que fueron muchas las que no quedaron registradas en ellos.

Varias son las preocupaciones que afloran en las cartas que ahora se publican. Algunas de ellas se refieren directamente a la labor pastoral del Obispo de Concepción. Sabemos que los esfuerzos del señor Salas para dotar a su diócesis, nuevamente, del Seminario que había perdido durante la guerra de la independencia, y vemos su interés porque sacerdotes de Santiago fuesen a predicar misiones o porque las religiosas de la Providencia ejerciesen sus ministerios de enseñanza y caridad en Concepción. Este grupo de cartas deja, como impresión de conjunto, la de que la diócesis se encontraba, al hacerse cargo de ella el nuevo Obispo, en una acentuada situación de abandono y decadencia.

En otro campo de más amplitud, relativo a la situación general de la Iglesia en Chile, son de interés especial las cartas que se refieren a cuestiones político-religiosas, a partir de 1871. El señor Salas, que había mirado con entusiasmo la elección de don Federico Errázuriz para la presidencia de la República, en junio de aquel año, temió muy luego, a raíz de dificultades en que él mismo se vio envuelto, que la administración del nuevo Presidente llevase envuelto el germen de tendencias hostiles a la Iglesia. Y esto no sólo en cuestiones canónico-administrativas que podrían, quizás, calificarse de secundarias, sino en asuntos de mayor entidad. Diríase que el Obispo de Concepción previó (y algunas cartas son bastante explícitas sobre ello), el giro que tomaría más tarde el gobierno de Errázuriz como propulsor del paulatino desarrollo de tendencias laicizantes, a que darían más alas los gobiernos inmediatamente siguientes. Frente a este peligro, que el prelado divisaba como cierto, la inactividad de muchos católicos le parecía inexplicable. Estimaba él que era necesario tomar una posición definida, y no contemporizar en caso alguno con quienes mostraban poco respeto hacia los derechos de la Iglesia. Y es significativo que cuando manifestaba el señor Salas esta opinión gobernaba el Presidente Errázuriz con la alianza conservadora-liberal, formaba parte del ministerio un hombre de fe tan ortodoxa y probada como don Abdón Cifuentes, y apoyaban al gobierno en las Cámaras los parlamentarios católicos, y en la prensa el gran diario conservador *El Independiente*. Es decir, un gobierno que estaba en buena parte formado por hombres desafectos y aún hostiles a la Iglesia, a juicio del Obispo, gozaba del apoyo incondicional de los católicos. En el hecho, todo esto está demostrando que hasta esos años los ideales y principios religiosos no tenían en la actividad y en la vida políticas la virtualidad y la fuerza que cobraron, por ejemplo, a partir de los últimos años del gobierno de Errázuriz, y que el Partido Conservador no había ad-

quirido todavía el claro y definido tono confesional que mostró más tarde. En todo este aspecto el epistolario es de gran valor histórico, y sirve para aclarar en variados aspectos el proceso que hizo que ocupasen lugar preponderante en el juego político, en los años que corren entre 1874 y 1886, aproximadamente, los principios católicos referentes a la posición de la Iglesia dentro de la sociedad civil.

Otro manojo de cartas, finalmente, que se refieren directamente a la persona del señor Larraín, y especialmente a la enfermedad que sufrió a fines de 1873 y principios de 1874, junto con poner de manifiesto el amor fraternal que reinaba entre aquél y el prelado de Concepción, sirven para precisar algunos rasgos de la personalidad de don Joaquín Larraín. Así, por ejemplo, es de interés la carta de 23 de marzo de 1874, en que don José Hipólito Salas se refiere a "los defectillos de ciertas asperezas de carácter" de don Joaquín, "que engendra de ordinario el hábito de mandar".

En su conjunto este epistolario, si bien no es muy nutrido, es útil para el conocimiento del señor Salas y de sus preocupaciones pastorales, y, en forma especial, de la historia religiosa y política chilena del siglo pasado. En este último aspecto merece que los historiadores aprovechen como merece los valiosos elementos que aporta.

JAVIER GONZALEZ ECHENIQUE

1.

Concepción, Enero 18 de 1855.

Mi muy querido amigo:

Con la voluntad de no perder oportunidad de escribirte, aprovecho la vuelta del P. Angel para dirigirte ésta con todo el apuro que demanda la pronta salida del conductor.

Ha convenido el P. Angel en facilitar dos religiosos para que vayan a dar Misiones en algunos puntos sobradamente necesitados de esta pobre Diócesis. Según su cálculo deberán estar aquí para el principio de Cuaresma, y a fin de allanar dificultades para que no se demoren, te ruego que del dinero del Seminario le entregues a dicho Padre seis onzas de oro sellado para los costos del viaje. Ya antes he librado contra ti de este mismo dinero mil cien pesos; de manera que sólo tendrá que traer don Ramón Saavedra un poco menos de ochocientos pesos. De todos modos, tú debes armarte de paciencia para sufrir mis molestias.

Todavía no hallo casa que alquilar para Seminario y todo lo demás va aquí en cuanto a mí con pasos bien lentos. Ruega...

Concepción, Febrero 28 de 1855.

Mi muy querido amigo:

Ya aburrido de tantas diligencias perdidas por hallar casa para este Seminario, una que nada menos tiene que ser medianamente adecuada a su objeto. Paciencia y callar: este es el amarlo todo de los que sufren.

Escribo con esta fecha a don Ramón Saavedra para que emprenda su viaje en cualquiera de los vapores que vienen a ésta en el entrante Marzo, previniéndole te pida el resto del dinero que conservas en tu poder de este Seminario ¡ojalá! que tú eres uno de los excelentes examinadores de Santiago inflamases a D. Ramón para que no desmaye en la empresa que va a acometer. Por Dios no presenten el pro y en contra en el estado presente de las cosas: no pueden ser ni más apremiantes ni más amargas para un pobre obispo que ha empleado la mitad de la vida en el servicio de esa Diócesis, de su Seminario y de sus sacerdotes.

Queda, ...

Concepción, Diciembre 17 de 1863.

Mi muy querido amigo:

No creía que después de todos los sufrimientos que forman la mayor parte de la historia de mi vida, la Providencia me tuviera reservado el mayor de todos en el orden humano, el que deplora el país entero, el que ha sumido en el llanto a esa capital, el que a ti y a todos tus deudos ha de tener en la más profunda aflicción ¡¡las víctimas del incendio de la Compañía!!

Mártires de la piedad, ellas así lo creo, habrán recibido ya su corona por las manos de la Virgen, mientras nosotros los culpables por quienes ofrecieron el sacrificio expiatorio consternados y aturridos no podemos pagarle sino el débil tributo de nuestras preces y de nuestras lágrimas. Ayer pagamos aquí esta deuda en exequias solemnes, a las que concurrieron todas las autoridades y el más notable vecindario. Las lágrimas estaban en todos los ojos y el acerbo y desgarrador pesar en todos los corazones; yo he invocado mi fe en la Providencia para sobreponerme a las emociones que me destrozaban el alma, y sin embargo mis fuerzas me abandonan, y

no cabe ya en mi pecho dolor tanto... Adoro, sí, y con profunda veneración, los insondables designios del Altísimo: ¡oh altitud!

¡Y mi santa comadre Trinidad¹ y la Eufrasia han sido también víctimas del incendio!! ¡Y C... con el juicio perdido! ¡Dios mío! ¿Qué será de los demás? ¿Qué de tantas personas que se hallan en la misma situación? Todo es para perder la razón, mi hijo querido, si la fe no viene en nuestro socorro. Mi pena es la tuya, mi tribulación es la de tu familia y la de todo corazón cristiano. ¿Cómo podría ser de otra manera, cuando el corazón del amigo, el corazón del chileno, el corazón del hombre, el corazón del cristiano, del sacerdote y del Obispo, están hondamente heridos con tan colosal y espantosa desgracia?

No hay valor para seguir adelante. Vente acá, o mándame todos los tuyos que se conserven en vida para si no ayudarlos, por lo menos sostenernos juntos en nuestros recíprocos pesares.

Te remito esa primera letra por \$ 1.790, para que la entregues a D. J. de la Cruz, y le pidas y me mandes el recibo por ella y por la otra de 2.500 pesos que les envié el año anterior como lo pide Fuenzalida en la adjunta que acompaño.

4.

Concepción, Agosto 25 de 1867.

Muy querido amigo:

He recibido tu apreciable de 21 del corriente, y voy a contestarla con el grato placer de costumbre.

Acepto en todas sus partes la opinión del S. Arzobispo sobre la ocupación de este convento de la Merced por las hermanas de la Providencia². En consecuencia haré pronto mi solicitud a la Santa Sede Apostólica.

Para no demorar la venida de las hermanas, acepto también la indicación de tomar desde luego posesión del claustro a título de arrendatarios. Para ello convendrá que el Reverendo Padre Provincial nos fijase el canon anual o mensual del arrendamiento.

¹Doña Trinidad Larraín Gandarillas, hermana del destinatario de la carta.

²Ya el 12 de mayo de 1860 el Obispo de Concepción había dictado un decreto por el cual admitía en su diócesis a la Congregación de Hermanas de la Providencia y aplicaba, para la fundación que se haría, determinadas rentas. Pero sólo en 1867 se llevó a cabo el proyecto. Las tres religiosas designadas para ello llegaron a Concepción el 30 de octubre de ese año, y tomaron posesión de la casa destinada al efecto el 3 de noviembre.

El edificio necesita refacciones algo notables, y además es necesario trabajar cocina que no tiene. Las piezas que lo componen las verás en el croquis que acompaño. Una de ellas, la mayor, está ocupada por una escuela fiscal; pero será desocupada, y con la escuelita, que supongo tendrán las hermanas para niñas pobres, se llenará la obligación que a este respecto tiene el convento por ley o decreto civil. Las tres piezas que van signadas con los números 1.º, 2.º, y 3.º las estaba preparando D. Fernando Blait para habitarlas él mismo como capellán encargado de la Iglesia. El mismo se presta con buena voluntad a serlo también de las hermanas, y si éstas lo quieren ocupará dichas piezas, y si no lo quieren le buscaremos otra habitación.

Yo creo que para todos estos arreglos y preparativos convendría que vinieran desde luego las hermanas para que se ejecutaran con arreglo a sus indicaciones y bajo su dirección. Si se acepta esta idea, conviene me lo avises pronto para buscarles casa donde habiten con toda independencia, mientras se concluyen las refacciones del claustro de la Merced. Las hermanas, durante ese tiempo, no estarían sin ocupación; pues en pequeña escala comenzarían a ejercer sus santas obras de caridad con los pobres niños huérfanos.

Nombraré síndico de las hermanas a don Juan Bautista Méndez, y no se hará la venta de su edificio contiguo a la Casa de Ejercicios sino cuando se sepa la aceptación de ésta por los PP. de la Compañía.

Como todos, y más que muchos he participado del duelo común por la muerte de nuestro amigo D. Manuel A. Tocornal³. A esta hora habrás tú visto lo que se ha hecho aquí por el descanso de su alma y para memoria de su nombre. No más que yo he sido el autor de esta función.

D. Abdón es joven de bellas esperanzas y conviene cuidarlo para que no se mate con trabajos imprudentes. Ya le prepararemos aquí decurias de gente decidida y resuelta que lo ayuden en la *Sociedad de los Amigos del País*⁴.

En cuanto al *Independiente*⁵ ten por seguro que haré cuanto pueda

³Fallecido el 15 de agosto de 1867.

⁴Se refiere a don Abdón Cifuentes y a la *Sociedad de Amigos del País*, fundada por él en 1865. Esta institución, organizada sobre la base de núcleos de diez miembros (decurias), tenía por objeto preparar a los católicos para la defensa de sus principios en las diversas esferas de la vida pública. Su presidente fue don Abdón Cifuentes, y subsistió hasta la entrada de éste al Ministerio de Justicia, Culto e Instrucción Pública, en septiembre de 1871. Entre los miembros de la *Sociedad de Amigos del País* en Concepción, estuvieron los señores Gonzalo Urrejola, Aníbal Las Casas, Carlos V. Risopatrón.

⁵El *Independiente* fue diario de tendencias católicas y conservadoras, y apareció por vez primera el 1.º de marzo de 1864. Entre sus fundadores se contaron don Manuel José Yrarrázaval, don Joaquín Larraín Gandarillas, don Abdón Ci-

en el sentido que me indicas. Para esto como para todo lo demás que exige abnegación, sacrificios y desembolsos de reales, es menester luchar con dificultades de todo género, especialmente donde no se comprende el alcance de un pensamiento grande y de trascendental importancia.

Ya que nada me dices ni de tu salud ni de la de D. Evaristo⁶, te doy por penitencia que un cuarto de hora después de leer esta carta vayas a su casa a hacerle una visita afectuosa en mi nombre.

Yo estoy cada día más viejo y achacoso. Sin embargo es necesario estar en la lucha para combatir a los enemigos de la Religión.

No hay más tiempo.

Manda a tu afectísimo amigo.

5.

Concepción, Agosto 6 de 1869.

Mi muy querido amigo:

Hoy he mandado una libranza a D. Mariano Casanova por 800 pesos para que si es posible me tome condicionalmente dos boletos de pasaje por el Vapor "Magallanes" que sale el 13 de Septiembre próximo por el Estrecho. Mi encargo es condicional, porque no sé aún la suerte que la Providencia haya deparado a mi pobre madre. Está inmóvil, horas con algún descanso, y horas de mucho sufrimiento. Si no corre peligro su vida para el siete de dicho mes, Dios mediante, salgo ese día de Talcahuano para reunirme en Valparaíso con los otros viajeros; si hubiere peligro para la señora aplazo mi salida para el 13 de Octubre⁷. Por lo demás mi flaco y débil corazón se destroza con la idea de dejar tendida en la cama y no prestar

fuentes, y varios otros católicos destacados. Redactores principales fueron el señor Cifuentes, don Zorobabel Rodríguez, don Enrique del Solar, don Máximo R. Lira, y varios más. Subsistió hasta que, en 1891, todos los diarios de oposición fueron clausurados por el gobierno de Balmaceda. Por la calidad de los redactores y por la tendencia que representaba se contó entre los primeros periódicos chilenos de la época.

⁶Don Evaristo Gandarillas Gandarillas, pariente consanguíneo y cuñado de don Joaquín Larrain, casado con su hermana Dolores.

⁷El Obispo Salas preparaba su viaje a Roma para asistir al Concilio Vaticano I. (Vid. sobre esto el trabajo del P. Adolfo Etchegaray Cruz, sobre *Mons. José Hipólito Salas* en el Concilio Vaticano I que aparece en este número de *Historia*).

los últimos servicios al ser que más se quiere en el mundo; pero la voz del deber sofocará los gritos de la naturaleza⁸.

Como ya no habrá tiempo de ordenar de presbítero a Espinoza a mi pasada por Valparaíso, te remito esas dimisorias para que si hace órdenes sagradas el Sr. Arzobispo, y lo tiene a bien le confiera el presbiterado.

Mas si hubiere de quedar Obispo consagrado en esa capital, durante la ausencia del ilustre Metropolitano, yo te ruego que postergues la ordenación hasta fines del presente año. Así no habrá atraso en los estudios de Espinoza.

Dios te ha de pagar estos servicios, así como yo te los agradeceré toda mi vida.

Soy siempre tuyo de corazón.

6.

Concepción, Agosto 22 de 1871.

Mi amigo muy querido:

También yo, aunque no te escribo con la frecuencia de antes, te tengo presente en mis pobres oraciones. Ayer te apliqué la Santa Misa, ya que no pude hacerlo el domingo pasado por la obligación anexa a la cura de almas. Creo que este es el mejor medio de enviar felicitaciones por el día del santo de nuestro nombre. Queda pues a este respecto, cancelada la cuenta de oraciones a que alude tu muy grata del 15 del corriente.

En cuanto a casa estoy conforme con lo que dispongas.

Será bien difícil hacerse de alguna con pequeña comodidad por la poca plata que hay para comprarla.

Cuando el Señor nos conceda el favor de vernos, entonces hablaremos sobre el particular.

Los cincuenta y nueve que ya pesan sobre mí me quitan las fuerzas y hasta el deseo de viajar. *Omnia fere actas.— Quoque animum.*

Esta es la verdad que agregada a las no interrumpidas ocupaciones del cargo pastoral me encadena en cierto modo a este lugar donde habito.

Cierto es que deseo ver a mis amigos de Santiago como también que tengo necesidad de los baños de Colina; pero esto no salva las dificultades que hay para viajes.

Con todo si puedo vencerlas, Dios mediante, iré en Octubre por

⁸La madre de don José Hipólito, doña Manuela Toro, falleció el 14 de diciembre de 1870, cuando se hallaba su hijo en Roma.

el primer vapor de la carrera. Está, pues, dicho lo que deseabas saber, bien que no me parece ni justo ni prudente que, a causa mía, suspendas o alteres tu plan de viaje a La Serena.

Es claro que si voy a Santiago, la pobre Sra. Juana⁹ tendrá que poner el hombro a su cruz. La casa se ha compuesto no para casamiento ni para novios como D. Guillermito¹⁰, sino para hospedar viejos como yo. Las gracias, pues, anticipadamente a mi pobre beata.

Y a propósito de casorios, mil felicitaciones a Carlos¹¹ por su elección. La celebro tanto más, cuanto que su futura es hija de la Carmela Blanco, a quien aprecio grandemente. Dios bendiga a esta pareja.

En cuanto a José Antonio, le estimo mucho el interés y buen deseo; pero no olvides aquél *cum conditor verum privabit (clerum) semine clerum*, etc., para que siempre compadezcas a los que en las casas el vulgo llama *Machos negros* de la familia.

Mi buena madre dejó en testamento mil pesos para que le impusieran en fondo seguro, o los reconociera algún establecimiento en forma legal. Dispuso que los productos de este capital se aplicasen en misas por su alma y la de mi padre dotadas a cinco pesos cada una. Llama a Ricardo mi sobrino al goce de esta capellanía, y por su muerte al clérigo que se ordenare de la familia y a falta de éstos al Seminario de Santiago. La plata está pronta, pero la imposición no se ha hecho todavía.

Eran éstos los \$ 1.000 que yo quería agregar a los 5.000 destinados para la compra de la casita.

Mas este negocio tarda, y yo quisiera dar luego cumplimiento a lo ordenado por mi madre. ¿Quieres tú reconocer bajo las bases insinuadas el capital en tu gran Seminario? Con tu aviso daré mis instrucciones para que se haga al momento la imposición.

Ya que no concurriré a la recepción del nuevo presidente, tú te encargarás de felicitarlo y de beber una copa por él en ese día de la Patria a nombre de este viejo Obispo de Concepción¹².

Cumpliré con tu encargo para Cruz. Mi salud es la de un gotoso. Ahora la gota está de visita en los dedos de la mano derecha y principalmente en los que uso para escribir.

Dios sea bendito.

Que nuestro Arzobispo sane muy bien y que tú seas en cuerpo y alma vigoroso y robusto, es el deseo de tu afectísimo amigo.

⁹Hermana de don Joaquín Larraín.

¹⁰Se trata, seguramente, de don Guillermo Larraín Gandarillas, hermano de don Joaquín.

¹¹Don Carlos Yrarrázaval Larraín, que contraía matrimonio en esos días con doña Nicolasa Correa Blanco.

¹²Don Federico Errázuriz Zañartu comenzó su período el 18 de septiembre de 1871.

Concepción, Diciembre 22 de 1871.

Amigo querido:

La Cámara ha pronunciado su pilatuna y en ella el pobre Obispo de Concepción o mejor dicho, lo que en él se representa, y Don Abdón Cifuentes son las víctimas sacrificadas a conciliadores rojos y montvaristas.

Por lo que hace a mi persona, ni me abato ni siquiera me aflijo.

Para mí hay siquiera una ventaja y es separar una vez para siempre el grano de la paja, es decir a los clericales y a los conciliadores. Ojalá la separación sea para siempre, y que el *ratón muerto* que nuestros hacendados echan al vino descompuesto para mejorarlo, produzca el efecto de segregar para siempre las borras del buen licor.

Yo creo que en ese desenlace hay muchísimo de intrigas y que exceptuando a D. Abdón los demás de las altas regiones no son trigo limpio. Me conviene saberlo y te ruego me lo digas pronto, con lo demás que por allá piensen los maestros y amigos¹³.

Además te pido me digas, si es posible a vuelta de correo, cuánto es el valor por cada acción de *El Independiente* en el cuatrienio venidero.

Estoy apenas de convaleciente, y con mi garganta mala todavía.

No prosigo por esta causa, y me repito como siempre tu amigo.

¹³La presente carta se refiere a las dificultades político-eclesiásticas que se produjeron a raíz de la sepultura, en el cementerio católico de Concepción, de los restos del coronel don Manuel Zañartu, en octubre de 1871. Conforme a las normas canónicas, el señor Zañartu no tenía derecho, a causa de la situación de orden personal en que murió, a ser sepultado en tierra bendita, como lo era el cementerio de Concepción. No obstante esto, por disposición de la autoridad civil la inhumación en tierra bendita se efectuó, lo que motivó la protesta del Obispo, dirigida en forma oficial, pero privada, al Ministro de Justicia, Culto e Instrucción, don Abdón Cifuentes. Muy pronto el asunto dejó de ser reservado y el diputado don Domingo Santa María interpelló en la Cámara, el 11 de noviembre, al Ministro del Interior, don Eulogio Altamirano, acerca de la respuesta dada a la reclamación de Monseñor Salas. La discusión fue agitada y demostró que un grupo de diputados aspiraba a sustraer a los cementerios de la jurisdicción eclesiástica, la cual, decían, se ejercía abusivamente en ellos. Don Abdón Cifuentes y otros diputados católicos hicieron presente que la ley canónica tenía en Chile pleno valor civil, y que en consecuencia no se podía tachar de ilegal la posición del Obispo. Durante la discusión la actitud de los conservadores se encaminó a defender la potestad de la Iglesia sobre los cementerios benditos, como lo eran, prácticamente todos los de Chile. El acuerdo con que el 16 de diciembre terminó la interpellación, propuesto por don Joaquín Blest Gana y aprobado con

Concepción, Febrero 28 de 1872.

Amigo mío muy querido:

Comenzaré a darte las más sinceras gracias por tu estimable del 20, que sólo ahora dos días llegó a mi poder.

Estamos perfectamente acordes en orden a modos de ver sobre nuestros seminarios. En este de acá se ha podido comenzar la enseñanza con un número no despreciable de alumnos en el concepto de que el latín lo deberán estudiar en los cuatro últimos años de humanidades, pues parece imposible que en menos tiempo aprendan este idioma. Como tú lo piensas no se le puede dedicar menos de dos horas diarias durante ese tiempo.

Espero que venga Cruz del campo para encargarle el trabajo de un plan de estudios que te remitiré; porque creo obra de muchísima importancia el que haya para nuestros seminarios un *ratio studiorum* uniforme. Como lo sabes en esto como en todo lo demás yo me reconozco flaco y por eso voy a confiar el trabajo al único hombre que tengo por acá capaz de hacer algo de provecho en este sentido. Pondré lo que pueda de mi cosecha y allá Uds. lo considerarán simplemente como un proyecto sometido a los que son llamados adornar (sic) el plan de estudios.

Yo tengo para mí que la abolición del estudio del latín no se hará mucho esperar en los colegios del Estado. El primer paso está dado: los otros vendrán después¹⁴. Temo que nos empachemos con libertades y nuestros *Amigos del país* no se queden rezagados. Marchan a la vanguardia y ¡ojalá sea siempre por buen camino! Y dígolo así, para que no tengamos otras libertades que nos esclavizen, como la libertad de cementerios, por

45 votos a favor y 27 en contra, decía: "La Cámara, confiando en que se dará a la cuestión de cementerios una solución justa y conveniente, pasa a la orden del día". Estos términos no satisficieron a muchos católicos, puesto que, en el fondo, significaban una invitación a cambiar la situación vigente. Por ello el Obispo habla de que "la Cámara ha pronunciado su pilatuna". El debate suscitado por el entierro de los restos del coronel Zañartu debe señalarse entre los hitos que marcaron la separación paulatina de los conservadores y liberales, entonces unidos políticamente. La ruptura definitiva se produjo en 1873.

¹⁴Seguramente hace referencia al plan de estudios de humanidades aprobado por el Consejo Universitario en 1871. Entre otros puntos comprendió la reducción del estudio del latín a los tres últimos años de la enseñanza secundaria. Los temores del Obispo acerca de la abolición total se realizaron en forma paulatina entre 1876 y 1902.

ejemplo, la del sufragio por las mujeres, la de cultos más grande que la que tenemos con la famosa ley interpretativa del artículo 5º, la de que nos manden a la cárcel con la supresión del fuero y otras de este tenor. El Liberalismo está en alza. Lo que va de baja es el respeto a los derechos de la Iglesia.

Y a este propósito y por lo que pueda convenir a la buena causa, permíteme hacerte algunas revelaciones.

Las alabanzas y desmedidos elogios del *Independiente* a la administración Errázuriz sin reservas de ninguna clase están produciendo acá en la gente sinceramente católica un malísimo efecto. Anoche mismo oía hablar con mucho fundamento a este respecto a un sujeto de muy buenas ideas a propósito del artículo "Revista de la Prensa" del *Independiente* del 24. ¿Cómo (decía) el diario católico, que se costea en buena parte con dinero de clérigos y de sinceros católicos, puede aplaudir todos los actos realizados por la administración Errázuriz? *El Independiente* no cabe de gozo por sus esperanzas satisfechas. ¡Y la conducta del gobierno en la cuestión cementerios también entra en el incensario de elogios!

Ahora se comprende por qué ciertos hombres elevados por los clericales, o clericales elevados y protegidos por clérigos dicen: "los clérigos se separan pero los clericales nos quedan". Muy mal efecto hace todo esto por acá. Yo te lo relato con pena, porque si esa fuera verdad, aunque sea en una pequeña parte del partido católico, siempre sería albarda sobre albarda y chasco sobre chasco.

En fin todo va dicho para que con prudencia y reserva hagas lo que se pueda por prevenir las tristes consecuencias que yo diviso de la división que temo entre los que he considerado hasta aquí como católicos sinceros. Los de aquí no están satisfechos con esos artículos del *Independiente*.

Consérvate bueno y manda a tu afectísimo amigo.

9.

Concepción, Marzo 3 de 1872.

Mi muy querido amigo:

En la espera de lo posible y sin que suene para nada mi nombre, voy a pedirte un servicio.

D. Eduardo Cuevas es el Superintendente de este Ferrocarril entre Talcahuano y Chillán. Yo me intereso porque José Gregorio, mi sobrino, sea su Secretario, cuyo destino debe proveer el mismo Cuevas, propo-

niendo al Gobierno la persona que debe desempeñarlo. ¿Puedes hacer tú algo por este pobre joven? Tal es mi empeño y si algo se ha de hacer, que ningún hombre de gobierno crea que yo pido sus favores, ni aún sepa que es sobrino mío el que solicita ese destino.

Cada artículo de nuestro *Independiente* sobre el glorioso decreto de cementerios, en el que no escasean los aplausos al Gobierno por ese acto, me causa pena; porque hace mal y gran mal a la causa de la Iglesia¹⁵.

1º— Ningún católico puede aplaudir actos que entrañan el desconocimiento del derecho de la Iglesia a la propiedad de sus cementerios benditos y que ofenden además a sus leyes de disciplina. Y ambas cosas

¹⁵El 21 de diciembre de 1871 se dictó el decreto sobre cementerios a que el señor Salas se refiere. Su texto es el siguiente:

Art. 1.— Dentro del recinto de cada uno de los cementerios católicos existentes en el día en la República, se destinará un local para el entierro de los cadáveres de aquellos individuos a quienes las disposiciones canónicas niegan el derecho de ser sepultados en sagrado. Dicho local será proporcionado a la importancia de la población y a la extensión de su cementerio, debiendo separarse del resto de éste por una verja de fierro, o de madera o por una división de árboles, y teniendo en todo caso su entrada por una puerta del cementerio principal.

Art. 2.— Los cementerios que desde la fecha de este decreto se erijan con fondos fiscales o municipales, serán legos y exentos de la jurisdicción eclesiástica, destinándose a la sepultura de cadáveres sin distinción de la religión a que los individuos hubieren pertenecido en vida.

Art. 3.— En los cementerios legos se sepultarán los cadáveres con las ceremonias y ritos de la religión o secta que prefieran los interesados.

Art. 6.— Los cementerios legos se registrarán en todo por las mismas oficinas y según los mismos reglamentos de los católicos, pero llevarán una cuenta especial de sus entradas y gastos para aplicar sus fondos a su conservación y mejora.

Art. 7.— Además de los cementerios legos podrán erigirse cementerios de propiedad particular, por cuenta de corporaciones, sociedades o particulares, los cuales serán destinados a los fines de su institución según la voluntad de sus fundadores o propietarios.

Art. 8.— Los cementerios particulares sólo podrán establecerse fuera de los límites urbanos de las poblaciones y previa licencia de la Municipalidad respectiva, la cual calificará las ventajas de su situación local con relación a la salubridad pública.

Art. 10.— La conducción de los cadáveres a los cementerios públicos o privados se hará a cualquier hora del día, habiéndose sacado previamente el pase respectivo.

Art. 11.— Cualquier cadáver puede ser depositado en un templo para ser conducido de allí al cementerio respectivo, después de los oficios o ceremonias religiosas, sin necesidad de licencia especial."

Redactor principal de este decreto fue don Eulogio Altamirano, con colaboración de don Abdón Cifuentes.

envuelve el Decreto de 21 de diciembre último. 1º porque dispone de nuestros cementerios sin contar con la voluntad de los Obispos¹⁶; 2º porque los reglamenta a su antojo¹⁷; 3º porque manda sepultar a los pobres católicos en tierra profana¹⁸; 4º porque abre el camino para que otros lo hagan; y 5º porque en todo esto se pone en abierta contradicción con las leyes de la Iglesia. ¿Pueden escritores católicos aprobar decretos que esto y algo más llevan consigo?

2º— En cosas pertenecientes a la disciplina de la Iglesia los escritores consagrados a la defensa de los intereses católicos no pueden aprobar lo que los Obispos católicos, guardianes de esos intereses, reprobaban.

3º— En la aplicación del dicho decreto se están cometiendo abusos intolerables por los gobernadores civiles azuzados por las circulares del ministerio. En primer lugar no permiten que en los cementerios parroquiales haya más que una puerta y esto por orden del ministro. Y en segundo se quieren apoderar por la fuerza de todos los cementerios que desde su fundación han corrido a cargo de los curas. Para legitimar este despojo se alega por los Gobernadores que el Municipio dio terreno para el establecimiento y contribuyó con algo para su erección. Esta teoría es aprobada por el ministro y en su virtud se despojó ya por violencia al párroco de Constitución de su cementerio y en breve quedarán también despojados de los mismos los curas de Tomé, de La Florida, de Arauco y probablemente de Linares, que estaban en posesión tranquila de sus cementerios, que los administraban con plena independencia del Municipio y que los erigieron con limosnas de los fieles y con su trabajo en la confianza de que, por tan frívolos pretextos, nunca serían molestados en su goce y posesión¹⁹.

Lee la copia del oficio adjunto y verás cómo se está procediendo en esta materia. Y luego viene el *aplaudimos* de nuestro *Independiente* a dar alientos a las iniquidades del Gobierno y sus agentes.

Ese proceder inicuo, que acabo de insinuar, con el cual se están arrebatando a los párrocos sus cementerios es un ataque brusco al derecho de propiedad que tiene la Iglesia sobre esas clases de establecimientos por el hecho sólo de ser solemnemente benditos. Y tras de él vendrá el proyecto Santa María a declarar *laicos* todos esos cementerios que llevan el nombre

¹⁶Se está refiriendo al artículo 1.º del decreto.

¹⁷Parece, también, que se trata del artículo 1.º.

¹⁸Piensa el señor Salas, seguramente, en el artículo 2.º del decreto, que se aplicaría a los futuros cementerios que se fundaran.

¹⁹Varios cementerios fueron entonces sustraídos a la jurisdicción de los párrocos, afirmándose para ello los agentes del ejecutivo en que habían sido fundados con el concurso económico de las Municipalidades respectivas. Sucedió esto, por ejemplo, con los de Tomé, Constitución, La Serena y otros. En más de un caso la autoridad civil procedió por medio de la fuerza para lograr este fin. Tales medidas fueron adoptadas por orden del Ministro del Interior en re-

de fiscales, incluso los que han arrebatado por la violencia²⁰. Así el *ideal* del Sr. Altamirano se habrá realizado a pesar de cánones, leyes y de la misma Constitución del 33.

Entre tanto los católicos duermen, el clero calla, *El Independiente* aplaude, y la obra de volterianos con la careta de católicos siguen su camino. ¡Ojalá mi folletito²¹ despierte a algunos de ese sueño de muerte en que están!

El Sr. Altamirano ha sabido enajenar por completo en esta diócesis al clero de la decisión que tenía por la actual administración. Jamás el clero se había pronunciado ni con más unanimidad ni con más entusiasmo por gobierno alguno, y nunca el desengaño había sido más cruel, porque nunca tampoco se había comenzado más presto a flagelar crudamente a la Iglesia. A esta hora no hay una voluntad clerical que pertenezca al gobierno en estas tierras. ¿Y habrán ganado nuestros hombres públicos algún terreno en las filas rojo-monttvaristas²² con su liberalismo singular a usanza del *ideal* de D. Eulogio? Yo creo que ni un palmo de terreno han avanzado.

Sea lo que fuere, yo creo que el peligro que corren los intereses católicos es bastante serio, y por lo mismo sé que hay un deber de conciencia de prepararse a la lucha y de organizar desde luego la diminuta falange católica, comenzando por ponerse de acuerdo con la marcha del *Independiente*. Para esto, sin perder tiempo, convendría una conferencia tuya con tu sobrino D. Manuel y con D. Zorobabel Rodríguez. Manifiéstales el exasperante estado de cosas, el mucho terreno que van ganando los malos en esta cuestión, la apatía de los buenos, y el gran disgusto de no pocos por los aplausos que se dan al gobierno por un decreto que nos oprime; pero en manera al-

presalias, podría decirse, por la forma como la autoridad eclesiástica recibió algunas de las disposiciones del decreto, que eran atentatorias a su jurisdicción.

²⁰Aunque el "proyecto Santa María", patrocinado por don Domingo Santa María y los diputados don Angel Custodio Gallo, don Guillermo Matta, don Francisco Puelma y don Aniceto Vergara Albano, se presentó a la Cámara solamente el 4 de junio de 1872, recién abierta la legislatura ordinaria, había sido redactado algún tiempo antes. En su esencia, convertía en laicos a todos los cementerios construidos con fondos fiscales y municipales, haciendo desaparecer el ejercicio del poder de la Iglesia en ellos y borrando la jurisdicción que aquella poseía en virtud de la bendición dada a aquellos lugares. El proyecto Santa María, con modificaciones, sólo llegó a ser ley en 1883.

²¹Habla el señor Salas de su escrito *Los cementerios*, Valparaíso, 1872, Imprenta El Mercurio, 123 págs. En él se incluye la relación de los hechos concernientes al sepelio del coronel Zañartu, se insertan la comunicación remitida con tal motivo al Ministro y el descargo que el Intendente, señor Francisco Masenlli remitió a su superior, el Ministro del Interior, y se expone la doctrina de la Iglesia sobre la materia.

²²Lo que el señor Salas llama "rojo-monttvaristas" eran los radicales, los liberales avanzados o doctrinarios y los nacionales, que constituían entonces la oposición a Errázuriz y a la fusión liberal-conservadora.

guna haz de leer esta carta al Sr. Rodríguez D. Zorobabel. No te autorizo para ello, porque temo que se descompongan más las cosas. Obra con prudencia y todo irá bien.

Es probable que después de mi folleto, vean la luz pública las notas que he cambiado con el ministro sobre estos asuntos. El Sr. Arzobispo las conoce, y a ti mandará las copias tu amigo.

10.

Concepción, Mayo 21 de 1872.

Mi querido Joaquín:

Voy a contestar tu cartita del 12, asegurándote ante todo que Sor Dolores no tenía necesidad alguna de mi opinión para hacer su testamento. Sé que tú puedes dirigirla y dirigirla bien en este asunto, y yo tengo demasiada confianza en el Director para no aprobar e inclinarme ante lo que él determine.

Con esto quedarían, me parece, satisfechos los deseos de Sor Dolores, pero supuesto que quiere conocer mi pensamiento en orden a sus disposiciones testamentarias, en dos palabras lo diré.

Me parece primero que debe dejar algo al miembro de su familia que se encuentre peor parado en materia de finanzas. Tal vez sería bastante dos mil pesos a la Loreto, mil a la Carmen, y otros mil a D. Juan Bautista su hermano.

Me parece, segundo, que lo demás sería bueno dejarlo a esta casa de la Providencia de Concepción para que con los productos del capital que le corresponda se atienda al socorro y educación de las pobres niñas asiladas en ella. Podría imponer a la casa la obligación de dos aniversarios al año, uno por sus padres en el día de su fallecimiento y otro por ella, también el día de su muerte.

Tal es mi opinión que tú y la Sor Dolores pueden modificar como mejor les parezca.

Cada día veo más negro el horizonte. Salve Dios a la República y por lo que a nosotros toca, oremos y preparémonos para la lucha.

Temo mucho que en todo este *revolutis* y en las tendencias generales que se notan en ciertos políticos que dirigen el pandero, haya algo de influjo de las Sociedades Secretas. ¿Y no estarán afiliados a ellas...? Adivina si puedes²³.

²³Posiblemente la insinuación del Obispo se endereza a algunos de los Ministros, exceptuando, ciertamente, a don Abdón Cifuentes.

Sea lo que fuere, es menester trabajar sin tregua para que el clero y los buenos católicos no se dividan. Aquí está en el orden humano nuestra fuerza: mantenerla es deber de los hombres de fe y de corazón como tú, mi buen amigo.

Yo lo sé: algunos han de quedar que no se atrevan a pasar el Rubicón; pero en cambio, otros vendrán después.

¡Valor y adelante!

Mucho desearía tener ya esa casita para que esta pobre hermana Catalina y sus hijas tengan donde vivir en caso de mi muerte, o de que me manden fuera del país con viento fresco.

Yo apruebo lo que hagas y te lo agradezco. Pero haz llamar a José Gregorio que se hospeda en casa de D. José Tocornal, puesto que así lo quieres para entrar en negocio.

No hay tiempo para más.

Tu viejo amigo.

11.

Concepción, Junio 21 de 1872.

Mi querido Joaquín:

He visto publicadas en la *República* las notas cambiadas con el Ministro del Interior que te remití en copia. Paréceme, pues excusado republicarlas en cuadernos por separado; pero si ya el trabajo se hubiere comenzado y a ti pareciere conveniente llevar adelante el primer pensamiento no hay por qué detenerse. Convendrá sí, en este caso, hacer las modificaciones que la circunstancia de la publicación ministerial, con la que yo no contaba, exige a mis nuevas observaciones. De todos modos los gastos que se hubieren hecho, o que se hicieren, corren de mi cuenta y con tu aviso los pagaré²⁴.

Haz tú en este asunto lo que en tu juicio exija la causa de la Iglesia. Yo lo apruebo y doy mi firma para ello.

Parece que la última nota ministerial merece su respuesta, o por lo menos sus aclaraciones en orden a los graves y numerosos errores que contiene.

¿Y qué piensan los Maestros del proyecto sobre abolición de fuero? ¿Hacen algo? Yo firmo sin leer la representación que haga mi Metropoli-

²⁴En definitiva esta publicación se hizo. Se titula *El despojo de los cementerios*, Santiago, Imprenta El Correo, 1872, 94 págs.

tano. Y para no multiplicar trabajos sin necesidad, querría saber algo a este respecto. ¿Pudieras tú decírmelo en un telegrama de dos palabras? La fórmula será ésta en sentido afirmativo, "Se hace Representación", y en sentido negativo "No se hace Representación". Añade a la primera un "Se espera la firma de V." y todo queda explicado²⁵.

El tiempo amenaza temporal. Esperemos que Dios nos salve de la tormenta.

Tu amigo affmo.

12.

Concepción, Agosto 21 de 1872.

Querido amigo:

He tenido el placer de recibir tu amable del 13. La he leído con mucho gusto.

Va adjunta la libranza por \$ 170 que te debo por costos de la impresión de mi último folleto.

Mil gracias por las diligencias y trabajos que ha debido imponerte esta comisión.

Mi gran deseo de comprar una casita en esa capital se apoya: 1º— en que esta adquisición es indispensable para disponer una vez y para siempre por todas mi testamento de lo poco que tengo; 2º— en que por mi edad y por mis achaques no puedo durar mucho en este destierro de la vida, y no sería muy dulce irme de ella sin haber dispuesto, aun temporalmente de mis cosas; 3º— en que, según el curso ordinario de los negocios del país, la propiedad rústica o urbana lejos de disminuir su valor, aumentará su precio; 4º— en que por buenas razones esta buena hermana mía con su numerosa familia debe acercarse a su propiedad pequeña del Olivar y convendría sobremanera que residiera en Santiago sin pagar alquiler de la casa; 5º— en la realización de mi sueño dorado: término de la vida pública

²⁵Este párrafo se refiere al proyecto de ley de organización y atribuciones de los tribunales, cuya redacción estaba, desde hacía algún tiempo, terminada. Contemplaba el proyecto la abolición del fuero eclesiástico. Don Abdón Cifuentes, al entrar al ministerio, estimó que no podía unilateralmente suprimirse el fuero, y promovió un acuerdo con la Santa Sede sobre el particular. Roma accedió a la abolición, siempre que, en compensación, fueran también abolidos los recursos de fuerza. La forma como se cumplió esta condición, al ser enviado el proyecto a las cámaras, dio margen, en 1874 y 1875, a agitadas discusiones parlamentarias.

y preparación para la muerte en la casa de Refugio para eclesiásticos pobres. En este caso yo necesitaría de esa mi pobre familia para que me diera el sustento y corriera con el lavado de mi ropa. Era ésta, mi amigo, la principal razón por que tanto me agradaba la casita de Ramírez, don Leandro.

Como te lo he dicho yo no querría aparecer en la compra por no dar pretexto a los que me aborrecen para ultrajar la dignidad episcopal. Por eso te he dicho compra tú y me donas cuando quieras lo comprado.

Para esta adquisición no puedo disponer más de 8.500 pesos así contados: 5.000 que no son renta eclesiástica; 2.000 que adquirí de clérigo y recuperaré después de perdido; 1.000 fundación de la capellania de mi señora madre, y 500 intereses ganados de los 7.000 de mi propiedad. No hay más, y supuesto que se ha ido tan arriba D. Leandro será menester buscar otro vendedor.

Mas tú por tus ocupaciones impostergables no te puedes ocupar de estas diligencias, ni yo quiero echarle más peso a tu carga ya demasiado pesada. ¿No sería asequible que subdelegases el encargo en el compadre D. Miguel Campino?

Si te parece bien, háblale a mi nombre instruyéndolo de todo y con las reservas del caso para que nadie trasluzca mi persona, suminístrale los datos y ayúdalo en lo que puedas.

Te abraza como siempre, tu viejo amigo.

13.

Concepción, Febrero 8 de 1873.

Amigo mío muy estimado:

He leído tu apreciable cartita del 1º del pasado.

Mil gracias por tu recomendación al compadre D. Miguel sobre la compra de la casita. Grande necesidad tengo de ella por las razones que dije aquí de palabra y que hacen más penosa mi situación. Es muy duro para un Obispo, *atento jure*, no tener ni capellán, sacerdote ni familiares.

A Sor María Celia dí la triste noticia de la muerte de su padre²⁶. Como es justo y natural ha llorado mucho; pero su pena es la de un cristiano con resignación.

Yo no dejo aún mis muletas; pero aunque con sudores he podido decir tres veces la misa. Parece que ya se quiere despedir *ad tempus* la gota.

²⁶Sor María Celia Bascuñán, religiosa de la Providencia, entonces en Concepción.

La política de aquí es lo mismo que la de allá. Don Federico con sus Intendentes dominan en todas partes y los diputados serán los que quieran estos amos.

He visto en las listas publicadas no pocos rojos como Guillermo Matta, Isidoro Errázuriz. Para mí esto explica porqué los rojos no meten bulla ni hacen oposición. D. Federico se ha encargado de llenar sus aspiraciones. Ya veremos si los hace sus partidarios.

Entre tanta indignidad y tanta infamia, sólo *El Mercurio* de Valparaíso y *El Ferrocarril* de Santiago han dicho algo sobre las candidaturas oficiales y la política de D. Federico en materia de elecciones. *El Independiente* duerme la siesta a calzón quitado. Está contento y de cuando en cuando echa sus piropos al gobierno y a la *libertad de las elecciones* y a las proclamaciones de sus amigos que se hacen en algunas provincias, en Valdivia por ejemplo. ¡Cómo si estos proclamados fueran otra cosa que los mismos mandados en las listas confeccionadas en la Moneda!

Revuelven el estómago y dan náuseas estas farsas indignas. ¡¡Y *El Independiente* es el órgano confesado del partido clerical!!! Ya veremos si las grandes y magníficas promesas que se han hecho y lo tienen callado y complaciente, se le cumplen alguna vez.

Entre tanto, con tal sistema no será eso jamás un partido. No puede haber unidad cuando los de Santiago se dan por satisfechos con la miel que astutamente se les pone en los labios, mientras se ahorca a sus correligionarios de provincia. Yo no sé ni creo que en esta táctica entren las convicciones de Zorobabel Rodríguez.

Llamo también tu atención al modo como nuestro diario católico está refiriendo las noticias religiosas concernientes a las actuales circunstancias y asuntos de la Iglesia. *La Patria* y *El Ferrocarril* no lo harían de otra manera.

Esto raya en el escándalo, y por eso conviene hacer alguna prudente advertencia. Fija tu atención en el modo como refiere, por ejemplo, la actitud o las pastorales de algunos Obispos de Alemania y sobre todo la alocución del Papa sobre este imperio anti-cristiano.

Yo no pido ningún cambio en este diario, sino que se llame la atención del encargado de esa sección de noticias extranjeras para que pongan algún correctivo a las anti-católicas, de manera que los lectores crean que él no las prohija.

En lo demás respeto opiniones y esperanzas ajenas; pero tengo también las mías y creo que con el sistema de los políticos católicos de la capital, jamás habrá un partido católico compacto que extienda sus ramificaciones en las provincias.

Por mi parte desespero de la realización de este ideal, y no me faltan ya dos adarnes para encerrarme como la tortuga en su concha. Quien sabe si esto es lo mejor.

Si esta llega a Pullalli, saluda a Manuelito²⁷ y a su señora y tú dispón de tu amigo affmo.

14.

Concepción, Julio 5 de 1873.

Mi querido y buen amigo:

Voy siguiendo paso a paso la discusión sobre la libertad de enseñanzas que tienen los honorables Diputados²⁸. ¿Cuál será el resultado? ¿Habrá algo de *mons parturiens*? ¿Tendremos otros acuerdos redactados por reales manos como aquellos sobre cuestión Zañartu y cuestión 25%²⁹.

Acaso a esta hora están resueltos estos problemas.

Sea lo que fuere, algo se habrá conseguido si los *puntos negros* que aparecen en el horizonte para Don Federico y su gente, se convierten en puntos blancos que aclaren, definan y acentúen bien el horizonte para los clericales.

Notable es esa discusión y notables son los discursos pronunciados en ella por los imparciales de los *nuestros*. Hay con todo una cosa que tiempo atrás me viene alarmando su poco en las doctrinas... en defensa de la libertad de enseñanza tal como la conciben D. Zorobabel Rodríguez y Don M. R. Lira.

El ideal para ellos es la libertad absoluta de enseñanza, o sea lo que llaman *derecho* de cada cual para enseñar lo que le parezca. ¿Tendrá el error los mismos derechos que la verdad en materias religiosas y morales, por ejemplo?

Pero aceptado ese ideal, yo quería que los nuestros precisasen muy bien sus ideas sobre libertad de cultos, libertad de prensa y las otras libertades que son el bello ideal de los católicos liberales de Europa que tú conoces por sus obras y por sus frutos.

Como pocos talvez detesto la funesta y pagana influencia del estado en la enseñanza; pero es menester gran cuidado para no separarse de

²⁷Don Manuel José Yrarrázaval, sobrino de don Joaquín.

²⁸Se discutía entonces la inclusión de la libertad de enseñanza entre las garantías constitucionales. La reforma, junto con otras muchas, fue aprobada, y la ley pertinente promulgada el 13 de agosto de 1874.

²⁹La "cuestión Zañartu" es el problema de los cementerios. La "cuestión 25%" se refiere a la ley de 1872 que aumentó el sueldo de los empleados públicos en un 25%. Esta medida, promovida por el presidente Errázuriz, fue aprobada en momentos en que las finanzas nacionales se encontraban en situación estrecha, y contribuyó a empeorarla.

la senda trazada por Gregorio XVI en la encíclica *Mirari vos* y por Pío IX en alocución o carta a la juventud italiana.

Yo te envío mis felicitaciones por ese magnífico escrito tuyo que ha comenzado a publicar *El Independiente*, y al indicarte mis temores sobre los otros compañeros de armas en esta gloriosa jornada mi objeto es llamar tu atención para que se pongan de acuerdo en los principios, en las bases y hasta en los detalles del plan de campaña. Sería una verdadera calamidad que hubiera división en nuestras filas, sobre todo si hubiera soldados que en su denuedo contra el enemigo olviden las reglas dadas por el General en Jefe del Ejército Católico. El acuerdo dará infaliblemente la victoria. Esta no es más que cuestión de tiempo.

Y como quieras que estimes esta indicación convendrá consultarla con los Maestros antes de comenzar la obra de uniformar pareceres. Para mí el programa en esta materia debe ser claro, bien definido y sobre todo omnímodamente conforme con las enseñanzas de la Santa Sede.

Sólo hace dos días, supe la grave enfermedad de la señora Juanita³⁰. La siento en el alma. El Señor la mejore y mi palabra está dada que se cumpla si es menester. Dale finos recuerdos y manda a tu affmo. amigo.

15

Concepción, Enero 15 de 1874.

Mi querido amigo:

Con penosa ansiedad sigo de lejos el curso de tu molesta enfermedad. Las noticias, que recibo, son ya tristes, ya lisonjeras, según las alternativas del mal que sufres. Para mi espíritu este estado de incertidumbre es desgarrador porque es cruel para el alma la duda en todo y en particular lo que atañe a los sujetos que ama.

Tu enfermedad es ya larga y ella te importa deberes indeclinables. Amor a la Cruz y paciencia y resignación en el trabajo son, por lo que hace a las relaciones con Dios, los deberes que cumplir en casos como el que te hallas.

Y por lo que a ti pertenece hay 1º que cuidarse, o dejarse cuidar con la sencillez y docilidad de los niños. El juicio propio y la firmeza inquebrantable no se avienen bien con las enfermedades. A despecho de las propias ideas, una vez enfermo, es menester ceder al juicio ajenos y aceptar médicos y remedios con infantil deferencia y dulzura. Esta ha sido

³⁰Hermana de don Joaquín Larraín.

la conducta de los santos en circunstancias análogas, y con ella han ganado en santificación y en virtudes.

Hay, amigo querido, en obedecer y ser sumiso a médico y enfermeras gran mérito delante de Dios. Hay, en segundo lugar, que suspender todo trabajo durante toda la enfermedad y hasta el completo restablecimiento de la salud. Este es un deber y al mismo tiempo una gran virtud, cuando hay la costumbre de trabajar. En este sentido te conjuro delante de Dios, y en nombre de una vieja, leal y sincera amistad, y en nombre de unas canas y arrugas que pueblan mi cabeza y mi frente al sol de los años y la experiencia, que suspendas por completo tus tareas.

En especial, que no oigas ni confieses a ninguna de esas endiabladas, aunque vengan con especiales revelaciones para que continúes en ese ejercicio de batallas con los demonios. No es esto lo que ahora quiere Dios de ti, y la razón es muy sencilla.

Endiablamientos y revelaciones particulares no son ni pueden ser jamás reglas comunes de conducta en el curso ordinario de la vida: todo esto puede ser cierto y puede ser falso, mientras que la enfermedad es un hecho efectivo y la obligación de combatirla con remedios y cuidados es cierta e indudable. A un lado, pues, endiablamientos, endiabladas y revelaciones especiales y venga lo ordinario, común y sin oscuridades ni disputas en materia de curación de enfermedades³¹.

No creas, hijo mío, que con abstenerte de esa ocupación caritativa, en la que mucho temo se halle el origen de tu enfermedad, vas a comprometer tu responsabilidad y a paralizar la obra de tu santificación. Nada de esto, y yo salgo garante de ello. ¡Que se vayan, pues, a otros confesores las endemoniadas y te dejen en paz! Es esto lo que exige el deber y lo que creo, Dios quiere de ti.

Tengo vehementes deseos de ir a verte, pero por hoy estoy sin tener con quien compartir mi carga. Lo haré más adelante si puedo.

Entre tanto, yo espero que seas dócil a la voz de tu maestro, de tu padre espiritual de otro tiempo y de tu affmo. amigo.

³¹Es ilustrativo, a propósito de este párrafo, consignar lo que expresa sobre el particular el Pbro. don Francisco Donoso en su libro *Bernarda Morin. Su vida y su personalidad* (Santiago, Imprenta San José, 2 vols.): "Por los años 1872 ó 1873 comenzó en Santiago una plaga de histerismo, aún entre varones. Era como una moda sentirse endemoniados, porque esto se consideraba como signo de santidad indiscutible. Muchos sacerdotes crédulos se consagraban al alivio de estas "pobrecitas almas". El señor Larraín Gandarillas se vio asediado por estas obsesiones, a las que dedicaba muchas horas de confesonario. Con este recargo de trabajo mental le vino un agotamiento que lo puso en peligro a fines de 1873, por lo cual desde enero hasta abril del año siguiente pasó tomando clima en San Francisco de Mostazal y en Pullali". (Tomo II, pág. 196).

³²Sor Bernarda Morin, Superiora de la Congregación de las Hermanas de la Providencia en Chile.

Concepción, Marzo 23 de 1874.

Amigo mío muy querido:

Con gratisima sorpresa he recibido y leído con avidez, tu apreciable del 19. No esperaba este placer de ver letra tuya, porque tu salud no ha de estar para escribir cartas.

Hacia pocos días que la Madre Bernarda³² me había comunicado la lentitud de tu mejoría y las recaídas que habías tenido. Mi pena fue tanto mayor, cuanto que ya te creía en camino de pleno restablecimiento.

¿Qué hacer, querido Joaquín? Mucho, muchísimo se ha orado y se ora por ti; pero no será aún bastante, y seguiremos orando hasta ser importunos para que Dios Nuestro Señor te vuelva la salud. Dios no desdén la importunidad en la plegaria. Las almas buenas le harán una santa violencia para que conceda lo que le pedimos.

Entre tanto tú mereces y avanzas con tu enfermedad. Ella sin duda te acrisolará, y bajo este punto de vista los designos de la Providencia son claros respecto de ti. Saldrás sin disputa mejor de la prueba, y para corregirte de los defectillos de ciertas asperezas de carácter y vivacidad de genio, Dios te tiene sometido al mejor de todos los sistemas, es decir a las constantes humillaciones de la enfermedad, y a la santa sencillez y docilidad, a la voluntad del médico y de los enfermeros y enfermeras.

¿Hay cosa más a propósito para corregirse de esos defectillos que engendra de ordinario el hábito de mandar? Y como Dios te ama y te quiere más grande y aprovechado en virtudes, he allí porqué la prueba aún se prolonga. Y yo creo que en esto nuestro Señor quiere también corregir nuestra tibieza y nuestra pobreza de méritos en la plegaria.

Sea lo que fuere, el fin general que Dios se propone en tu larga y penosa enfermedad es manifiesto; mas no creo que yo te quiera retirar de la vida activa. Por ahora es tal su voluntad mientras dura el padecer. Pero si, como lo espero, éste desaparece para gloria de Dios y bien de la Iglesia que tanto necesita de las tareas de sus siervos, será menester volver al campo de batalla. Y en estos trabajos de la tierra, no olvides, hijo mío, la máxima del grande Obispo de Hipona: *Ubi major est amor, minor est labor.*

Yo me preparaba para ir a Pullalli por el primer vapor de Abril a verte y abrazarte con tu fiel amigo y compañero Manuel; por las funciones de Semana Santa no podía hacer antes este apetecido viaje; pero si te hubieran de recetar este clima, y más que esto, si te han de volver pronto a Santiago, aplazo mi proyecto y espero tus órdenes.

Si vienes a esta tierra, me constituyo tu enfermero y si no me porto bien te doy licencia para que me raspes duro y aun para que me

casques. Nada en la tierra me agradaría tanto como servirte de algo. Para ello hay la doble ley del cariño y de la gratitud. No dejes, pues, de comunicarme oportunamente tu resolución.

Se hace aquí, por estas monjitas de la Providencia, la novena de la Santísima Virgen de Dolores por tu salud, y en los otros monasterios se ora también mucho con el propio objeto.

Abraza con gran cariño a Manuelito, saluda a su Isabelita, y acepta tú el abrazo que te envía tu viejo amigo.

Bibliografía

FICHERO BIBLIOGRAFICO

(1961-1962) *

Se han reunido en esta bibliografía obras de las siguientes especies: a) estudios publicados en Chile sobre temas relacionados con las ciencias históricas; b) publicaciones hechas en el extranjero sobre temas concernientes a la historia de Chile; y c) obras históricas dadas a luz por chilenos en el extranjero.

Las obras se han clasificado en la siguiente forma:

- A. Teoría y filosofía de la historia. Obras generales, 198-202.
- B. Historia de Chile.
 - I. Fuentes de la historia. Bibliografía 203-219.
 - II. Ciencias auxiliares .
 - a) Arqueología, 220-228.
 - b) Etnología, 229-233.
 - c) Genealogía y disciplinas afines, 234-240.
 - d) Folklore, 241-248.
 - III. Historiografía. 249.
 - IV. Historia general.
 - a) Periodos diversos, 250-256.
 - b) Periodo indiano, 257-270.
 - c) Independencia, 271-278.
 - d) República, 279-295.
 - V. Historia especial.
 - a) Historia religiosa, 296-304.
 - b) Historia del derecho y de las instituciones jurídicas, 305-307.
 - c) Historia diplomática, 308-310.
 - d) Historia del arte, 311-318.
 - e) Historia literaria, 319-328.
 - f) Historia de las ciencias, 329-339.
 - g) Historia social y económica, 340-343.
 - h) Historia de la educación y de las ideas, 344-349.
 - VI. Historia regional y local, 350-354.
 - VII. Biografía y autobiografía, 355-375.
- C. España y naciones hispanoamericanas.

*En lo que a publicaciones periódicas se refiere, se ha atendido más a la fecha efectiva de aparición que a la señalada en cada número. No siempre coinciden ambas.

Las fichas precedidas de un asterisco corresponden a obras aparecidas en el bienio 1959-1960, que debieron ser incluidas en el "Fichero Bibliográfico" del N.º 1 de *Historia*.

La presente sección se encuentra bajo la supervigilancia del Secretario del Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile.

- I. Fuentes de la historia. Bibliografía, 376-379.
- II. Ciencias auxiliares. Folklore, 380.
- III. Historiografía, 381.
- IV. Historia general.
 - a) América precolombina, 382.
 - b) Monarquía hispano-indiana, 383-391.
 - c) Independencia, 392-395.
 - d) España e Hispanoamérica después de la emancipación, 396-401.
- V. Historia especial.
 - a) Historia religiosa, 402-404.
- b) Historia del derecho y de las instituciones jurídicas, 405-407.
- c) Historia del arte y de la literatura, 408-424.
- d) Historia de las ciencias, 425.
- e) Historia social y económica, 426-429.
- VI. Historia regional y local, 430-431.
- VII. Biografía, 432-434.
- D. Historia universal. Naciones no hispanoamericanas, 435-453.

Las siguientes abreviaturas, empleadas en esta sección, corresponden a las revistas que se indican:

- A. *Atenea*. Universidad de Concepción. Concepción, Chile.
- AACHCN. *Anales de la Academia Chilena de Ciencias Naturales (Revista Universitaria)*. Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.
- AChHM. *Anales Chilenos de Historia de la Medicina*. Santiago de Chile.
- AEA. *Anuario de Estudios Americanos*. Escuela de Estudios Hispanoamericanos. Sevilla, España.
- AUCH. *Anales de la Universidad de Chile*. Santiago de Chile.
- AUCV. *Anales de la Universidad Católica de Valparaíso*. Valparaíso, Chile.
- BACHH. *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. Santiago de Chile.
- F. *Finisterrae*. Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.
- H. *Historia*. Buenos Aires, Argentina.
- Historia. Instituto de Historia de la Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.
- RChHD. *Revista Chilena de Historia del Derecho*. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- RChHG. *Revista Chilena de Historia y Geografía*. Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Santiago de Chile.
- REH. *Revista de Estudios Históricos*. Instituto Chileno de Investigaciones Genealógicas. Santiago de Chile.
- RHA. *Revista de Historia de América*. Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Ciudad de México, México.
- RI. *Revista de Indias*. Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo. Madrid, España.
- RMCh. *Revista Musical Chilena*. Instituto de Extensión Musical. Universidad de Chile. Santiago de Chile.
- TA. *Terra Australis (Revista Geográfica de Chile)*. Instituto Geográfico Militar. Santiago de Chile.
- TV. *Teología y Vida*. Facultad de Teología de la Universidad Católica de Chile. Santiago de Chile.

A. TEORIA Y FILOSOFIA DE LA HISTORIA. OBRAS GENERALES

* 198. MILLAS, JORGE. Ensayos sobre la historia espiritual de Occidente. Editorial Universitaria, S.A., Santiago. 1960. 268 págs.

En estos ocho ensayos el autor va mostrando las ideas matrices de determinados momentos de la historia de Occidente, y haciendo presente cómo esas ideas, por ser tales, llevan intrínseca una virtualidad creadora, que hace posible un desarrollo armónico de las posibilidades y virtudes del hombre. Los momentos culturales estudiados son el mundo griego y su secreto espiritual, Roma y los ideales del derecho romano, el advenimiento del cristianismo y los fundamentos de la cultura cristiana, la fisonomía de la Edad Media, y Dante y el espíritu de su tiempo.

199. SUBERCASEAU, BENJAMIN. *Une asymétrie du maxillaire inférieur. Son interprétation et application éventuelle en anthropologie générale*. En AACN, 1961. N.º 24. 19-36-. Láminas.

Estudios sobre una posible relación existente entre ciertos casos de desviación en las ramas ascendentes del maxilar inferior y el fenómeno del empleo de la mano izquierda en lugar de la derecha.

Resulta extraño que un autor chileno, escribiendo en una revista chilena, emplee el francés en lugar del castellano, como sucede en este caso.

200. VELIZ, CLAUDIO. *Notas sobre el saber histórico*. En AUCH, Cuarto trimestre de 1961. N.º 124. 74-84.

Ensayo sobre la posibilidad que ofrece la historia "para entregar a los contemporáneos versiones ciertas e interpretaciones correctas de lo pretérito que puedan fundamentar una acción huma-

na eficiente y fructífera". Es decir, para Veliz el fin de la historia es estrechamente pragmática. En definitiva cree que "no hay razones que descarten la posibilidad de que el hombre pueda conocer, clasificar, analizar e interpretar científicamente los múltiples determinantes de la acción histórica". Dentro de tal concepto mecanicista se explica que asevere "que no existen razones que justifiquen la creencia de que el ser humano habita un mundo cualitativamente separado del universo natural... No hay evidencia que permita suponer que exista una frontera que divida al ser humano y a sus acciones del mundo físico en que existe y en el que desarrolla su acción".

Palabras y frases incorrectas salpican estas páginas. (P. ej.: "De acuerdo a", por "de acuerdo con", "propensidad", "controversial", "resultar en" por "tener o dar como resultado", "evidencia" en lugar de "prueba" o "indicio", etc.). Es lamentable ver tan estropeado nuestro idioma castellano.

201. WELLEK, RENE. *El concepto del barroco en la investigación literaria*. AUCH, Primer Semestre de 1962. N.º 125. 124-147.

El autor es profesor en la Universidad de Yale, en Estados Unidos, y su trabajo ha sido traducido por Ramón Morales Avila. Se publicó en *Journal of Aesthetics*, V, 1946. Después de estudiar cómo a partir de Wölflin (1888), se ha abierto paso en diversos países la aplicación del término "barroco" en la literatura, Wellek trata de determinar qué es lo que debe entenderse como tal. Su tarea no es sencilla, pues, como lo demuestra a través de su exposición, se han cobijado bajo aquella palabra las épocas, los autores y las manifestaciones artísticas más dispares. Hay quienes entienden que el "barroco" es un fenómeno tipológico, constante, que re-

aparece por doquier. (Croce, Spengler, D'Ors). Para otros es aplicable a un fenómeno específico, situado en tiempo y lugar determinados. Rechazando la primera interpretación, Wellek inquiere acerca de qué fenómeno específico debe recibir el nombre de barroco. No cree que los caracteres estilísticos ni las categorías ideológicas (criterios empleados por diferentes autores) puedan ser suficientes para esa determinación. Y, en resumen, su conclusión es más bien negativa, en cuanto a que la definición es difícil. Cree que por el momento la importancia del barroco en la literatura, consiste en plantear "el problema de los períodos", en destacar analogías, en "ser el único término conveniente para referirse al estilo" que predominó entre el Renacimiento y el Neoclasicismo, en ayudar "a romper la dependencia de la mayor parte de la historia literaria de los períodos derivados de la historia social y política".

202. ZAPATER EQUIOIZ, HORACIO.
¿Qué se entiende hoy por Antropología?
En F, Segundo Trimestre de 1962. N.º 34. 50-61.

Trabajo de divulgación, en que, una vez fijadas algunas ideas sobre el concepto actual de antropología ("...estudia los grupos humanos para establecer su: diferencias morfológicas, funcionales y culturales") y sobre sus diferentes ramas con sus particulares objetos, hace el autor una síntesis de las principales escuelas antropológicas del siglo pasado y del presente: la evolucionista de Morgan, la sociológica de Durkheim y Lévy Bruhl, la histórico-cultural de Schmidt, y la funcionalista de Malinowsky y otros. Al final hay un brevísimo resumen de las etapas de la antropología chilena.

B. HISTORIA DE CHILE

I. FUENTES DE LA HISTORIA. BIBLIOGRAFIA.

* 203. ACTAS DEL CABILDO DE SANTIAGO DURANTE EL PERIODO LLAMADO DE LA PATRIA VIEJA (1810-1814). Publicadas con ocasión de la celebración del Primer Centenario de la Independencia de Chile por I. T. Medina. Edición facsimilar. Labor Literaria y Científica de José Toribio Medina en 1910 por Guillermo Feliú Cruz. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago. 1960. LIV+XX+367.

Edición facsimilar de la de 1910, precedida de un estudio en que Guillermo Feliú Cruz pasa revista a lo que Medina publicó en ese año, tanto para conmemorar la fecha que se celebraba, como en continuación de su incansable tarea de erudito y bibliógrafo.

AGUIRRE CERDA, PEDRO.
Vid. N.º 206.

AMUNATEGUI SOLAR, DOMINGO.
Vid. N.º 206.

204. ARCHIVO NACIONAL.— *Archivo de don Bernardo O'Higgins*. Tomo XIV. Gazeta Ministerial de Chile. Editorial Universidad Católica. Santiago. 1962. 408 pág. Tomo XXII. Ordenes del día. Prólogo de Juan Draghi Lucero. Instituto Geográfico Militar, Santiago. 1961. XXI-480 págs. Primer Apéndice. Prólogo de Guillermo Feliú Cruz. Editorial Universitaria, S.A., Santiago 1962. XXIV+343 pág.

Vid. recensión en pág. 331.

205. BIBLIOTECA NACIONAL.— *Colección de antiguos periódicos chilenos*. Publicados Guillermo Feliú Cruz. Vol. X. El Cosmopolita - El diario de la Convención - El Observador Chileno -

El Tizón Republicano - El Clamor de la Patria - Apéndice: Correspondencia entre la Junta Gubernativa y el Mariscal de Campo don Ramón Freire. Ediciones de la Biblioteca Nacional, Santiago. 1962. 408 págs.

De *El Cosmopolita* se publicaron 16 números, entre el 18 de julio y el 20 de diciembre de 1822; del *Diario de la Convención*, sólo 3 números que comprenden sesiones entre el 19 de agosto y el 5 de octubre de 1822; del *Observador Chileno* vieron la luz 7 números, en los días comprendidos entre el 20 de agosto y el 16 de noviembre de 1822; del *Tizón Republicano* se publicaron entre el 3 de marzo de 1823 y el 28 de agosto del mismo año, 17 números; del *Clamor de la Patria* se editaron 7 números, entre el 11 de marzo y el 11 de junio de 1823. El *Apéndice* reproduce los oficios cambiados del 29 de enero de 1823 al 21 de marzo del mismo año, entre la Junta de Gobierno elegida en Santiago al ser depuesto O'Higgins, y don Ramón Freire, quien terminaría por asumir el mando supremo. Esta correspondencia fue publicada en la época por la Imprenta Nacional.

206. CARTAS DIRIGIDAS A DON DOMINGO AMUNATEGUI SOLAR. Sumario: Antonio Varas, Los primeros años de Antonio Varas. Jacinto Chacón, a propósito de Francisco Bilbao. Pedro Aguirre Cerda, La política chilena. Crescente Errázuriz, La separación de la Iglesia del Estado. Alberto Edwards, La convención presidencial de 1876. Julio Vicuña Cifuentes, Recuerdos de Chile. Armando Quezada Acharán, Las facultades extraordinarias de 1919. Manuel Rivas Vicuña, La formación del tribunal de honor en la elección presidencial de 1920. En AUCH, Primer y Segundo Trimestre de 1961. N.º 121-122. 430-441.

La Carta I, de 14-IV-1890, contiene datos sobre la vida de don Antonio

Varas en la época comprendida entre su nacimiento y su matrimonio, proporcionados por su hijo don Antonio Varas Herrera. La II, de 31-III-1890, firmada por Jacinto Chacón, contiene algunas consideraciones sobre Francisco Bilbao y sobre el juicio que éste mereció a Amunátegui en su obra sobre el Instituto Nacional. La III, de 19-II-1925, de Pedro Aguirre Cerda, se refiere al regreso a Chile del Presidente Alessandri, en 1925, y algunas consideraciones de orden político. En la IV, de 21-VI-1925, el Arzobispo Errázuriz toca diversos problemas derivados de la separación entre la Iglesia y el Estado, que entonces se preparaba. En la V, de 7-IX-1927, Alberto Edwards solicita informaciones sobre las razones de la actitud del Presidente Errázuriz en la convención presidencial de 1876. Julio Vicuña Cifuentes, en la carta VI, de 14-X-1931, da algunas noticias sobre su vida en Europa, continente que se preparaba entonces para abandonar. En la carta VII, de 17-IX-1930, Armando Quezada Acharán se refiere al origen y a la aplicación de las facultades extraordinarias concedidas en 1919 al Presidente de la República. Manuel Rivas Vicuña, en la VIII, de 11-VI-1930, da datos de interés sobre aspectos de la vida política entre 1920 y 1927, y especialmente sobre la formación del tribunal de honor que zanjó la contienda presidencial de 1920.

No tienen mayor interés las cartas II y VI. Las otras pueden prestar utilidad.

CHACON, JACINTO.

Vid. N.º 206.

207. DIAZ VIAL, RAUL. *Situación de los libros parroquiales*. En REH, 1962. N.º 10. 109-122.

El autor presenta un cuadro de efectiva utilidad para los historiadores, en

que señala los libros que se conservan en determinadas parroquias de Chile (y algunas de Argentina), con indicación de los años que ellos comprenden. En la nómina de parroquias se ha incluido sólo "cierto número de ellas considerada su importancia o la antigüedad de sus libros, otras por ser de frecuente consulta o aparecer desmembradas de algunas de fundación muy antigua cuya documentación prosiguen..."

208. EDWARDS, ALBERTO y MONTT, LUIS. *Epistolario. Correspondencia de don Alberto Edwards con don Luis Montt*. En RChHG, 1961. N.º 129. 30-44.

Diez cartas de Edwards y dos de Montt, intercambiadas entre los años 1899 y 1904. Algunas de las cartas firmadas por Edwards son útiles para perfilar su silueta ideológica. Una de las cartas de Montt se refiere a algunos puntos relacionados con la actuación política de su padre, don Manuel Montt.

ERRAZURIZ, CRESCENTE.
Vid. N.º 206.

EDWARDS, ALBERTO.
Vid. N.º 206.

209. FELIU CRUZ, GUILLERMO. *Cartas inéditas sobre Europa de Domingo Amunátegui Solar. La sociedad, los hogares y la política chilena según la correspondencia de M. L. Amunátegui y Rosa Solar de Amunátegui con su hijo durante los años 1885-1886. La formación intelectual de la juventud chilena en Europa a comienzos del siglo XIX*. En AUCH, Primer y Segundo Semestre de 1961. N.º 121-122. 257-335.

En la introducción reúne Feliú un útil manojo de noticias sobre los chilenos, especialmente jóvenes, que viajaron a Europa en el siglo pasado, y sobre los nuevos usos que ello produjo

en la sociedad chilena. Feliú hace notar especialmente el aporte que tales viajes significaron para nuestra cultura. Pero olvida las tristes consecuencias del desarraigo y descastamiento que en no pocas ocasiones causaron los largos viajes y las largas estancias en el extranjero, punto éste en la historia chilena que merece particular estudio.

El epistolario comprende 143 cartas, firmadas por Amunátegui Solar y sus padres, don Miguel Luis y doña Rosa, en fechas que van del 9 de marzo de 1885 al 22 de septiembre de 1886. Como cartas familiares cambiadas con motivo de un viaje, su carácter es más bien descriptivo, de valor ante todo anecdótico. Sólo algunos rasgos son aprovechables para la historia o para el conocimiento de la personalidad intelectual de Amunátegui Solar.

FELIU CRUZ, GUILLERMO.
Vid. N.º 203.

210. FELIU CRUZ, GUILLERMO. *Ensayo de una bibliografía de Domingo Amunátegui Solar*. En AUCH, Primer y Segundo Semestre de 1961. N.º 121-122. 339-430.

Esta bibliografía está precedida de algunas páginas de Feliú no exentas de discutibles toques políticos que señalan algunas facetas de la figura de Amunátegui. La bibliografía es completísima, y comprende incluso las intervenciones de Amunátegui en la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile, informes universitarios, documentos administrativos, etc. Generalmente se indican en breve nota, el contenido o, según el caso, los capítulos de cada obra reseñada. Comprende 587 números y lleva un apéndice con 24 notas bibliográficas.

211. FICHERO BIBLIOGRAFICO (1959-1960). En Historia, 1961. N.º 1. 287-322.

Comprende 197 obras (artículos, folletos y libros) de temas históricos, publicados en los años mencionados, conforme al criterio del presente Fichero.

212. GONZALEZ ECHENIQUE, JAVIER. *Informaciones bibliográficas americanas. Chile*. En AEA, 1960. XVII. 649-679.

Síntesis muy sumaria de la producción histórica chilena de los años 1958, 1959 y 1960, que comprende 213 títulos.

* 213. MEDINA, JOSE TORIBIO. *Bibliografía de la imprenta de Santiago desde sus orígenes hasta febrero de 1817, y Adiciones y Ampliaciones*. Prólogo de Guillermo Feliú Cruz. Reimpresión facsimilar de las ediciones de 1891 y 1939, respectivamente. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago. 1960. XLI+181+XIV+131 págs. Láminas.

Edición facsimilar. La parte primera fue publicada en 1891, y las *Adiciones y Ampliaciones*, después de la muerte de Medina, en 1939.

214. MEDINA, JOSE TORIBIO. *Colección de documentos inéditos para la Historia de Chile*. Segunda Serie. Tomo V. 1599-1602. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina, Santiago. 1961. XVI+14 s/f + 389 págs. Láminas.

Vid. recensión en pág. 303.

215. MASTAI FERRETTI, JUAN M. (Pío IX) *Diario de viaje a Chile de...* Traducido y anotado por Fr. Carlos Oviedo Cavada, I.C.D., S.T.L. Mercedario. En *Historia*, 1961. N.º 1. 205-284.

Por primera vez se publica íntegramente este importante escrito del futuro Pío IX, quien como es sabido, formó parte de la misión encabezada por el Vicario Apostólico don Juan Muzi. El traductor y anotador expresa: "En sí mismo el *Diario* tiene un valor múltiple,

por todos los aspectos que toca. Significado, incidencias, intimidad y crítica de la Misión Muzi; estado político y religioso de Chile, Perú, Argentina y Uruguay; algunas costumbres de estos mismos pueblos y valoración de sus hombres; personajes importantes de la historia americana; elevaciones espirituales del Siervo de Dios Pío IX; y, finalmente, el relato de un largo viaje de Europa a Chile con todas las dificultades de la época y con sus coloridas características. Todo esto representa una calidad documental muy apreciable y reconstruye en forma directa y sincera la crónica de una época, de la que los historiadores pueden deducir valiosas consecuencias en todos los aspectos que detallamos más arriba".

MONTT, LUIS.

Vid. N.º 208.

216. MORA, JOSE JOAQUIN DE. *Cartas de... al Mariscal Santa Cruz*. En RChHG, 1961. N.º 129. 97-121.

Once cartas fechadas entre los años 1832 y 1836, que han sido copiadas del Archivo Santa Cruz por Estuardo Núñez. Son de utilidad algunas de ellas para conocer las labores educacionales que desempeñó Mora, fugazmente, en Bolivia. Sirven, al mismo tiempo, para retratar su ideología utópica. Ejemplo de esto son las cartas de 28 de agosto de 1833, en que lamenta que Santa Cruz no se haya atrevido en sus reformas legales, "al gran paso del juicio por jurados", empleado en Inglaterra (y ciertamente del todo inadecuado para nuestras naciones sudamericanas), y de 3 de noviembre del mismo año 1833, en que expresa que "la Filosofía de Edimburgo es uno de los más eficaces medios de civilización conocidos en nuestro siglo..." Por lo demás es significativo comprobar, una vez más, que Mora no era tan consecuente con sus ideales li-

berales como para dejar por ellos de pouserse al servicio de Santa Cruz, que no se distinguía por su liberalismo.

* 217. PRIETO, JOAQUIN. *Cartas de don... a don Diego Portales*. Academia Chilena de la Historia. Fondo Histórico Presidente Joaquín Prieto. Serie Documentos. N.º 2. Editorial Universidad Católica, Santiago, 1960. 112 págs. Láminas.

Vid. recensión en pág. 310.

QUEZADA ACHARAN, ARMANDO.
Vid. N.º 206.

RIVAS VICUÑA, MANUEL.
Vid. N.º 206.

218. SILVA CASTRO, RAUL. *La edición chilena de las obras de Bello*. En BACHH, Segundo Semestre de 1961. N.º 65. 134-169.

Muy detallado trabajo, que estudia todo lo concerniente a la edición de las obras de don Andrés Bello, autorizada por la ley de 1872. El autor pone de relieve la tarea que en la preparación de los volúmenes cupo a diversas personas, tanto en lo referente a ordenación de manuscritos como a la redacción de prólogos. Don Diego Barros y don Miguel Luis Amunátegui deben considerarse como los principales impulsores de la tarea de recopilación. Los primeros volúmenes en que se tradujo esta labor vieron la luz en 1881, y el décimoquinto y último en 1893, siendo la distribución de sus materias la siguiente: *Filosofía del Entendimiento* (1881), *Poema del Cid* (1881), *Poesías* (1883), *Opúsculos Gramaticales* (1884), *Gramática de la Lengua Castellana* (1883), *Opúsculos literarios y críticos* (1883), *Opúsculos literarios y críticos II* (1884), *Opúsculos literarios y críticos III* (1885), *Opúsculos jurídicos* (1885), *Derecho internacional*

(1886), *Proyecto de Código Civil* (1887), *Proyecto de Código Civil* (1853) (1888), *Proyecto inédito de Código Civil* (1890), *Opúsculos científicos* (1892) y *Miscelánea* (1893).

219. VAISSE, EMILIO. *Dos cartas*. En RChHG, 1961. N.º 129. 23-29 págs.

La primera está dirigida a Juan Enrique Lagarrigue, en 15 de julio de 1929, y la segunda, escrita en París el 31 de marzo de 1932, a Maurice Carpentier. Revelan algunos matices del pensamiento de quien llevó el seudónimo de Omer Emeth.

VARAS HERRERA, ANTONIO.
Vid. N.º 206.

VICUÑA CIFUENTES, JULIO.
Vid. N.º 206.

II. CIENCIAS AUXILIARES.

a) ARQUEOLOGIA.

220. CORNELY, F.L. *El Arte decorativo preincaico de los indios de Coquimbo y Atacama* (*Diaguitas chilenos*), La Serena. 1962. 18 págs. Láminas

Examen del desarrollo artístico de la llamada civilización diaguita chilena que se extendió antaño en las actuales provincias de Coquimbo y Atacama. El autor, que la ha estudiado con detenimiento desde sus años de Director del Museo Arqueológico de La Serena, reconoce tres etapas en ese proceso artístico: arcaica, de transición y clásica. En la primera, la decoración de la alfarería era a base de rayas gruesas que formaban dibujos concéntricos; en la segunda se advierte motivos geométricos y se recibe la influencia chincha; en la tercera, aumentan los motivos de de-

coración y aparecen nuevas formas de cerámica, como los "jarros-patos". El trabajo está ilustrado con hermosas reproducciones en color de piezas de alfarería.

221. FOLLMAN, GERHARD. *Estudios liquenométricos en los monumentos prehistóricos de la isla de Pascua*. En AACHCN, 1961. N.º 24. 149-154. Láminas.

Hasta el momento, dice el autor, la antigüedad de los monumentos de la isla de Pascua sólo ha sido objeto de conjeturas. "Pero —añade— el recubrimiento de las rocas volcánicas usadas para la construcción de estas estatuas (mohais) y sepulcros (ahus) por una rica flora de líquenes crustáceos... que tienen, salvo raras excepciones, un crecimiento extremadamente lento, nos brinda la posibilidad de realizar mediciones exactas de la edad de estos monumentos". Como conclusión general, se puede afirmar que los monumentos de la isla no tienen la antigüedad que se les ha atribuido a veces, y que su edad oscila entre 380 y 480 años. Esto concuerda con lo sostenido por el P. Engler, quien, basado en estudios genealógicos, coloca el florecimiento del arte megalítico pascuense en los principios del siglo XVII.

222. HOUSSE, RAFAEL. *Pucaraes incas en Chile Central*. En AACHCN, 1961. N.º 24. 37-44. Láminas.

Descripción de dos fortines indígenas, bastante bien conservados, que dan fe de la dominación incaica en la zona central de Chile. El primero se encuentra en el fundo San Agustín de Tango, cerca de San Bernardo, y el segundo en las proximidades de San Vicente de Tagua Tagua. Además, se refiere el autor al cerro Pucará, en Chocalán (Melipilla), que no conserva, a pesar del nombre, rastro de fortificaciones.

223. IRIBARREN CHARLIN, JORGE. *La cultura de Huentelauquén y sus correlaciones*. Museo Arqueológico de La Serena. Contribuciones arqueológicas, La Serena. 1961. N.º 1. 18 págs. Láminas.

Descripción de un conjunto de objetos de piedra, de figura geométrica, que han sido hallados en una zona que tiene por centro Huentelauquén, cerca de la desembocadura del Choapa (Provincia de Coquimbo). Asevera el autor que no ha comprobado, relaciones entre estos objetos y las culturas ya descritas de la zona, pero que, en cambio, las tienen con objetos semejantes encontrados en California. Su uso era, probablemente, de carácter religioso.

224. IRIBARREN CHARLIN, JORGE. *Ensayo de interpretación del arte indígena diaguita chileno*. En AACHCN, 1961. N.º 24. 91-96. Láminas.

Se recorren brevemente, en este ensayo de interpretación, los cuatro estilos comúnmente aceptados del arte cerámico diaguita-chileno: el arcaico, el de transición, el clásico y el tardío, en el que aparecen influencias y elementos incaicos.

225. IRIBARREN CHARLIN, JORGE. *Yacimientos de la cultura del anzuelo de Concha en el litoral de Coquimbo y Atacama*. En Publicaciones del Museo y de la Sociedad Arqueológica de La Serena. Boletín N.º 11. 1961. La Serena. 8-14. Láminas.

Se da cuenta de hallazgos de sepulturas en la bahía de la Herradura, al sur del puerto de Coquimbo, y cerca de la quebrada de Domeyko, en el extremo sur de la provincia de Atacama. En general, el material encontrado parece pertenecer a la cultura del Anzuelo de Concha, respecto a la cual estos yacimientos constituyen eslabones que se unen a otros establecidos en Antofagasta y Tarapacá. En cuanto a la

cronología, Iribarren acoge la tesis de Junius Bird, que sitúa esta cultura en el primer milenio antes de Cristo, y posiblemente antes.

MONTANE M., JULIO.
Vid. N.º 227.

MUNIZAGA A., CARLOS.
Vid. N.º 226.

226. MARTINEZ B., SERGIO y MUNIZAGA A., CARLOS. *La colección arqueológica A. Nielsen, de Iquique*. En RChH-G, 1961. N.º 129. 232-246. Láminas.

Se refieren los autores a la colección formada por el Sr. Ancker Nielsen Schulz, Vicecónsul de Dinamarca en el puerto de Iquique, fallecido en 1959. La colección, acerca de cuyo origen se proporcionan datos, ha sido adquirida por la Municipalidad de Iquique, y forma parte del Museo de esta ciudad.

227. NIEMEYER F., HANS, y MONTANE M., JULIO. *Arqueología diaguita en conchales de la costa*. 1. Puerto Aldea. *Excavaciones preliminares. Excavaciones estratigráficas*. 2. Punta de Teatinos. *Excavaciones estratigráficas*. En Publicaciones del Museo y de la Sociedad Arqueológica de La Serena. Boletín N.º 11. 1961. La Serena. 53-75. Láminas.

De las páginas 53 a 56 Niemeyer da cuenta de excavaciones y hallazgos realizados en Los Pozos, en la bahía de Tongoy. Fueron encontradas cuatro cistas funerarias y, en los conchales, abundante material. En las págs. 57 a 67, Montané estudia ese material, clasificándolo conforme a los ya aceptados estilos diaguitas. Y en las págs. 69-75 el mismo Montané hace un análisis estratigráfico semejante de los hallazgos realizados en Punta de Teatinos, al norte de la rada de Coquimbo.

228. NIEMEYER F., HANS. *Excursiones a la sierra de Tarapacá*. Arqueolo-

gía, toponimia, botánica. Apéndices por Carlos Keller R. y Hugo Gunckel L. AACHCN, 1961. N.º 24. 97-122. Láminas.

Las excursiones a que se refiere este estudio se efectuaron en una zona que comprende "una franja de la Cordillera de los Andes que enfrenta a la Pampa del Tamarugal a la latitud de Iquique y que se desarrolla a los pies occidentales de una alta serranía dominada por el Macizo de Yarbicoya o Columbucsa..." "Se registraron los petroglifos contenidos en alrededor de 45 bloques..." Probablemente ellos "no corresponden a una época bien determinada, ni fueron hechos por un solo pueblo..." En Ocaica se encontró una sepultura con restos de alfarería, y también material cerámico de superficie. No es posible precisar el periodo cultural a que pertenece. "Podría ser contemporáneo con la dominación incaica o ligeramente anterior a ella".

En las páginas 113 a 118 se encuentra el Apéndice I, de Carlos Keller, sobre "Etimología de la toponimia", y de las páginas 119 a 122 el Apéndice II, de Hugo Gunckel, sobre "Plantas andinas de Chile boreal", en que están identificadas las plantas recogidas por Niemeyer en sus excursiones.

b) ETNOLOGIA

229. ERICKSEN, MARY FRANCES. *Antropología física de restos óseos encontrados en La Herradura y Guanaqueros. Cultura del Anzuelo de Concha*. En Publicaciones del Museo y de la Sociedad Arqueológica de La Serena. Boletín N.º 11. 1961. La Serena. 15-27.

Caracterización antropológica y cuadros de mediciones, basados en los restos de una docena de individuos, que se conservan en el Museo de La Serena.

230. ERICKSEN, MARY FRANCES. *Antropología física de restos óseos encon-*

trados en cementerios pertenecientes a la cultura de El Molle. En Publicaciones del Museo y de la Sociedad Arqueológica de La Serena. Boletín N.º 11. 1961. La Serena. 29-40.

Trabajo de la misma naturaleza del reseñado en el N.º 229. Se ha basado este estudio en restos de 17 individuos adultos, que forman parte de las colecciones del Museo de La Serena.

231. ERICKSEN, MARY FRANCES. *Antropología física de restos óseos encontrados en cementerios de la Cultura Diaguita.* En Publicaciones del Museo y de la Sociedad Arqueológica de La Serena. Boletín N.º 11. La Serena. 1961. 41-52.

Estudios semejantes a los contenidos en el N.º 229, para los cuales se ha aprovechado un conjunto de restos de 39 individuos.

KELLER, CARLOS.
Vid. N.º 228.

232. MARTINIC BEROS, MATEO. *Los tehuelches, antiguos habitantes de nuestras estepas patagónicas.* En TA, 1961. N.º 19. 52-59.

Datos encaminados a presentar un aspecto de conjunto de una "de las cuatro razas que antaño poblaban el terreno austral del continente", ya extinguida.

Se dan antecedentes antropológicos, se señala su forma de vida (nómades cazadores) y se suministran noticias sobre sus creencias religiosas y su lenguaje. El autor se refiere en forma especial a su contacto con los blancos, dando noticias curiosas sobre el particular. Se repasa la toponimia tehuelche y, al final, Martinic hace referencia a las pinturas rupestres de la zona antes recorrida por ese pueblo, que podrían deberse a sus antecesores.

233. IRIBARREN CHARLIN, JORGE. *Síntesis de los estudios antropológicos en*

la zona. En Publicaciones del Museo y de la Sociedad Arqueológica de La Serena. Boletín N.º 11. 1961. La Serena. 5-7.

Como el autor lo señala, se trata de "una síntesis del conocimiento de los estudios antropológicos" en las provincias de Atacama y Coquimbo. Comienza con recordar las noticias "muy escasas" suministradas por los expedicionarios que formaron en las filas de Almagro, y termina con las exploraciones de F. Cornely y del Museo y la Sociedad Arqueológica de La Serena.

c) GENEALOGIA Y DISCIPLINAS AFINES.

234. ALLENDE SALAZAR ARRAU, JORGE DE. El proceso de una filiación. En REH, 1962. N.º 10. 43-56.

Sobre la base de expedientes del Archivo de la Real Audiencia y de otros antecedentes se proporcionan datos genealógicos sobre la familia Fuenzalida establecida en San Juan, Argentina, "rama menor de otra ilustre de Chile" y entroncada con los Rosselot, algunos de los cuales pasaron posteriormente a nuestra patria. Se da filiación de estos últimos.

235. ALLENDE NAVARRO, FERNANDO. *Doña María de Toledo y los Cabrera americanos.* En BACHH, Primer Semestre de 1962, N.º 64. 107-128.

En relación con dos documentos publicados por Federico Sánchez de Loria, en la "Revista de Estudios Históricos" (Vid. N.º 49 del "Fichero Bibliográfico" de *Historia*, 1), que probarían el origen hebreo de doña María de Toledo, de dilatada descendencia chilena y argentina, el autor da buenos argumentos y pruebas para destruir el valor de tales documentos.

236. BUZON GENEALOGICO. En REH, 1962. N.º 10. 123-134.

Bajo este nombre genérico se agrupan cuatro estudios breves: *Los Allendesalazar de San Juan de la Frontera*, por Jorge de Allendesalazar Arrau; *Emparán*, por S. M. B. y L. F. P. C.; *Cuatro linajes de Copiapó* (Espinoza, Ustariz, Peragallo y Acuña), por Sergio Martínez Baeza; y *Fontalba de Angulo*, por Daniel Acuña Sepúlveda.

* 237. DIAZ VIAL, RAUL. *El linaje de Vial. Sucesión y vinculaciones*. Selección Gráficas, Madrid. 1960. 1.536 págs.

Obra quizás excesiva por sus dimensiones, en que se echa de menos a veces mayor medida y sentido de las proporciones. Falta crítica valorativa de las fuentes. Agota lo referente a este linaje proveniente de Bilbao y vecindado en Chile en el siglo XVIII.

238. FUENZALIDA OSVALDO. *Un linaje chileno de cuatro siglos (Fuenzalida)*. S/p. de i. S/a. Santiago. 150 págs. Láminas.

Estudio de la descendencia del conquistador Andrés de Fuenzalida, llegado a Chile en 1549. Se reúnen datos sobre las diferentes generaciones chilenas cuyos miembros, hasta el día de hoy, han actuado en múltiples campos. Al final, en una "Reseña Genealógica" se incluye la descendencia completa de Andrés de Fuenzalida. Se agrega un "Índice alfabético" en que se señala la generación a que pertenece cada uno de los individuos nombrados en él.

239. MANNS BRAVO, RICARDO. *Genealogía y descendencia del general Juan Jufré*. En REH, 1962. N.º 10. 66-107.

Estudio muy completo sobre "una de las pocas familias de conquistadores del siglo XVI que, en el día de hoy, cuenta con representación por varonía". El autor "sólo ha podido presentar la filiación comprobada de una sola de

sus ramas actuales", que, como el resto de la familia, usa desde hace tiempo inmemorial la forma de Jofré, en lugar de la de Jufré. Juan Jufré (1516 ó 18-1578) fue compañero de Valdivia, uno de los fundadores de Santiago y hombre de guerra y de empresa, que tuvo una actuación muy distinguida.

240. MARTINEZ BAEZA, SERGIO. *La familia del general Juan Gregorio de Las Heras (Estudio complementario)*. En REH, 1962. N.º 10. 57-65.

En relación con el artículo publicado en la Revista de Estudios Históricos, N.º 9 (Vid. *Historia*, 1, "Fichero Bibliográfico", N.º 46), el mismo autor aporta datos complementarios que permiten ampliar e incluso rectificar el cuadro de la familia estudiada. En forma especial da informaciones sobre los hijos y descendientes de don Francisco Plácido Gregorio y Espinosa, (nacido en España en 1709), de cuyo matrimonio con doña Catalina García de Las Heras nació el apellido Gregorio de las Heras.

d) FOLKLORE

241. BARRIOS A., RAQUEL. *La danza folklórica chilena. Su investigación y enseñanza*. En RMCh, enero-marzo 1962. N.º 79. 60-69 págs.

Junto con señalarse las dificultades propias de la investigación folklórica, se presenta un cuadro sistemático de las "danzas chilenas vigentes", y otro del grado de su difusión actual.

242. LAVAL, RAMON A. *Sobre dos cantos chilenos derivados de un antiguo romance español*. En RChHG, 1961. N.º 129. 53-58.

Anotaciones relativas a dos versiones derivadas del *Romance de una gentil dama y un rústico pastor*. No se advierte si se trata de un escrito inédito del

conocido estudioso del folklore, o si es reproducción de un artículo publicado en vida de aquél.

243. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *Notas sobre los orígenes del canto a lo divino en Chile*. En RMCh, enero-marzo 1962. N.º 79. 41-48.

Se estudia su origen español remoto, su trasplante a América y su aclimatación y desarrollo en tierras del Nuevo Mundo, y especialmente en Chile, durante los años hispánicos.

244. PINO SAAVEDRA, YOLANDO. *Cuentos folklóricos de Chile*. Tomo I. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago. 1960. 420 págs. Tomo II. Universidad de Chile. Facultad de Filosofía y Educación. Instituto de Investigaciones Folklóricas "Ramón A. Laval", Santiago. 1961. 252 págs.

Se reproducen, con comentarios, cuentos recopilados por el autor en diversas regiones de Chile. El tomo I comprende 75 cuentos y el II completa, sumando los anteriores, un total de 159. Se agregar un glosario, lista de narradores y lista de obras consultadas.

245. PLATH, ORESTE. *Folklore chileno*. Ediciones Pla Tur, Santiago. 1962. 376 págs.

Libro difícil de definir, que recoge múltiples manifestaciones de lo que el autor estima folklore. Está dividido en las siguientes partes: Personajes populares; Habla popular; Folklore urbano; Leyendas; Tradiciones; Casos; Faenas camperas; Juegos; Folklore infantil; Folklore religioso; Cantares. Carece de todo rigor científico, y el lector encuentra, por ejemplo, como manifestación folklórica, dentro de la subcategoría de "Letreros en los servicios de omnibuses", la siguiente: "Señor pasajero: Si Ud. quiere que lo respeten, empiece por respetar. Con buenos modales todo se

consigue" (Pág. 66). Como se puede suponer, con tal criterio el libro es un cajón de sastre.

246. SOUBLETTE, LUIS GASTON. *Formas musicales básicas del Folklore Chileno*. En RMCh, enero-marzo 1962. N.º 79. 49-59.

Se enumeran solamente los "cantos", excluyéndose las danzas. Se señalan el verso, composición en que se utiliza la décima de Vicente Espinel, y que presenta gran variedad, la *tonada*, la *canción*, el *villancico*, el *esquinazo* y el *parabién*.

247. URIBE ECHEVERRÍA, JUAN. *Cantos a lo divino y a lo humano en Aculeo*. Folklore de la provincia de Santiago. Editorial Universitaria, S. A., Santiago. 1962. 173 págs.

La obra está dividida en una introducción y una parte antológica. La primera estudia la historia de la décima glosada, desde los primeros años hispánicos hasta hoy, y en su parte central se refiere a la celebración de la "Cruz de Mayo" en el fundo de Los Hornos (Aculeo), en los años 1959 a 1961. La antología recoge versos "a lo divino", "a lo humano" y "de repertorio".

248. URRUTIA BLONDEL, JORGE. *Algunas proyecciones del folklore y etnología musicales de Chile*. En RMCh, enero-marzo 1962. N.º 79. 95-107.

La música culta, ya desde mediados del siglo pasado, sufre la influencia del folklore en diversos aspectos y grados. De igual modo, aunque en forma más difícil de determinar, la sufre la música popular.

III. HISTORIOGRAFIA

249. FELIU CRUZ, GUILLERMO. *Caracterización de la obra histórica de Domingo Amunátegui Solar*. En AUCH,

Primer y Segundo Semestres de 1961. N.º 121-122. 151-159.

Señala a Amunátegui como jefe de una escuela histórico-sociológica, y hace una exposición del contenido y tesis de cada una de las obras fundamentales del historiador. No hay en esa exposición apreciación crítica, a la cual tantos puntos flacos ofrece la labor, por lo demás meritoria, de Amunátegui.

IV. HISTORIA GENERAL

a) PERIODOS DIVERSOS

250. CUNILL GRAU, PEDRO. *Atlas histórico de Chile*. Publicado por la Liga Chileno-Alemana con motivo del sesquicentenario de la Independencia. Prólogo de Ricardo Krebs Wilckens. Empresa Editora Zig-Zag, Santiago. 1961. 3 págs. de texto + 37 de láminas.

Vid. recensión en pág. 313.

251. FELIU CRUZ, GUILLERMO. *El solar provinciano y los progenitores de José Toribio Medina*. En BACH, Primer Semestre de 1961. N.º 64. 13-47.

En la tranquila aldea de Santa Cruz de Colchagua se asentó en 1787 el agricultor y comerciante andaluz José Medina, bisabuelo del bibliógrafo. Casado con doña Clara Mandujano, tuvo ocho hijos. Don José Toribio descende de don José Medina Mandujano, quien contrajo matrimonio con doña Mercedes Valderrama. Padre del historiador fue don José del Pilar, el cual, desviándose de la tradición de pequeños agricultores de sus mayores, optó por una carrera liberal: la abogacía. Estudió en el Instituto Nacional, donde hizo brillante carrera y se recibió de abogado en 1847. Siguió posteriormente el servicio judicial. Tempranamente manifestó aficiones poéticas, de las cuales reproduce algunas muestras el autor. Fue casado

con doña Mariana Zavala. Al referirse al interés que don José Medina puso en en la instrucción de su mujer, dice Felíu que en la generalidad de las mujeres de la época no había ilustración ni inquietud intelectual. "Una educación monástica, que atendía más a la exaltación del sentimiento religioso, formaba, junto con saber leer y escribir... el total de la enseñanza". Este juicio peyorativo se viene repitiendo desde tiempo atrás, pero parece que son tantas las excepciones que hay que revisarlo. Sin ir más lejos, en el mismo número del *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, en el artículo sobre el pintor Selleny de Eugenio Pereira, se habla incidentalmente, de las hijas de don José Antonio Lecaros, que tocaban a Beethoven y cantaban *Lieder* de Schubert y Mendelssohn. Y los ejemplos podrían multiplicarse. Veladamente se deduce de las líneas del autor que don José del Pilar Medina sufrió grandes desgracias, que le hicieron retirarse de la carrera judicial y dedicarse, en el hogar, a la educación de sus hijos. Falleció el 12 de noviembre de 1885.

252. EYZAGUIRRE, JAIME. *La frontera histórica chileno-argentina*. En AUCH, Primer Trimestre de 1962. N.º 125. 155-174.

A propósito de la obra del argentino Diego Luis Molinari *La primera Unión del Sur. Orígenes de la frontera austral argentino-chilena, Patagonia, Islas Malvinas y Antártida*, que niega que Chile hubiera podido invocar justos títulos sobre regiones al oriente de los Andes, en sus disputas limítrofes con Argentina, el autor recuerda, una vez más, de dónde derivan los innegables derechos chilenos. Hace hincapié Eyzaguirre en que, para Molinari, Chile no podía hacer valer otro argumento que la afirmación de O'Higgins, contenida en su carta a Coóhlan de 1831, pretiriendo así toda la abundantísima documentación española

que se remonta a los días de la conquista, y cuyo valor probatorio no puede desconocerse.

253. EYZAGUIRRE, JAIME. *La frontera histórica chileno-argentina*. Editorial Nascimento, Santiago. 1962. 31 págs. Láminas.

Se trata de una edición ampliada del estudio señalado en N.º 252. Sobre el presente trabajo, vid. recensión en pág. 318.

254. EYZAGUIRRE, JAIME. *Proyectos chilenos de unión americana (1810-1829)*. En Revista Nacional de Cultura. Caracas, Año XXIII. Julio-agosto 1961. 156-167.

El principal impulsor chileno de tales proyectos es el jurista don Juan Egaña. Ya en su "Plan de Gobierno" de agosto de 1810, dirigido al gobernador interino, don Mateo de Toro y Zambrano, hacía presente la necesidad de tomar medidas para evitar la disgregación americana. Una vez elegida, en septiembre de 1810, la primera Junta Nacional de Gobierno, el mismo Egaña propuso a este organismo un "Proyecto de una reunión general de las colonias españolas para su defensa y seguridad en la prisión de Fernando VII", detallado y minucioso. La misma idea se mantiene en la "Declaración de los derechos del pueblo de Chile", de 1812-13. O'Higgins también participó de las aspiraciones a la unión, y diferentes actos de su gobierno estuvieron inspirados en tal propósito. Con su salida del poder, en 1823, comenzó a declinar en Chile ese ideal, hasta el punto de no haber manifestado ninguna prisa el gobierno chileno por participar en el Congreso de Panamá de 1826.

255. LARRAIN, CARLOS J. *Jardines del viejo Santiago*. En BACHH. Primer Semestre de 1962. N.º 66. 53-72. Lámina.

La parte primera, intitulada "Prime-

ras referencias a paisajes y jardines chilenos", a través de numerosas citas, llega a la conclusión de que, a pesar de lo afirmado en contrario, los escritores de la conquista y tiempos posteriores fueron sensibles al encanto de la naturaleza, y de que "tanto poetas como cronistas coloniales y demás viajeros europeos" se refirieron de un modo más o menos preciso al encanto de los jardines de las casas santiaguinas. La segunda parte, "El jardín privado", suministra datos sobre algunos jardines de casas particulares del siglo pasado de los cuales se tienen noticias circunstanciadas. En "Jardines de conventos y monasterios" (Parte Tercera), el autor se refiere a los que debieron existir en las casas religiosas. Y en la parte última ("Parques y jardines de las chacras circunvecinas") encontramos testimonios sobre algunos de tales parques.

* 256. SILVA CASTRO, RAUL. *Ideario americanista de don Juan Egaña*. En Revista de Historia de las Ideas, Quito. Octubre 1960. N.º 2. 31-53.

"En la historia de las ideas de la América de lengua española parece que ha llegado la hora de reivindicar un puesto para Egaña... por el pertinaz estudio que aplicó a una forma de organización supranacional que habría debido realizar una especie de confederación anfictiónica de Estados en el cual ninguno de éstos perdiera su autonomía, sino en el grado necesario para llevar a sus últimas consecuencias la articulación supranacional". Recuerda el autor las ideas contenidas en el "Plan de Gobierno" de agosto de 1810, el "Proyecto de una reunión general de las colonias españolas", posterior en poco tiempo al Plan, el Proyecto de Constitución de 1811, la "Declaración de los derechos del pueblo de Chile", el "Apunte para el Manifiesto que debe hacerse en la declaración de la Independencia de Chile" (1818) y algunos otros escritos más,

que manifiestan cuán fuerte fue en Egaña su aspiración americanista.

e) PERIODO INDIANO

257. ALLENDESALAZAR ARRAU, JORGE DE. *Ejército y milicias del Reino de Chile* (1737-1815). En BACHH, Primer Semestre de 1962. N.º 66. 102-178.

Trabajo que suministra multitud de datos sobre los siguientes puntos: I "Breve reseña de las etapas de organización militar normativa"; II "Clasificación de las unidades"; III "Grados de la oficialidad"; IV "Unidades de línea y cuerpos de milicias provinciales y urbanas"; V "Fórmulas calificativas de jefes, oficiales, cadetes e individuos de tropas"; VI "Primer conjunto de hojas de servicios" (43 extractos); VII "Oficialidad y tropas calificadas en las unidades de línea, o veterana, y en los cuerpos milicianos". Se enteran 345 extractos de hojas de servicios y se proporcionan otros datos sobre militares de diversas graduaciones.

Falta en este trabajo una visión de conjunto, que integre cada una de sus partes en un esquema ordenado. Es indispensable complementarlo con el valioso libro de Roberto Oñat y Carlos Roa *Régimen legal del ejército en el Reino de Chile*, publicado en 1953 por la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Católica de Chile.

258. BERMUDEZ MIRAL, OSCAR. *La pólvora durante la colonia*. En RChHG, 1962. N.º 130. 116-166.

Se nos dan datos bastante completos acerca de la fabricación de la pólvora en Chile en los años anteriores a 1810. Hubo varios intentos de establecer fábricas, siendo el más importante el de don Ambrosio O'Higgins, en 1788. La industria nacional de la pólvora no fue, en general, de gran éxito, y tuvo múl-

tiples alternativas. Al crearse el Tribunal de Minería, en 1795, se le entregó a él la producción de esta sustancia, de la cual se hizo cargo en 1802. Fue cedida en arriendo tal explotación en 1807.

En esta monografía se echan de menos las referencias precisas a los documentos utilizados, y sobra, en cambio, alguna expresión incorrecta (V. gr.: "Molina lo menciona (al nitrato potásico) como existiendo en Copiapó y Coquimbo").

259. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *Notas sobre el uso del nombre Reino de Chile*. En RChHG, 1962. N.º 130. 21-37.

Se pregunta el autor por qué fue llamada nuestra patria, en los años indios, el Reino de Chile. Asevera, de paso, que, en la antigua España, los reinos tenían estatutos jurídicos diferentes, y que "la unidad se logró sólo bajo los Reyes Católicos y Carlos V". La verdad es que la unidad española, en lo político-jurídico, sólo data del siglo XIX, con grandes avances realizados bajo Felipe V, y que hasta entonces los Reinos siguieron subsistiendo, unidos bajo el cetro de un solo monarca. Dentro del tema que nos interesa, expresa que ya los cronistas Mariño de Lobera y González de Nájera, en el siglo XVI, emplean la expresión "Reino de Chile", seguidos en esto por otros muchos escritores. Recuerda, sin darle valor, la fábula que cuenta el padre Rosales, en su *Historia General*, sobre haber sido nombrado Felipe II, entonces príncipe heredero, rey de Chile al momento de casarse con María Tudor, siendo que está comprobado que en tal ocasión fue don Felipe hecho rey de Nápoles y señor de Milán. En el campo de las disposiciones legales, Campos dice que las primeras cédulas reales en que se habla de Chile como Reino (sin salir del campo de la *Recopilación*, única colec-

ción usada al efecto), son de principios del siglo XVII. Recorre después el autor gran cantidad de mapas, en que también se habla del Reino de Chile. Todo ello le lleva a concluir que éste se "llamó Reino porque así lo denominó específicamente España" y porque así lo llamaron sus habitantes, como también los geógrafos, cronistas e historiadores. Pero la pregunta fundamental queda en pie: ¿por qué se llamó Reino? Porque ese uso comprobado por el autor (por lo demás no discutido), debió tener alguna causa, acerca de la cual nada se dice.

* 260. CRONICAS DEL REINO DE CHILE. Edición y estudio preliminar de Francisco Esteve Barba. En Biblioteca de Autores Españoles. Vol. CXXXI. Madrid. 1960. 598 págs.

Se publican las cartas de Pedro de Valdivia a Carlos V y las Crónicas de Mariño de Lobera y Góngora Marmolejo. La introducción ha estado a cargo de Francisco Esteve Barba, quien ha cuidado, además, de procurar una edición correcta y esmerada.

261. DE RAMON, JOSE ARMANDO. *Las naves de Almagro en el descubrimiento de Chile*. En BACHH, Segunda Semestre de 1961. N.º 65. 170-178.

Revisión del problema de la expedición marítima organizada por Almagro al mismo tiempo que el ejército que debía conquistar Chile. En general, los autores han presentado versiones diversas de los hechos, sin que ni siquiera haya acuerdo sobre el número de naves que formaban la expedición. De Ramón, apoyándose fundamentalmente en la narración de Oviedo, complementada con otros datos, tales como los contenidos en los *Documentos Inéditos* de Medina, estima que la expedición contó con tres naves: el galeón "de los gobernadores", que no llegó a reunirse con Almagro en

el centro de Chile, el navío Santiago, y un tercer navío, presumiblemente el San Pedro, que habría sido el único que arribó a la zona central del país.

GONGORA MARMOLEJO, ALONSO.
Vid. N.º 260.

262. GLIGO VIEL, AGATA. *La tasa de Gamboa*. Universidad Católica de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Estudios de Historia del Derecho Chileno, N.º 6, Santiago, 1962. 231 págs.

Vid. recensión en pág. 304.

263. KELLER, CARLOS. *El Tercer Mundo. Comentario sobre dos octavas reales de don Alonso de Ercilla*. En BACHH, Primer Semestre de 1961. N.º 64. 48-77.

La primera de las octavas comentadas es la famosísima que comienza: "Aquí llegó, donde otro no ha llegado...", que ha sido generalmente interpretada en el sentido de que don Alonso de Ercilla llegó en 1558, después de atravesar el canal de Chacao, a la isla de Chiloé. Keller, aprovechando las descripciones de *La Araucana* y su conocimiento de la zona, y tomando en cuenta otros datos históricos, asienta la conclusión de que la tierra a que abordó Ercilla fue la punta de Trentelhue, al sur del seno de Reloncaví, en el continente. Y que la isla grande de Chiloé, "quedó totalmente fuera de la preocupación de la expedición de don García Hurtado de Mendoza", de la cual formó parte Ercilla. "No realizó avance para llegar a ella (la isla grande), sino al Estrecho de Magallanes".

Se refiere la segunda octava a aquella en que, hablando de la exploración marítima de Francisco Cortés Ojea, en 1557-58, emprendida en busca del Estrecho de Magallanes, dice el poeta que "esta secreta senda descubierta — que-

dó para nosotros escondida; — ora sea yerro de la altura cierta, — ora que alguna isleta removida — del tempestuoso mar y viento airado, — encallando en la boca, la ha cerrado". Keller expresa que Cortés llegó a los 52° 30' de latitud, donde debería estar el Estrecho, según una relación del viaje de Magallanes, pero que esta zona está llena de islas de todos tamaños y "una cantidad espantosa de arrecifes, bajos y rocas sumergidas". Entre tal cantidad de islas y arrecifes era difícilísimo encontrar la boca del Estrecho, que se hallaba al sur de la zona que surcaba Cortés Ojea.

264. LARRAIN DE CASTRO, CARLOS J. *La hueste de Pedro de Valdivia*. En A. Octubre-diciembre 1960. N.º 390. 177-182.

Síntesis del libro publicado por el autor, en colaboración con Luis Thayer Ojeda, en 1955, con el nombre de *Valdivia y sus compañeros*. Se refiere en forma casi estadística a la edad, procedencia, calidad, conocimiento de la lectura y escritura, descendencia y causa de la muerte de los 154 componentes de la expedición del conquistador de Chile.

265. MARTINEZ BAEZA, SERGIO. *Tribulaciones de un funcionario del siglo XVIII*. En RChHG, 1962. N.º 130. 157-166.

Conjunto de datos sobre don José Antonio Martínez, que llegó a ser oficial segundo de la Tesorería General de Santiago, a fines del siglo XVIII. "Si bien nuestro biografiado —nos dice el autor— desempeñó un cargo y tuvo actividades un tanto secundarias, el estudio de su vida presenta interés en cuanto permite al lector situarse en una época y vivir los acontecimientos que por entonces interesaban al hombre medio". Martínez pasó de San Juan de Cuyo a Chile en 1772 con el recién nombrado Goberna-

dor de Valdivia don Joaquín Espinoza Dávalos, casó con doña Mercedes Ureta y murió dejando tres hijos pequeños, en 1792.

MARIÑO DE LOBERA, PEDRO.
Vid. N.º 260.

266. MARTINEZ, PEDRO S. *Las comunicaciones entre el Virreinato del Río de la Plata y Chile por Uspallata* (1776-1810). En BACHH, Primer Semestre de 1962. N.º 66. 38-52. Láminas.

Con fundamentación en numerosas fuentes inéditas e impresas, se proporcionan noticias sobre el camino cordillerano entre Mendoza y Santiago, sobre los refugios construidos en él en 1766, para hacer posible la travesía de los correos en el invierno, y sobre las distancias entre los distintos refugios.

267. OROZ, RODOLFO. *La evangelización de Chile, sus problemas lingüísticos y la política idiomática de la corona en el siglo XVI*. En BACHH, Primer Semestre de 1962. N.º 66. 5-28.

Plantea el autor, en primer término, las dificultades que para la predicación se derivaban de la sola existencia de la lengua aborígen, que era incapaz de expresar muchos conceptos necesarios para la evangelización. Estudia los problemas prácticos, derivados de la necesidad del aprendizaje de aquella lengua, y el consiguiente nacimiento de "Artes" o "Vocabularios", entre los cuales el primero es el del P. Luis de Valdivia (*Arte y Gramática General de la Lengua que corre en todo el Reyno de Chile, con un Vocabulario y Confesionario*, Lima, 1606). Respecto a la política de la corona en cuanto al idioma en que debía hacerse la predicación, no hubo una línea definida. Una cédula de 7 de junio de 1550 ordenó que la evangelización se procurase hacer en castellano, y posteriores disposiciones repitieron este precepto. Pero no quiso el monarca

apremiar a los indígenas a que dejaran su lengua natural. Y este monarca era Felipe II, a quien, como dice el autor, "se nos presenta como prototipo de la intolerancia". En definitiva, "se impuso lentamente la difusión de la lengua castellana, en pacífica convivencia con la autóctona... y esto también gracias al tino y cuidado de los religiosos, quienes escribieron así una página memorable e imperecedera en el libro de la historia de la civilización y cultura de América".

268. OSES, BORIS. *Los esfuerzos por integrar en pueblo a los araucanos en el siglo XVIII*. En RI, enero-marzo 1961. N.º 83. 59-62.

Se relatan en estas páginas los tan conocidos esfuerzos realizados por el gobierno superior de Chile para llegar a acuerdos de paz y convivencia con los araucanos. La narración de Oses, apoyada en fuentes insuficientes y dominada demasiado en algunas partes por el criterio de Encina, comprende el período de diez años que va de 1764 adelante.

269. OVALLE, ALONSO DE. *Histórica relación del Reino de Chile*. Antología y prólogo de Raúl Silva Castro. Empresa Editorial Ziz-Zag, Santiago, 1960. 102 págs.

Antología de la clásica obra del P. Ovalle, realizada por Raúl Silva Castro, a quien se debe una breve introducción crítica. Ha dividido Silva en cinco partes la selección: "Descripción del territorio de Chile", "Los frutos del suelo y del agua", "Algunas ciudades de Chile", "Usos y costumbres de la población nativa", y "Algunas labores misionales". En determinados casos el orden de los trozos y la puntuación han sido alterados. Al final se halla un brevísimo "Glosario".

270. SILVA VARGAS, FERNANDO. *Tierras y pueblos de indios en el Reino de Chile*. Universidad Católica de Chile.

Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Estudios de Historia del Derecho en Chile, N.º 7, Santiago. 1962. 266 págs.

Vid. recensión en pág. 326.

VALDIVIA, PEDRO DE.
Vid. N.º 260.

c) INDEPENDENCIA

271. AMESTI, LUIS DE. *La supuesta camarilla del Presidente Marco del Pont* (II). En BACHH, Primer Semestre de 1962. N.º 66. 86-101.

Esta segunda parte del estudio de Amesti (respecto a la primera, vid. *Historia*, 1, "Fichero Bibliográfico", N.º 70), está dirigida únicamente a rebajar la figura, discutible en varios aspectos, de don José Antonio Rodríguez Aldea. Están llenas estas páginas de alusiones veladas, de subentendidos, de afirmaciones aventuradas o erróneas.

272. BRAUN MENENDEZ, ARMANDO. *Un duelo histórico: Mackenna-Carrera*. En BACHH, Segundo semestre de 1961. N.º 65. 114-123. Láminas.

Se recuerda el duelo entre don Juan Mackenna y don Luis Carrera, acaecido en Buenos Aires el 21 de noviembre de 1814, y que tuvo como desenlace la muerte del primero. Como se corrió entonces que, más que en un duelo, Mackenna había muerto en una celada, el autor reproduce y comenta los curiosísimos documentos inéditos, que se encuentran en su poder, y que confirman lo que acerca de este episodio histórico se sabe. El primero de ellos es una carta dirigida por don José Miguel Carrera, el 27 de junio de 1815, a Thomas Taylor, testigo de don Luis Carrera, solicitándole que expusiese los hechos ocurridos el 21 de noviembre anterior. El segundo es una exposición de Taylor,

que lleva la fecha 19 de julio de 1815, en que relata cómo se desarrolló el duelo, y cómo don Juan Mackenna quedó sin vida al segundo pistoletazo que se cruzaron los contendores.

273. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *¿Quién es el autor del "Catecismo Político Cristiano"?* En RChHD, 1961. N.º 2. 53-60.

Hasta hoy no se ha producido acuerdo acerca del autor del "Catecismo", que circuló antes de la instalación de la primera Junta Nacional de Gobierno, el 18 de septiembre de 1810, y que estaba encaminado a promover su instalación, después de hacer una crítica del sistema español imperante. Campos recuerda que los candidatos propuestos para la paternidad del documento han sido Juan Martínez de Rozas (Barros Arana), Antonio José de Irisarri (Amunátegui Solar), Jaime Zudáñez (Ricardo Donoso) y Bernardo de Vera y Pintado (Aniceto Almeyda). Luis Montt y Matta Vial no se han pronunciado abiertamente. Encina, Medina y Alberto Edwards optan por creer en un autor extranjero. Campos se refiere especialmente a la tesis de Almeyda, que es la última en fecha, y declara que los argumentos en que la apoya no son del todo convincentes.

274. EYZAGUIRRE, JAIME. *El doctor Juan Bernardo Vélez Gutiérrez y los albores de la independencia de Chile*. Academia Nacional de Historia. Tercer Congreso Internacional de Historia de América, celebrado en Buenos Aires del 11 al 17 de octubre de 1960. Tomo I. Buenos Aires. 1961.

Breve información sobre Juan Bernardo Vélez Gutiérrez, oriundo de Entre Ríos, que estudió derecho en la Universidad de San Felipe y tuvo una participación activa, aunque un papel secundario, en los comienzos de la revolución emancipadora de Chile. Intervino

como oficial de granaderos en la represión del motín de Figueroa y en los dos golpes de Carrera en 1811. Pero malquistado con este caudillo fue reducido a prisión. Logró huir por la cordillera a su patria y no regresó a Chile.

275. EYZAGUIRRE, JAIME. *Precedentes y conexiones de la Revolución Chilena*. En Academia Nacional de la Historia. Mesa Redonda de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Tomo III. Caracas. 1961. 267-291.

Síntesis de un esquema del proceso revolucionario chileno, considerado en el cuadro general de la independencia. Señala el autor los factores siguientes como determinantes de la emancipación: la acción del medio americano, que creó regionalismos marcados en las diferentes provincias indianas; la tradición jurídica y doctrinaria, tanto en lo referente a la relación que ligaba a las Indias con España como en lo que concernía al origen del poder y sus limitaciones; el espíritu crítico y reformista del siglo XVIII; la influencia y la acción inglesa y norteamericana; y los sucesos de España de 1808 adelante. Al finalizar explica cómo se fue desarrollando, a partir de la ruptura de la regularidad jurídica que supuso la abdicación forzada del rey borbón, la ideología que conduciría, de un indudable fidelismo, a la emancipación total.

276. GARDINER, C. HARVEY. *Prescott y Chile*. En BACHH, Primer Semestre de 1962. N.º 66. 78-87.

Precedidas de un breve preámbulo, en que se recuerda, en especial, que Chile fue el único país de Sudamérica que publicó libros de Prescott en vida de él, se reproducen las cuatro cartas de chilenos que se encuentran en el archivo del historiador norteamericano. Una es de Vicuña Mackenna (1853, Bos-

ton), dos son de Barros Arana (1855 y 1856, Valparaíso) y la última, de Pedro Félix Vicuña (1858, Valparaíso). Quizás la única de alguna importancia sea esta última, por cuanto contiene, en el fondo, serios y duros reproches contra Estados Unidos, por su política frente a la América Española.

277. NUÑEZ, ESTUARDO. *El comodoro Porter y el tipógrafo Johnston en los pródromos de la emancipación hispano-americana*. En Academia Nacional de la Historia. Mesa redonda de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Tomo III. Caracas. 1961. 293-306.

Se recuerda al comodoro David Porter y su actuación en aguas del Pacífico, y especialmente en Chile, en los años 1812 y 1814. Se hace mención, especialmente del combate que la nave de su mando, la *Essex*, debió sostener contra los navíos ingleses *Phoebe* y *Cherub*, en marzo de 1814, frente a Valparaíso. Y también se rememora a Samuel Burr Johnston, tipógrafo de *La Aurora de Chile*, (fundada en 1812), enrolado con posterioridad en el navío de Porter.

278. VILLALOBOS R., SERGIO. *Tradición y Reforma en 1810*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago. 1961. 247 págs.

Vid. recensión en pág. 339.

d) REPUBLICA

279. AMUNATEGUI SOLAR, DOMINGO. *La segunda presidencia de Alessandri*. En AUCH, Primer y segundo Semestres de 1961. N.º 121-122. 225-234.

Páginas del capítulo que Amunátegui pensó agregar a una segunda edición, que en definitiva no se imprimió, de su *Historia de Chile*. Este libro, publicado en 1933, tenía objetivos de orden docente.

280. BRAY, DONALD W. *The political emergence of arab chileans, 1952-1958*. En Journal of Inter-american Studies. Vol. IV. Octubre 1962. N.º 4. Gainesville, Florida. 557-562.

Un relato breve, con puntas de ensayo, sobre la actuación política que le cupo a los chilenos de ascendencia árabe y a los árabes avecindados en Chile durante la presidencia de don Carlos Ibáñez (1952-1958). Esta época está demasiado cercana para poder abrir juicio sobre el particular.

281. BULNES, ALFONSO. *Alberdi y Chile*. En BACHH, Segundo Semestre de 1961. N.º 65. 5-30.

Parte del prólogo escrito por Bulnes para la publicación de las cartas dirigidas por Juan Francisco Alberdi a su amigo y compatriota don Francisco Javier Villanueva, radicado en Chile desde 1836. El autor aprovecha las cartas para pintarnos el estado de espíritu de Alberdi al llegar a Chile en 1844, huésped del gobierno de Rozas, y para describirnos algo de la vida del escritor argentino durante sus años chilenos. Con agudeza psicológica nos describe lo que significó nuestra patria para Alberdi. De paso, el autor desvirtúa el tan extendido error de que la casaquinta que fue residencia estable del escritor en Chile estuviese en Quillota. En realidad, estaba ubicada en Valparaíso, en una parte del que hoy es Seminario de San Rafael, institución a la cual la vendió Alberdi en 1879. Interesante es un trozo de una carta escrita en los momentos álgidos del debate chileno-argentino sobre la Patagonia. Una rica mina espera a Chile, decía, en "la pesca de bacalao y ballena, si afirma su posición al sud del río Santa Cruz, en Patagonia". Como se ve, Alberdi era escéptico respecto a los derechos que podían asistir a su patria sobre todos los territorios patagónicos.

282. CAMPBELL, MARGARET V. *The Chilean press: 1823-1842*. En *Journal of Interamerican Studies*. Vol. IV. Octubre 1962. N.º 4. Gainesville, Florida. 545-555.

Una breve crónica del desarrollo de la prensa periódica, desde la caída de O'Higgins hasta el movimiento literario de 1842. Se estudian las publicaciones más importantes y los redactores que les dieron vida.

283. CORREA PRIETO, LUIS. *El presidente Ibáñez. La política y los políticos. Apuntes para la historia*. Editorial Orbe, Santiago. 1962. 280 págs.

"El propósito que me ha animado a escribir este libro, dice el autor, es el de reproducir con la mayor fidelidad algunas charlas tenidas con el ex presidente de la República don Carlos Ibáñez, y narrar diversas anécdotas del ex Mandatario..."

Tiene Correa pluma desembarazada (que abusa de citas y recuerdos históricos de toda especie), y con ella pinta un retrato muy favorable para el ex presidente, en cuyo modo de ser aparecen aspectos y facetas desconocidos. Naturalmente, y el autor es el primero en reconocerlo, no tiene la obra la pretensión de dar un juicio definitivo.

284. ESPINOSA MORAGA, OSCAR. *El aislamiento de Chile*. Editorial Nascimento, Santiago. 1961. 175 págs.

Vid. recensión en pág. 320.

285. FERNANDEZ PELAEZ, JULIO. *El Cristo de los Andes*. En *Revista de la Junta de Estudios Históricos de Mendoza*. Mendoza. Segunda Epoca. Año I. N.º 1. 1961. 69-86.

Expresa el autor que el Cristo de los Andes, que, colocado en la línea fronteriza entre Chile y Argentina, simboliza la paz que debe reinar entre ambas naciones, debió su nacimiento a la ini-

ciativa del Obispo de Cuyo, Monseñor Marcolino Benavente. El señor Benavente no pensó al principio en un monumento a la paz entre los dos países, sino quiso comenzar el nuevo siglo con una expresión de fe. Incluso el sitio primeramente destinado para su emplazamiento no era la línea limítrofe, sino un lugar situado dentro del territorio argentino. Posteriormente la señora Angela de Oliveira César de Costa se hizo paladín de la idea de darle el significado y el emplazamiento que hoy tiene el monumento. Esta iniciativa, acogida en ambas naciones, se vio coronada el 13 de mayo de 1904, fecha de la inauguración y bendición de la estatua.

Como preámbulo el autor traza, en algunas páginas, la historia de la cuestión de límites chileno-argentina. Hay en ella un total y absoluto desconocimiento de las grandes y pequeñas líneas de los hechos, que hace pensar que no tuvo tiempo para documentarse en la riquísima literatura que existe sobre el particular. Baste decir que afirma que los "Pactos de Mayo" se firmaron en 1893, y que "el tratado de 1881 no se puso en ejecución"...

286. GUNCKEL, L., HUGO. *Humboldt y algunas de sus relaciones con Chile*. En AACHCN, 1961. N.º 24. 4-15. págs.

Reseña general de la vida de Alejandro de Humboldt, con anotaciones sobre personas o libros que lo ligaron con Chile, que nunca conoció. El autor recuerda la visita que le hizo Vicuña Mackenna en junio de 1855, el interés que mostró el sabio prusiano por el abate Molina, su opinión sobre Ercilla y *La Araucana*, su trato con Pérez Rosales.

287. KLIMPEL, FELICITAS. *La mujer chilena*. 1910-1960. Editorial Andrés Bello, Santiago. 1962. 300 págs.

Como subtítulo encaminado a aclarar el contenido de la obra figura la frase

siguiente: "El aporte femenino al progreso de Chile. 1910-1960". Y ese contenido se desarrolla a través de diez capítulos, que son: La mujer chilena; La mujer ante el derecho; La mujer en los poderes públicos; La mujer en el gobierno interior y exterior; La mujer en la política; La mujer en las profesiones y en los oficios; La mujer en la educación; La mujer en la acción cultural y social; Organismos internacionales que se ocupan de la mujer; El aporte femenino en la gestación y formación de los futuros ciudadanos.

Se trata de una obra de contenido dispar. A ratos predomina en ella un criterio objetivo, y en ocasiones otro subjetivo. Encontramos en ella aspectos históricos, estadísticos, jurídicos y otros variados. Debió quizás desglosarse en varios trabajos separados, que habrían tenido, individualmente, la unidad de que carece el conjunto.

* 288. MARTINEZ BAEZA, SERGIO. *Las Heras, cronista de la expedición libertadora del Perú*. En RChHG, 1960. N.º 128. 64-89.

Las Heras escribió una especie de diario de la Expedición Libertadora, a partir del 30 de agosto de 1820 hasta el 1.º de enero del año siguiente, con algunos vacíos. El documento se encuentra en el Archivo Vicuña Mackenna, que forma parte del Archivo Nacional de Chile. Comienza el diario con una carta del General, fechada en Pisco el 27 de septiembre de 1820, dirigida a su suegro don Martín de Larraín, que contiene un párrafo curioso y revelador. "El General —(obviamente San Martín)— y Jonte han tenido sus días malos. El primero tuvo un ataque (de que ya se ha reparado) con mucho riesgo de su salud a extremo de ponerse loco delirante y sin el menor conocimiento". En general, Las Heras anotaba las noticias más salientes que llegaban al comando del Ejército, y a menudo se trasluce en

sus anotaciones la esperanza, que seguramente era general en quienes rodeaban a San Martín, de que el Perú llegaría a la Independencia sin necesidad de lucha. "Ya el país no se presenta tan obstinado ni desprendido del sistema", dice en su carta mencionada. "Ya estamos en relaciones con la Sierra, en donde reventará la mina, luego que se les avise que es necesario..."

289. OLAVARRIA BRAVO, ARTURO. *Chile entre dos Alessandri*. Memorias políticas. Editorial Nascimento, Santiago. 1962. 2 vols.

El autor fue secretario del Presidente Alessandri Palma (1920-1925), diputado, ministro de los Presidentes Aguirre Cerda (1938-1941) e Ibáñez (1952-1958), y tuvo actuación política destacada. Por ello se podría esperar que sus memorias penetraran hondo en una época de profundas transformaciones para Chile, como fue la reseñada. Desgraciadamente no ha sido así, y el lector queda en definitiva desorientado en un mar de temas de importancia desigual, tratados todos con el mismo valor y demasiado a menudo triviales y sin interés. Hay muchos asuntos sobre los cuales se habría deseado una precisión mayor.

La lectura de estas páginas, que no carecen de agilidad narrativa en ciertos pasajes, confirma la impresión de que las memorias son casi siempre una fuente histórica que debe ser usada con infinitas precauciones y que su mayor utilidad está en que nos presentan una semblanza psicológica del memorialista.

290. RAMIREZ NECOCHEA, HERNAN. *El gobierno británico y la guerra contra la Confederación Perú-boliviana*. En RChHG, 1961. N.º 129. 122-139.

Refiriéndose a las actitudes anti-chilenas tomadas por el gobierno inglés durante la guerra contra la Confederación, el autor, aprovechando documen-

tos del Foreign Office, ofrece nuevos datos y asevera que aquellas actitudes no se debieron a razones de orden personal, derivadas de la amistad existente entre Santa Cruz y el Encargado de Negocios británicos, Belford Wilson, sino a motivos que iban más lejos. Asevera Ramírez que la verdadera razón de la posición inglesa estaba en la política de protección de los intereses comerciales y económicos de los súbditos de S. Majestad Británica, los que se estimaba que sufrirían perjuicio con la guerra y con el triunfo chileno. La tesis de Ramírez ya había sido adelantada por Encina. (Vid. *Historia de Chile*, Décima Parte, Capítulo XIX, párrafo I). Al final del artículo se insertan (págs. 135-139), las *Instrucciones del Ministro de Relaciones de Inglaterra, Palmerstone, al Cónsul General de S.M.B. en Chile, Coronel Walpole* (1837).

* 291. RIO SERRANO, GUILLERMO DEL. *Notas de los tiempos viejos*. En RChHG, 1960. N.º 128. 221-233.

Sobre la base de la contabilidad llevada entre 1882 y 1919 por don Aristides del Río Zañartu se nos dan, sin otro orden que el cronológico, múltiples noticias que son útiles para el conocimiento de la historia económica y de la vida doméstica y de relación de una familia de la clase alta de Concepción en la época referida.

292. SOTO ESCOBAR, PEDRO. *Soberanía chilena en el Canal Beagle*. En TA, 1961. N.º 19. 216-223.

Estudio en tono patriótico y, desgraciadamente, superficial, sobre el dominio del Canal de Beagle y de las islas situadas al sur de él. El autor se manifiesta contrario a las convenios firmados en 1960 con la República Argentina.

293. TRUEBLOOD, ALAN S. *La experiencia chilena de un yankee de Rhode*

Island: Samuel Ward Greene. En RChHG, 1962. N.º 130. 231-236.

La vida en Chile de Samuel Ward Greene, nacido en 1794, en la antigua casa familiar de las orillas de la bahía de Narraganseth, "cobra su interés por ofrecer uno de los primeros testimonios de lo que Chile podía significar como vivencia personal para un norteamericano del siglo pasado". Ward Greene, de antigua familia de Providence, vino a Chile en 1827 tras una nueva vida. El autor nos describe, valiéndose de cartas y otros documentos semejantes, y con agudeza psicológica, su pensamiento frente a Chile y los chilenos, y frente a la propia posición de Ward en el país, donde desempeñó actividades comerciales y agrícolas. En definitiva, después de 28 años de residencia en Chile, que le marcaron huella indeleble, volvió Ward Greene a su patria, donde contrajo matrimonio, y donde murió en 1872.

294. VARGAS AVILES, FRANCISCO. *Acusación constitucional a la Corte Suprema en el año 1868*. Universidad Católica de Chile. Escuela de Derecho, Santiago. 1962. 90 hojas (mimeografiado).

Relata el autor el nacimiento y desarrollo de la acusación presentada en 1868 contra la Corte Suprema "por notable abandono de sus deberes", conforme al texto constitucional. Si bien se hace notar el carácter político de la acusación, finalmente rechazada, se echa de menos un estudio más amplio, que vaya más allá de las aseveraciones de Encina, que en lo fundamental, salvo algunas restricciones en determinados puntos (p. ej.: participación del arzobispo Valdivieso) han servido de guía al autor.

295. VELIZ, CLAUDIO. *Historia de la marina mercante de Chile*. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago. 1961. 406 págs.

Vid. recensión en pág. 328.

V. HISTORIA ESPECIAL.

a) HISTORIA RELIGIOSA

296. DONOSO, RICARDO. *La prohibición del libro del Padre Lacunza*. En "Buenos Aires". Revista de Humanidades. Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires. Buenos Aires. Septiembre de 1961. Año I, N.º 1.

Junto con otros temas más o menos conexos con el principal estudio, se refiere el autor al jesuita Manuel Lacunza y a la circulación, en América y en España, de su obra *La venida del Mesías en gloria y majestad*. Aporta nuevos documentos que prueban que ella fue ordenada recoger en 1819 por la Inquisición española, y que ésta tuvo en vista para su decisión, entre otros antecedentes, un pedido de la Inquisición de México. La resolución no importó un pronunciamiento sobre la doctrina del libro, sino una medida de cautela, hasta que se calificara en definitiva. El autor concluye así su trabajo: "Restablecido el absolutismo en España, la curia romana no vaciló ya en incluir en el Índice la obra del ex jesuita chileno, lo que hizo por decreto de 6 de septiembre de 1824. No conocemos los dictámenes teológicos que tuvo a la vista para tomar su resolución, por cuanto el archivo de la Congregación del Índice es el único inconsultable del Vaticano".

Sin embargo, el contenido de esos dictámenes fue dado a la publicidad en 1891 por el P. Francisco Enrich en su *Historia de la Compañía de Jesús en Chile*, 1891, (tomo II, págs. 459-462), y sus páginas las reprodujo y comentó en 1914 en la *Revista Chilena de Historia y Geografía* (N.ºs 15 y 16) el Presbítero Miguel Rafael Urzúa. En esos dictámenes no se hace ninguna referencia a las medidas precautorias de la Inquisición peninsular, de donde se infiere que nada tuvo que ver, como lo

cree el autor, el restablecimiento del absolutismo en España con la inclusión en el Índice romano de *La Venida del Mesías en gloria y majestad*.

297. EYZAGUIRRE, JAIME. *Cuatro siglos de la diócesis de Santiago*. En TV, Vol. III. N.º 1. Enero-marzo. 1962. 27-35.

Visión del desarrollo de la diócesis santiaguina, al cumplirse 400 años de su creación por bula de Pío IV, de 27 de junio de 1561. Se señala el aporte que ha significado para nuestra patria, a través de sus prelados y de sus hombres más destacados, esta célula de la organización y de la vida eclesiástica chilenas.

298. GUARDA, GABRIEL, O.S.B. *Formas de devoción en la Edad Media de Chile. La Virgen del Rosario de Valdivia*. En Historia, 1961. N.º 1. 152-202. Láminas.

Historia el autor el culto a la Virgen del Rosario, ligada a la ciudad de Valdivia desde su repoblación en 1645, oportunidad en que el virrey del Perú envió la imagen que hasta el día de hoy se venera. Se nos describen las formas que revistió la devoción de los habitantes de Valdivia hacia Nuestra Señora del Rosario, en términos que hacen revivir la vida valdiviana en los años indios. A propósito de ello, el autor expresa que "como en el medioevo europeo, en nuestros tiempos virreinales la llamada piedad subjetiva o piedad no centrada en la liturgia, había impregnado por entero las manifestaciones de la vida devota, barroquizando sus formas *ad infinitum*".

299. MERINO ESPÍNEIRA, ANDRÉS. *Crónica de las relaciones del Estado y la Iglesia en Chile durante la Anarquía (1823-1830)*. Universidad Católica de Chile. Escuela de Derecho, Santiago. 1962. 92 hojas (mimeografiado).

El mayor valor de esta obra, memoria de prueba para la licenciatura en derecho, consiste en la sistematización de un conjunto de hechos, hasta ahora tratados en forma incidental, que son de gran importancia para la historia de la Iglesia chilena. Durante los años de la Anarquía, y en especial alrededor de 1824 y 25, se desarrolló una política antirreligiosa que Merino relata en forma bastante completa. De especial interés es el aprovechamiento por parte del autor de la prensa contemporánea y, en lo referente al secuestro de bienes de los regulares en 1824, del Archivo de la Contaduría Mayor (Archivo Nacional).

La obra de Merino servirá de útil base para los futuros historiadores de esos años.

300. MORALES RAMÍREZ, ALFONSO. O. DE M. *Espiritualidad mariano-mercedaria en Chile*. S/p/ de i. Santiago. 1962. 167 págs.

Estudio de índole fundamentalmente histórica, en que se relata el desarrollo en Chile, desde 1548, del culto a Nuestra Señora de la Merced. Trata el autor de la toponimia con nombres mercedarios, de los lugares de que es patrona la Virgen de la Merced, de sus imágenes más conocidas, de los templos donde recibe especial veneración. Igualmente, se estudian las asociaciones a que da vida el culto mercedario, y en especial la Orden Tercera, cuya historia se resume.

301. OLIVARES MOLINA, LUIS. O.F.M. *La provincia franciscana de Chile de 1553 a 1700 y la defensa que hizo de los indios*. Editorial Universidad Católica, Santiago. 1961. 400 págs.

Como se desprende de su título, aparece dividida esta obra en dos partes claramente diferenciadas: la historia franciscana en Chile durante los años mencionados, y el estudio de la actitud teórica y práctica de diversos religiosos

de la orden frente a los múltiples problemas derivados del régimen de trabajo de los naturales, de la guerra de Arauco, etc. La parte primera completa lo que el P. Roberto Lagos había adelantado en su *Historia de las misiones del Colegio de Chillán*, y constituye una amplia monografía sobre la materia, para la cual se han recoleccionado datos en múltiples archivos y bibliotecas. La parte segunda no se mantiene al mismo nivel. Ha faltado en ella una perspectiva que encuadre debidamente la intervención de los franciscanos en defensa de los naturales dentro del momento histórico y jurídico. Y al no haberse tenido presente adecuadamente la historia civil y de las instituciones jurídicas la acción de los religiosos de la orden no aparece con su verdadero alcance y significado. Hay fallas graves de información en materias de importancia. Extraña, por ejemplo, que el autor adopte sin enmienda (pág. 272), la definición radicalmente falsa que da de la encomienda Errázuriz en *Los Orígenes de la Iglesia Chilena*. Según este texto, viejo ya de casi cien años, encomienda era la "extensión de terreno señalado a cada uno de los conquistadores con el derecho de obligar a trabajar en su cultivo y en el laborio de las minas de oro a los indios comprendidos en su territorio". Partiendo de este concepto erróneo, se hace casi ininteligible toda la prolongada y ardua polémica sobre el servicio personal y el tributo de los naturales. Extraña también que en la página 297, en nota, se afirme que la Tasa de Gamboa, "desconocida en su forma original, ha podido ser reconstruida en sus elementos fundamentales", siendo que, descubierto su texto íntegro por Góngora, fue publicada en 1956 en la *Revista Chilena de Historia y Geografía*, N.º 124, y, posteriormente, en el Tomo II de la Segunda Serie de la *Colección de Documentos*

Inéditos para la historia de Chile, de Medina. En resumen, éstas y otras numerosas deficiencias de importancia disminuyen grandemente el valor de la obra, la cual, en su segunda parte, sólo puede considerarse como un conjunto de apuntes fragmentarios e incompletos sobre el tema.

302. POBLETE, RENATO. S.I. *La situación religiosa en Chile*. En TV, Octubre-Diciembre. 1962. Vol. III. N.º 4. 229-235.

Si bien este estudio breve se refiere, como el título lo señala, al estado en que se encuentra hoy día la Iglesia chilena (especialmente desde el punto de vista del número de sacerdotes y parroquias) el frecuente recurso que en él se hace a antecedentes históricos, encaminados a un estudio comparativo, justifica su reseña en estas páginas. Desgraciadamente, en lo que a datos históricos se refiere, las fuentes fundamentales (*Cartas de los Obispos al rey*, *Reseña Histórico-biográfica de los eclesiásticos*, de Thayer, *La provincia eclesiástica chilena*, etc.) no han sido bien aprovechadas, de modo que se han deslizado errores de importancia que invalidan en gran parte la comparación intentada. Por ejemplo, en 1700 había en las diócesis chilenas 53 parroquias, sin contar las misiones y fuertes, y no 42, y su número aproximado un siglo después era 112, y no 91. Errores parecidos encontramos en el número de sacerdotes. Alrededor de 400, y no 80 eran los que había a mediados del siglo XVII. Tampoco es exacto aquello de que en los años que siguieron a la independencia, "por espacio de cuarenta años se produjo un vacío en el nombramiento de obispos". Ni lo de que no hubo entonces "cierre de Seminarios", puesto que los dos existentes en Chile dejaron de funcionar: uno en forma absoluta, el de Concepción, y otro

en forma relativa, el de Santiago, al ser fusionado para formar el Instituto Nacional.

303. VAÏSSE, EMILIO. *El P. Lacunza: sus principales errores*. En RChHG, 1961. N.º 129. 14-22.

Dos artículos (reproducidos, al parecer, de una fuente que no se señala), en que se hace referencia a algunos juicios merecidos por *La venida del Mesías en gloria y majestad*, del P. Lacunza.

304. VERGARA, IGNACIO S.I. *El protestantismo en Chile*. Editorial del Pacífico, Santiago. 1962. 250 págs.

Comprende cuatro capítulos: "La primera Reforma" (Anglicanos, Luteranos y Presbiterianos); "La segunda Reforma" (Metodistas, Alianza Cristiana y Misionera, Adventistas, Bautistas y Ejército de Salvación); "La Tercera Reforma" (Movimiento Pentecostal, Agrupaciones nacidas en Chile de varias iglesias y Agrupaciones llegadas del extranjero, correspondientes a la época pentecostal) y "Consideraciones generales" (Síntesis doctrinaria. Perspectivas frente a los católicos, y Características y desarrollo). En los tres primeros capítulos se da, entre otras cosas, una reseña histórica del desarrollo en Chile de cada grupo protestante, y una visión de su estado actual. En el terreno histórico se echa de menos mayor rigor técnico y científico (método de exposición, indicación exacta de fuentes, citas, etc.).

b) HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES JURIDICAS.

*305. CAMPOS HARRIET, FERNANDO. *Nuestra Independencia en materias de derecho*. En RChHG, 1960. N.º 128. 111-122.

Breve reseña del proceso de dictación de la legislación patria, a partir de 1810. Al tratar de las fuentes del Código Civil, olvida el autor citar el *Proyecto de Código Civil Español*, de García Goyena, que tiene, según se ha demostrado últimamente, una importancia extraordinaria en esta materia.

306. JIMENEZ BULNES, MANUEL. *Análisis histórico y jurídico de la secularización de los cementerios*. Universidad Católica de Chile. Escuela de Derecho, Santiago. 1961. 87 págs. (mimeografiado).

Se trata de una memoria para optar al grado de licenciado de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Universidad Católica de Chile. Se estudia el proceso que llevó del antiguo sistema que reconocía a la Iglesia jurisdicción sobre los cementerios públicos, hasta la ley secularizadora de 1883 y sus consecuencias. Es útil este estudio como panorama general del problema.

307. TESTA ARUESTE, ENRIQUE. *Los manuscritos del doctor Ocampo y la historia de los Códigos de Comercio de Chile y Argentina*. En *Gabriel Amunátegui. Memoria y Homenaje*. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Santiago. 1961. 233-251.

Los manuscritos de Ocampo, juriconsulto argentino codificador del derecho mercantil chileno, se encuentran actualmente en la Biblioteca del Consejo General del Colegio de Abogados de Chile. Comprenden: a) Manuscritos correspondientes a los primeros borradores del proyecto de Código de Comercio, en dos volúmenes. Allí están anotadas las fuentes, los tratadistas consultados, las enciclopedias jurídicas revisadas, ensayos de redacción, etc.); b) Comentarios del Código de Comercio Chileno, en doce cuadernos; c) Comentarios del Có-

digo Civil de Chile que comprende los artículos 1.º a 556, y 1473 a 1918; d) Otras obras especialmente forenses. Se refiere después el autor a las actas de la Comisión Revisora del Código de Comercio, cuyo original se ha perdido, pero de las cuales existen copias auténticas. Toca, por fin, algunos aspectos de la historia de la formación de los Códigos mercantiles chileno y argentino, este último preparado en 1856 y 57 por el jurista uruguayo Eduardo Acevedo, con la colaboración de Dalmacio Vélez Sarsfield. Pone de relieve las fuentes de uno y otro cuerpo legal en lo referente a la letra de cambio, y en forma especial la existencia de una rica tradición jurídica chileno-argentina anterior a la codificación, que fue, desgraciadamente, desconocida por los juristas de la época.

c) HISTORIA DIPLOMATICA.

308. CARRASCO DOMINGUEZ, SELIM. *El reconocimiento de la Independencia de Chile por España. La misión Borgoño*. Editorial Andrés Bello, Santiago. 1961. 130 págs.

Vid. recensión en pág. 301.

309. CRUCHAGA OSSA, ALBERTO. *Estudios de historia diplomática chilena*. Prólogo de Jaime Eyzaguirre. Editorial Andrés Bello, Santiago. 1962. 155 págs. Lámina.

Se han agrupado en este volumen diversos estudios históricos realizados por antiguo Asesor Jurídico del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Cancillería chilena, don Alberto Cruchaga. Sobresalen por su mayor importancia: "Los primeros años del Ministerio de Relaciones Exteriores"; "La Misión Bland. Cómo se iniciaron las relaciones diplomáticas entre Chile y Estados Unidos"; "Don José Javier de Bustamante en Chile y en México"; "Don Pedro Trujillo y su misión diplomática en Lima"; "La

misión de don Joaquín Campino en la América del Norte". El fundamento principal de éstos y los demás estudios es el archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores.

310. OVIEDO CAVADA, CARLOS. *La misión Yrarrázaval en Roma. 1847-1850*. Universidad Católica de Chile. Instituto de Historia, Santiago. 1962. 450 págs. Lámina.

Vid. recensión en pág. 308.

d) HISTORIA DEL ARTE

311. EL ROSTRO ROMANTICO DE CHILE. Colección Armando Braun Menéndez. Santiago. 1962. 28 págs.

Se trata de un catálogo de dibujos y acuarelas que representan paisajes, ciudades y tipos chilenos de la primera mitad del siglo pasado y aún de fines del anterior. Tiene un valor permanente, motivado por la introducción de Eugenio Pereira Salas, que da una visión de conjunto de los artistas a quienes se deben aquellos dibujos, y por los datos que se proporcionan más adelante acerca de cada uno de ellos. Tales artistas son José del Pozo (1757-1821), Fernando Brambila (1770-1823), Juan Ravenet (17 - 18 -), Alphonse Giast (trabajó en Chile entre 1820 y 1824), Juan Mauricio Rugendas, Benoit-Henri Darondeau (en Chile en 1836) y Augusto Borget (1808-1877).

312. GUARDA, GABRIEL O.S.B. *Una exposición cartográfica y la arquitectura militar del Reino de Chile*. En BACHH, Primer Semestre de 1961. N.º 64. 129-133. Láminas.

Breve reseña de los 37 planos y mapas presentados en la exposición realizada en mayo de 1961 en la Biblioteca Nacional. Tales mapas fueron seleccionados en el archivo Geográfico y en el Servicio Histórico Militar del Ejército

de Madrid. De ellos "siete comprendían el país entero o vastas zonas de él, uno estaba dedicado a Valparaíso, otro a Talcahuano y otros tres a Coliumo, Los Angeles y Arauco, respectivamente, dos a Juan Fernández y tres a la isla de San Carlos o David"; ocho a Chiloé y doce a Valdivia. El autor, después de señalar los nombres de algunos de los autores de estos planos (Juan Garlan, José Antonio Birt, Carlos Beranguer, etc.) y de indicar algunos datos sobre ellos, hace la siguiente interesante acotación: "La influencia que esta arquitectura militar llega a tener en la religiosa y civil es un hecho evidente que hasta ahora no ha sido ni siquiera tomado en cuenta: basta, para cerciorarse, reparar en que todas las obras de importancia construidas en el siglo XVIII, son diseñadas por los mismos ingenieros militares que han tenido a su cargo el de las fortalezas". En definitiva, esto influye en que el vehículo de expresión de la arquitectura "colonial" chilena haya sido el neo-clásico, "como en el resto de América lo había sido el barroco".

313. MONTECINOS DE AGUIRRE, YOLANDA. *Historia del ballet en Chile*. En RMCh, Enero-Marzo 1961. N.º 75. 9-31. Láminas.

Crónica sobre el ballet en nuestra patria. Se recogen datos a partir de la segunda mitad del siglo XIX, momento en que empieza a manifestarse interés por esta forma artística al aparecer en los escenarios compañías coreográficas europeas.

314. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *El influjo de los artistas franceses en la época romántica*. En AUCh, Primer Semestre de 1962. N.º 125. 255-263.

Conferencia pronunciada en el Instituto Chileno-Francés de Cultura, con motivo del Sesquicentenario de la Independencia. Si bien sintética y de di-

vulgación, es de gran utilidad. En la arquitectura recuerda los nombres de Jean Herbage (llegado a Chile aproximadamente en 1840), Pedro Dijean, Claude François Brunet Debaines, de gran importancia en la evolución arquitectónica santiaguina de mediados del siglo pasado, y Lucien Hénault (1857), bajo cuya dirección se titularon los primeros arquitectos republicanos. En la escultura no debe olvidarse a Auguste François (1854), excelente profesor. En la pintura sobresale Monvoisin, alrededor del cual puede nombrarse a Auguste Babeuf, Amadeo Gras, Jean León Palliere, Auguste Borget y, en forma más sobresaliente, Ernest Charton de Tréville. Nombra por último a Juan Bautista Lebas, el primer litógrafo que trabajó en Chile (1837 es la fecha inicial de su actividad artística) y a Narciso Desnadryl, pintor, grabador y litógrafo, que trabajó en Chile y en Argentina.

315. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *El pintor británico Nathaniel C. Hughes en Chile*. En BACHH, Segundo Semestre de 1961. N.º 65. 124-133. Láminas.

Añade Pereira un nombre más a la lista de pintores extranjeros que, por períodos más o menos largos, vivieron en Chile a mediados del siglo pasado. Hughes vivió en nuestro país, según se colige de diversos datos, de 1852 a 1859 y recorrió diversos caminos artísticos: daguerrotipista, pintor de panoramas, retratista, pintor de algunos cuadros de género. Su arte parece haber estado influido en no poca parte por la fotografía, y, a juzgar por las reproducciones que se insertan, no alcanzó muy altos quilates.

* 316. ROMERA, ANTONIO R. *Carlos Hermosilla*. Instituto de Extensión de Artes Plásticas, Facultad de Bellas Artes. Universidad de Chile. Colección Artistas Chilenos. 16. Santiago. 1959. 36 págs. Láminas.

Datos biográficos y semblanza artística del grabador Carlos Hermosilla, nacido en 1905. Se acompañan reproducciones de 32 obras suyas.

317. ROMERA ANTONIO R. *Crítica de arte. Balance fugaz*. En A. Octubre-Diciembre 1960. N.º 390. 211-218.

Crónica sobre el significado de 1960 en el campo de la pintura, con análisis de las exposiciones de mayor interés efectuadas durante el año.

318. WAISBERG, MYRIAM. *La clase de Arquitectura y la Sección de Bellas Artes*. En Revista de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile. Octubre-Diciembre 1961. N.º 1. 32-43. Láminas.

Se hace la historia de la enseñanza sistemática de la arquitectura, que se inicia en nuestro país al crearse la Clase de Arquitectura en la Universidad de Chile, en 1849. Los antecedentes de esta clase se encuentran en la Academia de San Luis (1797) y en el Instituto Nacional (1813). El primer profesor fue el francés Claudio Francisco Brunet de Baines o Debaines. El desarrollo del relato continúa, aunque muy esquematizado en la parte final, hasta la creación de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, en 1944. No se hace referencia alguna a la Facultad de Arquitectura y Bellas Artes de la Universidad Católica de Chile, creada, como facultad, mucho tiempo antes que la similar de la Universidad fiscal.

e) HISTORIA LITERARIA Y LINGÜÍSTICA.

319. CASTILLO, HOMERO y SILVA CASTRO, RAUL. *Historia bibliográfica de la novela chilena*. Ediciones De Andrea. Colección Studium. Ciudad de México. 1961. 215 págs.

Es un completo fichero de la novela chilena, desde sus orígenes hasta 1957, complementado con los índices adecuados. Constituye un instrumento de gran valor para el estudio de nuestra historia literaria.

* 320. DURAN CERDA. *Panorama del teatro chileno. 1842-1959*. Editorial del Pacífico, S.A., Santiago. 1959. 370 págs.

Desde la página 7 hasta la 67 encontramos, dividido en cinco capítulos, una reseña histórica del teatro en Chile, especialmente a partir del año clave de 1842, cuando se representaron *Los amores del poeta*, de Carlos Bello, y *Ernesto*, de Rafael Minvielle. Se inserta después el texto de las siguientes piezas: *Los amores del poeta* (1842), de Carlos Bello, *Como en Santiago* (1875), de Daniel Barros Grez, *El tribunal de honor* (1877), de Rafael Caldera, *La Quintrala* (1883), de Domingo Antonio Izquierdo, *Pueblecito* (1918), de Armando Mook, y *La canción rota*, de Antonio Acevedo Hernández.

321. DURAN CERDA, JULIO. *Repertorio del teatro chileno*. Instituto de Literatura Chilena, Santiago. 1962. 247 págs.

Se trata del más amplio estudio bibliográfico que hasta el momento se haya realizado sobre nuestro teatro. De la página 13 a la página 168 encontramos una lista de 1710 fichas bibliográficas de obras inéditas y estrenadas, dispuestas alfabéticamente conforme al apellido del autor. Se mencionan, con ficha aparte, las diversas ediciones que las obras han merecido. En la sección segunda (págs. 169-182) encontramos una nómina de los estudios que el teatro y los dramaturgos chilenos han merecido. Al final se agregan dos índices: uno de autores y otro de obras.

Con esta obra, de valor para el estudio del teatro nacional, inicia su "plan de investigaciones y publicaciones" el Instituto cuyo sello lleva, crea-

do por decreto de septiembre de 1960 y dependiente de la Facultad de Filosofía y Educación de la Universidad de Chile.

322. M. S. *Alrededor de Blest Gana*. En RChHG, 1962. N.º 130. 370-371.

Algunos nuevos datos permiten confirmar que la novela de Alberto Blest Gana *El loco Estero*, tiene, como generalmente se ha aseverado, carácter hasta cierto punto autobiográfico.

323. POBLETE VARAS, HERNAN. *El cuento en Chile*. En Journal of Interamerican Studies. Vol. IV. Octubre 1962. N.º 4 Gainesville, Florida. 463-501.

"Una revisión de lo que se ha escrito en los últimos diez años..." Estudia los siguientes puntos: la llamada "generación de 1950", sus características fundamentales y las polémicas que alrededor de ella han surgido; los "valores consagrados" (Olegario Lazo, José S., González Vera, Rafael Maluenda, Marta Brunet); el "neocriollismo" en la generación de 1938 (Nicomedes Guzmán, Juan Godoy, Juan Donoso, Francisco Coloane, Oscar Castro, Guillermo Atías); el "humorismo, historia e imaginación" (Carlos León, Osvaldo Gianini, Enrique Bunster, Juan Tejada, Braulio Arenas, Sergio Aubert, Teresa Hamel, Hugo Lazo); "los nuevos" (Carlos Ruiz-Tagle, Cristián Huneeus, Carlos Morand, Luis Fernando Urra); la literatura infantil, y las antologías de cuentos. La conclusión del autor es la siguiente "Nuestros cuentistas trabajan tesoneramente, demuestran ingenio y talento, y aunque no se haya logrado esa "nueva estética..." lo cierto es que el cuento —tradicional o no— adquiere nueva fuerza, contornos originales, en manos de nuestros narradores".

324. RIVAS GONZALEZ, MARIO. *Tertulias literarias de hace treinta años*. En AUCH, Cuarto Trimestre de 1961. N.º 12. 204-232.

En lenguaje liviano se recuerdan particularidades y anécdotas de las tertulias de don Víctor Barros Borgoño, de don Manuel Rivas Vicuña, de doña Delia Matte, de doña Inés Echeverría, de *El Diario Ilustrado*, de *El Mercurio*, de doña Martina Barros, de don Javier Rengifo. Servirán estas páginas para reconstruir en el futuro algunas características del ambiente santiaguino de 1920-30.

325. SANTANA, FRANCISCO. *Bosquejo del movimiento literario de 1961*. En A. octubre-diciembre 1961. N.º 394. 174-207.

Crónica que será útil para los historiadores de la literatura. Se revisan y juzgan los libros más importantes de la literatura de ficción aparecidos en 1961, se dan listas de ensayos publicados en el mismo lapso, se recuerda a los novelistas y cuentistas reeditados y se da cuenta de diversas actividades literarias.

326. SILVA CASTRO, RAUL. *Panorama literario de Chile*. Editorial Universitaria, S.A., Santiago. 1961. 570

El autor estima que Chile ha sido, en general, subvalorado en el terreno literario, y sospecha que en el ambiente americano esta subvaloración ha tenido como causa un complejo de sentimiento derivados de la victoria chilena en la guerra del Pacífico. Con el objeto de probar lo infundado que, a su juicio, es aquel modo de pensar, él ha emprendido un inventario exhaustivo, en cuanto a los autores, de nuestra literatura, en todos sus géneros. De cada autor se indican las obras principales y se da un juicio o una impresión. Es evidente que para los efectos de la in-

formación literaria la obra de Silva Castro presta servicios muy valiosos, pero quizás es de temer que el criterio empleado, que hace figurar a innumerables nombres de poco relieve, conspira contra el fin perseguido que es el de valorizar las letras chilenas desde el punto de vista del mérito artístico. Mirados con ese criterio, son muchos los autores que no debieron figurar en el *Panorama*.

327. SILVA CASTRO, RAUL. *El ensayo en Chile*. En Journal of Inter-American Studies Vol. IV. Octubre. 1962. N.º 4 Gainesville, Florida. 441-461.

Obra de síntesis, ordenada cronológicamente, que sin suponer un estudio profundo de los autores mencionados, tiene el mérito de dar una visión panorámica bastante completa sobre quiénes han cultivado este género (si es que debe llamarse así) literario. Comienza con una mención de Camilo Henríquez (1769-1825) y sigue con José V. Lastarria (1817-1888), Francisco Bilbao (1823-1865) y múltiples otros, hasta llegar a nombres contemporáneos como los de Carlos Keller, Arturo Aldunate, Juan Marín, Benjamin Subercasseaux, Jaime Eyzaguirre, Eduardo Frei, Jorge Millas, Luis Oyarzún y veinte más. Al final menciona algunas de las publicaciones periódicas en que pueden buscarse las producciones de nuestros ensayistas: *Anales de la Universidad de Chile*, *Atenea*, *Estudios*, *Principios*, *Revista de Filosofía*, *Occidente*.

No hay en este estudio propósito crítico, sino fundamentalmente expositivo.

328. SOLAR, HERNAN DEL. *Muestra literaria de 1960*. En A. Octubre-diciembre 1960. N.º 390. 195-203.

Comentario breve de los libros más importantes publicados durante 1960, precedido de un intento de encontrar los rasgos distintivos del año literario.

f) HISTORIA DE LAS CIENCIAS

329. ABALOS DEL PEDREGAL, XIMENA. *Bibliografía para el estudio de la historia de la medicina en Chile*. En AChHM. Vol. único, 1961. 267-309.

Explica la autora: "... nos pareció que no solo debíamos concretarnos a la enumeración de los trabajos que específicamente versan sobre la historia de la medicina en el país sino también era imprescindible incorporar las fuentes para el estudio de esta rama de la historia y de la Medicina, de igual modo que los diversos trabajos que corresponden a enfermedades descritas por primera vez en Chile (y) memorias de instituciones médicas que contienen los antecedentes que dieron lugar a su organización y funcionamiento".

330. ANZOATEGUI, VICTOR. *Bibliografía de la prensa médica periódica de Chile*. En AChHM. Vol. único, 1961. 207.265. Lámina.

"La presente bibliografía pretende citar todas las publicaciones periódicas de Medicina aparecidas en Chile, desde los años más remotos. Van presentadas en orden alfabético de título... Cada ítem contiene: 1.º Título de la publicación y subtítulo, cuando éste ofrece interés. 2.º Lugar de la edición. 3.º Fecha de iniciación... 4. Cambios de título. 5.º Se agrega la palabra *vigente* a las revistas de cuya publicación actual tenemos constancia". "Resultan 583 publicaciones médicas periódicas chilenas".

331. BARROS VALENZUELA, RAFAEL. *La piscicultura en Chile*. En AACHCN, 1961, N.º 24. 79-90. Láminas.

Reseña histórica del desarrollo de la piscicultura, con datos sobre la introducción en Chile de diferentes especies.

332. CHAPARRO, P. MANUEL. *El plan de estudios del Padre Chaparro*. En AChHM. Segundo Semestre de 1960. Vol. II. 175-180.

Se trata del "escrito de adiciones" que el religioso de San Juan de Dios Fra Pedro Manuel Chaparro, examinador de Medicina de la Universidad de San Felipe, presentó el proyecto de constituciones de la Universidad, por los años de 1790. Según estiman los entendidos, este plan revela conocimientos no vulgares, e ideas claras acerca de la enseñanza de la medicina, adelantadas en algunas materias a su tiempo.

333. COSTA, CLAUDIO. *Los estudios médicos en Chile durante la Colonia*. En AChHM. Segundo Semestre de 1960. Vol. II. 37-103.

Trata los siguientes temas: la fundación de la Universidad de San Felipe (1738) y su definitivo establecimiento veinte años más tarde, la profesión médica en España, el primer catedrático chileno de Medicina (don Domingo Nevin), el primer alumno (Fr. Matías Verdugo), los estudios, los exámenes, el segundo catedrático (don Ignacio Zambrano, 1770), el primer plan chileno de estudios médicos formado por Fr. Pedro Manuel Chaparro en 1790, el primer concurso para proveer la cátedra, en 1776, el tercer catedrático (don José Antonio Ríos, 1776).

No son el orden y la mesura característicos del autor. No se sabe a ratos si su obra debe considerarse como un estudio histórico o como desahogo apasionado contra cosas que, con su sola existencia, le hieren: España y nuestro pasado hispánico. Es cierto, y no se puede ni debe negar, que la enseñanza de la Universidad de San Felipe tuvo deficiencias y que éstas fueron muy graves en lo referente a la medicina. Pero esto no justifica que solo se mire el lado malo de las cosas, que se hagan

caricaturas y que se disparen saetas envenenadas (que no siempre dan en el blanco). Sería largo recoger cada una de las inexactitudes o expresiones aventuradas o discutibles del autor. Solo cabe lamentar la fobia antihispánica de Costa, que aparece movido por una aversión personal cuyas razones el lector no puede explicarse. No es así como debe escribirse la historia de las ciencias en nuestra patria.

334. COSTA, CLAUDIO. *Antecedentes de la prensa médica chilena. Desde la imprenta de Hainhausen (1748) hasta "El críticón médico" (1830)*. En AChHM. Vol. único, 1961. 19-205 págs. Láminas.

Largos y a menudo inconexos con el tema son estos "antecedentes", que demuestran, otra vez, que la objetividad del historiador está lejos del espíritu de Costa. Comienza con los orígenes de la imprenta en Chile, y ello sirve para demostrar su aversión patológica hacia todo lo español y su ignorancia de antecedentes fundamentales sobre la materia, como los allegados por Carl Scheible sobre los primeros tiempos de la imprenta en Chile. Después, en medio de exabruptos, exclamaciones, afirmaciones erróneas, temas del todo irrelevantes, y otros accidentes variados, se nos habla de fray Sebastián Díaz, de don José Antonio Rojas (que, según se sabe hasta hoy, no cultivó la literatura médica), de los antecedentes de la lucha de la emancipación, de la importantísima "batalla de las esquelas" de invitación al cabildo abierto del 18 de septiembre (¿contendrían alguna receta?)... Por fin, después de más de cuarenta páginas llegamos a algo relacionado con el tema del trabajo: sabemos que en la *Aurora de Chile* de 27 de febrero de 1812 se publicaron unas "Observaciones sobre la población del Reino de Chile", de Camilo Henríquez, en que se tocan asuntos médicos. Se tra-

tan después, siempre en forma apasionada y anticientífica, y en medio de infinitas digresiones, otras publicaciones de Henríquez, algunas polémicas médicas, especialmente entre los doctores Blest y Passaman, y la aparición, el 5 de junio de 1830, de *El Críticón Médico*, de efímera vida. En realidad este trabajo, escrito sin el tono "epopéyico" (término del autor) empleado en él, y con la objetividad y sobriedad propias de un estudio histórico, no debió ocupar más de veinte páginas. Tiene valor científico el apéndice que lo acompaña: un "Índice de noticias y artículos atinentes a la medicina y los médicos, publicados en los periódicos de la Independencia hasta *El Críticón Médico*", (págs. 163-205).

335. GUZMAN, LEONARDO. *Notas sobre la cancerología en Chile*. En AChHM. Segundo Semestre 1960. Vol. II. 139-156.

Dice el autor que los más antiguos datos sobre el concepto que había en Chile respecto al cáncer, los ha encontrado en la memoria que el doctor don Nicanor Rojas presentó sobre ciertos tipos de esta enfermedad en 1853, memoria que fue publicada en los *Anales de la Universidad de Chile* correspondientes a 1861. Trata después de diversas afecciones cancerosas y sobre el momento en que fueron conocidas y estudiadas en Chile. Se refiere por último al Instituto Nacional del Rádium, creado en 1929, y a los antecedentes de su fundación, como también a los aspectos sobresalientes de la labor allí desarrollada desde aquella fecha.

336. LAVAL, ENRIQUE. *Fray Camilo Henríquez, ¿fue médico?* En AChHM. Vol. único, 1961. 11-18. Lámina.

Reproducción del artículo aparecido en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, Segundo semestre de 1960,

N.º 63. (Vid. "Fichero Bibliográfico", *Historia*, 1, N.º 121).

337. LIRA SILVA, GREGORIO. *Ciento cincuenta años de enseñanzas de la medicina interna en Chile independiente*. En AChHM. Segundo semestre, 1960. Vol. II. 103-138.

Obra de síntesis que recuerda las etapas fundamentales y los nombres de mayor significado en el desarrollo de la medicina interna chilena.

338. LOS ORIGINALES DE LAS ESPECIES TIPO DE LAS PLANTAS DESCRIPTAS POR EL ABATE JUAN IGNACIO MOLINA. En AUCh, Cuarto trimestre de 1961. N.º 124. 236-237.

Ante unas preguntas del conservador del Herbario del Jardín Botánico de Ginebra (carta de 1.º de junio de 1961), el profesor de la Universidad de Chile, Carlos Muñoz Pizarro, responde en 20 de junio de 1961, que en el Museo Nacional de Historia Natural de Santiago no se encuentran las especies tipos empleadas por Molina. Da al mismo tiempo algunos datos que pueden conducir al hallazgo de tales originales, suponiendo que ellos hayan existido.

339. ROMERO, HERNAN. *El proceso de conformación de la medicina y de la salubridad en Chile*. En AUCh, Tercer trimestre de 1961. N.º 123. 104-126.

De esta segunda parte del artículo de Romero procede decir lo que del primero (Vid. *Historia*, 1, "Fichero Bibliográfico", N.º 125). El tema tan amplio sirve al autor para discurrir sin más método ni orden sobre diversos aspectos del desarrollo de la medicina chilena, especialmente (pero no exclusivamente), desde los años que corren de mediados del siglo pasado hacia adelante. Son tantos y tan dispares los temas tratados por el autor que es difícil hacer de ellos una sistematización.

g) HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA.

ARANDA, XIMENA.

Vid. N.º 340.

340. BARAONA, RAFAEL; ARANDA, XIMENA; SANTANA, ROBERTO. *Valle de Putaendo. Estudio de estructura agraria*. Universidad de Chile. Instituto de Geografía. Santiago. 1961. XIX+374 págs.

Pretende ser éste un estudio evolutivo, histórico y estructural del mundo agrícola del valle de Putaendo, situado en la zona llamada del Norte Chico. Consta de tres partes: "El mundo de la agricultura", por Rafael Baraona; "Origen y evolución de la pequeña propiedad rural", por Ximena Aranda; y "La estructura agraria actual", por Rafael Santana y los ya nombrados. Su valor es desigual, y en varios de sus aspectos los especialistas han señalado deficiencias de importancia, relativas a la información y a la interpretación de los antecedentes.

261. DE RAMON, JOSE ARMANDO. *La institución de los censos de los naturales en Chile*. En *Historia*, 1961. N.º 1. 47-94.

Las primeras veinte páginas están ocupadas por el texto del estudio, muy útil para conocer el funcionamiento de la institución de los censos de indios. Provenía el dinero impuesto a censo de la parte que los naturales, según la Tasa de Santillán de 1558 y las posteriores reglamentaciones, tenían derecho a percibir del producto del laboreo de las minas y lavaderos de oro. Ante la necesidad de capitales experimentada por los españoles, se discurrió tomar en préstamo aquellos bienes de los naturales, garantizando el pago de los intereses y la devolución del capital con bienes raíces acensuados. La generalización de este sistema precisó que fuese reglamen-

tado, cosa que hicieron diversas reales cédulas y disposiciones tomadas por el gobernador o la Real Audiencia. En 1662 el Obispo de Santiago calculaba que los capitales de indígenas impuestos a censo pasaban de los doscientos mil pesos. Pero la administración de estas sumas dejaba que desear. No se tomaban las precauciones necesarias al darlas en préstamo, no se cuidaba de la oportuna cobranza de los intereses, y a menudo se invertían éstos en objetos ajenos al provecho de los indios. En definitiva, en el siglo XVIII estos caudales de los naturales habían sufrido graves detrimentos.

Acompaña el autor, en 27 páginas de apéndices, documentos que permiten conocer el funcionamiento práctico del sistema de censos de naturales.

341. DE RAMON, JOSE ARMANDO. *El pensamiento político-social del Padre Luis de Valdivia*. En BACHH, Primer semestre de 1961. N.º 64. 83-106.

Como señala el autor, hasta hoy la conducta y las ideas del religioso jesuita, de tanta influencia en Chile en los primeros años del siglo XVII, son motivo de polémica. De Ramón recuerda que los objetivos de sus esfuerzos tendían a "la terminación de la guerra de Atauco, la predicación del Evangelio entre los indígenas, la abolición de la servidumbre de los indios de Chile...". Para ello se imponía la abolición del servicio personal de los indios de paz y la implantación del sistema de "guerra defensiva" entre los de guerra, cuya evangelización se haría así sin el respaldo de la espada. El autor señala que, en lo que se refiere al segundo punto, deben buscarse precedentes para los ideales de Valdivia en la actuación de las órdenes mendicantes y en las ideas de Raimundo Lulio, que puso especial acento en la necesidad de la predicación pacífica del Evangelio. Advierte De Ra-

món que los méritos del célebre jesuita no están en la originalidad de sus ideas, sino en la firmeza con que trabajó para implantarlas. Pero no puede dejar de señalarse que, en el campo de la actuación práctica, no siempre la prudencia y la discreción inspiraron al, por otra parte, benemérito religioso. Y eso explica, en parte, los debates que alrededor de su persona subsisten hasta hoy.

342. ORREGO LUCO, AUGUSTO. *La cuestión social en Chile*. En AUCH. Primer y Segundo Semestres. 1961. N.º 121-122. 43-55 págs.

Reproducción de una serie de artículos, aparecidos en 1884 en *La Patria* de Valparaíso, y editados posteriormente en un folleto.

Partiendo de la existencia de una alta corriente de emigración y de una subida de mortalidad infantil, Orrego investiga cuáles pueden ser las causas de esos fenómenos. Estima que se ha producido desde hace ya tiempo, un cambio desfavorable en el clima de la zona central, no aparejada de modificaciones en el régimen alimenticio, lo que trae como consecuencia el desarrollo del alcoholismo. Los salarios son bajos y las desigualdades sociales marcadas. En los campos el sistema de inquilinaje, que tiene factores positivos de estabilidad y orden familiares, está en crisis, pues ha surgido de él la existencia del peón forastero, con todas las consecuencias que ello implica. Y el inquilinaje está en crisis a causa de la llegada del progreso a los campos, con las aspiraciones e insatisfacciones que el progreso trae consigo. Como remedios propone el alza de jornales a través del desarrollo industrial, fomentado por una adecuada protección aduanera, el desarrollo de la higiene y la enseñanza, la reforma del régimen tributario, ya en parte modificado.

SANTANA, ROBERTO.
Vid. N.º 340.

343. SEGALL R., MARCELO. *Las luchas de clases en las primeras décadas de la República*. 1810-1846. En AUCH. Primer Trimestre de 1962, N.º 125. 175-218 págs.

Mezclados con conceptos a menudo difíciles de entender, con disgresiones numerosas y pesadas, con palabras desconocidas en nuestro idioma (p. ej.: "tendencial") se nos presentan, especialmente, algunos episodios de subversiones de trabajadores mineros de Atacama y Coquimbo, contra la autoridad o los patrones, entre los años citados.

Dentro de la historia social de Chile se trata de un tema de interés, pero el autor hace lo posible para que su obra carezca de la objetividad necesaria. Segall es marxista y la "concepción dialéctica", a que se refiere a menudo, le impone un camino del que no puede apartarse. La tónica del trabajo la dan algunas de sus palabras iniciales: "Cuando todavía no se podía hablar del país, como de una nación constituida y orgánica, ya hubo combate social".

Son tantos y tan graves los asertos discutibles o simplemente erróneos contenidos en las páginas de este estudio, que el provecho que de él se puede obtener no consiste más que en un manojo de hechos, que utilizarán los futuros y objetivos historiadores.

h) HISTORIA DE LA EDUCACION,
DE LAS IDEAS Y DE LA
CULTURA.

344. HENRIQUEZ, CAMILO. *Escritos políticos de...* Introducción y recopilación de Raúl Silva Castro. Ediciones de la Universidad de Chile, Santiago. 1960. 191 págs.

Está precedida esta antología de una "Introducción biográfica" de carácter sumario. Uno de los puntos de mayor interés que en ella toca el recopilador es el presunto distanciamiento que habría existido entre O'Higgins y Henríquez, durante el gobierno del primero. Silva Castro allega antecedentes que comprueban lo infundado de aquel concepto. Después de esta introducción se presentan 26 trozos de escritos de Henríquez, que presentan los aspectos fundamentales de su ideología republicana, tolerante en lo religioso e impregnada, en general, del pensamiento de la revolución francesa. El trozo más importante es el que lleva como título "Ensayo acerca de las causas de los sucesos desastrosos de Chile", fechado en 1814, y que constituye una verdadera palinodia de los principios políticos que hasta entonces sostuvo Henríquez, y que volvió a propugnar después.

Se echa de menos un estudio del pensamiento político de Henríquez. Si bien estamos solamente ante una antología, tal estudio parece necesario para valorar debidamente los escritos recopilados.

345. MATUS CALDERON DE LA BARCA, Hugo. *Labor docente e ideas pedagógicas de Domingo Amunátegui Solar*. En AUCH, Primer y Segundo Semestres de 1961. N.os 121-122. 189.207.

Amunátegui tuvo ocasión de exponer sus ideas pedagógicas en sus cargos de Director del Instituto Pedagógico (1891), Decano de la Facultad de Filosofía, Humanidades y Bellas Artes (1893), Rector de la Universidad de Chile y Miembro del Consejo Universitario (1933), como también en algunas de sus obras. Algunas de las ideas fundamentales de Amunátegui: la educación fiscal no debe aplastar a la privada, que es inferior a la del Estado, pero coopera a su labor; la mujer debe tener tantas oportunidades de instruirse y educarse

como los hombres; debe procurarse la extensión de la enseñanza a todos los grupos sociales; el profesorado debe ser remunerado en forma proporcionada a su importancia social; la historia debe enseñarse con espíritu filosófico; deben adoptarse métodos e ideas modernas con las convenientes adaptaciones al medio;...

En resumen, de acuerdo con el estudio comentado, podemos ver en Amunátegui, no a un filósofo de la educación sino más bien a un maestro, conocedor de la mecánica y la técnica de la misma.

346. SALVAT MONGUILLLOT, MANUEL. *Rousseau en 1811: Henríquez, Alvarado y Talavera*. En *Gabriel Amunátegui. Memoria y homenaje*. Universidad de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales, Santiago. 1961. 179-188.

Recordando la proclama de Quirino Lemachez y el sermón del 4 de julio de 1811 de Camilo Henríquez y relacionándolos con ideas vigentes en los años de la Emancipación, concluye el autor que "se puede advertir que las ideas del ginebrino Rousseau fueron sobradamente conocidas tanto en España como en Chile el año 1811 y, por supuesto, antes y después. Sin embargo, no puede concluirse que estas ideas influyeron en la emancipación y, si pretendieron explicarla, lo hicieron en forma tan compleja y abstracta que sólo pudieron provocar controversias..., o indiferencia. Por lo demás, ninguna de estas ideas era nueva en España: las habían expuesto los escritores políticos clásicos con la ventaja de su ortodoxia".

347. SANHUEZA ARRIAGADA, GUILLERMO. *Pensamiento pedagógico de Montaigne*. Sociedad de Escritores de Chile, Santiago. 1962. 102 págs.

Este breve libro contiene la exposición de algunas ideas de Montaigne sobre la

educación. Como el mismo autor lo hace presente, las ideas del pensador francés rehuyen toda sistematización, y no siempre son coherentes y lógicas. La idea fundamental sería, para el ensayista, la de que Montaigne aspira a una formación humana que no sea fin en sí misma, sino medio para el desarrollo y la acción de la personalidad.

348. SANHUEZA, GABRIEL. *Panorama de la evolución de las Ciencias Pedagógicas y la investigación educacional en Chile (1900-1960)*. En AUCH, Primer Trimestre de 1962. N.º 125. 240-249 págs.

Se trata de la traducción de una disertación leída en el Instituto Superior de Ciencias de Gantes, en 1960. Comienza el autor por exponer el predominio en Chile, desde principios de este siglo, de la filosofía pedagógica alemana, introducida por los profesores Mann, Schneide, Meyer Abich y otros contratados por el gobierno. Tal influencia se extiende hasta 1932, más o menos, pero en 1925 comienza un mejor conocimiento de los sistemas norteamericanos y de otros países europeos. Y desde 1935 se pueden distinguir tres grandes líneas maestras: la norteamericana, la belga y la franco-suiza. El autor pasa revista a las principales realizaciones inspiradas en las diferentes filosofías educacionales, y las investigaciones de más importancia encaminadas al conocimiento de nuestra realidad pedagógica.

Según parece, el autor aspira a la adopción por todos los educadores chilenos de una doctrina común, olvidando la debilidad que ha demostrado el simple transcurso del tiempo en muchos sistemas pedagógicos que se creyeron definitivos.

349. SIEVERS W., HUGO K. *Domingo Amunátegui Solar, miembro del Consejo Universitario*. En AUCH, Primero y Se-

gundo Semestre de 1961. N.º 121-122. 160-188 págs.

Don Domingo Amunátegui fue designado miembro del Consejo de la Universidad de Chile, en representación del gobierno, en 1933. Sievers, miembro del mismo Consejo, recuerda en forma anecdótica el tono general de su actuación en ese organismo, con datos útiles para el conocimiento de la personalidad de Amunátegui.

VI. HISTORIA REGIONAL Y LOCAL.

350. ALEGRIA, RICARDO. *Historia de la ciudad de San Bartolomé de La Serena*. En Revista de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, Octubre-Diciembre 1961. N.º 1. 97-112 págs. Láminas.

De las quince páginas de este estudio, once están ocupadas por generalidades concernientes a la colonización española y sus móviles, a las ciudades indígenas e indianas, a la legislación edilicia para América, etc. El resto se refiere a los tres planos más antiguos de La Serena (1713, 1744 y 1767), analizando los cambios que en ellos se comprueban. Se advierte, al principio de este estudio, que es un trabajo de Seminario de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, pero que no se ha reproducido la totalidad del texto.

351. LEON ECHAIZ, RENE. *Historia de Curicó*. 1.ª parte en RChHG, 1960. N.º 128. 123-145. 2.ª parte en RChHG, 1961. N.º 129. 192-231 págs. 3.ª parte en RChHG, 1962. N.º 130. 277-317 págs.

En la primera parte, el autor recorre la historia de la ciudad y partido de Curicó, desde septiembre de 1810 hasta la víspera de la batalla de Rancagua, en 1814. Se nos describe el juramento de adhesión a la Primera Junta Nacional de Gobierno, la elección de diputado al

Primer Congreso (1811), la vida del Cabildo, la organización de las milicias (1811), los hechos de guerra de 1814. La parte segunda comprende la época de la Reconquista, de 1814 a 1817, y en ella tienen especial desarrollo los sucesos cercanos a esta última fecha. La parte tercera abarca desde la batalla de Maipo hasta fines de 1818.

Escrita en lenguaje llano y hermoso, este trabajo, que debe continuar, es un buen aporte para la historia local en sus diferentes aspectos: social, financiero, militar, etc. Quizás podrían hacérsele dos objeciones. Una se deriva de la naturaleza del tema: que la unidad del mismo se mantiene a veces en forma precaria; la otra, metodológica, dice relación con la escasez de notas indicadoras de las fuentes empleadas.

352. MARTINEZ, RENE. *Fundadores y cartógrafos de San Felipe el Real*. En Revista de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, Enero-Marzo 1962. N.º 2. 21-23. Láminas.

Algunas breves noticias, más bien anecdóticas, sobre la ciudad de San Felipe, fundada en 1740. Se reproducen la "Planta y descripción del Valle de Aconcagua", de fecha indefinida pero posterior a la fundación de la ciudad, y el "Plano" de Nicanor Boloña, de 1895.

353. TORRICO, JORGE. *Los planos de la ciudad de Santiago de Chile*. Siglos XVIII y XIX. En Revista de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de Chile, Enero-Marzo 1962. 81-111 págs. Láminas.

Se estudian y reproducen (además de los planos del siglo XVI reconstruidos por Thayer Ojeda y del imaginativo del P. Ovalle, incluido en su *Histórica Relación*), los de Frézier (1713), Molina (1776), Sobreviela (1793-1809), Schmidt-meyer (1824), Miers (1826), Gay (1931), Herbage (1941), Castagnola

(1854), Gritzner (1855), Mostardi-Fiorretti (1864), anónimo de 1871, Ansart (1875), Bertrand (1890). Se comenta además el plano de Dejean, de 1843, aproximadamente, y se reproducen, sin comentario, dos planos de Nicolás Bologna o Bologna, de 1895 y 1897. Al final se inserta un "Catálogo de planos de la Ciudad de Santiago de Chile" que, empezando con el de Ovalle, llega al anónimo de 1898, con un total de 51. En cada caso se señalan la dimensión y la escala y, si procede, la publicación en que se encuentran insertos.

354. VALLADARES CAMPOS, JORGE. *La estancia de Guemangue*. En RChHG, 1962. N.º 130. 196-230.

"El estudio de esta propiedad rural (la de Guemangue) que durante largos años perteneció a la familia Campos, la subdivisión de sus tierras, los diferentes cambios de dominio, los litigios sobre su posesión... constituyen el tema de las presentes líneas". Comienza el autor su relato a fines del siglo XVI, cuando el gobernador Ruiz de Gamboa concedió las primeras tierras, a orillas del río Puraque, de lo que sería la estancia de Guemangue, y lo continúa hasta ya entrado el siglo XVIII. Al final agrega algunas páginas referentes al "Hospicio de Jesús, María y José", de los franciscanos establecidos en tierras de Guemangue.

Contiene datos útiles para la historia social.

VII. BIOGRAFIA Y AUTOBIOGRAFIA.

355. AMUNATEGUI, MIGUEL LUIS. *Vida de don Andrés Bello*. Publicaciones de la Embajada de Venezuela en Chile. Santiago. S./a. N.º 1. 463 págs.

Nueva edición, publicada por la Embajada de Venezuela en Chile. Deseable hubiese sido que el texto de la primera impresión, aparecida en 1882, hubiera

ahora sido complementada y anotada con los resultados de las investigaciones realizadas en los ochenta años transcurridos desde entonces.

356. AMUNATEGUI SOLAR, DOMINGO. *Páginas de mis memorias*. En AUCH, Primer y Segundo Semestres de 1961. N.º 121-122. 208-211.

Apuntes inconexos y someros. Sólo son de algún interés las líneas dedicadas a la elección de Barros Arana como Rector de la Universidad de Chile, en 1897, y al ofrecimiento de la Vicepresidencia de la República, en 1925.

357. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *Obispos, sacerdotes y frailes*. S/p/ de i. Santiago. 1962. 262 págs.

Siluetas de 30 figuras que en el gobierno diocesano, en la caridad, en el campo intelectual, en los claustros, se han distinguido en los últimos 150 años de la vida eclesiástica chilena. Algunas de estas semblanzas (que prestarán, en conjunto, servicios muy útiles para los que quieran conocer más de cerca la actuación de la Iglesia en Chile), han sido publicados con anterioridad. Los personajes cuya biografía traza el señor Araneda son: José S. Rodríguez Zorrilla (1752-1832), Jorge Bravo Guzmán (1764-1832), José Ignacio Cienfuegos (1762-1845), José Cortés Madariaga (1766-1828), Manuel Vicuña Larraín (1778-1843), Rafael Valentin Valdivieso (1804-1878), Domingo Aracena Baigorri (1810-1874), Joaquín Larraín Gandarillas (1822-1897), Blas Cañas Calvo (1827-1886), Mariano Casanova (1833-1908), Crescente Errázuriz Valdivieso (1839-1931), Salvador Donoso (1840-1892), J. Ignacio González Eyzaguirre (1844-1918), José Miguel Luco Avaria (1845-1921), Rafael Eyzaguirre (1846-1913), Clemente Díaz Rodríguez (1848-1905), Ramón Angel Jara (1852-1917), Guillermo Jünnemann (1855-1938), Juan

R. Salas Errázuriz (1855-1921), José L. Espínola Cobo (1857-1957), Luis Silva Lezaeta (1860-1929), Luis Enrique Izquierdo (1861-1917), José M. Caro Rodríguez (1866-1958), Carlos Silva Cotapos (1868-1941), José H. Campillo Infante (1872-1956), Raimundo Morales (1878-1945), Miguel Miller (1878-1945), Carlos Monge Mira (1887-1942), Juan Subercaseaux Errázuriz (1897-1942) y Bernardo Cruz Adler (1904-1957).

358. ARANEDA BRAVO, FIDEL. *El canónigo Juan Francisco Meneses, primer Vicerrector de la Universidad de Chile*. En AUCH, Tercer Trimestre de 1961. N.º 123. 172-181.

El autor ha reunido numerosos datos para darnos una biografía del canónigo Meneses (1785-1860), de múltiple actividad en los campos educacional, político y religioso. Fue Meneses una personalidad fuerte, si bien de segundo o tercer plano, que suscitó a su alrededor, en algunos momentos de nuestra historia, hondas contradicciones. Es merecedor de una biografía completa, no tanto por sí mismo, sino en razón de lo que en aquellos momentos significó, y las páginas del señor Araneda constituyen una muy útil y noticiosa preparación para un estudio más amplio, que será de importancia en el terreno de la historia civil y eclesiástica. Entre algunas aseveraciones del autor es conveniente recoger, por el alcance que implica, la de que "en aquella época (principios del siglo XIX) había poca literatura jurídica en Chile". La verdad es que los inventarios que aparecen en el Archivo de Escribanos y en algunos otros archivos más, dicen lo contrario. Sin contar la biblioteca del obispo Alday, compuesta de más de dos mil volúmenes (en gran parte de derecho), y que por disposición testamentaria fue legada en 1788 al cabildo eclesiástico con obliga-

ción de mantenerla abierta al público, lo que ya se hacía en 1790, y dejando también aparte la biblioteca de la Universidad de San Felipe (antes de los jesuitas) rica también en libros de leyes, se conocen no menos de trece bibliotecas de juristas santiaguinos, inventariadas entre 1759 y 1812. 1.449 volúmenes tenía la de don José Valeriano de Ahumada, 794 la de don José Sánchez Villasana, 570 la de don Tomás Durán, 548 la de don Juan Verdugo, 510 la de don Alonso de Guzmán, etc. No parece, pues, que se pueda hablar de escasez de libros jurídicos en aquellos años.

359. BARRIENTOS, RODOLFO. *El R.P. José Ré*. En AACHCN, 1961. N.º 24. 17-18.

Breve nota necrológica sobre quien, desde 1910, ocupó la dirección del observatorio meteorológico salesiano de Punta Arenas, creado en 1887. Publicó en 1945 su obra sobre *El clima de Punta Arenas*.

360. COCHRANE, DOUGLAS. *Thomas Cochrane, 10.º Conde de Dundonald*. En AUCH, Primer y Segundo Semestres de 1961. Nos 121-122. 118-133.

Aunque de divulgación, este artículo, escrito por un descendiente del ilustre marino, no carece de interés, especialmente al recordar las actuaciones de éste anteriores y posteriores a su desempeño en Chile y Perú. Se pone especialmente el acento en algunos rasgos de la psicología de Cochrane.

361. ESCUDERO, ALFONSO. *Recuerdos de don Desiderio Lizana*. En RChHG, 1961. N.º 124. 60-85.

Conjunto de datos biográficos y de anécdotas de don Desiderio Lizana, fallecido en 1922, que cultivó, como pasatiempo, la poesía costumbrista y satírica de corte familiar. Se inserta gran número de sus composiciones.

362. EYZAGUIRRE, JAIME. *La actitud religiosa de don Bernardo O'Higgins*. En Historia, 1961. N.º 1. 7-46. Lámina.

Con este documentado estudio queda probado que O'Higgins fue, a través de toda su vida, hombre de fe. El autor va recorriendo los años de juventud, la guerra de la Independencia, el ejercicio del mando supremo, el exilio, y en todos estos momentos encuentra testimonios de la religiosidad del prócer, la cual fue más profunda en sus últimos años. Y no se trataba de una fe vaga y meramente deísta, sino de una adhesión sincera a las creencias católicas. Como, para desvirtuar el valor de esta adhesión, más de una vez (aún en estos últimos tiempos) se ha hecho valer la incorporación de don Bernardo a la Logia Lautarina, presuntamente masónica, Eyzaguirre demuestra en forma que parece irredargüible, que aquella Logia era del todo ajena a las filas masónicas. Para ello no sólo se funda en el testimonio de serios historiadores pertenecientes a la masonería (Mitre, Oviedo, Martínez, García Valenzuela), sino que, principalmente recurre a documentos de la época que señalan la enemistad que reinaba entre los miembros de ambas instituciones y la incompatibilidad existente entre ellas. La Logia Lautarina sólo tenía por fin la lucha por la emancipación, y ello explica que en Chile dejara de existir en 1820, al zarpar la Expedición Libertadora del Perú.

363. GUNCKEL L., HUGO. *Centenario del nacimiento del sabio botánico Dr. Carlos Reiche*. En AACCN, 1961. N.º 24. 67-70.

El naturalista Carlos Reiche nació en Dresden el 31 de octubre de 1860, y llegó a Chile en 1889, contratado por el gobierno chileno como profesor del Liceo de Concepción. En 1896 fue designado jefe de la sección botánica del Museo Nacional de Historia Natural, y

en 1911 partió a México. Murió en 1929. Sus obras fundamentales, en lo que a Chile se refiere, son *Estudios críticos sobre la flora de Chile* y *Grundzüge der Pflanzenverbreitung in Chile*, traducido por Gualterio Looser con el título de *Geografía botánica de Chile* (Dos tomos, 1934 y 1937).

364. GUNCKEL L., HUGO. *Fray Francisco Inalacán*. En RChG, 1961. N.º 129. 140-157.

Manejo de datos, un poco desordenados, sobre Fray Francisco Inalacán, franciscano mapuche formado en el Colegio de Naturales de Chillán. Los antecedentes proporcionados están, en gran parte, tomados de fuentes inéditas (Archivo Nacional, Archivo General de Indias). En 1805 Fray Francisco se hallaba en Mendoza, y once años después tuvo participación activa en el parlamento celebrado por el general San Martín con los indios pehuenches, para preparar la invasión a Chile. Murió el P. Inalacán en 1825, en el Convento Máximo de Santiago.

365. LAHRRAIN, CARLOS J. *Diego García de Cáceres, el conquistador*. En BACHH, Segundo Semestre de 1961. N.º 65. 31-113. Láminas.

Biografía muy completa de "uno de los más notables paladines de la conquista de Chile". El autor prueba su calidad de hidalgo, recuerda su actuación en la conquista de Veragua, en 1536, en la pacificación del Perú y en la expedición a Los Chunchos, y estudia después con detalle la parte que le cupo en la conquista y población de Chile. García de Cáceres acompañó a Valdivia y presenció la fundación de Santiago, en febrero de 1541, y poco a poco comenzó a captar, gracias a su valor, su rectitud y su lealtad, la confianza del gobernador. Ocupó cargos en el cabildo de Santiago, e incluso, en 1583, fue apoderado

de don Alonso de Sotomayor para que se recibiese del gobierno del Reino mientras aquél llegaba a Chile. No creemos, como el autor, que pueda darse a García de Cáceres el título de gobernador interino. En realidad, no fue más que un mandatario, lo que es cosa totalmente distinta de un gobernante interino, que ejerce por sí mismo, y no por otro, el mando. Una parte muy interesante del trabajo del señor Larraín está destinada a estudiar los "bienes, negocios y fortuna del conquistador". Termina estudiando su descendencia. En uno de los dos apéndices del trabajo, Larraín da argumentos para desvirtuar una información levantada en 1620 en Cáceres y Plasencia (Vid. *Historia*, 1, "Fichero Bibliográfico", N.º 49), según la cual García de Cáceres tenía ascendencia judía.

366. LAVAL M., ENRIQUE. *Recuerdos del capellán del Hospital de San Vicente de Paul, Pbro. Don Emilio Vaisse*. En AChHM. Vol. único, 1961. 311-357.

Conoció Laval muy de cerca a don Emilio Vaisse (1860-1935), y por ello ha podido trazar una semblanza humana y llena de vida. Antes que ponderar su significado como humanista y crítico literario, le ha preocupado a Laval pintar su modo de ser, presentar algunas de sus características intelectuales y, en forma especial, dar testimonio de su fe, siempre viva y sincera. En este aspecto, el estudio de Laval constituye una refutación expresa y categórica del tendencioso ensayo de Julio Vicuña (Vid. el presente "Fichero Bibliográfico", N.º 375). Además de esta refutación de fondo, Laval comprueba las innumerables inexactitudes de hecho en que incurre Vicuña en su afán de hacer válida su falsa tesis. Para el conocimiento de don Emilio Vaisse estas páginas son de valor insustituible.

367. LIRA URQUIETA, PEDRO. *Don Carlos. Un apóstol de nuestros días*. Edi-

torial Universidad Católica, Santiago. 1962. 138 págs.

Hermosa semblanza de uno de los más notables sacerdotes chilenos de estos últimos tiempos. (1874-1955). La figura de Mons. Carlos Casanueva aparece siempre ligada a la Univers. Católica de Chile de la cual fue Rector desde 1919 hasta 1953, y que le debe gran parte de su florecimiento actual. Pero este aspecto de la vida de don Carlos no oscurece, en esta biografía, otros no menos importantes. El sacerdote director de almas, dueño de la confianza de personajes de influencia a la par que de modestos obreros, de seminaristas o de estudiantes, y el periodista (director entre 1902 y 1910 del *Diario Católico*, de *El Diario Popular* y de *La Unión* de Santiago) cobran vida en las páginas de este esbozo biográfico, escrito, según dice el autor, "en espera de una biografía definitiva". La circunstancia de haber conocido muy de cerca el autor al biografiado, da a estas páginas un especial significado de testimonio.

368. MARTINIC BEROS, MATEO. *Alberto Agostini, explorador y geógrafo de la Patagonia Meridional y la Tierra del Fuego*. En TA, 1961. N.º 19. 127-136.

Artículo breve, en que se recuerda el significado de la obra del P. Agostini, fallecido en 1960. Sus exploraciones sucesivas y sus obras (*Mis viajes a Tierra del Fuego, Andes Patagónicos, Paisajes Magallánicos, Treinta años en Tierra del Fuego, Esfinges de hielo, Magallanes y canales fueguinos*, etc.) son de gran importancia para el conocimiento geográfico de la zona explorada por el sacerdote salesiano.

369. MUJICA DE LA FUENTE, JUAN. *El conquistador Bartolomé de Arenas*. En REH, 1962. N.º 10. 37-42.

De Arenas, que fue un conquistador oscuro y sin relieve, da el autor un conjunto de noticias, espigadas en los Do-

cumentos *Inéditos* de Medina, la *Co-lección de Historiadores* de Chile, las obras de don Crescente Errázuriz, Thayer, etc. Arenas vino a Chile en la expedición mandada por Villagra que, pasando por Tucumán, llegó a estas provincias en 1551. Se afincó en Santiago en 1556, pero en 1561 tomó parte en la expedición que fundó la ciudad de Mendoza. Los documentos señalan rastros de su existencia pero nada hay en ellos que lo señale como conquistador distinguido. No se sabe con certeza la fecha de su muerte. Consta que dejó tres hijos, dos mujeres y un hombre, que llevaron su apellido. No se poseen datos acerca de su matrimonio.

370. ORREGO BARROS, CARLOS. *Bosquejo y perfiles*. Editorial Andrés Bello, Santiago. 1961. 209 págs.

Esbozos biográficos de Ramón Barros Luco (1835-1919), Crescente Errázuriz (1831-1931), Isidoro Errázuriz (1835-1898), Carlos Walker Martínez (1842-1903), Guillermo Blest Gana (1829-1905), Eduardo de la Barra (1839-1900), Pedro Lira (1845-1912), Manuel Barros Borgoño (1852-1903), Juan Agustín Barriga (1857-1936) y Miguel Cruchaga Tocornal (1867-1949). Expresa el autor: "No he pretendido escribir biografías sino rememorar las imágenes de algunos hombres de valía que me tocó conocer en mi ya lejana juventud y que ahora entreveo estre los plateados velos de mis recuerdos". En lenguaje sencillo, a veces incorrecto, se proporcionan, dentro del marco biográfico indispensable, rasgos psicológicos que, sin duda, han de tenerse en cuenta al escribir la vida de los personajes que el autor rememora. En todos los esbozos hay aportes valiosos, sin perjuicio de aseveraciones susceptibles de discusión. El esbozo de Isidoro Errázuriz fue publicado separadamente, en los *Anales de la Universidad de Chile*, Tercer Trimestre de 1961, N.º 123, 142-153 págs.

371. PALMA ZUÑIGA, LUIS. *Eliodoro Yáñez Ponce de León*. *Jurisconsulto, Político, Periodista*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1961. 248 págs.

La figura de Eliodoro Yáñez es de importancia dentro de la política chilena de los primeros 30 años de este siglo, y era por tal razón acreedora de un estudio objetivo. No obstante, esta obra de Palma, como otras biográficas semejantes del autor, es una mera apología, en que las frases de alabanza se unen a citas y recuerdos históricos a menudo impertinentes. Ni el verdadero significado de la figura de Yáñez ni el momento político en que le tocó actuar aparecen descritos con sentido crítico.

372. SUBERCASEAUX, PEDRO. O.S.B. *Memorias*. Editorial del Pacífico, Santiago. 1962. 272 págs.

Fray Pedro Subercaseaux, pintor de muchos de los momentos culminantes de la historia patria, llegó al claustro, en la edad madura, por caminos no comunes. Como hijo de diplomático tuvo ocasión de conocer múltiples ambientes, pero en las páginas de su libro predomina más el tono psicológico que la descripción de esos ambientes. Están escritas estas *Memorias* con llaneza, y a veces con agradable sentido del humor.

373. SUBERCASEAUX BROWNE, JULIO. *Reminiscencias*. Capítulo II. En BACHH. Primer Semestre de 1961. N.º 64. 134-213 págs. Capítulo III. En BACHH. Segundo Semestre de 1961. N.º 65. 192-264.

Continuación y conclusión de la primera parte, publicada en BACHH, N.º 62. (Vid. *Historia*, I, "Fichero Bibliográfico", N.º 161). Relata el autor los años de su adolescencia (1882-1890) pasados en Europa, y los posteriores, hasta 1907, vividos en Chile, con varios viajes intermedios al viejo continente. Se mezclan en estas páginas insustanciales recuerdos e impresiones persona-

les, frecuentes y persistentes reminiscencias culinarias y relatos sobre la vida llevada por el autor y su familia en aquellos años. Si bien hay trozos de lectura liviana (de redacción casi siempre incorrecta) y en algunos casos de cierto interés, la impresión general que deja la lectura es de una enorme superficialidad.

374. VAISSE, EMILIO. *Don Enrique Matta Vial*. En RChHG, 1961. N.º 129. 8-13.

Breves impresiones sobre la figura de Matta, profundo conocedor de nuestra historia y fundador de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía. Estas líneas (reproducidas de una publicación que no se señala) están fechadas en 1929, y, especialmente, suministran datos de interés sobre la famosa tertulia de la Librería Miranda.

375. VICUÑA, CARLOS. *Una figura prócer: Don Emilio Vaisse*. En AUCh, Tercer Trimestre de 1961. N.º 123. 19-25.

Se podría creer, dado el título que encabeza estas brevisimas páginas, que el autor quiso, aunque en forma sintética, mostrarnos el significado de don Emilio Vaisse dentro de nuestra historia literaria. Pero muy pronto se cae en la cuenta que este trabajo sólo está encaminado a probar una tesis: la de que el sacerdote francés avecindado en Chile sufrió el drama angustioso de "la doble vida del espíritu: la palabra, el gesto, el silencio, la actividad y el rito, inclinado ante la superstición teológica repudiada por la conciencia". Para dar peso a esta más que temeraria afirmación, que haría del señor Vaisse un triste y lamentable caso de hipocresía, (puesto que en lo externo nunca dejó a un lado la Iglesia y lo que ella significa), el autor hace una extraña incurción histórica que le lleva a la herejía albigense, la cual parece aún hoy revi-

vir, según él, "como una cosa externa", en la tierra provenzal. Y como don Emilio nació en la diócesis de Albi, centro de la antiguo herejía... Las afirmaciones erradas y antojadizas son numerosas en estas cortas líneas.

C. ESPAÑA Y NACIONES HISPANOAMERICANAS.

I. FUENTES DE LA HISTORIA. BIBLIOGRAFÍA.

376. DOS INFORMES SOBRE EL COMERCIO EN EL VIRREINATO DE BUENOS AIRES. En RChHG, 1962. N.º 130. 357-370.

Después de una breve introducción anónima se insertan dos informes del administrador de la Aduana de Buenos Aires, José Poyet, sobre los efectos causados por las disposiciones de 1791 y 1795, que liberalizaron el tráfico de negros y el comercio con países extranjeros. Los informes, de 13 de agosto de 1803, están dirigidos al Virrey de Río de la Plata, y se encuentran en el Archivo General de la Nación Argentina, División Colonia, Aduana, Registro de Navíos, 1803, 1804. En ambos el Administrador estima que aquellas medidas han sido perjudiciales, no a los intereses fiscales, sino a los intereses económicos generales del Virreinato. Merecen estos informes un examen cuidadoso, por incidir en materias que en estos últimos tiempos se han estudiado con interés especial.

* 377. LEAVIT, STURGIS E. (con la colaboración de Madaline W. Nichols y Jefferson Rea Spell). *Revistas Hispano-americanas. Índice bibliográfico*. 1843-1935. Homenaje al Sesquicentenario de la Independencia Nacional. 1810-1960. I. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina. Santiago. 1960. XXIII + 584 págs.

A pesar de lo que podría despen-

derse del título, este índice sólo abarca lo que el autor califica de "las revistas más representativas de Hispanoamérica" que aparecieron entre los años indicados. Comprende 56 revistas, que pueden reducirse a 49 ó 50, por aquello de las *Segundas épocas o Series* tan frecuentes en nuestras publicaciones periódicas. Todas ellas son de tipo literario o humanístico, quedando en consecuencia fuera del campo del *Índice* las revistas técnicas o especializadas. En lo que a Chile se refiere, se debieron incluir publicaciones tales como *La Revista de Arte y Letras*, *La Estrella de Chile*, y otras semejantes de importancia no despreciable.

El *Índice* está arreglado por materias y autores, y comprende una sección de trabajos originales y otra de traducciones. En ellas aparece un total de 30.107 fichas, que corresponden a igual número de trabajos. En algunos casos se incluyen algunas breves indicaciones sobre su contenido.

378. MEDINA, JOSE TORIBIO. *Biblioteca Hispanoamericana*. (1493-1810). Edición facsimilar. Tomo IV. (1701-1767). 664 págs. 1961. Tomo V. (1768-1810). 494 págs. 1961. Tomo VI. Sin fechas determinadas. Los bibliógrafos americanistas. La producción intelectual de la América española. 1962. CXXX + 585 págs. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina. Santiago.

Se trata de tres tomos (falta todavía uno por imprimir), de la edición facsimilar comenzada en 1958. El Tomo VI contiene, a manera de introducción, tres estudios: Uno sobre algunas consideraciones generales sobre la producción intelectual y la cultura de los Reinos de Indias, enfocadas especialmente desde el punto de vista de las normas y disposiciones legales que a ellas se referían;

otro sobre la biografía y la obra de Antonio de León Pinelo; y un tercero sobre los bibliógrafos y la bibliografía americanistas.

379. R. D. *Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela*. En RChHG, 1962. N.º 130. 381-392.

En relación con el estudio de Manuel Pérez Vila, que lleva el título de *Ideario de los próceres de la primera república venezolana* (Vid. N.º 395 de este "Fichero Bibliográfico"), destinado a dar cuenta de los veinte primeros volúmenes de la Biblioteca de la Academia Venezolana de la Historia, R. D. reseña el contenido de los volúmenes aparecidos con posterioridad. Ellos son: *Gazeta de Caracas I* (1808-1810) (Vols. 21 y 22), *Memoriales sobre la Independencia de América*, del Arzobispo don Narciso Coll y Prat (Vol. 23), *Proceso político* formado a Francisco Isnardi (Vol. 24), *Mercurio Venezolano 1811* (Vol. 25), *Historia de Venezuela*, por Francisco de Montenegro (Vol. 26 y 27), *Bosquejo histórico de la revolución de Venezuela*, del P. José Félix Blanco (Vol. 28), *Bosquejo de la historia militar de Venezuela*, por José de Austria (Vol. 29 y 30), *Causas de infidencia* (Vol. 31 y 32), *La Iglesia y su doctrina en la independencia de América*, por Guillermo Figueroa (Vol. 33), *El Cabildo metropolitano de Caracas y la guerra de la Independencia* (Vol. 34). Es un extracto de sus actas, *Epistolario de la Primera República* (Vols. 35 y 36), *Testimonios de la época emancipadora* (Vol. 37), *Recuerdos sobre la rebelión de Caracas*, por José Domingo Díaz (Vol. 38) y *La Independencia de Venezuela ante las cancillerías europeas*, por Floraligia Jiménez Silva (Vol. 39). Todos estos volúmenes han sido impresos en Caracas en 1960 (hasta el Vol. 34), y 1961.

II. CIENCIAS AUXILIARES

FOLKLORE

380. SAN MARTÍN, HERNÁN. *La santería cubana. (Notas sobre el folklore de la isla)*. En AUCH, Cuarto Trimestre de 1961. N.º 124. 150-150.

Datos muy generales sobre el folklore afrocubano.

III. HISTORIOGRAFÍA

381. DONOSO, RICARDO. *Bosquejo de una historia de la Independencia de la América Española*. Academia Nacional de la Historia. Mesa Redonda de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Geografía e Historia. Tomo IV. Caracas. 1961. 181-227.

Este breve trabajo lleva como subtítulo *Fuentes para la historia del movimiento emancipador. Estado de investigación sobre las mismas*. Según expresa el autor, "constituye el resultado de una investigación en los Archivos europeos realizada bajo los auspicios de la Comisión de Historia del Instituto Panamericano de Historia y Geografía", cumplida por don Ignacio Rubio Marió y él, durante los años 1956 y 1957. Está formado por un conjunto de afirmaciones y datos, no siempre con fundamentación documental de importancia, que configura una esquemática y no nueva teoría de la emancipación. Entre los factores que habrían influido en ella se señalan: la expulsión de los jesuitas, las rebeliones de Tupac Amaru y de los Comuneros, la emancipación norteamericana, la difusión de las ideas del siglo XVIII, la crítica al régimen español contenidas, fundamentalmente, en las páginas de Vizcardo y Guzmán, la obra de Miranda, la destrucción de la escuadra española en Trafalgar y la lucha contra los ingleses, en Buenos Ai-

res. Muchos de estos factores han sido discutidos y siguen siéndolo, en cuanto a su influjo en el desarrollo de la idea de independencia.

IV. HISTORIA GENERAL

a) AMÉRICA PRECOLOMBINA

382. VIAL CORREA, GONZALO. *Decadencia y ruina de los aztecas*. En Historia, 1961. N.º 1, 95-151.

Estudio muy sugestivo, en que se busca la causa del rápido derrumbe del imperio azteca ante el empuje de Cortés y sus compañeros. No convencen a Vial las causas tradicionalmente expuestas, y las va desechando sistemáticamente. Cree, en definitiva, que la caída de los aztecas se debió a su religión y, concretamente, a la enorme importancia que dentro de ella tenían los sacrificios humanos. El sistema del sacrificio, fundamento de la sociedad y del imperio aztecas, generó dentro de éste tales tensiones, que ante un estímulo externo de importancia, como lo constituyó la expedición de Cortés, era imposible la supervivencia.

b) MONARQUÍA HISPANO INDIANA.

383. AMUNATEGUI SOLAR, DOMINGO. *Hispanoamérica*. En AUCH, Primer y Segundo Semestres de 1960. N.ºs 121-122. 234-256.

Se trata de cuatro capítulos, hasta hoy inéditos, de la obra que pensó el autor escribir sobre el descubrimiento y colonización de Hispanoamérica. No tienen importancia científica ni literaria que justifiquen su publicación. Comprende estos capítulos: I, Panorama indígena; II, Descubrimiento de América; III, Las primeras conquistas y colonización; y IV Conquista del territorio mexicano.

384. ALLENDE NAVARRO, FERNANDO. *Los corsarios franceses en las costas del Brasil y en los mares del Sur*. En REH, 1962. N.º 10. 5-36.

Bajo un título quizás demasiado amplio, el autor se refiere someramente al célebre marino Renato du Guay (Duguay) Trouin (nacido en San Malo en 1673, muerto en París en 1736), a su expedición al Brasil y a la captura de Río de Janeiro en 1711. El navío *La Concordia*, que formó parte de la expedición, acompañado por el barco *Nuestra Señora de la Encarnación*, capturado a los portugueses, fue despachado al Mar del Sur, con fines comerciales, y recaló en Concepción a principios de 1712. *La Concordia* fue vendida, según parece, en las costas del Pacífico, y varios de sus tripulantes se establecieron en Chile: su comandante Nicolás de Pradel, su factor Luis de Caux (Coo), José Droguet, Tomás de Guinoiseau (Guiñazú), que pasó después a asentarse en Mendoza, etc. Contribuyeron ellos a aumentar la pequeña colonia francesa en Chile, en que figuraron además los Lhostelier o Lhotelier (Letelier), Morigandais (Morandé), y varios más, de quienes ha quedado descendencia hasta hoy. Finalmente, el autor da datos genealógicos de los Daniel, señores de Pradel, a cuya familia pertenecía el comandante del ya citado barco *La Concordia*. No se limita a estudiar a los Pradel chilenos, sino que aporta antecedentes sobre la descendencia de dos de los hermanos de Nicolás Pradel: Francisco y Esteban Renato.

385. CARMAGNANI, MARCELLO. *Un escrito inédito relativo a la muerte de Almagro*. En BACH, Segundo Semestre de 1961. N.º 65. 179-191.

Se transcribe una relación contemporánea, en octavas endecasílabas, sobre la muerte de Almagro, precedida de una breve introducción en prosa. Son 39

estrofas que, en general, traen "pocas novedades sobre lo conocido" y "su valor reside en que... se confirman muchos detalles que otras crónicas y documentos ya nos habían referido". Se encuentra la relación en el Archivo Nacional de Santiago, Archivo Vicuña Mackenna, Vol. CCLXV, págs. 155 a 170. En el *Catálogo* respectivo no aparece clasificada.

386. DONOSO, RICARDO. *Persecución, proceso y muerte de Juan José Godoy, reo de Estado*. Academia Nacional de la Historia. Tercer Congreso Internacional de Historia de América celebrado en Buenos Aires del 11 al 17 de octubre de 1960. Tomo II. Buenos Aires, 1961. 44-144.

Juan José Godoy, jesuita nacido en Mendoza en 1728, es decir, cuando esa ciudad formaba aún parte de la Capitanía General de Chile, y educado en el Colegio de la Compañía en Santiago, fue expulsado con los de su orden a Italia en 1767 y desde este país se trasladó furtivamente a Londres. De sus actividades allí durante cuatro años, para obtener, aunque sin resultado, el apoyo inglés en pro de una incursión armada a Chile a fin de producir su independencia, como también de su paso a los Estados Unidos y apresamiento por las autoridades españolas hasta recluirlo en 1786 en el castillo de Santa Catalina de Cádiz, han dado antes prolijas noticias José Toribio Medina, el argentino Juan Draghi Lucero y el jesuita español Miguel Batllori. Todas ellas son utilizadas en la nueva monografía de Ricardo Donoso, donde se agrega un conjunto de documentos novedosos sobre los últimos años y muerte de Godoy en Cádiz en 1788.

Frente a la denominación de chileno que da Medina a Godoy y a la argentina que le otorga Guillermo Furlong, S.J., Donoso sostiene que a la época del jesuita conspirador no existía en las regiones del continente una con-

ciencia de nacionalidad y que este concepto es posterior a la emancipación. Niega también Donoso que a Godoy pueda con fundamento dársele el título de precursor de la independencia. Según él, precursor es el hombre que prepara el terreno para algo. Godoy sería solo un rebelde, cuyo proceso y muerte ocurrieron en el mayor secreto.

Por lo que toca a la nacionalidad de Godoy, parece evidente que no fue otra que la española, común a todos los americanos de entonces. Pero esto no impide diferenciar, dentro de ese término amplio, los particularismos regionales. Está fuera de duda que Godoy nació y se educó en territorio de la Capitanía General de Chile, que sus planes fueron dirigidos a la emancipación de Chile y que el Ministro Gálvez, al dirigir una circular a los Virreyes y gobernadores de América para promover allí la captura de Godoy, dice que "su país es Chile". Llamarlo, pues, chileno, no parece un despropósito.

En cuanto a negar a Godoy el título de precursor, porque su proceso y muerte quedaron en la oscuridad, conviene recordar que para la Real Academia, precursor es el "que profesa o enseña doctrinas o acomete empresas que no tendrán sazón ni hallarán acogida sino en tiempo venidero", circunstancias que parecen concurrir plenamente en el caso de Godoy.

389. GONGORA, MARIO. *Los grupos de conquistadores en Tierra Firme*. Universidad de Chile. Centro de Historia Colonial, Santiago. 1962. 149 págs.

Vid. recensión en pág. 327.

388. LIRA URQUIETA, PEDRO. *El México de Sor Juana Inés de la Cruz*. En F, Segundo Semestre de 1962. N.º 34. 26-33.

El autor, a la par de pintarnos un animado panorama de la vida de Mé-

xico en el siglo XVII, espiga, entre las poesías de la que fue llamada décima musa, algunas que nos señalan, en forma especial, lo que podríamos llamar su amor patrio, su "sentimiento de legítimo orgullo americano". En este sentido, Sor Juana Inés, como tantas otras figuras, debe estudiarse dentro del cuadro del "nacionalismo" americano, factor de importancia en la emancipación.

389. MUJICA, JUAN. *Juan de la Torre primer alcalde de Arequipa*. En BACHH, Primer Semestre de 1962. N.º 66.

"Algunas nuevas referencias sobre el primer alcalde que tuvo Arequipa". Están tomadas de fuentes impresas.

390. PESCADOR, CARMEN. *Un documento curioso sobre el descubrimiento de América (Nueva interpretación)*. En RCHD, 1961. N.º 2. 63-67.

La autora vuelve sobre un estudio publicado en RCHD, 1, (Vid. *Historia* (Santiago), 1, "Fichero Bibliográfico", N.º 169) relativo a un memorial dirigido a los Reyes Católicos por el Dr. Francisco de Cisneros, quien ofrecía en él a sus soberanos descubrir tierras nuevas, que no podían ser otras que América. Tal documento carece de fecha y la autora lo había interpretado "como anterior al descubrimiento de Cristóbal Colón". Un estudio más completo le lleva ahora a la conclusión, que es, sin duda, verdadera, de que el memorial es posterior al descubrimiento y, probablemente, contemporáneo de los viajes colombinos.

391. VILLALOBOS, SERGIO. *Almagro y los incas*. En RCHHG, 1962. N.º 130. 38-46.

Nos recuerda el autor que, en la conquista, mucho debieron los capitanes españoles a la colaboración de los naturales, y como prueba expone el caso de Almagro, especialmente en lo referente

a su expedición a Chile. El inca Manco puso a las órdenes del adelantado gran cantidad de yanacunas e hizo participar en la empresa a su hermano Pablo Inca y al Villac-Umu, gran sacerdote. Además, el autor señala la colaboración del cacique Chalco Yupanqui Inca, del cual ha encontrado huellas en una información de 1597, inserta en un expediente que se encuentra en el Archivo General de la Nación en Buenos Aires (División Colonia, Sección Gobierno, Justicia, Legajo 27, expediente 784). Sin embargo, y el autor no lo niega, debe reconocerse que la colaboración indígena para la expedición de Almagro a Chile no aparece del todo clara. La posición del Inca Manco es indefinida, y el Villac-Umu abandonó la empresa sublevando a los indígenas. Sólo Pablo Inca aparece leal y fiel.

c) INDEPENDENCIA

*392. CARDOZO, EFRAÍN. *Tensiones en la ideología de la Revolución*. En RChHG, 1960. N.º 128. 11-55.

El historiador paraguayo Efraín Cardozo intenta un ensayo interpretativo de las raíces de la emancipación americana. Comienza negando la postura determinista en la interpretación de la historia y reconociendo, en cambio, el valor del hombre como sujeto operativo. "La revolución emancipadora de los pueblos hispanoamericanos sólo tiene sentido si se la reconoce impulsada por un ideal o un conjunto de ideales". Estos eran la libertad e igualdad natural de los hombres y la radicación de la soberanía en el pueblo. Las ideas francesas triunfaron, a su juicio, en América, porque en el alma hispana, compleja y contradictoria, había una zona que vibraba con ellas. Cardozo sostiene que España encierra un doble juego de valores antagónicos: unos libertarios, otros absolutistas. Se introduce el autor, para probar su aserto, en el campo de la

historia española desde los iberos; y así llega hasta el Renacimiento, en que muestra la actitud antiabsolutista de los teólogos españoles. Le sorprende que esas doctrinas corrieran libremente en tiempo de Carlos V y Felipe II, a quienes sitúa en la corriente contraria. Dice que esto "venía a satisfacer las ansiedades torturantes de la conciencia católica de los dos creadores del Imperio Español". Dice que las doctrinas democráticas de Suárez fueron usadas por los jesuitas sólo en el campo dialéctico, pero no en la práctica, en que se mostraron inclinados al absolutismo. No obstante, el autor afirma que en Paraguay, centro de las misiones jesuitas, "fue el único sector del Imperio indiano donde la teoría española del origen del poder tuvo realidad de vida".

El ensayo, escrito en lenguaje fácil y atrayente, es muy subjetivo y fuera de contener aseveraciones que el autor no fundamenta, recoge a veces afirmaciones francamente erróneas. Así habla del "tormento y la hoguera de los autos de fe", de la Inquisición, lo que demuestra desconocimiento del proceso de este tribunal. El tormento era un medio de prueba, de uso ocasional, y en todo caso, aplicado como la pena de la hoguera, fuera del "auto de fe", que consistía sólo en la promulgación pública de la sentencia.

393. ENCINA, FRANCISCO ANTONIO. *Bolívar y la independencia de la América Española. Independencia de Nueva Granada y Venezuela*. Editorial Nascimento, Santiago. 1961. 592 págs.

En el prólogo, el historiador expone los motivos que lo han llevado a escribir esta obra. Estima que los libros publicados para dar a conocer las campañas militares de Bolívar, y sus antecesores, han olvidado a menudo que el aspecto bélico está encuadrado en un complejo conjunto de factores, que deben siempre tenerse en cuenta. Agrega

que los historiadores bolivarianos han vaciado, más de una vez, la investigación en el relato, haciendo con ello ingrata y difícil la lectura, o han saturado sus páginas con invectivas antiespañolas, que engendran la desconfianza. Termina afirmando el autor que, tratando de evitar esos inconvenientes ha redactado su ensayo "en el cual —dice— al contrario de lo que ocurre con el que consagró a la lucha de Bolívar por la estructuración política de los pueblos que libertó, hay poco o nada nuevo que decir". Comenzando con la llegada a Bogotá de la noticia de la invasión francesa en España, el libro recorre las etapas de la lucha hasta el sitio y rendición de Cartagena, en diciembre de 1815.

394. GARCIA, FLAVIO A. *Los Cabildos abiertos del Uruguay*. En RChHG, 1960. N.º 128. 90-110.

Hace el autor, después de una introducción relativa a los cabildos abiertos del Uruguay indiano, un estudio de las asambleas de 1808 y 1810. En el cabildo abierto de Montevideo de 21 de septiembre de 1808, en que se resistió la destitución del Gobernador Elío decretada por el Virrey Liniers, y se organizó una Junta, conforme al modelo de las españolas, ve el autor un "carácter profundamente españolista y autonomista", de "documentada intervención popular". En los de 1810, que significaron, en definitiva, oposición a la Junta de Gobierno de Buenos Aires, predominaron influencias militares.

395. PEREZ VILA, MANUEL. *El ideario de los próceres de la primera república venezolana*. En RChHG, 1960. N.º 128. 146-188.

Estudio bibliográfico (que no responde en todo a su título), referente a las publicaciones contenidas en la Biblioteca de la Academia Nacional de la Historia de Venezuela. El autor comenta

los 20 volúmenes de esa colección aparecida en 1959. Son los siguientes: *Textos oficiales de la Primera República de Venezuela* (Vols. 1 y 2), *Libros de Actas del Supremo Congreso de Venezuela 1811-1812* (Vols. 3 y 4), *Derechos del hombre y del ciudadano* (Vol. 5, constituido por la reproducción de algunos documentos sobre este tópico), *La Constitución federal de Venezuela de 1811 y documentos afines* (Vol. 6), *Las Constituciones Provinciales* (Vol. 7), *El Publicista de Venezuela* (Vol. 8. Reproducción facsimilar de este periódico), *Semanario de Caracas* (Vol. 9. Reproducción facsimilar), *Derechos de la América del Sur y México*, de William Burke (Vols. 10 y 11), *La libertad de culto. Polémica suscitada por William Burke* (Vol. 12 en que se incluyen refutaciones a la opinión vertida por Burke en la obra anterior), *Textos sobre la Independencia*, de Francisco de Miranda (Vol. 13), *Manual político del venezolano*, de Francisco Javier Yanes (Vol. 14), *Proyecto de Constitución para la isla de Cuba*, de Joaquín Infante (Vol. 15), *Calendario, Manual y guía universal de Forasteros en Venezuela para el año 1810* (Vol. 16), *La doctrina de la Revolución Emancipadora en el Correo de Orinoco* (Vol. 17), la versión castellana de *La lógica, o los primeros elementos del arte de pensar*, de Condillac (Vol. 18) y la *Historia de la Primera República de Venezuela*, de Caracciolo Parra Pérez (Vols. 19 y 20).

d) ESPAÑA E HISPANOAMERICA DESPUES DE LA EMANCIPACION

GIL, FRANCISCO G.
Vid. N.º 400.

396. ETCHEPAREBORDA, ROBERTO. *Entretelones diplomáticos. Los verdaderos orígenes de los Pactos de Mayo*. En H, Octubre-Diciembre de 1962. N.º 29. 123-124.

Señala la importante gestión confidencial emprendida por el financista Ernesto Tornquist al través de los banqueros ingleses y con la colaboración del chileno don Alberto del Solar para llevar a Chile y a la República Argentina a un acuerdo de paridad de armamento que evitara en estos países la ruina económica y el peligro de guerra.

*397. MOLINA, RAUL A. *Las primeras polémicas sobre la revolución de Mayo*. En RChHG, 1960. N.º 128. 189-220.

Ante el Congreso Constituyente argentino de 1826 el Presidente don Bernardino Rivadavia presentó un proyecto de ley, encaminado a perpetuar la memoria de los autores de la Revolución de Mayo, en que debían grabarse los nombres de quienes se estimasen autores del trascendental suceso. En la discusión parlamentaria muy pronto se diseñaron dos corrientes: la de quienes estimaban conveniente y hacedero tal propósito, y la de aquellos que, escudados en diversos motivos, resistieron la conmemoración nominal de los hechores de la revolución. El autor desentraña lo medular de las intervenciones de los distintos oradores (Juan José Paso y Juan Ignacio Gorriti, principalmente, entre los impugnadores, y el ministro Julián Segundo de Agüero y el diputado Valentín Gómez entre los defensores), que son, en el fondo, uno de los primeros enjuiciamientos del movimiento de Mayo. Pero el motivo último de la oposición a la iniciativa, en la forma presentada por el gobierno, parece haberse debido a los odios personales derivados de los sucesos de 1810.

398. MOLINA, RAUL A. *Los conflictos de límites y las primeras misiones diplomáticas en Archivos Nacionales y ex-*

tranjeros. En H. Octubre-Diciembre de 1962. N.º 29. 20-53.

Información de los trabajos realizados en los Archivos argentinos y europeos por personalidades de la primera nacionalidad para reunir documentos favorables a la República rioplatense en sus querellas de límites con Chile y el Brasil. Se destaca la tarea de investigación practicada por don Vicente Quesada. En el estudio se alude en tres oportunidades, de manera incidental, al historiador chileno don Miguel Luis Amunátegui, al que se le llama Miguel de Amunátegui y una vez, sin duda por error tipográfico, Amanátegui (pág. 36).

399. NUÑEZ, ESTUARDO. *Don José Joaquín de Mora en el Perú*. En RChHG, 1961. N.º 129. 86-97.

Se estudian, a grandes rasgos, la estancia de Mora en el Perú a partir de 1831, sus actividades educacionales, su contacto con don Andrés de Santa Cruz y su viaje a Bolivia en 1834-35, su influjo sobre las letras peruanas y el impacto de América en su obra literaria. Estas páginas sirven de introducción a las cartas de José Joaquín de Mora al Mariscal Santa Cruz, a que se refiere el N.º 216 de este "Fichero Bibliográfico".

400. PIERSON, WILLIAM W. y GIL FRANCISCO G. *Dictadores y revoluciones americanas*. En AUCh, Tercer Trimestre de 1961. N.º 123. 89-103.

Es un capítulo traducido por Danilo Salcedo, de la obra *Latin American Governments*, Mac Graw-Hill Book, Inc. Nueva York, 1957. Está escrito para la comprensión del norteamericano medio. Su valor científico es pobre, y la superficialidad grande. La traducción adolece de fallas graves (P. ej.: "como habiendo recibido", "temporario" etc.).

401. RUIZ MORENO, ISIDORO. *Félix Frías y la defensa de los derechos argentinos. Cuestiones de límites con Chile*. En H, Octubre-Diciembre de 1962. N.º 29. 54-73.

Estudia la misión diplomática en Chile de don Félix Frías, a partir de 1869. A él tocó sostener las pretensiones argentinas en la Patagonia y Tierra del Fuego y polemizar sobre el tema con el Canciller chileno don Adolfo Ibáñez. En el debate Frías propuso, como transacción, dividir el Estrecho de Magallanes entre ambos países. Posteriormente se censuró este paso por algunos argentinos. Don Bernardo de Irigoyen, el negociador del tratado de 1861, lo absolvió de cargos al respecto, haciendo presente que la sugerencia de Frías "resolvía la controversia sin detrimento del decoro, ni de los intereses de nuestro país que nunca estuvieron ligados al Estrecho". Se recuerda que Frías hacía una distinción entre Patagonia, Estrecho y Tierra del Fuego, para concluir que la fundación de Fuerte Bulnes se hizo en el Estrecho y no le daba derecho a Chile a alegar pretensiones en la Patagonia. Al respecto se olvida citar la nota del Canciller don Felipe Arana, de 15 de diciembre de 1847, con que se inició la reclamación argentina por la ocupación chilena del Estrecho. En ella se dice: "Situado al Fuerte Bulnes en la península (de Brunswick), su posición geográfica demarca que ella ocupa una *parte central de la Patagonia*". No se hizo entonces, pues, distinción entre Estrecho y Patagonia por Argentina, y, en consecuencia, carece de base la afirmación de que Chile, en un principio interesado en el solo Estrecho, habría más tarde aspirado a la Patagonia. Por otra parte, el Estrecho es un paso de aguas con orillas; la del Norte es de la Patagonia y la del Sur de la Tierra del Fuego. Habría sido imposible alegar so-

beranía sobre el Estrecho, sin hacerlo a la vez sobre sus orillas.

El estudio es demasiado escueto para exponer los puntos de vista chilenos. La redacción es serena, como corresponde a un litigio ya superado.

V. HISTORIA ESPECIAL

a) HISTORIA RELIGIOSA

402. OVIEDO CAVADA, CARLOS. O. de M. *El concordato de San Juan de Cuyo (Argentina) (1833-1834)*. En Estudios. Madrid. Abril-Junio. 1962. N.º 18. 243-255.

Estudio sobre la bula *Innefabili Dei providentia*, de 19 de septiembre de 1834 por la que Gregorio XVI erigió la diócesis argentina de San Juan de Cuyo. Este documento, que encierra un verdadero concordato celebrado con el gobierno de la provincia, tiene la particularidad de haber otorgado el derecho de nominación del obispo a la autoridad provincial. Es este el primer caso de concesión de este privilegio en la historia de América Independiente. Y lo que es más digno de notarse, esa concesión no se hizo a causa de las aspiraciones regalistas del poder civil, sino *libenter motu proprio*, por acto gracioso.

403. OVIEDO CAVADA, CARLOS. O. de M. *La Iglesia frente a la emancipación americana*. En TV, Julio-Septiembre. 1962. Vol. III. N.º 3. 179-191.

Estudio sobre la reciente edición hecha por Hernán Ramírez, bajo el título de *La Iglesia frente a la emancipación americana*, de las obras de Amunátegui y Barros Arana, intituladas, respectivamente, *Encíclicas de los Papas Pío VII y León XII contra la Independencia de América Española*, y *La acción del clero en la revolución de la independencia ame-*

ricana (Vid. N.os 176 y 177 del "Fichero Bibliográfico" de *Historia*, 1.). El autor se pregunta si de aquellos estudios fluyen, como afirma Ramírez en el prólogo de su publicación, "dos conclusiones definitivas e irrecusables: 1. La alta jerarquía católica, representada por sus Papas Pío VII y León XII, expresó opiniones condenatorias a la emancipación y llamó ardorosamente tanto al clero como a los fieles para no escatimar esfuerzos en la conservación del imperio colonial español. 2. El clero americano —en su mayoría— desplegó la más intensa actividad para impedir que las colonias hispanas alcanzaran su independencia. En Chile, naturalmente, no se presentó una excepción a este hecho". El P. Oviedo estudia con rigor crítico y conocimiento histórico el alcance de estas categóricas aseveraciones de Ramírez, y no puede menos de llegar a la conclusión de que deben rechazarse. Respecto al escrito de Amunátegui, hace presente que las encíclicas que ambos pontífices publicaron contra la independencia americana fueron solo acciones aisladas y momentáneas, que no pueden desvincularse de la labor total de estos Papas, y esta labor estuvo lejos de ser contraria a la independencia, como se puede comprobar incluso en el caso de Chile. En cuanto a la obra de Barros Arana, el P. Oviedo manifiesta que el propio autor tenía conciencia de que era un estudio incompleto, como lo es efectivamente, y que el estado actual de la investigación no autoriza para sentar una conclusión general sobre el tema, pero sí permite rectificar en muchos aspectos el punto de vista unilateral en que se colocó Barros Arana. El editor, sin embargo, no tuvo presente ninguna de estas consideraciones al sentar las conclusiones cuya validez rechaza el P. Oviedo.

404. OVIEDO CAVADA, CARLOS. O. de M. *Iglesia y estado en Latinoamérica. Crónica de diez años*. En TV, Enero-Marzo. 1962 Vol. III. N.º 1. 14-26.

Se nos dan los datos capitales referentes a las relaciones entre la autoridad eclesiástica y civil durante el decenio terminado en 1961, en 14 naciones iberoamericanas y el Estado libre asociado de Puerto Rico. Los países reseñados son: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Guatemala, Haití, México, Perú, Puerto Rico, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. "En general, las relaciones de Iglesia y Estado en Latinoamérica son cordiales e inspiradas en los altos conceptos del derecho público eclesiástico". "Actualmente (principios de 1962), el estado de conflicto entre Iglesia y Estado perdura únicamente en Cuba, Haití, y Puerto Rico, pues la tensión en México tiende a disminuir paulatinamente y las dificultades de Argentina y Santo Domingo han sido superadas".

b) HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES JURIDICAS

405. MOBAREC ASFURA, NORMA. *Condición de los moros en la alta Edad Media Española*. En RChHD, 1961. N.º 2. 36-52.

La autora, apoyándose fundamentalmente en fuentes de primera mano (legislación foral) llega a la conclusión de que hasta el siglo XII los mudéjares aparecen en un plan casi de igualdad respecto a los cristianos. La libertad personal, el derecho de propiedad y el de observar su religión son generalmente reconocidos. El régimen judicial moro se mantiene, con sus cadíes, visires y faquíes, y en general el sistema de penas que se les aplica es semejante al vigente para los cristianos, sin perjuicio de variaciones que se

observan en diversos fueros. No obstante, además de las excepciones que más de una vez se observan, en perjuicio de los moros, en la norma de igualdad hay claras limitaciones de orden general. Las más importantes se refieren a la convivencia con los cristianos (con las consecuencias que ello implica), que es generalmente prohibida, y al régimen de servidumbre, aplicado generalmente a los moros cogidos en la guerra. En la baja Edad Media todo lo anterior sufre modificaciones, quedando entonces los moros en situación más desmedrada.

406. SALVAT MONGUILLOT, MANUEL. *Factores que determinan la capacidad civil en el derecho castellano leonés alto medieval*. En RChHD, 1961. N.º 2. 22-35.

Interesante estudio basado en la legislación foral. "Los factores principales que influyen en la alta Edad Media española, son indudablemente, la calidad de vecino que tenía una persona, que lo sometía al fuero de su vecindad, y la existencia de la comunidad familiar, que determinaba para sus componentes un status característico". La edad por sí sola no era determinante de la capacidad, lo que marca una de las más claras diferencias con el sistema romanista de la baja Edad Media en que los 25 años marcaba un límite más allá del cual el individuo puede disponer de lo suyo. La esclavitud y la religión influyen también, en diversas formas, en la capacidad, "pues, mientras los esclavos eran totalmente incapaces, los moros y judíos eran tratados prácticamente en igualdad de condiciones con los cristianos, lo que ya no sucedió en tiempos posteriores".

407. SANCHEZ-ALBORNOZ, CLAUDIO. *Los leudes en la Lex Visigothorum*. En RChHD, 1961. N.º 2. 11-21.

El término "leudes" aparece en un solo texto visigodo, la ley IV, 5,5 del

Liber Iudicum, al paso que es frecuente en la legislación germana y franca. Sánchez Albornoz, con García Gallo y otros, estima que el significado que debe dársele en la legislación visigoda es el mismo que tuvo allende los Pirineos, o sea, designaba a "gentes unidas a los reyes por vínculos especiales de fidelidad". La reciente opinión de Alvaro d'Ors (en "Los 'Leudes' de L. V. Antigua, 4,5,5" en *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXIV) de que aquellos son "los que no son nobles" y nada más, le parece a Sánchez Albornoz mal fundada y errónea.

c) HISTORIA DEL ARTE Y DE LA LITERATURA.

408. APUNTES SOBRE MUSICA PRECOLOMBINA Y COLONIAL DE IBEROAMERICA. En RMC, Julio-Diciembre de 1962. N.º 81-82. 3-7.

Páginas que sirven de prólogo a un número especial de la revista dedicado a la música iberoamericana, indígena e indiana. Se dan referencias sobre la música araucana, quechua, aymará, azteca y maya.

409. AYESTABAN, LAUTARO. *Domenico Zipoli y el barroco musical sudamericano*. En RMCh, Julio-Diciembre de 1962. N.º 81-82. 94-124.

Destaca la reacción contra la leyenda negra antiespañola que en el campo de la música se disipa con los hallazgos realizados en diversos sitios de América. Cita entre los descubrimientos el manuscrito de la primera ópera del Nuevo Mundo, *La Púrpura de la Rosa*, estrenada en Lima en 1701 con letra de Calderón de la Barca y música de Tomás Torrejón y Velasco; y veintiuna obras policorales provenientes del convento de San Felipe de Neri de Sucre. Una de las obras halladas en Sucre es una misa de Domenico Zipoli, notable

organista y compositor romano del siglo XVIII, que como jesuita pasó en 1717 a Córdoba del Tucumán, donde murió en 1726. Fuera de dar datos biográficos de Zipoli se hace un análisis técnico de sus sonatas para órgano y clave.

410. BENAVIDES, ALFREDO. *La arquitectura en el Virreinato del Perú y en la Capitanía General de Chile*. Prólogo de Jaime Eyzaguirre. Editorial Andrés Bello, Santiago. 1961. 483 págs. Láminas.

Vid. recensión en pág. 293.

411. BROWN, SARA. *Goya y la Duquesa de Alba*. En F. Segundo Trimestre de 1961. N.º 30. 37-60.

En forma encaminada a la vulgarización se recuerda lo que se sabe (y lo que se ha supuesto), alrededor de las figuras de don Francisco de Goya y de doña Cayetana de Silva, Duquesa de Alba. Especialmente, se considera, en relación con esta materia, la actividad pictórica del artista de Fuendetodos.

412. CARILLA, EMILIO. *Trayectoria del gongorismo en Hispanoamérica*. En A, Julio-Septiembre 1961. N.º 393. 110-121.

Estudio breve sobre la influencia y el significado de Góngora en la literatura americana, desde el siglo XVII hasta el presente.

413. CASTILLO, HOMERO. *La literatura hispanoamericana en las tesis doctorales de los Estados Unidos*. En AUCh, Tercer Trimestre de 1961. N.º 123. 131-141.

Bibliografía que recoge "los estudios biográficos, críticos, bibliográficos, fonéticos, dialectológicos y hasta comparativos que se han efectuado en los Estados Unidos hasta 1959". Comprende 238 fichas y un índice de nombres.

414. CALCAÑA, JOSE ANTONIO. *Música colonial venezolana*. En RMCh, Julio-Diciembre de 1962. N.º 81-82. 195-200.

Informaciones sobre la música en Caracas y otros sitios a partir de 1591. Sobresalió como maestro de capilla de la catedral y catedrático de música de la Universidad, Francisco Pérez Camacho (1659-1725). Se recuerda como cantor de la catedral al licenciado en derecho don Bartolomé Bello, padre del célebre don Andrés, que compuso una misa. Fue el siglo XVIII el de mayor desarrollo musical. Se creó entonces la Filarmónica, primera orquesta sinfónica, de segunda mitad del siglo.

415. CORREIA DE AZEVEDO, LUIS HEITOR. *Música y cultura en el Brasil en el siglo XVIII*. En RMCh, Julio-Diciembre de 1962. N.º 81-82. 135-152.

Señala el contraste entre la pluralidad de universidades e imprentas que florecieron desde el primer momento en la América española y el gran desarrollo de las capillas musicales en sus ciudades con el lento desarrollo cultural de América portuguesa. Se debe en el Brasil a los jesuitas el impulso en la cultura musical, como en otras materias. El siglo XVIII es una época de expansión de ese arte. Se señalan varios cultivadores de aquella época. De entonces y comienzos del XIX son varios los compositores de mérito: los hermanos Caro de Boesi, Pedro Nolasco Colon y, sobre todo, Juan Manuel Olivares, autor de un dúo de violines. Destacó el padre Sojo, oratoriano, que viajó por Europa y en 1784 fundó en Caracas la Academia de Música, cuna de compositores y ejecutantes. Entre sus discípulos se señaló en primer término José Angel, autor de una misa y otras producciones. La revolución de la independencia puso término a este florecimiento musical.

416. GESUALDO, VICENTE. *La música en la Argentina durante el período colonial*. En RMCh, Julio-Diciembre de 1962. N.ºs 81-82. 125-134.

Se informa acerca de los principales cultores del arte musical en el Río de la Plata a partir del siglo XVI. Se destaca la importancia de Córdoba como centro cultural; la valiosa aportación de musicólogos jesuitas de diversas nacionalidades y su eco en la población indígena evangelizada; y el desarrollo del arte musical en Buenos Aires virreinal.

417. HERNANDEZ BALAGUER, PABLO. *Panorama de la música colonial cubana*. En RMCh, Julio-Diciembre de 1962. N.ºs 81-82. 201-208.

Fue esporádica la preocupación musical hasta la segunda mitad del siglo XVIII. Entonces llega a Santiago de Cuba Esteban Sala, natural de La Habana, a crear en la catedral una capilla de música. Fue compositor de misas, salmos, salves, villancicos, cantatas y pastorales. Su estilo oscila entre el barroco y el clásico, de acuerdo con las influencias europeas. Se recuerdan, a continuación, los músicos de más relieve del siglo XIX.

418. PARDO TOVAR, ANDRES. *Perfil y semblanza de Vicente Espinel*. En RMCh, Octubre-Diciembre. 1961. N.º 78. 9-26. En RMCh, Enero-Marzo 1962. N.º 79. 6-30.

Esbozo biográfico del novelista y músico, en que se aprovechan ilustraciones literarias y musicales para dar vida a su figura. Cuando se lee, entre otras cosas y en relación con el afán moralizador que manifiesta Espinel en su *Marcos de Obregón*, que "la Inquisición no perdonaba a escritores demasiado directos y sinceros", no pueden menos de venir a la mente el *Lazarillo*, *El Buscón*, y otras obras, ciertamente directas y sinceras, y no por ello prohibidas.

419. RUSKER, UDO. *Goethe en el mundo hispánico*. En AUCh, Tercer Trimestre de 1961. N.º 123. 26-37.

Precedidas de algunas apreciaciones exageradas sobre el aislamiento español del siglo XVIII y las causas de la decadencia de su literatura, se presenta un cuadro rico en detalles del desarrollo del conocimiento y apreciación de Goethe en los países Ibéricos. Extraña que no se encuentre mención del estudio sobre Goethe publicado por Menéndez Pelayo en su *Historia de las ideas estéticas*. En realidad, el sentido laudatorio del tal estudio, obra de un hombre amante como pocos de la verdadera tradición, no calza con la afirmación de Rusker de que "casi se puede decir que el proceso de secularización se llevó a cabo bajo el signo de Fausto, y este vino a ser una especie de símbolo de la crítica de las viejas tradiciones".

420. STEVENSON, ROBERT. *La música colonial en Colombia*. En RMCh, Julio-Diciembre de 1962. N.ºs 81-82. 153-171.

La música colombiana se inicia con el siglo XVI en Cartagena y se extiende a Bogotá. Se dan valiosas informaciones sobre los músicos de la catedral de esta ciudad, en especial de Fernández Hidalgo, que se califica como "el más importante compositor de América del Sur en el siglo XVII". En el estudio de Stevenson hay gran dominio de la bibliografía indiana y manejo de fuentes originales.

421. STEVENSON, ROBERT. *Música en Quito*. En RMCh, Julio-Diciembre de 1962. N.ºs 81-82. 172-194.

Con los franciscanos flamencos, llegados en 1534, se abre la historia de la música quiteña, que alcanza importante desarrollo. Una figura sobresaliente fue el mestizo Diego Lobato, maestro de capilla; otras, el compositor Gu-

tiérrez Fernández Hidalgo, que antes pasó por Bogotá, y Manuel Blasco. Con él termina el siglo XVII y el auge musical quiteño. El estudio finaliza con informaciones sobre la música en los dos siglos siguientes.

422. SAS, ANDRÉS. *La vida musical en la catedral de Lima durante la colonia*. En RMCh, Julio-Diciembre de 1962. N.ºs 81-82. 8-53.

Cuidadosa monografía que parte con las normas sobre música sacra expedidas en el primer Concilio de Lima de 1552; pasa, al través de otros documentos, por las "constituciones" de la capilla de música promulgada por el arzobispo Bartolomé Lobo Guerrero en 1612, que regirían hasta el siglo XIX; se extiende al análisis de cada uno de los instrumentos que allí se empleaban; anota el repertorio de la capilla de música y da noticias bibliográficas de seis compositores, transcribiendo fragmentos de partituras.

423. TRUEBLOOD, ALAN S. *Tres calas en el Renacimiento Español*. En AUCh, Primer y Segundo Trimestres de 1961. N.ºs 121-122. 15-29.

Si se admite la teoría del Renacimiento como derivación de la Edad Media, con posibilidad de un humanismo cristiano, no puede aseverarse que España no tuviese Renacimiento. Y el autor prueba esta severación a través del estudio de tres figuras: "Antonio de Nebrija, humanista clasicista casi a la manera italiana; Juan de Valdés, humanista cristiano al estilo de Erasmo... y Bernal Díaz del Castillo, uno de los conquistadores de México". Nebrija manifiesta fe en el destino de España, y el Renacimiento Hispano de esos momentos presenta como una de sus características ésta de que está impregnada la obra del gran latinista. Valdés (que se

estudia a través del *Diálogo de la Lengua*) es un erasmista que no se apega a criterios de autoridad, y que busca comunicación con capas amplias de la sociedad. Por último, Bernal Díaz es el hombre a quien la aventura americana libera de muchas amarras de visión, en quien asoma el ideal de fama concebido según el patrón renacentista. No obstante, sobreviven en él fuertes rasgos medievales. Como resumen: el Renacimiento español es nacionalista, con elementos tradicionales, ecléctico y dinámico.

424. VEGA, CARLOS. *Un códice peruano colonial del siglo XVII. La música en el Perú colonial*. En RMCh, Julio-Diciembre de 1962. N.ºs 81-82. 54-93.

Se trata de un códice musical, obra del franciscano fray Gregorio Dezuola, de posible origen peninsular, que actuó en Cochabamba en 1676 y luego en el Cuzco, donde murió en 1709. El códice contiene diecisiete composiciones musicales con su texto. Se recogen allí las influencias de la época de Felipe IV. Hay transcripción de partituras.

d) HISTORIA DE LAS CIENCIAS.

425. HERNANDO, TEOFILO. *La descripción de la fiebre amarilla por fray Diego López Cogolludo*. En RChHM, Segundo Semestre. 1960. Vol. II. 11-28. Láminas.

"No contamos con ningún dato absolutamente característico que permita afirmar el origen africano de la fiebre amarilla; pero es verosímil". Fray Diego López Cogolludo, en su "*Historia del Yucatán*" (1688) hizo la primera descripción exacta de esta enfermedad. Se reproducen en fotocopia las páginas pertinentes.

e) HISTORIA SOCIAL Y ECONOMICA.

426. CAMPILLO Y COSSIO, JOSE. *Lo que hay en España de más y de menos para que sea lo que debe ser y no lo que es*. En RChHG, 1962. N.º 130. 167-195.

Obra inédita del conocido economista español del siglo XVIII, para cuya publicación se ha utilizado una copia del Fondo Antiguo del Archivo Nacional de Santiago. Está arreglada en forma de abecedario, y en cada letra (lo publicado no pasa de la A), Campillo señala las cosas cuyo nombre empieza por la letra respectiva y que, según él, faltan o sobran en España. Dados esta forma tan extraña de exposición y el hecho de que hasta ahora aparezca publicada sólo una pequeña parte, según parece, del total (a lo cual se une una exposición bastante confusa) es imposible casi dar una síntesis del pensamiento que expone Campillo en estas páginas.

Falta en esta publicación un prólogo que exponga en forma amplia el significado de Campillo y de sus conceptos económicos, que sirva para dar su verdadero valor a las páginas publicadas. Igualmente, parece que hubiese sido conveniente una tarea previa de confrontación con otras copias de la obra, para advertir y corregir errores y variantes.

427. ENCINA, FRANCISCO A. *La educación económica y el liceo. La reforma agraria. El momento sociológico mundial y los destinos de los pueblos hispanoamericanos*. Editorial Nascimento, S. A., Santiago. 1962. 277 págs.

Este libro de carácter sociológico, está constituido por las obras *Nuestra inferioridad económica* y *La educación económica y el liceo* publicadas alrededor del primer decenio del siglo. Se han agregado algunos ensayos de la misma naturaleza y fecha. Al final se

encuentra (págs. 236-277) el texto de una conferencia dictada en 1957, que lleva como título *El momento mundial y los destinos de los pueblos iberoamericanos*. Tal ensayo histórico abarca, con amplitud de visión, el desarrollo de la civilización occidental en sus diferentes ramas, el problema de su enfrentamiento actual con la fuerza y el poder rusos, y las condiciones poco adecuadas de nuestros países americanos para subsistir frente a esta crisis, en razón de factores externos e internos que son analizados en estas páginas.

428. VILLALOBOS, SERGIO. *Contrabando francés en el Pacífico*. En RI, junio de 1961. N.º 51. 49-80.

La subida al trono de Felipe V produjo la apertura de los puertos americanos a los barcos franceses (Cédula de 11 de enero de 1701), lo que trajo como lógica consecuencia el desarrollo del contrabando, tolerado a veces. Incluso en ocasiones se concedió a algunos barcos franceses permiso para introducir legítimamente mercaderías en América, como sucedió, por ejemplo, en 1704 y 1712, en que los gobernantes del Perú actuaron en tal forma, por razones de orden militar. Sin embargo, la corte había impartido en 1703 estrictas órdenes para impedir el comercio francés, órdenes que fueron reiteradas en múltiples ocasiones. En lo que se refiere a Chile, la infracción de esas disposiciones, fue frecuente, distinguiéndose algún gobernador, como Uztariz, por el provecho que de ello sacó. La gran afluencia de mercadería francesa produjo una baja de precios, con la consiguiente alarma de los comerciantes, no sólo chilenos, sino también peruanos que eran los tradicionales proveedores de nuestro mercado. Y, al mismo tiempo, el exceso de concurrencia produjo la quiebra de no pocos armadores franceses. En 1716 el rey de Francia prohibió, bajo pena de muerte, la navegación

al Pacífico, y España envió una escuadrilla destinada a capturar todo bajel contrabandista. Al mismo tiempo, las autoridades peruanas y chilenas tomaron serias medidas contra los contrabandistas. Todo ello logró hacer "desterrar en gran parte el contrabando francés".

429. VILLALOBOS R., SERGIO. *El comercio extranjero a fines de la dominación española*. En *Journal of Inter-American Studies*. Vol. IV. Octubre 1962. N.º 4. Gainesville, Florida. 517-544.

El propósito del autor es referirse a las diferentes medidas administrativas tomadas por la corona española, en el curso del siglo XVIII, "que ampliaron el horizonte de los comerciantes españoles y criollos", haciendo abstracción del Reglamento de comercio libre de 1778. Se refiere a Compañía de Filipinas, creada en 1785, cuyos privilegios dieron mayores oportunidades para el comercio de Chile y Perú, y en general de América. Estudia las diversas disposiciones encaminadas a liberalizar el tráfico mercantil de esclavos y el sentido y la aplicación de la real orden de 18 de noviembre de 1797, que permitió "las expediciones de efectos no prohibidos en buques nacionales o extranjeros", sin que ello implicara permitir el comercio con los extranjeros, como más de una vez se ha entendido. Recuerda que, en el hecho, el Río de la Plata había llegado a convertirse en una plaza internacional con activo tráfico y ramificaciones mercantiles insospechadas, de las cuales aprovecharon los comerciantes chilenos. Menciona, finalmente, los proyectos de los comerciantes nacionales Miguel Riesco (1805), y Agustín Eyzaguirre (1803), que pretendieron aprovechar la favorable situación existente. Termina el autor diciendo que es preciso llegar a la conclusión de que el monopolio español había desaparecido mucho antes que el movimiento justista de 1810 le pusiese fin legal. "La verdad es

que el tráfico gozaba de una libertad increíble y que si al tráfico legal se agrega el ilegal, realizado a la luz del día con la connivencia de todos, es posible afirmar que el mercado americano se proveía ampliamente y en forma muy superior a sus necesidades".

Este estudio, apoyado en fuentes a menudo inmediatas, demuestra muy buen conocimiento del tema, y la conclusión del autor parece plenamente probada. La importancia de tal conclusión debe considerarse no sólo en relación con la historia económica, sino también con la historia política, ya que el problema de las restricciones comerciales se ha estudiado a menudo entre los antecedentes de la emancipación. En resumen, el trabajo de Villalobos es de un valor positivo innegable.

VI. HISTORIA REGIONAL Y LOCAL

430. CAILLET-BOIS, RICARDO y FORTIN, JORGE R. L. *La invasión inglesa de 1806 vista por un oficial de la marina francesa*. En *RChHG*, 1960. N.º 128. 56-63.

Se dan a conocer trozos de una relación del oficial de la marina Pierre Gerard Gicquel, que tuvo ocasión de conocer de cerca los sucesos de 1806, por hallarse su barco en Buenos Aires al momento de producirse la invasión inglesa. El manuscrito de Gicquel se encuentra en el Archivo de la Marina, París.

431. FONTANA, ESTEBAN. *La expulsión de los jesuitas de Mendoza y sus repercusiones económicas*. En *RChHG*, 1962. N.º 130. 47-115.

Trabajo basado en fuentes documentadas que, comenzando con la llegada de los jesuitas a Mendoza, pasa por el momento de la expulsión de la orden de esa ciudad, para dar cuenta después, más que de las consecuencias económi-

cas de ese hecho, de las cuestiones administrativas a que dio origen. Es digno de nota que, al crearse en 1771 la Junta Municipal de Temporalidades de los expulsos, pasó ella a depender, no de Chile, como correspondía, sino del gobernador de Buenos Aires. En cuanto al tema que anuncia el título del estudio, sólo encontramos una afirmación que se habría deseado más explayada, en el sentido de que la enajenación de los bienes, bastante cuantiosos, del colegio de Mendoza, favoreció a la "incipiente burguesía que pugnaba por hacerse una posición"... De la página 97 a 115 corren siete apéndices documentales relativos al tema, tomados del Archivo General de la Nación, de Buenos Aires, y del Archivo Histórico de Mendoza.

FORTIN, JORGE R. L.
Vid. N.º 430.

VII. BIBLIOGRAFIA

432. ARTIGAS, MIGUEL. *Semblanza de Góngora*. En A, Julio-Septiembre de 1961. N.º 393. 5-46.

Estudio biográfico, sintético, pero que centra muy bien al personaje en sus preocupaciones y sus actividades, como también en el período en que vivió. Obtuvo esta semblanza el Premio Nacional de Literatura de España, en 1927. No se señala si fue publicado con anterioridad.

433. BATLLORI, MIGUEL E. *Doctor Gregorio Marañón*. En RChHG, 1960. N.º 128. 272-281.

Con motivo del fallecimiento del humanista español, el R.P. Batllori escribe algunas páginas, llenas de calor humano, sobre el historiador de Antonio Pérez, de Enrique IV de Castilla, del Conde Duque de Olivares y de tantas otras sugerentes figuras.

434. PUIGVERT, ANTONIO. *Joaquín Albarrán*. En AChHM, Segundo Semestre 1960. Vol. II. Santiago. 29-36. Lámina.

Al cumplirse el centenario del nacimiento del médico hispano-cubano, Joaquín Albarrán, recuerda su figura su colega español Puigvert. Albarrán estudió en Barcelona y París, estableciéndose en definitiva en esta ciudad. Se distinguió especialmente en la medicina de las vías urinarias, sobre la cual publicó obras de gran importancia y a cuya cirugía se dedicó en forma preferente. Fue titular de la Cátedra de Vías Urinarias de la Universidad de París, en el Hospital Necker, desde 1906.

D. HISTORIA UNIVERSAL. NACIONES NO HISPANOAMERICANAS.

435. BARAHONA, ROBERTO. *Italia, cuna de la anatomía patológica*. En F. Primer Trimestre de 1962. N.º 33. 38-50.

"...Italia tuvo una tradición anatómica que no logró igualar ningún país europeo. No hubo un solo descubrimiento médico hasta el siglo XIX que no estuviera vinculado a la ciencia médica italiana". Y después de sentadas estas premisas, el autor presenta un rápido panorama del desarrollo de la anatomía patológica en la península itálica, haciendo notar el extenso empleo en ella de las autopsias desde, más o menos, el año 1000. La Escuela Médica de Salerno tuvo mucha parte en el desarrollo de esta práctica. Sobresalen, en el campo de esta rama de la medicina, Andrés Vesalio, flamenco de origen alemán, pero formado en Italia, que destruyó con su influencia y sus discípulos "el dogma de la infalibilidad de Galeno", Marcello Malpighi (1628-1694), y Giovanni Battista Morgani, cuya famosísima obra *De*

sedibus et causis morborum per anatomicen indagatis apareció en 1761. Alrededor de todos ellos hay una variada gama de seguidores, que hizo que la anatomía patológica italiana mereciera sitio de honor.

436. BECERRA SCHMIDT, GUSTAVO. *Algunas analogías entre el pensamiento de Schopenhauer y el romanticismo musical*. En AUCH, Primer y Segundo Semestres de 1961. N.ºs 121-122. 105-112.

"...el romanticismo, según Schopenhauer, es algo más que una tendencia filosófica, un estilo artístico o una forma ocasional de vida; es mucho más que eso, es un conjunto importante de propiedades del individuo que son significativas en su conducta. Por eso es que, mientras haya humanidad, habrá románticos".

437. CASTILLO, HOMERO. *La literatura chilena en los Estados Unidos de América*. Ensayo Bibliográfico. En AUCH, Cuarto Trimestre de 1961. N.º 124. 157-178.

Recopilación bibliográfica que es continuación de la publicada por el autor en el N.º 113 de los *Anales*. Comprende el período 1958-1959, más una "Addenda" de fichas omitidas en la anterior bibliografía. Se sigue la numeración comenzada en ésta, desde la pieza N.º 864 hasta llegar a la número 1263. Las secciones de la bibliografía son las siguientes: Antologías y colecciones; Traducciones; Monografías; Historias literarias y diccionarios; Artículos de crítica literaria; Tesis doctorales; reseñas de libros. Sigue un índice de autores, traductores y editores y otro de las obras de autores chilenos recogidos en la bibliografía.

438. CHATEAU, GUILLERMO. *Napoleón y la medicina*. En AChHM, Segundo Semestre 1960. Vol. II. 157-168.

Artículo de divulgación, lírico y desordenado, en que se habla de algunas enfermedades de Napoleón, de los médicos que lo sirvieron y de algunas medidas tomadas por aquél en relación con el desarrollo de la ciencia médica.

439. ETCHEGARAY, ADOLFO, SS.CC. *Historia de la catequesis*. Ediciones Paulinas, Santiago. 221 págs.

Panorama del desarrollo de las formas de enseñanza de la fe católica, desde los tiempos apostólicos hasta años recientes.

440. GUNCKEL, HUGO. *Georg Kamel, médico, farmacéutico y naturalista moravo*. En AChHM, Segundo Semestre 1960. Vol. II. 169-174.

Kamel fue un religioso jesuita moravo, enviado por sus superiores en 1687, a las islas Filipinas. Había hecho estudios médicos y farmacéuticos, y en Manila pudo instalar una farmacia que le dio campo para realizar estudios y descubrimientos de importancia. La camelia fue bautizada con ese nombre por Linneo en honor del jesuita.

Artículo de divulgación.

441. HATZFED, HELMUT. *Un esclarecimiento del problema del barroco en las literaturas romances*. En AUCH, Cuarto Trimestre de 1961. N.º 124. 34-35.

Estima, en contraposición con otros autores, que "existe un estilo barroco de los países románicos y católicos de Europa durante el siglo XVII", configurado por una serie de rasgos interiores y exteriores.

442. IRIBARREN CHARLIN, JORGE. *La dispersión mundial de las costumbres deformantes. Nuevos aportes sobre el poblamiento de América*. En AUCV, 1959. N.º 6. 199-215.

El autor hace un repaso, por todos los continentes, de la costumbre de los

pueblos primitivos de alterarse el labio o la cara, y de introducirse en ellos objetos extraños. El mayor ámbito de aplicación de este uso está constituido por África y Asia. En América también se ha podido observar esta práctica en muy extensas áreas. Cree el autor que el estudio de ella puede servir para indicar el camino seguido por las inmigraciones paleo-asiáticas que poblaron las tierras americanas.

443. KREBS WILCKENS, RICARDO. *Napoleón I y su significado histórico*. En AUCH, Cuarto Trimestre de 1961. N.º 124. 23-33.

Sintetiza el autor la importancia de Napoleón en la historia europea y occidental. Hace presente cómo, siendo hijo de la revolución, "reanudó viejas tendencias de la historia francesa". Resume el significado de su labor interna y de su actuación exterior, como también las causas de su derrota, que se derivaron tanto de sus condiciones personales como de nuevas fuerzas que comenzaron a actuar en Europa: el ideal nacional, el pensamiento romántico. Pero, a pesar de esa derrota, en "Francia la administración, la justicia y el ejército descansan hasta la fecha sobre sus reformas. La modernización de España y los movimientos nacionales de Italia y Alemania tuvieron en él su origen".

444. LETELIER, ALFONSO. *La música y el cristianismo*. En RMCh, Julio-Septiembre 1961. N.º 77. 15-23.

En líneas generales se estudia el proceso que hace que el cristianismo, como actitud general del hombre, se refleje en la creación artística, y se señalan las grandes etapas y características de este proceso.

445. LUCIOLI, MARIO. *El conde de Cavour y la unidad italiana*. En A, Octubre-Diciembre 1961. N.º 394 40-61.

El embajador de Italia en Chile hace una semblanza del forjador de la unidad de su patria.

446. MUSICA Y RELIGION. En RMCh, Julio-Septiembre 1961. N.º 77. 3-14.

Reseña brevisima del desarrollo de la música religiosa, con especial hincapié en las disposiciones de la Iglesia Católica sobre la materia, y en la evolución del actual movimiento religioso en Chile.

447. OVIEDO, CAVADA, CARLOS, O. de M. *El Concilio Vaticano I*. En F, Tercer Trimestre de 1962. N.º 35. 72-85.

Texto de una conferencia pronunciada en la Universidad Católica de Chile. El autor nos presenta el ambiente histórico que rodeó la preparación del Concilio, describe la forma como ésta se realizó y el desarrollo mismo de la reunión. Al final de esta útil síntesis recuerda los intentos anteriores al de S.S. Juan XXIII encaminados a la convocación del Concilio Vaticano II.

448. PEREIRA SALAS, EUGENIO. *El pintor austriaco José Selleny (1824-1875)*. En BACHH, Primer Semestre de 1961. N.º 64. 5-12- Lámina.

Selleny formó parte, como ilustrador, de la expedición científica de la fragata *Novara*, que estuvo en Chile en 1859. De los 542 esbozos trazados por Selleny durante la expedición, que duró más de dos años, se conocen, directamente, o por medio de reproducciones, 12 referentes a Chile. De los originales se conservan tres en la Colección Albertina de Viena, y uno (que se reproduce), en poder de don Germán Vergara Donoso, en Santiago. Las reproducciones aparecen en el libro del Dr. Carl von Scherzer, *Reise der Österreichischex fregatte Novara*, aparecido en Viena en 1868.

Para Pereira, Selleny es "una personalidad representativa del romanticismo en transición".

449. PROCHELL, A., M. CRISTINA. *El protestantismo, su música y músicos*. En RMCh, Julio-Septiembre 1961. N.º 77. 39-51.

Resumen de la actitud ante la música de los innovadores (Lutero, Zwinglio, Calvino) y del sentido que la música tiene dentro del culto protestante.

450. STEGMAIER RODRIGUEZ, JUAN LUIS. *Historia del derecho alemán antiguo desde el período primitivo hasta 1806*. Editorial Universitaria, S.A., Santiago. 1959. 190 págs.

Memoria de prueba para la licenciatura en derecho. De ella dice el autor: "No he pretendido realizar un trabajo original, sino más bien una síntesis completa de los períodos e instituciones, dedicando todo mi esfuerzo a la recopilación, sistematización y exposición de la materia". Si bien se puede dudar respecto a que la síntesis sea completa, la obra puede servir para quienes quieran dar una ojeada al derecho germánico. El autor termina su resumen en el momento de la formación de la Confederación del Rhin, y la desaparición del Sacro Imperio.

451. TOLOZA, LEON, O.S.B. *Problemática de la actual investigación gregoriana*. En RMCh, Julio-Septiembre 1961. N.º 77. 67-81. Conclusión en RMCh, Octubre-Diciembre 1961. N.º 78. 27-48.

Desde el aspecto histórico interesa el punto primero, en que se estudia, a la luz de las recientes investigaciones, el problema de los orígenes del canto gregoriano.

452. VILLEGAS MATHIEU, BELTRAN. *Qumrán, un camino en el desierto*. En AUCh, Primer y Segundo Semestres de 1961. N.º 121-122. 56-73.

Estudio sobre el significado de los famosos manuscritos del Mar Muerto. Asevera que el grupo religioso de Qumrán ha ejercido influencia en las instituciones y en las formulaciones sobre el cristianismo, lo que no obsta a que haya entre ambos "numerosas diferencias que, a menudo, no sólo distinguen a ambos movimientos sino que los sitúan en posiciones antagónicas". Esto sólo basta para establecer que los "empréstitos" no fueron mecánicos, y que, por lo tanto, había en el cristianismo algo que podríamos llamar "principio selectivo" que le permitía asimilar y hacer suyos ciertos elementos de Qumrán y rechazar otros". La diferencia fundamental está en que la comunidad de Qumrán vivía en la espera de la manifestación del poder divino para llevar a cabo su designio salvador, al paso que para los cristianos Dios ya se ha manifestado a través de su Hijo, y la plenitud de los tiempos ha comenzado. En cuanto al "Maestro de Justicia", su papel no difería en sustancia del que habían desempeñado los profetas de Israel, al paso que Jesús (con el cual se ha pretendido identificarlo) es el centro del reino mesiánico. En resumen, afirma, se confirma una vez más el enraizamiento histórico judío del cristianismo, y su irreductible originalidad.

453. WEAKLAND, REMBERTO. O.S.B. *El drama litúrgico en la Edad Media*. En RMCh, Julio-Septiembre 1961. N.º 77. 52-60.

"Ese instinto inherente al hombre de la representación dramática siempre ha encontrado un cauce de expresión en la liturgia". Se señalan las diversas etapas de dramatización de los elementos de la liturgia, hasta el desaparecimiento del drama litúrgico propiamente tal.

Guillermo Furlong, S.J.: MISIONES Y SUS PUEBLOS DE GUARANIES. Imprenta Balmes. Buenos Aires. 1962.

Pocos temas de la historia de América han trascendido tanto al interés del pensamiento universal como el de las reducciones de los indios guaraníes, en el antiguo Paraguay. Después de alrededor de ciento cincuenta años de paciente y concienzudo trabajo apostólico, los padres de la Compañía de Jesús, en un esfuerzo encomiable y con un número increíblemente pequeño de religiosos, lograron, en el corazón virgen de la América india, organizar en treinta florecientes pueblos a cien mil aborígenes, levantándolos de un nivel de antropófagos y casi irracionales, a un grado de civilización y adelanto tal, que se considera, en paridad de condiciones, no igualado hasta ahora en parte alguna del mundo.

Con la obra que comentamos en esta reseña, por fin la literatura de habla española viene a poseer sobre este tema un estudio capaz de representar dignamente la contribución de quienes con especial derecho debían haber dicho mucho tiempo antes la última palabra. El prodigio de las reducciones es una gloria hispanoamericana y por este motivo es doblemente grato que esta palabra definitiva haya podido ser pronunciada por un historiador de América con la dignidad y elegancia con que el padre Furlong ha sabido hacerlo en esta obra, que sin temor a equivocarnos calificamos ya como la más valiosa y de mayor categoría entre el hace tiempo rebasado centenar de títulos salidos de sus manos. Para la costosísima tarea de historiar uno de los temas más ingentes y ricos a que se podía echar mano dentro del variado repertorio del historial americano, el autor reunía en sí títulos suficientes para salir airoosamente de la empresa y así, al cabo de cantidad de años de una investigación laboriosa y sostenida, ha podido brindarnos con un estudio que es como la obra de toda una vida y que desde luego lo pone como máxima autoridad a la cabeza de los expertos en el tema.

Las características externas de la obra pueden darnos ya una idea aproximada de la calidad de su contenido: se trata de un tomo en folio de 789 páginas impresas a dos columnas en magnífico papel, con varios centenares de grabados en color y negro. La investigación se basa en un repositorio verdaderamente copioso de fuentes inéditas e impresas. De las primeras se ha barajado literalmente una montaña de legajos, entre los cuales sólo los consultados en el Archivo General de la Nación, de Argentina,

ascienden a más de tres mil documentos. Acompaña al texto una seleccionada bibliografía con casi 850 títulos, fuera de completos índices de personas y materias y bastante más del millar de eruditas notas.

Encontramos superfluo detenernos a detallar aquí alguno de los 68 densos capítulos que estructuran la obra. La anchura del conocimiento del autor es tal, que le permite discurrir por todos los temas que le ofrece su estudio con la competencia de un técnico en cada uno de ellos. No sólo es certero su juicio en el análisis del aspecto espiritual de las reducciones, en todo lo que se refiere a la misión propiamente dicha —captación por parte de los religiosos del interés de los naturales, particularidades de su evangelización, participación de los indígenas en el culto divino, organización eclesiástica, jurisdicción y jerarquía de los religiosos destinados a las reducciones— sino con idéntica competencia nos entrega un completo estudio sobre todos los aspectos de la cultura, ciencias, artes, arquitectura y urbanismo, en que tanto se distinguieron las reducciones, como por lo especial de su situación jurídica, su organización social, su notable realidad económica y su apasionante historia. Cada uno de los especialistas que en el futuro deban tratar cualquiera de estos temas dentro de nuestra historiografía, encontrarán una verdadera cantera en la obra que comentamos, ya que ellos no son presentados como un simple compendio de lo ya publicado, sino muchas veces como una primicia del todo desconocida, generalmente documentada en fuentes recién reveladas por el autor.

A un lado el valor intrínseco de la obra, lo que más conmueve al lector, es ante todo, el hecho mismo al cual ella está consagrada. Las excelencias de las reducciones no necesitan en adelante de ningún panegírico para ser ponderadas. La simple enumeración de sus realidades, el solo relato de sus circunstancias que en forma tan directa se nos meten por la vista al menor examen de esta obra, son tan abrumadores, que no necesitan ser especialmente subrayados. Lo único que no se comprende en este mismo plano y a pesar de venir tan bien explicado, es cómo una institución de semejante volumen y de excelencias tan evidentes pudo llegar en su tiempo a ser tan mal juzgada, al extremo de ser no sólo no apoyada ni suficientemente bien valorada, sino, al revés, estimada perniciosa en sí, un peligro para las Indias, un atentado contra la seguridad de la paz y un insulto a la monarquía. Se comprende que para disparar contra el grandioso edificio espiritual y material de las reducciones, el hombre ilustrado del XVIII, enceguecido por la pasión, haya debido construir un proyectil de dimensiones proporcionadas a semejante blanco. Lo que hoy más asombra es la constatación del hecho aparentemente increíble de que en aquel entonces hayan logrado no sólo tomar bulto aquellas especies fantásticas, sino prosperar y lograr dar vuelta las cosas en tal forma que la liquidación de las reducciones hubiese llegado a ser posible.

De los detalles de semejante traspié, verdadero baldón para el siglo de las luces y para la memoria del monarca y consejeros que cooperaron a

consumarlo, se recogen debidamente en la presente obra todos los antecedentes y pormenores, desde los comienzos del proceso hasta su conclusión y consecuencias postreras.

Aunque nos parezca curioso, es interesante destacar que el proceder de Carlos III y, por ende, de Pombal, Choiseul, etc., ha contado aun hasta hoy con panegiristas; este eco trasnochado de la antigua polémica ha tenido en los países del Plata —donde el hecho ha sido considerado no pocas veces como un suceso de carácter local— cierta anacrónica supervivencia. Ante él, el autor no ha podido permanecer impasible, ha debido atender a este aspecto de su historia y aclarar sin rodeos, muchas veces con ironía, la objetividad y consistencia de dichos cargos. Después de la obra del padre Furlong las cosas parecen quedar definitiva y diafanamente claras, pues el autor no esquiva el análisis crítico de los aparentemente más respetables apoyos de la leyenda negra anti jesuítica, hasta dejarlos reducidos a sus verdaderas y reales dimensiones. Del conjunto de la obra fluye por sí sola la más positiva visión del hecho de las reducciones. No hay sombras que oscurezcan la belleza de aquella realidad increíble en la cual con razón en distintas épocas se buscó encontrar la materialización, no sólo de la República de Platón, sino de la Utopía de Moro, de la Ciudad del Sol de Campanella o de la Nueva Atlántida de Bacon, cuando no de otras concepciones semejantes como las de Sidney y Moore. Como lo recalca el autor, no es necesario ir tan lejos: las reducciones guaraníes se basaron en los ideales concretos contenidos dentro del cristianismo, superaron en la práctica a aquellas abstracciones y significaron el modelo más acabado en la tierra de la perfecta Ciudad de Dios.

La obra que comentamos es en su conjunto el mejor monumento que se puede ofrecer a la memoria de aquel esfuerzo misional y civilizador único en la historia del cristianismo y aún en la de la cultura occidental. Su calidad honra al autor y enriquece los anales de la producción historiográfica americana.

Gabriel Guarda O.S.B.

Alfredo Benavides Rodríguez: LA ARQUITECTURA EN EL VIRREINATO DEL PERU Y EN LA CAPITANIA GENERAL DE CHILE. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile. 1961.

En una hermosa edición, acorde con la calidad del tema tratado, ha visto nuevamente la luz de la imprenta esta importante obra del señor Benavides, cuya primera aparición había tenido lugar en 1941. El clásico tratado había visto consolidado con los años su prestigio como piedra angular en el estudio del tema y es por esto que su reedición resulta muy útil,

si se considera que la antigua no sólo estaba agotada, sino ya en gran parte superada con el aporte de las nuevas investigaciones transcurridas.

Entre otros muchos méritos, tiene el presente estudio el de enfrentarnos una vez más con el sorprendente hecho del llamado arte colonial hispanoamericano, de tan inabarcables dimensiones como desbordante de riqueza y profundo contenido. Acaso pocos aspectos de la historia de América manifiesten tan de bulto la calidad de la colonización española como éste, en que sus resultados significan un aporte tan importante en la historia universal de las artes. Dentro de este mundo de dimensiones abismantes, es necesario reconocer el hecho de que, no obstante los considerables avances realizados, seguimos aún en una etapa primaria y muy incompleta respecto a su real conocimiento. El señor Benavides, ante esta realidad, es humilde, objetivo y sincero y ello debe señalarse para que el lector no caiga en el error de creer que se encuentra ante un estudio definitivo sobre el tema. El autor ve el conjunto y conoce el alcance exacto de su trabajo; como lo dice en la introducción, es sólo una reseña del tema; una reseña básica agregaríamos nosotros, pues en ella, sin remontarse a generalizaciones o deducciones abstractas, sólo posibles de ser abordadas en una etapa posterior, se limita a definir y precisar en un terreno muy objetivo y concreto todo aquello que parece posible ser fijado con cierta seguridad. Como lo señala acertadamente Jaime Eyzaguirre en su prólogo, "un planteamiento esencialmente positivo como el que ofrece Benavides en su libro, puede y debe ser completado con lucubraciones de orden filosófico. Pero si bien el autor no pretendió remontarse a estos estratos, dejó los elementos para que otras inteligencias especializadas lo hicieran sobre sólida base."

El comentario de esta edición sugiere muchas ideas. Es interesante que en ella se destaque suficientemente el hecho de la originalidad de nuestra arquitectura y su identificación con la cultura aborigen. Esto, que es muy débil en Chile, se hace extraordinariamente sensible en el arte del resto del virreinato, donde existía entre los indígenas una tradición riquísima y donde los tesoros del suelo, la abundancia de brazos y la paz continuada, permitieron la concreción de un número verdaderamente abrumador de realizaciones. Se explica suficientemente el "modernismo" de aquella arquitectura religiosa que se supo adaptar hasta la identificación más íntima —increíble para su época— con el medio ambiente. Uno de los secretos del éxito de la evangelización en los primeros siglos de la colonización española fue el hecho de que la religión apareciera ante los ojos de los naturales encarnada en formas que no eran importadas sino creaciones originales en que ellos mismos tenían arte y parte. Aquel estilo indiano de mil matices distintos, que llegó a influir de rebote en la misma península, era el lenguaje tradicional de antiguas culturas que habían adorado a sus dioses bajo casi idénticos temas, que hechos luego carne —mejor, piedra— en el increíblemente receptivo arte barroco, podían hablar a sus almas con redoblada elocuencia. Una vez más en su historia el cristianismo, sintomática-

mente vivo, recogió todo lo útil de la obra del hombre, asimilándolo, haciéndolo suyo, "bautizándolo", como antes lo había hecho con el arte pagano de oriente y occidente.

La necesidad de situar nuestra arquitectura dentro del cuadro general del arte hispanoamericano, llevó al autor a tratar previamente una síntesis del desarrollo de esta especialidad en el virreinato dentro del cual, como en tantos otros aspectos, se enclava el historial de Chile. La vastedad de este campo y su casi inabarcable riqueza le llevó a tratar restringidamente y con un criterio selectivo el estudio de esta parte, ofreciéndonos de ella una síntesis muy útil, básica para el estudio de todo lo propiamente nuestro. En este punto ya quisiéramos hacer notar que el método expositivo del señor Benavides se fija a un plan muy concreto; sensiblemente enamorado de su tema, él lleva al autor a acercarse acaso demasiado al estudio detallado de los diversos monumentos, con detrimento del conjunto. Habla en estas ocasiones más el erudito y experto investigador que el historiador de la arquitectura. Es cierto que su versación dentro de la especialidad, contribuye a atenuar este defecto, pero es cierto también que ello hace sensible la ausencia de un criterio paradójicamente más "arquitectónico" en análisis del material estudiado. Así como en la pintura, el color y en la escultura, el volumen, la dimensión de la arquitectura es el espacio; el lector echa frecuentemente de menos este punto de vista y ello se deja sentir con mayor fuerza en el estudio de los exteriores de los ejemplos analizados, en relación con el marco que los rodea. Tal proceso analítico, esbozado en las descripciones de Potosí, Chuquisaca o Arequipa, debió ser precisamente entonces complementado con un proporcionado material gráfico y doblemente destacado en conjuntos tan interesantes como las plazas mayores de Cuzco, Lima o Santiago de Chile.

Al pasar de la arquitectura del virreinato a la de nuestro país, se detiene con prolijidad en el análisis de las numerosas capillas y monumentos arqueológicos del Norte Grande, de todos los cuales nos ilustra con un hermoso repertorio gráfico realizado por él mismo. Destacamos especialmente esta sección de la obra, pues ella significa un enriquecimiento notable respecto a su anterior edición. El Sr. Benavides tenía sin duda el propósito de completar con capítulos equivalentes su índice y desgraciadamente su fallecimiento prematuro dejó trunco este plan. Sólo a la luz de esta desgraciada circunstancia se explica que dentro de una obra tan cuidada aparezca en general tan pobremente representada la arquitectura de la zona austral. Citemos un par de ejemplos: a principios del siglo XVIII existían en Chiloé alrededor de ochenta iglesias; de ellas, algunas como las de Achao y Quinchao han llegado —pese a la circunstancia interesantísima de ser íntegramente de madera— intactas hasta nuestros días; pues bien, de hecho tan notable dentro de nuestra arquitectura no encontramos ni la más leve referencia. Otro caso: de la iglesia mayor de Osorno, comenzada a construir en 1577, existe un plano esquemático sacado de sus ruinas en

1796 por Andía y Varela con la prolijidad suficiente como para saber que tenía alrededor de setenta varas de largo, tres naves, dieciséis arcos, dos torres y acusado crucero; la plaza mayor de la ciudad avanzaba en ángulo para realzar semejante monumento de piedra, exactamente igual que en la de Guadalajara, de México. Dada la escasez de elementos de estudio referentes al siglo XVI, este dato, por lo concreto, resulta mucho más importante que toda la vaga crónica sobre los modestos monumentos coetáneos existentes en el resto del país, pero, desgraciadamente, no encontramos en la obra que comentamos la menor alusión o referencia, a pesar de haber sido difundido el mencionado plano suficientemente en obras contemporáneas.

Los ejemplos citados, lamentablemente, no son los más graves ni los únicos: el respeto a la memoria del autor desaparecido nos inhibe al intentar señalarlos; no obstante, creemos justo haber tocado este punto, pues tales omisiones repiten una postura muy frecuente en nuestros investigadores, que al hablar en general de la historia de Chile no hacen sino circunscribirla a los límites de la zona central en desmedro de una verdadera visión de conjunto. El más elemental contacto con las fuentes revela que no es tan fácil sintetizar determinados aspectos del historial de Chile sin analizar previamente el abundante material existente sobre el resto. Resulta una lástima que en obras de valor como la presente no haya podido ser oportunamente salvado este vacío.

Si algún otro punto débil debemos de lamentar es una falla de la que no se puede responsabilizar al autor con demasiada estrecha justicia. Don Alfredo Benavides era antes que nada un historiador de la arquitectura y un técnico dentro de este ramo; domina la historia de aquel arte, pero no lo suficiente la historia en la cual este arte se circunscribe. En otras palabras, falta al arquitecto una mayor familiaridad con la historia dentro de cuyos hechos generales se desenvuelve la arquitectura. Insistimos en que sólo se trata de una mayor familiaridad, sea con la cronología, con los personajes, con los hechos; una mayor familiaridad, por el contrario habría sido suficiente para evitar que se estampasen errores grandes o pequeños que sumados necesariamente hacen desmerecer el conjunto, desentonando a veces con cierta estridencia dentro de una obra con la cual se es exigente precisamente por ser de categoría. La falla señalada se revela ya desde la serie de impropiedades o confusión de nombres, personas o instituciones, como es hablar de *Blanco Núñez Vela*, de *Tagle* y *Brachio*, del marqués de *Monteclaro*, de *C. M. Sayazo*, de *Juan de Bohn* o de *Carlos Otaegui*; o de *frailes* y *vida monástica* jesuita; de *Academia* en España en el siglo XVI o del origen francés del gobernador *Amat*; en la adjudicación arbitraria de determinadas obras respecto de sus reales autores, como viene a ser el puente de "cal y canto" al corregidor *Zañartu*, cuando en realidad tan célebre personaje fue sólo la autoridad edilicia bajo cuyo mandato pudo realizarse el proyecto de *Antonio Birt*, egresado distinguido del real cuerpo de

ingenieros de Madrid y no "aficionado", como se le califica demasiado ligeramente en otra parte; en anacronismos como el de suponer que la planta de Santiago se trazó de acuerdo con las "leyes de Indias", que por la cita que de ellas se hace resultan ser las ordenanzas que vino a dictar Felipe II en 1573, treinta y dos años después de fundada dicha ciudad; que Holanda pretendía establecerse en el sur en el siglo XVIII, cuando en realidad sólo lo había intentado en el anterior. La lista cronológica de las efemérides de Chile es en este mismo sentido bastante arbitraria y las citas a pie de página demasiado incompletas.

Encariñado con las construcciones del pasado, el Sr. Benavides tuvo el gran mérito de mantenerse ajeno a todo romanticismo arqueológico y de precisar a este respecto sin rodeos la justa línea de su pensamiento. De la revista a nuestra evolución arquitectónica se deduce una vez más que su valor consistió en su constante actualidad en relación con las épocas en que se labraron sus monumentos y que tal valor lo perdió en cuanto se dedicó a mirar atrás nostálgicamente y a copiar, cuando no a "inventar", un estilo que por constantemente "moderno" excluía todo academismo adocenado. "Después de la reacción clasicista de fines del siglo XVIII, nos dice, el mundo entero cae en la aberración de querer revivir estilos pretéritos, olvidándose que los estilos, como los hombres, no resucitan".

Resta acentuar un punto en el cual esta obra se destaca con extraordinario relieve: su óptima presentación, realizada lujosamente por la Editorial Andrés Bello, es un orgullo para la industria editorial chilena. La calidad y belleza de las ilustraciones, la mayoría de ellas debidas al propio autor, verdaderamente la enriquecen y la composición y presentación tipográfica de Mauricio Amster no sólo es buena, sino excelente, una verdadera superación dentro de lo que ya estamos acostumbrados a ver salir de sus manos.

Gabriel Guarda O.S.B.

Sverker Arnoldsson: LA LEYENDA NEGRA. ESTUDIOS SOBRE SUS ORIGENES.
Acta Universitatis Gothoburgensis, Vol. LXVI. Gotemburgo. 1960.

Este trabajo es una buena muestra del auge logrado por los estudios hispánicos en Suecia. Su autor, catedrático de la Universidad de Gotemburgo, dedicó gran parte de sus energías, hasta su muerte en 1959, a investigaciones de historia española e iberoamericana.

El objetivo del profesor Arnoldsson es concreto y bien determinado: rastrear los orígenes de la Leyenda Negra, o sea, de aquel conjunto de conceptos desfavorables sobre las cualidades del pueblo español y del valor de su aporte a la civilización.

Si bien el desarrollo de la Leyenda Negra, especialmente en su rama americana, es suficientemente conocido, no ocurre lo mismo con su formación. Es común considerar, como una de las primeras manifestaciones anti-españolas, la "Apología" dirigida por Guillermo de Orange en diciembre de 1580 contra Felipe II y ampliamente difundida en Europa.

Para el autor, los indicios sugieren que, en realidad, Italia y Alemania fueron la cuna de este mito, aunque la mayor virulencia le fue dado por holandeses, franceses e ingleses.

La investigación se propone examinar la primera versión de la Leyenda Negra, que es, en orden cronológico, la italiana y luego la versión alemana y protestante. La variante holandesa, por su carácter tardío y sus manifestas coincidencias con las anteriores, es analizada en forma circunstancial y sólo hasta 1567, año en que don Fernando Alvarez de Toledo entró en los Países Bajos.

El autor, rectificando a Croce, demuestra la existencia de dos versiones italianas de la Leyenda Negra. La primera es más bien anticatalana y nació como una consecuencia de la influencia política de la Casa de Aragón en algunas regiones de Italia, a contar de 1282. Entre 1430 y 1440, Alfonso V de Aragón conquistó Nápoles y desde entonces el sur de Italia y las grandes islas fueron gobernadas por aragoneses o catalanes.

La intromisión aragonesa fue considerada como una desgracia nacional, despertando un lógico resentimiento, especialmente entre los hombres de letras, conscientes de la superioridad cultural de su propio pueblo.

"Si se la compara con Italia, España es el último rincón de
"un inmenso palacio, mientras que nadie podrá negar que
"Italia es su salón principal y el emporio del universo en-
"tero".

Así se expresaba el cronista de Indias, Pedro Mártir de Anglería, natural de Lombardía. Y esta era la opinión común entre los humanistas italianos. Consideraban a los hidalgos españoles, rudos, ignorantes, carentes de interés intelectual y ridículamente ceremoniosos.

Ha de agregarse a lo anterior, ya en otro orden de cosas, la rivalidad creada por la activa competencia que aragoneses y catalanes hacían al comercio italiano. Su magnitud era tal, especialmente en las regiones levantinas, que en los últimos años de Bizancio el cónsul catalán cuidaba de los intereses florentinos en dicha ciudad.

En 1455 fue elevado al solio pontificio don Alonso de Borja, Obispo de Valencia. La protección dispensada por el nuevo Papa a sus compatriotas hizo que gran cantidad de españoles se estableciera en Roma. Igual cosa sucedió durante el pontificado de Alejandro VI. No puede extrañar que tal actitud provocara profundo resentimiento en los italianos. Es significativo

que a la muerte de ambos Papas, siguieran violentas persecuciones contra los españoles que habitaban en Roma.

Otro factor que se añadía a la malquerencia antiespañola era la heterogeneidad racial y cultural de esa nación, que causaba recelo y sorpresa en los italianos. La protección dispensada por Alejandro VI a los judíos expulsos le valió ser calificado por el Cardenal Giuliano della Rovere, más tarde Julio II, de "marrano circunciso".

El siglo XVI es el siglo de Castilla. Italia, campo de batalla de franceses, alemanes y españoles, vio imponerse definitivamente a éstos y entrar como señores y dominadores. Virreyes, gobernadores y numerosos funcionarios civiles de inferior categoría eran españoles. El castellano era la lengua de las cancillerías en el sur de Italia y en Lombardía.

No obstante que la administración española, como lo detalla con especial cuidado el autor, fue excepcionalmente adecuada y la protección brindada por las armas españolas contra los turcos aprovechó indiscutiblemente a los italianos, las manifestaciones de rencor antiespañol eran más numerosas que las de admiración, estima o simpatía. Influyeron en esto, sin duda, las violencias llevadas a cabo por soldados hispánicos en tierras italianas —el saqueo de Prato en 1512, el de Roma en 1527— y lo que el profesor Arnoldsson llama la "desconfianza general", cuyo origen hay que buscarlo "en el sentimiento de que ya no eran señores en su propia casa". He aquí nuevos aportes que enriquecerán la Leyenda Negra y que constituirán su segunda variante, generalizada esta vez a todo lo español.

De gran interés es el estudio hecho por el autor del rico material literario italiano del siglo XVI, para extraer los conceptos de los escritores o de los grupos sociales acerca de sus dominadores.

En una serie de dramas y obras dialogadas, el español aparece como orgulloso y jactancioso. En un drama de Ruzzante, hacia 1527, un personaje expresa: "...hablaré con el tono de un soldado español; entonces, creerá que hay más de ocho hombres alrededor de él...".

A fines de aquel siglo, el capitán español es uno de los tipos característicos de la recién nacida "commedia dell'arte". Aquí es la fanfarronería su principal atributo. Otros aspectos, como la cortesía exagerada, la astucia, la perfidia, la altivez y el orgullo fueron explotados en piezas literarias de diversos géneros y estimados como rasgos netamente españoles.

Esta segunda variante difería de la más antigua en la apreciación de la vida económica de España. En el siglo XVI el contraste entre los fabulosos ingresos del Estado español, por un lado, y su permanente falta de dinero por el otro, era objeto de críticas y burlas entre los diplomáticos y literatos. En la época anterior el catalán había sido odiado por su audacia comercial; en el siglo XVI el español es despreciado pues aparece como un inofensivo caballero imbuído en aristocráticos desdenes por los menesteres económicos.

Para buscar los orígenes de la versión alemana de la Leyenda Ne-

gra, el autor se remite a testimonios anteriores a la guerra de Esmalcalda y analiza los intercambios comerciales hispano-germanos, las descripciones de viajeros alemanes, las obras de divulgación geográfica y la labor de los humanistas.

Por un fenómeno que el autor expone con detalle, el patriotismo alemán, que en el temprano Renacimiento se había vertido en contra de Italia, como país más representativo del mundo latino opuesto al germánico, se polarizó más tarde hacia España. Lutero comparaba los españoles con los turcos, asegurando, como es natural, que prefería a los últimos. El autor supone que la razón de esta malquerencia estaría en el antisemitismo del reformador. Para él, gran parte de los españoles descendía de judíos: "Sunt plerunque Marani, Mamalucken". Pero el motivo más profundo era su convicción de que España proyectaba dominar Alemania y el mundo entero.

Durante la guerra de Esmalcalda se acentuó como nunca la relación entre España y el Papado. Es fácil imaginar el efecto que esto produjo entre los rebeldes alemanes: la Leyenda Negra, nacida de circunstancias muy anteriores a la guerra, alcanzó su expresión fija y estereotipada. Recuérdese que el principal núcleo de los ejércitos imperiales lo formaban españoles. Así mismo, españoles eran los consejeros del Emperador. Y el españolismo de éste era tan notorio que cuando Ulm se rindió a Carlos, sus representantes le hablaron en castellano por "parecelles que era más acatamiento hablalle en lengua que más natural es suya y más tratable". El temor de que el triunfo del Emperador significara el predominio hispánico en Alemania se hizo general. La propaganda rebelde, de impresionante eficacia, explotó a tal punto este aspecto que incluso pudo influir en la opinión de los soldados imperiales alemanes, que, con gran frecuencia, chocaban con sus compañeros españoles.

En las conclusiones, el profesor Arnoldsson indica que la leyenda antiespañola de los Países Bajos coincide con la de Italia y Alemania no sólo en los rasgos generales, sino que, aún, en detalles. A pesar del conocimiento que los propagandistas neerlandeses tuvieron de numerosas obras antiespañolas de origen italiano, parece evidente que esta variante de la Leyenda Negra nació de los dramáticos acontecimientos ocurridos en los Países Bajos. Pero todos los detalles que circularon en tiempo posterior existían ya en Alemania e Italia. Resumiendo, en palabras del autor, "...este país (Italia) fue, antes y en mayor medida que ningún otro —¡incluso más que la España de Las Casas, González Montano y Miguel Servet!— el lugar originario de la Leyenda Negra".

Las pequeñas deficiencias que se comprueban en esta obra —que el mismo profesor Arnoldsson anota en la introducción— están ampliamente compensadas por el entusiasmo y empeño con que ha sido realizada.

Fernando Silva

Selim Carrasco Domínguez: EL RECONOCIMIENTO DE LA INDEPENDENCIA DE CHILE POR ESPAÑA. LA MISIÓN BORGOÑO. Editorial Andrés Bello. Santiago de Chile. 1961.

A la preocupación de los historiadores contemporáneos por investigar el período de la independencia americana, se ha sumado, con justa razón, el interés por la historia diplomática del período posterior al año 1810 en nuestras relaciones con la madre patria. No podría tenerse un cuadro completo de tan interesante etapa de nuestra común historia, sin conocer las proyecciones que los acontecimientos revolucionarios dejaron en el alma española. Es evidente, que el corolario de tan magna empresa, era, a todas luces, el lograr el reconocimiento de nuestra independencia.

Dando un breve vistazo a la historiografía sobre el tema existente hasta nuestros días, en Chile ésta comienza con Barros Arana, para luego culminar en la enjundiosa obra sobre la historia diplomática de la independencia de Chile, escrita por don Ricardo Montaner Bello, la cual puede considerarse entre nosotros, como la obra clásica por excelencia. Asimismo, al cumplirse el centenario del reconocimiento de nuestra independencia por España, la Academia Chilena de la Historia conmemoró tan magno acontecimiento con un versado trabajo de su Presidente don Alfonso Bulnes Calvo. Pero también esta preocupación sobrepasó los límites continentales, y en la misma España, el diplomático e historiador don Jerónimo Becker, nos dejó otra obra, en la cual hace una historia completa del reconocimiento de la independencia de todos los estados de la América española. Becker aprovechó —y con ello abrió por primera vez a la luz pública—, el rico Archivo diplomático del Ministerio de Asuntos Exteriores de Madrid, que para cualquier ensayo de este tipo es imprescindible consultar. Y recientemente, el historiador español don Jaime Delgado, ahondó el tema enfocando todo lo tocante a las relaciones con México, lo que reviste características singulares y permite traslucir muchos aspectos de la política sustentada en el siglo XIX por el gabinete de Madrid.

En este momento ha llegado hasta nosotros otro ensayo no menos interesante, que ha dado a las prensas la Universidad de Chile, como Memoria de Licenciado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y cuyo autor es don Selim Carrasco Domínguez, con el título de: *El Reconocimiento de la Independencia de Chile por España. Misión Borgoño*. El trabajo está dividido en tres capítulos y treinta acápites, más un aparato crítico-documental que incluye los instrumentos documentales más importantes.

Empieza su autor por dar, en forma muy acertada, una visión completa de la política sustentada por las potencias europeas y los Estados Unidos de Norteamérica, frente a la actitud intransigente del absolutismo español. Opuesta a las hábiles maniobras realizadas por Inglaterra, en su

disputa de influencias con los Estados Unidos, resalta la actuación desacertada de España, a la que no están ajenos los mismos liberales del primer periodo, que concordaron con el absolutismo en sofocar el movimiento americano por las armas, en la confusión que se producía con la anarquía europea derivada de la revolución francesa; los esfuerzos de Fernando VII por lograr una acción decisiva de la Santa Alianza, se vieron tronchados por los intereses económicos y el orden continental que giraba alrededor de otros intereses. Enseguida, la política de zapa llevada a cabo por los mismos liberales españoles después del año 20, fue acaso lo más decisivo en los rumbos que se tomarían en los años posteriores. Primero, éstos veían en los acontecimientos americanos el eco de las doctrinas que ellos sustentaban; pero, por otra parte, no estaban ajenos a la situación de la Península, en ese momento estrangulada por los problemas económicos. Los nombres de Alcalá Galiano y del Marqués de las Amarillas, van a ser las primeras voces que sonaron en el hemisclero de las Cortes españolas abogando por un reconocimiento. Pero ellas, serán pronto acalladas por la reacción de un absolutismo recalcitrante, siendo necesario esperar un decenio, para que con los cambios del régimen político, se impusiera un nuevo criterio, sobre el asunto.

Los liberales después de 1833, y en especial la Reina María Cristina, buscando un apoyo a favor de la causa de su hija, produjeron en relación con nuestra causa un vuelco importante. En América estos cambios fueron vistos con cierta indiferencia, pero no por eso inconsciente de la importancia que ello revestía. Sin embargo, era preciso establecer ciertos puntos básicos respecto a la conveniencia de una acción común o por separado. Y además conocer cuál era el criterio cierto con que se enfocarían los primeros planteamientos de parte del gobierno de la Reina. Todo ello, junto a la caótica situación interna tanto de España como de América, dilataría las gestiones desde 1835, fecha en que se inician para el reconocimiento de la independencia de México, hasta terminar definitivamente en todo Hispanoamérica con la firma del tratado de paz y reconocimiento con Honduras en 1894.

Con Chile, la comentada gestión fue más fácil de realizar por dos motivos de orden positivo: la sólida organización del nuevo estado y los pasos dados por su gobierno en favor de un intercambio comercial propicio a un acercamiento con España. Después, la idea de tratar con España, hasta concluir un pacto definitorio, surgió como algo necesario, y aunque ella fue atacada por la politiquería de los partidos, el ponderado criterio de Bello salió al paso de los desafectos, inspirado tanto por los sentimientos, como por las nociones más ponderadas del derecho de gentes.

La misión del ilustre hombre público, General don José Manuel Borgoño, vino a poner el broche de oro en tan importante empresa. Partía en pleno periodo portaliano con miras a realizar un quehacer fácil y rápido. Pero las vicisitudes de la historia de España, dilatarían tan delicada tarea.

Portando instrucciones precisas en cuanto a lo que se refiere a la solemne declaración del principio fundamental de paz y reconocimiento, y seguidos de otros puntos, como lo del intercambio comercial entre ambos estados y el reconocimiento de la deuda pública contraída por España, conformarían los artículos del tratado a suscribirse.

El autor del trabajo que comentamos ha aprovechado al máximo todo el material acumulado en los archivos chilenos, muy en especial en el de nuestro Ministerio de RR. EE. Una cuidada bibliografía de autores chilenos y españoles completa dicho material de investigación, permitiéndole reconstruir tan importante acontecimiento. Abundantes notas —acaso con afán erudito, pero que dificulta la lectura—, completan el presente estudio.

Con todo, es un aporte valioso para la historia de esta parte Sur del Continente, la cual en años posteriores, se va a ver envuelta en los desgraciados sucesos que dieron origen a la llamada guerra con España entre 1864 a 1866. Es imposible conocer el trasfondo de este conflicto, sin seguir la ruta de las relaciones diplomáticas sustentada por España, lo que ha hecho suponer a algunos historiadores la existencia de un interés inconsciente de restaurar el antiguo imperio colonial. Cabría preguntarse: ¿Fueron sinceros los sentimientos que llevaron al reconocimiento de los gobiernos americanos? Una cosa salta a la vista: la catastrófica línea política de una España empecinada en cerrarse ante toda realidad y haciendo el mayor esfuerzo por perder toda vinculación y ascendiente, precisamente donde debía haberlo fomentado. Es una muestra más de la crisis porque pasa en el siglo XIX. Para América la culminación de una etapa histórica.

Julio C. González Avendaño

COLECCION DE DOCUMENTOS INEDITOS PARA LA HISTORIA DE CHILE. Fondo Histórico y Bibliográfico José Toribio Medina. Santiago de Chile. 1961.

Comprende este tomo, 75 documentos cuyas fechas oscilan entre 1599 y 1602.

La mayoría de ellos pone de manifiesto el estado de conmoción en que se hallaba el reino debido a los desastres ocasionados por la guerra de Arauco. Son particularmente interesantes aquellos que se refieren a la justicia de la guerra y las opiniones sobre los medios para ponerle fin. No es superfluo destacar una vez más cuán extraordinario resulta el hecho de haberse discutido detalladamente en muchísimas ocasiones la legitimidad de esta lucha secular. Cualesquiera que hayan sido las actitudes de muchos conquistadores en la realidad de la conquista, la intención de las autoridades fue tratar de establecer de algún modo un marco jurídico para la con-

quista. Y no cabe decir que el hecho carecía de importancia, pues a poco andar el siglo XVII cambió radicalmente la política española respecto de los indios de Arauco. La guerra de conquista fue reemplazada por una actitud meramente defensiva.

No faltan tampoco documentos que tienen un interés más general, por cuanto suministran a través de los pormenores sobre la situación del reino una visión muy directa y viva de la vida de la época. Merecen mencionarse, por ejemplo, los informes de Domingo de Erazo (documentos N.os 2 y 9); una información sobre el estado en que se hallaban las provincias del sur (Nº 52); y las cartas del gobernador Francisco de Quiñones (N.os 61 y 63).

Por cierto que las notas pintorescas son frecuentes. Nunca pierde en estos documentos el lenguaje del siglo de oro su elegancia y el realismo tan directo y peculiarmente español. La misma observación de los hechos tiene siempre una plasticidad muy notable y no sin humorismo.

También están allí los rasgos caballerescos del carácter español, que hoy día asociamos con los ímpetus arrogantes y valerosos del Ingenioso Hidalgo. Describe, por ejemplo, un documento (Nº 65) la actitud del gobernador Francisco de Quiñones antes de una batalla con los indios, de la siguiente manera:

"...habiéndose puesto en orden toda la gente de a pie y de a caballo para embestir al enemigo, se puso su señoría delante del escuadrón con el guión y estandarte real y aunque fue requerido y apercibido por religiosos, capitanes y otras personas se retirase al batallón por el riesgo en que estaban de matarle y haberle tirado dos o tres arcabuzazos, lo rehusó con razones evidentes diciendo que las balas que habían pasado junto a su señoría sin ofenderle habían ido como paroledo (sic) y aunque se le dijo que abatiese y apartase el estandarte, porque le apuntarían a él, respondió que antes le arbolaría en la junta (sic) más alta que hallase en todo el real, en lo cual mostró la generosidad de su mucho valor y ánimo y lealtad y celo en emplearse en el servicio de Dios y de Su Majestad..."

Andrés Huneeus

Agata Gligo Viel: LA TASA DE GAMBOA. Editorial Universidad Católica. Santiago de Chile. 1962.

Continuando con la colección de "Estudios de Historia del Derecho Chileno" que se publica bajo el patrocinio de la Facultad de Ciencias Jurídicas

dicas, Políticas y Sociales de la Universidad Católica de Chile, ha aparecido la memoria del epígrafe, cuyos indudables méritos han sido reconocidos por la Academia Chilena de la Historia al distinguirla con el Premio Miguel Cruchaga Tocornal, correspondiente al año 1960.

Esta obra consta de una introducción y cuatro partes. En la primera parte se estudian los antecedentes y la promulgación de la Tasa dada para Chile en 1580 por el gobernador don Martín Ruiz de Gamboa; en la segunda se hace un análisis muy detallado y cuidadoso de las disposiciones de este cuerpo legal y en la tercera y cuarta partes se estudian, sucesivamente, la aplicación y derogación de ella.

La autora, en la introducción, hace un breve y acertado resumen del origen de la encomienda indiana, usando para ello, fundamentalmente, la útil obra de Silvio Zavala sobre la materia. Pasa luego a referirse a las primeras encomiendas chilenas y termina con algunas apreciaciones sobre la Tasa de Santillán.

Al estudiar la elaboración de la Tasa de Gamboa, se destaca la participación que cupo al clero: el Obispo y los Provinciales de cada una de las órdenes religiosas contribuyeron, juntos con el Gobernador y el Teniente General del Reino, a la formación del texto legal. Se determina, con exactitud, la época en que entró en vigencia la Tasa, así como la zona en que se la aplicó. Acerca de esto, llega la señorita Gligo a la conclusión de que, si bien debía regir sólo en el territorio comprendido entre los ríos Choapa y Maule, fue también promulgada en la ciudad de La Serena. De gran importancia es el capítulo III de la primera parte, en el que se estudian los fines que el gobernador Gamboa pretendía alcanzar con la dictación de la ordenanza y que, en último término, no eran otra cosa que los más indispensables para implantar un régimen de adecuada planificación a los indígenas encomendados. Puntos esenciales de la nueva política eran la conservación y evangelización de los naturales del Reino, el mejoramiento del estado económico, social y político de ellos y el sustento de los habitantes de Chile. Sobre este aspecto, la autora, después de examinar algunos documentos, en especial la "Tasación de los indios de Luis Jufré, según las normas de la tasa de Gamboa" (CDIHCH, tomo XV), concluye que "...en el sentido de repercusión económica inmediata, la tasa de Gamboa era una medida desastrosa. El cumplimiento de sus disposiciones reducía las rentas del país aproximadamente en un setenta y cinco por ciento" (p. 99).

El análisis del texto de la Tasa, llama la atención por el excelente método empleado, así como por la soltura y penetración con que se hace la exégesis jurídica de los diversos preceptos. El estudio de la aplicación de ellos, en cambio, ha sido desarrollado con bastante menor amplitud, lo que es explicable por la escasez y difícil manejo de las fuentes directas. Sus investigaciones confirman el cumplimiento de buena parte de las disposiciones y el incumplimiento de otras. Importa destacar que la organización administrativa indígena fue hecha realidad mediante la creación de distritos y

el nombramiento de corregidores en cada uno de ellos. Esto, para la autora, es de la mayor importancia pues, como lo señala en las conclusiones "...todo el nuevo sistema de los naturales se fundamenta en este funcionario... más aún, se podría asegurar que es el elemento de equilibrio de la Tasa" (p. 225).

Finalmente, la señorita Gligo se ocupa de la derogación paulatina de la Tasa por obra del gobernador don Alonso de Sotomayor, haciendo notar que del régimen creado por Gamboa se conservaron en el Obispado de Santiago solamente los administradores de indios. En el Obispado de La Imperial, al contrario, la Tasa de Gamboa se mantuvo, aún cuando adoptó modalidades que la acercaron al régimen implantado por Sotomayor para los aborígenes de Santiago.

Esta obra es de evidente utilidad y es el primer estudio histórico-jurídico de una tasa específica que se haya hecho en nuestro país. La presentación tipográfica es excelente, pero se echa de menos una mayor acuciosidad en la corrección de ciertos defectos de forma, especialmente en las notas de pie de página.

Fernando Silva

Jorge Comadrán Ruiz: BIBLIOTECAS CUYANAS DEL SIGLO XVIII. Universidad Nacional de Cuyo. Biblioteca Central. Cuadernos de la Biblioteca. Mendoza. 1961.

El estudio del Sr. Comadrán incide en el plano cultural. Su objetivo es averiguar las bibliotecas cuyanas del siglo XVIII de carácter particular que no fueran religiosas o civiles.

El libro tiene tres partes: Introducción sobre la población de Mendoza que en 1739 era de 150 familias y en 1756 de 4.000 almas; luego viene un análisis de las bibliotecas para terminar con un estudio de los autores clasificándolos por materias.

Lo más interesante y central del libro es el análisis de las bibliotecas. Para llegar a confeccionarlo debió emprender un cuidadoso estudio de documentos, especialmente de los testamentos. La suma de bibliotecas analizadas alcanza a 32, cifra notable para la población y la época y revelador índice cultural. Los libros son un poco más de 1.050 volúmenes y los poseedores son eclesiásticos y seglares; y éstos tanto varones como mujeres. En cuanto al contenido y autores hay 73 escritores de teología, moral, ascética y devoción; 16 de derecho, sin contar las leyes y ordenanzas anónimas; 13 de literatura; 20 de historia, geografía y viajes; 2 de matemáticas y 5 de lingüística y gramática. Las obras están escritas en castellano, la mayor parte, y latín, aun cuando sus títulos se enuncien en castellano, por tratarse

de obras que nunca han sido traducidas al castellano, y una obra francesa o dos. De una obra sospechamos (p. 72) que es la gramática o diccionario vascuence de Larramendi con lo que se aumentaría el acervo lingüístico y la sospecha es mayor por ir antes de otra obra similar: "antigüedad del vascuence".

Las mujeres ofrecen una novedad interesante. Son muchas en proporción las que poseen o heredan libros. Esto indica de parte de ellas interés por la lectura, aun cuando el autor en el caso de Juana Videla, poseedora de una biblioteca de 51 títulos y 91 volúmenes, se pone a estudiar cómo pudieron llegar a su poder obras latinas y castellanas, de teología, de moral, de derecho y matemáticas, sin contar algunas más fáciles y literarias. Sospecha que sean herencia de un tío sacerdote, porque la deja de heredera aun cuando la afición familiar a los libros es constante, incluso entre las mujeres.

Si examinamos los libros de moral, encontramos que estaban al día en las controversias de la época acerca del probabilismo, que tan íntima relación tuvieron con la expulsión de los jesuitas y el IV Concilio Limense, como puede verse por Busenbaum, Lacroix, Concina, etc.

Con respecto a la literatura, dejando de lado los clásicos latinos: Cicerón, Ovidio y Virgilio, encontramos en 6 bibliotecas las comedias y autos sacramentales de Pedro Calderón de la Barca; Quevedo se halla en 8 bibliotecas; el Quijote estaba en dos bibliotecas y Sor Juana Inés de la Cruz en una.

El índice de autores informa al lector acerca de la vida y obras de los que escribieron los libros que leían los mendocinos. Estos escritores eran autores de peso y por tanto no era cosa fácil, sino obra de estudio leer muchos de ellos, sobre todo los que no eran de mero entretenimiento. La erudición estaba representada por Moreri, en tanto que el criticismo, como en toda América, por el P. Benito Jerónimo Feijóo. Son 121 autores los que abarca este prolijo y erudito índice, entre los cuales se encuentran 33 jesuitas. Hago mención de ellos porque el autor no cita las obras bibliográficas de la Compañía, tanto Backer como Sommervogel, que le habrían prestado una ayuda notable y simplificado el trabajo y ofrecido mayores datos.

Este trabajo es un modelo de investigación y debería ser una incitación. Comadrán cita 18 trabajos sobre bibliotecas argentinas del período hispánico. El trabajo mismo que nos ocupa interesa a la historia de Chile, porque 21 de las bibliotecas corresponden al período anterior a 1779, en que Mendoza pertenecía al Reyno de Chile. Lo mismo hay que decir del catálogo de la biblioteca de los jesuitas que publicó Juan Draghi Lucero. En *El Bibliófilo Chileno* (números 1 al 9) se publicaron 6 catálogos de bibliotecas chilenas anteriores a 1810, pero todavía hay un inmenso material que es susceptible de investigación, como las bibliotecas de los jesuitas, la

de los franciscanos para indicar las que he visto, sin contar con lo que todavía se puede encontrar con una búsqueda paciente.

Al señalar esta clase de trabajos debemos indicar que el de Comadrán es el más prolijo que conocemos, por lo que lo señalamos como un ejemplo y un modelo.

Walter Hanisch Espíndola S.I.

Fray Carlos Oviedo Cavada I.C.D., S.Th.L., Mercedario: LA MISION IRARRAZAVAL EN ROMA. 1847-1850. Instituto de Historia. Universidad Católica de Chile. Editorial Universidad Católica. Santiago de Chile. 1962.

La historia diplomática de Chile ofrece al investigador un campo tentador porque todavía queda mucho por hacer. El P. Oviedo cedió a esta tentación y con buen éxito. Eligió la misión de Ramón Luis Irarrázaval Alcalde, ante la Santa Sede. Fue una misión exclusiva y no como la de otros diplomáticos que desde otras misiones llevaron asuntos a la Santa Sede. Para seguir el curso de los acontecimientos se puso en contacto con las fuentes tanto chilenas, como italianas. Investigó Archivos de la Santa Sede, los de las Congregaciones de Asuntos Eclesiásticos Extraordinarios, de Propaganda Fide, el Archivo Secreto Vaticano. También estudió el archivo particular Sommi-Picenardi. En las fuentes chilenas no sólo consultó las oficiales, sino también la documentación particular de R. L. Irarrázaval. La bibliografía fue también examinada cuidadosamente. El conjunto de las investigaciones fue ordenado según un plan entre sistemático y cronológico, que permite simplificar la complejidad de los varios asuntos tratados por la misión. Para dar una visión lo más ajustada a la realidad que fuera posible incluyó en el texto amplia documentación que, aunque priva a la exposición del encanto de una forma literaria personal, ofrece los matices del contacto directo con los actores de la negociación. Distingue bien entre las diversas instancias sobre asuntos eclesiásticos, que marginaban el asunto principal, y el fondo de la cuestión, que eran el Patronato y el Concordato. Esta doble actuación sirve para formarse un juicio más preciso acerca del éxito de la misión, que tomado estrictamente en torno al Concordato y Patronato podía producir la impresión de un fracaso total. En la materia del Concordato da a conocer los diversos proyectos de Irarrázaval y de la Santa Sede. Los entorpecimientos de la misión por los acontecimientos políticos de Roma y la huida del Papa a Gaeta y por los diversos personajes romanos que intervinieron están analizados en detalles. La carta de Pío IX al terminar Irarrázaval su gestión diplomática es calificada de "extraña" por el autor y con fundamento, porque la Santa Sede encontró exorbitantes las pe-

tuciones del gobierno de Chile y más adelante otorgó el Patronato a otros países americanos, en lo cual se ve un cambio de frente, que de haberse producido antes, habría favorecido las gestiones del enviado de Chile.

Todo esto es estudiado con gran acopio de fuentes y datos por el autor, en forma muy lograda, lo que da a la obra una indudable categoría.

Sin deseo de aminorar los méritos de este trabajo, creo necesario hacer algunas observaciones. En p. 27 dice que el Papa no envió documento relativo a la misión Muzi a los ordinarios. En realidad, Pío VII escribió a Rodríguez Zorrilla y dicha comunicación existe actualmente. En p. 32 a propósito de la reforma de regulares emprendida por el Gobierno pudo señalar lo que dice Sallusti, en una carta, dando a entender que Muzi la aprobó. En p. 33 afirma que no se regularizó la situación de Andrade en la diócesis de Concepción y Muñoz Olave trae la comunicación por la cual Muzi legitimó su gobierno el 18 de octubre de 1824 e incluso añade que fue preconizado posteriormente.

En cuanto al Patronato se echa de menos la obra de Antonio de Egaña S.I., *La teoría del Regio Vicariato Español en Indias*, Roma, 1958. En p. 69 pudo indicar que Rodríguez Zorrilla, con respecto a su nombramiento de obispo, reconoció el Patronato del Consejo de Regencia de España, aunque no obtuvo el exequatur de la junta gubernativa y su consagración tuvo lugar cuando Fernando VII reinaba de nuevo en España. Este reconocimiento del Patronato del Consejo de Regencia es censurado por otros historiadores eclesiásticos respecto de otros prelados de América. En p. 74 supone que Valdivieso gobernó como electo, con elección de Vicario Capitular, cuando de hecho lo hizo como electo en virtud de la carta de ruego y encargo del gobierno civil. El P. Oviedo basa su afirmación en la narración de Vergara Antúnez. Sin embargo, Araneda Bravo no encontró el nombramiento de Vicario Capitular porque no se hizo en las actas del Cabildo Metropolitano y esta es la razón por la cual no aparece en el Boletín Eclesiástico.

Las indicaciones que acabamos de hacer no menoscaban el valor de la obra y no constituyen propiamente el tema de ella; lo mismo que en los juicios que trae al final de la obra, tomados de historiadores, omite el de Vergara Antúnez, que trata de esta misión en la vida de Valdivieso con cierta extensión (T. I., pp. 189-200), y mayor que la que le consagran J. I. V. Eyzaguirre, Barros Arana y Encina.

Es de esperar que el P. Oviedo siga el camino de la Historia Diplomática de Chile en sus relaciones con la Santa Sede con la competencia y conocimientos archivísticos de ambos lados como la presente para el progreso de este interesante y poco explorado sector de nuestra historia.

Walter Hanisch Espíndola S.I.

Academia Chilena de la Historia. FONDO HISTORICO PRESIDENTE JOAQUIN PRIETO. Serie Documentos Nº 1 General Don Joaquín Prieto. Servicios y distinciones. Editorial Universidad Católica. Santiago de Chile. 1962. Nº 2 Cartas de Don Joaquín Prieto a Don Diego Portales. Id. 1960.

El Gobierno del Presidente Prieto marca el comienzo de aquella singular era de paz y de progreso espiritual y material que estabilizaría a Chile y llegaría a imprimirle esa madurez institucional que tanto contrasta frente a la tumultuosa existencia de sus congéneres, las demás jóvenes naciones hispanoamericanas. El gobierno de Prieto no sólo fue el primer gobierno del orden, sino la condición para que este orden se perpetuara sobre sólidas bases, sellando al cabo de sus diez años de ejercicio una tradición política cuya herencia, sujeta a un mínimo de altibajos, habría de ser transmitida casi intacta hasta nuestros días.

Es, pues, muy loable que, aunque un tanto tardíamente, se haya logrado materializar la idea de reunir las fuentes documentales para el estudio de tan fecundo período: como primer fruto de la ley 11.794, que creó en 1955 el Fondo Histórico Presidente Joaquín Prieto, han aparecido en los años 1962 y 1960 los volúmenes I y II respectivamente de esta nueva serie de publicaciones, cuya tuición ha sido confiada, junto con la del Fondo, a la Academia Chilena de la Historia.

El primero de ellos está dedicado a los documentos sobre servicios y distinciones del prócer y reproduce sesenta y seis de ellos, prologados por el distinguido académico don José María Cifuentes. El copioso repertorio abarca las más variadas categorías de documentos, desde la partida de bautismo al testamento del ilustre presidente, desde las hojas de servicios de su padre y abuelo, hasta la ley de 25 de julio de 1910, que autoriza la construcción de un monumento a su memoria.

Entre todos destaca por su valor histórico un testimonio titulado: "Relación de las campañas que tengo hechas y acciones de guerra en que me he hallado...", que con el acta de su jura como presidente de la República, sintetizan su brillante carrera. Se acompañan los documentos de sus postreras actuaciones como consejero de estado, senador e intendente de Valparaíso, en que la patria continuó empleando los servicios de quien antes estuviera investido del poder casi omnímodo de la primera magistratura nacional. Ejemplar fin de una laboriosa vida que supo ocupar en cada tiempo su justo lugar sin ambiciones de ninguna especie; acaso este período de la vida de Prieto, en medio de su sobria sencillez, sea uno de los que más hace meditar sobre la talla moral de quien fuera antes brillante militar y estadista.

El segundo de los volúmenes reseñados se dedica a las cartas escritas por Prieto a su insigne ministro, Portales, entre marzo de 1830 y junio del año siguiente. Las veinticuatro piezas de que se compone, de las que se

agrega al final una seleccionada reproducción facsimilar, fueron ya publicadas en 1933 en el N° 1 del Boletín de la Academia Chilena de la Historia (págs. 105-172) y van precedidas por las mismas palabras con que entonces las prologara el eminente historiador que fue don José Miguel Yrarrázaval Larraín. No dudamos en calificar esta reedición de acertadísima, pues, aparte de que la publicación en que habían aparecido por primera vez ha pasado a ser una obra rara, la calidad y composición de la edición presente la supera técnicamente con creces; sólo lamentamos aquí que se haya repetido alguna errata en las notas, como la de confundir por Javier el nombre de D. Jaime de la Guarda, el intendente que inaugura en Valdivia la era pelucona.

Por cierto que la lectura de este volumen resulta no sólo amena sino a veces apasionante. Nada más útil para conocer a un personaje que las cartas privadas, en las cuales, sin el formalismo protocolar de los escritos oficiales, se desborda espontáneamente el auténtico trasfondo de sus personalidades; si ellas son, como en nuestro caso, tan humanas como las de Prieto y Portales, el resultado no puede ser más rico.

Como gráficas pinceladas desfilan a través de ellas los rasgos más característicos del distinguido presidente: su noble corazón, que lo lleva a preocuparse hasta la insistencia por cada uno de sus más pobres y humildes soldados, su ánimo conciliador, conscientemente orientado a apaciguar la exaltación y apasionamiento de los políticos de aquella movida época, su fibra criolla de hombre gracioso y socarrón que designa festivamente como "calíguas" y "califas" a sus más encarnizados enemigos, todos ellos rumbosos personajes de nuestra historia patria; su amistad y lealtad para con Portales o su avisora penetración de estadista que le lleva a estampar certeramente: *"Ud. y yo somos los hombres en quienes la patria ha depositado su confianza; no burlemos sus esperanzas ni huyamos al destino"*.

Acaso como arquetipo de la nueva era histórica de Chile que simboliza su gobierno, sean las circunstancias que recomienda al ministro respecto a cierto asunto administrativo tramitado cuando aun era intendente de Concepción. Refiérese a cierto funcionario, para nosotros hoy inimaginable, *"que pide su separación de dicho destino por honrado y no estar perjudicando al Estado con un sueldo inoficioso, pues no hay hoy tal almacén de víveres hace tiempo y el hombre ha quedado disfrutando el sueldo de balde"*.

Aguardamos con el mayor interés las futuras publicaciones que vaya entregando este nuevo e importante repositorio documental llamado a ser —dada la calidad del personaje a que se dedica— una de las fuentes más importantes para la investigación historiográfica de nuestro interesante siglo XIX.

Gabriel Guarda O.S.B.

La investigación en torno a la historia del concepto del Estado moderno ha destacado, tradicionalmente, la importancia fundamental de Maquiavelo, Bodino, Altusio y Grocio y ha atribuido a estos autores el mérito de haber desarrollado los elementos teóricos correspondientes a la realidad del Estado moderno tal como se impuso en Europa a partir de la Baja Edad Media y el Renacimiento.

Por otra parte, existen varios estudios sobre la reacción española frente a Maquiavelo y el maquiavelismo y sobre la abundante literatura española referente al "rey cristiano" y a una política cristiana.

Luis Sánchez Agesta enfoca el problema de un ángulo distinto y, prescindiendo de polémicas, estudia objetivamente los esfuerzos intelectuales realizados por los autores españoles del siglo XVI para comprender la nueva realidad política. Analizando las obras de Azpilcueta, Covarrubias, Fox, Ginés de Sepúlveda, Mariana, Molina, Suárez, Vázquez de Menchaca, Vitoria y otros más, estudia los orígenes de la teoría del Estado en el pensamiento español del siglo XVI, la conceptualización de la teoría del Estado sobre las fórmulas jurídicas medievales y el contenido de la soberanía.

Sánchez Agesta resume el pensamiento de estos autores en cinco principios fundamentales: el Estado es comprendido como un todo, esto es, una comunidad perfecta; este todo es concebido como unidad orgánica o "cuerpo místico"; la potestad regia, como cabeza del Estado, es un oficio que actualiza la potestad que es inherente a la comunidad; la comunidad política corresponde a una necesidad natural y en este sentido se dice que el poder del Estado procede de Dios que lo constituyó como condición del desenvolvimiento de la naturaleza humana; el Estado es una comunidad ética teológica que encuentra su razón de ser en su fin, el bien común.

Sánchez Agesta llega en su importante estudio a dos conclusiones fundamentales: se percibe a través de los escritores españoles del siglo XVI una teoría completa de la organización política que comprende y define claramente el carácter del Estado moderno y todo lo nuevo que éste significó frente al feudalismo medieval. La escuela española estableció de esta manera una primera teoría del Estado moderno. Esta teoría del Estado se valió, por otra parte, de las categorías intelectuales tradicionales. Mediante un gran esfuerzo intelectual los autores españoles actualizaron las categorías y fórmulas aristotélico-escolásticas y, aplicándolas a la nueva realidad política, les dieron un nuevo valor.

Ricardo Krebs

Cunill Grau, Pedro: ATLAS HISTORICO DE CHILE. Publicado por la Liga Chileno-Alemana con motivo del sesquicentenario de la Independencia de Chile. Prólogo de Ricardo Krebs Wilckens. Empresa Editora Zig-Zag. Santiago de Chile. 1961. 40 láminas.

El autor ha deseado proporcionar una obra de consulta a la educación chilena. No se acompaña a los mapas una explicación, por considerar que ellos complementan los manuales en uso de la enseñanza. La obra está distribuida en cinco partes: la primera, consagrada a los grupos aborígenes; la segunda, a los viajes de descubrimiento, desde Colón a Valdivia; la tercera, a la distribución administrativa y al orden económico y social en los siglos XVI, XVII y XVIII; la cuarta, al período de la independencia; y la quinta, al desarrollo republicano en variados aspectos.

El Atlas constituye un extraordinario esfuerzo de especial mérito por ser el primero emprendido en su género en Chile. Su uso en la enseñanza representará un indudable avance en el conocimiento gráfico y dinámico del desarrollo histórico de Chile.

Para una nueva edición del Atlas, conviene considerar la posibilidad de un formato mayor. Es frecuente que se pierdan y confundan algunos detalles, por la estrechez del espacio en que se presentan los dibujos. Asimismo habría que introducir algunas modificaciones de fondo en el mapa 15: "América Hispana en el siglo XVIII" y armonizarlo con los de la pág. 31: "La configuración de fronteras chilenas metropolitanas".

En primer lugar aparece allí el virreinato de La Plata con acceso al Pacífico en el desierto de Atacama, interrumpiendo la continuidad limítrofe de Chile y el Perú. Además se extiende en exceso hacia el norte la costa chilena atlántica.

Conviene recordar, por lo que toca al primer punto, que la Audiencia de Charcas incorporada al virreinato rioplatense en 1776, no tuvo legalmente costa. La ley 15, título 15, libro II de la Recopilación de Indias, dispuso: "Que el corregimiento de Arica, aunque sea del distrito de la Audiencia de Lima, cumpla los mandamientos de la de Charcas", con lo que instituyó en favor de ésta una servidumbre, precisamente por carecer de litoral. Además, la ley 5 de la misma Recopilación se encarga de decir que la Audiencia de Lima tiene "por distrito la costa que hay desde dicha ciudad hasta el reino de Chile inclusive". Asimismo hay que tener presente que, apenas creado el virreinato del Río de la Plata, el virrey limeño, Manuel de Guirior, en carta al Consejo de Indias de 1778, deja constancia de que el desierto de Atacama es el límite entre Chile y el Perú; y que el virrey Francisco Gil de Taboada y Lemus en la memoria que redactó en 1795, expresa igualmente que el Perú linda con Chile por el sur y que su extremo occidente geográfico es el río Loa, comienzo del desierto de Atacama.

En cuanto a la costa chilena en el Atlántico, es preciso asimismo advertir

que el ancho de la Capitanía General de Chile, de oeste-este, era de cien leguas desde los tiempos de Pedro de Valdivia y que a su vez la provincia de Buenos Aires alcanzaba por el sur sólo hasta el paralelo 36° (V. J. Eyzaquirre: *La frontera histórica chileno-argentina*. Santiago, 1962). La línea demarcatoria oriental de Chile aparecía así en el Atlántico en Bahía San Fondo, hoy Golfo de San Matías, próximo al paralelo 41°, y se internaba nuevamente en territorio patagónico para caer en definitiva en el Atlántico hacia el grado 44°. Hubo de esta manera entre el paralelo 36° y el 41°, o 44° si se quiere, una angosta faja de litoral atlántico sobre la cual la corona no señaló jurisdicción. El mapa de Juan de la Cruz Cano y Olmedilla de 1775, utilizado seguramente por el señor Cunill, adjudicó esa lonja a Chile. En rigor científico, no parece aceptable este criterio, como tampoco el anteriormente señalado de atribuir salida al Pacífico por el desierto de Atacama al virreinato del Río de la Plata.

La obra del señor Cunill, prologada por el Profesor D. Ricardo Krebs, es digna, por su valioso y útil contenido, de ser complementada con algunas breves explicaciones históricas y una sumaria bibliografía. Parece que un trabajo semejante no debe quedar circunscrito al simple uso escolar, sino que merece mayor realce y una repercusión más amplia.

Jaime Eyzaquirre

Vicente Rodríguez Casado: LA POLÍTICA Y LOS POLÍTICOS EN EL REINADO DE CARLOS III. Ediciones Rialp, S. A. Madrid. 1962.

Esta nueva obra de Vicente Rodríguez Casado constituye una recopilación, ampliación y profundización de sus estudios anteriores (v.gr. *Iglesia y Estado en el reinado de Carlos III*, Estudios Americanos. 1948; *Política interior de Carlos III*, Simancas, 1950; *La "Revolución Burguesa" del XVIII español*, Arbor. 1951; *El intento español de "Ilustración Cristiana"*, Estudios Americanos, 1955). El autor mantiene las tesis fundamentales y los resultados de sus investigaciones anteriores y, combinando la exposición cronológica con el análisis sistemático, traza un cuadro de los sucesos y personajes más importantes y significativos del reinado de Carlos III.

Al igual que en su estudio sobre *Política interior de Carlos III* destaca el papel desempeñado por Ensenada V, a quien califica de "precursor" de Carlos III y de sus ministros reformadores los cuales, en lo esencial, habrían continuado y puesto en práctica los proyectos de aquél. Luego analiza la primera etapa del reinado de Carlos III durante el cual la figura central fue el secretario de Hacienda, don Leopoldo de Gregorio, marqués de Esquilache, y que termina con la remoción de éste. En oposición a la interpretación tradicional y repitiendo su tesis sustentada en trabajos anteriores,

Vicente Rodríguez Casado ve en el "motín de Esquilache", no un levantamiento popular espontáneo, sino una conjuración en que habría habido "plan, organización y objeto" y que habría sido obra de los grupos privilegiado dirigentes, afectados por las reformas promovidas por el gobierno. Ciertos grupos entre la nobleza, el alto clero y los Gremios Mayores de Madrid, sintiendo amenazados sus privilegios por la política reformista y ante la imposibilidad de reaccionar contra ella en forma directa, habrían aprovechado el descontento popular causado por las medidas dictadas para corregir costumbres inveteradas y habrían soliviantado a la plebe en las principales ciudades de la monarquía. Vicente Rodríguez Casado no aduce en el presente estudio nuevas pruebas a favor de sus tesis y no logra reunir testimonios directos o irrefutables, sino que se vale de conjeturas e hipótesis, de modo que el "motín de Esquilache" sigue siendo tema discutible y susceptible de distintas interpretaciones.

Cualquiera que haya sido el carácter del motín, la remoción del marqués de Esquilache no alteró la política reformista de Carlos III. El monarca nombró a nuevos ministros y varió de táctica y de medios, pero no renunció a sus propósitos y, antes por el contrario, prosiguió las reformas con mayor vigor e intensidad aun, de manera que las medidas más importantes correspondieron justamente a la segunda etapa de su reinado.

El acontecimiento más descollante de la política interna española en este período fue la expulsión de los jesuitas. Con justa razón, Vicente Rodríguez Casado insiste en que esta medida se debió, no a motivos ideológicos, sino a fines políticos. El gobierno no quiso atacar a la Iglesia misma, ni se inspiró en tendencias anticlericales volterrianas, sino que, guiado por un regalismo consecuente y extremo, suprimió a la Compañía por considerarla una "facción dentro del Estado, incompatible con la subsistencia y conservación del Estado mismo". Según Vicente Rodríguez Casado, la expulsión de los jesuitas fue, en particular, una maniobra de los "manteístas" contra "los colegiales", o sea, del nuevo grupo burgués contra la alta y media aristocracia que se formaba en los Colegios Mayores regentados por la Compañía. Sin querer desconocer la influencia de los elementos sociológicos ni de los factores personales, conviene destacar, sin embargo, que la expulsión de los jesuitas no obedeció, fundamentalmente, a un conflicto de clases, sino que derivó de los esfuerzos por centralizar y uniformar el Estado e implantar, plenamente, la monarquía absoluta. Cabe añadir, por otra parte, que la ausencia de motivos ideológicos sectarios no debe hacer olvidar que la medida de expulsión estuvo influenciada también por ciertas corrientes intelectuales. En oposición a la tradicional enseñanza aristotélico-escolástica, los ministros reformistas quisieron introducir en las Universidades las nuevas tendencias críticas filológico-históricas y científicas que habían surgido en otros países europeos y, en particular, en Francia e Inglaterra en los siglos XVI y XVII. Particular importancia tuvo la cultura eclesiástica francesa del siglo XVII, como por primera vez ha señalado Mario

Góngora en *Estudios sobre el Galicanismo y la "Ilustración Católica"* en América española, Revista Chilena de Historia y Geografía, 1957.

En el último capítulo de su libro, Vicente Rodríguez Casado da una semblanza de los principales políticos de la segunda etapa del reinado de Carlos III, en particular, de Aranda, Ventura Figueroa, Campomanes, Grimaldi y Floridablanca.

Concluye el estudio con una referencia a las Sociedades Económicas de Amigos del País.

El autor cita, abundantemente, las fuentes originales, aprovechando principalmente los documentos reproducidos por Danvila y Collado en su *Reinado de Carlos III* (Madrid 1891-96). Entre la bibliografía consultada figuran ante todo la historiografía española del siglo pasado y uno u otro autor español contemporáneo. Se echan de menos, en cambio, los estudios más recientes de autores europeos o americanos.

La limitación al ámbito español encierra al estudio dentro del estrecho marco de la historia nacional. Mas cabe destacar que tanto la Ilustración en general como el Iluminismo católico en particular constituyeron fenómenos universales europeos cuyo verdadero significado se revela solamente al ser comprendidos como tales. La citada monografía de Mario Góngora posee un singular valor, no solamente por los resultados concretos de la investigación, sino por sus aspectos metodológicos ya que al estudiar la Ilustración cristiana en España en relación con el desarrollo político y cultural de toda la Europa católica, demuestra cuán fecundo resulta un estudio de historia comparada.

Desde el punto de vista del método conviene señalar, además, que Vicente Rodríguez Casado usa en el presente estudio la misma combinación de categorías sociológicas e históricas que ha empleado también en obras anteriores. Ello le permite considerar los factores sociales y económicos que influyeron sobre el desarrollo del siglo XVIII. Sin embargo, conviene mencionar que la clasificación sociológica encierra también el peligro de querer explicar la acción del individuo a través del grupo social y de una dinámica social mecánica. La insuficiencia de las clasificaciones sociológicas se pone de manifiesto cuando el mismo autor señala que determinado personaje, a pesar de su ascendencia aristocrática, hacía causa común con los burgueses o que algún burgués se identificaba con la nobleza. Tales contradicciones no encuentran explicación en un planteamiento sociológico y, en cambio, pierden su carácter contradictorio en la interpretación histórica que, orientada hacia lo individual, comprende al ser humano como persona libre.

La argumentación sociológica sirve al autor de instrumento y base para su tesis fundamental según la cual la historia española del siglo XVIII debe ser comprendida ante todo como resultado de un conflicto social. Según el título programático de un ensayo anterior de Vicente Rodríguez Casado, los cambios durante el siglo XVIII habrían correspondido a una "revolución burguesa". Sin entrar en un análisis de los conceptos "revolución" y

"burguesía" cabe recordar que el principal motor del desarrollo español en el siglo XVIII fue la monarquía. Por importante que haya sido el papel desempeñado por las nuevas fuerzas sociales, es preciso reconocer que el hecho decisivo del XVIII español fue el esfuerzo de vencer la decadencia y el atraso de España mediante la centralización de la monarquía y la movilización de todos los recursos por medio del absolutismo. Justamente el escaso desarrollo de la burguesía y de las actividades burguesas hizo necesario que en España, al igual que en Prusia, Austria o Rusia, la misma monarquía tomara la iniciativa y promoviera aquellas actividades que en Francia, Holanda o Inglaterra eran desarrolladas por una burguesía opulenta, poderosa y activa.

Vicente Rodríguez Casado señala acertadamente que en España no se produjo la violenta oposición de tradición cristiana y revolución ilustrada que fue característica para el desarrollo francés, de manera que resulta más acertado hablar, con respecto a España, de una reforma tradicionalista y de una ilustración cristiana. Mas cabe añadir que no basta con constatar el carácter católico de la vida española durante el siglo XVIII o con señalar en forma general que hubo, siempre en medio de la mayor ortodoxia, grupos reaccionarios y otros reformistas. La investigación debe señalar concretamente el contenido de la tradición y de las tendencias innovadoras. Al respecto conviene destacar los impulsos que se derivaron de la cultura eclesiástica francesa del siglo XVII, de los maurinos y de los autores galicanos, como Bossuet, Mabillon y Fleury. En oposición a la tradición escolástica y aristotélica se desarrolló la crítica filológico-histórica, se aprovecharon las nociones metodológicas cartesianas y los métodos experimentales de las ciencias exactas, surgió un marcado interés por los estudios bíblicos, por la Iglesia primitiva y los Concilios, por el derecho nacional y la lengua vernácula.

Al lado de estos esfuerzos por renovar la tradición religiosa, se puede observar, por otra parte, una creciente secularización de la cultura. Sin que se produzca una pugna abierta contra la Iglesia, se difunden, no obstante, tendencias seculares que ya no están inspiradas en los antiguos ideales ascéticos trascendentales, sino que están orientadas hacia el aprovechamiento pleno de las posibilidades inherentes a este mundo.

La noción "Ilustración cristiana" resulta fecunda; sin embargo, no se la puede aplicar en forma esquemática y general, sino que es preciso describir concretamente su contenido.

El estudio crítico del siglo XVIII español se ha enriquecido en los últimos años con numerosos estudios. Aun quedan por investigar numerosos aspectos, como se ha tratado de señalar en este comentario. La obra de Vicente Rodríguez Casado, como todos sus estudios anteriores, constituye un valiosísimo aporte al conocimiento de este período importante de la historia de España.

Ricardo Krebs

La Patagonia constituye, no cabe duda, un venero riquísimo para la historiografía nacional. Territorio vastísimo, vio desarrollarse en su seno cuánta gesta de tanto misionero heroico y aguerrido capitán conquistador, la búsqueda afanosa de la legendaria Césares, el desenvolverse de milenarias razas y culturas, el esfuerzo vigoroso del explorador incansable y del colono tenaz, tres siglos de historia patria en suma que esperan la luz y confían obtenerla del serio afán del investigador histórico.

La disputa chileno-argentina de largas décadas sobre la posesión y el dominio de ese territorio, que concluyera en el hecho con la cesión, por parte de Chile, de la mayor parte de la Patagonia oriental en favor de la nación hermana, y en el derecho con el tratado de límites de 1881 y el laudo arbitral de 1902, fue causa de serias y profundas investigaciones del pasado histórico patagónico desde la Conquista hasta el fenecer del régimen indiano en 1810 y sirvió para que la Nación conociese antecedentes y títulos que conformaban su legítimo derecho al territorio cuestionado.

Posteriormente y a medida que el transcurso del tiempo iba disminuyendo hasta hacer desaparecer la agria faceta político-diplomática de la disputa, se comenzó a insinuar una labor de revisión histórica acerca de los hechos y sus personajes principales, a quienes cupo actuar en defensa de la posición nacional en el debate.

Este trabajo de revisión histórica encabezado por un investigador ilustre, José Miguel Irarrázaval (*La Patagonia, errores geográficos y diplomáticos*. Santiago, 1930), que cobró especial vigor a partir de 1950, ha tenido por fin salvar y deslindar responsabilidades, medir en su verdadero alcance y trascendencia serios y graves errores políticos y geográficos, estudiar causas y efectos, etc., y ha sido a su vez causa de que muchas figuras un día consideradas próceres hayan sido reducidas a su adecuada dimensión histórica, labor en la que algunos postreros defensores de lo indefendible han creído ver obra de iconoclastas, cuando no es sino la expresión exacta de apreciaciones serenas y justicieras de espíritus dedicados a proyectar luz sobre el período tal vez más ingrato de la historia nacional.

Hasta ahora, sin embargo, no se habían tocado los viejos títulos histórico-jurídicos y geográficos que la Nación esgrimiera oportunamente en defensa de sus derechos. El trabajo realizado por Miguel Luis Amunátegui y Carlos Morla Vicuña, de gran profundidad y seriedad, había proporcionado cúmulo de antecedentes de inapreciable valor, de tal forma que se creyó que la materia había sido prácticamente agotada.

Valga pues lo escrito a manera de preámbulo para esbozar un comentario sobre el opúsculo de Jaime Eyzaguirre.

La aparición de un nuevo libro argentino sobre la Patagonia, obra

del Dr. Diego Luis Molinari (*La Primera Unión del Sur. Orígenes de la Frontera Austral Argentino-Chilena, Patagonia, Islas Malvinas y Antártida*, Ed. Devenir, Bs. Aires, 1961), en el que se hacen afirmaciones que no corresponden a la verdad histórica, fue causa de que el profesor Jaime Eyzaguirre, historiógrafo de nota, se sumiese en el estudio e investigación de viejos legajos, polvorientos papeles y amarillentas cartas geográficas con olor a siglos, para rectificar y señalar cabal y definitivamente la posesión patagónica del Chile indiano.

El afán que ha inspirado al profesor Eyzaguirre, así como el de aquellos otros autores e historiógrafos chilenos que se han ocupado de la materia, no es reivindicacionista —lo cedido, cedido está—, sino sólo el de probar que Chile en el curso de la disputa patagónica “ni esgrimió derechos imaginarios ni litigó de mala fe” (pág. 8).

Si bien el formato y número de páginas del trabajo no corresponden a lo que técnicamente se considera un libro, sino más bien al de un opúsculo, su contenido supera con creces la exigüidad material del continente y posee un valor real y extraordinario, al par que indiscutible interés.

El plan del trabajo es formulado con precisión y su desarrollo se hace con método, sin perderse en divagaciones extrañas al tema. El lector, ganado desde el comienzo por el singular estilo ya conocido del autor, va devorando páginas y compenetrándose con vivo interés en el tema.

El autor va proporcionando sistemáticamente dato tras dato hasta concluir con un cúmulo de antecedentes que, sumados a aquellos aportados en el pasado siglo, constituyen abrumadora y definitiva prueba del dominio patagónico de la Capitanía General de Chile, origen de los derechos nacionales esgrimidos en el litigio de antaño y en sus secuelas de hogaño, en tal forma que a nuestro entender no cabe suponer que persona alguna, al cabo de detenida y bien meditada lectura, pueda abrigar dudas acerca de la legitimidad de la posición mantenida por Chile.

Es en esta forma como el profesor Eyzaguirre, guiado por un evidente espíritu científico y objetivo en la investigación, entronca directamente y viene a complementar con nuevos y valiosos antecedentes —pese a la exigüidad material del trabajo— la obra ya clásica de Amunátegui y Morla en materia de los títulos históricos chilenos a la extremidad austral del continente americano y a las tierras antárticas.

Debe además destacarse en el trabajo que comentamos, esa “nueva visión” para tratar temas si bien especialmente delicados, de común interés para chilenos y argentinos. Es de felicitarse que historiadores del prestigio del autor que nos ocupa, contribuyan en esta forma a acercar a dos pueblos hermanos, demostrando que en lo histórico puede realizarse una obra limpiada, de innegable franqueza y sobre todo eminentemente constructiva. Hay en el trabajo un discurso franco, abrumadoramente veraz, sin mengua para la verdad histórica, sereno, objetivo y constructivo, mu-

cho más efectivo para estructurar la unión de los dos países hacia un destino común, que declaraciones retóricas no siempre sinceras.

Cabe señalar, antes de terminar estas líneas, que el opúsculo ha sido complementado con siete mapas, que contribuyen a valorizar aún más el trabajo; cuatro de estos mapas se hallan fuera de texto y corresponden a sendas reproducciones de antiguas cartas geográficas. Lamentablemente la preparación de los respectivos clisés, realizada sin el debido cuidado, perjudicó la impresión (hecha por lo demás en papel inadecuado), resultando reproducciones menos perfectas de lo que hubiese sido deseable conseguir, conspirando contra la necesaria claridad de las piezas. Es esto, junto con el error de titular o atribuir a Beauchesne el mapa de Guillermo de L'Isle, el único aspecto que merece algún reparo.

En suma, *La frontera histórica chileno-argentina* es un trabajo de singular interés histórico, realizado con seriedad por su autor, y que representa un aporte valioso que ha venido en lo general a enriquecer el acervo historiográfico nacional y en lo particular la bibliografía patagónica chilena.

Mateo Martinic B.

Oscar Espinosa Moraga: EL AISLAMIENTO DE CHILE. Ed. Nascimento. Santiago de Chile. 1961.

En un ensayo que comienza con la presentación de los antecedentes históricos del problema, que prosigue incidiendo directamente en cuestiones de política diplomática actual, para terminar con largas consideraciones sobre geopolítica nacional y continental, Oscar Espinosa Moraga presenta la génesis, el desarrollo y la trascendencia de un hecho en parte incorporado al pasado histórico, en parte realidad presente y de gran importancia para el devenir nacional: el aislamiento geográfico-económico y político-diplomático de Chile en el plano continental.

Desde el americanismo delirante y enfermizo de Lastarria y su escuela, hasta el pacifismo peligroso de Pinto, Santa María y sus sucesores, el desenvolvimiento de la actividad diplomática nacional, especialmente en lo que respecta al manejo de las relaciones exteriores con nuestros vecinos, ha sido un largo camino de altibajos y tropiezos, con fugaces relámpagos de verdadera visión.

El caso de la Patagonia, latamente tratado en el ensayo, es trágico y su recuerdo siempre habrá de doler a Chile. Las figuras solitarias de los conductores visionarios, verdaderos defensores del interés nacional, Antonio Varas y Adolfo Ibáñez, principalmente, fueron aplastadas momentáneamente por la avalancha del mal llamado pacifismo que dominaba sin contra-

peso en la vida social y política de la Nación a partir de la sexta década del siglo XIX, para resurgir después ante la Historia con perfiles vigorosos y de extraordinario relieve y recibir el reconocimiento agradecido aunque tardío, de sus compatriotas.

Espinosa trata largamente esta materia, lo que hace que el lector siga con interés su desarrollo. Sus consideraciones sobre geopolítica, armamentismo e indefensión son estudios de interés que hacen cavilar seria y profundamente a quien los sigue, aunque percibimos cierta intención de estructurar a los países sudamericanos en verdaderos "bloques de neutralización", con el fin de amargar o contener los imperialismos en gestación o desarrollo, en vez de propugnar una sana política de integración, comenzando por la económica, elaborada sobre la base de la colaboración franca y sin recelos.

Esta omisión es tanto más sensible cuanto que la integración está pasando a constituir un imperativo, y más que eso un verdadero desafío a la supervivencia de los países sudamericanos, y cuya realización se está haciendo cada vez más necesaria.

Creemos que es mejor laborar para integrarnos sobre la base de lo que nos une, que vivir recelando y pensando en defendernos de actitudes que tal vez la misma buena voluntad y un espíritu de leal cooperación se encarguen de aventar.

En cuanto al aspecto propiamente histórico, salvo en algunos casos, el autor hace afirmaciones que no se compadecen con la verdad y que pueden contribuir a perturbar el concepto que de los hombres y los acontecimientos se vaya formando el lector.

Citaremos y comentaremos rápidamente algunas de estas afirmaciones.

En el capítulo I, en la parte en que se hace un análisis del criterio que imperaba respecto de la Patagonia, en cuanto a su importancia, se expresa lo siguiente (pág. 19): "El propio O'Higgins, coautor de la Carta de 1822, discurría sobre la misma idea (la inutilidad de la Patagonia). Solamente desde su ostracismo en Montalván, y cuando ya nada podía hacerse para enmendar el dislate cometido, volvió sobre sus pasos. Los para entonces fantásticos proyectos del comerciante sajón Jorge Mabon de establecer la navegación a vapor, que recién se había descubierto, por el Estrecho de Magallanes, le quitaron la venda de la ignorancia, permitiéndole ver el horizonte infinito de posibilidades geopolíticas de la zona patagónica. Desde ese instante no tuvo un momento de tranquilidad para deshacer el error en que había incurrido por exceso de ligereza y ausencia de imaginación. Con tal fin le entregó a Mabon una carta de presentación al Presidente Bulnes, recomendándole el plan aludido. El documento decidió al Mandatario a enviar una expedición al sur al mando del Intendente de Chiloé, Domingo Espiñeira".

Sólo el desconocimiento de la generación y desarrollo de la ocupación de las tierras australes puede hacer incurrir en afirmaciones semejantes.

Los estudios realizados hasta el presente han permitido fijar con claridad la decisiva intervención que cupo a don Bernardo O'Higgins en la materia, en forma tal que puede afirmarse sin vacilación que fue el genial y visionario inspirador de la ocupación de las tierras patagónicas y australes.

Hacer derivar el interés patagónico del prócer del conocimiento del proyecto de navegación a vapor del marino norteamericano —no comerciante sajón, como se le califica— Jorge Mabon, es un aserto que revela ignorancia de la correspondencia o'higiniana. Perdonable sería la afirmación si las piezas de la correspondencia del ilustre proscrito de Montalván aún permaneciesen inéditas; pero desconocer la famosa y archidivulgada carta al capitán Coghlan, exhumada de archivos británicos por don Carlos Silva Vildósola hace ya cuarenta años, o ignorar la existencia del "Epistolario de O'Higgins" publicado por Ernesto de la Cruz al promediar la segunda década de este siglo, en el que, entre otras, aparecen las memorables cartas de 1830 al General Prieto y de 1840 al General Cruz; o pasar por alto los importantes antecedentes que proporcionó hace ya casi una centuria la obra que se conoce con el título de "La Corona del Héroe", en la que se contienen, entre otros, los proyectos de navegación a vapor y colonización del Estrecho, que O'Higgins formuló ¡cinco años antes! que el norteamericano Mabon apareciese en escena, todo ello constituye una falta inexcusable para un autor que se aventure en el campo de la Historia, al menos con el mínimo de seriedad que supone el tratar esta materia.

En la apreciación del papel y obra de O'Higgins, Espinosa no hace más que seguir la línea de Encina, en quien aparece inspirándose. Compárense si no, los conceptos primeros del párrafo transcrito con estos que el historiador citado incluye en su libro *La cuestión de límites entre Chile y Argentina desde la Independencia hasta el Tratado de 1881* (pág 5): "Sólo después de Yungay, estalló en él (O'Higgins), como en la casi totalidad de los chilenos, el sentimiento del patriotismo, y restregó a sus ojos ya entelados por la sombra de la muerte que se acercaba, la preocupación por el Estrecho de Magallanes".

Afirmar en seguida que O'Higgins entregó a Mabon una carta de presentación al Presidente Bulnes, recomendándole el proyecto, cuando ni siquiera consta que el prócer hubiese oído mentar al norteamericano; que tal carta de presentación decidió a Bulnes al envío de la expedición y que ésta fue comandada por el propio Intendente de Chiloé, don Domingo Espiñeira, es ya demasiado.

Pasaremos por alto otras afirmaciones también inexactas, aunque de poca monta, tales como la que atribuye al Coronel Olascoaga la codirección, junto al General Julio A. Roca, de la Campaña del Desierto (pág.

113), pretiriendo con ello a las distinguidas figuras de los coroneles Villegas, Vintter y Uriburu, que fueron los jefes divisionarios, y dando a Olascoaga un cargo que nunca tuvo. Aquella otra que relaciona al Gobernador Santa Cruz, Matías Mackinlay, con las invasiones del Lácar (pág. 118), en circunstancias que éstas tuvieron por principal autor al General Rudecindo Roca, jefe militar de Neuquén, y aquél intervino en los intentos de ocupación de Ultima Esperanza, hechos ambos que menciona el autor. O la que engloba dentro de la denominación de Ranqueles (pág. 132) a otras naciones indígenas, que nada tenían que ver con aquellos, tales como Pehuenches y Manzaneros que con capitanes como Cafulcurá, Namuncurá, Saihueque, Inacayal y otros, mantuvieron viva la resistencia de la indiada.

Más importantes son los datos que el ensayo entrega con relación a los límites de la Capitanía General de Chile al oriente de los Andes, en el año 1810, límites que extiende indebidamente, por cuanto no existen antecedentes que así permitan hacerlo, hasta la altura del actual Mar del Plata.

Cabe señalar al respecto, que la línea de las cien leguas —ancho concedido por Carlos V a la Gobernación de Nueva Extremadura y mantenida invariablemente a todos los sucesores de Valdivia hasta el año 1810—, alcanzaba, corriendo norte-sur, el Océano Atlántico en la bahía Sin Fondo actual golfo de San Matías; entre esta línea de cien leguas de anchura y el límite meridional de Buenos Aires, existió una costa o territorio desierto no asignada por el monarca a jurisdicción alguna. Sobre el particular es necesario señalar que el historiador don Jaime Eyzaguirre en su trabajo "La frontera histórica chileno-argentina", entrega antecedentes que permiten definir con apreciable exactitud los verdaderos límites orientales del Reino de Chile en 1810. Las investigaciones del profesor Eyzaguirre entroncan así directamente y dan continuidad a las obras ya clásicas de Amunátegui y de Morla en el estudio de los títulos de Chile a las tierras transandinas.

Es, con todo, el método utilizado por el autor, el aspecto que merece un juicio muy severo. No es posible, en nuestra opinión, que en trabajos como el que nos ocupa, cuyo contenido incide en buena parte en materias de historia diplomática, se haya prescindido de la indicación de las fuentes bibliográficas o documentales y notas explicativas que sirvan para atestiguar las afirmaciones que se suceden a lo largo de la obra. Este sistema, tanto en lo que al método respecta como en el plan de la obra y el ánimo que en algunas de sus partes la inspira, pone de manifiesto la carencia de seriedad y objetividad científica del autor.

Este, previendo sin duda la crítica, estampa las siguientes frases en el Prólogo de su libro: "Mis doctos colegas tendrán que excusar el grave delito de lesa historiografía que he cometido al no dar a conocer las fuentes de consulta compulsadas. Su acusiosidad quedará plenamente satisfe-

cha si aceptan la invitación que desde ahora les formulo a que incursionen en los archivos secretos de las cancillerías sudamericanas”.

Estas líneas hablan por sí mismas, y por lo tanto no merecen comentario alguno.

Mateo Martinic B.

Guillermo Gallardo: LA POLITICA RELIGIOSA DE RIVADAVIA. Biblioteca de Estudios Históricos. Ediciones Theoría. Buenos Aires. 1962.

La historia civil y eclesiástica argentina se enriquece con este estudio sistemático. En él se analiza con aprovechamiento de lo publicado y de lo manuscrito inédito un tema que por su interés está vinculado a varios países de América. Similares reformas hubo en Paraguay, que el autor menciona, y en Chile.

El mérito del autor es haber proyectado su estudio dentro del pensamiento de su época, tanto europeo como americano. Con una clara ordenación va estudiando los antecedentes de dicha reforma en las doctrinas de Jansenio, Febronio y las del Sínodo de Pistoya. Las realizaciones prácticas de la misma en las Cortes de Cádiz le dan el paso a la Soberana Asamblea del año XIII.

Inspiradores más directos fueron Destut de Tracy y sobre todo Juan Antonio Llorente y su obra: *Discursos sobre una constitución religiosa como parte de la civil*, sin contar las demás que propagó por Argentina. Otros autores de no escaso influjo son Blanco White, de Pradt, etc.

Luego de explicar la ley de reforma, se ocupa de los bienes eclesiásticos y su venta, de la supresión de los regulares y de las medidas dadas en prosecución de este fin, que son la exclusión de los religiosos de los cuerpos electivos, el límite de edad para profesar y los tropiezos puestos a este acto y la cantidad de religiosos que podía haber en cada convento.

Dentro del panorama argentino se estudia a Rivadavia y a sus colaboradores eclesiásticos, tan parecidos a Villanueva, Blanco White y los demás emigrados españoles de Londres, que en manos de Rivadavia son instrumentos serviles algunos, otros febronianos recalcitrantes, pero todos eclesiásticos ubicados en los más altos puestos de la Iglesia argentina: Juan Manuel Fernández de Agüero, Julián Segundo de Agüero, Estanislao y Mariano Zavaleta, Gregorio Funes, Antonio Sáenz y José Valentín Gómez. Frente a esta cantidad de sacerdotes colaboradores se encuentran los opositores a estas medidas, que eran meritorios y dignos, tales como Mariano Medrano, el P. Castañeda, brioso y mordaz y el resto del clero de Buenos Aires, del cual Muzi, Mastai, etc., se expresaban con elogio.

Sobre la Masonería usa el método histórico que se acomoda a esta

sociedad secreta y rastrea testimonios sobre sus vinculaciones con Rivadavia y García, pero siempre dentro de esa penumbra indocumental, que es la única posible cuando se trata de ver un poco su influjo en los acontecimientos. Es tanto el interés que pone en el asunto masónico que analiza la mayor parte de los documentos de origen pontificio sobre la dicha orden y las excomuniones que pesan sobre ella.

La proyección de la reforma de Rivadavia sobre los acontecimientos y reacciones políticas del porvenir y el advenimiento de Rosas son indicados para mostrar hasta qué punto las medidas de Rivadavia envenenaron el ambiente nacional y fueron semilla de reacciones inesperadas.

Es interesante seguir al autor en sus rastreos de libros e influencias foráneas del filosofismo del siglo XVIII, la invasión de libros traídos con el solo objeto de emponzoñar el ambiente, las vinculaciones personales de los prohombres de la reforma con los europeos reformistas.

Otra cosa interesante es ver que los personajes, en una apertura muy propia de la época, se mueven entre el catolicismo y el naturalismo, que suprime el estado religioso, que iguala todas las religiones, que infesta el ambiente con la obscenidad; los eclesiásticos que acompañaban a Rivadavia bebían sus conocimientos y orientaciones en lo peor de la literatura filosofante, sin discernir lo grave de dejarse empapar ellos y la política misma del país en esos ideales no sólo alejados, sino contrarios a lo sobrenatural. Uno queda perplejo sin saber a quien atribuir buena fe entre esos eclesiásticos, que en nombre de la modernidad, por no decir de la heterodoxia, se alejaban de la doctrina de la Iglesia y le asestaban los peores golpes para su porvenir.

Frente a este número de actores de primer plano están las víctimas. Por desgracia el autor, fuera de Medrano, Castañeda, Ambrosio Funes y algún otro, no se explaya en las consecuencias que tuvo para el clero y los religiosos bonaerenses la Reforma Rivadaviana. Se limita a indicar testimonios demasiado generales. Así como no tuvo miedo en denostar a los clérigos abigarrados o involuntariamente extraviados por la confusión enorme del pensamiento eclesiástico de la época pudo mostrar cómo enfrentó el resto del clero la situación, lo que seguramente produciría, a juzgar por los testimonios aducidos, una impresión luminosa con algunas sombras. Esto completaría el cuadro de la reforma persecutoria y daría el contraste de virtud, que iluminaría el excesivo naturalismo con una auténtica luz de sobrenaturalidad.

Walter Hanisch Espíndola S.I.

Fernando Silva Vargas: TIERRAS Y PUEBLOS DE INDIOS EN EL REINO DE CHILE. Esquema histórico-jurídico. Universidad Católica de Chile. Facultad de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales. Estudios de Historia del Derecho Chileno, N° 7. Santiago de Chile. Editorial Universidad Católica. 1962.

El interesante estudio del Sr. Silva Vargas analiza los pueblos de indios, especialmente en cuanto mira al dominio de la tierra. Es indudable que el tema ofrecía otros aspectos, pero las dificultades inherentes a una investigación directa y exhaustiva no permitían alargar más una materia por sí extensa, porque la obra del Sr. Silva Vargas comprende todo el período hispano.

Introduce el tema con la calidad jurídica del indio y sus facultades de dominio sobre la tierra y los pueblos de indios, cuya estructura y origen son bastante oscuros. Pasa al derecho de propiedad de la tierra vinculado a la corona de España desde la conquista. La propiedad se divide en individual y colectiva. En cuanto a la propiedad individual dice que los caciques la tenían, no así los simples indios, lo mismo que señala propiedades de carácter colectivo de los indios, como eran los potreros cordilleranos que tenían varios pueblos. Los actos y contratos de bienes indígenas, que se estudian, son compraventa, arriendo y sucesión por causa de muerte. Otro problema unido íntimamente al aprovechamiento de la tierra es el régimen de aguas y se señalan varios documentos en que se otorga a los indígenas su uso. Las minas que pudieran hallarse en las tierras eran regalías de la corona y sólo su explotación era objeto de una merced real. Cita el caso del cacique de Pomaire, que es amparado por orden real en sus derechos a una mina de oro.

Desde este punto el autor va siguiendo históricamente la legislación en Chile en torno a la tenencia de la tierra por los indios. Al principio se produce un período de inestabilidad por la fundación de ciudades, las mercedes de tierras, los traslados y las enajenaciones. Estudia la Tasa de Gamboa, las Instrucciones de Oñez de Loyola, la Visita y Ordenanzas de Ginés de Lillo y la intervención de la Real Audiencia en 1640, en cuanto atienden a las tierras de indios. Así se sigue la legislación por todo el período hispano hasta que aparecen en el siglo XVIII los intentos de reunión de pueblos de indios y la abolición de las encomiendas, que dio origen a nuevas poblaciones, que, según el autor, provocaron condiciones menos favorables.

La legislación de Chile independiente repite las formas políticas dieciochescas de pueblos que merezcan el nombre de tales, pero, en cuanto a la tierra, se le acababa al indio el régimen especial y pasaba a ser dueño de una tierra que podía enajenar de una vez para siempre. Se prescinde

esta vez de las tierras de comunidad que no se mencionan. El proyecto no se llevó a cabo.

En 1823 el Gobierno empezó el remate de las tierras sobrantes de los pueblos de indios, que fue suspendido en 1832 por la súplica de los indios de Llopeo, pero más adelante siguieron los remates de las sobrantes.

Las afirmaciones de esta obra están muy bien fundadas en documentos de Capitanía General, Real Audiencia, Cabildo de La Serena y Contaduría Mayor, sin contar las copias y los documentos originales de José Toribio Medina. Más de 50 pueblos son examinados en documentos para corroborar las afirmaciones del texto. En esta obra se sigue con método el estudio del tema hasta agotar el asunto de las tierras. Otros temas quedarán para estudios posteriores de éste o de otros autores, tales como seguir la vida de un pueblo, estudiar sus autoridades indígenas y españolas, el régimen de protección jurídica, las clases sociales, la fusión mestiza que se advierte en libros parroquiales y matrículas. Si bien es cierto que es fácil hallar algo de estos temas, el todo suele escaparse.

El autor se ha preocupado de seguir el doble cauce de donde podía sacar sus datos; de un lado la legislación y de otro los hechos conservados por los documentos. Así logra dar nuevas luces teóricas y prácticas sobre este tema en una obra que auna la historia y el derecho.

Este libro aporta no sólo a la historia de Chile, como otros, el solo beneficio de una síntesis, sino que la enriquece con nuevo aporte y es este su mejor elogio. La Academia Chilena de la Historia lo ha distinguido con el Premio Miguel Cruchaga, correspondiente al año 1962.

Walter Hanisch Espíndola S.I.

Mario Góngora: LOS GRUPOS DE CONQUISTADORES EN TIERRA FIRME (1509-1530). Universidad de Chile. Centro de Historia Colonial. 1962.

El profesor Góngora, basándose en un interesante material inédito y además en un amplio conocimiento de las fuentes editadas, analiza en este libro un tipo de conquista: la "cabalgada".

La "cabalgada" es una expedición en busca de un botín, el cual puede consistir en oro, perlas o esclavos indígenas. Parte desde las ciudades costeras y se dirige al interior. El impulso originario de las "cabalgadas" puede hallarse en una de estas dos causas, o en una combinación de ambas: ciudades inicialmente mal ubicadas, o bien ciudades incapaces de sustentar a su población española. Por su parte, esto último se debería a la falta de encomiendas, a encomiendas insuficientes para el número de colonizadores y a los periódicos "golpes" de conquistadores recién llegados, factores todos que producirían el desequilibrio en los medios de subsistencia.

La "cabalgada" es propia de Tierra Firme. Sus centros de operación son Darién y, en mucho menor escala, Panamá. De hecho, el paso de la pri-

mera a la segunda ciudad y el consiguiente reparto de indígenas, señalan el comienzo del fin para las "cabalgadas", al imponerse el régimen señorial fundado en la encomienda. Esto sucede en Tierra Firme hacia 1530, siendo las primeras "cabalgadas" coetáneas con los más tempranos establecimientos españoles en esa zona, que datan de 1509. El profesor Góngora logra establecer (I, 21) un cuadro estadístico del paulatino descenso del botín de las "cabalgadas", y del correlativo ascender del producto del comercio con los indígenas y de la explotación de las encomiendas, señales ciertas del triunfo del sistema señorial. Este cuadro, basado en un estudio de los "quintos reales" (que en verdad oscilaron entre 1/5 y 1/10), es de los aportes más interesantes de la obra.

El profesor Góngora compara las "cabalgadas" con otras instituciones similares, tanto en América Española (bandas en las islas del Caribe, "cabalgadas" en Venezuela Central y Oriental) y Portuguesa (bandeiras paulistas) como en el Viejo Mundo (reconquista fronteriza en España, expediciones esclavistas a las Canarias).

En seguida se analiza la "banda", o "compaña" realizadora de la "cabalgada": la importancia del caudillo; las relaciones entre los compañeros y los financistas de la expedición; las reglas que regían la fugaz asociación entre los miembros de la banda y entre éstos y el jefe y la intervención de los funcionarios administrativos en las "cabalgadas", especialmente en cuanto al reparto del botín.

El último tema tratado es el origen zonal o geográfico y la composición social de los "compañeros". En cuanto al origen, se confirma el predominio del Sur sobre el Norte de España y la tendencia general de los porcentajes del estudio de Boyd-Bowman. Por lo que toca a la división social, "los hidalgos declarados son una ínfima minoría, contrariamente al lugar común" (III, 90). La mayoría la componen hombres de armas de todos los rangos, incluso marineros, seguidos, a corta distancia, por labradores y artesanos.

El estudio del profesor Góngora, como todos los suyos, aísla un caso limitado, pero de gran interés general y agota su análisis. Adolece de cierta sequedad en el estilo, como si el autor, en su empeño de hallar la verdad científica, eludiera con deliberación todo lo que no sea estricta exposición de hechos, razonamientos y conclusiones. Pero esta misma sequedad, al par que hace difícil la lectura, la vuelve apasionante por el rigor del examen.

Gonzalo Vial.

Claudio Véliz: HISTORIA DE LA MARINA MERCANTE DE CHILE. Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago de Chile. 1961.

El señor Véliz ha escrito con gran amenidad un panorama completo de la Marina Mercante Nacional, desde 1810 a 1922. La obra, des-

contando su acierto literario, es además fundamental por la novedad del tema y la generalidad de su tratamiento; por la minuciosa documentación, que incluye mucho material inédito de archivos extranjeros y chilenos y porque el autor ensambla, con pericia, la historia de nuestra marina mercante en la historia náutica mundial. Es lástima que el señor Véliz parezca creer que Chile comienza en 1810, y así no nos diga nada de nuestra marina durante el régimen español.

La tesis central del señor Véliz es que no hubo nunca una gran marina mercante nacional. Y esto porque a los grupos económicos fundamentales de Chile en el XIX —exportadores de minerales en el Norte, exportadores agrícolas en el Sur y casas importadoras del Centro— lo que les interesaba eran *fletes bajos* y por ende *la competencia*, que cualquier proteccionismo hubiese eliminado o al menos disminuido. Sólo durante la Primera Guerra Mundial el encarecimiento de los fletes hizo proteccionistas a los grandes intereses económicos, pero los proyectos en tal sentido se volvieron a empantanar apenas terminó la guerra y bajaron los fletes.

El señor Véliz considera que el Estado respondió débilmente a los intereses contrarios al proteccionismo, mediante la reserva del cabotaje a la marina mercante chilena (que el autor estima de escasa trascendencia), y mediante subvenciones fijas a determinadas empresas navieras. Estas subvenciones, al ser “con apellido”, llevaron al monopolio, y al ser fijas (sin relación con la eficiencia ni con el progreso de las firmas subvencionadas), no estimularon la superación.

El libro del señor Véliz muestra, sin embargo, una tendencia a empuqueñecer, a minimizar la obra de algunos estadistas del siglo XIX que tuvieron visión nacional del problema. Por ejemplo, le quita importancia a las leyes protectoras de nuestra marina dictadas por Rengifo y Portales, y que produjeron el período proteccionista 1835-1848. Se basa para ello en informaciones que recoge el capítulo II de la obra, y que son a nuestro juicio insuficientes. En efecto, unas se fechan muy al comienzo del período citado, cuando las medidas proteccionistas no podían aún surtir pleno efecto; otras son posteriores a dicho período y otras, finalmente, emanan de círculos interesados o no se refieren a la nacionalidad de las naves, sino a la de sus capitanes. En cambio, de los cuadros estadísticos del propio autor, se desprende que, entre los límites del período proteccionista (1835-1848), el número de naves aumentó en un 70%, el tonelaje total de nuestra marina mercante en un 150% y el tonelaje promedio de cada barco en un 40%. No parecen resultados despreciables.

El empuqueñecimiento de Portales y Rengifo contrasta singularmente con la importancia que el señor Véliz da a un plan de O'Higgins sobre marina mercante, hasta el punto de publicarlo “in extenso” en Apéndice. Este plan se caracteriza por ser puramente teórico; no haber pasado del papel y haber sido escrito en el exilio, muchos años después de haber dejado la dirección suprema su autor. Lo dicho no va, por cierto, en desme-

dro de O'Higgins, sino para contrastar los tratamientos distintos del señor Véliz en uno u otro caso. En futuras ediciones de su obra el señor Véliz debería matizar algo más estos puntos. De lo contrario, podría dar pábulo a la sospecha, seguramente injusta, de que trata a los personajes históricos según sus propias simpatías emocionales o políticas.

Gonzalo Vial.

ARCHIVO DE DON BERNARDO O'HIGGINS.— Tomo XXIII. Instituto Geográfico Militar. Santiago de Chile. 1961. Tomo XIV. Editorial Universidad Católica. Santiago de Chile. 1962. Primer Apéndice. Editorial Universitaria, S. A. Santiago de Chile. 1962.

La laboriosidad de la Comisión Directiva del Archivo de don Bernardo O'Higgins ha permitido agregar tres nuevos volúmenes al riquísimo acervo documental ya publicado.

El tomo XXIII contiene las Ordenes del Día de la Plaza de Santiago, desde el 22 de febrero de 1817 hasta el 27 de julio de 1818.

Es innegable el valor que encierran estos documentos para la historia del ejército libertador. Las tremendas dificultades que significó su adecuada mantención hasta el encuentro definitivo con las armas realistas en la batalla de Maipú, aparecen aquí palpablemente de manifiesto. En cada una de las órdenes del día puede verse la preocupación constante de los jefes superiores por el decoro de sus tropas ("S. E. el General en Jefe se ha percibido que infinitos militares de la guarnición de esta capital andan en las calles en un estado indecente y asqueroso. El también ha visto que los soldados, cubiertos con los ponchos, se divierten en jugar juegos de envite en diferentes lugares de las calles...", pág. 50); por la represión de abusos cometidos contra la población civil; por los problemas creados con las desertiones ("...que todo propietario pudiente en cuya casa o hacienda se encontrase desertores, pagará irremisiblemente la multa de doscientos pesos por cada uno, sin que le sirva de escudo la ignorancia ni cualquiera otra excepción que pusiere...", pág. 130).

Completa este volumen un conjunto de piezas sobre los reclutamientos, estados de fuerzas, desertiones y prisiones en 1817, así como un sumario instruido para averiguar el destino de los fondos destinados a ciertos milicianos que participaron en la acción de Rancagua.

El tomo XIV continúa con la publicación de la Gaceta Ministerial de Chile (números 56 a 78, más un suplemento al N° 75 y los números extraordinarios 6 a 33, con un suplemento a la Gaceta extraordinaria N° 32)

La importancia de este volumen se hace patente al considerar el tiempo que abarcan estos periódicos. Constituyen ellos, en efecto, una fuente importantísima, que ningún historiador puede dejar de consultar, para el conocimiento de las vicisitudes sufridas por la Expedición Libertadora al Perú. De los 53 ejemplares aquí reproducidos, más de la mitad están dedicados, total o parcialmente, a informar acerca de los progresos de la expedición. Abundan, también, las noticias de países americanos, en especial de la situación política argentina. El acontecer de España, recibido indirectamente de fuentes inglesas, es ampliamente explotado.

Si bien no cabe sino dar una muy somera idea del contenido del volumen, no está demás llamar la atención sobre el bando acerca de la policía y aseo de las calles, publicado en la *Gaceta* N° 64 (Págs. 70 y siguientes), y la Reforma al Reglamento de Libre Comercio de 1813, en la *Gaceta Extraordinaria* N° 10 (págs. 90 y siguientes).

El primer Apéndice a este archivo complementa lo publicado en sus ocho primeros volúmenes. Como expresa Guillermo Feliú Cruz en el prólogo, es evidente que, por muy minuciosa que haya sido la búsqueda del material documental —como en el hecho lo ha sido en la recopilación de las piezas de este archivo— una buena parte puede quedar inadvertidamente preterida. De aquí que la labor desplegada por el Secretario de la Comisión Directiva del Archivo, don Luis Valencia Avaria, para la confección de este volumen, es digna del mayor encomio.

Hallamos aquí, entre una importante cantidad de documentos administrativos, una nueva traducción de la epístola dirigida por Francisco de Miranda a O'Higgins y que es conocida con el título de "Consejos de un viejo sudamericano a uno joven que abandona Inglaterra para regresar a su patria"; numerosos papeles referentes a la tasación de la Hacienda "Las Canteras"; diversos nombramientos recaídos en miembros de la familia Carrera; documentos sobre la Convención entre Santiago y Concepción; un diario de guerra del Mayor General don Francisco Calderón, que abarca la última quincena de marzo de 1814; varios documentos sobre las gestiones de Irisarri en Europa; una relación de la batalla de Chacabuco, debida a John Thomas y documentos acerca de la expedición del coronel argentino Juan Manuel Cabot a la provincia de Coquimbo. De esta breve enumeración es fácil colegir el extraordinario interés que presenta este apéndice.

Los tres volúmenes que reseñamos no hacen sino confirmar todas las elogiosas apreciaciones que ha merecido el monumental trabajo en que está empeñada la Comisión Directiva del Archivo O'Higgins. La cuidadosa impresión y la existencia de índices generales y onomásticos facilitan el manejo de esta obra imprescindible para el historiador de los primeros años de Chile independiente.

Fernando Silva

No son las mismas, ciertamente, las exigencias que se formulan hoy día a quien escribe una historia americana, que las que podían haberse pedido, por ejemplo, cuando don Diego Barros Arana redactaba su *Historia de América*. Sucesos políticos, listas de gobernantes, instituciones estudiadas fundamentalmente desde el punto de vista legal, constituían, casi por entero, una historia de esa naturaleza. El acontecer más profundo, captado a través del desarrollo cultural y espiritual, de la vida de la Iglesia y del Estado, de las ideas dominantes en cada época, del arte en todas sus manifestaciones, no era todavía meta que los historiadores se hubiesen propuesto.

Entre los que, en los últimos tiempos, han emprendido la tarea de darnos una imagen del pasado americano que no se reduzca a nóminas de nombres, de fechas, de sucesos, está el catedrático sevillano don Francisco Morales Padrón. Su *Historia de América*, en dos volúmenes, forma los tomos V y VI del Manual de Historia Universal que está publicando Espasa-Calpe.

La historia de Morales Padrón comprende Norte y Sud América desde el descubrimiento hasta los tiempos actuales, y es evidente que ante tan ambicioso intento el resultado no siempre es satisfactorio. Son muchas las lagunas que todavía subsisten en la historia americana, es muy amplio el campo abarcado, son en exceso complejos y disímiles, a pesar de una engañosa uniformidad, los elementos que han pasado a integrar nuestros pueblos, y han sido, en consecuencia, múltiples los problemas a que el autor ha tenido, necesariamente, que enfrentarse.

Esto mismo es un índice del trabajo largo, complicado y arduo que Morales debió emprender para poder presentar una síntesis no puramente narrativa de la historia americana.

La parte más lograda de la obra es la destinada al estudio de la América indiana. Morales Padrón ha penetrado a fondo en el espíritu de la época. Alrededor del núcleo constituido por los ideales y las fuerzas que forjaron el Nuevo Mundo español, que son motivo central, oculto y subyacente a menudo, pero nunca olvidado, de la obra, vemos cómo va apareciendo un aspecto global del pasado americano. La parte narrativa alterna con la sistemática, y junto a los hechos fundamentales se manifiestan las instituciones, las costumbres, la vida, en fin. Vida respecto a la cual el autor se expresa con acierto al decir, en la página 466 del tomo V: "La sociedad virreinal jamás fue monástica, oscurantista, conventual... Fue una sociedad que pecó más por exceso de alegría, lujo, juergas, bailes, fandangos, zarabandas y fiestas".

La parte destinada a América independiente es, ciertamente, menos

lograda que la que la antecede. La razón es comprensible. Durante los años anteriores a la emancipación la vida de nuestros pueblos se estructuró alrededor de ideas, aspiraciones y fuerzas comunes, cuya semejanza no alcanzaba a ser desvirtuada por las diferentes realidades de estos reinos. Pero después de la independencia, roto en parte el común denominador, abiertas a influencias que antes no se hacían sentir, y pesando cada vez más en cada una de ellas su ser propio y distintivo, las naciones americanas tomaron caminos diferentes. Las sistematizaciones y generalizaciones que sobre ellas se hagan estarán siempre muy difícilmente exentas de riesgos y defectos, sea por exceso o por defecto. Contribuye además a acentuar este peligro un hecho que no siempre se considera con la debida atención: el de que los sistemas políticos y filosóficos, los ideales doctrinarios y las aspiraciones abstractas, abrigaron a menudo en nuestra América, bajo los mismos nombres, contenidos que variaban. El hecho de que ellos fuesen casi siempre simples reflejos llegados de Europa, y no ideas vivas nacidas de la entraña americana, explica en gran parte este fenómeno. La teoría o la doctrina nacida en otras latitudes, no era a veces entendida en su sentido íntimo, y pasaba a ser una etiqueta, vacía de su propio significado. De este modo, los llamados movimientos "liberales" o de "reforma", los grupos políticos "radicales", las teorías "conservadoras", no tienen a veces, entre un país y otro, en la realidad y en la vida, casi más semejanza que el nombre. Y es, naturalmente, peligroso fundar los aspectos ideológicos de una historia más en palabras que en realidades. Es necesario antes penetrar a fondo, y no engañarse ante apariencias externas. Y algo de esto encontramos en la *Historia de Morales*. ¿Qué tiene que ver, v. gr., el federalismo chileno, flor efímera que creció no más que en tres o cuatro mentes y cuyo intento de realización política, por impracticable, fracasó ruidosamente, con el fenómeno similar argentino, que tenía raíces verdaderas y que llenó medio siglo de historia? Sin embargo, aparecen ambos como etapas similares de un mismo recorrido (VI, pág. 182). Y, no obstante, el autor se da cuenta de que el federalismo muchas veces variaba de contenido al pasar de un lugar a otro. Pero ha primado aquí un errado espíritu de generalización. Del mismo modo, y a causa de la misma razón, cuando se hacen en la obra divisiones por períodos, vemos que ellas aparecen con frecuencia desprovistas de sentido. ¿Cómo puede hablarse para el Chile de los años 1830-1849, que vivió el apogeo de la república que siempre llamamos conservadora, como de un período de *nacionalismo liberal* (VI, pág. 171), y de los veinte años siguientes como de la época de *supremacía del principio nacional*, fórmula, por lo demás, vaga e imprecisa?

Estas mismas generalizaciones hacen que capítulos tales como "Los problemas de la organización política", "Formas de gobiernos y regímenes después de la Independencia" y varios otros, presenten, junto a afirmaciones no discutibles, aciertos sólo parciales y valederos solamente para algunas naciones.

Pero refirámonos a cosas de Chile republicano. No nos detendremos en errores de detalle, de los cuales podrían citarse ejemplos múltiples, como identificar la Logia Lautarina con la masonería, decir que Portales gozó del estanco "concedido a su familia por el Estado", expresar que en Chile, en 1810, el gobernador García Canas (sic) fue reemplazado por una Junta, o afirmar que Mons. Muzi vino a nuestro país a solicitud del clero chileno.

Más grave es señalar como única influencia preponderante en el gobierno de Prieto, además de la de Portales, la de Bello, olvidando las figuras políticamente mucho más importantes de Tocornal, Rengifo y aun del mismo Egaña. Bello fue un hombre de gabinete, de formación completa y de soberano buen criterio, pero que, en caso alguno, pudo imprimir rumbos a un gobierno. Contradictorio parece que después de haberse calificado de "personalista" a la república conservadora de 1830-61 (VI, pág. 229), se nos diga, a renglón seguido, que Portales, forjador principal de ese régimen, creó una conciencia colectiva, que llevó a Chile "a obedecer a un ente impersonal, es decir, al gobierno impuesto por las leyes, no a los individuos" (VI, pág. 230). Noticia nueva para los chilenos es la de que hasta las reformas de 1874 las personas que tenían derecho a votar en las elecciones populares eran señaladas por los funcionarios públicos, y que desde aquellas reformas el gobierno sólo tuvo facultad de nombrar a un tercio de tales funcionarios (VI, pág. 287).

Pero omitiremos errores secundarios para ver otros de más trascendencia.

Echamos de menos en la obra de Morales, por ejemplo, un estudio y una comprensión más completos de la estabilización política chilena surgida a partir de 1830. Es cierto que se destaca el papel que cupo en ella a Portales, se dice que don Diego tuvo seguidores, y no se olvida tampoco la subsistencia, a través de las vicisitudes de la emancipación, de un grupo social de influencia y poder que tuvo gran significado. Pero es evidente que el análisis resulta incompleto. ¿Bastan esos elementos para entender verdaderamente el nacimiento de un régimen como el que surgió en 1830? ¿Cómo se explica que Portales tuviese seguidores? En realidad, el problema es menos sencillo de lo que parece.

Más adelante, bebiendo quizás en qué fuentes, Morales, que enjuicia a la clase gobernante chilena del siglo pasado como una oligarquía, en el sentido peyorativo de la palabra, hace de paso afirmaciones que no dejan de ser extrañas. Así, se nos dice que uno de los resultados de la guerra del Pacífico fue que "la oligarquía agricultora" se enriqueció "comprando a bajos precios las pequeñas propiedades de muchos individuos de las clases bajas empobrecidos por la guerra" (VI, pág. 354). Sería de interés conocer las fuentes documentales en que se basa tal afirmación.

Dados los intérpretes en que Morales parece haberse inspirado, para él la revolución de 1891 fue, en buena parte, producida por causas eco-

nómicas, especialmente relacionadas con el salitre. Los estudios de Yarrázaval Larraín sobre la materia le son, aparentemente, desconocidos. No puede, así, menos de extrañar que afirme el autor que "*en una visita que Balmaceda hizo al Norte comprobó que las minas salitreras estaban casi todas en manos inglesas*" (VI, pág. 402), siendo que Balmaceda formó parte como Ministro, durante casi todo el periodo, del gobierno anterior de Santa María (1881-1886), durante el cual, con el equivocado sistema de reconocer pleno valor a los antiguos certificados peruanos sobre las salitreras, gran parte de éstas pasó a manos extranjeras. Es también erróneo que la idea de Balmaceda de crear un banco estatal atemorizase a la banca privada, impulsándola a la revolución, puesto que aquella iniciativa se manifestó una vez estallada la lucha armada. La verdad es que la revolución tuvo motivos políticos que venían de larga data, y el mismo autor se refiere acertadamente a algunos de ellos.

En el capítulo correspondiente a la guerra del Pacífico, en la *Bibliografía*, expresa Morales (VI, pág. 355): "Como es natural, la guerra del Pacífico es mirada desde tres ángulos... ni siquiera hoy podemos mencionar una monografía ecuaníme". Desgraciadamente tampoco lo es su obra en esta parte y no podemos menos de lamentarlo. América vive hoy día bajo el signo de la unión, y el que un libro de gran difusión y escrito por un nacional de un país que fue neutral, y que es madre común de los nuestros, no coopere esa unión a que todos aspiramos, es triste. No se trata, por cierto, de pedir a Morales que adopte nuestras tesis, sino que no incurra en errores de hecho en materias de importancia y que perturban el juicio. Desde luego, afirmar, sin sombra de duda, que "Desde la época virreinal la costa del Pacífico pertenecía a la Audiencia de Charcas" (VI, pág. 348), no se compadece con la verdad. ¿Cómo se explicaría, entonces (sin remontarnos más atrás) que, según la ley V, tit. XV, lib. II de la Recopilación de Indias, la Audiencia de Lima tuviese "por distrito la costa que hay desde dicha ciudad hasta el reino de Chile...?". ¿Dónde quedaba lugar para la presunta costa de Charcas? ¿Y cómo se entenderían las expresiones del virrey peruano Taboada y Lemos, en la *Memoria* de su gobierno (1795), de Juan y Ulloa, en su *Relación histórica del viaje a la América Meridional* (1748), de Alcedo en su *Diccionario* (1786), por no citar otros ejemplos, que explícita o implícitamente hacían deslindar al Perú con Chile? En todo caso, podría ser aquella una aserción discutible, y debió ser expresada como tal, pero no como hecho definitivamente establecido. El hallazgo por chilenos de vetas de plata en la región de Arica (VI, pág. 348) no es efectivo, y aun de haberlo sido no explicaría cómo contribuyó a desarrollar un conflicto originalmente chileno-boliviano, dado que Arica pertenecía al Perú. Olvida totalmente el autor que Bolivia y Chile firmaron, en 1866 y en 1874, tratados de límites, que señalaron la frontera en el paralelo 24, y olvida también el hecho capitalísimo de que, al firmarse el tratado de 1874, ciertos derechos de que Chile gozaba en virtud del tratado anterior fueron reemplaza-

dos por la franquicia de que durante 25 años a "las personas, industrias y capitales chilenos" establecidos al norte del paralelo 24 y al sur del 23 no le serían alzados por el gobierno de Bolivia los impuestos más allá de lo que entonces soportaban. (Precisamente, la más importante industria chilena de la zona norte, la Compañía de Salitres y Ferrocarril de Antofagasta, estaba establecida en aquella zona y amparada, por lo tanto, por esa franquicia). Aquello de que Chile establecía "puertos en las radas bolivianas" y de que "se infiltraba y tomaba posiciones" llega a ser, por lo impreciso, casi ininteligible. ¿A qué se refiere? ¿A puertos fundados por el gobierno chileno contra la voluntad del gobierno boliviano? ¿Qué puertos eran esos? Y si el autor recordase que en los años que antecedieron a la guerra, el gobierno chileno debió, a causa de estrecheces económicas, disolver la guardia nacional, y proyectó enajenar sus barcos de guerra, los mismos que en definitiva le dieron el triunfo, pensaría que el asunto es más complejo de lo que él cree. Del todo inexplicable resulta el siguiente párrafo (VI, pág. 349): "El motivo circunstancial de la guerra iba a darse prontamente: la Asamblea boliviana votó un impuesto de diez centavos por cada quintal de salitre exportado por la compañía chilena que explotaba el producto en Atacama. (Hablando con precisión, en Antofagasta). El mandatario boliviano Mariano Melgarejo había concedido tal explotación. La compañía se negó y pidió ayuda a su gobierno que exigió la retirada de tal carga. *Realmente el asunto competía sólo a Bolivia, pues se desarrollaba en su territorio.* Pero Chile tenía intereses creados en la zona atacameña desde el momento en que se descubrieron los guanos de Mejillones, los salitres de Antofagasta y los minerales de Caracoles... Así, Chile pudo imprimir su huella, y cuando nació el desacuerdo con la compañía explotadora exigió la derogación del impuesto. En respuesta los bolivianos anularon el contrato con la compañía". ¿Cómo puede afirmarse, dados los antecedentes conocidos, que el asunto del impuesto competía sólo a Bolivia, cuando había un tratado que la ligaba con Chile y que le impedía decretar un alza de tal tributo? No es el caso de recorrer todas las autoridades que podrían invocarse para comprobar la infracción, por parte del gobierno boliviano, del tratado de 1874. Baste citar, a título de ejemplo, al ilustre polígrafo e historiador peruano don José de la Riva Agüero, quien no duda en afirmar que el ya mencionado impuesto "era infractorio a la verdad del espíritu del tratado de 1874" (*Historia del Perú*, tomo II, pág. 224. Lima, 1953). Y habiendo decretado el gobierno boliviano ese impuesto en febrero de 1878, nuestro país decidió tomar una actitud definitiva en reparación de sus derechos solamente un año más tarde, en febrero de 1879, tras largas negociaciones. De este modo la nación que Morales, indirectamente e inconscientemente, presenta como dominante e imperialista, ni siquiera se apresuró en recoger los motivos legales de ruptura que la otra parte le brindaba.

No puede dejar de señalarse que la afirmación de Morales de que Chile olvidó la palabra empeñada en el tratado que firmó con Bolivia en

1895 (VI, pág. 407), es equivocada. Si se estudia esa materia con acuciosidad (por ejemplo, serviría para ello la obra de Jaime Eyzaguirre *Chile durante el gobierno de Errázuriz Echaurren*, que cita el autor en la "Bibliografía"), cuesta poco comprobar que el valor de este instrumento legal quedó subordinado a la concertación de determinados protocolos que en definitiva no recibieron sanción legislativa y que, como consecuencia, el tratado de 1895 no llegó jamás a adquirir valor jurídico.

Finalmente, y omitiendo muchas cosas que podrían decirse pero que preferimos no nombrar, es preciso señalar que la adopción de la tesis de los autores bolivianos respecto a los territorios del Norte de nuestra patria hace, naturalmente, que los mapas del tomo VI, (pág. 69, pág. 520 y otros más), desconozcan las afirmaciones chilenas en lo que se refiere a nuestro antiguo límite septentrional.

Para terminar, y sin deseos de alargar estas páginas, diremos que la obra de Morales es, en lo que podemos apreciar, un primer paso útil y provechoso hacia la *Historia de América* que todos esperamos. Una redacción más reposada, con más profundo estudio de las fuentes y con un conocimiento menos externo de nuestro pasado puede constituir, concretada en una nueva edición, una segunda etapa que se aproxime a lo que los que conocemos la competencia y la laboriosidad del autor podemos desear.

Javier González

H. de la Costa: THE JESUITS IN THE PHILIPPINES. 1581-1768. Harvard University Press. 1961.

El tema de este libro es ciertamente para especialistas en disciplinas históricas; pero el interés del relato y la magnitud de los acontecimientos hacen recomendable su lectura a círculos más amplios. Es una obra de investigación, seria, prolija y ordenada, escrita con sencillez y no exenta de humor.

Su objeto fundamental es describir la historia de las misiones jesuitas en esa posesión española. Pero este aspecto de la vida en Filipinas no es presentado aisladamente, sino dentro del marco general de los acontecimientos, de modo que constituye casi una historia de las islas durante el período señalado.

Toda la exposición es notablemente ponderada y objetiva y no hay rasgos en ella de una cierta tendencia a la apología que suele ser un defecto de obras eclesiásticas similares.

Respecto al tema central de la obra los aspectos más notables son la

descripción de lo que fue propiamente la labor misional, esto es la "técnica" de la evangelización, y el clima de heroísmo y caridad que la empapa constantemente. Los jesuitas se entregaron con gran dedicación al aprendizaje de las lenguas nativas para comunicarse con los naturales y a la observación de sus costumbres y tradiciones. No impusieron un molde estrecho y mecánico de ideas nuevas y usanzas extrañas, sino que fueron aprovechando paulatinamente las creencias aborígenes, hallando en éstas el punto de partida para el contacto con las creencias cristianas. Fomentaron el gusto de los nativos —inteligentes, afectuosos y sencillos, en general— por la música y la danza y dieron los misioneros un contenido cristiano a las antiguas canciones populares, con las cuales se acompañaban los servicios religiosos. En muchos casos, por cierto, la asimilación del cristianismo era muy superficial y no llegaba a transformar verdaderamente la vida de los conversos. Pero no fueron raros los ejemplos de conversiones profundamente sinceras y que dieron lugar a vidas admirables.

El relato de la penetración armada en donde los nativos fueron hostiles; el de las luchas contra piratas aborígenes musulmanes; y los conflictos con los holandeses (que estuvieron a punto de hacer sucumbir el dominio de España en las islas) forman un conjunto apasionante, expuesto con vigor y exactitud. La audacia y la crueldad forman un contraste con la tarea evangelizadora que sólo es comprensible dentro de la mentalidad de la época.

También describe el Padre Costa el desarrollo económico de las islas, gracias a la labor civilizadora de los misioneros entre los naturales y a la iniciativa de los comerciantes españoles, chinos, japoneses y de otras naciones que hacían navegar sus productos hasta Méjico y Europa. A mediados del siglo XVII Manila había dejado de ser un conjunto de chozas, como lo era sesenta años antes, y se convertía paulatinamente en una ciudad con buenos edificios y aun cierto despliegue nada despreciable de riquezas y refinamientos.

El Padre Costa narra también los esfuerzos de los jesuitas por elevar la educación y la cultura de los habitantes españoles y de los nativos. Resulta notable que en medio de tantas circunstancias adversas, como el clima, las guerras, los terremotos y las dificultades económicas, se hayan fundado instituciones educacionales para todos los sectores de la población. Pudieron los jesuitas otorgar grados en virtud de una autorización pontificia de 1621. Las disputaciones teológicas y filosóficas, a la usanza europea, también tenían lugar en Manila y asistía a ellas habitualmente buena parte de la población. Narra el Padre Costa celebraciones públicas en las que se presentaban composiciones literarias (250 en una de ellas) en griego, latín, español, italiano, portugués, vasco e idiomas nativos (mejicanos y filipinos).

En suma, pues, se trata de un libro serio y bien realizado que nos muestra con la objetividad que es propia de un espíritu sano y despejado todo lo que España y la Iglesia pudieron dar de sí en una época vigorosa,

apasionada y dura, a través de lo bueno y lo malo que hay en el ser humano cuando mira con pasión hacia Dios o hacia sí mismo.

Andrés Huneus

Sergio Villalobos R.: TRADICION Y REFORMA EN 1810. Ediciones de la Universidad de Chile. Santiago de Chile. 1961.

Tradición y reforma en 1810 es una obra destinada a pintar la situación de Chile en los años que antecedieron a la emancipación con el propósito de hacer inteligible el proceso que condujo a aquel fenómeno. La tesis en que se inspira es aquella que contribuyó a difundir Alberto Edwards, en el sentido de que nuestra independencia fue un hecho prematuro, provocado por la invasión de España, y no un acontecimiento preparado por una labor de contagio y difusión ideológicos. Sin perjuicio de las quejas que por determinadas situaciones pudieran fermentar en el espíritu de los chilenos, el alma colectiva era en 1810, afirma el autor (y sobre el particular parece haberse producido acuerdo entre los estudiosos), leal a España y al monarca.

Con lenguaje llano y atractivo describe Villalobos algunos aspectos de la realidad chilena al finalizar los años hispánicos. De ellos se desprende con especial relieve la paz, la satisfacción colectiva y la falta de ambiciones que eran características del momento. Había ciertamente, problemas, pero ellos eran percibidos por muy pocos, y no afectaban en forma grave a la vida de los chilenos. Entre tales problemas estaban los referentes al comercio y a la política comercial, que el autor estudia con cuidado, constituyendo quizás esta parte la más lograda de su obra.

No se puede censurar al autor que haya omitido el estudio de las corrientes ideológicas y jurídicas tradicionales que pudieron tener, aún desde antes de 1808, influencia en los sucesos de la independencia. Ello habría estado quizás en contradicción con la afirmación central de su libro. Pero parece que en una obra que alude en su título a la *tradicción*, se imponía un estudio crítico, aunque fuese solamente en una nota, de las tesis existentes sobre el particular.

Es curiosa la paralogización en que cae Villalobos en el prólogo, hablando de historiadores recientes, cuyas tesis estima equivocadas. Dice allí: "Francisco Antonio Encina, por ejemplo, en su *Historia de Chile*, al enfocar el problema de los impuestos coloniales de aduana, afirma que eran mucho más bajos que los que posteriormente estableció el gobierno nacional, pretendiendo con esto desvirtuar la queja de los criollos contra las cargas que sufrían y concluyendo triunfalmente que "lo que escribió en el siglo XIX sobre esta materia, como sobre todo el sistema colonial fue una simple alu-

cinación, provocada por el estado sentimental". Agrega Villalobos: "Encina cae así en dos groseros errores. Los criollos no protestaban contra los derechos aduaneros... En segundo lugar, y esto es lo curioso, Encina pretende que los hechos posteriores a 1810 debieron acallar las protestas de los criollos con anterioridad a aquel año; es decir, la secuencia histórica puede dejarse de lado". Pero el lector acude a la parte correspondiente de la *Historia de Chile* (Tomo V, capítulo XXIII, § 2), y en parte alguna encuentra que Encina manifiesta lo que Villalobos pone en su mente y en sus páginas. El historiador dice en la frase citada que es errónea la afirmación, común en el siglo pasado, de que los derechos de aduana coloniales eran mucho más altos que los de la república. Pero no se desprende del resto del texto el absurdo que Villalobos presta a Encina, ni éste pretende con él desvirtuar las quejas de los criollos. Sólo hace una afirmación y una comparación, y nada más. Cosa semejante ocurre con otra aseveración del prólogo. Leemos allí: "Alguna similitud con las apreciaciones de Encina ofrece Jaime Eyzaguirre en su *Ideario y ruta de la emancipación chilena*, donde afirma que ya "no es posible acoger el argumento tan socorrido de que la revolución de la Independencia fue provocada por la injusta y sistemática preterición de los criollos de los cargos públicos, anotando, en seguida, varios puestos desempeñados por criollos en 1810". Como en el caso anterior, el lector acude al lugar mencionado (obra citada, pág. 57) y encuentra, primero, que los cargos desempeñados por criollos están señalados antes, y no "en seguida" de la frase transcrita, y después, y eso tiene importancia, que el autor de *Ideario y ruta* no sólo indica oficios detentados por criollos en 1810, sino que señala otros múltiples casos, que se refieren a muchos años anteriores a esa fecha y cuyo valor probatorio es, por lo tanto, mayor.

Encontramos a lo largo de la obra (además de las anotaciones que indicamos), múltiples aseveraciones que parecen discutibles. Aquella afirmación, basada en una sola autoridad (y esa concerniente a Venezuela), de que el estudio de lenguas extranjeras "era mal visto" en los años indianos (pág. 22), es demasiado categórica. En ocho bibliotecas santiaguinas de la segunda mitad del siglo XVIII, por lo menos, hemos encontrado libros en francés, y puede suponerse que sus dueños, de categoría social e intelectual, no los tendrían como adornos, ni se expondrían por ello a ser "mal vistos". De igual manera, la cita de Darwin, de 1835 (pág. 23), encaminada a comprobar en los criollos temor al contacto con los extranjeros, parece insuficiente. Piénsese, por ejemplo, en el libro de Byron. No se trasluce de él aquel presunto temor. Y Byron era inglés y estuvo en nuestra patria durante largo tiempo a mediados de la décimotercera centuria, de modo que su testimonio, al cual podrían agregarse otros, es de valor.

En lo referente a la enseñanza y la cultura se echa de menos un estudio más profundo. Respecto a la primera, Villalobos destaca demasiado la insuficiencia indudable de la Universidad de San Felipe, y no dedica la aten-

ción merecida al Colegio jesuita de San Miguel, al Convictorio de San Francisco Javier y al definitivo Convictorio Carolino, que fueron los verdaderos centros de estudios superiores de nuestros años hispánicos. En cuanto a la segunda, falta un análisis, que pudo depararle sorpresas de interés, de los inventarios de bibliotecas que se conservan en los registros del Archivo de Escribanos y, por lo que se refiere al de la biblioteca de don Manuel de Alday, de gran importancia, en el Archivo Arzobispal de Santiago.

Un punto que el autor estima casi resuelto, pero que parece que no puede darse por zanjado, es el que concierne al alejamiento de los criollos de las funciones públicas. ¿Estará clara la existencia de aquella postergación? Hay documentos que se refieren a ella, pero hay hechos que hacen dudar acerca de su efectividad. Si recordamos, por ejemplo, que un criollo como don José Perfecto de Salas se admiraba en 1775 de que Chile hubiese producido "en muy pocos años... dies Mitras, entre Obispados y Arzobispados", "ocho togados en las tres principales Audiencias de América", "meritísimos prevendados que decoran varias Iglesias", "innumerables catedráticos... (Archivo Jesuitas, vol. 21, pieza 1), y si nos enteramos de que, en 1793, de veinte diócesis incluidas en el Perú y Nueva Granada, doce tenían deanes americanos, cinco los tenían de nacimiento europeo y tres de origen no conocido, habiendo subido algún tiempo después los americanos a dieciséis (Archivo General de Indias, Indiferente General, legajo 3004), debemos, sumando estos datos a los ya publicados, pensar que en los testimonios que existen sobre la postergación de los criollos hay, seguramente, exageración y falta de medida, y que es necesario proceder a una apreciación crítica de ellos.

Para finalizar, diremos que la obra de Villalobos es un útil resumen de puntos de vista ya conocidos, expresados en una forma literaria fácil, y que ofrece aportes nuevos en contados aspectos parciales.

Javier González

INDICE

ESTUDIOS:

<i>Walter Hanisch Espindola, S.I.:</i> EN TORNO A LA FILOSOFIA EN CHILE	7
<i>Enrique Laval:</i> UNA AUTOPSIA EN CHILE EN EL SIGLO XVII	118
<i>Adolfo Etchegaray Cruz, SS. CC.:</i> MONS. JOSE HIPOLITO SALAS EN EL CONCILIO VATICANO I	134
<i>Ricardo Krebs:</i> LA RENOVACION DE ESPAÑA EN EL PENSAMIENTO DE LOS ECONOMISTAS ESPAÑOLES DEL SIGLO XVIII	168
<i>Javier González Echenique:</i> NOTAS SOBRE LA "ALTERNATIVA" EN LAS PROVINCIAS RELIGIOSAS DE CHILE INDIANO	178

DOCUMENTOS:

CARTAS DEL OBISPO DON JOSE HIPOLITO SALAS A DON JOAQUIN LA- RRAIN GANDARILLAS	199
--	-----

BIBLIOGRAFIA:

FICHERO BIBLIOGRAFICO	227
---------------------------------	-----

RESEÑAS:

Guillermo Furlong, S.I.: <i>Misiones y sus pueblos de guaraníes</i>	291
Alfredo Benavides Rodríguez: <i>La arquitectura en el Virreinato del Perú y en la Capitanía General de Chile</i>	293

Sverker Arnoldsson: <i>La leyenda negra. Estudios sobre sus orígenes</i>	297
Selim Carrasco Domínguez: <i>El reconocimiento de la Independencia de Chile por España. La misión Borgoño</i>	301
<i>Colección de Documentos Inéditos para la Historia de Chile. Segunda Serie. Tomo V</i>	303
Agata Gligo Viel: <i>La Tasa de Gamboa</i>	304
Jorge Comadrán Ruiz: <i>Bibliotecas cuyanas del siglo XVIII</i>	306
Carlos Oviedo Cavada, O. de M.: <i>La misión Irrarrázaval en Roma. 1847 - 1850</i>	308
<i>Academia Chilena de la Historia. Fondo Histórico Presidente Joaquín Prieto</i>	310
Luis Sánchez Agesta: <i>El concepto del estado en el pensamiento español del siglo XVI</i>	312
Pedro Cunill Grau: <i>Atlas Histórico de Chile</i>	313
Vicente Rodríguez Casado: <i>La política y los políticos en el reinado de Carlos III</i>	314
Jaime Eyzaguirre: <i>La frontera histórica chileno-argentina</i>	318
Oscar Espinosa Moraga: <i>El aislamiento de Chile</i>	320
Guillermo Gallardo: <i>La política religiosa de Rivadavia</i>	324
Fernando Silva Vargas: <i>Tierras y pueblos de indios en el Reino de Chile</i>	326
Mario Góngora: <i>Los grupos de conquistadores en Tierra Firme (1509 - 1530)</i>	327
Claudio Véliz: <i>Historia de la marina mercante de Chile</i>	328

<i>Archivo de don Bernardo O'Higgins</i> , Tomos XXIII y XIV y Apéndice	330
Francisco Morales Padrón: <i>Manual de Historia Universal</i> , Tomos V y VI	332
H. de la Costa: <i>The jesuits in the Philippines. 1581 - 1768</i> . . .	337
Sergio Villalobos R.: <i>Tradición y reforma en 1810</i>	339

Se dio término a la impresión de este tomo de la Revista "Historia" el 30 de agosto de 1963 en los talleres de la Editorial Universidad Católica, Lira 136, Santiago de Chile.

LAUS DEO